



**UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA**  
OFICINA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

# ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL



**Versión 1**  
**(Texto abierto a la crítica y a la construcción colectiva)**  
Santa Marta, diciembre de 2010

“La autonomía  
y la excelencia  
son lo primero”  
PERIODO 2008-2012





Esta obra colectiva está dedicada a todas aquellas personas que un día soñaron la existencia de nuestra Universidad del Magdalena; a quienes a lo largo de la historia han vinculado su vida personal al proyecto de desarrollo institucional; a quienes han dejado su huella constructora en esta casa de estudios; a quienes en el presente están edificando sobre las bases que otros sembraron y están soñando y haciendo posible una mejor Universidad; y finalmente a quienes en el futuro, con sentido de respeto por la tradición y de innovación frente a los retos del cambio, sigan haciendo posible que la Universidad del Magdalena permanezca siempre académica, pública, democrática, viva, dinámica, plural, científica, pertinente, responsable...en una palabra Universidad. (Sánchez, 2010)

## CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

OMAR DIAZGRANADOS VELÁSQUEZ

Gobernador -Presidente del Consejo

CARLOS PRASCA MUÑOZ

Representante del Ministerio de Educación Nacional.

JUAN SALCEDO LORA

Representante de la Presidencia de la República.

RUTHBER ESCORCIA CABALLERO

Rector Universidad del Magdalena

PEDRO ESLAVA ELJAIEK

Representante de las autoridades académicas

GUSTAVO COTES BLANCO

Representante de los Exrectores

OMAR HERNÁN GARCÍA SILVA

Representante del Sector Productivo.

ÁLVARO ESPELETA MAYA

Representante de los Docentes

WILSON VELÁSQUEZ BASTIDAS

Representante de los Egresados

EFRAÍN VARGAS CORVACHO

Representante de los estudiantes

## CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

RUTHBER ESCORCIA CABALLERO

Rector

PEDRO ESLAVA ELJAIEK

Vicerrector de Docencia

JOSÉ HENRY ESCOBAR ACOSTA

Vicerrector de Investigación

GUSTAVO COTES BLANCO

Director del Instituto de Postgrados

ROBERTO AGUAS NÚÑEZ

Vicerrector de Extensión

DAVID NUMA FLORIÁN

Director del IDEA

LORENA AJA ESLAVA

Decana Facultad de Humanidades

WILSON VELÁSQUEZ BASTIDAS

Decano Facultad de Ciencias Básicas

ROLANDO ESCORCIA CABALLERO

Decano Facultad de Educación

ERNESTO GALVIS LISTA

Decano Facultad de Ingeniería

ERIC HERNÁNDEZ SASTOQUE

Decano Facultad de Estudios Generales

JAIME MORÒN CÁRDENAS

Decano Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas

GUILLERMO TROUT GUARDIOLA

Decano Facultad Ciencias de la Salud

EDUARDO CABRERA DURÁN

Representante de los Egresados

CARLOS PADILLA CANTILLO

Representante de los Docentes

EDILBERTO RIÁTIGA CORREDOR

Representante de los Estudiantes

**EQUIPO ACADÉMICO DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES  
DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DEL  
MAGDALENA**

**Jorge Oswaldo Sánchez Buitrago**  
Director proceso de Acreditación Institucional  
Investigador principal

**Zuany Luz Paba Argote**  
Asistente académica proceso de Acreditación Institucional  
Investigación

**Ena Ives Pedrozo Beleño**  
Asistente de Investigación proyecto Acreditación Institucional

**Marianela Moreno Contreras**  
Profesional de apoyo

**EQUIPO OFICINA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA DE  
LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA**

**Gloria Orozco de Barros**  
Directora Oficina

**Juan Camilo Arévalo Garzón**  
Director proceso de Acreditación de Programas Académicos

**Jorge Oswaldo Sánchez Buitrago**  
Director proceso de Acreditación Institucional

**Irina Fince Bovea**  
Profesional de apoyo

**Marianela Moreno Contreras**  
Profesional de apoyo

## **PRESENTACIÓN**

**Ruthber Escorcia Caballero**  
**Rector Universidad del Magdalena**

## CONTENIDO

	<b>Pag.</b>
INTRODUCCIÓN	
PRIMERA PARTE	
LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA: CONTEXTO HISTÓRICO Y REALIDAD	
1. SINOPSIS INSTITUCIONAL	18
1.1 SU EVOLUCIÓN A TRAVÉS DE LA HISTORIA	23
1.2 LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA EN CIFRAS	29
1.2.1 Trayectos misionales	29
1.2.2 Trayectos estratégicos	43
1.2.3 Trayectos de apoyo	44
1.3 LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	48
1.4 LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS	50
SEGUNDA PARTE	
METODOLOGÍA DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN	
2. RUTA DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL	60
2.1 Referente investigativo del proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación Institucional.	60
2.2 La ruta del proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación Institucional.	86
2.3 Trayectos y factores de calidad para la comprensión de de la realidad institucional.	91
2.4 Ponderación de Factores	94
2.5 Coordenadas teóricas referenciales del momento de pre-configuración de la realidad	97
2.6 actores participantes en el proceso de recolección de información para la pre-configuración de la realidad: (Actualizar tablas estadísticas)	101
2.7 El sentido de los actores participantes frente al proceso de Acreditación Institucional.	105
TERCERA PARTE	
CONTEXTUALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
3. CONTEXTO Y PERFIL COMPETITIVO	108
3.1 ANÁLISIS DEL CONTEXTO	108
3.2 PERFIL COMPETITIVO	126
CUARTA PARTE	

JUICIOS DE CALIDAD POR FACTOR	
4. TRAYECTOS MISIONALES	138
4.1 Proyecto Educativo Institucional	138
4.1.1 Factor 1: Misión y PEI	138
4.1.1.1 Coherencia y pertinencia de la Misión	141
4.1.1.2 Orientaciones y estrategias del Proyecto Institucional	145
4.1.1.3 Formación integral y construcción de la comunidad académica en el Proyecto Institucional	147
Análisis DOFA del factor	149
Síntesis valorativa del factor	150
Relación de anexos específicos	150
4.2 Excelencia académica.	152
4.2.1 Factor 2: Estudiantes.	152
4.2.1.1 Deberes y derechos de los estudiantes.	155
4.2.1.2 Admisión y permanencia de estudiantes	164
4.2.1.3 Sistemas de estímulos y créditos para estudiantes	175
Análisis DOFA del factor	183
Síntesis valorativa del factor	183
Relación de anexos específicos	184
4.2.2 Factor 3: Profesores.	189
4.2.2.1 Deberes y derechos del profesorado	191
4.2.2.2 Planta profesoral	192
4.2.2.3 Carrera docente	202
4.2.2.4 Desarrollo profesoral	206
4.2.2.5 Interacción académica de los profesores	208
Análisis DOFA del factor	209
Síntesis valorativa del factor	209
Relación de anexos específicos	209
4.2.3 Factor 5: Procesos académicos.	212
4.2.3.1 Interdisciplinariedad, flexibilidad y evaluación del currículo.	215
4.2.3.2 Programas de pregrado, posgrado y educación continua.	215
Análisis DOFA del factor	233
Síntesis valorativa del factor	233
Relación de anexos específicos	233
4.2.4 Factor 12: Internacionalización	236
Análisis DOFA del factor	285
Síntesis valorativa del factor	285
Relación de anexos específicos	285
4.3 Ciencia tecnología e innovación.	288
4.3.1 Factor 4: Investigación	288
4.3.1.1 Investigación formativa	290
4.3.1.2 Investigación en sentido estricto	294

Análisis DOFA del factor	326
Síntesis valorativa del factor	327
Relación de anexos específicos	327
4.4 Pertinencia y proyección social.	330
4.4.1 Factor 6: Pertinencia e impacto social	330
4.4.1.1 Institución y entorno	336
4.4.1.2 Articulación de funciones	351
4.4.1.3 Egresados e institución	352
Análisis DOFA del factor	353
Síntesis valorativa del factor	354
Relación de anexos específicos	354
5. TRAYECTOS ESTRATÉGICOS	
5.1 Innovación y consolidación de servicios de TIC.	357
5.1.1 Factor 10: Recursos de apoyo académico y planta física	357
Administración y transformación organizacional al servicio de los procesos misionales.	
Análisis DOFA del factor	357
Síntesis valorativa del factor	358
Relación de anexos específicos	358
5.2 Administración y transformación organizacional al servicio de los procesos misionales	360
5.2.1 Factor 7: Autoevaluación y autorregulación.	360
5.2.1.1 Sistemas de autoevaluación	360
5.2.1.2 Sistemas de información.	369
5.2.1.3 Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo	369
Análisis DOFA del factor	369
Síntesis valorativa del factor	369
Relación de anexos específicos	369
5.2.2 Factor 9: Organización, administración y gestión.	370
5.2.2.1 Administración y gestión y funciones institucionales.	371
5.2.2.2 Procesos de comunicación interna	412
5.2.2.3 Capacidad de gestión	419
5.2.2.4 Procesos de creación, modificación y extensiones de programas académicos.	419
Análisis DOFA del factor	419
Síntesis valorativa del factor	419
Relación de anexos específicos	420
5.2.3 Factor 13: Gestión ambiental sostenible.	422
5.2.3.1 Política Ambiental	
5.2.3.2 Gestión ambiental	422
5.2.3.3 Manejo de residuos	422

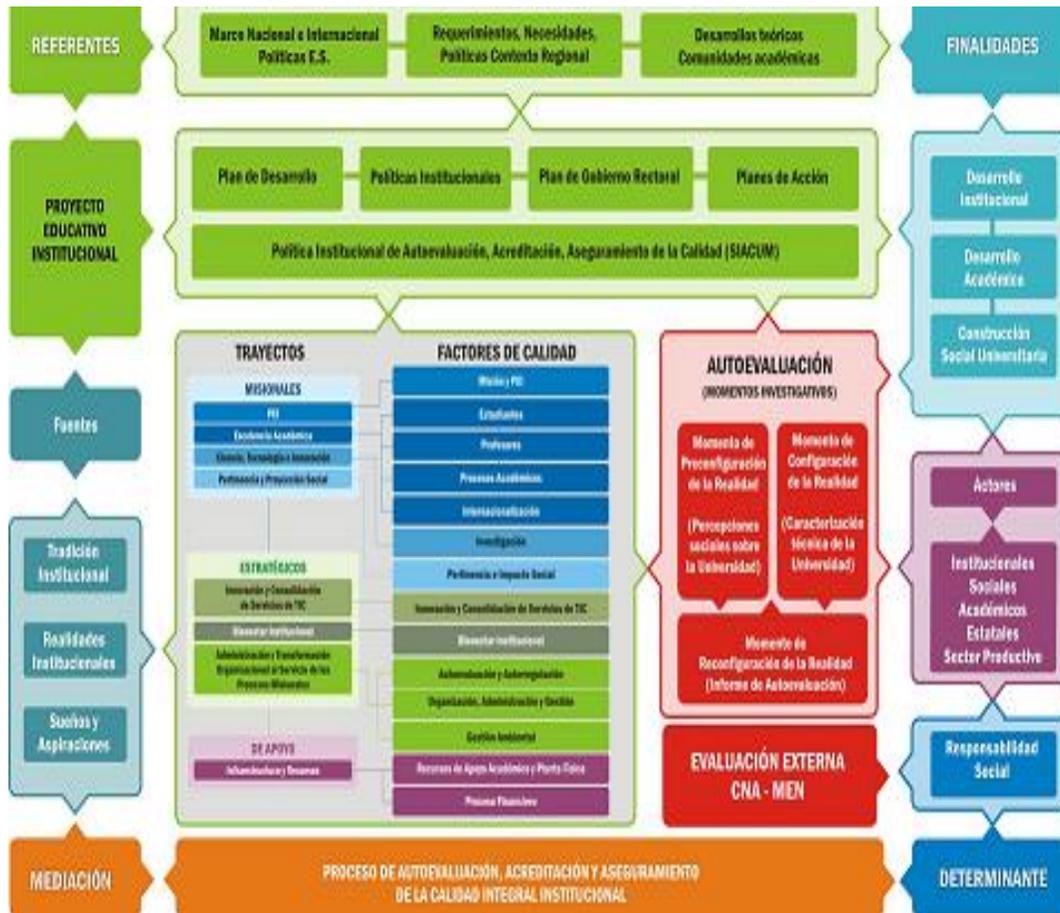
5.2.3.4 Salud ocupacional	422
5.2.3.5 Formación ambiental	422
Análisis DOFA del factor	422
Síntesis valorativa del factor	423
Relación de anexos específicos	423
5.3. Bienestar Institucional.	426
5.3.1 Factor 8: Bienestar institucional.	426
5.3.1.1 Estructura del bienestar institucional	427
5.3.1.2 Recursos para el bienestar institucional	433
Análisis DOFA del factor	447
Síntesis valorativa del factor	448
Relación de anexos específicos	448
6. TRAYECTOS DE APOYO	
6.1 Infraestructura y recursos	451
6.1.1 Factor 10: Recursos de apoyo académico y planta física.	452
6.1.1.1 Recursos de apoyo académico	452
6.1.1.2 Recursos físicos	468
Análisis DOFA del factor	478
Síntesis valorativa del factor	478
Relación de anexos específicos	478
6.1.2 Factor 11: Recursos financieros.	481
6.1.2.1 Fuentes de financiación y patrimonio institucional	482
6.1.2.2 Gestión financiera y presupuestal	489
6.1.2.3 Presupuesto y funciones sustantivas	489
6.1.2.4 Organización para el manejo financiero.	494
Análisis DOFA del factor	498
Síntesis valorativa del factor	498
Relación de anexos específicos	498
CUARTA PARTE	
PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	500
7. JUICIO EXPLÍCITO SOBRE LA CALIDAD GLOBAL DE LA INSTITUCIÓN	
7.1 Propuestas de mejoramiento de la calidad institucional.	
7.2 plan de mejoramiento y de desarrollo de la institución.	
7.2 Estrategias, criterios e instrumentos de seguimiento y evaluación del plan de mejoramiento	
8. CONCLUSIONES	
9. ACTORES INSTITUCIONALES Y SOCIALES PARTICIPANTES	
10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	
ANEXOS	

## INTRODUCCIÓN

**Jorge Oswaldo Sánchez Buitrago**  
**Director proceso de Acreditación Institucional**

# RUTA DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Tabla 1. Ruta del Proceso de acreditación



The background of the page is a faded photograph. The top half shows a large, leafy tree with sunlight filtering through its branches. The bottom half shows a large crowd of people sitting on white plastic chairs, facing a stage or event area in the distance. The overall tone is bright and slightly hazy.

**PRIMERA PARTE**

Reconstrucción

**LA UNIVERSIDAD DEL  
MAGDALENA: CONTEXTO  
HISTÓRICO Y REALIDAD**

## 1. SINOPSIS INSTITUCIONAL

### Misión

La Universidad del Magdalena es una institución de educación superior de carácter público, con proyección regional, nacional e internacional, que en el marco de su autonomía y desde el contexto Caribe, forma con calidad personas integrales, con capacidad de liderazgo, valores ciudadanos y competencias profesionales en los diversos campos de las ciencias, disciplinas y artes. Mediante la docencia, la investigación y la extensión generan y difunde conocimiento para mejorar la calidad de vida de las comunidades, aporta al desarrollo sostenible y contribuye a la consolidación de la democracia y la convivencia pacífica. Trabaja permanentemente en un ambiente de participación, solidaridad, compromiso, sentido de pertenencia y respeto por la diversidad.

### Visión

La Universidad del Magdalena será reconocida por:

- La excelencia en sus procesos académicos, administrativos, investigativos y de proyección social.
- La acreditación nacional e internacional de la institución y sus programas.
- El liderazgo en la transformación del territorio y la institucionalidad democrática.
- El posicionamiento de sus egresados.
- Su modelo ejemplar de gestión pública.
- Su compromiso con el desarrollo social y ambiental sostenible.
- La dinámica interacción con las comunidades locales, regionales, nacionales e internacionales.
- Su contribución a la investigación, la innovación y al desarrollo productivo.
- El desarrollo de los ambientes virtuales para fortalecer y ampliar los procesos de formación en pregrado y postgrado.
- El enriquecimiento y difusión de la diversidad cultural del Caribe.

Los dos elementos anteriores, como parte de la filosofía institucional, expresan el compromiso que la Universidad del Magdalena adquirió con la sociedad en el firme propósito de formar ciudadanos con valores, principios y en los conocimientos propios de cada disciplina para participar en el desarrollo de la Nación. Igualmente el Estatuto General manifiesta el compromiso de la institución

en el sentido de crear, desarrollar y difundir el conocimiento en los campos de la técnica, la ciencia, la tecnología, las humanidades y el arte, mediante las actividades de docencia, investigación, extensión y de servicio social que requiere el Magdalena, la región y el país, realizadas en los programas de educación superior de pregrado y postgrados con metodología presencial, semipresencial, abierta y a distancia, puesta al servicio de una concepción integral del hombre. Así mismo, orienta sus esfuerzos a la formación integral del individuo, por tal motivo cada uno de los currículos se fundamentan, en primer lugar, en una concepción humanística del desarrollo que trasciende la dimensión económica y por lo tanto no reduce la formación universitaria a simples aspectos "Técnicos" que habiliten para el manejo de conocimientos y aplicaciones tecnológicas en aras del "progreso" pero con total desmedro de una formación que integre la excelencia profesional con la calidad humana.

La Universidad del Magdalena orienta sus esfuerzos hacia la consolidación del liderazgo de la institución con base en los siguientes principios:

**Autonomía:**

Entendida en el ejercicio de sus funciones para insertarse en la dinámica de desarrollo nacional e internacional. Para tales efectos reformulará sus Planes de Estudios, reorientará sus políticas y redefinirá sus estrategias, bajo el principio de la participación de la comunidad universitaria organizada. La autonomía universitaria será garantía de la independencia que debe mantener la Institución para la definición de sus objetivos de desarrollo.

**Pertinencia:**

Necesidad de ajustar la conducta a claros dictámenes éticos de validez universal que propendan por la sana convivencia social, alto desarrollo espiritual y transparencia total en sus relaciones sociales y laborales.

**Equidad:**

Como expresión de justicia social en atención a su carácter público, la Institución trabajará por la defensa de la educación superior pública, la ampliación de la cobertura a la población de escasos recursos y minorías, para disminuir los desequilibrios sociales y regionales.

**Participación:**

La comunidad universitaria, junto con la sociedad civil, participará en los procesos de planeación, desarrollo y gestión institucionales. A su vez, la Universidad garantizará el principio universal de la libertad de asociación.

#### **Libertad de pensamiento y pluralismo ideológico:**

Premisa fundamental para el desarrollo de las Ciencias, las Artes y la Cultura. La Universidad será ajena a toda expresión y forma de sectarismo y creencias que además de desembocar en actitudes y posiciones unilaterales, también un obstáculo para el libre desarrollo del saber. Igualmente estimulará y protegerá la libertad de cátedra, aprendizaje y respeto a las ideas ajenas, a la integridad personal y a los bienes de la Universidad.

#### **Responsabilidad social:**

Fundamental en las actuaciones y decisiones por parte del personal a su servicio y en la formación de sus estudiantes y egresados, por este principio se reconoce la importancia de retribuir a la sociedad, en términos de desarrollo, los recursos que ella invierte, en todos sus ordenes, a través del Estado.

#### **Racionalidad:**

En la administración y aplicación de los recursos humanos, materiales y organizacionales. La Universidad deberá rendir cuentas a la sociedad, mediante los organismos de control del Estado, del uso y destino de los recursos públicos que le han sido entregados para su administración, en atención a la relación costo beneficio y rentabilidad social.

#### **Planeación:**

La Institución se regirá por un Plan Decenal de Desarrollo estratégico que contiene los programas y los proyectos específicos congruentes con los diferentes objetivos y estrategias institucionales. Las unidades académicas y administrativas formularán y ejecutarán un Plan de Acción general que implicará la aplicación de un modelo de evaluación permanente, integral y sistémica de gestión de sus funcionarios y dependencias.

#### **Sostenibilidad:**

En el desarrollo de sus planes de crecimiento y en el ejercicio de su misión, la Universidad atenderá de manera prioritaria el principio de la sostenibilidad, en tanto condición primordial para su desarrollo armónico, garantizando de esta manera la continuidad en el desarrollo de los proyectos.

La universidad del Magdalena reconoce, exalta y estimula entre los miembros de su comunidad los siguientes valores:

### **Responsabilidad**

Entendida como la dedicación y el interés en el cumplimiento de sus deberes, derechos y funciones de los actos propios de cada uno de los integrantes de la comunidad.

### **La honestidad**

Necesidad de ajustar la conducta a claros dictámenes éticos de validez universal que propendan por la sana convivencia social, alto desarrollo espiritual y transparencia total en sus relaciones sociales y laborales.

### **El Compromiso**

Acto de identificarse y hacer propios las políticas, objetivos, metas, estrategias del plan de desarrollo y el proyecto institucional de la Universidad.

### **La Tolerancia**

Nacida del reconocimiento de la diversidad en lo étnico, lo religioso, lo social, lo cultural y lo político, que caracteriza al ser humano y que se expresa en nuestra nación y del debido respeto a estas diferencias individuales y a los derechos fundamentales consagrados en nuestra Carta Magna.

### **La Solidaridad**

Expresada como la disposición de ayuda y capacidad para guiar a los demás y la predisposición al trabajo en equipo.

### **La Lealtad**

Entendida como la fidelidad a los principios y fundamentos institucionales y a las directrices trazadas por la Administración de la Universidad.

### **El Respeto**

A las personas y el reconocimiento de los derechos y deberes nuestros frente a los demás. El acatamiento de las leyes, normas, reglamentos y los derechos individuales y colectivos de las personas.

En cumplimiento de su misión, la Universidad del Magdalena propuso atender preferencialmente las necesidades de desarrollo de la región y del país, sin perjuicio del cumplimiento de las finalidades generales de la Educación Superior señalados en el artículo 6 del Capítulo 2 del Título I de la Ley 30 de 1992. Para el efecto se formularon los siguientes objetivos:

- Planear, organizar y administrar los Programas Académicos necesarios para la formación de los profesionales requeridos para el desarrollo de la región y del país.
- Desarrollar sus programas académicos aplicando las diferentes modalidades curriculares, tecnológicas y de comunicación masiva.
- Organizar los programas académicos de acuerdo con los recursos del medio, proyectándolos hacia la educación, la creatividad y la aplicación para la transformación de ese mismo medio.
- Realizar programas o cursos de actualización y complementación en las diferentes áreas del conocimiento y la investigación.
- Investigar la problemática socioeconómica del medio, de manera que a Universidad contribuya con respuestas de solución.
- Investigar las necesidades de formación de profesionales en su área de influencia.
- Evaluar el logro de los objetivos educativos y el nivel de integración de la educación de la educación en sus diferentes niveles y modalidades.
- Ofrecer a la comunidad programas especiales de mejoramiento y actualización científica, tecnológica y cultural.
- Prestar servicio permanente de asesoría curricular y administrativa a las entidades gubernamentales e instituciones educativas de la región.
- Prestar servicio permanente de asesoría a la comunidad en las actividades que demande el desarrollo económico y social de la región.
- Coordinar acciones interuniversitarias e interinstitucionales con el objeto de intercambiar logros en los campos de la docencia, investigación y extensión.
- Proyectar la integración con las universidades de la Costa Atlántica en los diferentes programas.

Las acciones propuestas en esos principios y estatutos, se adelantaron a través del Plan Decenal de Desarrollo 2000 – 2009 (Elaborado como una apuesta colectiva de todos los actores que hacen parte del ámbito académico), de los Planes de Gobierno y Planes de Acción derivados unos de los otros.

Fundamentado en lo anterior y desde la perspectiva del *desarrollo académico* se hace necesario realizar un diagnóstico que conlleve a evaluar el nivel de cumplimiento de las acciones preestablecidas, los cuales servirán de línea base para la formulación de un nuevo Plan Decenal de Desarrollo.

En ese marco y como parte del proyecto institucional de lograr en el corto plazo la acreditación institucional, es importante hacer una descripción de los diferentes momentos, logros y acciones que le han permitido a la Universidad alcanzar el reconocimiento como una institución que va por el camino apropiado en la búsqueda de la excelencia con autonomía.

### *1.1 Su evolución a través de la historia*

La educación superior en el territorio magdalenense tiene sus antecedentes en dos cátedras autorizadas por el rey español en el siglo XVII, y la posterior construcción del Claustro San Juan Nepomuceno, sede del Seminario Conciliar del mismo nombre, inaugurado el 4 de enero de 1811 y cerrado casi inmediatamente por las guerras independentistas. Esta institución se reabre como Colegio Nacional en 1824 en la misma edificación y posteriormente se adscribe a la naciente Universidad del Magdalena e Istmo, junto con los colegios universitarios de Mompos, Panamá y de la institución que funciona sobre las instalaciones del Colegio de Cartagena.

En 1832 se le autoriza cátedras universitarias en Derecho y en 1835 en Medicina, las cuales se mantienen de manera irregular por variaciones en la política nacional universitaria hasta 1849, cuando la Asamblea Provincial crea el Colegio Provincial Santander, que tiene poca duración por falta de transferencia de los recursos públicos que manejaba el Colegio Seminario San Juan Nepomuceno a través de la curia local.

En 1845 se crea el Colegio Provincial Bolívar, de efímera duración, y en 1857 el Colegio Provincial Salazar, el cual no pudieron sostener por insuficiencia presupuestal, hasta que en 1864 se erigió el Instituto Magdalena, emulando la discusión a nivel nacional de Artes y Oficios, el cual sólo vino a concretarse tres años más tarde en Bogotá, transformándose inmediatamente en la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia; mientras que en Santa Marta, el instituto Magdalena se convirtió en la Universidad del Estado Soberano del Magdalena.

Estas instituciones ofertaban programas en Derecho, Medicina, Teneduría de Libros y Lenguas Vivas, pero solo sobrevivió la última de ellas hasta 1871, en

cumplimiento de las directrices ideológicas impartidas por el liberalismo radical que asumía la necesidad de consolidar una sola universidad de gran calidad, ubicada en la capital del país y conformándose con enviar a estudiantes magdalenenses financiados con recursos del Estado Soberano.

## **La Universidad del Magdalena del siglo XX**

A comienzos del siglo XX se seguía lamentando la pérdida de una institución de educación superior en la capital del Magdalena y se realizaron esfuerzos por restaurarla a comienzos del siglo, los cuales culminaron con la creación del Liceo Celedón en 1904. En 1921, Lázaro Riacos, como gobernador del Magdalena, encabezó una iniciativa para restaurar una universidad en la capital, pero no pudo concretarse por insuficiencias presupuestales seccionales y ante todo por el desinterés de las élites empresariales y políticas departamentales por apoyar este proyecto. Igual suerte corrió otra intención, que en esta oportunidad alcanzó a definirse en 1929 con el inicio de actividades en el programa de Derecho, pero esta nueva universidad del Magdalena tampoco obtuvo el apoyo financiero y político necesario.

El tema de una universidad estatal había despertado sensibilidad y seguía siendo enarbolado como exigencia de los estudiantes de secundaria de la ciudad y del departamento. Casi inmediatamente, en los inicios del Frente Nacional, y con la presión organizada de este estamento, bajo la forma de un comité provisional, la iniciativa encontró eco en el diputado Reinaldo López Cotes, quien presentó la propuesta a debate ante la Asamblea Departamental, que luego de tres sesiones aprobó la ordenanza 5 de 1958 promulgada por el gobernador del departamento y por la cual se creó la Universidad del Magdalena, que todavía tiene continuidad institucional en el siglo XXI.

Sin embargo, la creación en 1958 no significó la entrada en funcionamiento de la Universidad por las consabidas dificultades presupuestales. Para empezar a paliar tales impedimentos, Rómulo Polo Lara, representante a la cámara por el Magdalena, gestionó un auxilio por el valor de un millón de pesos, el cual fue aprobado mediante la Ley 67 de 1958.

A pesar de esto, la iniciativa no contaba con la aprobación de ASCUN-FUN, encargado en aquel momento de la administración y control de las universidades en Colombia, por no ajustarse a las exigencias legales del momento. Para esto fue necesaria la insistencia de los involucrados en la creación de la Universidad, entre ellos diputados, concejales, secretarios de educación y representantes estudiantiles, quienes se desplazaron comisionados a Bogotá, y con el apoyo del representante Polo Lara, tuvieron fácil acceso al Ministerio de Educación, Abel Naranjo Villegas,

quien le sugirió asumir el nombre de Universidad de los Andes para convertirse en oferente de educación universitaria a países del Caribe. El proyecto de universidad gozó de una ascendente popularidad y aceptación social, ya que alcanzó a incentivar ofrecimientos generosos de empresarios nacionales y extranjeros con intereses locales para la construcción de la sede.

Los requisitos sólo fueron cumplidos en 1963 con el apoyo del Club Rotario y de otros actores sociales y políticos. En 1961 la Asamblea Departamental autorizó al gobernador, Miguel Ávila Quintero, para que estableciera los compromisos crediticios y financieros que permitieran la instalación de la Universidad del Magdalena, reglamentada a través del Decreto Departamental 115 de febrero 22 de 1962, y por el cual le varió el nombre a Universidad Tecnológica del Magdalena (UTM en adelante)

Inicialmente se concebía la formación en Agronomía, Zootecnia, Medicina Veterinaria, Administración y la puesta en funcionamiento de un instituto Tecnológico, pero las restricciones presupuestales y las decisiones internas de los encargados iniciales de la UTM llevaron a que se empezaran labores en la Facultad de Agronomía el 10 de mayo de 1962 en la sede histórica, el edificio del Seminario San Juan Nepomuceno, con un plan de estudios inspirado en las Facultades de Agronomía de la Universidad Nacional sede Palmira y Medellín.

Para 1963 la UTM pudo acceder a los programas que la Fundación Rockefeller, operador de la "Alianza para el Progreso", estaba ofreciendo a la universidad colombiana, ya que el país había sido tomado como escenario piloto de la estrategia de contención de la revolución cubana castrista.

El Departamento Educativo de la Alianza para el Progreso incluyó a la Universidad dentro de sus planes y la UTM aplicó algunas estrategias sugeridas, entre esas la creación de universidades regionales y el diseño curricular con cursos iniciales en Estudios Generales, decisiones que se concretarían formalmente a finales de la década, pero que la práctica se reversarían a inicios de la década siguiente. Para efectos de la integración Universitaria, la UTM con autorización de la Asamblea Departamental, mediante Ordenanza 05 de 1963, fue fusionada con la Universidad del Atlántico (lo que hizo efectivo en 1968), a la que luego se uniría la Universidad de Córdoba. También fue autorizada para iniciar actividades en la Facultad de Educación, proceso que encontraría contradictores internos y que solo daría inicio en la siguiente década.

Las obras en el campus San Pedro Alejandrino se iniciaron en 1965 con el apoyo el Ministerio de Agricultura. Las primeras instalaciones construidas fueron habilitadas para su uso a mediados de 1970, lo que permitió el traslado dela

Universidad al actual campus el día 2 de julio. En la segunda mitad de la década de 1960, dentro del paquete de ayudas internacionales entregadas a la universidad colombiana, se abrieron posibilidades para que docentes y egresados de la universidad se formaran en el extranjero, profesionales que en este momento eran del campo disciplinar de la agronomía, por ser la única carrera cursada formalmente y con autorización legal para ofrecerse a partir de 1966.

A finales de la década, en 1969, la UTM fue autorizada por el Consejo Superior para ofrecer la carrera en Economía Agrícola, convirtiéndose en su segunda facultad; posteriormente en 1970, se autorizó la apertura de la Facultad de Administración Agropecuaria, (también en jornada nocturna en 1972), y ese mismo año empezó a ofrecerse ingeniería Pesquera, caracterizada hasta nuestros días como la única ingeniería de su tipo en el país.

El Programa de Economía Agrícola fue aprobado en 1975 por el ICFES; mientras que los programas de Educación fueron aprobados en 1976, y otro programa como el de Administración Agropecuaria obtuvo aprobación en 1977. En 1978 inició la Licenciatura en Lenguas modernas. La Asamblea Departamental, a través de la Ordenanza 14 de diciembre de 1982, también creó la Facultad Médica y Paramédica con las carreras de Medicina, Odontología, enfermería, Psicología, Nutrición y Dietética, Fisioterapia y Bacteriología, sin embargo, la facultad solo empezó a operar hasta el 2002, por la ausencia de presupuesto para implementar tales proyectos académicos.

A comienzos de la década de los ochenta, luego de otorgársele el premio Nobel de literatura al coterráneo cataquero, el Consejo Superior de la época adoptó el nombre de Universidad Tecnológica Gabriel García Márquez, nombre que duró solo un año debido a protestas estudiantiles por la supuesta falta de atención del literato, retornando así su nombre tradicional vino a variar a finales de esa década cuando se transformó de institución tecnológica a institución universitaria, adoptando su nombre actual con denominación idéntica a su nombre original, impuesto en 1958, e igual a uno que tuvo en dos momentos durante el siglo XIX: Universidad del Magdalena.

En 1988 el ICFES autorizó la carrera en Administración de Empresas Agropecuarias bajo la modalidad por ciclos. Con posterioridad, a comienzo de la década de 1990, se inició con la oferta de programas en la modalidad de educación abierta y a distancia; inicialmente: se ofreció el programa de Tecnología en Administración Municipal en convenio con la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP- y con el apoyo del CORPES.

Después de la aplicación de paliativos que no resolvieron sus crisis en los años subsiguientes, a comienzos de los noventa el rector, Gustavo Cotes Blanco,

propuso una severa reforma académica y administrativa a través de mesas de trabajo concertadas y del diseño consensuado de estrategias de planeación institucionales que fueron acogidas y determinaron en gran medida el rumbo de la siguiente administración rectoral de Oswaldo Pérez Molina, entre ellas el impulso a la Educación a Distancia, la oferta de nuevos programas y el inicio de la oferta de programas de posgrado en convenio con Universidades nacionales y del extranjero.

A mitad de la década de 1990 se iniciaron las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas, Biología con énfasis en recursos hídricos, Licenciatura en Artes

Plásticas, y los postgrados en Lenguas Modernas y Ciencias Ambientales, con el apoyo de la Universidad de la Habana; y en Planificación Territorial.

### **La Universidad en el siglo XXI**

El crecimiento de la Universidad terminó afectando los procesos académicos, y además, las altas cargas laborales y prestacionales, producto de desmedidas concesiones a trabajadores oficiales, y su ilegal extensión a empleados públicos de la Universidad que amenazaban con irse a paro, llevaron a la renuncia sucesiva de cinco rectores entre 1996-1997.

En este sensible período se consideraba la liquidación de la Universidad como alternativa por parte del ICFES. En este momento se encargó de la rectoría a Carlos Caicedo Omar, quien con el apoyo de sectores de estudiantes y docentes, realizaron mesas de trabajo para buscar soluciones a la crisis. A partir del año 2000 se inicia el proceso de reestructuración académica, el cual también contó con el amplio apoyo de la comunidad profesoral, estudiantil y ciudadana. Esta fase institucional se denominó "La Refundación de la Universidad del Magdalena", cuyos objetivos quedaron plasmados en el Plan Decenal de Desarrollo 2000 - 2009, el cual se constituyó en el eje central para la construcción de la actual institución.

La Universidad superó la caótica situación de finales de la década de los noventa. Pasó de 12 programas académicos de muy baja demanda a contar con 24 con demanda sostenida; de tener una población de 2.300 estudiantes de pregrado presencial, a contar con una de 10.000, Y pudo absorber el déficit presupuestal que en algún momento superó los 26 mil millones de pesos. Las medidas de reestructuración conllevaron ajustes en la planta de personal no docente, pero también trajeron enorme crecimiento de la planta física, se optimizó la infraestructura de salones y laboratorios, y se mejoró el entorno de estudio. Consolidados los logros de la Refundación, en la que se forjaron muchos de los

actuales directivos de la institución, la Universidad del Magdalena llega a 1201 O con importantes avances en materia académica y administrativa.

Actualmente, de cara al futuro, la institución se fortalece en el marco del Plan de Gobierno 2008-2012 'La Autonomía y la Excelencia son lo Primero', del Ph.D. Ruthber Escorcía Caballero, elegido como rector a finales de 2008. A partir de su propuesta basada en la gestión pública con autonomía y en la excelencia de los procesos académico- administrativos, se pueden mencionar algunos de los logros más Significativos.

En los últimos dos años se han dispuesto 836 nuevos cupos en programas de pregrado presencial; se aumentó la población a más de 10.000 estudiantes y se consolidaron 52 grupos de investigación. Así mismo, se trabaja en el fortalecimiento de 22 programas académicos de pregrado, 25 programas de posgrado (17 especializaciones, 6 maestrías y 2 doctorados únicos en el país: en Ciencias del Mar y en Medicina Tropical); y 23 programas en la modalidad abierta y a distancia. Se implementó la Política de Autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad, a través de la cual se armonizó el Sistema de Gestión Integral de la Calidad -COGUI- con el Sistema de Acreditación.

Como parte del constante trabajo institucional por alcanzar la excelencia de los procesos, se logró en 2010 la acreditación por alta calidad de los programas de Ingeniería Agronómica e Ingeniería Pesquera, y se mantiene vigente la acreditación del programa de Biología. Dentro de las metas institucionales actuales se contempla alcanzar los requerimientos necesarios para obtener la acreditación institucional.

De igual forma, obtuvo recientemente la certificación bajo la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009 y la renovación de la Certificación ISO 9001:2008. En la actualidad se cuenta con 22 procesos certificados por el Icontec: seis estratégicos, tres misionales y trece de apoyo.

Como resultado de una acertada gestión financiera, la Sociedad Calificadora de Valores Fitch Ratings Colombia S.A. le otorgó la calificación A (Col) -A sencilla Colombia, avalando su sólida valoración crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país.

Ahora, con el conocimiento que da el ser protagonista de las recientes transformaciones vividas, la Universidad del Magdalena busca por medio del consenso y el acompañamiento del gobierno y de las organizaciones de cooperación internacional, proyectarse y consolidarse como un modelo de gestión pública participativa, privilegiando la autonomía y la excelencia académica ante las complejas y crecientes exigencias que trae el siglo XXI y trazándose como meta institucional la adopción del Plan de Desarrollo Unimagdalena 2010 - 2019; la

resignificación del Proyecto Educativo Institucional; la reforma académica que incluye la revisión de su modelo pedagógico; la acreditación Institucional y el rediseño de la estructura organizacional. (Caro, Cotes y Renán, 2010)

## 1.2 La universidad del Magdalena en cifras

### 1.2.1 Trayectos misionales

#### Excelencia académica

#### Comentario

Gráfico . Cupos y estudiantes matriculados 2009 - 2010



Fuente. Informe de gestión. 2009-2010

**Comentario**

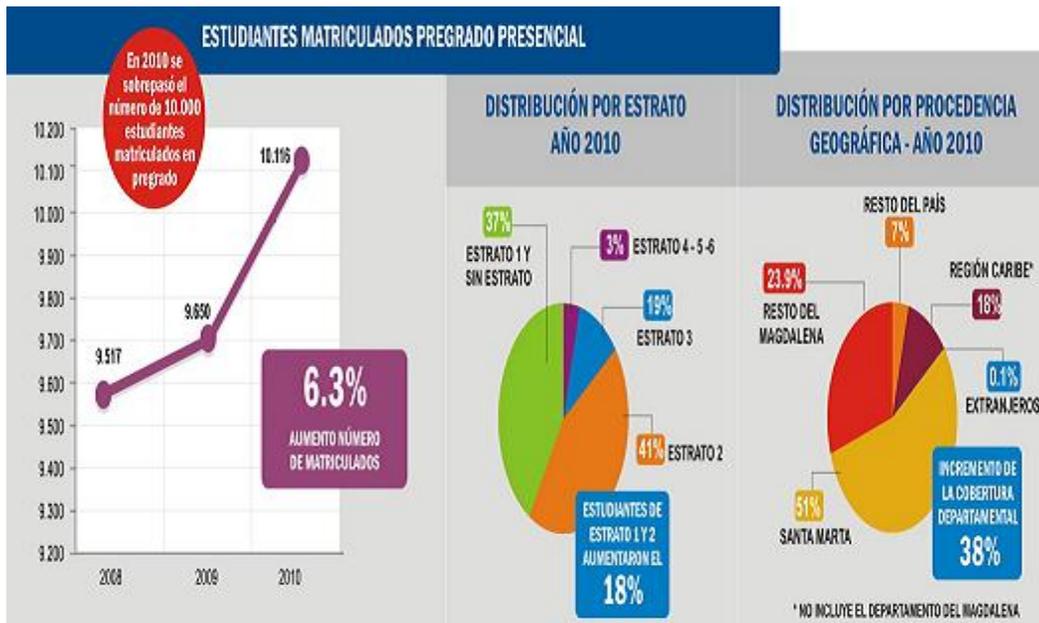
Gráfico . Estudiantes inscritos Pregrado presencial 2008-2010



Fuente. Informe de gestión. 2009-2010

**Comentario**

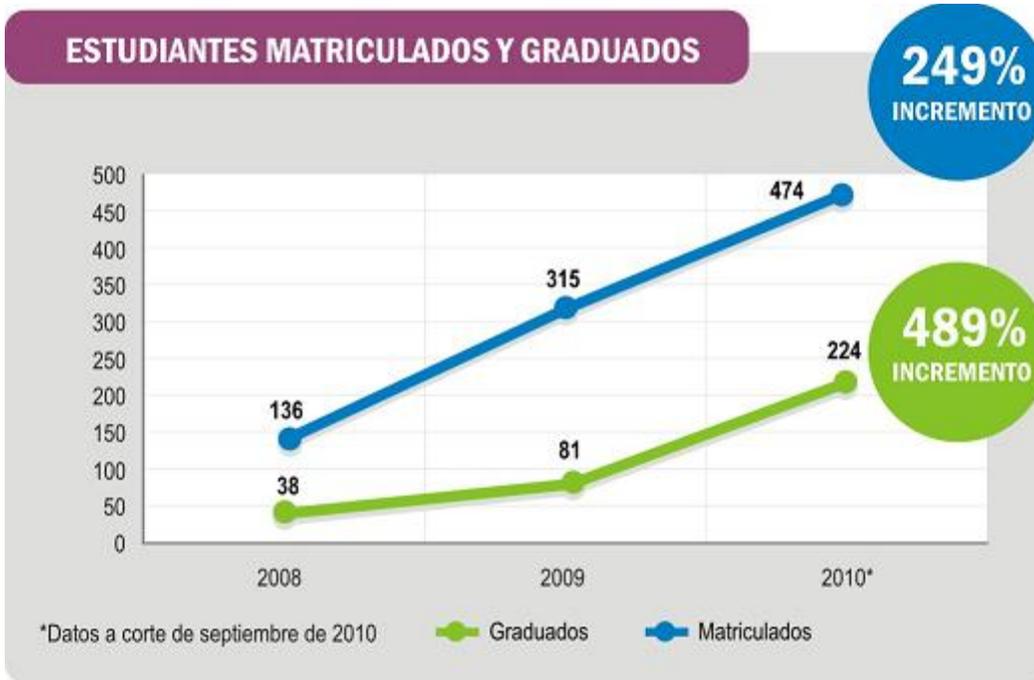
Gráfico . Estudiantes matriculados pregrado presencial 2008-2010



Fuente. Informe de gestión. 2009-201

**Comentario**

**Grafico. Estudiantes matriculados y graduados de Postgrados**



**Comentario**

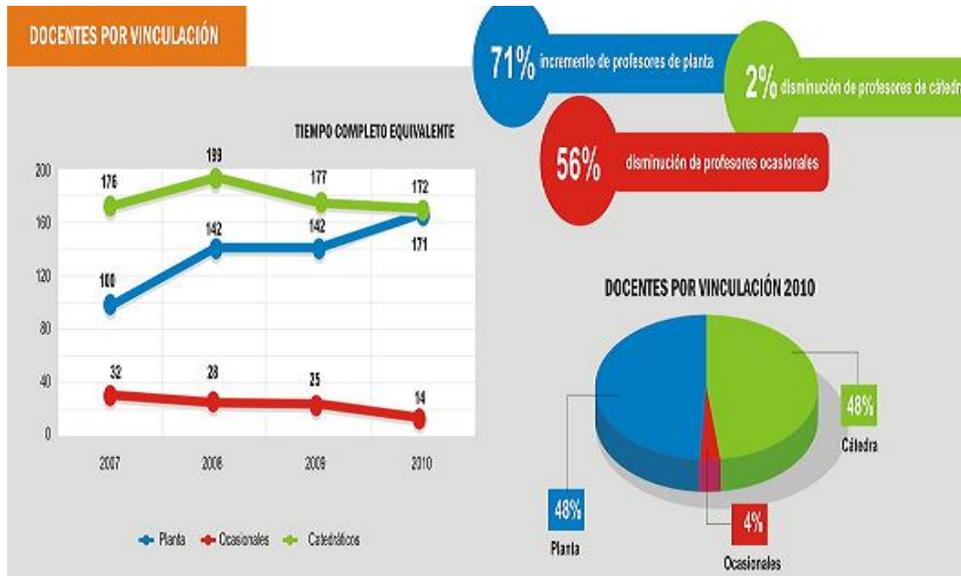
**Gráfico . Estudiantes matriculados IDEA 2008-2010**



Fuente. Informe de gestión. 2009-2010

**Comentario**

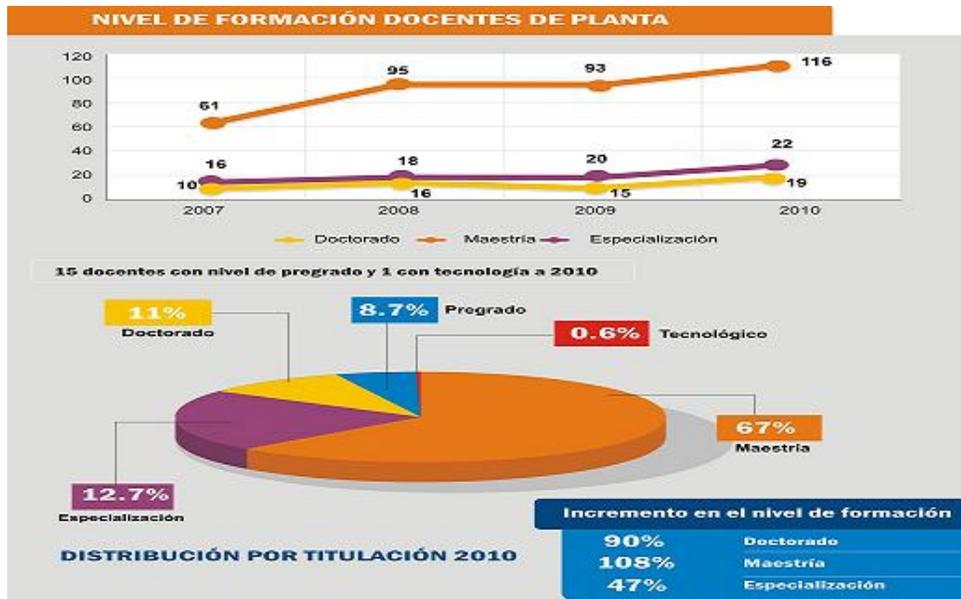
**Gráfico . Vinculación de docentes 2007-2010**



Fuente. Informe de gestión. 2009-2010

**Comentario**

**Gráfico . Nivel de formación docentes de planta**



Fuente. Informe de gestión. 2009-2010

**Comentario**

Gráfico . Beneficios para profesores



Fuente. Informe de gestión. 2009-2010

### Comentario

Gráfico. Internacionalización - Becas estudiantes

## INTERNACIONALIZACIÓN

2010



### UNIMAGDALENA INGRESA AL PROGRAMA DE MOVILIDAD Y COOPERACIÓN ACADÉMICA **ERASMUS MUNDUS**



El programa de movilidad más importante de la Unión Europea que promueve el intercambio académico con universidades de Europa, Asia y América Latina.

**6 BECAS PARA ESTUDIANTES (1 PERIODO ACADÉMICO)  
1 PARA EGRESADO (ESTUDIOS DE MAESTRÍA)**



**Brian José Hernández Obregón - Negocios Internacionales  
Universidade Do Porto -Portugal**



**Diana Marcela Gutiérrez Granados - Negocios Internacionales  
Malmö University - Suecia**

**Kiara Asunción Gaviria De La Hoz - Negocios Internacionales  
Malmö University - Suecia**

**Diana Flórez Navarro - Economía  
Universidad de Granada - España**

**Israel Enrique Pertuz Rodríguez - Ingeniería Civil  
Universidad Politécnica de Valencia - España**

**Angelo Castaño Díaz - Ingeniería Civil  
Universidad Politécnica de Valencia - España**



**Sugenith Margarita Arteaga Sánchez  
Maestría en Producción Vegetal y Ecosistemas Vegetales  
Egresada Programa de Ingeniería Agronómica  
Beca completa - Universidad Politécnica de Valencia - España**

Fuente. Informe de gestión. 2009-2010

## Comentario

### Gráfico . Convenios interinstitucionales



Fuente. Informe de gestión. 2009-2010

## Ciencia tecnología e innovación.

### Investigación

#### Comentario

Gráfico . Recursos de movilidad nacional e internacional



Fuente. Informe de gestión. 2009-2010

#### Comentario

Gráfico . Presupuesto por vigencia 2008 - 2010



Fuente. Informe de gestión. 2009-2010

**Comentario**

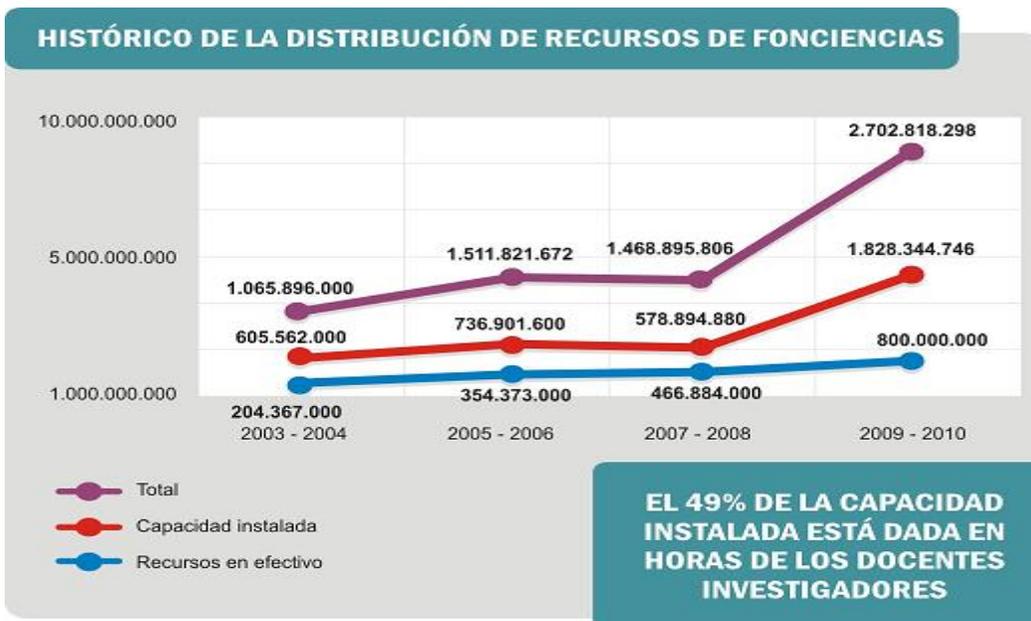
Gráfico . Proyectos estratégicos, semilleros y convocatorias externas



Fuente. Informe de gestión. 2009-2010

**Comentario**

Gráfico . Recursos Investigación



Fuente. Informe de gestión. 2009-2010

**Comentario**

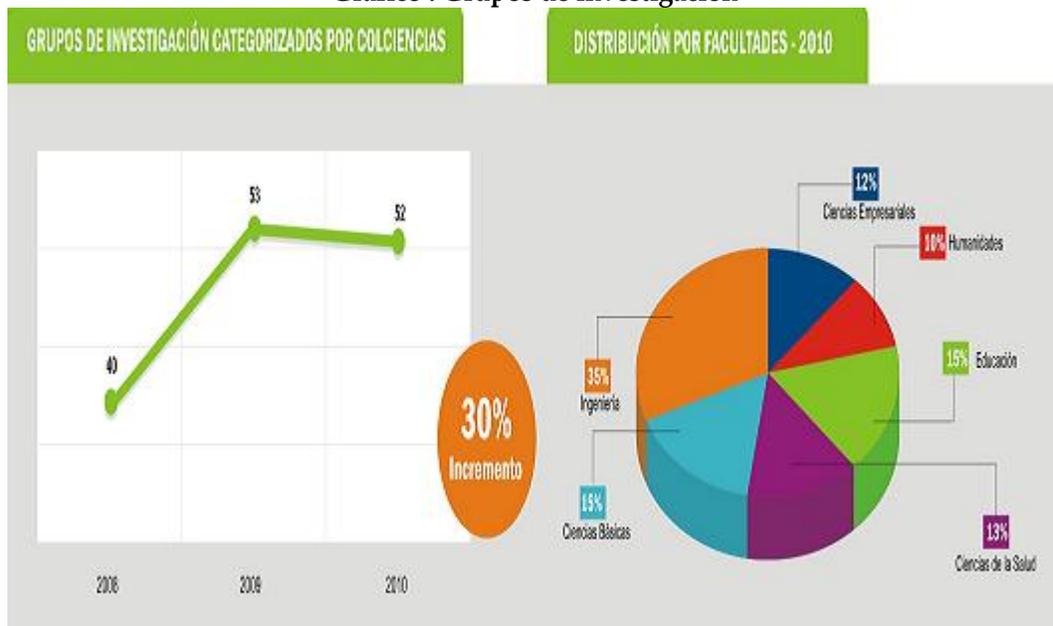
Gráfico . Estudiantes en semilleros de investigación



Fuente. Informe de gestión. 2009-2010

**Comentario**

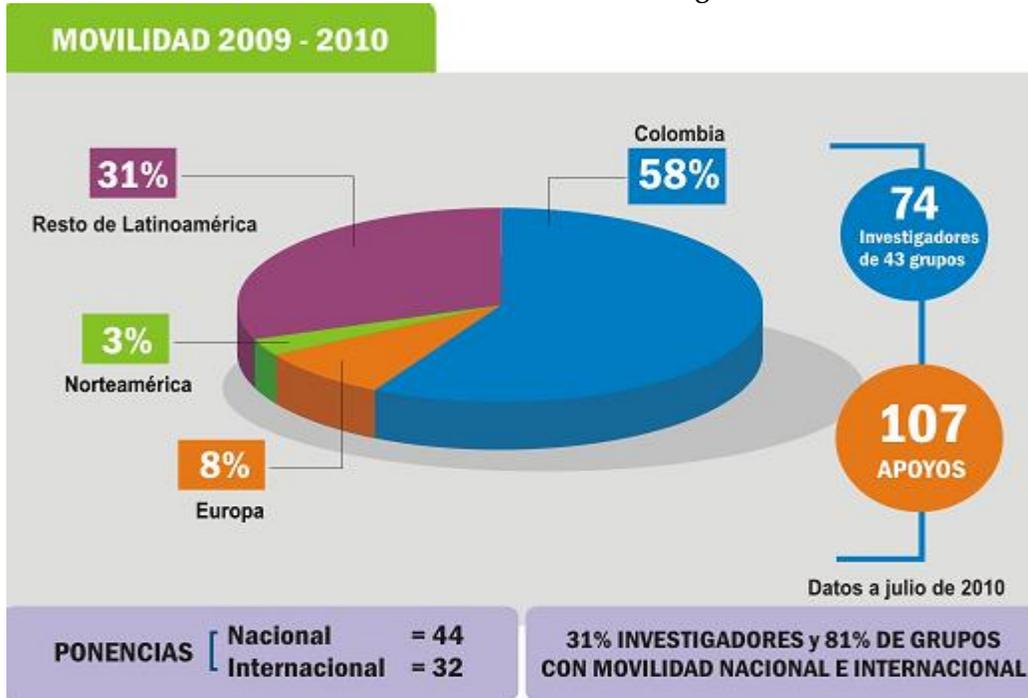
Gráfico . Grupos de investigación



Fuente. Informe de gestión. 2009-2010

**Comentario**

Gráfico . Movilidad docentes investigadores



Fuente. Informe de gestión. 2009-2010

**Comentario**

Gráfico . Programas estratégicos investigación - extensión



Fuente. Informe de gestión. 2009-2010

## Comentario

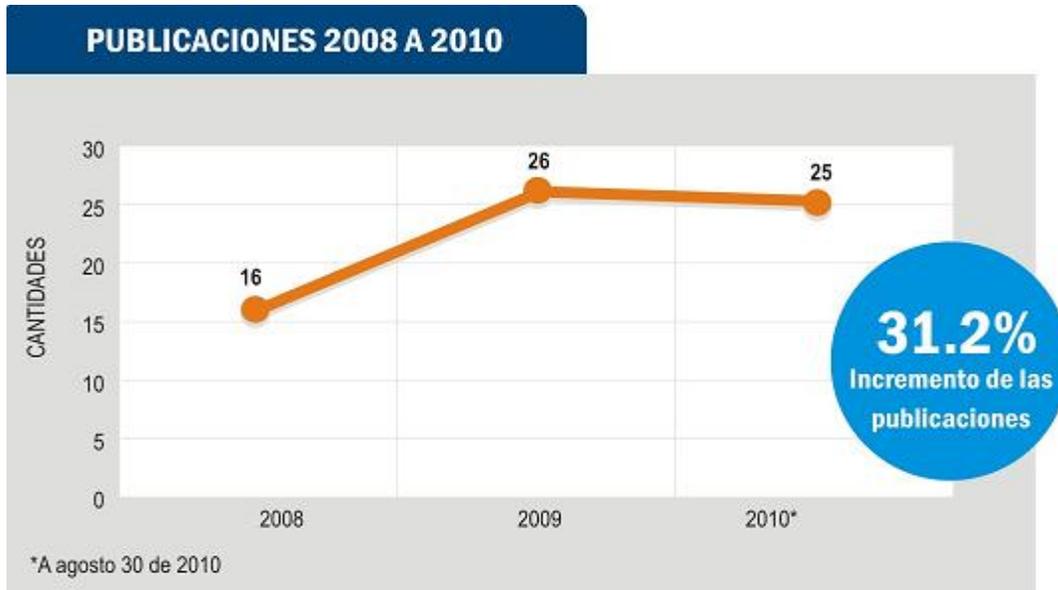
Tabla . Aliados estratégicos para el desarrollo de la investigación

ALIADOS ESTRATÉGICOS 2009-2010			
 \$ 15.000.000	 \$ 738.670.000	 \$ 47.700.000	 \$ 32.000.000
 \$ 9.995.800	 \$ 63.936.924	 \$ 80.000.000	 \$ 22.800.000
 \$ 225.571.450	 \$ 62.250.000	 \$ 19.285.675	 \$ 6.000.000
 \$ 26.732.768	 \$ 906.363.900	 \$ 69.179.630	 \$ 285.660.000
 \$ 3.045.346.315	 \$ 11.993.350	 \$ 33.760.205	
 \$ 374.545.000	 \$ 240.750.000	 \$ 415.000	<b>RECURSOS EXTERNOS</b> <b>\$ 6.317.956.017</b> A 30 de Agosto 2010

Fuente. Informe de gestión. 2009-2010

## Comentario

Gráfico . Publicaciones docentes

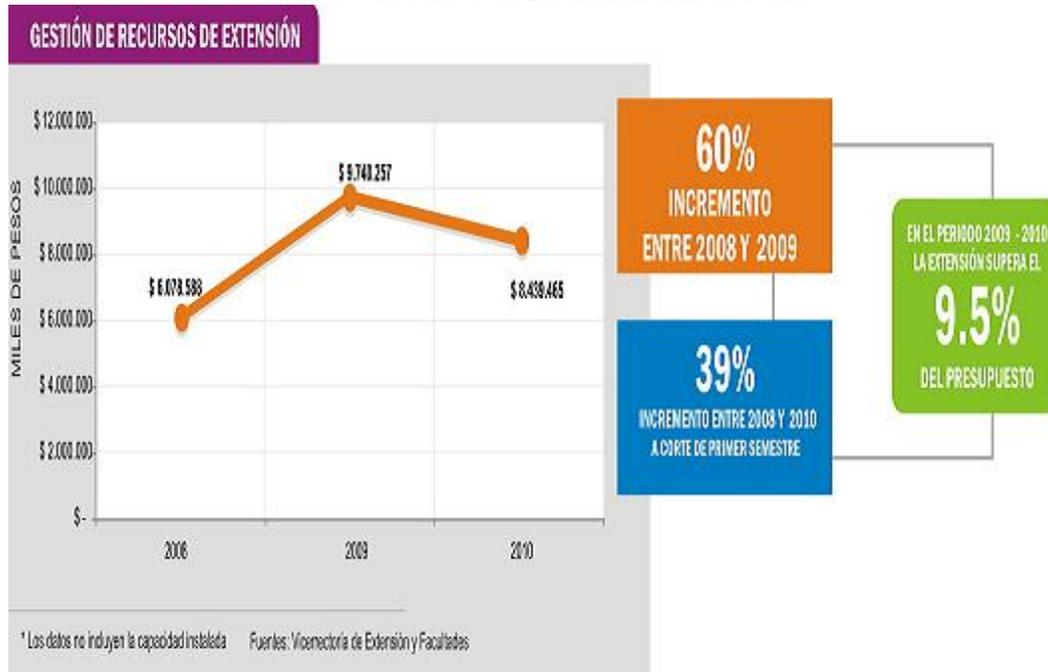


Fuente. Informe de gestión. 2009-2010

## Pertinencia y proyección social.

### Comentario

Gráfico . Recursos de Extensión universitaria



Fuente. Informe de gestión. 2009-2010

**Comentario**

Gráfico . Proyectos de extensión por área



Fuente. Informe de gestión. 2009-2010

**Comentario**

Gráfico. Alianzas estratégicas para el desarrollo de proyectos de extensión



Fuente. Informe de gestión. 2009-2010

### 1.2.1 Trayectos estratégicos

#### Comentario

Innovación y consolidación de servicios de TIC.

Tabla . Utilización equipos y salones

MODALIDAD	EQUIPOS	# EQUIPOS	% Cubrimiento / # Salones (78)
Pregrado Presencial	Video Beam	29	37%
	Computadores Portátiles	11	14%
Postgrados	Video Beam	21	27%
	Computadores Portátiles	14	18%
<b>Total Video Beam</b>		<b>50</b>	<b>64%</b>
<b>Total Computadores Portátiles</b>		<b>25</b>	<b>32%</b>

Fuente. Informe ECAI-2010

#### Comentario

Gráfico . Presupuesto bienestar universitario



Fuente. Informe de gestión. 2009-2010

## Comentario

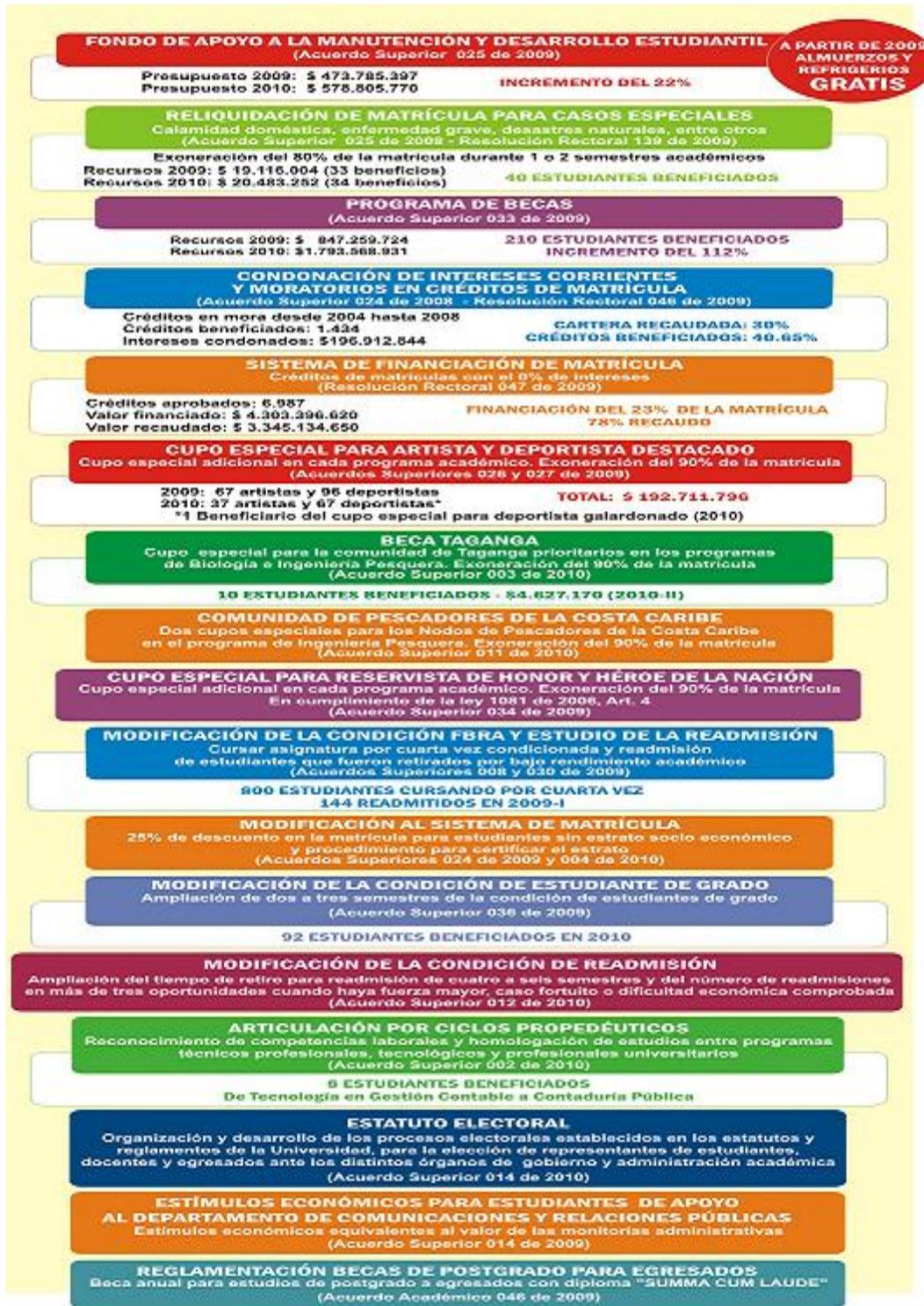
Gráfico . Inversión en bienestar universitario



Fuente. Informe de gestión. 2009-2010

**Comentario**

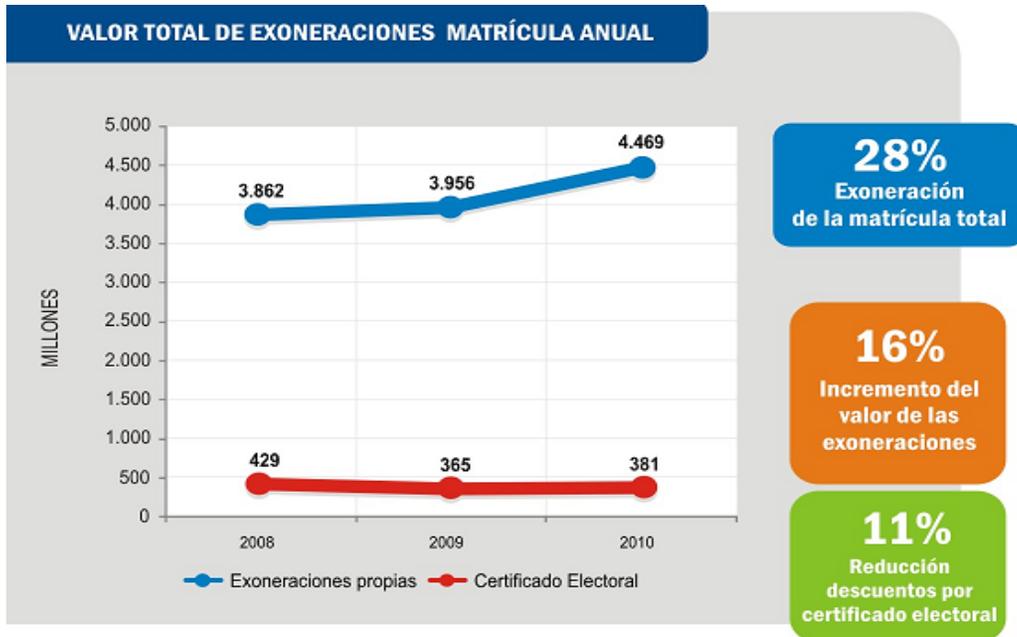
Gráfico . Estímulos y beneficios para estudiantes



Fuente. Informe de gestión. 2009-2010

**Comentario**

Gráfico . Exoneraciones matrícula estudiantes



Fuente. Informe de gestión. 2009-2010

**Comentario**

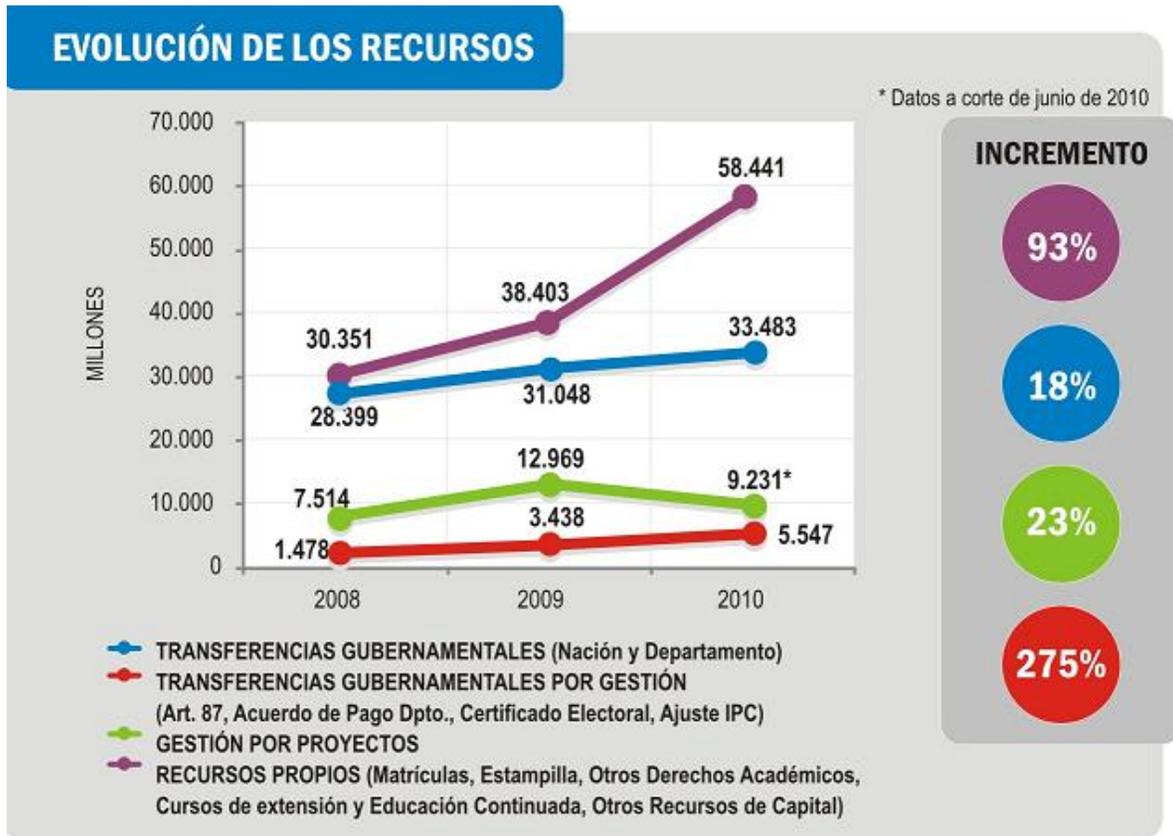
Gráfico . Presupuesto General



Fuente. Informe de gestión 2009-2010

## Comentario

Gráfico . Presupuesto General



Fuente Informe de gestión 2009 - 2010

### 1.3 La estructura organizacional

En el Estatuto General de la Universidad se establecen los organismos de dirección y gobierno, así como sus funciones, calidades entre otros aspectos para su conformación y funcionamiento.

Para desarrollar su misión (Docencia - Investigación - Extensión) se han definido las siguientes dependencias académicas:

- Vicerrectorías
- Facultades
- Programas Académicos
- Institutos y Centros

Para apoyar estas dependencias académicas se dispone de las siguientes dependencias administrativas:

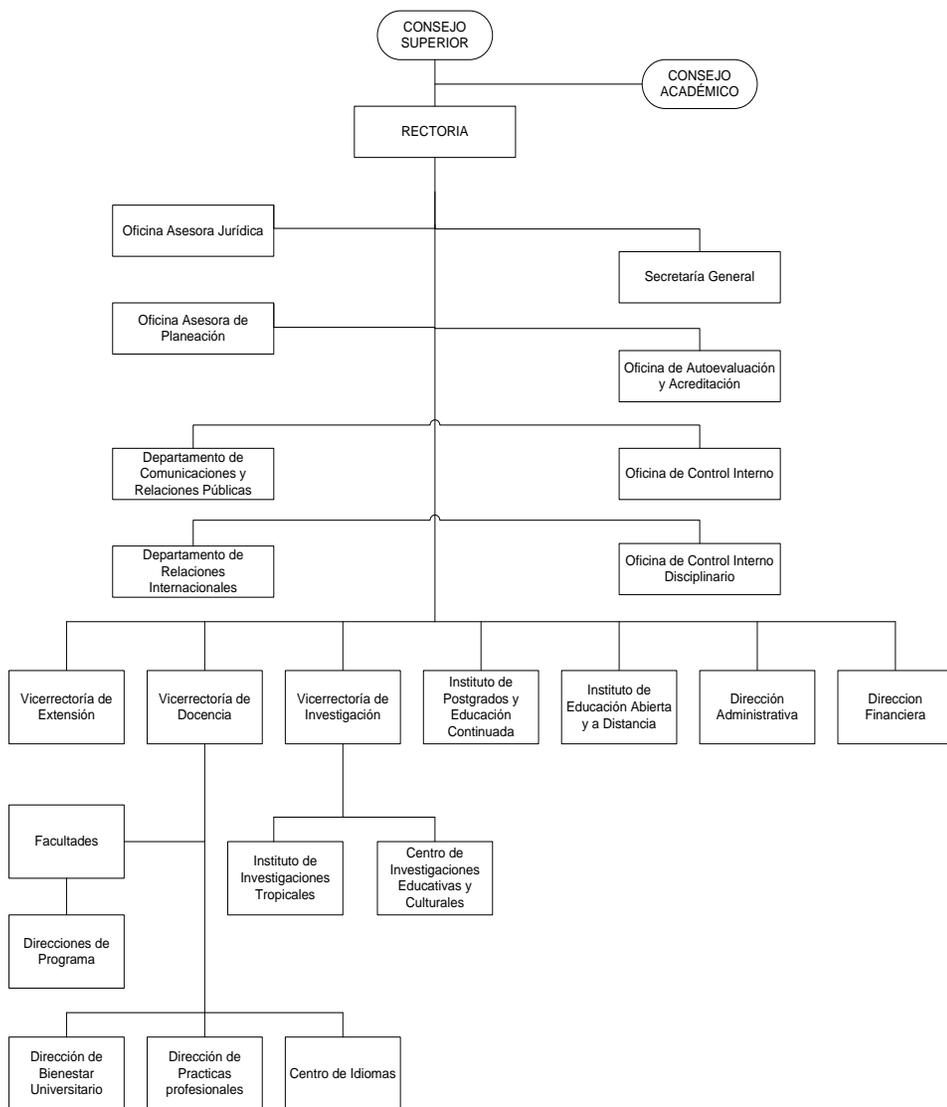
- Direcciones
- Oficinas
- Departamentos

En los Consejos y Comités hay representación de estudiantes, docentes y egresados, los cuales son elegidos por votación. Dichos estamentos son:

- Consejo Superior
- Consejo Académico
- Consejos de Facultad
- Consejos de Programa
- Comités

La Universidad del Magdalena cuenta con el siguiente organigrama, según Acuerdo Superior 017 de 2009:

**Gráfico. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA**



## programas académicos

FACULTAD	PROGRAMA	CÓDIGO	METODOLOGÍA - NIVEL
CIENCIAS BASICAS	BIOLOGÍA	Cod. Proceso: 5065 Snies: 51733 Cod Prog: 15736	Presencial Universitaria
CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERÍA	Cod. Proceso: 6079 Snies: 10062 Cod Prog: 5617	Presencial Universitaria
	MEDICINA	Cod. Proceso: 6053 Snies: 10059 Cod Prog: 5619	Presencial Universitaria
	ODONTOLOGÍA	Cod. Proceso: 6080 Snies: 9672 Cod Prog: 5618	Presencial Universitaria
	PSICOLOGÍA	Cod. Proceso: 1222 Snies: 11805 Cod Prog: 289	Presencial Universitaria
CIENCIAS EMPRESARIALES Y ECONÓMICA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Cod. Proceso: 187 Snies: 19781 Cod Prog: 293	Presencial Universitaria
	CONTADURÍA PÚBLICA	Cod. Proceso: 105 Snies: 11958 Cod Prog: 5624	Presencial Universitaria
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN HOTELERA Y TURÍSTICA	Cod. Proceso: 17376 Snies: 11557 Cod Prog: 5597	Presencial Tecnología Terminal
	ECONOMÍA	Cod. Proceso: 26 Snies: 882 Cod Prog: 5625	Presencial Universitaria

	NEGOCIOS INTERNACIONALES	Cod. Proceso: 472 Snies: 12008 Cod Prog: 5622	Presencial Universitaria
HUMANIDADES	ANTROPOLOGÍA	Cod. Proceso: 16598 Snies: 9687 Cod Prog: 5620	Presencial Universitaria
	CINE Y AUDIOVISUALES	Cod. Proceso: 12525 Snies: 12159 Cod Prog: 5606	Presencial Universitaria
	DERECHO	Cod. Proceso: 12583 Snies: 17866 Cod Prog: 5621	Presencial Universitaria
INGENIERÍA	INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA	Cod. Proceso: 7135 Snies: 11221 Cod Prog: 5630	Presencial Universitaria
	INGENIERÍA CIVIL	Cod. Proceso: 7133 Snies: 7112 Cod Prog: 5631	Presencial Universitaria
	INGENIERÍA DE SISTEMAS	Cod. Proceso: 7132 Snies: 3147 Cod Prog: 5632	Presencial Universitaria
	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	Cod. Proceso: 7129 Snies: 20409 Cod Prog: 5603	Presencial Universitaria
	INGENIERÍA AGRONÓMICA	Cod. Proceso: 7130 Snies: 885 Cod Prog: 5629	Presencial Universitaria
	INGENIERÍA INDUSTRIAL	Cod. Proceso: 7134 Snies: 9853 Cod Prog: 5633	Presencial Universitaria
	INGENIERÍA PESQUERA	Cod. Proceso: 7131 Snies: 884 Cod Prog: 5634	Presencial Universitaria

EDUCACIÓN	LICENCIATUR A EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN INFORMÁTICA	Cod. Proceso: 12584 Snies: 11420 Cod Prog: 5607	Presencial Universitaria
	LICENCIATUR A EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICA S	Cod. Proceso: 12586 Snies: 11421 Cod Prog: 5608	Presencial Universitaria
	LICENCIATUR A EN PREESCOLAR	Cod. Proceso: 12589 Snies: 11410 Cod Prog: 5610	Presencial Universitaria
EDUCACIÓN	LICENCIATUR A EN FILOSOFÍA Y ESTUDIOS POLÍTICOS	Cod Proceso: 12588 Cod Prog: 5609 Snies: 15765	Presencial Universitaria

## Programas de postgrados

FACULTAD	PROGRAMA	CÓDIGO	METODOLOGÍA - NIVEL
CIENCIAS BÁSICAS	DOCTORADO EN CIENCIAS DEL MAR	Cod Prog: 21629 Snies: 90528	Presencial Doctorado
SALUD	DOCTORADO EN MEDICINA TROPICAL	Cod Prog: 20895 Snies: 54682	Presencial Doctorado
INGENIERÍA	ESPECIALIZACIÓN EN ACUICULTURA	Cod. Proceso: 18325 Cod Prog: 20968 Snies: 8490	Presencial Especialización
CIENCIAS BÁSICAS	ESPECIALIZACIÓN EN BIOLOGÍA DE ESTUARIOS	Cod. Proceso: 16496 Cod. Prog: 5647 Snies: 7918	Presencial Especialización
INGENIERÍA	ESPECIALIZACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	Cod. Proceso: 18338 Cod. Prog: 20971 Snies: 4145	Presencial Especialización
CIENCIAS BÁSICAS	ESPECIALIZACIÓN EN CIENCIAS AMBIENTALES	Cod. Proceso: 16495 Cod Prog: 5644 Snies: 3178	Presencial Especialización
INGENIERÍA	ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO DE SOFTWARE	Cod. Proceso: 14103 Cod. Prog: 18189 Snies: 52662	Presencial Especialización
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	Cod. Proceso: 6034 Cod Prog: 2809 Snies: 21538	A Distancia Especialización
CIENCIAS DE LA SALUD	ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA EN CUIDADO CRITICO	Cod. Proceso: 15192 Cod Prog: 18975 Snies: 54672	Presencial Especialización
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	ESPECIALIZACIÓN EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	Cod. Proceso: 6021 Cod Prog: 2797 Snies: 51584	A Distancia Especialización
CIENCIAS EMPRESARIALES Y ECONÓMICAS	ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS	Cod. Proceso: 18323 Cod Prog: 5642 Snies: 16124	Presencial Especialización

CIENCIAS EMPRESARIALES Y ECONÓMICAS	ESPECIALIZACIÓN EN Formulación Y Evaluación DE PROYECTOS DE Inversión Pública Y PRIVADA	Cod. Proceso: 14105 Cod Prog: 18191 Snies: 52906	Presencial Especialización
INGENIERÍA	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA CALIDAD	Cod. Proceso: 14104 Cod. Prog: 18190 Snies: 53261	Presencial Especialización
INGENIERÍA	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA	Cod. Proceso: 14292 Cod. Prog: 18338 Snies: 53248	Presencial Especialización
INGENIERÍA	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL	Cod. Proceso: 14102 Cod. Prog: 18188 Snies: 52772	Presencial Especialización
CIENCIAS EMPRESARIALES Y ECONÓMICAS	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y CONTROL TRIBUTARIO	Cod. Proceso: 15150 Cod Prog: 18942 Snies: 53463	A Distancia Especialización
INGENIERÍA	ESPECIALIZACIÓN EN LOGÍSTICA	Cod. Proceso: 14101 Cod. Prog: 18187 Snies: 52771	Presencial Especialización
INGENIERÍA	ESPECIALIZACIÓN EN MODELADO Y SIMULACIÓN	Cod. Proceso: 14291 Cod. Prog: 18337 Snies: 52640	Presencial Especialización
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA INFANTIL	Cod. Proceso: 15191 Cod Prog: 18974 Snies: 54165	A Distancia Especialización
INGENIERÍA	MAESTRÍA EN ACUACULTURA Y ECOLOGÍA ACUÁTICA TROPICAL	Cod. Proceso: 4503 Cod. Prog: 1981 Snies: 20981	Presencial Maestría
CIENCIAS BÁSICAS	MAESTRÍA EN CIENCIAS AMBIENTALES	Cod. Proceso: 14048 Cod Prog: 18144 Snies: 52445	Presencial Maestría
CIENCIAS BÁSICAS	MAESTRÍA EN CIENCIAS FÍSICAS	Cod. Proceso: 14061 Cod Prog: 18156 Snies: 52041	Presencial Maestría

CIENCIAS EMPRESARIALES Y ECONÓMICAS	MAESTRÍA EN DESARROLLO EMPRESARIAL	Cod. Proceso: 15193 Cod Prog: 18976 Snies: 53381	Presencial Maestría
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	Cod. Proceso: 14057 Cod Prog: 18152 Snies: 52454	Presencial Maestría
INGENIERÍA	MAESTRÍA EN MANEJO INTEGRADO COSTERO	Cod. Proceso: 14067 Cod. Prog: 18160 Snies: 52653	Presencial Maestría

### Programas en la modalidad de Educación a Distancia

PROGRAMA	CÓDIGO	METODOLOGÍA - NIVEL
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Cod. Proceso: 6039 Snies: 20955 Cod Prog: 5604	A Distancia Universitaria
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES	Cod. Proceso: 6033 Snies: 52582 Cod Prog: 2808	A Distancia Universitaria
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN IDIOMAS EXTRANJEROS	Cod. Proceso: 6035 Snies: 20957 Cod Prog: 5605	A Distancia Universitaria
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN INFORMÁTICA	Cod. Proceso: 6036 Snies: 21537 Cod Prog: 2811	A Distancia Universitaria
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS	Cod. Proceso: 12585 Snies: 11407 Cod Prog: 5615	A Distancia Universitaria

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA EN HUMANIDADES - LENGUA CASTELLANA	Cod. Proceso: 12587 Snies: 11409 Cod Prog: 5616	A Distancia Universitaria
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR	Cod. Proceso: 6037 Snies: 51640 Cod Prog: 2812	A Distancia Universitaria
LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y ESTUDIOS POLÍTICOS	Cod. Proceso: 6038 Snies: 21542 Cod Prog: 2813	A Distancia Universitaria
TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Cod. Proceso: 344 Snies: 20900 Cod Prog: 2439	A Distancia Tecnología Terminal
TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA	Cod. Proceso: 15738 Snies: 53639 Cod Prog: 19272	A Distancia Tecnología Terminal
TECNOLOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Cod. Proceso: 15532 Snies: 15906 Cod Prog: 5595	A Distancia Tecnología Terminal
TECNOLOGÍA EN SALUD OCUPACIONAL	Cod. Proceso: 15172 Snies: 54449 Cod Prog: 18961	A Distancia Tecnología Terminal
TÉCNICO PROFESIONAL EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL - Por ciclos propedéuticos	Cod. Proceso: 15169 Cod Prog: 18959 Snies: 54450	A Distancia Técnica Profesional

## Programas para el trabajo y Desarrollo humano

PROGRAMAS PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	CLASIFICACIÓN EN LA CON	RESOLUCIÓN
TÉCNICO LABORAL EN MAQUINARIA PESADA	8373	<b>No. 1066 del 09 de Septiembre de 2009</b>
TÉCNICO LABORAL EN MERCADEO Y VENTAS	6233	<b>No. 1066 del 09 de Septiembre de 2009</b>
TÉCNICO LABORAL AUXILIAR DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	2252	<b>No. 1066 del 09 de Septiembre de 2009</b>
TÉCNICO LABORAL EN ADMINISTRACIÓN DE PLANTACIONES DE PALMA DE ACEITE	7221	<b>No. 1066 del 09 de Septiembre de 2009</b>
TÉCNICO LABORAL EN DISEÑO GRÁFICO	5241	<b>No. 1066 del 09 de Septiembre de 2009</b>
TÉCNICO LABORAL EN MINAS DE CARBÓN	7313	<b>No. 1066 del 09 de Septiembre de 2009</b>
TÉCNICO LABORAL EN REDES DE DATOS	2242	<b>No. 1066 del 09 de Septiembre de 2009</b>
TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL	2233	<b>No. 1066 del 09 de Septiembre de 2009</b>
TÉCNICO LABORAL EN ECOTURISMO	6341	<b>No. 1066 del 09 de Septiembre de 2009</b>
TÉCNICO LABORAL EN CRIMINALÍSTICA	4221	<b>No. 1066 del 09 de Septiembre de 2009</b>
TÉCNICO LABORAL DE MONITOREO AMBIENTAL	2222	<b>No. 1066 del 09 de Septiembre de 2009</b>

TÉCNICO LABORAL EN BIENESTAR Y DESARROLLO COMUNITARIO	4211	<b>No. 1066 del 09 de Septiembre de 2009</b>
TÉCNICO LABORAL DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL	8375	<b>No. 1066 del 09 de Septiembre de 2009</b>
TÉCNICO LABORAL EN ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	2243	<b>No. 1066 del 09 de Septiembre de 2009</b>

A man in a blue and orange striped polo shirt stands on the left, gesturing with his hands as he presents to a group of people seated in a meeting room. The room has large windows in the background. The text is overlaid on the image in a dark red, serif font.

**SEGUNDA PARTE**

**METODOLOGÍA DEL  
PROCESO DE  
AUTOEVALUACIÓN**

## 2. RUTA DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

### 2.1 Referente investigativo del proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación Institucional

La autoevaluación con fines de Acreditación Institucional de la Universidad del Magdalena se ha concebido y se está desarrollando en el marco del proyecto de investigación: **“La construcción social de la realidad en el contexto de las Universidades: una perspectiva teórica emergente y un fundamento del proceso de Acreditación Institucional de la Universidad del Magdalena”**. Lo anterior dado que este proceso tiene una doble finalidad: Por una parte la construcción de conocimiento científico sobre los procesos de autoevaluación y acreditación desde la perspectiva de la construcción social y por otra referenciar y soportar dichos proceso en el contexto organizacional de la Universidad del Magdalena.

A partir de cada una de las categorías constitutivas del título del proyecto de investigación se sustenta la naturaleza y perspectivas del mismo, en los siguientes términos:

- ***La construcción social de la realidad:*** Esta es la categoría central que constituye el objeto de estudio de esta investigación, la cual se aborda tanto desde el punto de vista epistémico como desde el empírico. Desde lo epistémico se pretende aportar en la fundamentación teórica, en la argumentación discursiva de los principios que determinan este tipo particular de abordaje de la gestión y desarrollo de las organizaciones.
- ***...en el contexto de las Universidades:*** Ya que la perspectiva teórica de la “construcción social de la realidad”, si bien es un abordaje teórico particular y específico en el campo de la gestión de las organizaciones; en este caso se va a focalizar en el ámbito teórico de un tipo especial y diferencial de organizaciones, como son las universidades. Desde el punto de vista empírico también se explorarán las experiencias de las universidades que en Colombia han obtenido el reconocimiento de la acreditación institucional.
- ***...Una perspectiva teórica emergente:*** En el campo de conocimiento de la administración, la “construcción social de la realidad” se está reconociendo como una perspectiva claramente diferenciable de otras para comprender las organizaciones; la cual responde a especificidades a partir de sus fundamentos epistemológicos y sus intencionalidades de desarrollo. Se trata de una perspectiva que deviene históricamente, de manera convergente o divergente,

de paradigmas y opciones ya reconocidas en la tradición académica; por esta razón se alude como opción “*emergente*”.

- ***...fundamento del proceso de Acreditación Institucional de la Universidad del Magdalena.*** Desde el punto de vista empírico este proyecto de investigación tiene también como objeto, en este caso de transformación, la realidad de la Universidad del Magdalena. La perspectiva de la “*construcción social de la realidad*”, además de ser objeto de construcción teórica, será también referente para el proceso de autoevaluación de esta Universidad: aquí la teoría se construirá a partir de un proceso social de transformación y a su vez dicha transformación se promoverá y regulará desde esta opción teórica particular.

La investigación de la referencia se ha concebido desde una perspectiva cualitativa, en la cual se parte de un problema científico que está conjugando tanto interrogantes epistémicos, referidos a la fundamentación de la universidad desde el punto de vista teórico de la construcción social de las organizaciones; como desde el punto de vista empírico, referidos a los procesos de autoevaluación con fines de acreditación y aseguramiento integral de la calidad en las universidades que han alcanzado en Colombia el reconocimiento de la acreditación institucional; así mismo, desde el punto de vista empírico, se está abordando dicho proceso para el caso de la Universidad del Magdalena. A partir de estos interrogantes el proceso investigativo pretende aportar en el avance teórico de la línea de investigación “*Administración y Desarrollo de los Sistemas Educativos*”, privilegiada en el marco del nuevo Doctorado en Educación de la Universidad del Magdalena, concebido en asocio con RUDECOLOMBIA<sup>1</sup> y también contribuir a generar y hacer posibles transformaciones organizacionales en el contexto de la Universidad del Magdalena, las cuales deben servir de soporte para su acreditación institucional.

En términos de Sandoval (1997) en toda investigación es necesario delimitar con claridad la naturaleza de su objeto de estudio, su objeto de indagación o de problematización<sup>2</sup>. El objeto de estudio de esta investigación está definido a partir

---

<sup>1</sup> RUDECOLOMBIA es la sigla que identifica a la Red de 9 Universidades Públicas de Colombia que desde hace más de una década crearon un programa de Doctorado en Educación que ha sido pionero en la formación de investigadores de alto nivel en el campo de las Ciencias de la Educación y que ha sido reconocido por la Asociación Iberoamericana de AUIP, como experiencia significativa de programas colaborativos de postgrado.

<sup>2</sup> Para el investigador principal de este proyecto, esta precisión del objeto de estudio es clave ya que de su claridad y nivel de profundidad dependerá en buena medida que el investigador sepa cuál es el ámbito teórico y práctico en el cual se inscribe su proceso de búsqueda. En este sentido, se parte de la claridad de que en todo objeto de estudio subyace una doble dimensión, complementaria, la epistémica y la empírica. La dimensión epistémica alude al conjunto de

de la confluencia de dos dimensiones constitutivas y complementarias: lo epistémico y lo empírico. Con base en lo anterior, se plantea como punto de partida que el objeto de estudio de esta investigación se ubica en el entrecruce de los discursos en torno a los procesos de autoevaluación y acreditación de las Universidades; asumidas éstas desde la perspectiva teórica de la “construcción social de las organizaciones” - lo epistémico del objeto de estudio-; y el conjunto de prácticas sociales de gestión del desarrollo de las Universidades, en perspectiva de sus proceso de autoevaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad.

La presente es una investigación que se propone aportar, desde el punto de vista teórico, en la fundamentación de la naturaleza e implicaciones derivadas de la concepción de las universidades como organizaciones que son susceptibles de ser construidas socialmente; y desde el punto de vista empírico pretende servir de soporte conceptual, metodológico y técnico para el proceso de autoevaluación con fines de acreditación institucional de la Universidad del Magdalena; a partir de la caracterización y valoración de las experiencias de las universidades colombianas que han alcanzado su acreditación institucional. De esta manera confluye en esta investigación tanto una perspectiva universal de carácter teórico, como una específica e institucional de carácter empírico.

Se trata de una investigación de naturaleza cualitativa que se caracteriza por un interés tanto teórico como comprensivo y de transformación social del escenario institucional; que combina un estudio de casos múltiple, en las 15 universidades colombianas que han alcanzado su acreditación institucional, con un estudio caso único, focalizado en la Universidad del Magdalena. En atención a su carácter multimetódico esta investigación utiliza, de manera triangulada, diferentes tipos de abordajes metodológicos; articulados todos ellos desde la racionalidad recursiva y compleja de la denominada complementariedad etnográfica.

Un problema de investigación desde el paradigma cualitativo no se formula, sino que se construye; esto que parece un simple giro en el manejo del lenguaje, está denotando una racionalidad diferente para entender la investigación; en la cual los problemas de conocimiento que se abordan se maduran a partir de sucesivas problematizaciones, tanto teóricas como empíricas; las cuales llevan a plantear un enunciado del problema que está estrechamente relacionado con otros problemas

---

principios, conceptos, planteamientos y elaboraciones de naturaleza teórica que constituyen y delimitan el objeto de estudio de la investigación. La dimensión empírica se refiere a la red de prácticas específicas y concretas, a situaciones casuísticas y específicas que se evidencian objetivamente en un contexto social determinado. Con base en lo anterior, un punto de partida ineludible será la delimitación y argumentación de la naturaleza del objeto de estudio de esta investigación, lo cual no debe confundirse con su problematización, lo que se hará luego.

llamados conexos o derivados; todos ellos configuran un espacio problematizador mayor en el cual se gesta y desenvuelve el proceso investigativo.<sup>3</sup> En este sentido el punto de partida para la construcción del problema central de esta investigación lo constituyen las siguientes preguntas generadoras, concebidas tanto desde una perspectiva teórica como una empírica:

- ¿A la luz de los paradigmas emergentes, una universidad debe ser entendida como un sistema abierto o como un sistema cerrado?
- ¿Cómo entender universidad como un sistema cerrado?
- ¿Cómo entender una universidad como un sistema autorreferente y autopoietico?
- ¿Qué significa teóricamente y qué implica para su gestión y desarrollo que una universidad se conciba desde la perspectiva de la construcción social?
- ¿Cuáles son las concepciones teóricas sobre la categoría “universidad”, subyacentes en las experiencias de autoevaluación con fines de acreditación institucional de las 15 universidades que en Colombia han alcanzado tal reconocimiento?.

---

<sup>3</sup> Según el criterio académico del investigador principal de este proyecto, si bien los problemas de investigación no son estáticos, dado que éstos maduran y se refinan en la medida en que el investigador comienza sus incursiones en el trabajo de campo y sus inmersiones en la teoría; es claro que de la profundidad y claridad inicial de la formulación del problema, dependerá en buena medida la calidad de la ruta que se defina para el proceso de investigación. Para lograr una adecuada problematización podemos tomar tres vías, que no son excluyentes entre sí: La primera es una vía inductiva en la cual se hacen evidentes dificultades, insuficiencias, limitaciones prácticas -empíricas- que implican un abordaje investigativo para ser resueltas o superadas. Estos problemas iniciales deben ser categorizados y agrupados sucesivamente hasta identificar los problemas o tensiones focales o centrales de la investigación. Por esta vía se detallan problemas concretos debidamente sustentados en indicadores, evidencias u otros soportes de su existencia. A partir de estos problemas de naturaleza empírica se hace inducción hacia referentes teóricos que sustentan y explican tales problemas: Se va de lo concreto a lo abstracto. Una segunda vía implica retomar y desarrollar argumentos teóricos, en términos de retos, desafíos o argumentaciones explicativas o comprensivas frente a un fenómeno en particular y a partir de ellas explorar situaciones concretas -empíricas- que denoten la correspondencia, positiva o negativa, entre tales planteamientos teóricos y las prácticas concretas de la realidad con las cuales se relacionan: Se va de lo abstracto a lo particular. La tercera vía, que sugiero sea la que se aborde, conjuga las dos vías anteriores, es decir se hace un ejercicio que articula la inducción y la deducción para llegar a configurar el problema de investigación. En coherencia con la delimitación del objeto de estudio de la investigación, la problematización también debe incluir un tratamiento complementado entre lo epistémico y lo empírico del problema a investigar.

- ¿En qué medida los procesos de autoevaluación con fines de acreditación adelantado en las 15 universidades de Colombia que han alcanzado dicho reconocimiento, han contribuido a la construcción social de cada universidad?.
- ¿Cuál es el estado de desarrollo de la Universidad del Magdalena, visto desde la dimensión instituida y la instituyente?
- ¿Cuál son los trayectos que han marcado el devenir histórico de los procesos de desarrollo de la Universidad del Magdalena?
- ¿Cuáles son los problemas centrales y los desarrollos claves de la Universidad del Magdalena que deben ser intervenidos y/o potenciados, respectivamente, para fortalecer la calidad integral de la institución?
- ¿Cuáles son los escenarios de desarrollo y los nuevos trayectos que debe recorrer la Universidad del Magdalena para alcanzar niveles de calidad que le permitan obtener su acreditación institucional?
- ¿Cuáles son las buenas prácticas de autoevaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad que la Universidad del Magdalena puede proponer en el contexto nacional e internacional como referentes para el mejoramiento de la gestión de las instituciones de educación superior?

A partir de la reflexión sobre estas preguntas generadoras, se ha llegado a construir un problema nodal de investigación que se plantea en términos de las siguientes preguntas centrales:

- ¿Cuáles son los fundamentos epistémicos que definen la naturaleza e implicaciones de los procesos de desarrollo de las universidades, cuando éstos son concebidos y direccionados desde la perspectiva teórica de la “construcción social de las organizaciones”?.
- ¿Cuáles son las concepciones de universidad, asumida como organización social que se construye, subyacentes en las experiencias de las universidades colombianas que han alcanzado el reconocimiento de la acreditación institucional.
- ¿Cuál es el estado de desarrollo integral de la Universidad del Magdalena a partir de la confrontación entre su realidad instituida e instituyente y cuáles los escenarios y rutas de desarrollo que deben servir de soporte para el proceso de Acreditación Institucional y la consecuente mejora y sostenibilidad de sus niveles calidad?.

En lo fundamental tres tipos de argumentos sirven de soporte para la sustentación de este proyecto de investigación: teóricos, prácticos e institucionales<sup>4</sup>.

Desde el punto de vista teórico el principal argumento de justificación se resume en la necesidad de contribuir en la fundamentación de lo que se ha denominado un paradigma emergente para la concepción y gestión de las organizaciones educativas, como es la perspectiva de la “*construcción social de las organizaciones educativas*”, para el caso de las universidades.

En este sentido en el libro “*Cultura y Sociedad*” de reciente edición por parte de la Universidad del Magdalena, el investigador principal de este proyecto de investigación señala en uno de los capítulos que es urgente

*...sustentar la necesidad y las coordenadas básicas para comprender y reconfigurar los procesos de gestión de la organización educativa, en sus diferentes niveles y ámbitos de actuación, desde una perspectiva que supere el entendimiento e intervención de la organización educativa como entidad estática determinada de manera exclusiva por su estructura formal y legal. Se trata de sentar bases para repensar la concepción de la organización educativa como fundamento para transformar su desarrollo desde un punto de vista emergente en el cual la organización educativa se asume como institución social, viva, autogenética, creadora, dinámica, compleja...(Sánchez, 2009).*

Se colige entonces que es apremiante aportar en la emergencia de una nueva mirada para entender e intervenir la organización-universidad desde los principios de la perspectiva de la “*construcción social de las organizaciones*”.

Esta reconfiguración conceptual es tan poderosa en si misma que entender la organización educativa desde nuevas miradas y fundamentos deviene en nuevas formas de aproximación y transformación de las mismas.

---

<sup>4</sup> A juicio del proponente de este proyecto, en la justificación de una investigación deben aparecer fundamentalmente argumentos desde tres dimensiones, nuevamente también complementarios entre sí: Argumentos epistémicos, a través de los cual se precisan y sustentan las razones de orden teórico que soportan la necesidad y conveniencia de la investigación; argumentos prácticos - empíricos- que evidencian las razones que sustentan socialmente la investigación y quizás también argumentos institucionales que sustentan los aportes y la localización organizacional de la investigación en el ámbito de una línea, un grupo, un centro, una universidad.

La perspectiva de la “*construcción social de la realidad en las organizaciones*” está emergiendo como una opción epistémica en proceso de fundamentación y de reconocimiento académico. En este sentido en el libro mencionado anteriormente, se señala que la organización educativa, para el caso de esta investigación la universidad:

*...debe ser asumida como entidad institucional y organizacional compleja, como tejido social en permanente construcción en cuya concepción y desarrollo aportan diversos actores y sectores desde perspectivas teóricas y posiciones ideológicas, naturalmente siempre disímiles.*

*Comprender la organización educativa como tejido social implica para sus procesos de gestión una lectura de la misma desde una perspectiva nueva. Implica reconocer que la realidad institucional va más allá de sus definiciones instituidas formalmente y que ella incluye el universo de lo culturalmente instituyente: los imaginarios, percepciones y sentidos que construyen, otorgan y reconstruyen todos los actores sociales que la conforman y determinan. Esta segunda dimensión urge el reconocimiento y análisis de los imaginarios sociales como factores constitutivos de la realidad social de la entidad viva llamada organización educativa.*

*El análisis de los imaginarios es necesario realizarlo desde dos perspectivas: una de ellas desde los imaginarios que subyacen en las leyes y normas, las redes de sentido que definen esas reglas, esas categorías marcadas por un status de legalidad y normatividad, bajo el cual se orientan algunas pretensiones simbólicas que buscan organizar el sistema educativo.<sup>5</sup>*

*La segunda perspectiva se debe abordar desde el marco más informal, pero no menos importante, de los imaginarios que sin ser instituyentes, o radicales, tampoco han llegado a institucionalizarse legalmente, pero son hechos institucionales, toda vez que son marcados por la constante aparición, la permanencia y el acuerdo social. Se trata de esos “mundos simbólicos” que se han constituido desde las manifestaciones de las comunidades organizacionales y que sin estar previstos en los reglamentos han logrado un status social que ha definido las formas de ser y actuar de dichas comunidades. Aquí se ubican también los mundos simbólicos constituidos literariamente, desde los discursos y justificaciones escritas y que constituyen sus tendencias teórico-formales. Aunque se reconoce incluso que muchas de estas producciones simbólicas llegan a ser constituidas como hechos institucionales.*

---

<sup>5</sup> La referencia es a esos hechos que ya se han constituido desde la máxima función simbólica en términos de Cassirer y en términos de Castoriadis, los que han llegado a ser considerados como imaginarios totalmente instituidos, o hechos definitivamente institucionales, a decir de J. Searle.

*Ahora bien, al analizar los imaginarios sobre la organización educativa desde los hechos no oficiales, desde aquellos que pese a ser considerados por Searle (1997) como institucionales, se puede reconocer que estos no inician con las normatividades sino que se van formando desde las realidades dinámicas de la vida cotidiana, tal y como los calificaría Shotter (2001), incluso reconociendo que varios de ellos han forzado a ser admitidos como hechos institucionales, presentes en las formas de actuar y ser de los actores, unidades y estamentos de la organización educativa.*

Por otra parte y ahora desde el punto de vista de la justificación social, esta es una investigación relevante toda vez que se constituye en respuesta académica de la Universidad del Magdalena frente a requerimientos y necesidades de su propio proceso de desarrollo; a través de este proyecto la Universidad se hace así misma objeto de investigación y de transformación social; es decir se torna en una organización que es capaz de auto-reflexionarse y auto-referenciarse.

En Colombia son 20 las universidades que han alcanzado hasta la fecha su Acreditación Institucional por parte del Ministerio de Educación Nacional<sup>6</sup>. Al ser revisados los procesos de autoevaluación con fines de acreditación institucional en estas universidades es indudable que tales procesos han interpelado la gestión de dichas instituciones y se ha constituido en un factor sinérgico de mejoramiento y aseguramiento de la calidad: Sin embargo, con excepción del caso de la Universidad de Caldas, que se abordará luego en detalle como un antecedente relevante, los procesos de autoevaluación con fines de acreditación se han enfocado y gestionado casi exclusivamente desde los lineamientos dados por el CNA, implicando obviamente un proceso riguroso y sistemático de recolección de información, pero sin un soporte expreso en un proceso de investigación. Además, si bien en todos los casos el proceso de autoevaluación no se ha concebido centrado en la obtención de la acreditación institucional, sino como un mediador para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad, la eficiencia y la efectividad institucional; no se han encontrado, a partir de una revisión preliminar, evidencias expresas, teóricas o empíricas, que indiquen que su fundamentación se haya cimentado sobre la perspectiva teórica emergente de la “*construcción social de la realidad de las organizaciones*”.

---

<sup>6</sup> El siguiente es el listado de las Universidades que hasta la fecha han alcanzado su reconocimiento de Acreditación Institucional. (Se listan en estricto orden cronológico según el logro formal de su Acreditación Institucional): Pontificia Universidad Javeriana, Universidad del Norte, EAFIT, Universidad de Antioquia, Universidad de Antioquia, Universidad Externado de Colombia, Universidad Externado de Colombia, Universidad Industrial de Santander, Universidad del Valle, Universidad Tecnológica de Pereira, Universidad del Andes, Universidad de los Andes, Colegio Mayor del Rosario, Universidad de la Sabana, Universidad Pontificia Bolivariana, Universidad de Caldas, Escuela Naval de Suboficiales, Universidad de la Salle, Universidad Nacional de Colombia.

En este punto es necesario precisar que el hecho que los procesos de autoevaluación se hayan concebido y desarrollado bajo esquemas de participación y mediante ejercicios de movilización de actores, no necesariamente los ubica de manera expresa e intencionada en el marco del paradigma emergente que se comenta y que es objeto de estudio de esta investigación. Estos argumentos anteriores ponen entonces de manifiesto la necesidad de desarrollar esta investigación como un medio para fundamentar los procesos de gestión y desarrollo de las universidades, asumidas desde la perspectiva teórica de la *"construcción social de la realidad"*.

Con base en lo anterior, una necesidad urgente en el país es documentar y caracterizar las buenas prácticas en los procesos de autoevaluación con fines de acreditación institucional. En este sentido es propósito de esta investigación caracterizar y valorar los procesos seguidos en las 15 universidades que han alcanzado tal reconocimiento; aclarando que dicha caracterización importa a efectos de este proyecto de investigación en lo que concierne a la fundamentación teórica que de manera expresa ha regulado dichos procesos; en especial explorando y comprendiendo las concepciones subyacentes sobre la categoría *"universidad"*, vista como una organización. También interesa explorar en qué medida el proceso de autoevaluación con fines de acreditación institucional ha contribuido en cada caso y en conjunto para los 20 casos, en la construcción social de cada universidad, con lo que supone epistémicamente esta perspectiva teórica. Se espera que esta investigación arroje resultados sobre lecciones aprendidas por las mencionadas 20 universidades; las cuales deberán servir de soporte para nuevos procesos de autoevaluación con fines de acreditación en el país y como aporte para la consolidación del Sistema Nacional de Acreditación.

Desde este el punto de vista institucional, este proyecto de investigación encuentra plena justificación a partir de lo definido en el marco de la Política Institucional de Autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad la Universidad del Magdalena, adoptada esta última mediante el Acuerdo Superior 015 de mayo de 2009. En dicho Acuerdo se señala que la Autoevaluación, la Acreditación y el Aseguramiento de la Calidad Integral son *"...pilares estratégicos para garantizar el óptimo cumplimiento de la misión de la Universidad..."* (Universidad del Magdalena, AS 015, 1).

En los fundamentos referenciales de dicha política se señala que

*...la Autoevaluación, la Acreditación y el Aseguramiento son procesos permanentes y fundamentales de la Institución que orientarán la transformación de la calidad académica y administrativa, desde la perspectiva de la construcción social de la*

*Universidad” (p5). De igual manera se define que la “...Autoevaluación, Acreditación y el Aseguramiento se desarrollaran con fundamento en procesos investigativos y en estrategias innovadoras de gestión que incluyan soportes conceptuales, metodológicos y técnicos definidos por la institución, teniendo en cuenta siempre que la evaluación de la realidad institucional implica su abordaje desde las dimensiones instituidas e instituyente. (p5).*

Además y como una opción expresa que privilegia la Universidad del Magdalena, se señala en la política que

*...la dimensión instituida de la realidad institucional se expresa en el conjunto de condiciones objetivas que dan cuenta del estado de desarrollo de la Universidad, a través de documentos oficiales, normatividades, indicadores de desarrollo y demás reguladores formales. La dimensión instituyente de la realidad institucional se expresa en la red de significaciones y sentidos que la comunidad universitaria y la sociedad en general tienen de la Universidad, en términos de imaginarios y percepciones; son todos aquellos reguladores culturales que sin estar formalmente adoptados se constituyen en factores determinantes de la vida universitaria.( p5).*

Con base en éstas últimas referencias se formula el proyecto de investigación que se referencia para garantizar que la autoevaluación se conciba y desarrolle con fundamento en un abordaje investigativo, que se oriente tanto a la expansión de la base discursiva de conocimiento en el área objeto de estudio, que es la gestión y el desarrollo de las organizaciones universitarias desde la perspectiva de la “construcción social de la realidad”, como a la transformación de las condiciones sociales de la Universidad del Magdalena.

De igual manera en el marco de política que se comenta se define como uno de los objetivos definidos para el Sistema Institucional de Autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad -SIACUM- el de “mantener una dinámica de mejoramiento continuo para apoyar el desarrollo y la consolidación del Proyecto Educativo Institucional y la construcción social de la Universidad, en el marco de su autonomía y responsabilidad».

Un argumento de justificación muy importante en esta investigación está determinado por el hecho de que se trata de un proyecto que de manera específica aporta al desarrollo del quehacer investigativo de los grupos de investigación: CEMPLU (Calidad educativa en un mundo plural, clasificado D en la reciente medición de grupos hecha por COLCIENCIAS y GRACE (Grupo de Análisis de la Cultura Escolar, clasificado en B en la misma medición); los cuales a su vez son soporte académico de la iniciativa de apertura del Doctorado en Educación en la Universidad del Magdalena, en el marco de RUDECOLOMBIA, en la línea de Administración y Desarrollo de los Sistemas Escolares.

Esta línea de investigación es muy importante y a partir de la concepción general de su objeto de estudio, resumida en los siguientes términos, se puede reconocer la perspectiva teórica desde la cual se está concibiendo este proyecto de investigación:

*El objeto de estudio de esta línea de investigación se resume en la categoría: "Administración y Desarrollo del Sistema Educativo", la cual se ubica epistémicamente en el entrecruce de dos grandes supra-categorías: "Ciencias de la Administración" y "Ciencias de la Educación". A su vez, al interior de la categoría central se encuentran dos sub-categorías que confluyen en una relación de complementariedad: "Administración" y "Desarrollo", focalizadas en el ámbito de la educación, asumida ésta como un "Sistema".*

*La primera de estas sub-categorías, "Administración", delimita el campo de las ciencias que se ocupa de la generación, regulación, reconstrucción, producción y comunicación de conocimientos científicos y desarrollos tecnológicos sobre los procesos de planeación, organización, dirección, control, seguimiento y evaluación aplicados en el ámbito de las organizaciones que en diferentes niveles se ocupan del desarrollo del Sistema Educativo.*

*En el contexto de esta línea de investigación se asumen las organizaciones educativas como sistemas autopoieticos y autorreferenciales que tienen como misión ofrecer y/o gestionar procesos educativos que interpelan y promueven el desarrollo de los individuos y de la sociedad, desde la perspectiva de sus múltiples aprendizajes.*

*La otra sub-categoría que está en relación de complementariedad con la de "Administración" es la de "Desarrollo", la cual tiene aquí un carácter teleológico ya que su orientación está siempre en perspectiva de la finalidad misma de la educación; la cual se define en función del desarrollo humano y social, en un marco de sustentabilidad y de desarrollo cultural, desde los principios de calidad, eficiencia, y responsabilidad social de la educación. El Desarrollo ubica aquí la "Administración" en perspectiva, ya que esta va más allá de garantizar el simple y cotidiano accionar de las diversas organizaciones educativas, institucionales o sectoriales, y supone un conjunto de procesos articulados encaminados a garantizar el cumplimiento del objeto social y misional de tales organizaciones educativas; el cual se construye y reconstruye a partir de unas finalidades educativas previamente establecidas y otras emergentes, en contextos sociales e históricos particulares.*

*La alusión final que se incluye en la denominación de la línea, la cual denota que la educación es un "sistema", se plantea desde la perspectiva de los sistemas autorreferentes, autopoieticos o cerrados en los cuales un sistema se define por su*

*carácter identitario, por la delimitación de sus límites y por la interpenetración que se opera con otros sistemas. En este sentido la educación se define como sistema por cuanto tiene un carácter identitario particular a partir de su naturaleza como sistema formativo, unos límites específicos que la configuran y delimitan y unas interpenetraciones que maneja en su interacción con otros sistemas; esto último en oposición al enfoque clásico de la teoría de los sistemas abiertos, cuyo precursor es Bertalanfy, y en consonancia con teorías revolucionarias como la de los sistemas autopoieticos y auto-referenciales que apoyados en la teorías de Maturana y Varela han sido desarrollados teóricamente de manera notable por Luhmann.*

*En este objeto de estudio subyace, de manera complementaria, una doble perspectiva de estudio: epistémica y empírica. La primera de ellas denota el entramado de principios, postulados, conceptos, elaboraciones teóricas e hipótesis que configuran el campo particular del conocimiento que le es propio a los procesos de "Administración y el Desarrollo del Sistema Educativo" y la segunda, la empírica, es una dimensión que se refiere al conjunto de prácticas específicas y las realizaciones que materializan y operacionalizan tales procesos. (Universidad del Magdalena, Documento Maestro del Doctorado en Educación, 2009).*

Se trata de una investigación con fines teóricos, sociales e institucionales claramente establecidos, lo que le otorga un importante nivel de importancia, ya que no solo está haciendo valoraciones sobre el estado de desarrollo integral de la calidad en la Universidad del Magdalena, sino que también está aportando en la fundamentación teórica del desarrollo de las instituciones universitarias, abordada desde la perspectiva de la construcción social de las organizaciones; y lo que es más importante está aportando en la dinámica de transformación de las prácticas de gestión y desarrollo de los procesos de autoevaluación con fines de acreditación en las universidades colombianas y muy especialmente de una Universidad que es y pretende consolidarse como factor estratégico del desarrollo en el Departamento del Magdalena y la región Caribe de Colombia: la Universidad del Magdalena.

La exploración de antecedentes corresponde a un momento crucial para la construcción de un problema de investigación que sea realmente relevante en lo social y en lo académico; toda vez que por este medio es posible reconocer desarrollos previos, teóricos y empíricos, que hacen posible la delimitación del problema y acotan los objetivos y alcances esperados.<sup>7</sup> En este sentido, para

---

<sup>7</sup> Para el investigador principal, un aspecto fundamental en estos primeros pasos para llegar a formular el proyecto de investigación lo constituye el rastreo y sistematización de los antecedentes del problema de investigación. En este sentido y una vez lograda una primera delimitación del objeto de estudio y del problema de investigación, es indispensable hacer un rastreo de otras investigaciones, estudios y experiencias que se encuentren disponibles en bases de datos, revistas especializadas, libros, memorias de eventos, en los cuales se haya abordado el mismo problema que

formular el presente proyecto de investigación se han explorado en lo fundamental antecedentes de tipo político y normativo que evidencian, de manera concisa, el marco que le es propio a los procesos de acreditación institucional desde el Sistema Nacional de Acreditación de Colombia -SNA-. De igual manera, se revisaron algunos antecedentes específicos sobre las principales fortalezas que determinaron la obtención de la acreditación institucional en las 15 universidades de Colombia que han alcanzado tal reconocimiento.

A partir de lo definido en la Constitución Política de Colombia y como un desarrollo normativo derivado de la Ley 30 de 1992, se creó en el país el SNA es el conjunto de políticas, estrategias, procesos y organismos cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las instituciones de educación superior que hacen parte del sistema cumplen con los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos. (Artículo 53 de la Ley 30 de 1992). En Colombia la acreditación

*...surge atendiendo a la necesidad, expresada en múltiples escenarios, de fortalecer la calidad de la Educación Superior y al propósito de hacer reconocimiento público del logro de altos niveles de calidad. Se presenta además en un momento crítico como respuesta a los imperativos del mundo moderno, que otorgan un carácter central a la calidad de la Educación Superior como medio de desarrollo del país. (...) El proceso de acreditación no surge en el marco de la inspección y la vigilancia del estado, sino en el de fomento, reconocimiento y mejoramiento continuo de la calidad. De hecho, hoy se reconoce que la principal y más efectiva inversión realizada en el contexto de la acreditación, no es propiamente la implantación del modelo mismo y de sus procesos evaluativos, sino la inversión en la aplicación de planes de mejoramiento institucional y de programas, que han diseñado las instituciones como requisito para su entrada en el sistema o como resultado de la autoevaluación y los informes de los pares académicos...*

---

nos ocupa, seguramente desde otras perspectivas y propósitos, o problemas análogos de investigación. También interesa identificar grupos y centros de investigación que se ocupan de temas relacionados con nuestro problema de investigación. Este rastreo interesa en el ámbito institucional, local, regional, nacional e internacional. De cada caso interesa preparar una “nota descriptiva” en la cual se precise el problema abordado, el enfoque teórico privilegiado, la perspectiva metodológica, los principales hallazgos y resultados, los autores y el contexto social e institucional, además de su identificación bibliográfica. Cada nota descriptiva debe terminar con un breve análisis de su correlación con el problema de investigación que nos ocupa, sus aportes, contribuciones y las inquietudes o preguntas que suscita en el investigador. Este apartado será muy importante porque reflejará el estado de desarrollo de la cuestión que se investiga, algo así como un breve, pero profundo “estado del arte”. Una vez producido este texto se regresa a la delimitación del objeto de estudio y del problema de investigación, para su cualificación.

Por otra parte, para el Consejo Nacional de Acreditación (CNA),

*...la acreditación institucional permite reconocer y diferenciar el carácter de las instituciones como un todo, así como valorar el cumplimiento de su misión y su impacto social. Esta acreditación complementa y asume como requisito previo la acreditación de programas. Además, la acreditación institucional ofrece la posibilidad de valorar la capacidad de las instituciones de desplegar recursos físicos y humanos para el cumplimiento social de su misión, de manera eficiente y responsable. Igualmente, permite ejercer de manera diferenciada la función de inspección y vigilancia del Estado sobre la Educación Superior que hoy se aplica indiscriminadamente y con altos costos burocráticos a todas las instituciones, independientemente del reconocimiento de su calidad. En este sentido, la acreditación institucional hará posible distinguir diversos niveles de ejercicio responsable de la autonomía universitaria.*

*En la acreditación Institucional, la calidad se determina por el logro tanto de los fines como de los objetivos de la Educación Superior, por la capacidad para autoevaluarse y autorregularse, por la pertinencia social de los postulados de la misión y del proyecto institucional, por la manera como se cumplen las funciones básicas de docencia, investigación y proyección social, por el impacto de la labor académica en la sociedad y por el desarrollo de las áreas de administración y gestión, bienestar y de recursos físicos y financieros, también en relación con óptimos de calidad sugeridos en el modelo del Consejo (Revelo, 2002). La acreditación institucional apunta sustancialmente a valorar la capacidad de la institución para sostener en el mediano y largo plazo, su proyecto institucional y educativo, su capacidad para enfrentar y dar respuesta oportuna a los rápidos cambios que plantea el entorno. Es más, una mirada hacia adelante, hacia el futuro. (<http://www.cna.gov.co/1741/article-186365.html,16-06-09>).*

Considerando que en esta investigación interesa comprender la concepción de Universidad, como organización, subyacente en los procesos de autoevaluación con fines de acreditación institucional, y en particular la manera cómo se ha contribuido a partir de tales procesos en la construcción social de cada una de las 15 universidades ya acreditadas institucionalmente; un punto de partida para lograr luego la comprensión esperada, es reconocer para cada caso las principales fortalezas, que a juicio del CNA y del MEN, determinaron el reconocimiento de la acreditación institucional.

Un antecedente significativo de la presente investigación lo constituye un proyecto de investigación desarrollado por un grupo de académicos<sup>8</sup> de la Universidad de Caldas, quienes entre el 2004 y el 2007 lideraron el proceso de autoevaluación con fines de acreditación institucional de dicha entidad; el cual permitió efectivamente la obtención de la mencionada Acreditación Institucional, la cual fue reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución 7518 de 2007-12-03, por una vigencia de 4 años.

La mencionada investigación se desarrolló bajo el título de: "AUTOEVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y VIDA UNIVERSITARIA: Estudio de la Universidad, desde los imaginarios sociales."<sup>9</sup>. Esta investigación se orientó a la comprensión de la realidad de la Universidad de Caldas desde la perspectiva metodológica de la complementariedad etnográfica.

*Esta dinámica permitió contrastar la existencia formal de la Universidad (instituida) representada en disposiciones escritas que regulan el funcionamiento de esta, con su realidad no formal (instituyente) representada en las valoraciones que sus actores poseen y que se construye colectivamente mediante sus interacciones. Todo lo anterior permitió reconocer que la universidad además de un engranaje académico-administrativo, hay una comunidad que comparte una práctica común y que mediante la interacción y retroacción de sus actores teje una realidad a la que le otorga un sentido y unas significaciones, desde las cuales juzga y valora la institución. Ello implicó un punto de vista en donde la importancia de la autoevaluación no se limitó a describir e interpretar su realidad, sino en comprender su naturaleza, su lógica. De igual forma, permitió avanzar hacia el establecimiento de una cultura de auto evaluación soportada en la acción, comprensión y participación de su comunidad académica. (Candamil, Murcia & Sánchez, 2007,6)*

Lo interesante de esta experiencia es que en su momento los investigadores reconocieron e hicieron explícito que

*...existía un marcado interés de algunos profesores por volcar la mirada a estudiar la Universidad desde múltiples perspectivas, pero fundamentalmente desde sus procesos de auto-constitución y los imaginarios que maestros, estudiantes y empleados construyen sobre ella. Las pretensiones iban desde la comprensión de su*

---

<sup>8</sup> Esta investigación estuvo liderada por MARIA DEL SOCORRO CANDAMIL CALLE. Docente Departamento Economía y Administración, NAPOLEON MURCIA PEÑA. Docente Departamento Estudios Educativos y JORGE OSWALDO SANCHEZ BUITRAGO. Vicerrector Académico 2004 - 2006.

*institución como un sistema vivo, autopoiesico<sup>10</sup>, hasta la comprensión de las categorías desde las cuales los actores universitarios organizan sus vidas en la institución. (p8)*

Para estos investigadores esta mirada y el abordaje investigativo privilegiado les implicó

*...asumir la Universidad como un sistema complejo fue reconocer su funcionamiento en red; es decir, reconocer que en la Universidad además de estructuras, procesos, normas y procedimientos de gestión, hay una comunidad práctica (Capra, 2002,145), que teje una realidad organizacional de sentidos y significaciones compartidas. Sin embargo, estas propiedades no pueden ser entendidos a la luz del pensamiento lineal, se requiere de un pensamiento complejo que sea capaz de concebir el mundo inestable y fluctuante, en una complementariedad como la describe Capra (1985, p. 310) “una descripción reduccionista de los organismos puede ser útil y, en ciertos casos, incluso necesaria. Resulta peligrosa sólo cuando se la toma por una explicación completa. El reduccionismo y el holismo, el análisis y la síntesis, son enfoques complementarios que, usados con el equilibrio justo, nos ayudan a obtener un conocimiento más profundo de la vida. (p9).*

Abiertamente los investigadores mencionados, plantearon que

*...la orientación epistemológica asumida desde la perspectiva de la complejidad, a partir de la cual la universidad, en tanto construcción, se asume como una red de relaciones que se teje entre los sujetos que la conforman, permitió concebirla por fuera de ideas deterministas, en las que los individuos desempeñan solamente roles asignados funcionalmente por la estructura, para entenderla como una organización compleja que posee una dinámica cambiante sobre la que se proyectan diferentes lógicas y por tanto, varios conjuntos de relaciones, de negociaciones y de clases sociales (A. Tourine, citado por Morin, 2000. (p10).*

Para los investigadores que se comentan,

*...todos estos argumentos teóricos fueron tomando fuerza para definir la concepción teórica que orientó todo el proceso de autoevaluación: La universidad como institución social, o sea, como una construcción de personas para las personas. Las*

---

<sup>10</sup> Lo autopoiesico (literalmente, que se hace a sí mismo) deviene de la propuesta de Maturana, Varela y Capra, respecto de que los sistemas vivos obedecen a una capacidad de autoorganización que se adapta a las exigencias del medio y que siguen patrones autoreferenciales capaces de regenerarse permanentemente.

*instituciones sociales, a decir de Castoriadis (1989), son generadas por la sociedad a partir de la definición de sus aspectos funcionales desde los cuales sus miembros valorarán el decir, el hacer y el representar en la mencionada institución. Estos aspectos funcionales se construyen en el marco de unas significaciones imaginarias sociales desde las cuales se define lo que es válido, lo que es bueno, lo que es verdadero para esta sociedad. Todo lo que se salga de esta lógica construida por esta sociedad específica, no tiene cabida ni sentido en la institución. De cierta manera, las instituciones crean un marco desde el cual se valorará su funcionalidad, de ahí que la manera de ver y valorar la Universidad, se derive parcialmente de los significados construidos en ella. Dicen algunos teóricos de esta perspectiva que es como si nuestra propia mano dibujara bocetos en nuestra retina. "Este proceso es recursivo en tanto uno dibuja lo que ve y ve lo que dibuja" Keeney (1991, 81)". (p10).*

Del referente teórico del proyecto de investigación que se comenta se destaca que lo importante fue

*comprender que la universidad no reposa sobre estructuras fijas y predeterminadas naturalmente, sino que somos los seres humanos, la comunidad que habita la universidad, quienes hemos construido esos marcos de funcionalidad desde la base de unas significaciones imaginarias sociales, las cuales permanentemente se transforman a partir de las fuerzas dinámicas que desequilibran permanentemente ese marco funcional". (p10).*

A manera de síntesis orientadora se destaca de dicho referente teórico los siguientes planteamientos que se constituyen en orientadores de esta nueva investigación; anticipando que si bien se responde a una perspectiva teórica similar como punto de partida; la intencionalidad en esta nueva investigación, a diferencia de la comentada como antecedente, es que en ésta, más allá de la intención por comprender la realidad de la Universidad del Magdalena, como en su momento se hizo en la Universidad de Caldas, se tiene una pretensión de naturaleza teórica; léase básica, por producir argumentaciones de naturaleza teórica que amplíen la red de argumentos que definen y conceptualizan la categoría "universidad", vista y pensada desde la perspectiva de la "construcción social de la realidad". Es decir, en esta nueva investigación la teoría de la construcción social no es sólo referente para adelantar el proceso de autoevaluación, si no que es parte de su objeto de

conocimiento, de su problema de investigación. Se destacan entonces los siguientes planteamientos como antecedentes teóricos:

*Castoriadis (2003) considera que la lógica desde la cual se deben ver las instituciones sociales no es la lógica de conjuntos, pues desde este no es posible percibir ni la multiplicidad cómplice de las influencias que generan un imaginario social, ni mucho menos se puede comprender la dinámica múltiple como estos imaginarios generan funcionalidades en el decir, hacer o representar de la institución. La universidad como institución social es entonces creación, transformación, alteración de significaciones imaginarias sociales instituidas.*

*A partir de los fundamentos de la fenomenología y más concretamente la enfocada a la sociología del conocimiento, argumentada por sus defensores Shutz (1973), Berger y Luckman (1986), la praxis humana o actividad humana puede entenderse como una complejidad organizada que posibilita a los seres humanos la construcción humana de sí mismos y simultáneamente la de su mundo social; vista así, la realidad social es un proceso constituido por la actividad humana.*

*En su transcurrir histórico, los seres humanos se encuentran (entre sí) en un mundo objetivado que permite su actuación y transformación, en tanto seres capaces de conocimiento, que mediante su apropiación-resignificación, lo dotan de sentido para actuar en él. El conocimiento emerge del encuentro de los sujetos como capacidad y como apropiación del mundo, que al ser explicado para interpretar sus acciones, genera nuevos sentidos y significación social; así, cada sociedad en general, como cada institución en particular, en su transcurso deja huellas que posibilitan la realización social de los sujetos.*

*Esta característica peculiar del conocimiento constituido socialmente, comporta visiones del mundo que facilitan la habitación de los seres en el mundo pero también lo problematizan, dada la necesidad de búsqueda incesante propia de su condición y de la pluralidad de los seres que comparten una misma dimensión social espacio-temporal. Pero esta habitación de los sujetos dada por esa esfera de conocimientos constituyentes de su mundo social, no puede darse sin la expresión del pensamiento por el lenguaje, que al ser un mediador de la actividad social, es así mismo producto de esta, fundamento de su acción pensante y actuante y por ende de las relaciones que llenan de contenido su humanización.*

*Dentro de esta perspectiva, otro referente teórico que valida el supuesto de construcción social de la universidad, es el enfoque de los sistemas sociales complejos, que centra su estudio en el cambio de las organizaciones sociales a partir de las relaciones e interacciones que se dan entre sus componentes más que en estos por separado. Concibe que las propiedades emergentes del sistema surgen de las interacciones y no de los componentes aislados; las organizaciones, como sistemas abiertos, son consideradas sistemas vivos, dada su capacidad de autoorganizarse, base de la perspectiva de la autopoiesis desarrollada por Maturana. Esta perspectiva permitió entender la universidad como una red compleja, en el sentido propuesto por Capra (2003, p. 136) “según la comprensión sistémica de la vida, los sistemas vivos se crean o se recrean a sí mismos sin cesar, mediante la transformación o sustitución de sus componentes... comprender la vida significa comprender los procesos de cambio que le son inherentes a ella”.*

*Lo anterior nos llevó a concebir la universidad como un flujo turbulento de actividad que comprende en sí dos especies fundamentales, que son referidas por Shotter (1993, p. 36) de la siguiente forma: a) una serie de centros relativamente estables de actividad bien ordenada y autorreproductiva, y b) una actividad mucho más desordenada, inexplicablemente caótica; en esas regiones marginales e inexplicables –en los bordes del caos, lejos de los ordenados centros de la vida social– se producen los acontecimientos que nos interesan y en donde el sistema se valida como autopoiesis y de donde emergen continuamente nuevas formas, nuevas estructuras, nuevas redes, que renuevan el sistema y lo hacen crecer y desarrollarse, puesto que allí se gesta el aprendizaje y el cambio.*

*En síntesis, era necesario comprender una universidad desde la inmanencia de la totalidad y la particularidad, de la localidad y la globalidad, para poder entonces estudiarla en su gran complejidad.*

*Bajo esta postura era pertinente apoyarse en un enfoque emergente y que diera la posibilidad de adentrarse en esa complejidad llena de simbólicos, muchos de los cuales constituidos como objetivos y materiales. La universidad está conformada por normatividades, por escenarios físicos, por recursos financieros, pero también y sobre todo por personas, por una comunidad que la había pensado y estructurado y que al mismo tiempo la había ejecutado, reflexionado y proyectado.*

*Los individuos de la Universidad dan sentido al mundo académico, son ellos quienes la constituyen y resignifican en la medida en que sus imaginarios se tornen fuertes y se visualicen como simbólicos instituyentes. Por eso, si esas orientaciones del*

*representar/decir y hacer social son constituidas por los sujetos del sistema, ellos mismos son quienes en medio de los procesos de interacción social los reinstituyen, redefinen o cambian.*

*Sólo comprendiendo el sistema social complejo como ese magma de permanente significación y resignificación, podríamos escaparnos de la funcionalidad mecánica heredada del racionalismo lineal cartesiano.*

*Las características mismas de la Universidad como institución social que surge del magma de significaciones histórico sociales (desde el cual se regula y crea sus propias regulaciones), estaban mostrando la gran complejidad que implicaba el estudio. Nos estaba indicando además que se podría asimilar a un sistema, no totalmente autónomo aunque con características de auto estructuración que permiten no sólo generar continuidad en los procesos sino ciertos quiebres del sistema que lo mejoran, reedifican y hasta modifican totalmente. (Candamil, Murcia & Sánchez, 2007,11-12)*

En coherencia con el objeto de estudio y la naturaleza dual del proyecto de investigación que se referencia: Epistémica/empírica, los objetivos también están pensados en función de estas mismas dimensiones.

En este sentido en cuanto a lo epistémico el interés a través de este proyecto de investigación es aportar en la construcción de argumentos teóricos en torno a los procesos de desarrollo de las universidades, cuando éstas son asumidas e interpeladas a través de procesos de autoevaluación y planeación institucional; concebidos y sustentados dichos procesos desde la perspectiva de la “*construcción social de la realidad de las organizaciones*”.

En cuanto a lo empírico, esta investigación se centra en dos aspectos: por un lado en la valoración de las experiencias de las universidades colombianas que han alcanzado el reconocimiento de la acreditación institucional. En este caso interesa explorar en tales procesos las concepciones subyacentes de universidad; vistas desde la perspectiva de la construcción social de las organizaciones. Por el otro lado se centra en las tensiones vitales, cotidianas, entre la dimensión instituida y la instituyente en la realidad de la Universidad del Magdalena; las cuales deben ser comprendidas para poder establecer las rutas y el estado de desarrollo integral de la Universidad y poder así construir socialmente, a partir de ésta comprensión, posibles escenarios de desarrollo que sirvan de soporte para el proceso de Acreditación Institucional.

No obstante estas pretensiones epistémicas y empíricas, se tiene como finalidad mayor, de carácter transformativo, promover y desarrollar un proceso de reconfiguración de las prácticas de gestión del desarrollo de la Universidad del

Magdalena, a partir de un ejercicio de movilización de sus diferentes estamentos y actores desde la perspectiva de la construcción social.

En este contexto la reconfiguración se asocia con un ejercicio de resignificación de la realidad educativa en contextos educativos institucionales, es decir un ejercicio comprensivo sobre la realidad educativa, en sus dimensiones complementarias instituida e instituyente. Es un proceso permanente de naturaleza compleja que implica una aproximación crítica a la realidad, recuperando el sentido de prácticas y procesos que de manera explícita o implícita regulan el desarrollo de las diferentes instituciones, programas y proyectos. Es en esencia una lectura comprensiva que supone un tamizar las prácticas educativas y de gestión a través de referentes conceptuales que permiten hacer meta-lecturas y a partir de ellas posibilitar intervenciones de transformación y desarrollo. La resignificación es una propuesta conceptual y metodológica que desde una perspectiva cualitativa y hermenéutica dota de sentido al quehacer pedagógico, académico, gerencial y social tornándolos en praxis, es decir en ejercicios fundamentados, conscientes, críticos y en permanente transformación.

Con esta finalidad mayor anteriormente sustentada, esta investigación se orienta en función de los siguientes objetivos<sup>11</sup>:

- a) Fundamentar epistémicamente la naturaleza e implicaciones de los procesos de desarrollo de las universidades, cuando éstos son concebidos y direccionados desde la perspectiva teórica de la *“construcción social de las organizaciones”*.
- b) Comprender las concepciones de universidad, asumida como organización social que se construye, subyacentes en las experiencias de las universidades colombianas que han alcanzado el reconocimiento de la acreditación institucional.
- c) Comprender el estado de desarrollo integral de la Universidad del Magdalena; a partir de la confrontación entre su realidad instituida e instituyente y configurar escenarios y rutas de desarrollo que sirvan de soporte para el proceso de Acreditación Institucional y la consecuente mejora y sostenibilidad de la calidad de la Universidad.

---

<sup>11</sup> Según el criterio del investigador principal de este proyecto, los objetivos de la investigación traducen los resultados esperados y hasta dónde se quiere o aspira a llegar con la misma en términos epistémicos y empíricos. Los objetivos en una investigación deben conducir luego el proceso y la ruta metodológica que se debe seguir para resolver o esclarecer el problema de investigación. También deben connotar la finalidad y el impacto esperado con la investigación. Se recomienda estructurar un objetivo central y varios específicos.

Los siguientes son los objetivos específicos que orientan la investigación:

- a) Argumentar y esclarecer la naturaleza teórica y los constituyentes primarios del desarrollo de las Universidades; demarcando y sustentando sus propios límites desde la perspectiva teórica de la construcción social de la realidad de las organizaciones y las interpenetraciones con otros sistemas teóricos diferenciados.
- b) Caracterizar las concepciones teóricas subyacentes en las 15 experiencias de autoevaluación con fines de acreditación institucional adelantadas en Colombia, en lo relacionado con las concepciones de Universidad y la dinámica de construcción social de la realidad en dichas universidades, a partir de sus procesos de autoevaluación.
- c) Caracterizar el estado de desarrollo de la Universidad del Magdalena en las dimensiones instituida e instituyente de la realidad institucional, analizadas en cada uno de los factores estratégicos de calidad definidos en el marco de la Política Institucional de Autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento de la calidad.
- d) Contrastar las dimensiones instituida e instituyente de la realidad de la Universidad del Magdalena, y construir argumentaciones comprensivas, en términos de arboles de problemas y de desarrollos que sirvan de soporte para definir el nivel de cumplimiento de cada factor estratégico de calidad y de la Universidad en su conjunto.
- e) Construir socialmente escenarios y rutas de desarrollo de la Universidad del Magdalena que se orienten al mejoramiento de todo su quehacer y a la sostenibilidad y avance de los niveles de calidad alcanzados
- f) Aportar a la consolidación de la comunidad académica institucional de la Universidad del Magdalena y de la Región Caribe Colombiana en torno a la administración y desarrollo de los sistemas educativos como línea estratégica de investigación y como objeto de producción académica.

Esta investigación está marcada por su naturaleza cualitativa en el sentido planteado por Deslauriers (2004) cuando afirma que “...la investigación cualitativa no rechaza las cifras ni las estadísticas pero no les concede simplemente el primer lugar; se concentra ante todo sobre el análisis de los procesos sociales, sobre el sentido que las personas y los colectivos dan a la acción, sobre la vida cotidiana, sobre la construcción de la realidad social”.

Esta es una investigación que privilegia un tipo de abordaje y de intencionalidad básica, a partir de su pretensión e intención de aportar en la fundamentación epistémica de una perspectiva teórica emergente en el campo de la administración de las organizaciones, denominada la “*construcción social de la realidad*”; asumida y conceptualizada esta última en función de la realidad organizacional de las universidades; tendiendo para ello como referente empírico fundamental para tal construcción teórica, los procesos de autoevaluación con fines de acreditación institucional. En este sentido, parte de los resultados del proceso investigativo deben contenerse en un conjunto de elaboraciones discursivas, de naturaleza teórica que den cuenta de la naturaleza, constituyentes, límites y características que determinan el surgimiento y reconocimiento académico de la mencionada perspectiva de la “*construcción social de la realidad*”; como un referente para interpelar e impactar los procesos de desarrollo de las universidades, asumidas como organizaciones sociales.

Pero al mismo tiempo se trata de una investigación que implica, en conjunción con el interés anterior, un carácter aplicado, ya que a partir de los referentes teóricos disponibles y de las nuevas elaboraciones que se propongan desde esta investigación, pretende generar el uso social de dichas teorías como reguladores del ejercicio de autoevaluación de la Universidad del Magdalena, con fines de su acreditación institucional.

En lo fundamental esta también es una investigación regulada desde un claro propósito interpretativo que ha de permitir comprender, por un lado, las concepciones subyacentes de universidad, como organización, en los procesos de autoevaluación desarrollado en 15 universidades de Colombia que a la fecha han alcanzado el reconocimiento de la acreditación institucional. Esta comprensión se procurará alcanzar al estudiar dichas experiencias desde un referente específico como son los presupuestos epistémicos que caracterizan la perspectiva de la “*construcción social de las organizaciones*”. Por otro lado, el propósito comprensivo también se evidencia en la intención de comprender el estado de desarrollo de la Universidad del Magdalena; enfatizando que dicho interés comprensivo va ligado estrechamente a un propósito transformador de tales prácticas y procesos con fines de acreditación institucional.

En síntesis es una investigación que se mueve en el binomio comprensión-transformación, lo cual determina que también se mueva entre el binomio desarrollo teórico- desarrollo social.

A partir de la pluralidad metodológica aceptada en la investigación cualitativa, se contemplarán las siguientes modalidades de triangulación según lo propuesto por Denzin (1978) y Janesick (1994) (Rodríguez, 1996, 70):

- a. Triangulación de datos: Ya que se recogerán diferentes tipos de información cualitativa, utilizando distintas fuentes que se complementarán.
- b. Triangulación del investigador: Ya que harán parte del estudio varios investigadores, quienes complementarán sus visiones y aportes.
- c. Triangulación teórica: Ya que se utilizarán diferentes perspectivas para interpretar la información recolectada, a partir de las diferentes categorías manejadas en la investigación.
- d. Triangulación metodológica: Ya que se privilegiará un abordaje multi-metódico.

Dada la pluralidad metodológica que se privilegiará en este estudio, se hará un abordaje múltiple de la realidad objeto de estudio retomando planteamientos propios de la investigación comparada, la etnografía, el método biográfico, el estudio de casos, el análisis de contenido, entre otros.

El trayecto de la investigación será abordado desde la perspectiva de la complementariedad dado que

*...mientras en un proceso de investigación explicativo se determinan unas variables y sus dimensiones desde un marco teórico configurador que da cuenta de la estructura general del estudio; en una investigación desde la complementariedad, las estructuras se van descubriendo, o configurando progresivamente, a medida que se interactúa con el fenómeno sujeto de estudio. (Murcia&Jaramilo, 2000, 95).*

Desde esta perspectiva de la complementariedad esta investigación transcurrirá a manera de un gran círculo investigativo, de primer orden; el cual estará constituido a su vez por tres círculos investigativos de segundo orden; entendidos éstos como secuencias que configuran una unidad de trabajo investigativo claramente diferenciables entre sí, pero en una estrecha relación de complementariedad. El desarrollo de los tres círculos configurará un círculo mayor que los contiene que será todo el trayecto de esta investigación. Todos estos círculos confluyen y se dinamizan a partir de los problemas y objetivos de la investigación. Los siguientes tres círculos se tendrán en cuenta en el proceso investigativo:

- Círculo 1: construcción teórica de la categoría “La Universidad desde la perspectiva de la construcción social de la realidad”.
- Círculo 2: comprensión de procesos de autoevaluación con fines de acreditación de 15 universidades reconocidas con acreditación institucional”.
- Círculo 3: comprensión del estado de desarrollo de Universidad del Magdalena desde la perspectiva de la construcción social de la realidad.

A su vez al interior de cada uno de estos círculos investigativos, se considerarán los siguientes tres momentos metodológicos de investigación:

- **Momento 1. Pre-configuración de la realidad:** Según lo definido por Murcia&Jaramillo (2000), *“la pre-configuración de la realidad se puede lograr desde diferentes perspectivas; una de ellas, revisando las teorías formales que sobre el fenómeno se han escrito, en cuyo caso se estaría acudiendo a un proceso deductivo, siempre que la búsqueda se hace de lo general a lo particular. Otra forma para llegar a la pre-configuración de la realidad podría ser desde la búsqueda cultural y la construcción de teoría sustantiva sobre los hallazgos. Sin embargo, desde una perspectiva de complementariedad, se considera que existe una tercera forma para lograr la pre-estructura, la cual implica articular las dos formas anteriores...”* (p96). En la investigación que nos ocupa se hará pre-configuración de la realidad en cada uno de los tres círculos investigativos que se han reseñado.
- **Momento 2. Configuración de la realidad:** *“Desde la propuesta de la complementariedad etnográfica, la configuración inicia con la pre-estructura social encontrada, puesto que a partir de ella, se pueden hacer reflexiones más focalizadas en torno al cómo realizar el trabajo de campo en profundidad. Por lo anterior en este momento se logra una caracterización y explicación rigurosa y detallada del fenómeno que se estudia”.* (p120)
- **Momento 3. Re-configuración de la realidad:** *“Se asume que este momento debe ser de confrontación de lo logrado desde la realidad empírica, pre-configuración, con la realidad conceptual, configuración. (...) reconfigurar una estructura desde esta consideración es redimensionarla en un proceso de interpretación profunda, que implica un análisis crítico de la estructura en su totalidad (desde e su red de relaciones: sentidos y significados) y en cada una de las partes o categorías que la configuran...”* (p155).

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta los tres círculos investigativos propuestos a continuación se precisa la naturaleza de cada momento previsto:

**Círculo 1:** construcción teórica de la categoría “La Universidad desde la perspectiva de la construcción social de la realidad”

- **Momento de pre-configuración de la realidad:** En este círculo el proceso es de naturaleza conceptual; por esta razón la pre-configuración se concretó en la definición de una pre-estructura teórica que fundamente la categoría central que se estudia que es la “concepción de la universidad desde la perspectiva de la construcción social de la realidad”.
- **Momento de configuración de la realidad:** Este momento corresponderá a la exploración teórica en profundidad de la categoría objeto de estudio para establecer un estado del arte sobre su nivel de conceptualización.
- **Momento de re-configuración de la realidad:** Este momento se cumplirá confrontando los hallazgos y resultados de los momentos previos; logrando una síntesis comprensiva que permita aportar en la fundamentación de la naturaleza, constituyentes y límites de la categoría teórica que se explora.

**Círculo 2:** comprensión de procesos de autoevaluación con fines de acreditación de 15 universidades reconocidas con acreditación institucional”.

- **Momento de pre-configuración de la realidad:** En este círculo el proceso es de naturaleza empírica; por esta razón la pre-configuración se concretó en la definición de una pre-estructura empírica sobre la fundamentación subyacente en cada una de las 15 universidades que en Colombia han alcanzado el reconocimiento de la acreditación institucional; vista desde la perspectiva teórica de la “construcción social de la realidad de las organizaciones, en este caso de las universidades.”
- **Momento de configuración de la realidad:** Este momento corresponderá a la exploración empírica en detalle de los informes oficiales de autoevaluación con fines de acreditación de cada una de las 15 universidades; además de la consulta a actores claves de dichas instituciones a través de cuestionarios y entrevistas a profundidad.
- **Momento de re-configuración de la realidad:** Este momento se cumplirá confrontando los hallazgos y resultados de los momentos previos; logrando una síntesis comprensiva que permita comprender la fundamentación subyacente en los procesos de autoevaluación con fines de acreditación institucional, en cuanto a la concepción de las universidades; vista desde la perspectiva de la construcción social de la realidad en las organizaciones.

**Círculo 3:** comprensión del estado de desarrollo de Universidad del Magdalena desde la perspectiva de la construcción social de la realidad”.

- **Momento de pre-configuración de la realidad:** En esta investigación este momento se concretará en una primera aproximación de la realidad institucional, tanto desde la dimensión instituida como la instituyente; a partir de historias de vida recuperadas con actores sociales claves pertenecientes a los diferentes estamentos universitarios; lo cual permitirá establecer una pre-estructura de las mismas. También hará parte de este momento la exploración de referentes teóricos previos sobre la concepción de la Universidad, en términos genéricos, como institución abordable desde la perspectiva de la construcción social de las organizaciones; lo que permitirá demarcar límites iniciales para pre-configurar epistémicamente sus categorías constituyentes.
- **Momento de configuración de la realidad:** Iniciará con la puesta en escena de una guía flexible que permite orientar la búsqueda de esa estructura. El trabajo de campo al desarrollar este momento, debe realizarse a profundidad (intensivo y extensivo), para obtener una estructura más confiable”. En esta investigación este momento se concretará en una lectura comprensiva del estado de desarrollo de la Universidad del Magdalena, considerando los 11 factores de calidad definidos por el CNA en el modelo para la acreditación de instituciones.
- **Un momento de re-configuración de la realidad encontrada,** donde se realizará un análisis de los hallazgos socioculturales desde una triple perspectiva: la perspectiva del investigador, la perspectiva de la teoría formal y la perspectiva de la teoría sustantiva. En esta investigación este momento se concretará en la triangulación de la información obtenida a través de las diferentes estrategias utilizadas. De igual manera en la producción de una nueva estructura de sentido sobre el estado de desarrollo de la universidad, su autoevaluación con fines de acreditación institucional.

## 2.2 La ruta del proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación Institucional.

*La realidad de nuestra Universidad del Magdalena existe no sólo en el mundo de las evidencias formales de las normas, los procedimientos, las cifras y los resultados, sino también y de manera contundente en el universo de nuestras percepciones e imaginarios; por eso leer nuestra*

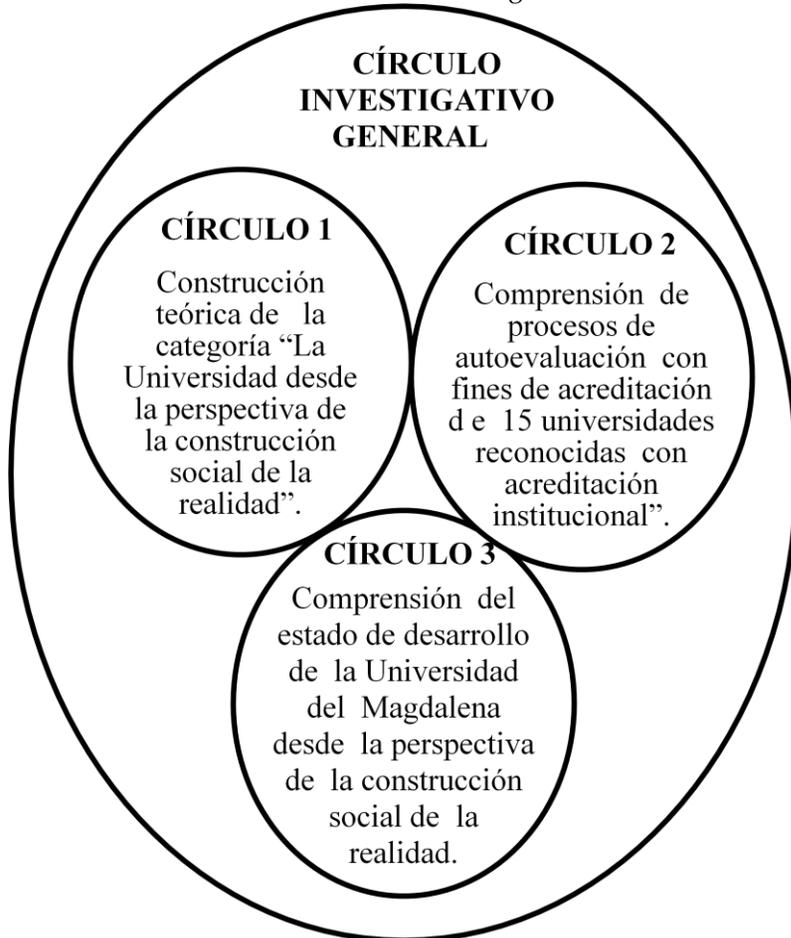
*realidad implica, además de elaborar listados técnicos de indicadores, comprender lo que hemos sido, lo que somos y lo que podemos llegar a ser como una Universidad de excelente calidad: Esta es la mejor vía para construir y reconstruir permanentemente nuestra realidad social...*

Retomando el proyecto de investigación que está a la base de este proceso de autoevaluación con fines de acreditación institucional, el trayecto que se recorrió corresponde a los postulados de la perspectiva metodológica de la “complementariedad”; dado que *“mientras en un proceso de investigación explicativo se determinan unas variables y sus dimensiones desde un marco teórico configurador que da cuenta de la estructura general del estudio; en una investigación desde la complementariedad, las estructuras se van descubriendo, o configurando progresivamente, a medida que se interactúa con el fenómeno sujeto de estudio”*. (Murcia&Jaramilo, 2000, 95).

Desde esta perspectiva de la complementariedad el proceso transcurrió a manera de un gran círculo investigativo de primer orden; el cual estuvo constituido a su vez por tres círculos investigativos de segundo orden; entendidos éstos como secuencias que configuraron una unidad de trabajo investigativo claramente diferenciables entre sí, pero en una estrecha relación de complementariedad.

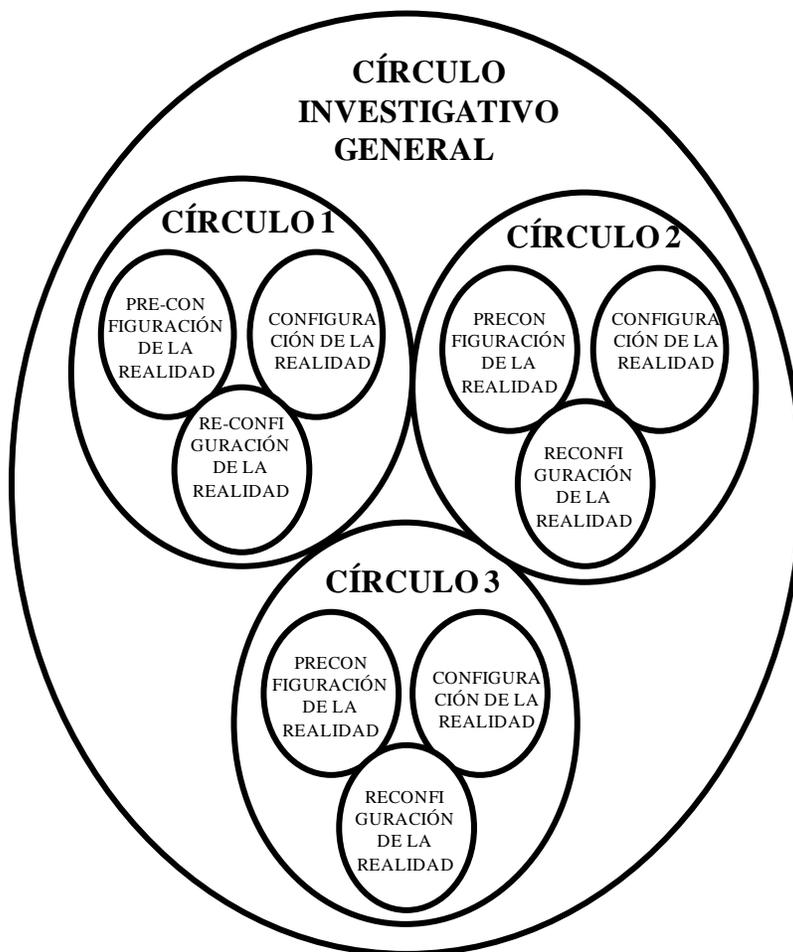
El desarrollo de los tres círculos configuró un círculo mayor que los contiene y que constituyó todo el trayecto de esta investigación. El momento de pre-configuración de la realidad que resume en este capítulo corresponde al tercero de los círculos investigativos, tal como se denota en el siguiente gráfico:

Grafica. Círculo investigativo General



A su vez al interior de cada uno de estos tres círculos investigativos, se consideraron los siguientes tres momentos metodológicos de investigación:

Grafica. Círculo investigativo General



A continuación se detalla la naturaleza de cada uno de estos momentos, resaltando el primer momento de pre-configuración que es el objeto de análisis central en este libro.

- **Momento 1. Pre-configuración de la realidad:** Según lo definido por Murcia&Jaramillo (2000), *“la pre-configuración de la realidad se puede lograr desde diferentes perspectivas; una de ellas, revisando las teorías formales que sobre el fenómeno se han escrito, en cuyo caso se estaría acudiendo a un proceso deductivo, siempre que la búsqueda se hace de lo general a lo particular. Otra forma para llegar a la pre-configuración de la realidad podría ser desde la búsqueda cultural y la construcción de teoría sustantiva sobre los hallazgos. Sin embargo, desde una perspectiva de complementariedad, se considera que existe una tercera forma para lograr la pre-estructura, la cual implica articular las dos formas anteriores...”* (p96). En la

investigación que nos ocupa se hizo pre-configuración de la realidad en cada uno de los tres círculos investigativos que se han reseñado.

- **Momento 2. Configuración de la realidad:** *“Desde la propuesta de la complementariedad etnográfica, la configuración inicia con la pre-estructura social encontrada, puesto que a partir de ella, se pueden hacer reflexiones más focalizadas en torno al cómo realizar el trabajo de campo en profundidad. Por lo anterior en este momento se logra una caracterización y explicación rigurosa y detallada del fenómeno que se estudia”*. (p120)
- **Momento 3. Re-configuración de la realidad:** *“Se asume que este momento debe ser de confrontación de lo logrado desde la realidad empírica, pre-configuración, con la realidad conceptual, configuración. (...) reconfigurar una estructura desde esta consideración es redimensionarla en un proceso de interpretación profunda, que implica un análisis crítico de la estructura en su totalidad (desde e su red de relaciones: sentidos y significados) y en cada una de las partes o categorías que la configuran...”* (p155).

La racionalidad básica que desde el punto de vista investigativo sustentó el momento de pre-configuración de la realidad es de tipo descriptivo. Aquí la descripción de la realidad instituida e instituyente de la Universidad implicó una caracterización desprovista de juicios de valor o de comparación contra referentes internos o externos; ante todo se trató de evidenciar los rasgos objetivos formales que delimitan y definen la realidad institucional, para el caso de los instituidos; y las percepciones e imaginarios que delimitan y definen la realidad institucional. Esto se puede visualizar de mejor manera en el siguiente cuadro:

Racionalidad investigativa del momento de pre-configuración de la realidad.			
DESCRIPTIVA	Instituidos	Rasgos formales y objetivos que definen y caracterizan.	Realidad institucional de la Universidad del Magdalena
		Percepciones e imaginarios que	

	<b>Instituyentes</b>	definen y caracterizan	
--	----------------------	------------------------	--

Enfatizando en la sustentación desde los fundamentos de la investigación, este momento de pre-configuración de la realidad se sustentó en la concepción de la investigación descriptiva como una opción metodológica que “...tiene como objetivo central la descripción de los fenómenos. Se sitúa en el primer nivel del conocimiento científico. Utiliza métodos descriptivos como la observación, estudios correlacionales, de desarrollo, etc...” (Latorre, Del Rincón & Arnal, 1997, 45).

*Se propone este tipo de investigación describir de modo sistemático las características de una población, situación o área de interés (...) este tipo de estudio busca únicamente describir situaciones o acontecimientos; básicamente no está interesado en comprobar explicaciones, ni en probar determinadas hipótesis, ni hacer predicciones. Con mucha frecuencia las descripciones se hacen por encuestas (estudios por encuestas)... (Tamayo, 1999, 44).*

La conjunción de la lectura objetiva de la realidad institucional, la de los instituidos, con la lectura cultural y subjetiva, la de los instituyentes, permitió recuperar el sentido de la realidad de la Universidad del Magdalena y alcanzar una comprensión inicial y rigurosa de la institución; todo esto cerró el primer momento investigativo del proceso de investigación que sustenta el ejercicio de autoevaluación con fines de Acreditación Institucional: El de pre-configuración de la realidad.

### 2.3 Trayectos y factores de calidad para la comprensión de de la realidad institucional.

La aproximación a la realidad institucional exigió de una categorización de la misma a fin de lograr su comprensión; en este sentido se asumió como plantilla básica la establecida en el Modelo de Autoevaluación del CNA (Consejo Nacional de Acreditación), el cual incluye una propuesta de categorización de la realidad de las Instituciones de Educación Superior incluye 11 factores de calidad:

<b>Universidad del Magdalena</b>	
Factor 1	Misión y Proyecto Educativo Institucional.
Factor 2	Estudiantes.
Factor 3	Profesores.
Factor 4	Procesos académicos.
Factor 5	Investigación.
Factor 6	Pertinencia e impacto social.
Factor 7	Autoevaluación.
Factor 8	Bienestar institucional.
Factor 9	Organización, administración y gestión.
Factor 10	Recursos de apoyo académico y planta física.
Factor 11	Recursos financieros.
Factor 12:	Internacionalización( Faltan características)
Factor 13:	Gestión ambiental sostenible.

Cada uno de los 11 factores anteriores a su vez se desdoblan en 30 características; éstas en 108 aspectos a evaluar y finalmente tales aspectos se monitorean a través de 376 indicadores. Estos indicadores son de una doble naturaleza: Unos de carácter objetivo, fundamentalmente cuantitativos y otros de carácter subjetivo, referidos a las apreciaciones de los actores institucionales sobre los diversos aspectos que se evalúan. El primer tipo de indicadores son la fuente para monitorear la realidad institucional desde la perspectiva instituida; por su parte el segundo tipo de indicadores son la fuente para hacer la comprensión de la realidad desde la perspectiva instituyente.

El modelo de categorización y operacionalización de la realidad institucional de la Universidad del Magdalena se puede apreciar esquemáticamente en el siguiente cuadro:

<b>Modelo de categorización de la realidad institucional</b>					
Niveles de operacionalización de las categorías				Dimensiones de categorización	
1	2	3	4		
Factores	Características	Aspectos a evaluar	Indicador	Cuantitativo	Instituida
(11)	(30)	(108)	(376)	Cualitativo	Instituyente

En este proceso se tomó una decisión técnica relacionada con el hecho de que todos los indicadores que se incluyeron en los documentos formales que sistematicen la autoevaluación con fines de acreditación institucional deben estar previamente avalados por la Oficina Asesora de Planeación de la Universidad; lo anterior para garantizar que los datos estén debidamente soportados y que su recolección responda a criterios técnicos que armonicen el manejo de indicadores institucionales.

Como una estrategia adicional para facilitar la caracterización de la institución se tuvo en cuenta la focalización de tres categorías especiales:

<b>Categorías adicionales para el análisis</b>	
Categoría 1	Relaciones internacionales.
Categoría 2	Educación a distancia.
Categoría 3	Postgrados.

Si bien el modelo del CNA no discrimina estas categorías como factores independientes en la Universidad se ha hecho como una estrategia que permita en una primera instancia visibilizar estas tres dimensiones que son vitales en la dinámica de desarrollo institucional. Desde el punto de vista técnico el criterio para levantar la descripción de estas categorías es recorrer el modelo de

operacionalización de factores del CNA y seleccionar aquellos que permitan su caracterización.

## 2.4 Ponderación de Factores

**Tabla .Propuesta de ponderación de factores de calidad**

<b>Ponderación de Factores de Calidad</b>				
<b>Trayectos</b>		<b>Factores</b>	<b>Peso de ponderación</b>	
			<b>Programas</b>	<b>Institucional</b>
Misionales	PEI	Misión y PEI	12%	12%
	Excelencia Académica	Estudiantes	10%	8%
		Profesores	15%	12%
		Procesos Académicos	25%	12%
		Internacionalización		4%
	Ciencias, Tecnología e Innovación	Investigación		12%
Pertinencia y Proyección Social	Pertinencia e Impacto Social	10%	12%	
Estratégicos	Innovación y consolidación de servicios de TIC	Innovación y consolidación de servicios de TIC		4%
	Bienestar Institucional	Bienestar Institucional	8%	8%
	Administración y Transformación Organizacional al servicio de los Procesos Misionales	Autoevaluación y Autorregulación		4%
		Organización, Administración y Gestión	12%	4%
		Gestión Ambiental		2%
De apoyo	Infraestructura y Recursos	Recursos de Apoyo Académico y Planta Física	8%	4%
		Procesos Financieros		4%
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>	<b>100%</b>

A partir del desarrollo del momento de pre-configuración de la realidad se espera como impactos en la comunidad universitaria, entre otros los siguientes:

- a) Compromiso con el mejoramiento continuo de la calidad integral de todos los servicios que desarrolla la institución.
- b) Sensibilización positiva y compromiso con el proceso de acreditación institucional de la Universidad del Magdalena.
- c) Apropiación de los fundamentos conceptuales y metodológicos básicos para adelantar el proceso de autoevaluación con fines de acreditación institucional.
- d) Fortalecimiento del juicio crítico sobre el estado de desarrollo y las perspectivas de la Universidad del Magdalena en perspectiva de su Acreditación Institucional.
- e) Avance en la dinámica de construcción social de nuestra Universidad del Magdalena.

Con base en lo argumentado, la pre-configuración de la realidad institucional incluye el abordaje de la realidad tanto desde su dimensión instituida como la instituyente.

#### ***Desde el punto de vista de lo instituido***

Desde esta perspectiva, que corresponde a la lectura de los imaginarios y las percepciones, la pre-configuración de la realidad se hizo a partir de un trabajo de campo liderado por cada uno de los funcionarios incluidos en la constitución formal del ECAI (Equipo Central de Autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento Institucional) Se incluye al final del texto la Resolución Rectoral que constituye el ECAI (Anexo 13). Se enfatiza que este Equipo, según el Acuerdo de la Política Institucional de Autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento, es el

*...responsable de la sistematización, producción documental, socialización y sustentación del proceso de Autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento Institucional. Será convocado y presidido por el Director del Proceso de Acreditación Institucional. Este Comité estará conformado por: El Director del proceso de Acreditación Institucional, los integrantes de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional y el líder formal institucional de la gestión de cada uno de los factores de Calidad que se privilegien en el Modelo de Autoevaluación con fines de Acreditación Institucional....*

Cada miembro del ECAI produjo un documento de caracterización, es decir de tipo descriptivo, focalizado para cada una de las categorías privilegiadas en el proceso. Cada documento evidencia la realidad objetiva y formal de la Universidad, teniendo como referentes documentos formales de la institución tales como: Acuerdos Superiores, Acuerdos Académicos, Resoluciones, documentación oficial de procesos y procedimientos según el SGC, documentos institucionales, informes, boletines, etc.

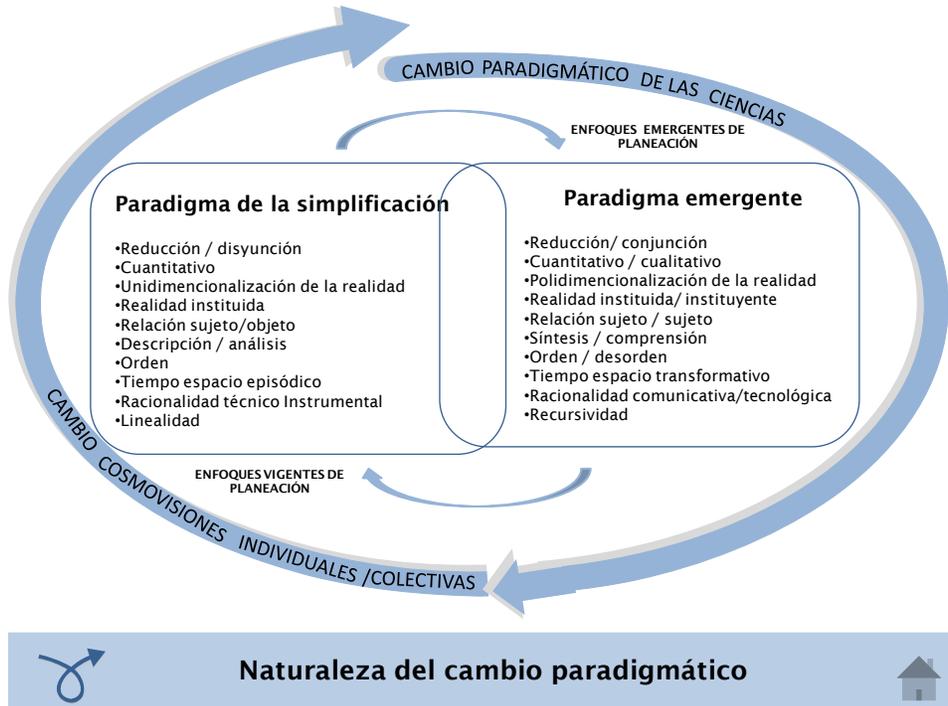
Desde el punto de lo instituyente, los imaginarios y las percepciones, la pre-configuración de la realidad se hizo a partir de una serie de talleres y de la recopilación de historias de vida de actores sociales claves de la vida universitaria, en las cuales la indagación de información se ha hará atendiendo las siguientes preguntas generadoras:

- a) ¿Cuál es la Universidad del Magdalena que tenemos?
- b) ¿Cuál es la Universidad del Magdalena que deseáramos tener?
- c) ¿Cuál es su aporte como actor institucional para hacer posible esa Universidad del Magdalena que deseáramos tener?
- d) ¿Cuál es el principal problema de desarrollo que tiene la Universidad del Magdalena?
- e) ¿Cuál es la principal fortaleza de desarrollo que tiene la Universidad del Magdalena?
- f) ¿Cuál es el sentido e importancia que se le reconoce al proceso de acreditación institucional de la Universidad del Magdalena?

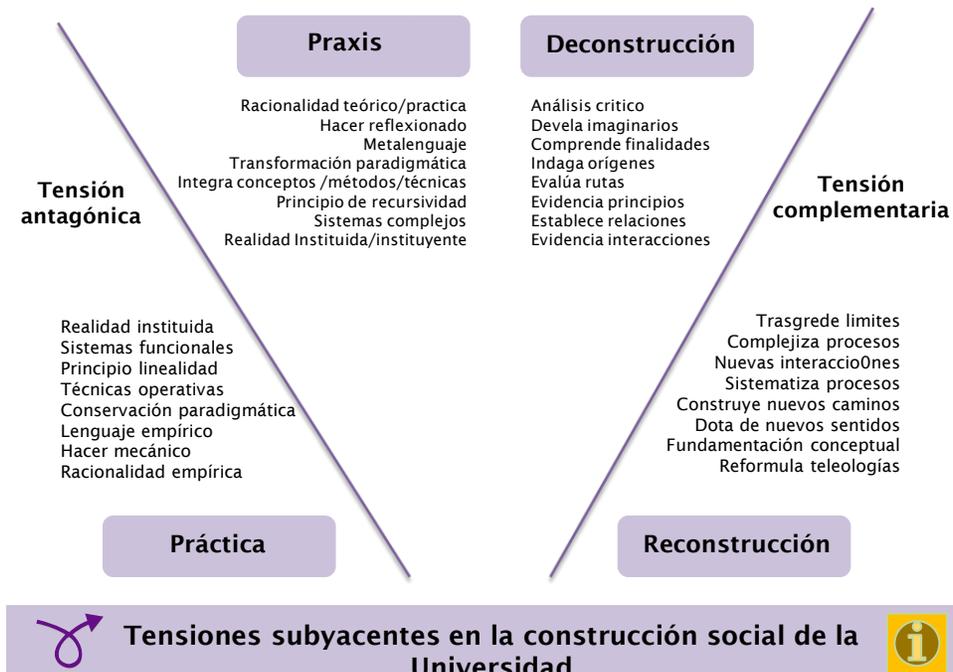
De cada taller realizado y/o historia de vida recopilada, se levantó un protocolo de sistematización y al final del momento se produjo un documento síntesis sobre la lectura de la realidad de la Universidad del Magdalena, desde las voces de sus diferentes actores institucionales; el cual es objeto de contenido de la presente publicación.

## 2.5 Coordenadas teóricas referenciales del momento de pre-configuración de la realidad

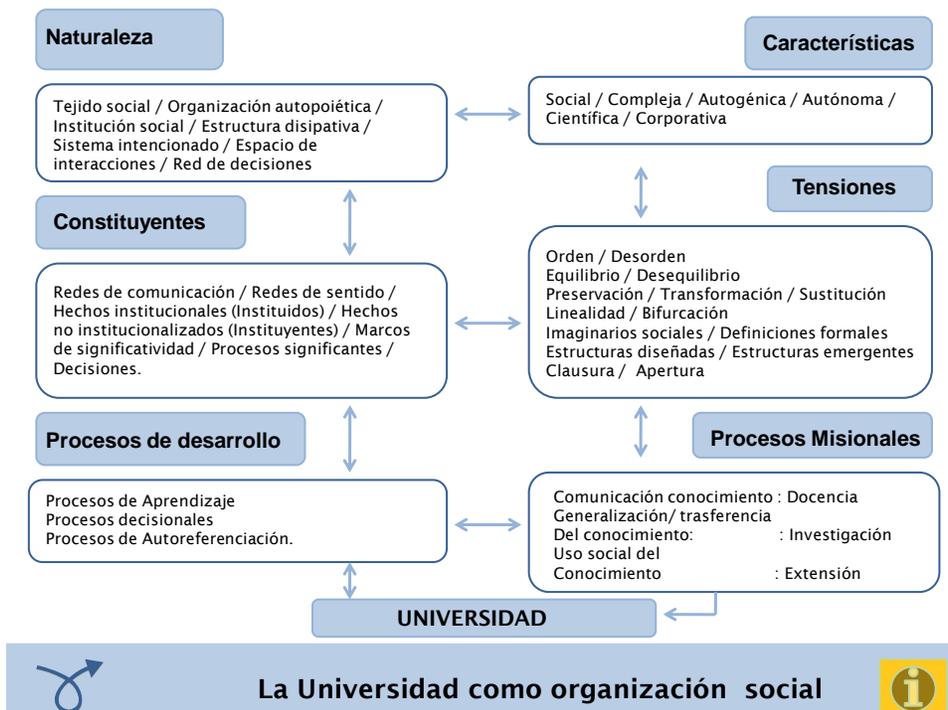
Gráfico. De la simplicidad a la complejidad



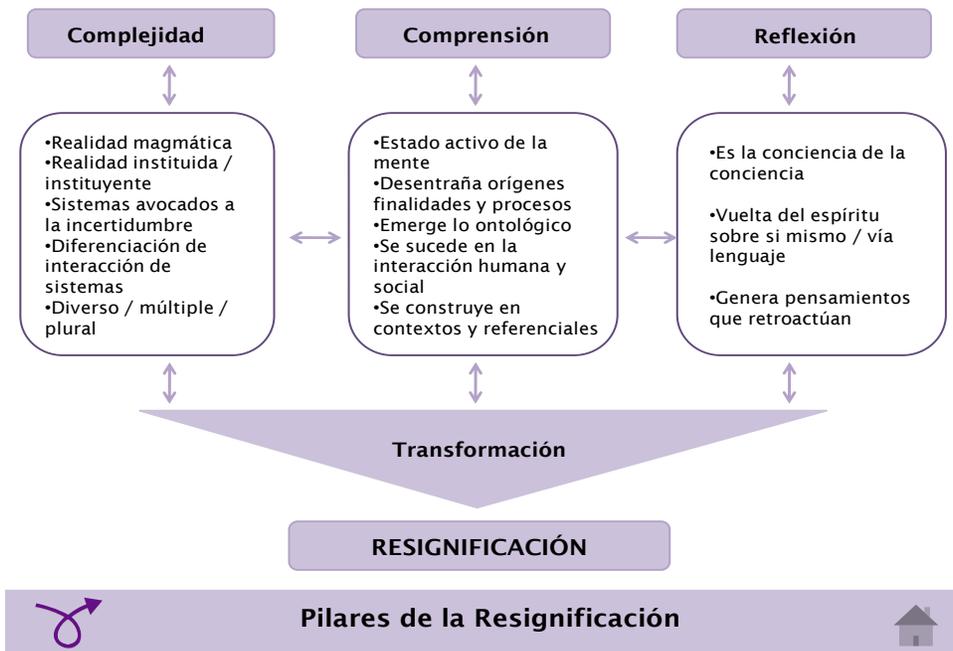
**Gráfico. Tensiones subyacentes en la construcción social de la Universidad**



**Gráfico. Una concepción de Universidad**



**Gráfico. Pilares de la Resignificación**



**2.6 Actores participantes en el proceso de recolección de información para la pre-configuración de la realidad: (Actualizar tablas estadísticas)**

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA			
OFICINA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN			
TALLERES REALIZADOS HASTA LA FECHA			
Nº	IDENTIFICACIÓN	FECHA	NUMERO DE PARTICIPANTES
1	TALLER ESTRATEGIA PARA EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL CON PERSONAL DIRECTIVO	15 DE ABRIL DE 2009	21
2	TALLER PRECONFIGURACIÓN DE LA REALIDAD CON CONSEJO SUPERIOR	11 DE MAYO DE 2009	6
3	TALLER PRECONFIGURACIÓN DE LA REALIDAD CON REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS	01 DE JUNIO DE 2009	10
4	TALLER PRECONFIGURACIÓN DE LA REALIDAD CON REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES	2 DE JUNIO DE 2009	4
5	TALLER PRECONFIGURACIÓN DE LA REALIDAD CON	3 DE JUNIO DE 2009	5

	REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES		
6	TALLER PRECONFIGURACIÓN DE LA REALIDAD CON CONSEJO ACADÉMICO	27 DE JULIO DE 2009	14
7	TALLER PRECONFIGURACIÓN DE LA REALIDAD CON CONSEJO DE FACULTAD DE HUMANIDADES	13 DE AGOSTO DE 2009	15
8	TALLER PRECONFIGURACIÓN DE LA REALIDAD CON CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	20 DE AGOSTO DE 2009	7
9	TALLER PRECONFIGURACIÓN DE LA REALIDAD CON VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN E INVESTIGADORES	26 DE AGOSTO DE 2009	30
10	TALLER PRECONFIGURACIÓN DE LA REALIDAD CON CONSEJO DE FACULTAD DE ESTUDIOS GENERALES	27 DE AGOSTO DE 2009	10
11	TALLER PRECONFIGURACIÓN DE LA REALIDAD CON CONSEJO DE FACULTAD DE ESTUDIOS GENERALES	28 DE AGOSTO DE 2009	9

12	TALLER PRECONFIGURACIÓN DE LA REALIDAD CON CONSEJO DE POSTGRADOS	31 DE AGOSTO DE 2009	15
13	TALLER PRECONFIGURACIÓN DE LA REALIDAD CON CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA	1 DE SEPTIEMBRE DE 2009	11

## 2.7 El sentido de los actores participantes frente al proceso de Acreditación Institucional.

Para los diferentes actores participantes en el proceso de discusión en el momento de pre-configuración de la realidad, el proceso de acreditación institucional es muy importante para el desarrollo de la Universidad. En este sentido manifiestan que

*“El hecho de estar en este lugar muestra la existencia de una voluntad política por hacer y apoyar el proceso de Autoevaluación y Acreditación”. (Vicerrector. Protocolo 1)*

*“Hay que buscar la manera de que en los programas las personas se involucren en el proceso de Autoevaluación y Acreditación”. (Director de Programa. Protocolo 1)*

La autoevaluación ha de ser un proceso de construcción colectiva. No es responsabilidad única y exclusiva de los directivos el obtener la acreditación institucional, es tarea de todos. Se necesita del compromiso por parte de todos los miembros de la comunidad universitaria: Directivos, docentes, estudiantes, egresados, administrativos y actores externos para apoyar el proceso de autoevaluación y acreditación.

*Es un compromiso al cual todos debemos aportar y se debe asumir como ese compromiso si queremos alcanzar los indicadores y las metas propuestas” ...“no solo concierne a los directivos sino a todos los estamentos universitarios”. (Director de Programa Académico. Protocolo 1)*

No es responsabilidad única y exclusiva de los directivos el obtener la acreditación institucional, es tarea de todos. En este sentido la actual administración ha demostrado que tiene las mejores intenciones para fortalecer y ayudar en los

procesos de autoevaluación y acreditación tanto de los programas como de la misma Institución.

*La acreditación es un compromiso de todos, no solamente de la oficina de autoevaluación y acreditación, o los directivos de la universidad"...“las inversiones estarán orientadas por el proceso de acreditación...habrá prioridad de inversión para los programas que entren en los procesos de autoevaluación y de acreditación”.* (Rector. Protocolo 1)

*Hay que buscar la manera de que en los programas las personas se involucren en el proceso de autoevaluación y acreditación”.* (Director de Programa Académico. Protocolo 1).

Además, y dado su carácter participativo, estimula el autoanálisis introspectivo de los actores institucionales, contribuye al conocimiento mutuo y de su responsabilidad en la institución, proporcionándoles orientación y motivación para su perfeccionamiento.

Dado que la autoevaluación es un proceso de construcción participativa es imprescindible que el clima laboral o el estado de ánimo de la Universidad sea el mejor. Hay que hacer el mayor esfuerzo por parte de todos con el fin de generar y mantener el clima laboral adecuado para generar verdaderos procesos de diálogo y de mejora continua. Se trata de:

*“Un proceso de transformación que no es sencillo, lo cual implica que todos nos pongamos de acuerdo”.* (Decano de Facultad. Protocolo 1)

La autoevaluación es un proceso de reflexión y diálogo. Si no existe una buena comunicación mediante la cual se genere el intercambio de opiniones, de la reflexión individual o colectiva, no es posible construir colectivamente una universidad comunicadora y generadora de proceso de comunicación. De esta forma se necesita

*Generar dinámicas de socialización y sensibilización para que la comunidad entre en un diálogo con miras a la acreditación”.* (Decano de Facultad. Protocolo 1).

Un diálogo que permita crear y re-crear la Universidad desde el intercambio de la opinión de sus principales actores. Tal y como se dijo en su momento la autoevaluación es *“proceso amplio y abarcador por medio del cual la institución, en su conjunto, se evalúa a sí misma introspectivamente, con lealtad y objetividad”* (CINDA, 1994,54). De esta manera, este proceso cíclico de análisis, tiene un carácter re-creativo e innovador

La autoevaluación más que un fin debe convertirse en un medio para conseguir mejores resultados. Aún cuando existe una exigencia por parte del MEN y otras instituciones para los procesos de autoevaluación, ésta no debe convertirse en un fin, sino más bien el medio para llegar a otro estadio mayor de gestión de los procesos. Hay que verla como:

*Un legado que se debe dejar a las generaciones futuras, o corremos el riesgo a desaparecer". (Vicerrector. Protocolo 1)*

De esta manera se entiende la autoevaluación como la instalación de una nueva cultura, un cambio de visión, una forma de vivir, cuyo compromiso para mejorar es principalmente consigo mismo y luego con los que le rodean. Debe entenderse como un proceso formativo que proporciona un marco adecuado para la planificación, gestión y ejecución de acciones remediales y correctivas dentro de la institución. Se constituye por tanto, en un proceso dinamizador de mejoramiento y crecimiento institucional.

Hay un gran apoyo unánime por parte de los miembros del Consejo Superior para el desarrollo y mejoramiento de los procesos de gestión con el fin de generar una cultura de autoevaluación y obtener la acreditación institucional. Esto se traduce en la elaboración de políticas orientadas hacia la excelencia académica y el mejoramiento continuo en todos sus procesos y que permitan corregir aquellos aspectos débiles que en la actualidad no permiten que la Universidad avance a un nivel superior.

Dentro del proceso de autoevaluación y acreditación de la Universidad del Magdalena debe dársele cabida a los egresados como personas que han vivenciado muchos de los cambios que se han venido dando al interior de la Universidad. Como grandes actores y protagonistas es necesario que ellos hagan su aporte con el fin de consolidar una cultura de autoevaluación institucional y de esta manera propender por el mejoramiento continuo.

Es necesario que la Universidad mire más a sus egresados. Hay que seguir brindándoles apoyo, si se quiere contar con un grupo de egresados que sean capaces de hacer su aporte significativo a los diferentes procesos tanto académicos como de gestión y de manera especial el de autoevaluación.

De igual forma, se debe mirar de manera constante el contexto en el que nos encontramos y visualizar el aporte que desde los egresados la Universidad le está haciendo a la región y al país. Preguntarnos cuál es la contribución de la Universidad al desarrollo local, regional y nacional mediante sus egresados e

intentar responder el interrogante de manera que las posibles respuestas den cuenta de la realidad circundante y contribuyan a mejorar los planes y procesos de inserción laboral con que cuenta la Universidad para sus egresados.

Frente a la pregunta: ¿Cuál es el sentido que tiene para los actores de la Universidad la acreditación institucional?, se obtuvieron respuestas como estas:

*La acreditación significaría reconocimiento, significaría mayor oportunidad de trabajo, significaría mayores oportunidades de impacto, de impacto a nivel académico a nivel social, eso sería un logro importante de la universidad y para nosotros también. (Representante de los estudiantes. Protocolo 5).*

*La acreditación... bueno significaría, primero un motivo de orgullo y posteriormente lo que dice el compañero una carta más para poder defendernos ante el mundo laboral que nos espera. (Representante de los estudiantes. Protocolo 5).*

*La acreditación sería de gran agrado por que nos serviría de gran crecimiento, fuéramos más reconocidos y fuéramos de gran apoyo para el trabajo. (Representante de los estudiantes. Protocolo 5).*

*“En otros casos, se vería (la acreditación) un sueño a largo plazo... sería abrirnos las puertas, un mayor reconocimiento para la Universidad. Que no se use solamente el nombre, porque muchas personas alardean de que tienen una universidad de tradición. Pero, ¿Cuántas universidades de tradición están acreditadas? Entonces sería una gran ventaja, una carta de presentación excelente para nosotros, motivo de orgullo y motivo de atracción por lo menos o una mayor recolección de personal local o de otras regiones”. (Representante de los estudiantes)*



## TERCERA PARTE



## CONTEXTUALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA



### 3. CONTEXTO Y PERFIL COMPETITIVO

#### 3.1 Análisis del contexto

*(Tomado de diagnósticos pdu - 3 y 4 tendencias) (Nota al pie Plan de desarrollo II semestre 2010):*

En la actualidad se constituye en requerimiento impostergable para participar con eficacia en el logro de los ideales sociales, acceder a conocimientos especializados y a formas de razonamiento y valoración universales. Para ello, las instituciones de educación superior han de garantizar una formación en competencias que asegure la cada vez más creciente productividad de la sociedad y el ejercicio de una vida democrática. Así deben formarse intelectuales capaces de responder a las necesidades sociales mediante conocimientos actuales, de pensar y de proponer alternativas factibles para un desarrollo coherente y armónico con los ideales históricamente establecidos y representados en las normas legales.

Como responsable de la formación de profesionales capaces de crear conocimiento y de proponer nuevas formas de análisis y nuevas herramientas y relaciones de trabajo en todas las áreas, la educación superior no puede olvidar que también tiene la obligación de formar ciudadanos y que en consideración a su naturaleza, estipulada en la Constitución Nacional, presta un servicio público que tiene una función social estratégica, que debe ser prestado con la mayor calidad posible y que esa calidad estará plasmada en la esencia del ser, del hombre. Por la educación ese hombre ha de ser cada día más y mejor como persona.

Por estas razones, para el presente diagnóstico se ha tenido en cuenta la información proporcionada por la página del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES y la del Observatorio de la Universidad Colombiana.

En términos generales, la información evaluada revela que a través del tiempo y por cada nivel de Institución, el número de ellas no ha variado de manera significativa. Sin embargo, se precisa que la cantidad de Instituciones Tecnológicas ha aumentado en tres instituciones desde el año 2000 al 2008 (SNIES), las Instituciones Universitarias se han incrementado en 24 y las Universidades en dos (Tabla 7 y Figura 1).

Tabla . Evolución del número de IES

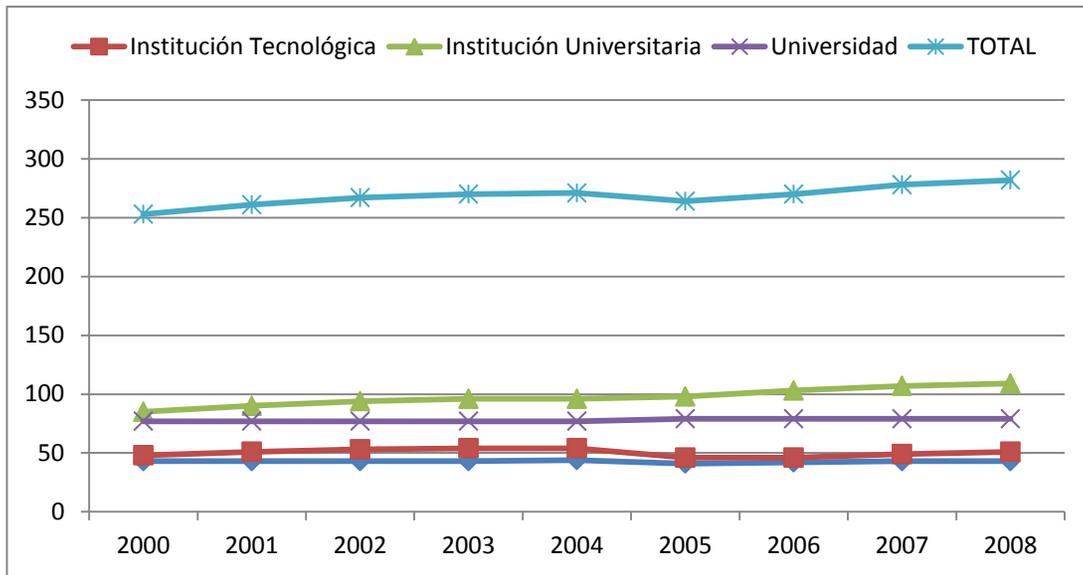
IES/AÑO	2000*	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2006 Ob.*	2007	2007 Ob.	2008	2008 Ob.	2009 Ob.
Institución Técnica Profesional	43	43	43	43	44	41	42	48	43	44	43	43	41
Institución Tecnológica	48	51	53	54	54	46	46	61	49	59	51	56	57
Institución Universitaria	85	90	94	96	96	98	103	100	107	106	109	112	114
Universidad	77	77	77	77	77	79	79	120	79	124	79	125	125
<b>TOTAL</b>	253	261	267	270	271	264	270	329	278	333	282	336	337

Fuente: \* Observatorio de la Universidad colombiana

\*\* Página SNIES

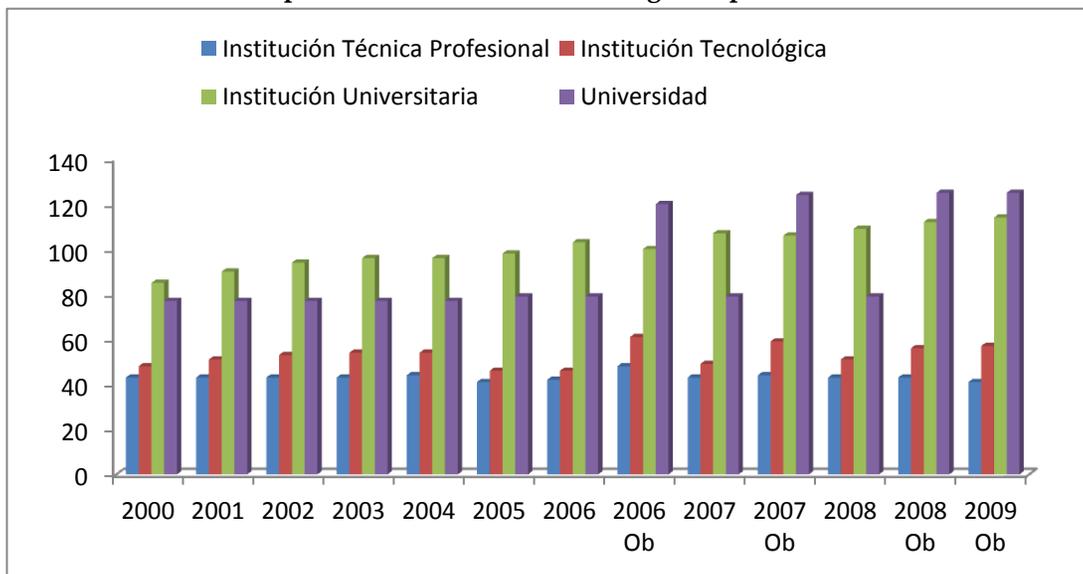
Es importante hacer notar, que a pesar de que los datos disponibles en la página del Observatorio de la Universidad Colombiana provienen directamente de la página del SNIES, los valores no son coincidentes, en todos los casos el número de IES es mayor, alcanzando una diferencia de 59, 55, y 54 IES, para los años 2006, 2007 y 2008, respectivamente. Por niveles, la correspondiente a universidad es donde se nota la mayor cantidad de inconsistencias (Gráfica 26 ).

Gráfico . Número de Instituciones educativas 2000-2008



Fuente SNIES

Gráfico . Comparativo del número de IES según la procedencia de los datos..



Fuente SNIES y Observatorio de la Universidad Colombiana

En cuanto a los programas académicos, la información disponible en la página SNIES, muestra la última actualización hasta el año 2008, con un total de 6133 programas registrados ante el Ministerio de Educación Nacional, de los cuales el 71 % es ofertado por universidades; el 5,3 % por Instituciones Técnicas profesionales, el 5,1 % por instituciones tecnológicas y el 17,2 % a Instituciones Universitarias (Tabla 2).

**Tabla . Evolución del número de IES en el tiempo.**

Tipo de IES	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Institución Técnica Profesional	323	473	515	489	444	442	345	321
Institución Tecnológica	439	541	551	489	527	518	326	316
Institución Universitaria	880	1,121	1,26	1,239	1,647	1,595	1,14	1134
Universidad	3757	3942	4626	439	5159	5161	42	4362
<b>TOTAL</b>	<b>5399</b>	<b>6077</b>	<b>6952</b>	<b>6607</b>	<b>7777</b>	<b>7716</b>	<b>6011</b>	<b>6133</b>

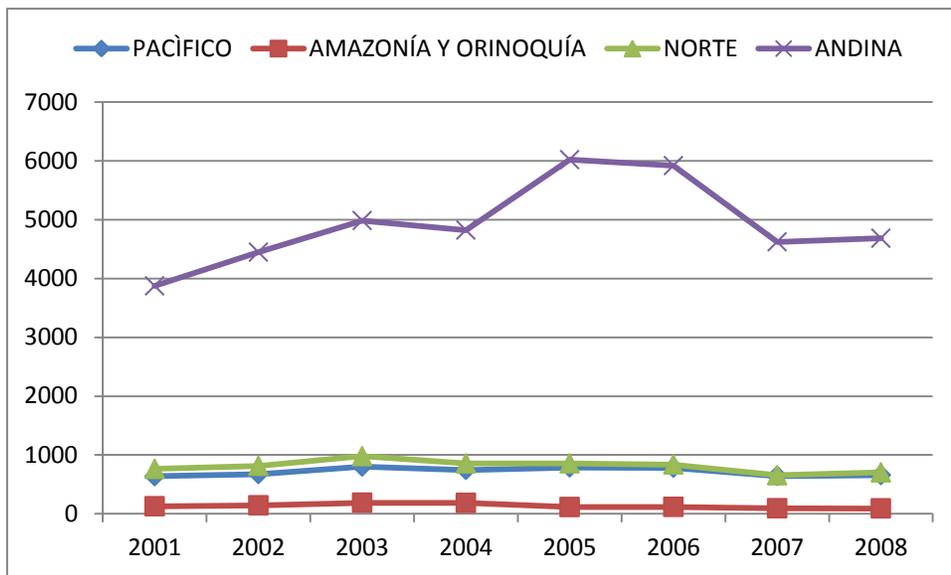
Fuente: SNIES

En lo atinente a las Regiones, el 76 % es ofertado en la Andina, el 11,4 % en la Caribe; el 10,4 % en la Pacífica y tan solo el 1,1 % en las regiones de la Amazonía y Orinoquía (Tabla 9 y Figura 3).

**Tabla . Evolución del número de programas en el tiempo por regiones**

Región/ Año	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Pacífica	637	674	802	745	788	783	642	657
Amazonía y Orinoquía	126	142	187	184	113	116	92	90
Caribe	762	814	978	855	856	837	654	702
Andina	3874	4447	4985	4823	6020	5918	4623	4684
Total	5399	6077	6952	6607	7777	7654	6011	6133

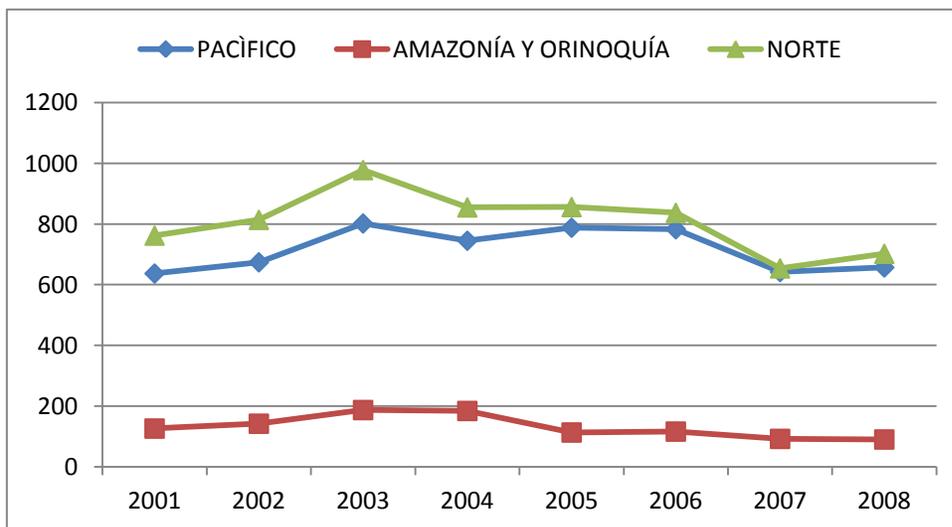
**Gráfico . Evolución del número de programas a través del tiempo por regiones.**



Fuente SNIES 2010

Es importante mencionar la relativa homogeneidad que hay en el número de programas que se han ofertado a partir del año 2001 en las regiones diferente a la Andina (Figura 4), donde la mayor cantidad de programas son ofertados en la región Caribe. En contraste, las regiones Amazonía y Orinoquía, en donde se oferta el número menor de Programas académicos.

Gráfico . Evolución de la oferta de programas académicos a través del tiempo.



Fuente SNIES 2010.

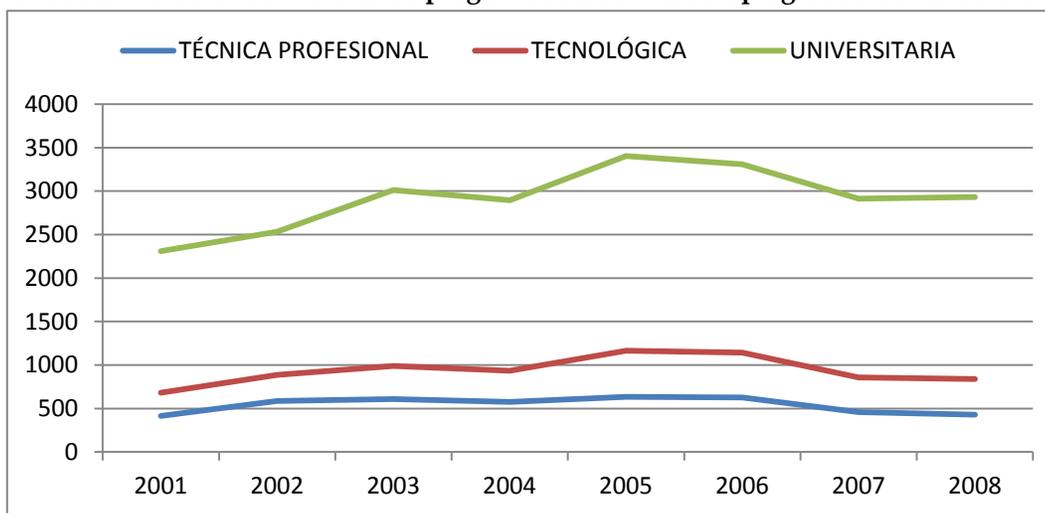
En relación con los programas por nivel de formación, para el año 2008 existían 4199 a nivel de pregrado (Tabla 28, Gráfico 30), de los cuales el 70 % son de formación universitaria, el 19 % tecnológico y 10 % Técnico profesional.

En lo referente a la variación en el número de programas, se observa que en el año 2005 se presentó la mayor oferta para la formación técnica profesional (633 programas); a nivel tecnológico, 1144 programas en el año 2006 y para la universitaria 2932 programas en el año 2008.

**Tabla . Evolución del número de programas académicos de pregrado**

Pregrado/ Año	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
TÉCNICA PROFESIONAL	413	588	608	574	633	626	457	429
TECNOLÓGICA	683	888	990	935	1164	1144	856	838
UNIVERSITARIA	2311	2532	3013	2894	3404	3308	2913	2932
Total	3407	4008	4611	4403	5201	5078	4226	4199

**Gráfico 30. Evolución de la oferta de programas académicos de pregrado a través del tiempo**



.Fuente SNIES 2010

A nivel de postgrado y para el mismo año, se registró una oferta de 1934 programas, correspondiéndole al año 2006 el mayor número de especializaciones ofrecidas; mientras que para el 2008 predominó para maestrías y doctorados, con 377 y 76 programas ofrecidos, respectivamente.

**Tabla . Evolución del número de programas académicos de postgrado**

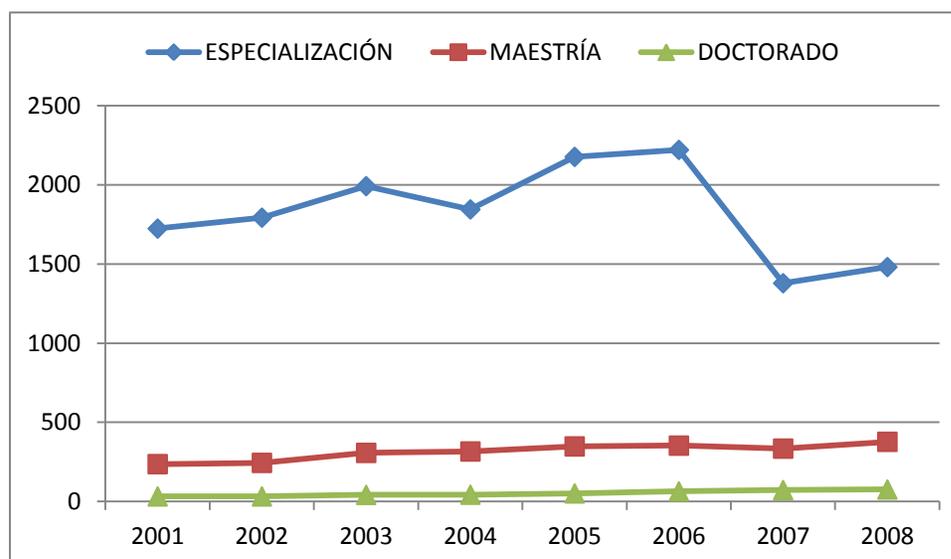
Postgrado/ Año	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
ESPECIALIZACIÓN	1724	1793	1992	1845	2177	2221	1379	1481
MAESTRÍA	236	244	307	316	348	353	334	377
DOCTORADO	32	32	42	43	51	64	72	76
Total	1992	2069	2341	2204	2576	2638	1785	1934

Fuente SNIES 2010

Es importante mencionar la disminución de la oferta de especializaciones después del 2006 y el progresivo incremento del número de maestrías y doctorados (Tabla 29)

Cabe precisar que de los 6133 programas existentes en el 2008, el 62 % fue ofertado por IES privadas, en contraste con el 38 % de ellos que fueron ofrecidos por IES de carácter público (Tabla 30). Es interesante destacar la tendencia creciente observada través de los años en los dos tipos de IES, a pesar de que entre el 2006 y 2007 se presentó un decrecimiento en el ofrecimiento de programas académicos por parte de la IES de carácter privado (Gráfico 31)

**Gráfico . Evolución de la oferta de programas académicos de postgrado.**



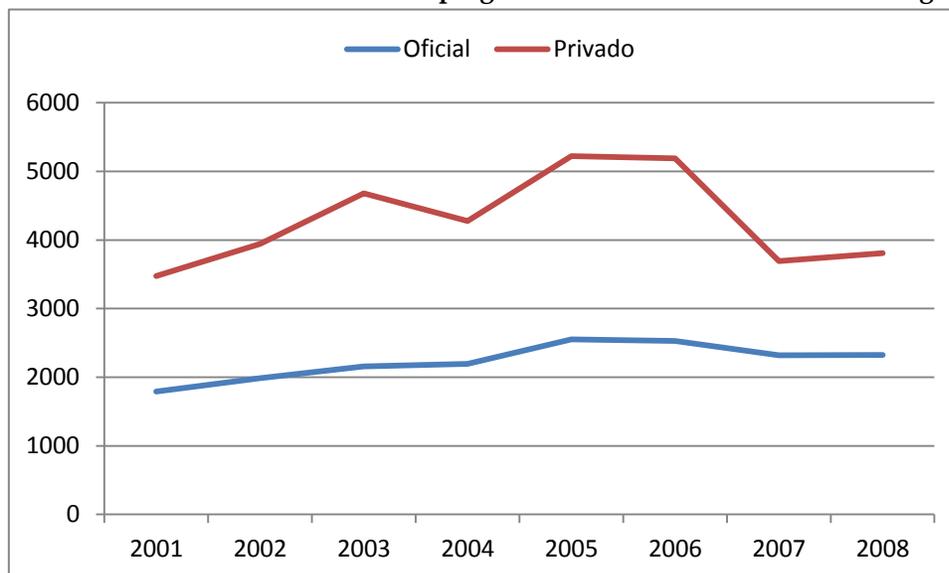
Fuente SNIES 2010

**Tabla . Evolución del número de programas académicos por origen**

Origen	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Oficial	1790	1984	2157	2193	2553	2526	2321	2326
Privado	3474	3944	4681	4277	5224	519	369	3807
Sin Definir	135	149	114	137	0	0	0	0
TOTAL	5399	6077	6952	6607	7777	7716	6011	6133

Fuente SNIES 2010

**Gráfico . Evolución de la oferta de programas académicos de acuerdo al origen**



Fuente SNIES 2010

En lo que a la modalidad de ofrecimiento se refiere, 5762 programas académicos son ofertados en la modalidad presencial, lo que representa el 94 %. En contraste, el 6 % se ofrecen a distancia (Tabla 31)

**Tabla . Modalidad de ofrecimiento de programas académicos**

Modalidad/ Año	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
NO PRESENCIAL (A DISTANCIA)	0	0	0	0	401	395	357	371

PRESENCIAL	5134	5815	6601	6267	7376	7321	5654	5762
SEMIPRESENCIAL	265	262	351	340	0	0	0	0
TOTAL	5399	6077	6952	6607	7777	7716	6011	6133

Fuente SNIES 2010

Al afinar los datos obtenidos en las tendencias de la educación superior en Colombia, se pueden diferenciar los programas por área del conocimiento. La Tabla 14 muestra cómo desde el año 2001 ha variado el número de programas académicos ofrecidos. Para el año 2008, entre las áreas ubicadas la de mayor número de programas ofertados fueron las de Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines, seguida por la de Economía, Administración y afines. En contraste, las menos ofertadas fueron las de Agronomía, Veterinaria y afines. Es importante destacar el progresivo aumento de programas académicos sin clasificar en ninguna de las áreas.

Tabla . Evolución del número de programas académicos de acuerdo al área de conocimiento

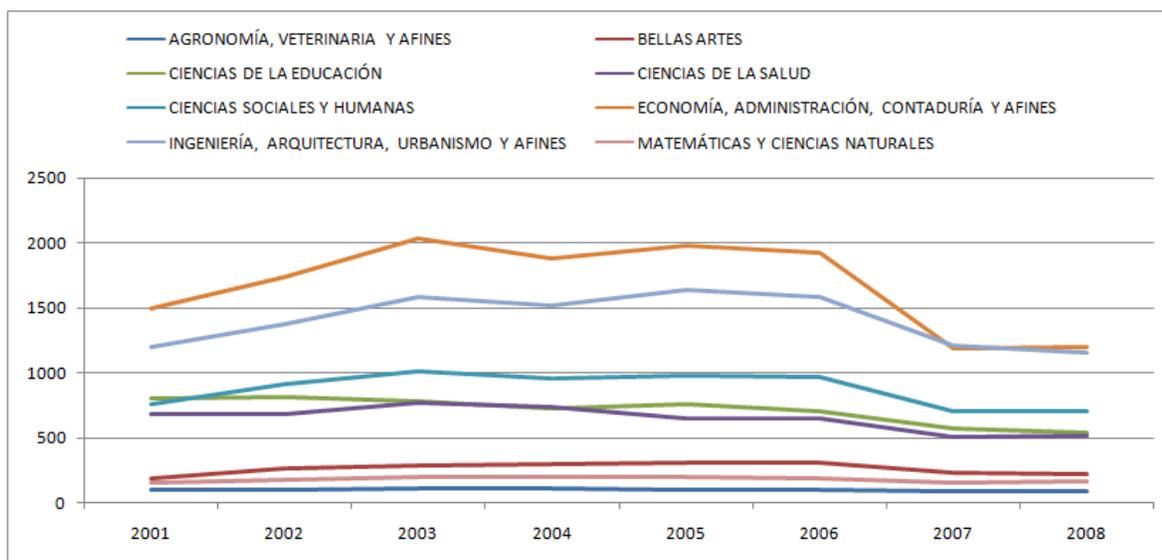
Área del conocimiento	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
AGRONOMÍA, VETERINARIA Y AFINES	104	99	115	109	102	103	89	87
BELLAS ARTES	191	264	292	302	308	305	233	223
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	802	813	785	722	754	699	569	538
CIENCIAS DE LA SALUD	684	690	774	738	651	654	508	524
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	757	912	1014	960	978	967	712	707
ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES	1500	1745	2040	1882	1980	1929	1190	1199
INGENIERÍA,	1205	1381	1588	1527	1645	1591	1207	1156

ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES									
MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES	156	173	199	200	196	188	161	170	
SIN CLASIFICAR	0	0	145	167	1163	128	1342	1529	
TOTAL	5399	6077	6952	6607	7777	7716	6011	6133	

Fuente SNIES 2010

De manera general se observa una tendencia decreciente en la oferta de programas (Figura 8). No obstante, en las áreas de Bellas Artes, Matemáticas y Ciencias Naturales el número de programas ofertados se ha incrementado levemente

Gráfico . Evolución del número de programas de acuerdo a área de conocimiento.



Fuente SNIES 2010

En lo que atañe a los docentes universitarios, el SNIES únicamente contempla información sólo hasta el año 2005. Para ese momento se contaba con 8166

docentes de los cuales el 64 % corresponde a profesores catedráticos, el restante 36 % a profesores de planta, en las modalidades de medio tiempo y tiempo completo (Tabla 9).

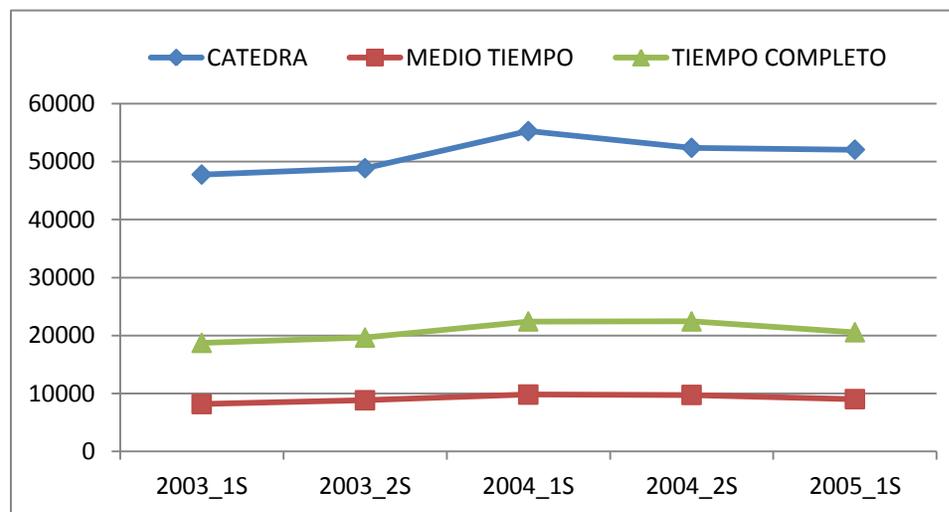
**Tabla . Evolución del número de profesores de acuerdo a la dedicación**

Dedicación	2003_1S	2003_2S	2004_1S	2004_2S	2005_1S
CATEDRA	47782	48881	55273	52398	52078
MEDIO TIEMPO	8173	8827	9803	9747	9025
TIEMPO COMPLETO	18733	1965	22429	2243	20563
TOTAL	74688	77358	87505	84575	81666

Fuente SNIES 2010

En todas las modalidades la tendencia en número de profesores es creciente, sobresaliendo la modalidad de catedráticos (Figura 9)

**Gráfico . Evolución del número de profesores de acuerdo a la dedicación.**



Fuente SNIES 2010.

Por nivel de formación, la especialización y la formación universitaria son las que predominan (Tabla 16), encontrándose cada una muy por encima de los otros

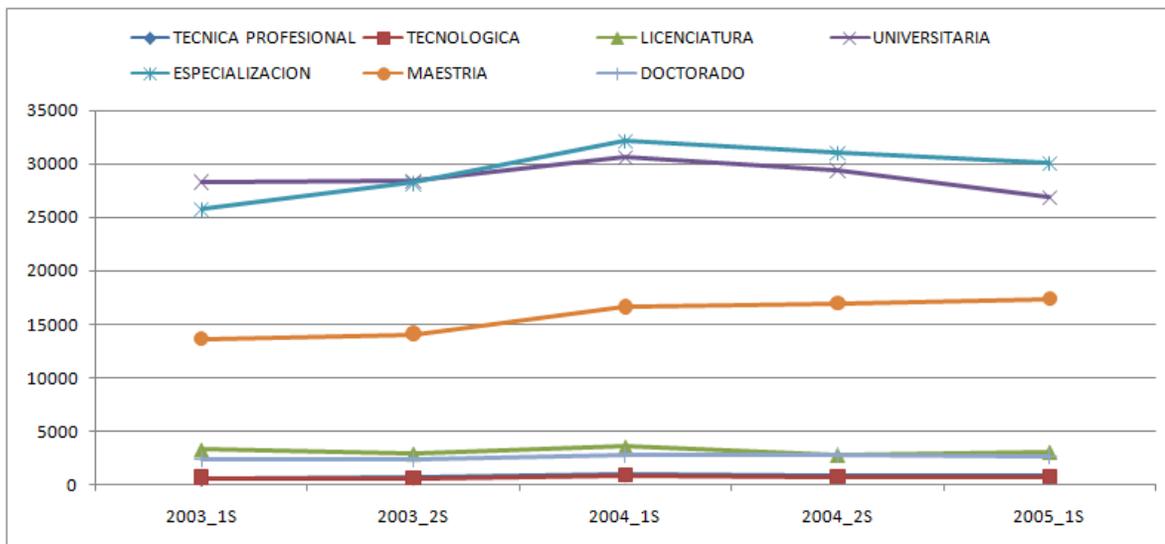
niveles. En cuanto a las tendencias, se observa un leve incremento en el número de profesores con nivel de técnico profesional, Tecnológico y Licenciatura; un crecimiento notorio a nivel de maestría y decrecimiento en el Universitario. Llama la atención lo sucedido con el nivel doctoral, el cual de un semestre a otro (2004\_2S - 2005\_1S), decrece en más de 700 docentes (Figura 10)

**Tabla . Evolución del número de profesores de acuerdo a la formación**

Nivel/ Año	2003_1S	2003_2S	2004_1S	2004_2S	2005_1S
TECNICA					
PROFESIONAL	577	664	949	824	782
TECNOLOGICA	705	648	912	778	737
LICENCIATURA	3303	2944	3592	2817	3098
UNIVERSITARIA	28336	28437	30592	29422	26908
ESPECIALIZACION	25739	28168	32119	30971	30094
MAESTRIA	13665	14109	16613	16974	17329
DOCTORADO	2380	2405	2741	2785	2704
TOTAL	74705	77375	87518	84571	81652

Fuente SNIES 2010

**Gráfico . Evolución del número de profesores de acuerdo a la formación.**



Fuente SNIES 2010.

Conscientes de lo anterior, las universidades colombianas también reconocen la necesidad de participar en la resolución de los graves problemas educativos como las altas tasas de analfabetismo, lo cual las lleva a reconocer la necesidad de cualificar sus procesos y de contextualizar sus misiones hacia una dinámica investigativa de alto nivel, que impacte positivamente en el desarrollo regional y nacional. Ellas reafirman el papel protagónico del conocimiento en todos los procesos de la vida social, especialmente dentro del modelo de competitividad característico de la globalización económica.

De esta forma se reconoce el compromiso de las universidades colombianas para ampliar y mejorar su portafolio de postgrados lo que las ha llevado a fortalecer la investigación. De los 3489 grupos de investigación del país, 135 están ubicados en A1 por presentar la mejor producción intelectual de publicaciones en revistas ISI, libros, patentes y productos tecnológicos articulados a proyectos empresariales, entre varios aspectos, Aero República, Panorama (Mayo 2010). Allí se reconoce a la Universidad del Norte que lidera la investigación de excelencia en la Región Caribe, con cinco grupos en categoría A1 de los cuales tres pertenecen a la División de Ingenierías. A su turno, catorce grupos de investigación de la Universidad Autónoma de Occidente tiene el reconocimiento de COLCIENCIAS, y siete de ellos se encuentran clasificados en la categoría A de excelencia, Aero República, Panorama (Mayo 2010).

Para lo descrito, las universidades han advertido el impacto que les ocasiona la acreditación como camino para el reconocimiento de la calidad de sus programas y de ellas mismas como un todo; simultáneamente la consideran como una ocasión para dar fé a la sociedad civil de la calidad de sus procesos y de la manera como desarrollan la formación de los estudiantes, los cuales se constituyen en los primeros beneficiarios. Por la acreditación los entes de educación superior pueden demostrar que sus comunidades académicas poseen las cualidades para el desarrollo de un determinado saber, con lo que se establecen como representantes del deber ser de esa comunidad. Igualmente, la acreditación es un instrumento para promover y reconocer la dinámica del mejoramiento de la calidad y para precisar metas de desarrollo institucional, CNA, (2006).

De esta manera, el escenario de trabajo académico-investigativo propiciado por los procesos de acreditación se constituye en un medio trascendental para orientar y decantar los saberes producidos, haciéndolos relevantes y pertinentes por su aplicabilidad y producción de estrategias. Asimismo se puede observar la coherencia y pertinencia entre la actividad investigativa y las reales necesidades del contexto social, especialmente si se tiene en cuenta que el capital cultural de las ciencias en sus diversas opciones disciplinarias e interdisciplinarias no debe ser sesgado hacia un tipo de aprovechamiento desde la sola perspectiva económica o de los paradigmas del mercado; se requiere que dicho conocimiento sea reinvertido entre los grupos sociales, todos con el mismo sentido de inclusión, convirtiéndose este aspecto en uno de los desafíos de primer orden, desde la perspectiva de un desarrollo humano y social integrales, Propuesta Doctorado en Educación: Universidad del Magdalena (2009).

La flexibilidad curricular se impone al interior de las instituciones de educación superior, las cuales contemplan la articulación con los niveles precedentes, el estudio de las necesidades del entorno a través de la investigación, el reconocimiento de los ciclos propedéuticos, la doble titulación, entre otros, en cumplimiento a los lineamientos internacionales (Tunning América Latina: 2007) y del MEN (CNA: 2009). En lo que a los ciclos propedéuticos se refiere, el MEN, en su Plan Sectorial, señala que éstos permiten por diferentes vías y ritmos acceder a los niveles superiores de educación de acuerdo con las necesidades y deseos de los estudiantes llegando a considerar la formación como “un paso hacia la educación

durante la vida o educación durante toda la vida (del Inglés *Lifelong Learning*)” (MEN, 2007). Esta articulación favorece la permanencia y continuidad en el sistema educativo, a la vez que permite el acceso parcial al mercado laboral y el avance según los intereses y proyecto de vida de los estudiantes.

Al mismo tiempo la flexibilidad facilita la movilidad estudiantil entre las instituciones de educación superior, siempre que exista una articulación entre los niveles educativos y el mundo del trabajo; y para ello, son fundamentales los ambientes educativos flexibles y abiertos, los cuales se ven reflejados por ejemplo, en la oferta de electivas . Es evidente que la educación contemporánea y el mercado laboral exigen versatilidad y adaptabilidad en los individuos, niveles de competencias más específicos y también según el MEN “una actuación profesional más cualificada respaldada en una formación académica de nivel superior y refrendada por un título” (MEN, 2007).

Esta formación general se fundamenta no sólo en el desempeño eficiente sino en una educación para la responsabilidad social y una actitud para el fomento del desarrollo personal sostenible que asegure la formación de ciudadanos éticos, comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los valores de la democracia, a través de la interacción social y cultural, mediada ésta por una interacción tecnológica; a su vez, el desarrollo de aprendizajes significativos, autónomos y relevantes permiten el despliegue de la mismidad y de la otredad, orientados por el principio de la autorregulación. De igual forma, se cimienta en una apropiada actitud pedagógica de los docentes quienes atienden las diferencias de los educandos; además, en una estructura curricular centrada en el estudiante quien direcciona, de acuerdo con sus intereses y condición económica, su recorrido universitario en cumplimiento al Decreto del Ministerio de Educación 2566 del 2003 sobre créditos académicos, como unidad de diálogo con la comunidad académica internacional.

Al no ser ajenas a la internacionalización del currículo (Lineamientos para la acreditación de programas: característica 21, CNA: 2006), las universidades se vinculan con la comunidad académica nacional, transnacional e internacional, con las cuales promueven el conocimiento de lo que está pasando en el mundo. Es así como se implementan las relaciones internacionales, se facilita la educación

internacional comparada, se incentivan el bilingüismo, el conocimiento en nuevas tecnologías de la información, los estudios en el exterior y la realización de alianzas y proyectos investigativos conjuntos, entre otros.

Es un hecho que las instituciones de educación superior deben educar dentro de estándares internacionales competitivos, lo que exige la incorporación de conocimientos transnacionales desde diversos frentes, la creación de vínculos de cooperación con otras instituciones educativas del exterior, la participación en forma más activa en asociaciones universitarias internacionales, la organización de sistemas de información sobre sus logros y actividades.

En consecuencia, las universidades acuden a diversos organizadores para cohesionar su naturaleza y su quehacer cotidiano; organizadores con los cuales integran la formación de sus estudiantes y que, al estar articulados, se tornan visibles en sus planes de estudio. Con ellos los alumnos desarrollan competencias genéricas y competencias específicas con las cuales evidencian en contexto la fundamentación de una formación basada en el pensamiento complejo; por lo tanto, el desarrollo de ese pensamiento multidimensional permite que esa preparación para el desempeño autónomo en diferentes escenarios se acompañe de las competencias requeridas; así: ...conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, metacognitivas, socioafectivas y sicomotoras apropiadamente relacionadas entre sí facilitan el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad o de cierto tipo de tareas en contextos nuevos y retadores (Sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior: Educación superior por ciclos y competencias; 2007).

Concomitante con lo anterior, las universidades propenden por el desarrollo de la cultura investigativa y el pensamiento crítico y autónomo en los estudiantes así como por la investigación propiamente dicha, asumida por los docentes como parte inherente de sus funciones establecidas en la Ley 30 y en el Decreto 2566.

De igual forma, las universidades consideran al Desarrollo Humano como el principio rector del bienestar institucional, el cual es entendido por un lado como formación y por otro como calidad de vida pero, incluyendo realidades de mayor proyección como son la realización de las múltiples capacidades de la persona humana, en todas las dimensiones de su ser, como individuo y como miembro activo de la sociedad (Políticas de Bienestar Universitario: Acuerdo 05 de 2003,

ASCUN). Por ello son importantes la planeación, ejecución y evaluación de programas tendientes a mejorar la calidad de vida de los miembros de la comunidad universitaria en lo referente a salud, cultura, deporte y demás actividades de sano entretenimiento.

Llamadas a ofrecer una formación para el emprendimiento, las instituciones de Educación Superior desarrollan competencias básicas, laborales, ciudadanas y empresariales con las que despliegan la capacidad creativa de los estudiantes con relación a la realidad que los rodea y de cuyo trabajo surgen insumos e ideas para la creación de empresas rentables, tal como lo estipula la Ley 1014 de 2006 en lo referente al fomento a la cultura del emprendimiento: Una manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza. Es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad (Política de Emprendimiento, Min. de Industria, Comercio y Turismo, 2009).

Sin embargo, la gran barrera, con la cual tropiezan todas las universidades sigue siendo los elevados costos de los programas de postgrados que oscilan entre los 14 y los 40 millones de pesos en una universidad privada, Aero República, Panorama (Mayo 2010)

### *3.2 Perfil competitivo*

**(Tomado de Diagnosticos PDU - 3 y 4 tendencias)**

La emergencia de la sociedad del conocimiento pone en evidencia los futuros roles que deberá desempeñar el ciudadano ante una nueva dimensión del trabajo, el cual va a exigir de las personas la actitud y la disposición para aprender a lo largo de su vida. A partir de esa nueva exigencia las personas van a tener que asumir un papel protagónico en los procesos de transformación y cambio sociocultural y económico, ya que no existe un determinismo tecnológico ni sistemático acerca del futuro de la humanidad, Rodríguez (2002). Más aún, ya no será norma la sola pertenencia a una empresa, universidad o a un tipo único de profesión; la presente sociedad global del aprendizaje enmarcado en las redes de redes también

le generarán a las personas una especie de zona de inseguridad socio laboral. De allí que el punto central del desarrollo de la persona estará en la capacidad de aprender todo a lo largo de su vida para lo que requiere unas perspectivas diferentes de formación.

Desde esa perspectiva, el triángulo Universidad - empresa -territorio crea un espacio común de aprendizaje donde se entrelazan vínculos y membranas de transferencia que, formulando una estrategia y un esfuerzo común da como fruto la innovación y el desarrollo regional. Vilalta y Pallejá (2003).

En esa relación de la universidad con su entorno se generan unas membranas de transferencia entendidas como unidades situadas en la frontera de la universidad para lo que se necesita una estructura organizada de forma vertebrada ya que una estructura en red solo funciona si la conexión entre las distintas entidades refuerza al conjunto sin debilitar las partes. Así, las tendencias de cooperación con el entorno y de interconexión con el territorio pueden alterar y alteran de hecho el propio concepto del mundo académico y la misión clásica de la universidad y de los programas de alto nivel. Cabe destacar también que en la nueva sociedad de la información, las propias universidades y sus programas doctorales, por ejemplo, van a compartir sus capacidades y potencialidades con otras universidades y programas, organismos y actores públicos que gestionan y difunden información y crean conocimiento, Propuesta Doctorado en Educación: Universidad del Magdalena (2009).

Al ubicar esas consideraciones en la Costa Caribe colombiana, no se pueden ocultar los problemas a los cuales se enfrenta su educación superior: Viloría (2006), Educación Superior en el Caribe Colombiano: Análisis de Cobertura y Calidad. A pesar del aumento de la cobertura en las últimas décadas, la misma sigue siendo baja al compararla con la media nacional; hay limitado acceso a créditos educativos y escasa relación entre los sistemas de educación media y superior con el mercado laboral. Compartiendo lo que dice Viloría, aún afloran deficiencias en la calidad de los programas académicos y un crecimiento desordenado de la oferta educativa.

Por ejemplo, en cuanto a cobertura pregrado y posgrado: acceso con equidad. (2002-2008) se nota lo siguiente:

1. La matrícula en educación superior de la Región Caribe creció en un 61,5% (pasó de 142.027 a 229.390); para el país el crecimiento fue de 44,4% (pasó de 1.000.148 a 1.444.545).
2. La matrícula de posgrado en la Región tuvo un decrecimiento del 16% (pasó de 5.996 a 5.020) por encima del indicador nacional: 11.3% (pasó de 62.259 a 55.246).
3. La tasa de absorción regional se equipara en el 2008 en un 51,5% con una tendencia creciente con respecto al 2002.
4. La matrícula de la educación superior financiada con créditos ICETEX, ha crecido en un 318%, pero sólo representa el 21% (48.488) de la matrícula total de ES (229.498) en la Región.

En lo referente a calidad y pertinencia se identifica lo siguiente:

1. La Región Caribe participa con el 17% de las IES del país.
2. Se muestra un alto porcentaje (62.8%) de recién graduados vinculados al sector formal (15.026).
3. El crecimiento se presenta alrededor del 9% en el ingreso promedio de los recién graduados; un estimativo del 69% de los graduados trabaja en el mismo sitio donde obtuvo su título.

La anterior situación es comprensible si se asocia con los orígenes de la universidad en la región, la cual se ubica en 1827 cuando el Libertador Simón Bolívar autorizó la fundación de la Universidad de Cartagena; asimismo, se confirma con la lentitud de sus avances dado que sólo a mediados del siglo XIX la dirigencia política de Santa Marta fundó la Universidad del Magdalena, pero los característicos problemas presupuestales del Departamento llevaron a su cierre a los pocos años, Vilorio, (2006); más aún, durante un siglo no se fundó en la región ninguna otra universidad, y apenas en la década de 1950 surge en Barranquilla la Universidad del Atlántico en tanto que en la década del 60 se fundaron las universidades del Magdalena y Córdoba, y en la de los 70 las de Sucre, Popular del Cesar y La Guajira.

La fundación de universidades privadas se dio a partir de 1956, con la universidad Libre, de origen bogotano. Pero la primera universidad privada fundada por iniciativa regional fue la Universidad del Norte de Barranquilla, que inició actividades en 1966 con los programas de Administración e Ingeniería y contó con el respaldo de la Asociación Nacional de Industriales - ANDI, Fundación Mario Santo Domingo y el Instituto Colombiano de Administración - INCOLDA.

A pesar del reconocimiento que ha tenido la Universidad del Norte, no puede decirse lo mismo de todas las otras instituciones creadas en espacios de tiempo similares; sin embargo, debe reconocerse el esfuerzo que realizan en la actualidad instituciones privadas y públicas y los logros obtenidos manifestados en indicadores favorables en términos de costos o número de libros por estudiante, grupos de investigación reconocidos y categorizados y resultados de ECAES en unos determinados programas.

Al considerar como vitrina de observación los programas acreditados se puede decir que de 641 programas con acreditación de alta calidad (voluntaria) y 160 renovados: M.E.N. Consejo Nacional de Acreditación sólo 51 son de las universidades de la región (ver Cuadro 9).

Por universidad, la del Norte tiene 13 programas (profesionales) acreditados, la Universidad de Cartagena seis (profesionales), la Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla cinco (a nivel tecnológico), la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", tres (profesionales), la Universidad Tecnológica de Bolívar 5 programas (4 profesionales, 1 tecnológico), la Universidad de Córdoba 4 programas (profesionales), la Fundación Tecnológica Antonio Arévalo de la ciudad de Cartagena 3 programas (1 técnico y tres tecnológicos), la Fundación Universitaria Tecnológico COMFENALCO -Cartagena 2 programas tecnológicos, la Universidad de Sucre 2 programas (profesionales), la Universidad del Magdalena 3 programas (profesionales), las Universidades Popular del Cesar, Libre de Barranquilla, Del Sinú Elías Bechara, Simón Bolívar de Barranquilla 1 programa profesional cada uno y la Escuela de Formación de Infantería de Marina de Santiago de Tolú Coveñas 1 programa tecnológico.

Gráfico . Programas acreditados 20010 Costa Caribe Colombiana

PROGRAMAS ACREDITADOS 20010 COSTA CARIBE COLOMBIANA						
INSTITUCIÓN	Ciudad	Nivel de formación			Total progs. Institución	Total progs acreditados por ciudad
		Técnico	Tecnol	Profesional		
Escuela de Formación de Infantería de Marina: Santiago de Tolú Base Naval Coveñas	Santiago de Tolú		1		1	1
Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla: Cartagena	Cartagena			3	3	19
Fundacion Tecnológica Antonio de Arévalo: Cartagena	Cartagena	1	2		3	
Fundacion Universitaria Tecnológico COMFENALCO Cartagena	Cartagena		2		2	
Universidad de Cartagena	Cartagena			6	6	
Universidad	Cartagena		1	4	5	

Tecnológica de Bolívar: Cartagena						
Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla	Barranquilla		5		5	20
Fundacion Universidad Del Norte: Barranquilla	Barranquilla			13	13	
Universidad Libre: Barranquilla	Barranquilla			1	1	
Universidad Simón Bolívar	Barranquilla			1	1	
Universidad De Cordoba: Monteria	Montería			4	4	5
Universidad del Sinú Elias Bechara Zainum UNISINU : Monteria				1	1	
Universidad de Sucre: Sincelejo	Sincelejo			2	2	2
Universidad Del Magdalena: Santa Marta	Santa Marta			3	3	3
Universidad Popular del	Valledupar			1	1	1

Cesar						
TOTAL		1	11	39		51

**Fuente: Ministerio de Educación Nacional CNA**

En cuanto al Departamento del Magdalena, existen 13 instituciones de educación superior, concentradas en Santa Marta, que registran el 87.9 % de la matrícula total, Henríquez, 2007; seguida por los municipios de Ciénaga (6.2%), El Banco (1.1%) Fundación (1.0%) y Chivolo (1.0%). Sin embargo, su calidad es objeto de observación y valoración.

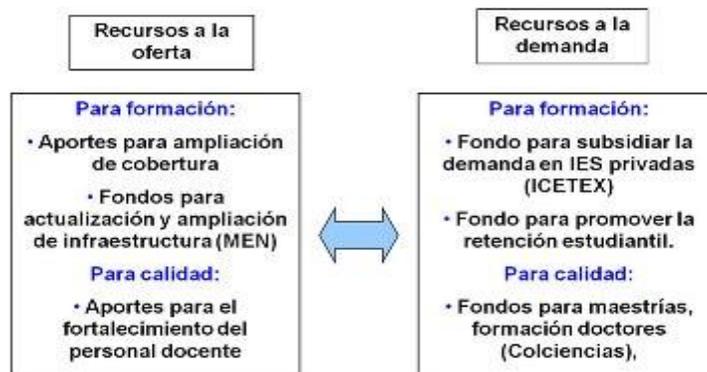
En cuanto a la asignación de recursos para el desarrollo de la educación superior, la ley 30 de 1992 afirma que la educación hace parte del gasto público social, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia.

Los ingresos y el patrimonio de las IES estatales están constituidas por las partidas que le sean asignadas dentro del presupuesto Nacional, Departamental, Distrital o Municipal, los bienes muebles e inmuebles que actualmente posean y los que adquieran posteriormente, así como sus frutos y rendimientos; las rentas que reciban por concepto de matrícula inscripción y demás derechos y los bienes que como personas jurídicas adquieran a cualquier título (artículo 85<sup>o</sup>, ley 30 de 1992).

De igual manera los presupuestos de las universidades nacionales, departamentales y municipales, están constituidos por aportes del Presupuesto Nacional para funcionamiento e inversión, por los aportes de los entes territoriales, por los recursos y rentas propias de cada institución (artículo 86<sup>o</sup>, ley 30 de 1992). En la actualidad, se está elaborando una propuesta de modificación por parte del gobierno nacional, la cual incluye mecanismos que combinan un financiamiento directo público, un financiamiento público asociado a indicadores, fondos concursables, financiamiento privado, programas de crédito y otras estrategias que permitan diversificar e incluir las fuentes de financiamiento para poder enfrentar los retos del sector de la educación superior.

Es importante destacar que los recursos actuales se mantienen y que la propuesta tiene por objeto conseguir recursos adicionales al sistema, unos a la oferta y otros orientados a la demanda, consolidados en los siguientes componentes:

Gráfico . Recursos a la oferta y demanda



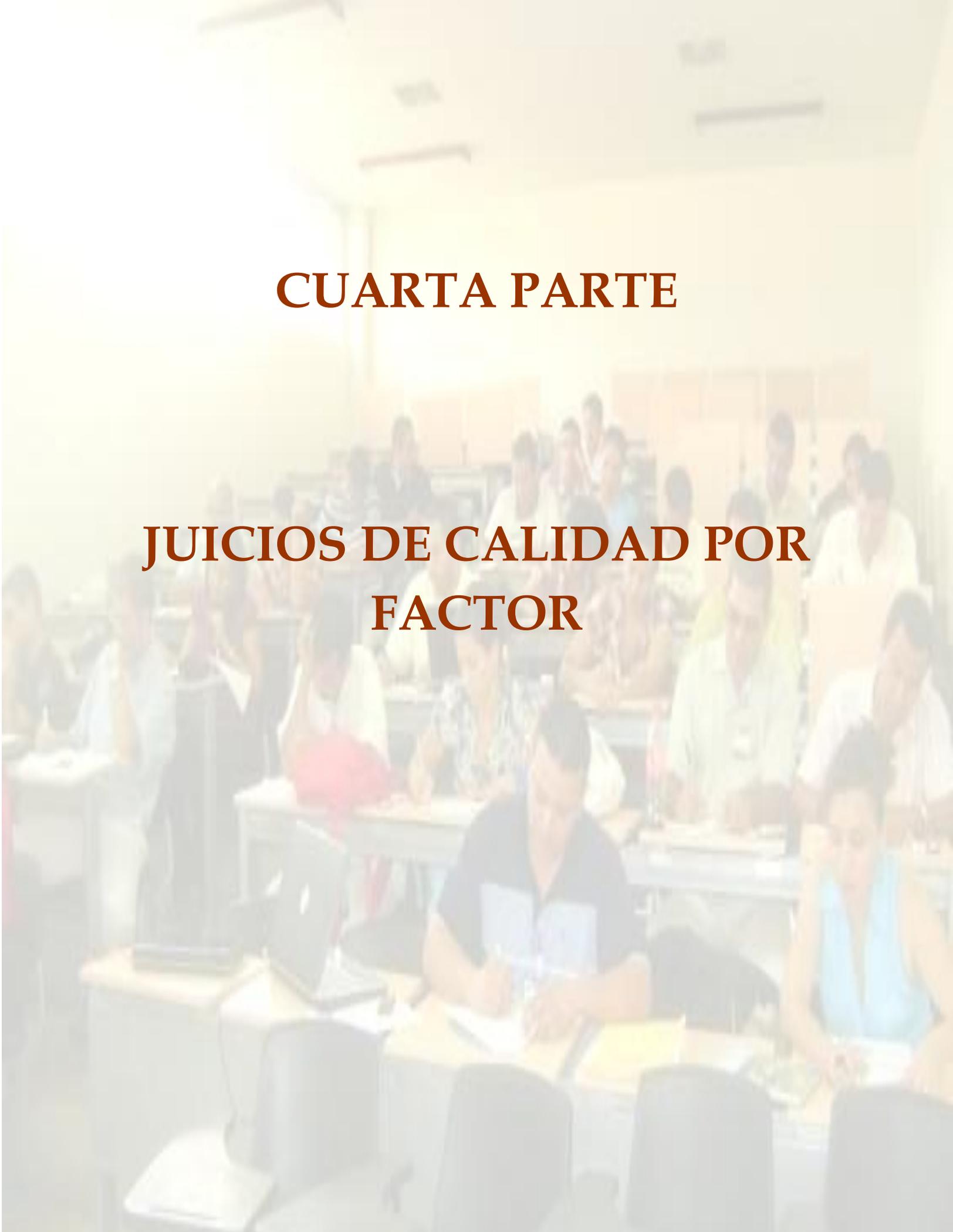
Por el lado de la oferta, se propone asignar recursos para la ampliación de la cobertura, que tendrán como fin alcanzar una tasa de cobertura del 50% a 2019, lo que se traduce en que la educación superior pública debe generar 310.000 nuevos cupos (80.000 cupos en técnica y tecnológica y entre 88.000 y 90.000 en programas profesionales). El apoyo en los temas de actualización y ampliación de la infraestructura se realizará a través de fondos de crédito con tasa compensada de la Banca de Fomento y se asignarán recursos para el fortalecimiento del personal docente con el fin de apoyar el impacto en las universidades públicas por la aplicación del decreto 1279 basado en información sobre costos reales.

Por el sector del financiamiento de la demanda, se propone seguir aumentando el fondo de crédito educativo ofrecido a través del ICETEX con el objetivo de que duplique la cartera y reduzca los índices de cartera castigada. Estos recursos financiarán la expansión de cobertura de todo el sector y deberán contribuir a que en 2019 la educación superior privada genere 97.000 nuevos cupos: 80.500 en educación universitaria y 16.500 en educación técnica y tecnológica; a través del Fondo para promover la retención estudiantil, se pretende fortalecer el programa de subsidios de manutención a estudiantes de SISBÉN 1 y 2; y el Fondo para maestrías y formación de doctores, estos recursos estarán destinados al presupuesto de COLCIENCIAS con el objetivo de ampliar el número de

estudiantes de doctorado en el país y alcanzar la meta de profesores en tiempos completos equivalentes con título de doctorado del 20%, recursos destinados a la formación de estudiantes en maestría a través de un esquema de recuperación contingente.

# **CUARTA PARTE**

## **JUICIOS DE CALIDAD POR FACTOR**



# TRAYECTOS MISIONALES

## Factor 1

# Misión y Proyecto Educativo Institucional

---



## 4. TRAYECTOS MISIONALES

### 4.1 Proyecto Educativo Institucional

#### 4.1.1. Factor 1: Misión y PEI

*Mediante su actividad en la Investigación y la extensión social Universitaria, contribuir en el incremento del acervo de conocimientos al servicio del hombre, vinculándose a la solución de los problemas económicos, ambientales, culturales, sociales y políticos de su entorno haciendo énfasis en el desarrollo humano sostenible y propiciando el reconocimiento y respeto de los valores que le conceden identidad a la región Caribe y al proyecto de nación..(PEI Universidad del Magdalena, 2008)*

**Tabla . Calificación del factor misión y proyecto educativo institucional**

Trayectos Misionales							
Factor	Peso	Características	Peso	Aspectos a Evaluar	Calificación (1-5)	Cumplimiento	
						%	Grado
Misión y PEI		Coherencia y pertinencia de la misión		Coherencia y pertinencia de la misión con la naturaleza y los objetivos institucionales, y los problemas y características del entorno.			
				Existencia de mecanismos para la difusión de la misión por parte de la comunidad universitaria.			
Coherencia y pertinencia de la misión con los principios constitucionales y los objetivos de la educación superior.							
Grado de compromiso institucional con la calidad de la educación.							
Coherencia entre la naturaleza y misión de la institución y la información y la imagen que da a la sociedad.							
		Orientación y estrategias del proyecto institucional		Existencia en el proyecto institucional de directrices, estrategias y orientaciones para la planeación, administración y evaluación.			

			Existencia de procedimientos relacionados con la toma de decisiones a nivel institucional.			
	Formación integral y construcción de la comunidad académica en el PEI		Existencia en el proyecto institucional de orientaciones generales y de planes para construir y consolidar una comunidad académica.			
			Existencia de un proyecto educativo para el fomento de la formación integral de los estudiantes.			
	Subtotal					

La Universidad del Magdalena fue creada mediante la Ordenanza Número 005 del 30 de Octubre de 1958 de la Asamblea Departamental del Magdalena y establece la naturaleza de la misma al aseverar que ésta *“funcionará como una Institución docente encargada de regentar educativamente las diversas profesiones liberales que en ella se establezcan”* ( Anexo 1) .De la misma manera, el Estatuto General de la institución explicita la naturaleza resaltando que es una institución autónoma, territorial y de carácter pública, cuyo objetivo principal, es la formación integral de *“ ciudadanos libres de alta calidad profesional, ética y política que contribuyan con su conocimiento y capacidad de liderazgo en los procesos de cambio y mejoramiento de la calidad de vida, los derechos civiles y los derechos humanos de las comunidades del Departamento, la Región y el País.”*(Anexo 2) . El mismo Estatuto puntualiza que en el desarrollo de su Misión, la Institución estudia, analiza y se vincula a la solución de los problemas del entorno a través del desarrollo de la investigación y de la proyección social.

Paralelamente, el primer texto formal del Proyecto Educativo Institucional - PEI - construido colectivamente y aprobado en el año 1999 se constituyó en la bitácora orientadora de la funciones sustantivas, de las acciones sociales y culturales de la Universidad y estableció la naturaleza de la universidad, su propósito fundamental y su compromiso social en la solución de problemas educativos, económicos, ambientales, culturales y sociales del entorno. En el mismo PEI se recalca la importancia de la coherencia y pertinencia de la misión de la Universidad del Magdalena al puntualizar: *“Para hacer posible el cumplimiento de su misión trabajará permanentemente en la construcción de una comunidad académica y científica, en un ambiente de participación, compromiso, sentido de pertenencia, libertad de cátedra y aprendizaje.”*(Anexo 3)

Igualmente, el segundo Proyecto Educativo Institucional (PEI), aprobado en el 2008, nace a partir de espacios de reflexión del colectivo de la comunidad

universitaria en donde se debatieron 18 temáticas relacionadas con las funciones sustantivas de la Universidad, las nuevas tendencias de la Educación Superior a nivel internacional, las necesidades del contexto local, regional, nacional y mundial. Allí se enuncian las políticas y lineamientos de desarrollo académico administrativo, diseños pedagógicos y curriculares, formación integral, extensión, investigación, formación continuada y postgrados, bienestar universitario, relaciones internacionales, ambientes virtuales de aprendizaje, procesos de admisión de estudiantes, comunicaciones y publicaciones, recursos educativos e infraestructura, egresados, autoevaluación y acreditación, desarrollo organizacional y financiero. Por esta razón la misión de la universidad además de establecer su naturaleza, su propósito de formación y la atención a la solución de problemas de entorno, amplía su mirada hacia lo internacional, cuando expresa textualmente:

*La Universidad del Magdalena es una institución de educación superior de carácter público, con proyección regional, nacional e internacional, que en el marco de su autonomía y desde el contexto Caribe, forma con calidad personas integrales, con capacidad de liderazgo, valores ciudadanos y competencias profesionales en los diversos campos de las ciencias, disciplinas y artes. Mediante la docencia, la investigación y la extensión genera y difunde conocimiento para mejorar la calidad de vida de las comunidades, aporta al desarrollo sostenible y contribuye a la consolidación de la democracia y la convivencia pacífica. Trabaja permanentemente en un ambiente de participación, solidaridad, compromiso, sentido de pertenencia y respeto por la diversidad.<sup>12</sup>*

Finalmente, el Acuerdo 015 de 2009 emanado del Consejo Superior por el cual adopta la Política de Autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación en uno de los considerandos hace referencia a que la Universidad del Magdalena, gracias a su Misión y Visión, se proyecta como una institución pertinente y de calidad. (Anexo 3)

Siendo consistentes con esta idea y centrados en la búsqueda del fortalecimiento y sostenibilidad de la calidad integral de nuestro quehacer universitario, se inicia el proceso de resignificación del Proyecto educativo institucional (PEI), que convocó a la comunidad universitaria por diversas razones: los nuevos retos y exigencias académicas y sociales, la necesidad de cohesionar a la comunidad universitaria en torno a un horizonte institucional comprendido y compartido, los nuevos marcos de política para la educación superior, los niveles de desarrollo alcanzados por la

---

<sup>12</sup> Proyecto Educativo Institucional de la Universidad del Magdalena. (PEI ) 2008

Institución, la necesidad de recuperar y salvaguardar la tradición institucional, el imperativo de mejorar la calidad académica institucional, la urgencia de mejorar la eficacia, la eficiencia y la efectividad institucional en función de la misión, entre otras.

Así pues se asumió el PEI como más que un texto formal que se exhibe en ocasiones especiales o una credencial que acredita la naturaleza de Universidad; nuestro Proyecto Educativo Institucional es ese sello de identidad compartida que le da sentido y orientación a todo nuestro quehacer; es la carta de navegación pero también es el más severo patrón de evaluación; es la declaración pública de nuestro compromiso misional; es la síntesis de nuestra tradición, nuestras acciones y nuestras aspiraciones... nosotros somos el P.E.I. y éste es lo que nosotros seamos..

#### **4.1.1.1 Coherencia y pertinencia de la Misión**

La institución tiene una misión claramente formulada: ésta es coherente y pertinente con el medio social y cultural, corresponde a la definición institucional. A su tradición y es de dominio público. Dicha misión se expresa en los objetivos, en procesos académicos y administrativos y en los logros institucionales. En ella se hace explícito el compromiso institucional con la calidad, con los principios constitucionales y con los principios y objetivos establecidos por la ley para la educación superior. (CNA, 2003)

El compromiso institucional con los objetivos señalados en la ley para la educación superior se manifiestan en el texto del PEI de 1999 y en el del PEI del año 2008 dentro de su Marco Legal en donde se manifiesta que: *“La Universidad desarrolla su actividad en consonancia con la Constitución Política Nacional, con los fines, objetivos y propósitos de la educación superior fijados en la ley 30 de 1992 y con las demás normas, leyes y decretos que regulan la actividad del sector educativo”*. De la misma manera, el Acuerdo del Consejo Superior 008 de 1998 por el cual establece el Estatuto General de la Universidad del Magdalena Capítulo, artículo 6, en el ítem Objetivos, textualmente expresa: *“En cumplimiento de su misión, la Universidad del Magdalena atenderá preferencialmente las necesidades de desarrollo de la región y del país, sin perjuicio del cumplimiento de las finalidades generales de la Educación Superior señalados en el artículo 6 del Capítulo 2 del Título I de la Ley 30 de 1992.”*

En el transcurrir del proceso de revisión de nuestra realidad institucional y teniendo en cuenta el carácter participativo que se le ha dado a éste, es relevante destacar algunas manifestaciones de actores de la comunidad universitaria que expresan su postura acerca del tema, en donde emergen tanto la esencia del ser y el deber ser de la Universidad del Magdalena. Es así como se presentan los siguientes testimonios:

*Tenemos una Universidad que viene en un proceso de redimensionamiento de su papel dentro de la sociedad, llámese Samaria, Magdalenense, de la Región Caribe; en este proceso ha logrado importantes avances en cuanto a su misión y el papel que le ha tocado desarrollar dentro de la sociedad, en lo organizativo y en sus funciones misionales. (Miembro Consejo Académico. Protocolo 6)*

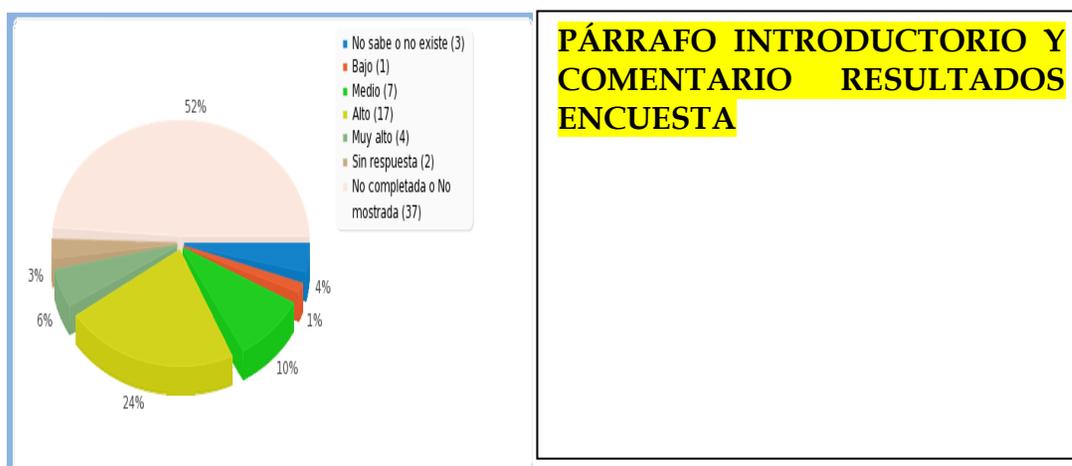
*Una institución en pleno progreso y abierta al cambio, local, nacional e internacional. (Grupos y Centros de investigación. Equipo Vicerrectoría de Investigación. Protocolo 13)*

*Tenemos una Universidad más visible, más visible de lo que tradicional e históricamente ha sido; más visible a la sociedad y a la región. (Representante de los docentes Protocolo 4).*

Igualmente el PEI de 1999, coherente con la Misión estipulada en él, prioriza la formación integral y suma el desarrollo de las funciones sustantivas en la institución; por lo tanto, proyecta las características de las políticas y lineamientos institucionales para la formación integral organizadas en las políticas y Lineamientos de los diferentes procesos académicos y administrativos a saber: Políticas y Lineamientos Académicos, Políticas y Lineamientos para la Acreditación, Políticas y Lineamientos académicos, Políticas y Lineamientos Académicos para Diseños Curriculares, Políticas y Lineamientos académicos para la Admisión de Estudiantes, Políticas y Lineamientos Académicos, Políticas y Lineamientos Académicos para la Extensión, Políticas y Lineamientos Académicos para la Capacitación Políticas y Lineamientos Académicos para Posgrados, Políticas y Lineamientos Académicos para Educación Abierta y a Distancia, Políticas y Lineamientos Académicos para Comunicaciones y Publicaciones.

El aseguramiento de la calidad de la información pública en la universidad del Magdalena se ha venido manifestando en documentos oficiales desde hace más de una década y uno de los mecanismos para tal fin está consignado en el Primer PEI en donde se establece las políticas y lineamientos Académicos para

Comunicaciones y Publicaciones. De igual manera, el PEI actual estipula las Políticas y Lineamientos para las Comunicaciones y Publicaciones y expresa que el Departamento de Comunicaciones de la Institución caracteriza la comunicación en interna y externa. La primera se establece a través de: En el Campus, las carteleras, el Boletín Informativo de Acreditación, los buzones de sugerencia, elaboración de materiales de apoyo institucional (folletos, plegables, chapolas) y comunicados a la opinión interna; mientras que la comunicación externa comprende: la página web, la emisora cultural, el programa de radio Desde el campus al aire, el Plan de promoción universitaria, el periódico Desde el campus, los boletines de prensa y comunicados a la opinión pública en general.



**PÁRRAFO INTRODUCTORIO Y COMENTARIO RESULTADOS ENCUESTA**

Desde su perspectiva como estudiante, valore en qué grado este enunciado misional de la Universidad corresponde a la tradición y naturaleza de la misma.

Aunque desde las directivas se enfocan los esfuerzos para alcanzar metas cada vez mas ambiciones, algunas voces manifiestan, moviéndose en el concepto de lo “ideal” que sueñan o proyectan que:

*Desde lo Misional, que la Universidad se constituya en un referente nacional e internacional cuya oferta académica responda a las necesidades actuales y que permita la movilidad de docentes y estudiantes y cuyos programas se homologuen con programa internacionales.(Directivo Institucional del nivel central. Protocolo 1).*

*La Universidad que yo visiono es que sea reconocida a nivel nacional e internacional, con todos sus Programas acreditados, que tenga una alta inversión en*

*ciencia y tecnología, que promueva la movilidad académica, que haga muchos proyectos que beneficien a la comunidad vulnerable que tenga ese impacto que esta teniendo ahora, pero ahora lo tiene digamos en baja proporción, que sea mayor; eso es lo que yo quiero de esta Universidad. (Representante de los estudiantes. Protocolo 5).*

#### **4.1.1.2 Orientaciones y estrategias del Proyecto Institucional**

El proyecto institucional orienta la planeación, la administración, la evaluación y la autorregulación de las funciones sustantivas y la manera como éstas se articulan, y sirve como referencia fundamental en los procesos de toma de decisiones en materia de docencia, investigación, extensión o proyección social, bienestar institucional y recursos físicos y financieros. (CNA, 2003)

El proyecto institucional orienta la planeación, la administración, la evaluación y la autorregulación de las funciones sustantivas y la manera como éstas se articulan, y sirve como referencia fundamental en los procesos de toma de decisiones en materia de docencia, investigación, extensión o proyección social, bienestar institucional y recursos físicos y financieros.

Al respecto los miembros de la comunidad académica perciben:

*Una Universidad responsable en el marco de su autonomía. (Miembro Consejo Académico. Protocolo 6)*

*La nuestra es una Universidad comprometida en construir sólidas bases hacia la excelencia académica y la transformación institucional. (Miembro Consejo Académico. Protocolo 6)*

Si bien el PEI de 1999 demuestra en su texto la correspondencia de su Misión con los procesos académicos y administrativos, el PEI 2008 la amplía, la actualiza y la complementa, y , es así como reorganiza los aspectos académicos y administrativos con base en las tres funciones sustantivas y adiciona elementos vitales para que la Misión de la Universidad del Magdalena reafirme su compromiso institucional con la calidad, con los principios constitucionales y con los principios y objetivos establecidos por la ley para la Educación Superior. (Anexo 4) A continuación se presenta brevemente la estructuración de las Políticas y Lineamientos del PEI que tienen una estrecha relación entre los procesos académicos y administrativos y la Misión actual de la Institución, a saber:

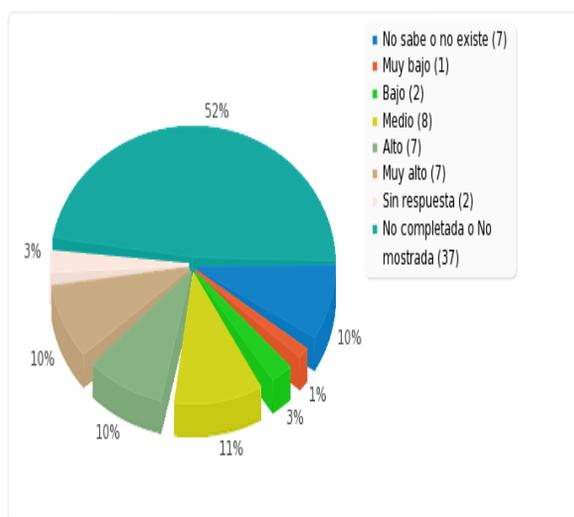
**Desde la Docencia:** Políticas y Lineamientos para el Desarrollo de la Docencia, Políticas y Lineamientos para Diseños Pedagógicos y Curriculares, Políticas y Lineamientos para la Formación Integral, Políticas y Lineamientos Académicos

para Educación en Ambientes Virtuales, Políticas y Lineamientos para la Evaluación, Autoevaluación y Acreditación, Políticas y Lineamientos para la Evaluación, Políticas y Lineamientos para la Acreditación, Políticas y Lineamientos para la Educación Continuada y Postgrados, Políticas y Lineamientos para el Bienestar Universitario, Políticas y Lineamientos para la Admisión y Nivelación de estudiantes.

*Desde la Extensión:* Políticas y Lineamientos de Extensión, Políticas y Lineamientos para la relaciones interinstitucionales e Internacionales, Políticas y Lineamientos para el desarrollo de los Egresados.

*Desde la Investigación:* Políticas y Lineamientos de para el Desarrollo de la Investigación.

*Desde el Desarrollo Organizacional y Administrativo:* Políticas y Lineamientos para el Desarrollo de Recursos Educativos e Infraestructura Física, Políticas y Lineamientos de para el Desarrollo Organizacional, Políticas y Lineamientos de para el financiamiento, Políticas y Lineamientos para las Comunicaciones y las Publicaciones.



**PÁRRAFO INTRODUCTORIO  
Y COMENTARIO  
RESULTADOS ENCUESTA**

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) orienta la planeación, la administración, la evaluación y la autorregulación de las funciones sustantivas y la manera como estas se articulan, y sirve como referencia fundamental en los procesos de toma de decisiones en materia de docencia, investigación, proyección y recursos de apoyo académico, físicos y financieros. Desde su perspectiva como estudiante, ¿En qué grado considera usted que el PEI orienta tales acciones y decisiones?

#### **4.1.1.3 Formación integral y construcción de la comunidad académica en el Proyecto Institucional.**

El proyecto institucional involucra estrategias orientadas al fomento de la formación integral y expresa preocupación por construir y fortalecer permanentemente una comunidad académica en un ambiente adecuado de bienestar institucional. (CNA, 2003)

En cuanto a los procesos académicos, la Misión establece: *“Formar de manera integral ciudadanos libres de alta calidad profesional, ética y humanística, ....”* (PEI, 1999) y es coherente con el PEI del año 1999 ya que contempla los lineamientos Pedagógicos y Curriculares en la Universidad del Magdalena dentro de los cuales enmarca la **Pedagogía para el Desarrollo Humano Integral**, basado en los cuatro pilares del conocimiento propuesto por la UNESCO en el año 1998. Además, caracteriza el Enfoque Pedagógico para el Desarrollo Humano Integral como **“facilitador de la autonomía, la madurez y la racionalidad”** y al mismo tiempo concibe el **currículo** como un *“un proceso permanente de búsqueda e investigación pública, camino a la transformación social, que origina los procesos pedagógicos a través de los intereses y necesidades propias del entorno sociocultural.....”* (PEI, 1999). Se establece también la **formación por ciclos** para afianzar la vocacionalidad y dar sólidas bases en la formación de los estudiantes como profesionales idóneos en una sociedad diversa y cambiante, los cuales comprenden: el Ciclo Básico, el Ciclo de profesionalización y el Ciclo de Especialización. (Anexo 5)

El Estatuto General de la Universidad explicita que los Consejos Superior y Académico son las Instancias que intervienen en la toma de decisiones estratégicas, de políticas y de gestión institucional. La primera función del Consejo Superior es la de *“Definir las políticas académicas y administrativas y la planeación institucional”* y la del Consejo Académico se refiere a *“Decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a la docencia, especialmente en lo atinente a Programas Académicos, Investigación, Extensión y bienestar universitario”* y la segunda a: *“Diseñar las políticas académicas, en lo referente al personal docente y estudiantil”*

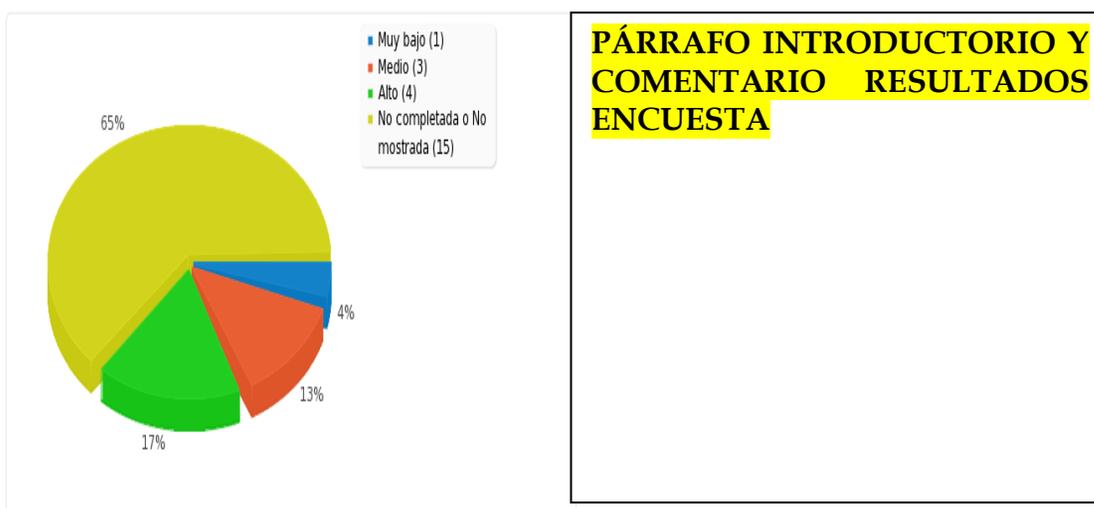
Por otro lado, el PEI vigente, aprobado por el Consejo Académico, ha establecido las políticas y lineamientos que abarcan no sólo las funciones sustantivas sino también las de bienestar y las de gestión organizacional y administrativo. Este PEI es una muestra de la construcción colectiva en 18 mesas de trabajo sobre diferentes temáticas relacionadas con las funciones sustantivas de la universidad,

las nuevas tendencias de la Educación Superior a nivel internacional, las necesidades del contexto local, regional, nacional y mundial. Allí se enuncian las políticas y lineamientos de desarrollo académico administrativo, diseños pedagógicos y curriculares, formación integral, extensión, investigación, formación continuada y postgrados, bienestar universitario, relaciones internacionales, ambientes virtuales de aprendizaje, procesos de admisión de estudiantes, comunicaciones y publicaciones, recursos educativos e infraestructura, egresados, autoevaluación y acreditación, desarrollo organizacional y financiero.

Estos aspectos que se tienen en cuenta en el PEI de la Universidad, fueron producto de una discusión entre representantes de todos los estamentos de la comunidad académica, quienes en diversas mesas de trabajo fueron sujetos participativos en la estructuración del documento. Por tal motivo se encuentran manifestaciones como:

*Veo una Universidad un poco más democrática, en términos de que hay unas subjetividades que cada vez están interactuando mucho mas fácilmente; eso se ve reflejado en profesores, estudiantes, etc. (Representante de los egresados. Protocolo 3).*

*Para mí tenemos una universidad incluyente, pero este incluyente tiene que fortalecerse ser con personas que quieran trabajar en procesos de mejoramiento. (Miembro Consejo Académico. Protocolo 6).*



El PEI define estrategias para la formación integral y para construir y fortalecer una comunidad académica en un ambiente de convivencia adecuado y de bienestar institucional. Desde su perspectiva como egresado, ¿En qué grado considera usted que la Universidad desarrolla tales estrategias?

## Análisis DOFA del factor

Este proceso de autoevaluación ha sido concebido desde una perspectiva crítico social lo cual ha permitido explorar de manera objetiva cada uno de los factores que intervienen en el mejoramiento continuo de la institución. Es así que bajo la metodología DOFA, se han determinado debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas alrededor de la Misión y el PEI de la Universidad, en mesas de trabajo participativas en donde los diversos estamentos (estudiantes, docentes y directivos) han sido proactivos frente a este análisis. Es así como se resumen sus consideraciones así:

<b>DOFA - Factor 1. Misión y PEI</b>	
<b>Debilidades</b>	<b>Oportunidades</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarticulación de la universidad con los niveles educativos precedentes.</li> <li>• Escasa investigación sobre problemas y potencialidades sobre la región Caribe y el país</li> <li>• Somos un centro de pensamiento pero no hay tiempo para pensar. La construcción de pensamiento es condición fundamental para el desarrollo de la autonomía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar los valores de la diversidad ambiental y cultural en la misión para promover una cultura cualitativamente.</li> <li>• Potencialidad de la región en la dotación ambiental y de recursos naturales, abundantes recursos naturales.</li> <li>• Nuestras culturas son un potencial de desarrollo en el ámbito de las artes, la educación y la cultura (música, danza, cuerpo, teatro).</li> </ul>
<b>Fortalezas</b>	<b>Amenazas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apuesta y búsqueda de mejorar la calidad en una universidad pública.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disminución del financiamiento estatal de la educación superior</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Somos un centro de pensamiento emergente en la región y el país.</li> <li>• Hay una misión clara, la intención de comprometerse con la región teniendo como sujeto y objeto de estudio el Caribe.</li> <li>• Se cuenta con un equipo de profesionales idóneos y dispuesto a trabajar.</li> </ul>	
---	--

Fuente. Talleres formulación PDU y de Autoevaluación con fines de acreditación institucional

### Síntesis valorativa del factor

### Relación de anexos específicos

Anexo 1. Ordenanza Número 005 del 30 de Octubre de 1958 de la Asamblea Departamental del Magdalena

Anexo 2. Estatuto General de la Universidad del Magdalena" Acuerdo Superior 008 de 1998

Anexo 3. Acuerdo 015 de 2009 emanado del Consejo Superior

Anexo 4. Proyecto Educativo Institucional de la Universidad del Magdalena. (PEI ). 2008

Anexo 5. Proyecto Educativo Institucional de la Universidad del Magdalena. (PEI ) 1999.

## Factor 2

# Estudiantes

---



## 4.2 Excelencia académica.

### 4.2.1 Factor 2: Estudiantes.

Tabla . Calificación ponderada del factor estudiantes

Trayectos Misionales								
Factor	Peso	Características	Peso	Aspectos a Evaluar	Calificación (1-5)	Cumplimiento		
						%	Grado	
Estudiantes		Deberes y derechos de los estudiantes.		Reglamentación sobre los deberes, derechos y participación de los estudiantes en los órganos de dirección de la institución.				
				Participación de los estudiantes en la vida universitaria.				
		Admisión y permanencia de estudiantes.			Existencia de políticas, criterios y procedimientos para la admisión de estudiantes.			
					Organización de los procesos de matrícula			
					Existencia de políticas y programas orientados a la permanencia de los estudiantes.			
					Existencia de criterios y requisitos para grado.			
					Eficiencia de los programas de formación de la institución.			
Existencia de programas de intercambio estudiantil.								
		Sistemas de estímulos y créditos para		Existencia de fondos para becas y criterios para su asignación.				

		estudiantes.					
				Existencia de fondos para préstamos y criterios para su asignación.			
				Existencia de estímulos y criterios para su asignación.			
				Existencia de programas y convenios para facilitar el ingreso y permanencia de poblaciones especiales y de estudiantes pertenecientes a estratos de bajos ingresos.			

#### ***4.2.1.1 Deberes y derechos de los estudiantes***

*La institución cuenta con estatuto estudiantil en el que se define, entre otros aspectos, sus deberes y derechos, el régimen disciplinario, su participación en los órganos de dirección de la institución y los criterios académicos de ingreso y permanencia en la institución, promoción, transferencia y grado. Dicho reglamento se aplica con transparencia y eficiencia y contribuye al cumplimiento de la misión institucional. (CNA, 2003)*

En el Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas de la Universidad del Magdalena, se encuentran especificados los deberes y derechos de los estudiantes y su relación con la Universidad. Particularmente, aquellos estudiantes que ingresaron a la Universidad antes del periodo académico 2002-I, se rigen por el Acuerdo Superior N° 046 de 1993 y sus respectivas modificaciones: Acuerdo Superior N° 018 de 1995 y Acuerdo Superior N° 011 de 1996 (Anexo 6). Y para los estudiantes que ingresaron a partir del periodo académico 2002-I, está vigente el Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior N° 008 de Marzo 19 de 2003 (Anexo 7). Todo ello, de conformidad con los aspectos contemplados en la Constitución Política de 1991 y la ley 30 de 1992.

Según lo establece el Estatuto General de la Universidad del Magdalena (Anexo 8), en el *Título II artículo 7*, se definen los diferentes órganos de gobierno de la Institución así:

- ✓ El Consejo Superior Universitario.
- ✓ El Consejo Académico.
- ✓ El Rector.
- ✓ Los Vicerrectores.
- ✓ Los Decanos.
- ✓ La Secretaría General.

Así mismo, los diferentes Estamentos Estudiantiles son:

- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo Superior.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo Académico.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo del Instituto de Educación Abierto y a Distancia.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Comité de Admisiones Registro y Control Académico.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Comité de Administración de Becas.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Comité de Selección y Evaluación Docente.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Comité Bienestar Universitario Área Deportiva.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Comité Bienestar Universitario Área Cultural.

- ✓ Representante Estudiantil ante el Comité Bienestar Universitario Área Salud.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo de Facultad de Ingeniería.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo Programa Ingeniería Agronómica.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo Programa Ingeniería Pesquera.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo Programa Ingeniería Civil.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo Programa Ingeniería Ambiental.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo Programa Ingeniería Industrial.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo Programa Ingeniería de Sistemas.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo Programa Ingeniería Electrónica.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo Facultad de la Salud.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo Programa de Medicina.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo Programa de Odontología.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo Programa Enfermería.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo Programa Psicología.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo Programa Tecnología En Administración Hotelera y Turística.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo Programa Economía.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo Programa Administración de Empresas.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo Programa Contaduría Pública.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo Programa Negocios Internacionales.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo Facultad Humanidades.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo Programa Antropología.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo Programa Cine y Audiovisuales.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo Programa Derecho.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo Facultad de Ciencias Básicas.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo Programa Biología.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo Facultad de Ciencias de la Educación.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo Programa Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Informática.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo Programa Licenciatura en

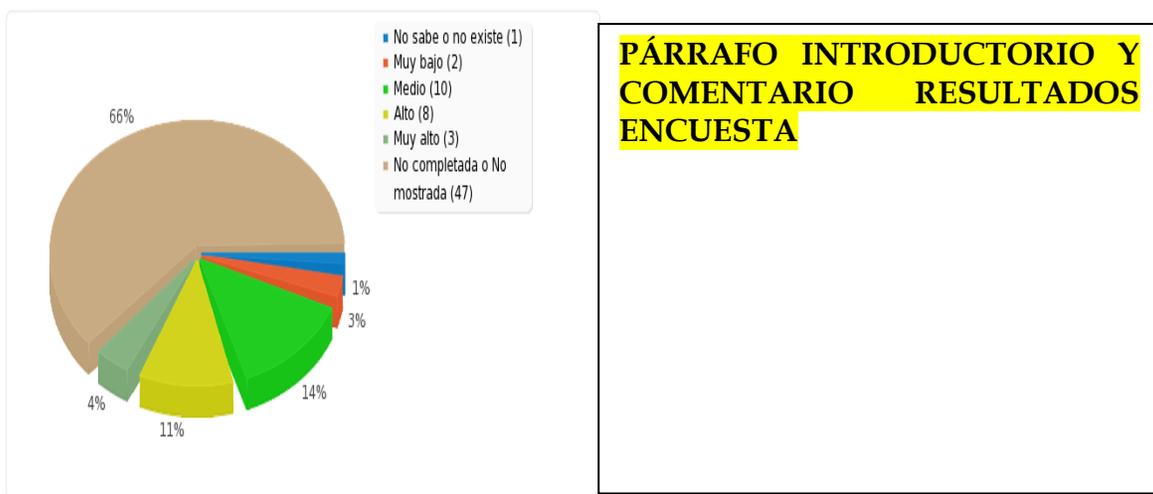
## Preescolar.

El hecho de que los estudiantes participen activamente en los órganos de gobierno de la Institución, ha permitido que éstos se conviertan en líderes que asesoran y motivan a sus compañeros, pero sobre todo los orientan en los diferentes procesos que se llevan a cabo dentro de la Universidad.

En este proceso participativo emergen voces de diversos actores de la comunidad académica que manifiestan tanto la esencia del ser y el deber ser de la Universidad del Magdalena. Algunos testimonios:

*En estos momentos una universidad con una buena calidad y equidad, que nos brinda un enfoque educativo constructivo y que nos brinda un liderazgo de autonomía. (Estudiante Licenciatura en Preescolar).*

*Hoy tenemos una universidad producto de cambios y evolución constante, hoy la universidad es el fruto de la colaboración de muchas personas, es una institución capaz de brindar muy buena educación y contribuir a la vida de la sociedad y los estudiantes, tal como estos contribuyen a la vida de la universidad. Un alma máter dueña de un muy hermoso campus, buenos profesores, evolución constante y equitativa. Sin duda una institución realmente buena. (Estudiante Gestión hotelera y turística).*



Desde su perspectiva como estudiante, valore los procedimientos de matrícula respecto a su: [Equidad]

## **Deberes y derechos**

Los deberes y derechos de los estudiantes y su relación con la Universidad se encuentran especificados en Reglamento estudiantil, Acuerdo Superior N° 046 de 1993 y sus respectivas modificaciones: Acuerdo Superior N° 018 de 1995 y Acuerdo Superior N° 011 de 1996. (Anexo 9), para los estudiantes que ingresaron a la Universidad antes del periodo académico 2002-I y para los estudiantes que ingresaron a partir del periodo académico 2002-I en el Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior N° 008 de Marzo 19 de 2003. (Anexo 10).

## **Régimen disciplinario**

Como reza el artículo 165 del Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior N° 008 de Marzo 19 de 2003, en el *Título Noveno Del Régimen Disciplinario* (Anexo 11: Artículo 165),

*“La Universidad del Magdalena espera que los estudiantes, informados de los derechos y deberes de que trata el presente reglamento, procedan en concordancia con aquellos para garantizar el logro de los objetivos educativos y sociales que se ha propuesto la institución...”.*

Por ello, a través de normas disciplinarias se busca prevenir conductas que atenten contra la vida universitaria y se definen las diferentes causales de sanción disciplinaria, el procedimiento a seguir según sea el caso y las respectivas sanciones a imponer.

## **Participación de Estudiantes en Órganos de Dirección**

En el Estatuto General de la Universidad del Magdalena, Acuerdo Superior N° 008 de Junio de 1998 y sus respectivas modificaciones: Acuerdo Superior N° 024 de Diciembre de 1999, Acuerdo Superior N° 017 de Julio de 2000, Acuerdo Superior N° 005 de Marzo de 2001 y Acuerdo Superior N° 008 de Octubre de 2007 (Anexo 12), se deja en claro que el personal de la Universidad tiene derecho a participar en forma individual o colectiva en la vida institucional, mediante los mecanismos consagrados en la Constitución, las leyes y las normas de la Universidad.

Así mismo, en el artículo 9 del Estatuto General, se detallan las condiciones mínimas que deben cumplir los aspirantes a ocupar cargos de representación estudiantil.

### **Criterios de Ingreso**

Como criterios académicos de ingreso, se tienen definidos en el Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior N° 008 de Marzo 19 de 2003, en el *Título Tercero Del Ingreso a la Universidad* (Anexo 13: Artículo 14 al Artículo 27), los requisitos para efectuar la inscripción en alguno de los programas que ofrece la Universidad del Magdalena. Posteriormente, cuando un aspirante es admitido se ha reglamentado tener en cuenta condiciones especiales como su rendimiento académico, su lugar de procedencia, si proviene de alguna población vulnerable, entre otras.

### **Criterios de Permanencia**

En relación con la permanencia en la institución, el artículo 6 del Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior N° 008 de Marzo 19 de 2003, en el *Título Primero De Los Principios Generales* (Anexo 14), establece claramente que:

*“La permanencia de los estudiantes en la Universidad se fundamentará en dos condiciones: el rendimiento académico y el cumplimiento de los principios éticos y disciplinarios definidos como propios de la vida institucional, de conformidad con las normas establecidas en el presente estatuto”.*

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de garantizar la permanencia de los estudiantes en la Institución se han definido estrategias específicas para ofrecer apoyo a aquellos estudiantes con condiciones especiales desde su ingreso, entre ellas se encuentran reglamentadas la Admisión, otorgamiento de cupos y estímulos para aspirantes procedentes de municipios con bajo desarrollo económico y social bachilleres pertenecientes a minorías étnicas bachilleres con alto rendimiento , mujeres bachilleres cabeza de familia, bachilleres deportistas, bachilleres pertenecientes a la población desplazada , aspirantes de estrato 1 y 2 procedentes de colegios públicos de municipios del Departamento del Magdalena , aspirantes de estrato 1 y 2 procedentes de colegios públicos del distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta y bachilleres Artistas. En todos los casos, los

aspirantes deben presentar el examen de admisión.

### **Criterios para la Promoción de Estudiantes**

Adicionalmente, los criterios de promoción de los estudiantes dependen en gran medida tanto de su desempeño académico como disciplinario, tal como se dispone en el Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior N° 008 de Marzo 19 de 2003, en el *Título Cuarto De La Matrícula* (Anexo 15: Capítulo VIII al Capítulo XI), el cual proyecta que se considera parte integral del proceso de formación la asistencia a las diversas actividades programadas para cada curso, las calificaciones obtenidas en las evaluaciones regulares dentro de cada asignatura y el rendimiento académico en cada semestre cursado por el estudiante.

### **Transferencias**

De acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior N° 008 de Marzo 19 de 2003 (Anexo 16: Artículo 38), la TRANSFERENCIA es *“el derecho para acreditar en la Universidad del Magdalena, los créditos aprobados en los programas debidamente acreditados de Instituciones de Educación Superior reconocidas por el estado”*.

Para ello, los aspirantes que deseen ingresar a la Universidad del Magdalena a través de esta modalidad, deberán presentar la respectiva solicitud en la época de inscripciones y entregar la documentación requerida en las fechas especificadas.

La modalidad de Transferencia se rige por los artículos 38 al 49 del Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior N° 008 de Marzo 19 de 2003, y todos los aspirantes deben cumplir con los requisitos dispuestos en dichos artículos.

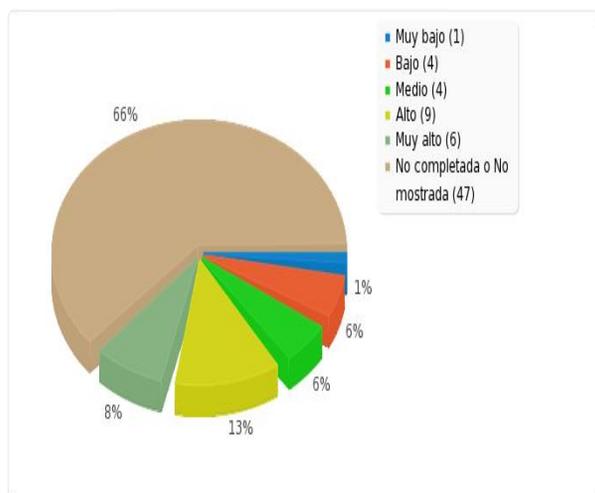
### **Criterios de Grado**

Se regula en el *Titulo Décimo Del Estudiante de Grado y del Titulo*, del Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior N° 008 de Marzo 19 de 2003 (Anexo 17: Artículo 182 al Artículo 191), la condición de los estudiantes de grado, los requisitos y documentos adicionales para otorgar el respectivo título.

## Participación de los estudiantes en la vida universitaria

A lo largo de los años, los estudiantes de la Universidad del Magdalena se han destacado por tener una participación activa en la vida universitaria a través de los diferentes órganos de gobierno y han contribuido con su labor en el mejoramiento continuo de la Institución.

Se han contemplado tanto en el Estatuto General de la Institución (Anexo 18) como en el *Titulo Sexto De Las Organizaciones Estudiantiles*, del Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior N° 008 de Marzo 19 de 2003 (Anexo 19), directrices claras con el fin de garantizar dicha participación, dejando abierta la posibilidad de que los estudiantes de la Universidad del Magdalena se organicen de manera autónoma atendiendo intereses particulares y fijen los respectivos estatutos. En todos los casos, se deberán respetar las normas constitucionales y legales, además de los estatutos y reglamentos vigentes en la Universidad.



### PÁRRAFO INTRODUCTORIO Y COMENTARIO RESULTADOS ENCUESTA

Desde su perspectiva como estudiante, Valore la participación de los estudiantes en los siguientes espacios de vida universitaria: [Actividades artísticas y culturales]

Así mismo, el artículo 8 del Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior N° 008 de Marzo 19 de 2003, en el *Titulo Primero De Los Principios Generales* (Anexo 20), dispone al respecto que:

*“Todos los estudiantes de la Universidad del Magdalena tienen derecho a la participación en la vida institucional, a través del proceso de formación y relación con el medio, tanto en su compromiso formativo como en su relación con el medio. En tal sentido y en el marco de la ley, tienen libertad de asociación y de expresión, dentro del respeto que facilite el ambiente propicio para el cumplimiento de los objetivos fundamentales de la institución”.*

La participación de los estudiantes en los diferentes estamentos de gobierno se puede verificar en las Resoluciones de Elecciones Estudiantiles, en las cuales se reconocen los representantes docentes y estudiantiles elegidos para las diferentes corporaciones universitarias en las elecciones realizadas en los años 2003, 2006 y 2008: Resoluciones de Elecciones Estudiantiles Año 2003: Resolución Rectoral No. 0569 del 03 de Diciembre del 2003, Resolución Rectoral No. 0675 del 31 de Diciembre de 2003. (Anexo 21); Resoluciones de Elecciones Estudiantiles Año 2006: Resolución Rectoral No. 0256 del 22 de Mayo de 2006. (Anexo 22); Resoluciones de Elecciones Estudiantiles Año 2008: Resolución Rectoral No. 0736 del 14 de Noviembre de 2008, Resolución Rectoral No. 0740 del 18 de Noviembre de 2008, Resolución Rectoral No. 0748 del 24 de Noviembre de 2008. (Anexo 23)

Con respecto a la universidad que tenemos la comunidad estudiantil manifiesta:

*Una universidad que respeta los distintos puntos de vista que tenemos nosotros los estudiantes, es una universidad que cuenta con una excelente infraestructura, que maneja excelentes programas tanto de pregrado como de postgrado. Para mí esta universidad es como un cultivo de girasoles en donde cada semillita es plantada con amor y dedicación. (Estudiante Administración de empresas).*

*Hay que tener sentido de pertenencia y compromiso con la universidad. No sólo es recibir los beneficios de la universidad sino a aportar a través de la incorporación a los procesos como éste, a construir la universidad que queremos. Creo que como estudiante estamos en la obligación de contribuir en el proceso de*

*acreditación para lograr que la universidad nos brinde calidad y aprovecharon los beneficios que nos brinda. (Estudiante Enfermería).*

Los estudiantes de la Universidad del Magdalena tienen la posibilidad de organizarse según sean sus necesidades académicas, institucionales, culturales, entre otras, y establecer su propia reglamentación sin contravenir las normas institucionales. También existe representación estudiantil en los diferentes órganos de dirección de la institución.

Lo anterior se garantiza mediante el *Titulo Sexto De Las Organizaciones Estudiantiles*, del Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior N° 008 de Marzo 19 de 2003 (Anexo 24)

#### **4.2.1.2 Admisión y permanencia de estudiantes**

La admisión, la permanencia de los estudiantes en la institución y el seguimiento a su desarrollo integral se enmarcan en criterios académicos y se expresan en políticas equitativas y transparentes. (CNA, 2003)

#### **Políticas, criterios y procedimientos para la admisión de estudiantes**

Toda persona que desee ingresar en cualquier programa académico de Pregrado de la Universidad del Magdalena, debe cumplir con diversos requisitos que han sido previamente establecidos en el Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior N° 008 de Marzo 19 de 2003 (Anexo 25), en el *Título Tercero Capítulo I De La Inscripción* y el *Título Tercero Capítulo II De La Admisión*, lo cual asegura que los mecanismos de ingreso aplicados sean transparentes, equitativos y de total conocimiento por parte de los aspirantes en cada proceso de admisión semestral.

Desde el año 1999, se aplica el Examen de Admisión como el principal mecanismo de selección de estudiantes, el cual es dirigido semestralmente por la Universidad Nacional de Colombia a través de la Dirección Nacional de Admisiones.

Para el ingreso a cualquier programa académico en la modalidad presencial se requiere además de la obtención de un puntaje mínimo en el examen de admisión, la presentación de una entrevista, que se fundamenta en los resultados de una prueba Psicométrica, valorada previamente por Psicólogos en cada proceso de admisión y confrontado en el proceso de entrevista a los aspirantes preseleccionados. Es importante resaltar que para el proceso de admisión del periodo 2009-II, solo se aplicó el examen de admisión como mecanismo de ingreso.

De igual forma, el Consejo Superior de la Universidad, reglamenta mediante Acuerdos Superiores el ingreso de estudiantes con condiciones especiales, tanto por equidad social como por estímulos a la excelencia académica. Para ello, es indispensable que los aspirantes cumplan con los requisitos establecidos en la reglamentación de la institución. Es así, como semestralmente se asigna un cupo especial por cada programa que se oferta, a aquel aspirante que obtenga mejor desempeño en el examen de admisión y requiriendo además, que alcancen un puntaje mínimo al que se exige para los aspirantes a los cupos regulares.

Algunos actores de la comunidad académica manifiesta diversas opiniones acerca de las políticas de admisión.

*Una Universidad que permita aún más el ingreso de de población de bajos recursos. (Grupos y Centros de investigación. (Equipo Vicerrectoría de Investigación. Protocolo 13)*

*Una institución de formación de recurso humano capaz de contribuir a generar soluciones a los problemas de la comunidad. Una Universidad con diversidad humana, ideológica, cultural, equitativa, idónea, democrática. (Grupos y Centros de investigación. (Equipo Vicerrectoría de Investigación. Protocolo 13)*

Por otra parte, la institución ha definido y reglamentado directrices por medio de las cuales se ha ampliado la cobertura en los mecanismos de favorabilidades y excepciones, dado que en algunos casos, los cupos especiales en los diferentes procesos de admisión, quedaban desiertos. Estos cupos o condiciones especiales, se dan a conocer en cada proceso de admisión semestral a través de los siguientes medios: página Web de Admisiones, Registro y Control Académico, instructivos, carteleras, etc.

Los requisitos y procedimientos de admisión general se encuentran definidos en:

Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior N° 008 de Marzo 19 de 2003. *Título Tercero Capítulo I De La Inscripción y el Título Tercero Capítulo II De La Admisión.* (Anexo 26)

Desde inicios del año 2009, se han implementado los procedimientos que rigen la admisión general para los programas de pregrado presencial, del Instituto de Educación Abierta y a Distancia (IDEA) y del Instituto de Posgrados, los cuales se encuentran disponibles para su consulta en la página Web del Sistema de Gestión Integral de la Universidad del Magdalena "COGUI". Para verificar dicha información ver anexos relacionados:

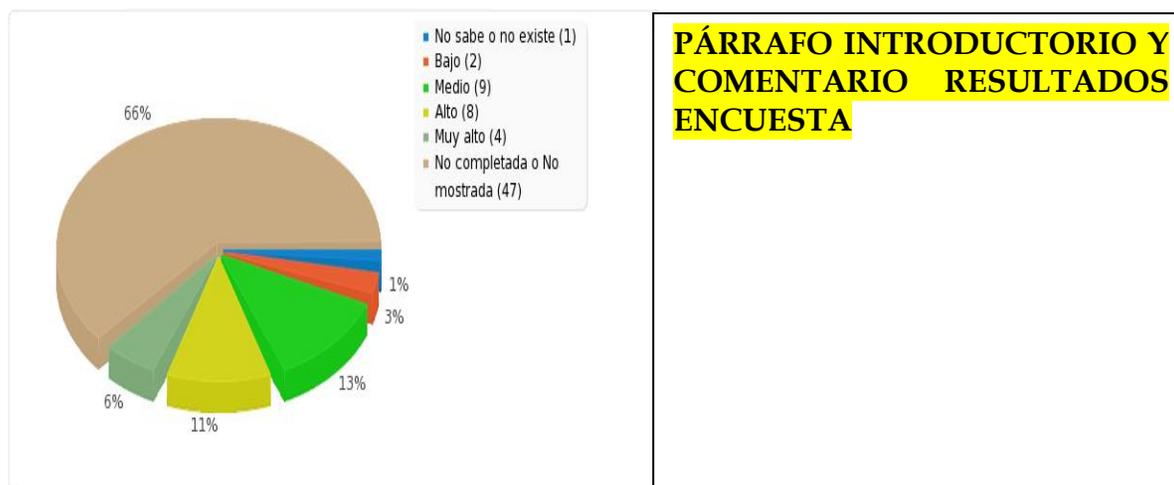
(Anexo 27) Procedimiento para la admisión de pregrado presencial. Copia Controlada. Disponible en:

(Anexo 28) Procedimiento para la admisión de estudiantes del IDEA.

(Anexo 29) Procedimiento para la admisión de aspirantes del Instituto de

Posgrados.

(Anexo 30) Instructivo para la aplicación del examen de admisión.



Desde su perspectiva como estudiante, Valore los procedimientos de admisión respecto a su:  
[Equidad]

Así mismo, desde el periodo 2008-II se han implementado instructivos para aspirantes, con lo cual se pretende ofrecer una orientación sobre los diferentes procesos que se deben llevar a cabo durante el respectivo proceso de admisión:

Instructivos para el proceso de admisión periodo 2008-II. (Anexo 31)

Instructivos para el proceso de admisión periodo 2009-I. (Anexo 32)

Instructivos para el proceso de admisión periodo 2009-II (Anexo 33)

Instructivos para el proceso de admisión periodo 2010-I. (Anexo 34)

En relación con el ingreso de estudiantes con condiciones especiales, el Consejo Superior de la Universidad, ha reglamentado el ingreso de dichos estudiantes, tanto por equidad social como por estímulos a la excelencia académica. Los requisitos que deben cumplir los aspirantes se puede verificar en:

Acuerdo Superior No. 0023 de Diciembre de 2001: Trata de la *Admisión, otorgamiento de cupos y estímulos para aspirantes procedentes de municipios con bajo desarrollo económico y social.* (Anexo 35)

Acuerdo Superior No. 0024 de Diciembre de 2001: Trata de la *Admisión, otorgamiento de cupos y estímulos para bachilleres pertenecientes a minorías étnicas.* (Anexo 36)

Acuerdo Superior No. 0025 de Diciembre de 2001: Trata de la *Admisión, el otorgamiento de cupos y estímulos para bachilleres con alto rendimiento.* (Anexo 37)

Acuerdo Superior No. 0026 de Diciembre de 2001: Trata de la *Admisión, otorgamiento de cupos y estímulos para mujeres bachilleres cabeza de familia.* (Anexo 38)

Acuerdo Superior No. 0027 de Diciembre de 2001: Trata de la *Admisión, el otorgamiento de cupos y estímulos para bachilleres deportistas.* (Anexo 39)

Acuerdo Superior No. 0021 de Noviembre de 2003: Trata de la *Admisión, otorgamiento de cupos y estímulos para bachilleres pertenecientes a la población desplazada.* (Anexo 40)

Acuerdo Superior No. 0035 de Diciembre de 2003: *Por medio del cual se amplía el número de becas ofrecidas a los estudiantes de la Universidad del Magdalena.* (Anexo 41)

Acuerdo Superior No. 002 de Mayo de 2004: Trata de la *Admisión, el otorgamiento de cupos y estímulos para los aspirantes de estrato 1 y 2 procedentes de colegios públicos de municipios del Departamento del Magdalena.* (Anexo 42)

Acuerdo Superior No. 0003 de Mayo de 2004: Trata del *Otorgamiento de cupos y estímulos para los aspirantes de estrato 1 y 2 procedentes de colegios públicos del distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta.* (Anexo 43)

Acuerdo Superior No. 0004 de Mayo de 2004: Trata de la *Admisión, el otorgamiento de cupos y estímulos para bachilleres Artistas.* (Anexo 44)

## **Organización de los procesos de matrícula**

Teniendo en cuenta que para que el desarrollo de las actividades institucionales se requiere orientación y una adecuada planificación, se fijan mediante el Calendario Académico las fechas en la cuales deben cumplirse cada una de esas actividades.

El Consejo Académico de la Universidad del Magdalena, es el órgano encargado de aprobar anualmente el Calendario Académico que estará vigente en el respectivo año. Para el año 2009, está vigente el Calendario Académico 2009 Acuerdo Académico 024 de 2008 (Anexo 45).

En dicho calendario, se encuentran establecidas las diferentes fechas del proceso de matrícula, el cual comprende actividades como: Entrega de Liquidaciones, ajustes y reclamo a liquidaciones, matriculas financieras (Ordinaria - Extraordinaria), matriculas Académicas, ajuste de matrícula (Cancelación de asignaturas y modificación de horarios)

Para soportar todas las actividades que comprenden el proceso de matrícula, la Universidad cuenta con un Sistema de Información, a través del cual se registra la información financiera y académica de los estudiantes.

Todos los procesos de registro académico de estudiantes son controlados por la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico; teniendo en cuenta la planeación académica semestral establecida por la Dirección Académica de los Programas, las Facultades y la Oficina de Recursos Educativos.

Entre las actividades del proceso de matrícula que soporta el sistema de información, se destacan las siguientes:

- ✓ Generación de liquidación de matrícula financiera y disponibilidad en la página Web de Admisiones, Registro y Control Académico para su respectiva descarga durante las fechas establecidas.
- ✓ Consulta de paz y salvos pendientes con alguna de las siguientes dependencias: Cartera, Clínica Odontológica, Biblioteca, Admisiones, Registro y Control Académico.
- ✓ Registro de pagos por concepto de matrícula, ya sea en efectivo, tarjetas de crédito, cheque y/o financiación.
- ✓ Registro de asignaturas en línea, por parte de los estudiantes dentro o fuera de las instalaciones de la Universidad. Para aquellos estudiantes que desean realizar su registro académico en la institución, se adecua una sala con equipos de cómputo disponibles para tal fin, con personal que ofrece asesorías ante cualquier dificultad durante el proceso.

- ✓ Módulo administrativo con opciones para que las respectivas Direcciones de Programa modifiquen el registro académico de los estudiantes, consulten si tienen notas pendientes, reportes estadísticos, entre otros.

Esta información puede ser verificada en las Acciones de Mejora del Proceso: Admisiones, Registro y Control Académico. (Anexo 46)

Igualmente, a principios del año 2009, se han implementado los procedimientos que rigen el registro y control financiero y académico para los programas de pregrado presencial, del Instituto de Educación Abierta y a Distancia (IDEA) y del Instituto de Posgrados, los cuales se encuentran disponibles para su consulta en la página Web del Sistema de Gestión Integral de la Universidad del Magdalena "COGUI". Los siguientes anexos soportan dicha información:

(Anexo 47) Procedimiento para el Registro y Control Académico Pregrado Presencial.

(Anexo 48) Procedimiento para el Registro y Control Financiero Pregrado Presencial.

(Anexo 49) Procedimiento para Registro y Control de estudiantes IDEA.

(Anexo 50) Procedimiento para Registro y Control de Posgrados.

Mediante el Calendario Académico vigente para cada año se establecen las fechas en la cuales deben cumplirse las actividades del proceso de matrícula en cada periodo académico, los cuales son definidos mediante resolución rectoral y son publicados en la página web de la universidad para conocimiento de la comunidad académica.

Todos los aspectos relacionados con la matrícula financiera de los estudiantes de la Universidad del Magdalena, se encuentran claramente definidos en el Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior N° 008 de Marzo 19 de 2003 (Anexo 51: Artículo 66 al Artículo 72), en el *Título Cuarto De La Matrícula*, en el cual se establecen los parámetros de la disponibilidad de la liquidación de matrícula, las categorías de matrícula (Ordinaria o Extraordinaria), renovación y vigencia de la matrícula, entre otros.

Así mismo, en el Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior N° 008 de Marzo 19 de 2003 (Anexo 52: Artículo 73 al Artículo 83), en el *Título Cuarto Capítulo I Del Registro Académico*, se encuentran indicaciones

específicas a tener en cuenta al momento de realizar el respectivo registro de asignaturas.

A partir del periodo 2009-II, se han implementado como instrumento de orientación para los estudiantes, instructivos para matrícula financiera y registro académico, en los que se consignan los lineamientos, fechas e instrucciones generales a seguir durante el proceso de matrícula:

Instructivo para Matrícula Financiera y Registro Académico periodo 2009-II. (Anexo 53)

### **Existencia de políticas y programas orientados a la permanencia de los estudiantes**

En relación con la permanencia de los estudiantes en la institución, el artículo 6 del Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior N° 008 de Marzo 19 de 2003, en el *Titulo Primero De Los Principios Generales* (Anexo 54), establece claramente que:

*“La permanencia de los estudiantes en la Universidad se fundamentará en dos condiciones: el rendimiento académico y el cumplimiento de los principios éticos y disciplinarios definidos como propios de la vida institucional, de conformidad con las normas establecidas en el presente estatuto”.*

Con el fin de fomentar el desempeño académico de los estudiantes se ofrecen diferentes incentivos que a su vez favorecen la permanencia de éstos dentro de la institución, tal como se dispone en el Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior N° 008 de Marzo 19 de 2003, en el *Titulo Octavo De Los Estímulos* (Anexo 55)

A través de los programas de inducción ofrecidos a los estudiantes nuevos se favorece la adaptación al medio universitario y a su vez se le brinda la posibilidad

de conocer nuevos compañeros, profesores, las instalaciones físicas de la Universidad del Magdalena, las oficinas y los servicios que utilizarán durante su vida universitaria.

En años anteriores los procesos de inducción se llevaban a cabo durante una semana, debido a que se organizaba por facultades, teniendo en cuenta las diferentes jornadas académicas ofrecidas por la Universidad. Dicho proceso siempre ha sido organizado con el apoyo de la Facultad de Estudios Generales.

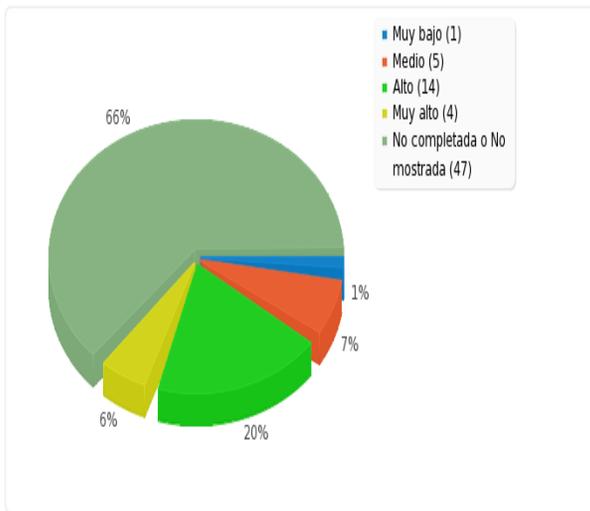
No obstante, a partir del primer semestre del año 2009 el proceso de inducción, adquirió un nuevo nombre que es Proceso de Encuentro Institucional para Estudiantes de Primer Semestre de la Universidad del Magdalena. Lo anterior, se debe a que el proceso ya no se está realizando por programas, sino que es un encuentro entre los estudiantes de todos programas y se realiza en un solo día.

Las estadísticas sobre los diferentes procesos de inducción que se encuentran reportadas son las siguientes:

PERIODO DE INDUCCION	NUMERO DE ASISTENTES
Inducción 2005 I Semestre	491
Inducción 2005 II Semestre	681
Inducción 2006 II Semestre	609
Inducción 2007 I Semestre	997
Inducción 2009 I Semestre	881

Fuente: Bienestar Universitario

De los procesos de inducción de los años 2006-I, 2007-II, 2008-I y 2008-II no se encuentran registros físicos, pero la Dirección de Bienestar cuenta con registros fotográficos del evento.



**PÁRRAFO INTRODUCTORIO Y COMENTARIO RESULTADOS ENCUESTA**

Desde su perspectiva como estudiante, de los apoyos prestados por la Universidad para favorecer la permanencia de los estudiantes (becas, descuentos de matrícula, Consejería, Créditos Educativos) Valore su: [Calidad]

**Documentación que contemple normas sobre suspensión o pérdida de cupo en la institución.**

Con el objetivo de prevenir conductas que atenten contra el orden universitario se han estipulado las diferentes causales de sanción disciplinaria, el procedimiento a seguir según sea el caso y las respectivas sanciones a imponer, según lo establece el Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior N° 008 de Marzo 19 de 2003, en el *Título Noveno Del Régimen Disciplinario* (Anexo 56)

**Criterios de promoción de los estudiantes**

Los criterios de promoción de los estudiantes dependen tanto de su desempeño académico como disciplinario, tal como se dispone en el Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior N° 008 de Marzo 19 de 2003, en el *Título Cuarto De La Matrícula* (Anexo 57: Capítulo V al Capítulo XI), el cual proyecta que se considera parte integral del proceso de formación la asistencia a las diversas actividades programadas para cada curso, las calificaciones obtenidas en las evaluaciones regulares dentro de cada asignatura y el rendimiento académico en cada semestre cursado por el estudiante.

**Programas específicos de retención, en marcha en la institución, y sobre sistemas y procedimientos para seguimiento y apoyo a los estudiantes**

Teniendo en cuenta que el ingreso a la vida universitaria representa para los jóvenes no sólo un cambio en el estilo de vida, en las relaciones, sino también en las competencias y estrategias académicas que se requieren para ubicarse y entender la importancia y trascendencia de este tipo de formación tanto a nivel individual como colectivo, se pretende guiar al estudiante que ingresa a la Universidad del Magdalena en la consecución del éxito de su desempeño académico, socio afectivo e individual.

En consecuencia de lo anterior, mediante Acuerdo Académico N° 041 de Octubre de 2002 (Anexo 58), se crea el Programa de Consejería y seguimiento psicológico para los estudiantes que ingresan a la Universidad a partir del II semestre del año 2002. La funcionalidad de este programa está a cargo de un grupo interdisciplinario conformado por docentes, monitores, practicantes del programa de psicología, trabajadora social y psicólogas del área desarrollo humano de Bienestar Universitario.

Entre los Objetivos del programa se pueden mencionar: generar en los estudiantes expectativas realistas con respecto al desarrollo de competencias académicas y psicológicas necesarias para la vida universitaria, incrementar sus habilidades de afrontamiento psicoemocional, orientar al estudiante en la consecución de metas académicas, entre otros.

A través de las consejerías se generan espacios de diálogo con los estudiantes, en los cuales se les ofrece servicios de apoyo y acompañamiento integral personal, dándoles la oportunidad de recibir apoyo académico, de ser escuchados sobre los temas que les preocupan y ser orientados con interés.

El programa de Consejerías se ha constituido en un servicio educativo que permite impactar en el mejoramiento académico e integral tanto individual como grupal del proceso de formación de los estudiantes, así como el planteamiento y desarrollo de estrategias dirigidas a estimular habilidades y destrezas de los jóvenes.

La Universidad del Magdalena tiene especial interés en la atención a sus estudiantes a fin de superar los índices de deserción y fracaso académicos, por consiguiente para el segundo semestre del año 2009, el programa integra a los estudiantes que ingresan bajo el Acuerdo Superior N° 008 de Abril de 2009, *por medio del cual se modifica el artículo 143 del Acuerdo Superior N° 008 del 2003 Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas* (Anexo 59), y a los estudiantes pertenecientes a otros semestres, debido a que en años anteriores se trabajaba con estudiantes únicamente de primer semestre.

Las estadísticas sobre el número de estudiantes atendidos por periodo en el programa de consejerías son las siguientes:

PERIODO DE ATENCIÓN	Nº DE ESTUDIANTES ATENDIDOS
2005 II	341
2006 I	660
2006 II	13
2007 I	783

Fuente: Bienestar Universitario

En los periodos 2007-II, 2008-I, 2008-II, 2009 I y 2009-II no existen reportes de atención.

### **Criterios y requisitos para grado**

En el *Titulo Décimo Del Estudiante de Grado y del Titulo*, del Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior N° 008 de Marzo 19 de 2003 (Anexo 60: Artículo 182 al Artículo 191), se define la condición de los estudiantes de grado, los requisitos y documentos adicionales para otorgar el respectivo título.

La reglamentación que aplica para los programas de pregrado presencial, Instituto de Educación Abierto y a Distancia (IDEA) y del Instituto de Posgrados, en relación con los requisitos de grado se puede verificar en: Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior N° 008 de Marzo 19 de 2003 (Anexo 61: Artículo 182 al Artículo 191).

#### **4.2.1.3 Sistemas de estímulos y créditos para estudiantes**

*La institución cuenta con sistemas de becas, préstamos y estímulos que propicien el ingreso y la permanencia de estudiantes académicamente valiosos y contribuyan a la formación de recursos humanos. (CNA, 2003)*

### **Fondos para becas y criterios para su asignación**

La Universidad del Magdalena ofrece a los estudiantes diferentes exoneraciones y estímulos que de alguna forma aseguran su permanencia en la institución, los cuales tienen en cuenta el rendimiento académico, disciplinario, procedencia,

condición social, entre otras y se encuentran debidamente reglamentados y publicados para el conocimiento de los estudiantes en el Sitio Web del Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico. (Anexo 62)

Así mismo, mediante la Resolución Rectoral No. 139 del 06 de Febrero de 2009, *por la cual se establecen y reglamentan los criterios de reliquidación de matrículas de estudiantes de pregrado presencial en casos especiales* (Anexo 63), se exonera hasta por dos (2) periodos académicos a aquellos estudiantes que se encuentren en las siguientes situaciones:

- ✓ Fallecimiento o incapacidad permanente del padre de quien depende económicamente el estudiante.
- ✓ Enfermedad grave del estudiante o del padre de quien depende económicamente el estudiante.
- ✓ Afectación grave del núcleo familiar por catástrofes o desastres naturales tales como terremoto, maremoto, erupciones volcánicas, derrumbes, huracán, inundación, incendios, derrame de sustancias contaminantes.
- ✓ Secuestro o desaparición forzada del padre de quien depende económicamente el estudiante.

Adicionalmente, con el fin de fomentar el desempeño académico de los estudiantes se ofrecen diferentes incentivos, tal como se dispone en el Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior N° 008 de Marzo 19 de 2003, en el *Título Octavo De Los Estímulos* (Anexo 64)

Toda la información relacionada con las diferentes exoneraciones a las cuales pueden acceder los estudiantes de la Universidad del Magdalena, pueden ser consultadas en la Tabla Resumen de Exoneraciones. (Anexo 65)

Las condiciones que deben reunir aquellos estudiantes de pregrado que soliciten reliquidación de matrículas en casos especiales, se encuentran estipuladas en la Resolución Rectoral No. 139 del 06 de Febrero de 2009 (Anexo 66)

De igual forma, se otorgan diversos estímulos a aquellos estudiantes con alto rendimiento académico, lo cual se puede verificar en el Reglamento Estudiantil y

de Normas Académicas Acuerdo Superior N° 008 de Marzo 19 de 2003, en el *Título Octavo De Los Estímulos (Anexo 67)*

### **Fondos para préstamos y criterios para su asignación**

La Universidad del Magdalena no cuenta con un fondo específico para otorgar préstamos a sus estudiantes, los créditos se ofrecen a través de la oficina de Cartera castigando su propio presupuesto de ingresos por matrículas dejando de percibir por este rubro los recursos durante el semestre.

No obstante, desde el año 2003 se vienen promoviendo las políticas de financiación implementadas por el gobierno nacional a través del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior ICETEX, con el fin de facilitar el acceso y la permanencia de los estudiantes en la educación superior.

En virtud de lo anterior, se han adelantado los trámites respectivos para que los estudiantes de escasos recursos económicos puedan financiar sus estudios superiores por medio del Crédito ACCES ó mediante el Crédito Educativo Unimagdalena a corto plazo.

El sistema de créditos está regulado por la Resolución Rectoral No. 047 del 19 de Enero de 2009, *por medio del cual se derogan las Resoluciones No. 412 de 2006 y la 359 de 2008 y se adopta la reglamentación del sistema de financiación de matrículas en la Universidad del Magdalena, (Anexo 68)*. Dejando explícitos los requisitos, condiciones, montos que podrán ser financiados, intereses, tipos de cobros, entre otros.

Las diferentes modalidades de financiación de matrícula a las cuales tienen acceso los estudiantes de la Universidad del Magdalena son:

- ✓ Créditos con la Universidad.
- ✓ Créditos ICETEX.
- ✓ Descuentos por nómina.

De igual forma, dependiendo de la modalidad de financiación se tienen establecidos los respectivos requisitos que debe reunir el estudiante para acceder al crédito. Dichos requisitos pueden ser consultados a través del Sitio Web del Grupo de Cartera.

### **Información pública sobre préstamos, sistemas de crédito, convenios con entidades externas y criterios de asignación.**

Toda la información relacionada con los créditos que se otorgan a través de la oficina de Cartera, incluyendo requisitos y criterios de asignación se encuentran publicados en el Sitio Web del Grupo de Cartera (<http://cartera.unimagdalena.edu.co/>), de acuerdo al tipo de financiación que se ajuste a las necesidades de los estudiantes.

A la fecha la Oficina de Cartera, no maneja ningún convenio con entidades externas que fomenten la financiación de matrículas, estos son manejados en la modalidad a distancia por el propio Instituto de Educación Abierta y a Distancia (IDEA).

El *Titulo Octavo De Los Estímulos* del Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior N° 008 de Marzo 19 de 2003 (Anexo 69), señala todos los aspectos relacionados con las políticas y estrategias de estímulo aplicadas en la Universidad del Magdalena. Los criterios de asignación de dichos estímulos dependen en gran medida tanto del desempeño académico como disciplinario.

De igual forma, Acuerdo Superior No. 0035 de Diciembre de 2003 (Anexo 70), incrementa el número de exoneraciones y estímulos a la excelencia académica a partir del primer semestre del año 2004.

**Sistemas de estímulos asociados a rendimiento académico en programas tales como monitorias, asistencia de investigación, matrícula de honor, condonación de créditos u otros.**

El artículo 155 del Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior N° 008 de Marzo 19 de 2003 (Anexo 71), define claramente los requisitos que debe cumplir un estudiantes para hacerse merecedor de la matrícula de honor, la cual se asigna a un (1) estudiante de cada semestre de cada programa de Pregrado.

Así mismo, en los artículos 159 y 160 del Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior N° 008 de Marzo 19 de 2003 (Anexo 72), se establecen las condiciones mínimas que deben reunir aquellos estudiantes que deseen participar en los concursos que en cada programa académico se autoricen para MONITORES ACADÉMICOS y en los concursos que en la Universidad se autoricen para MONITORES ADMINISTRATIVOS. La Universidad realiza un reconocimiento económico por los servicios como monitor en cuantía que es establecida por el Consejo Superior de la Institución.

Mediante Acuerdo Superior No. 0035 de Diciembre de 2003 (Anexo 73), se incrementa el número de exoneraciones de estímulo a la excelencia a partir del primer semestre del año 2004, de manera tal que por cohorte según el resultado de los promedios ponderados acumulados se asigna un (1) primer puesto, dos (2) segundo y tercer puesto y dos (2) cuarto y quinto puesto. Esta información se encuentra publicada para el conocimiento de los estudiantes en el Sitio Web del Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico, en la Tabla Resumen de Exoneraciones en el ítem “*Exoneración por Promedios*”. (Anexo 74)

La Universidad del Magdalena a través de la oficina de Cartera ha establecido un programa de condonación de créditos el cual se efectuó por medio de la Resolución Rectoral No. 130 del 08 de Febrero de 2006, *por la cual se condonan las deudas contraídas por los estudiantes que obtuvieron crédito a Largo Plazo en el II Semestre Académico del 2005 por parte de la Universidad del Magdalena.* (Anexo 75).

Y a su vez un programa de condonación de intereses que se reglamenta por medio de la Resolución Rectoral No. 046 del 19 de Enero de 2009, *por la cual se reglamenta la condonación total de intereses corrientes y moratorios de los créditos otorgados para financiación de matrícula hasta el segundo semestre de 2008.* (Anexo 76).

## **Programas y convenios para facilitar el ingreso y permanencia de poblaciones especiales y de estudiantes pertenecientes a estratos de bajos ingresos**

La institución ha definido y reglamentado directrices para apoyar estudiantes con condiciones especiales desde su ingreso. Sin embargo, cada uno de los posibles beneficiarios debe presentar examen de admisión.

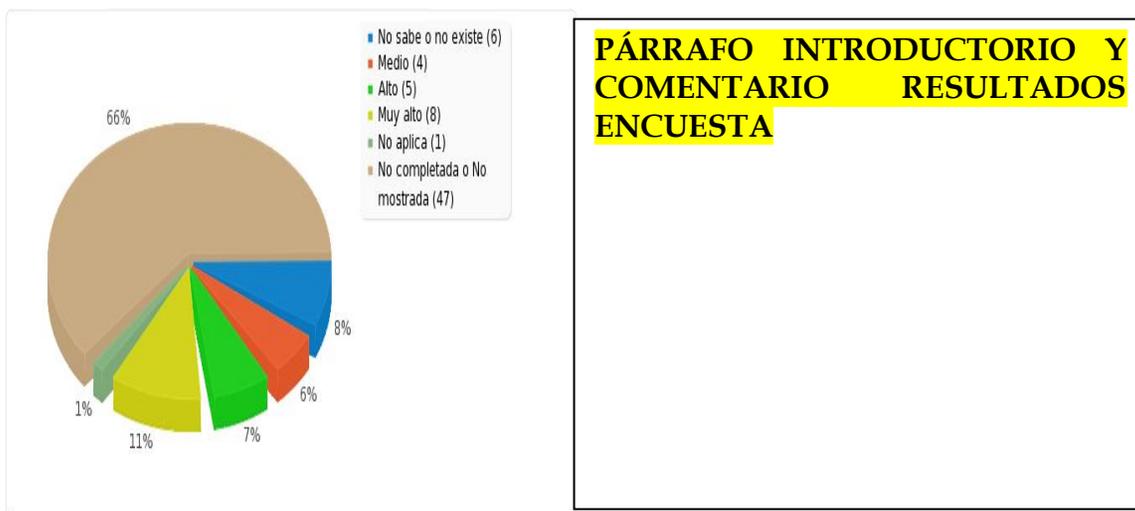
Los mencionados beneficios están dirigidos a las siguientes poblaciones:

- ✓ Procedentes de municipios con bajo desarrollo económico y social. (Anexo 77)
- ✓ Bachilleres pertenecientes a minorías étnicas. (Anexo 78)
- ✓ Bachilleres con alto rendimiento. (Anexo 79)
- ✓ Mujeres bachilleres cabeza de familia. (Anexo 80)
- ✓ Bachilleres deportistas (Anexo 81)
- ✓ Bachilleres pertenecientes a la población desplazada (Anexo 82)
- ✓ Aspirantes de estrato 1 y 2 procedentes de colegios públicos de municipios del Departamento del Magdalena (Anexo 83)
- ✓ Aspirantes de estrato 1 y 2 procedentes de colegios públicos del distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta (Anexo 84)
- ✓ Bachilleres Artistas (Anexo 85)

Las condiciones para obtener y mantener los anteriores beneficios se encuentran explícitas en la Tabla Resumen de Exoneraciones en los ítems “*Exoneraciones por Cupos Especiales*”, “*Exoneraciones por Redistribución*” y “*Exoneraciones por Estrato Socioeconómico*”, la cual se encuentra publicada para el conocimiento de los estudiantes en el Sitio Web del Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico. (Anexo 86)

Igualmente, se tiene un Convenio especial de cooperación celebrado entre la Universidad del Magdalena y la Comunidad del Corregimiento de Taganga en el año 2001, mediante el cual seis (6) estudiantes son exonerados en el 90% del pago de matrícula, y siete (7) si dos de ellas son para el programa de Ingeniería Pesquera. (Anexo 87). Las condiciones para obtener el beneficio se encuentran explícitas en la Tabla Resumen de Exoneraciones en el ítem “*Exoneraciones por Convenios Especiales*”, la cual se encuentra publicada para el conocimiento de los

estudiantes en el Sitio Web del Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico (Anexo 88)



**PÁRRAFO INTRODUCTORIO Y COMENTARIO RESULTADOS ENCUESTA**

**15. Desde su perspectiva como estudiante, valore el sistema de financiamiento de matrícula en cuanto a: [Utilidad]**

Como estrategia de acompañamiento a todos los estudiantes de la Universidad del Magdalena incluyendo a aquellos que provienen de poblaciones especiales, se crea el Programa de Consejería y seguimiento psicológico para los estudiantes que ingresan a la Universidad a partir del II semestre del año 2002, mediante Acuerdo Académico N° 041 de Octubre de 2002 (Anexo 89). La funcionalidad de este programa está a cargo de un grupo interdisciplinario conformado por docentes, monitores, practicantes del programa de psicología, trabajadora social y psicólogas del área Desarrollo Humano de Bienestar Universitario.

El programa de Consejerías se ha constituido en un servicio educativo que permite impactar en el mejoramiento académico e integral tanto individual como grupal del proceso de formación de los estudiantes, así como el planteamiento y desarrollo de estrategias dirigidas a estimular habilidades y destrezas de los jóvenes.

Las estadísticas sobre el número de estudiantes atendidos por periodo en el programa de consejerías son las siguientes:

Tabla . Estudiantes atendidos

PERIODO DE ATENCION	N° DE ESTUDIANTES ATENDIDOS
---------------------	-----------------------------

2005 II	341
2006 I	660
2006 II	13
2007 I	783

Fuente: Bienestar Universitario

En los periodos 2007-II, 2008-I, 2008-II, 2009 I y 2009-II no existen reportes de atención.

De la misma manera, el área de Desarrollo Humano de Bienestar Universitario en el marco de su responsabilidad social, brinda apoyo y respaldo a la comunidad universitaria en la búsqueda de su desarrollo integral, con el fin de generar en ellos y con ellos, estrategias para el mejoramiento de sus condiciones de educación, salud, económicas y sociales de manera que se amplíen sus opciones y oportunidades. En virtud de lo anterior, se realizan talleres de autoestima, aceptación de grupos, métodos de estudio y orientación vocacional.

Por su parte, en el área de Trabajo Social se desarrollan programas dirigidos a estudiantes pertenecientes a estratos de bajos ingresos, como:

- ✓ Subsidio Alimentario.
- ✓ Financiación de Bicicletas.
- ✓ Revisión de las condiciones socio-económicas de los estudiantes.

## Análisis DOFA del factor

<b>DOFA - Factor 2 Estudiantes</b>	
<b>Debilidades</b>	<b>Oportunidades</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de un programa de seguimiento y acompañamiento académico personalizado que permita mejorar su rendimiento académico.</li> <li>• Diferenciación entre la reglamentación existente para estudiantes según modalidad.</li> <li>• No esta en funcionamiento el programa de becas por falta de reglamentación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de Movilidad y doble titulación</li> </ul>
<b>Fortalezas</b>	<b>Amenazas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe un Estatuto General donde se incluyen los estudiantes y su participación en los Órganos de Dirección.</li> <li>• La institución promueve y estimula la participación activa de los estudiantes en los Órganos de Dirección.</li> <li>• La Institución les brinda espacios de debate y deliberación de manera interna y externa.</li> <li>• Existencia de una política de estímulos a poblaciones especiales y estratos mas bajos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bajos niveles académicos precedentes.</li> <li>• Problemas de Formación y Dirección Familiar.</li> </ul>

Fuente. Talleres formulación PDU y de Autoevaluación con fines de acreditación institucional

## Síntesis valorativa del factor

## Relación de anexos específicos

- Anexo 6. Acuerdo Superior N° 018 de 1995 y Acuerdo Superior N° 011 de 1996
- Anexo 7. Acuerdo Superior N° 008 de Marzo 19 de 2003
- Anexo 8. Estatuto General de la Universidad del Magdalena
- Anexo 9. Acuerdo Superior N° 046 de 1993 y sus respectivas modificaciones: Acuerdo Superior N° 018 de 1995 y Acuerdo Superior N° 011 de 1996.
- Anexo 10. Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior N° 008 de Marzo 19 de 2003.
- Anexo 11: Artículo 165 - Acuerdo Superior N° 008 de Marzo 19 de 2003, en el *Título Noveno Del Régimen Disciplinario* .
- Anexo 12. Acuerdo Superior N° 008 de Octubre de 2007 (
- Anexo 13. Acuerdo Superior N° 008 de Marzo 19 de 2003, en el *Título Tercero Del Ingreso a la Universidad* . Artículo 14 al Artículo 27
- Anexo 14. Acuerdo Superior N° 008 de Marzo 19 de 2003, en el *Titulo Primero De Los Principios Generales*
- Anexo 15. Acuerdo Superior N° 008 de Marzo 19 de 2003, en el *Titulo Cuarto De La Matrícula* ( Capítulo VIII al Capítulo XI),
- Anexo 16. Acuerdo Superior N° 008 de Marzo 19 de 2003 (Artículo 38),
- Anexo 17. Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior N° 008 de Marzo 19 de 2003 (Artículo 182 al Artículo 191)
- Anexo 18. Estatuto General de la Institución
- Anexo 19. Acuerdo Superior N° 008 de Marzo 19 de 2003, en el *Titulo Primero De Los Principios Generales*
- Anexo 20. Resolución Rectoral No. 0569 del 03 de Diciembre del 2003, Resolución Rectoral No. 0675 del 31 de Diciembre de 2003.
- Anexo 21. Resoluciones de Elecciones Estudiantiles Año 2006: Resolución Rectoral No. 0256 del 22 de Mayo de 2006.
- Anexo 22. Resolución Rectoral No. 0748 del 24 de Noviembre de 2008.
- Anexo 23. Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior N° 008 de Marzo 19 de 2003
- Anexo 24. Acuerdo Superior N° 008 de Marzo 19 de 2003
- Anexo 25. Acuerdo Superior N° 008 de Marzo 19 de 2003. *Título Tercero Capítulo I De La Inscripción y el Título Tercero Capítulo II De La Admisión.*
- Anexo 26. Procedimiento para la admisión de pregrado presencial. Copia Controlada.
- Anexo 27. Procedimiento para la admisión de estudiantes del IDEA.
- Anexo 28. Procedimiento para la admisión de aspirantes del Instituto de Posgrados.
- Anexo 29. Instructivo para la aplicación del examen de admisión
- Anexo 30. Instructivos para el proceso de admisión periodo 2008-II.

- Anexo 31. Instructivos para el proceso de admisión periodo 2009-I.
- Anexo 32. Instructivos para el proceso de admisión periodo 2009-II
- Anexo 33. Instructivos para el proceso de admisión periodo 2010-I.
- Anexo 34. Instructivos para el proceso de admisión periodo 2010-I.
- Anexo 35. Acuerdo Superior No. 0023 de Diciembre de 2001: Trata de la *Admisión, otorgamiento de cupos y estímulos para aspirantes procedentes de municipios con bajo desarrollo económico y social.*
- Anexo 36. Acuerdo Superior No. 0024 de Diciembre de 2001: Trata de la *Admisión, otorgamiento de cupos y estímulos para bachilleres pertenecientes a minorías étnicas.*
- Anexo 37. Acuerdo Superior No. 0025 de Diciembre de 2001: Trata de la *Admisión, el otorgamiento de cupos y estímulos para bachilleres con alto rendimiento.*
- Anexo 38. Acuerdo Superior No. 0026 de Diciembre de 2001: Trata de la *Admisión, otorgamiento de cupos y estímulos para mujeres bachilleres cabeza de familia.*
- Anexo 39. Acuerdo Superior No. 0027 de Diciembre de 2001: Trata de la *Admisión, el otorgamiento de cupos y estímulos para bachilleres deportistas.*
- Anexo 40. Acuerdo Superior No. 0021 de Noviembre de 2003: Trata de la *Admisión, otorgamiento de cupos y estímulos para bachilleres pertenecientes a la población desplazada.*
- Anexo 41. Acuerdo Superior No. 0035 de Diciembre de 2003: *Por medio del cual se amplía el número de becas ofrecidas a los estudiantes de la Universidad del Magdalena.*
- Anexo 42. Acuerdo Superior No. 002 de Mayo de 2004: Trata de la *Admisión, el otorgamiento de cupos y estímulos para los aspirantes de estrato 1 y 2 procedentes de colegios públicos de municipios del Departamento del Magdalena.*
- Anexo 43. Acuerdo Superior No. 0003 de Mayo de 2004: Trata del *Otorgamiento de cupos y estímulos para los aspirantes de estrato 1 y 2 procedentes de colegios públicos del distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta.*
- Anexo 44. Acuerdo Superior No. 0004 de Mayo de 2004: Trata de la *Admisión, el otorgamiento de cupos y estímulos para bachilleres Artistas.*

Anexo 45. Calendario Académico 2009 Acuerdo Académico 024 de 2008

Anexo 46. Acciones de Mejora del Proceso: Admisiones, Registro y Control Académico.

Anexo 47. Procedimiento para el Registro y Control Académico Pregrado Presencial.

Anexo 48. Procedimiento para el Registro y Control Financiero Pregrado Presencial.

Anexo 49. Procedimiento para Registro y Control de estudiantes IDEA.

Anexo 50. Procedimiento para Registro y Control de Posgrados.

Anexo 51. Acuerdo Superior N° 008 de Marzo 19 de 2003 (Artículo 66 al Artículo 72),

Anexo 52. Acuerdo Superior N° 008 de Marzo 19 de 2003 (Artículo 73 al Artículo 83),

Anexo 53. Instructivo para Matricula Financiera y Registro Académico periodo 2009-II.

Anexo 54. Acuerdo Superior N° 008 de Marzo 19 de 2003, en el *Título Primero De Los Principios Generales*

Anexo 55. Acuerdo Superior N° 008 de Marzo 19 de 2003, en el *Título Octavo De Los Estímulos*

Anexo 56. Acuerdo Superior N° 008 de Marzo 19 de 2003, en el *Título Noveno Del Régimen Disciplinario*

Anexo 57. Acuerdo Superior N° 008 de Marzo 19 de 2003, en el *Título Cuarto De La Matrícula* (Capítulo V al Capítulo XI),

Anexo 58. Acuerdo Académico N° 041 de Octubre de 2002

Anexo 59. Acuerdo Superior N° 008 de Abril de 2009

Anexo 60. Acuerdo Superior N° 008 de Marzo 19 de 2003 (Artículo 182 al Artículo 191),

Anexo 61. Acuerdo Superior N° 008 de Marzo 19 de 2003 (Artículo 182 al Artículo 191).

Anexo 62. Exoneraciones y estímulos

Anexo 63. Resolución Rectoral No. 139 del 06 de Febrero de 2009.

Anexo 64. Acuerdo Superior N° 008 de Marzo 19 de 2003, en el *Título Octavo De Los Estímulos*

Anexo 65. Tabla Resumen de Exoneraciones.

Anexo 66. Resolución Rectoral No. 139 del 06 de Febrero de 2009

Anexo 67. Acuerdo Superior N° 008 de Marzo 19 de 2003, en el *Título Octavo De Los Estímulos*

Anexo 68. Resolución Rectoral No. 047 del 19 de Enero de 2009

Anexo 69. El *Título Octavo De Los Estímulos* del Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior N° 008 de Marzo 19 de 2003

Anexo 70. Acuerdo Superior No. 0035 de Diciembre de 2003

Anexo 71. El artículo 155 del Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior N° 008 de Marzo 19 de 2003

Anexo 72. Artículos 159 y 160 del Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior N° 008 de Marzo 19 de 2003

Anexo 73. Acuerdo Superior No. 0035 de Diciembre de 2003

Anexo 74. Tabla Resumen de Exoneraciones en el ítem “*Exoneración por Promedios*”.

Anexo 75. Resolución Rectoral No. 130 del 08 de Febrero de 2006

Anexo 76. Resolución Rectoral No. 046 del 19 de Enero de 2009 .

Anexo 77. Acuerdo Superior No. 0023 de Diciembre de 2001: Trata de la *Admisión, otorgamiento de cupos y estímulos para aspirantes procedentes de municipios con bajo desarrollo económico y social.*

Anexo 78. Acuerdo Superior No. 0024 de Diciembre de 2001: Trata de la *Admisión, otorgamiento de cupos y estímulos para bachilleres pertenecientes a minorías étnicas.*

Anexo 79. Acuerdo Superior No. 0025 de Diciembre de 2001: Trata de la *Admisión, el otorgamiento de cupos y estímulos para bachilleres con alto rendimiento.*

Anexo 80. Acuerdo Superior No. 0026 de Diciembre de 2001: Trata de la *Admisión, otorgamiento de cupos y estímulos para mujeres bachilleres cabeza de familia.*

Anexo 81. Acuerdo Superior No. 0027 de Diciembre de 2001: Trata de la *Admisión, el otorgamiento de cupos y estímulos para bachilleres deportistas.*

Anexo 82. Acuerdo Superior No. 0021 de Noviembre de 2003: Trata de la *Admisión, otorgamiento de cupos y estímulos para bachilleres pertenecientes a la población desplazada*

Anexo 83. Acuerdo Superior No. 002 de Mayo de 2004: Trata de la *Admisión, el otorgamiento de cupos y estímulos para los aspirantes de estrato 1 y 2 procedentes de colegios públicos de municipios del Departamento del Magdalena.*

Anexo 84. Acuerdo Superior No. 0003 de Mayo de 2004: Trata del *Otorgamiento de cupos y estímulos para los aspirantes de estrato 1 y 2 procedentes de colegios públicos del distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta.*

Anexo 85. Acuerdo Superior No. 0004 de Mayo de 2004: Trata de la *Admisión, el otorgamiento de cupos y estímulos para bachilleres Artistas.*

Anexo 86. Exoneraciones por Cupos Especiales, Exoneraciones por Redistribución” y Exoneraciones por Estrato Socioeconómico.

Anexo 87. Convenio especial de cooperación celebrado entre la Universidad del Magdalena y la Comunidad del Corregimiento de Taganga .

Anexo 88. Tabla Resumen de “*Exoneraciones por Convenios Especiales.*”

Anexo 89. Acuerdo Académico N° 041 de Octubre de 2002

# Factor 3

## Profesores

---



#### 4.2.2 Factor 3: Profesores.

Tabla . Calificación ponderada del factor profesores

Trayectos	Misionales								
	Factor	Peso	Características	Peso	Aspectos a Evaluar	Calificación (1-5)	Cumplimiento		
							Porcentaje	Grado	
Profesores		Deberes y derechos del profesorado.		Reglamentación clara y completa de deberes, derechos, régimen disciplinario, y participación de los profesores en los organismos de gobierno de la institución.					
				Existencia de un escalafón que organice la carrera docente.					
	Planta profesoral				Existencia de un número suficiente de profesores para atención de las funciones sustantivas de la institución.				
					Nivel de formación de los profesores y adecuación a los requerimientos del proyecto Institucional				
					Criterios y mecanismos para la evaluación del desempeño, la producción intelectual y las tareas asignadas a los docentes.				
	Carrera docente				Existencia de criterios para la vinculación de docentes.				
					Existencia de una carrera docente que garantice la estabilidad de los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la institución.				
					Existencia de un escalafón con categorías académicas claramente definidas para				

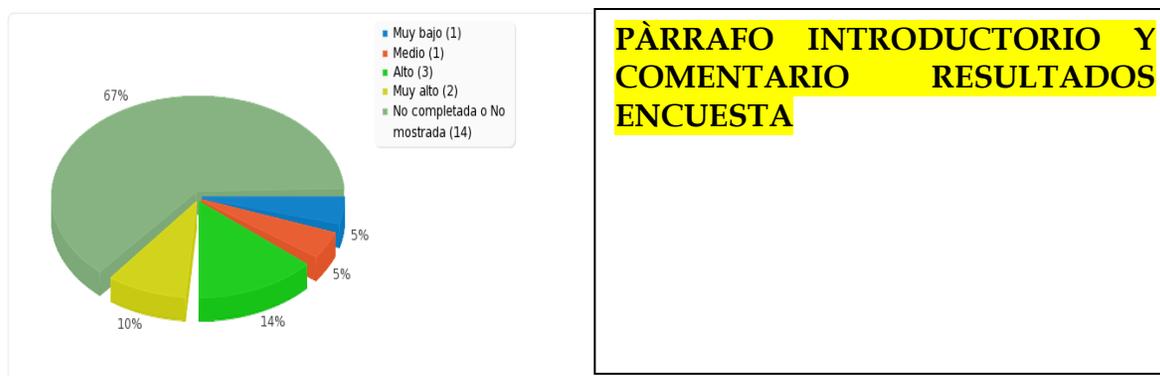
			profesores de tiempo completo y medio tiempo.			
			Existencia de un sistema de clasificación para profesores de hora - cátedra.			
			Criterios y mecanismos para la determinación de la asignación salarial.			
			Existencia de estímulos a los profesores.			
		Desarrollo Profesorial	Existencia de programas de desarrollo profesoral.			
		Interacción académica de los profesores.	Estado de la interacción académica del profesorado, por áreas de conocimiento, con comunidades académicas nacionales e internacionales.			

#### 4.2.2.1 Deberes y derechos del profesorado

*La institución cuenta con un estatuto de profesores en el que se definen, entre otros aspectos, sus deberes y derechos, el régimen disciplinario, su participación en los órganos directivos de la institución y los criterios académicos de vinculación a la institución. Dichos estatutos se aplican con transparencia y eficiencia y contribuyen efectivamente al cumplimiento de la misión institucional. (CNA, 2003)*

**La Universidad del Magdalena consigna en su estatuto docente los deberes y derechos del cuerpo docente y diversos aspectos que tienen relación con los aspectos académicos de la institución.(Anexo 90)**

Una vez consultados los profesores acerca de los criterios y procedimientos de vinculación, los cuales están condensados en el estatuto docente, se presentaron los siguientes resultados:



Desde su perspectiva como docente, ¿en qué grado usted comparte los criterios usados por la Institución para la asignación de la labor académica?

#### 4.2.2.2 Planta profesoral

La institución cuenta con una planta profesoral apropiada en cantidad, dedicación y niveles de formación y asigna las tareas de su personal académico de manera equitativa y eficiente. (CNA, 2003)

**Tabla. Cantidad, dedicación, áreas y niveles de formación del profesorado**

DEDICACIÓN PERFIL	DOCTORADO	M Gs	ESP EC.	PREGRA DO	TECNI CO	TECNOL OGO	SIN TITULO	TOTAL GENERAL
TC	14	90	21	14	0	1	0	140
MT	1	1	2	1	0	0	0	5
OC-TC	2	7	7	6	0	0	1	23
OC-MT	0	0	3	1	0	0	0	4
CAT	2	152	278	134	8	1	0	575
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>250</b>	<b>311</b>	<b>156</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>747</b>

Relación entre el número de profesores de TCE(tiempo completo equivalente) y el número de estudiantes

El profesor de TC (tiempo completo) es el que está vinculado de planta, con contrato laboral, por periodos mínimos de un año, sin interrupciones, con dedicación de 40 horas a la semana. El profesor de MT (medio tiempo) es el que está vinculado de planta, por periodos mínimos de un año, sin interrupciones con dedicación de 20 horas a la semana. Dos profesores de MT equivalen a un TCE. Para los profesores de cátedra se considera que un tiempo completo equivale a 32 horas de cátedra efectivamente entregadas por profesores de hora - cátedra a la semana

**Docentes TC: 163**

**Docentes MT: 9**

**Total Horas CAT (Sólo Central): 6996**

**Hrs.CAT/32: 218,625**

**TCE = TC+(MT/2)+CAT**

**TCE = 163+4,5+218,625**

**TCE = 386,125**

**Total Estudiantes: 10303**

TCE dedicado a la docencia / número total de TCE

**TCEd = 357,625**

**TCE = 386,125**

**ITCEd = 357,625 / 386,125**

**ITCEd = 0,926**

Los siguientes datos resumen el TCE tiempo dedicado a la investigación/ número total de TCE. De esta manera se revisa la existencia de un número suficiente de profesores para atención de las funciones sustantivas de la institución.

**TCEi = 43,5**

**TCE = 386,125**

**ITCEi = 43,5 / 386,125**

**ITCEi = 0,112**

De otra parte se encuentra el TCE dedicado a la proyección social / número total de TCE, de la siguiente manera:

**TCEe= 18**

**TCE = 386,125**

$$\text{ITCEe} = 18 / 386,125$$

$$\text{ITCEe} = 0,047$$

Los docentes de la Universidad del Magdalena también asignan un TCE dedicado a la orientación o consejería académica/ número total de TCE

(Memorias de Grado - Atención a estudiantes)

$$\text{TCEa} = 131$$

$$\text{TCE} = 386,125$$

$$\text{ITCEa} = 131 / 386,125$$

$$\text{ITCEa} = 0,34$$

La dedicación horaria es establecida también por el TCE dedicado a la gestión académica - administrativa/ número total de TCE

(Administrativa - Comités)

$$\text{TCEg} = 134$$

$$\text{TCE} = 386,125$$

$$\text{ITCEg} = 134 / 386,125$$

$$\text{ITCEg} = 0,35$$

**Nivel de formación de los profesores y adecuación a los requerimientos del proyecto Institucional.**

La siguiente relación se establece entre el número de profesores de tiempo completo o medio tiempo con título de doctor / número total de profesores de tiempo completo o medio tiempo.

$$\text{ID} = 17 / 172$$

**ID = 0,099**

Se establece también la relación de número de profesores de tiempo completo o medio tiempo con título de maestría / número total de profesores de tiempo completo o medio tiempo.

**IM = 98 / 172**

**IM = 0,57**

Diversas son las opiniones que emanan de la comunidad académica acerca de la calidad y cantidad de profesores en esta Alma Mater.

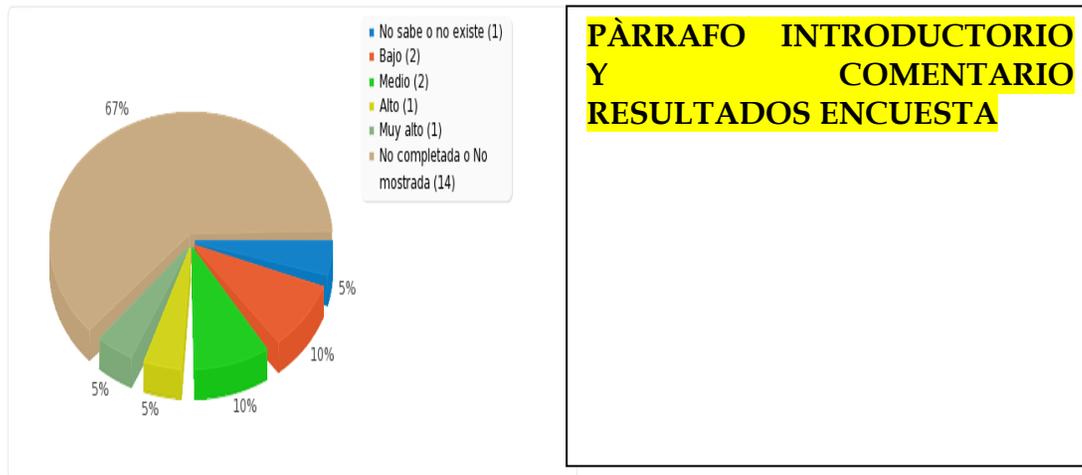
*Una de las fuerzas más grandes que tiene la Universidad, es el profesorado, he encontrado realmente un nivel académico muy alto entre los docentes. (Representante de los docentes. Protocolo 4).*

*Nuestra mayor fortaleza es el sentido de pertenencia y compromiso por parte de todos los actores de esta comunidad académica. Para mí, la mayor debilidad es la falta de docentes de planta de la Universidad, no en el sentido de que no los haya, sino que hay que consolidar esa planta docente, porque ese es el punto de partida para cumplir con lo misional; si queremos ser reconocidos por el desarrollo de nuestras investigación tenemos que tener docentes que hagan esa investigación. (Miembro Consejo Académico. Protocolo 6)*

Otra relación establecida es la que tiene que ver con el número de profesores de tiempo completo o medio tiempo con título de especialización / número total de profesores de tiempo completo o medio tiempo.

**IE = 33 / 172**

**IE = 0,19**



Desde su perspectiva como docente, valore en qué grado la planta profesoral permite atender los requerimientos planteados en el PEI, en cuanto a su. [Número de profesores]

A continuación se muestran los datos correspondientes a los 3 últimos años acerca de: Número de libros elaborados por los profesores como producto de la investigación, por año/número de profesores de tiempo completo y medio tiempo en TCE.

**Numero de Libros año 2007= 1**

**TCE 2007=360.125**

**Datos 2007=1/360.125**

**Total=0.0028**

**Numero de Libros año 2008= 2**

**TCE 2008=406.031**

**Datos 2008=2/406.031**

**Total=0.0049**

**Numero de Libros año 2009=1**

**TCE 2009=386.125**

**Datos 2009=1/386.125**

**Total=0.0026**

De otra parte la producción de los docentes también es evidenciada por los datos correspondientes a los 3 últimos años acerca de: Número de libros elaborados por los profesores como producto de la investigación, por año/número de profesores de tiempo completo y medio tiempo en TCE

**Numero de Libros año 2007= 1**

**TCE 2007=360.125**

**Datos 2007=1/360.125**

**Total=0.0028**

**Numero de Libros año 2008 = 2**

**TCE 2008=406.031**

**Datos 2008=2/406.031**

**Total=0.0049**

**Numero de Libros año 2009 = 1**

**TCE 2009=386.125**

**Datos 2009=1/386.125**

**Total=0.0026**

En los últimos tres años también se puede observar el número de artículos elaborados por los profesores en revistas internacionales indexadas por año/número de profesores de tiempo completo y medio tiempo en TCE

**Número de Artículos año 2007= 6**

**TCE 2007= 360.125**

**Datos 2007= 6/360.125**

**Total= 0.017**

**Numero de Artículos año 2008= 1**

**TCE 2008= 406.031**

**Datos 2008= 1/406.031**

**Total= 0.0025**

**Numero de Artículos año 2009= 6**

**TCE 2009= 386.125**

**Datos 2009= 6/386.125**

**Total= 0.015**

Los artículos elaborados por los profesores en revistas nacionales indexadas por año se presentan en relación con el número de profesores de tiempo completo y medio tiempo en TCE.

**Numero de Artículos año 2007= 10**

**TCE 2007= 360.125**

**Datos 2007= 10/360.125**

**Total= 0.028**

**Numero de Artículos año 2008= 17**

**TCE 2008= 406.031**

**Datos 2008= 17/406.031**

**Total= 0.042**

**Numero de Artículos año 2009= 22**

**TCE 2009= 386.125**

**Datos 2009= 22/386.125**

**Total= 0.055**

La producción intelectual de los docentes también se ve reflejada en lo correspondientes a los 3 últimos años en el número de artículos elaborados por los profesores en revistas especializadas nacionales e internacionales por año en relación con el número de profesores de tiempo completo y medio tiempo en TCE

**Numero de Artículos año 2007= 16**

**TCE 2007= 360.125**

**Datos 2007= 16/360.125**

**Total= 0.044**

**Numero de Artículos año 2008= 18**

**TCE 2008= 406.031**

**Datos 2008= 18/406.031**

**Total= 0.044**

**Numero de Artículos año 2009= 28**

**TCE 2009= 386.125**

**Datos 2009= 28/386.125**

**Total= 0.072**

La participación en eventos refleja que en los 3 últimos años el número de ponencias en versión completa, publicadas por los profesores, por año en relación con el número de profesores de tiempo completo y medio tiempo en TCE, se encuentra de la siguiente manera:

**Numero de Ponencias año 2007= 13**

**TCE 2007= 360.125**

**Datos 2007= 13/360.125**

**Total 2007= 0.036**

**Numero de Ponencias año 2008= 33**

**TCE 2008= 406.031**

**Datos 2008= 33/406.031**

**Total 2008= 0.081**

**Numero de Ponencias año 2009= 38**

**TCE 2009= 386.125**

**Datos 2009=38/386.125**

**Total 2009=0.098**

Estos aspectos también son motivo de opinión de los diversos actores de la Universidad, lo cual se evidencia en los siguientes testimonios:

*Una Universidad con una comunidad académica expectante, lo que implica en realidad un reconocimiento de la importancia de su participación en los procesos de transformación, no solamente al interior de nuestra comunidad, eso implica (estudiantes, docentes, egresados), si no a nivel de nuestro entorno. (Miembro Consejo Académico. Protocolo 6).*

*La mayor fortaleza que tenemos es al mismo tiempo la gente que tenemos acá, el sentido de pertenencia, profesores, estudiantes. (Miembro Consejo Académico. Protocolo 6).*

Se presentan a continuación el número de capítulos en libros publicados por los profesores, por año en relación con el número profesores de tiempo completo y medio tiempo en TCE.

**No. de Capítulos de Libro año 2007= 0**

**TCE 2007= 360.125**

**Datos 2007= 0/360.125**

**Total = 0**

**No. de Capítulos de Libro año 2008= 6**

**TCE 2008= 406.031**

**Datos 2008= 6/406.031**

**Total= 0.015**

**No. de Capítulos de Libro año 2009= 7**

**TCE 2009= 386.125**

**Datos 2009= 7/386.125**

**Total=0.018**

En cuanto al aspecto de las actividades que los docentes realizan para coadyuvar a que la universidad cumpla con sus funciones misionales, se encuentran las siguientes apreciaciones:

*Tenemos pocos profesores de planta con tiempo significativo para desarrollar investigación, y la docencia (que es a lo que más dedicamos tiempo) no está debidamente articulada a la investigación. (Grupos y Centros de investigación. Equipo Vicerrectoría de Investigación. Protocolo 13)*

En cuanto al número de libros de texto publicados por los profesores, por año en relación con el número de profesores de tiempo completo y medio tiempo en TCE, en los últimos tres años se muestra:

**Núm. Libros de Texto año 2007= 0**

**TCE 2007= 360.125**

**Datos 2007= 0/360.125**

**Total= 0**

**Núm. Libros de Texto año 2008= 0**

**TCE 2008= 406.031**

**Datos 2008= 0/406.031**

**Total= 0**

**Núm. Libros de Texto año 2009 =2**

**TCE 2009= 386.125**

**Datos 2009= 2/386.125**

**Total =0.0052**

### 4.2.2.3 Carrera docente

En sus estatutos o en sus reglamentos la institución contempla para sus profesores una carrera docente con mecanismos ampliamente conocidos de ubicación y de permanencia en categorías académicas y de promoción de una categoría a otra, con señalamientos de las responsabilidades inherentes a cada categoría. Las asignaciones salariales de los profesores están determinadas por criterios académicos. (CNA, 2003)

Este aspecto está definido en el Acuerdo superior 007 de 2003 en el cual está consignado el estatuto docente. (Anexo 90)

A continuación se analizan diversos aspectos que tienen que ver con este ítem. Para comenzar se muestra el índice de selectividad de los profesores, para los tres últimos años: número de aspirantes seleccionados al cargo de profesor de tiempo completo o medio tiempo en relación con el número de aspirantes que se presentaron a los procesos de selección de profesores de tiempo completo y medio tiempo

(Aspirantes = HV recibidas)

2006

Aspirantes = 430

Seleccionados= 15

2007 (I)

Aspirantes = 6

Seleccionados= 2

2007 (II)

Aspirantes = 85

Seleccionados= 1

2008

Aspirantes = 262

Seleccionados = 50

TP = 430 + 6 + 85 + 262 = 783

TS = 15 + 2 + 1 + 50 = 68

IS = TS/TP = 68/783 = 0,087

La Universidad del Magdalena describe la carrera docente en diversos documentos como el acuerdo superior 007 de 2003 - estatuto docente y los documentos y actas CIARP.

De igual manera siendo coherente con el estatuto docente y lo que se plantea acerca de la evaluación de los profesores re relaciona a continuación el número de profesores a quienes se desvinculó en los últimos tres años y razones que motivaron dicha desvinculación

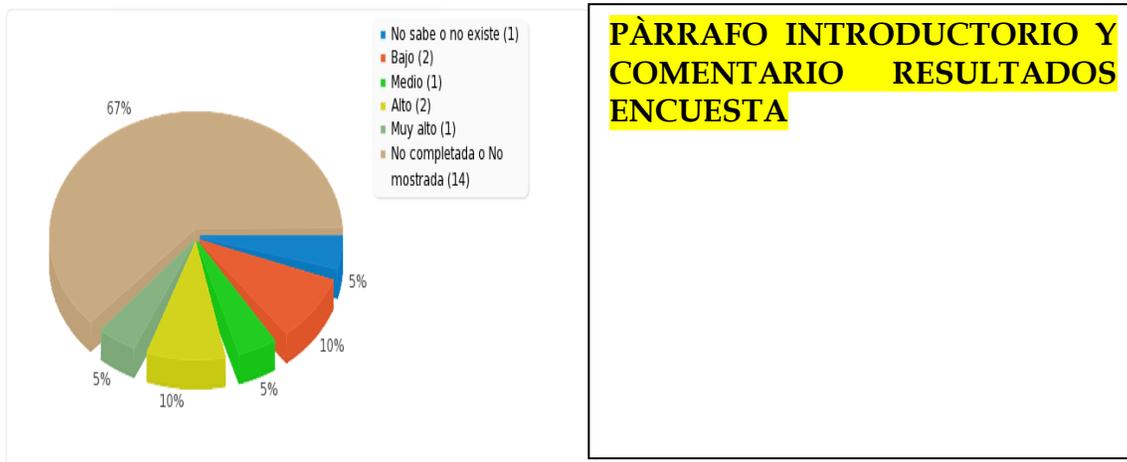
Tabla. Relación de docentes desvinculados

<b>Año</b>	<b>No. Docentes Desvinculados</b>	<b>Razones</b>
2007	6	1 Fallecimiento 2 Renuncia 3 Retiro por pensión
2009	5	2 Renuncia

		5 No aprobación manejo de segunda lengua
--	--	--

La apreciación de los profesores con respecto a la rigurosidad, coherencia, transparencia y equidad con que se aplica el escalafón docente, se pueden observar en la gráfica .

### PÀRRAFO INTRODUCTORIO Y COMENTARIO RESULTADOS ENCUESTA



### PÀRRAFO INTRODUCTORIO Y COMENTARIO RESULTADOS ENCUESTA

Desde su perspectiva como docente, Valore la aplicación del escalafón docente en cuanto a su [Coherencia]

Al respecto los miembros de la comunidad universitaria visionan una universidad así:

*A mí me gustaría ver una Universidad en la que haya una posibilidad de promover la conformación o la capacitación de los egresados para que se queden aquí, sueño con una Universidad que por lo menos el 60 o 70 % de su planta docente sea de egresados. (Representante de los egresados. Protocolo 3).*

*Queremos tener una Universidad...con un cuerpo docente formado en su mayoría por titulados en maestrías y doctorados. (Miembro Consejo Académico. Protocolo 6).*

Sobre las responsabilidades asignadas a cada categoría del escalafón ( Anexo 90 Artículo 33.)

**Tabla . Distribución de los profesores por categorías, con base en la aplicación de los criterios del escalafón (Docentes Tiempo Completo o Medio Tiempo)**

<b>Categoría</b>	<b>No. Docentes</b>
Titular	5
Asociado	37
Asistente	44
Auxiliar	85
Instructor o Profesor Auxiliar III	1
<b>Total Docentes</b>	<b>172</b>

**Tabla . Cuadro que muestre la distribución de los profesores de hora cátedra, según los criterios de clasificación definidos en el estatuto**

<b>Categoría</b>	<b>No. Docentes</b>
INSTRUCTOR AUXILIAR I	9
AUXILIAR I	87
AUXILIAR II	42
ASISTENTE I	223

ASISTENTE II	10
ASOCIADO I	193
ASOCIADO II	3
ASOCIADO III	4
TITULAR I	3

En cuanto a los criterios y procedimientos previstos por la institución para la asignación salarial de los profesores en las diferentes modalidades de vinculación y para las diferentes categorías o niveles, se pueden consultar los siguientes documentos: **Estatuto docente artículos 80-82 (catedráticos); Artículos 65-73 (Ocasionales) ( Anexo 90); decreto 1279 de junio 19 de 2002 artículos 5-11 (planta). ( Anexo 91)**

#### ***4.2.2.4 Desarrollo profesoral***

La institución aplica políticas y programas de desarrollo profesoral, así como de reconocimiento a la docencia calificada, en conformidad con los objetivos de la educación superior y de la institución. (CNA, 2003)

La Universidad del Magdalena cuenta con planes de desarrollo profesoral los cuales en los últimos tres años reflejan lo siguiente:

**La relación entre el** Número de profesores de TC y MT que cursan programas de doctorado con el número de profesores de TC y MT que no tienen ese título en la institución se establece así:

**TC MT Cursando Doctorado = 20**

**TC MT Sin doctorado = 155**

**IdpD = 20/155 = 0,13**

De otra parte se muestra el número de profesores de TC y MT que cursan programas de maestría en relación con el número de profesores de TC y MT que no tienen ese título ni el de doctorado en la institución

**TC MT Cursando Maestría = 3**

**TC MT sin Maestría ni Doct = 57**

**IdpM = 0,052**

Las voces de la comunidad opinan al respecto acerca de la universidad que tenemos:

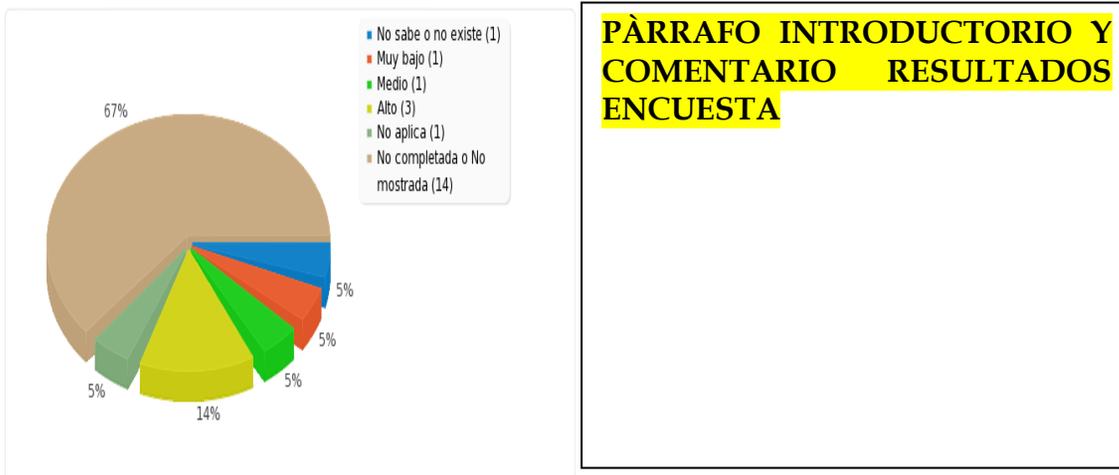
*Una Universidad pensando un poco en la formación docente, intentando tomar el rumbo de la academia, reorientando los procesos académicos y de formación en su comunidad. Una Universidad muy protocolaria, algunas veces se excede allí, un poco excluyente en sus políticas de desarrollo estudiantil, con poco acompañamiento sicoafectivo a su comunidad. (Miembro Consejo Académico. Protocolo 6).*

De otra parte visionan una institución así:

*La universidad que quisiera tener es una Universidad en la que tanto docentes como estudiantes mantienen todo el tiempo una enorme productividad, una productividad en todos los campos. (Representante de los docentes. Protocolo 4).*

*Una Universidad con mayor número de docentes, con titulación y experiencia, vinculados al desarrollo de su arte y/o ciencia y su aplicación al beneficio de la comunidad, no necesariamente de los sectores productivos. (Representante de los docentes. Protocolo 4).*

Existen diversos programas orientados a la formación de los profesores de TC y MT en idioma no materno, lo cual se establece en el plan de desarrollo docente (estrategia 3 - formación bilingüe de los docentes) (Anexo 92).



Desde su perspectiva como docente ,valore la calidad de los Programas de Desarrollo Profesional en cuanto a su [Suficiencia]

#### 4.2.2.5 Interacción académica de los profesores

La institución aplica políticas para promover la interacción académica significativa de sus profesores con comunidades académicas del orden nacional e internacional. (CNA, 2003)

Se hacen sentir algunas voces que expresan su opinión acerca del deber ser de la universidad en este sentido:

*Una universidad con mayor sintonía entre docencia, investigación y extensión. (Representante de los docentes. Protocolo 4).*

*Una Universidad con una comunidad académica (docentes, estudiantes, directivos, administrativos, padres de familia) cohesionada en torno a lineamientos institucionales, pero objetiva y crítica ante las decisiones que deben ser ejecutadas. (Miembro Consejo Académico. Protocolo 6).*

### Análisis DOFA del factor

<b>DOFA - Factor 3 - Profesores</b>	
Debilidades	Oportunidades
<p>El desconocimiento de una reglamentación para los docentes por parte de algunos administrativos y académicos de la Universidad.</p> <p>Hay mayor número de catedráticos que docentes de plantas en la Universidad.</p> <p>No hay políticas internas que beneficien a los docentes catedráticos.</p> <p>La evaluación docente no incluye los procesos pedagógicos del profesor sino que prioriza la forma como el mismo utiliza los recursos educativos en pro de la cátedra-.</p>	<p>Igualar el trato laboral de los docentes catedráticos del IDEA al de los docentes de la presencial.</p>
Fortalezas	Amenazas
<p>Existencia de una reglamentación que permite actuar en consonancia con las normas que regulan la actuación y participación docente.</p> <p>Ampliación de la Planta Docente.</p> <p>La exigencia de la titulación y cualificación docente.</p> <p>Existencia de un estatuto docente</p> <p>La exigencia de la titulación y cualificación docente</p>	

Fuente. Talleres formulación PDU y de Autoevaluación con fines de acreditación institucional

### Síntesis valorativa del factor

#### Relación de anexos específicos

Anexo 90. Acuerdo superior 007 de 2003. Estatuto docente.

Anexo 91. Decreto 1279 de junio 19 de 2002 artículos 5-11 (planta).

Anexo 92. Plan de desarrollo docente (estrategia 3 - formación bilingüe de los docentes.

# Factor 4

## Procesos académicos

---



#### 4.2.3 Factor 4: Procesos académicos.

Tabla . Calificación ponderada del factor Procesos académicos

Trayectos	Misionales							
	Factor	Peso	Características	Peso	Aspectos a Evaluar	Calificación (1-5)	Cumplimiento	
							Porcentaje	Grado
Procesos académicos		Interdisciplinaria, flexibilidad y evaluación del currículo.			Existencia de espacios para el debate y análisis de temas académicos.			
					Existencia de procesos y mecanismos para la gestión curricular.			
Procesos académicos		Programas de pregrado, posgrado y educación continua.			Existencia de orientaciones claras sobre enfoques y desarrollos curriculares que favorezcan la flexibilidad y la interdisciplinaria.			
					Existencia de políticas y programas para facilitar la apropiación de idiomas por parte de la comunidad académica.			
Procesos académicos		Programas de pregrado, posgrado y educación continua.			Existencia de políticas y estrategias que orienten el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación.			
					Existencia de mecanismos de aseguramiento de la calidad para los programas de formación.			
Procesos académicos		Programas de pregrado, posgrado y educación continua.			Existencia de mecanismos de aseguramiento de la calidad para extender programas académicos a otras sedes o por convenio con otras instituciones o entes territoriales.			
					Existencia de políticas institucionales sobre el sentido, propósito, organización y			

			evaluación de los programas de educación continuada.			
			Existencia de mecanismos de aseguramiento de la calidad para los programas de educación continuada.			
			Existencia de mecanismos para actualización de la oferta de los programas de educación continuada.			
		Subtotal				

La Educación Superior es un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado. Ésta es la convicción y la base para el papel estratégico que debe jugar en los procesos de desarrollo sustentable de los países de la región (*Declaración final de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe*).

En los albores del nuevo siglo, se observan una demanda de educación superior sin precedentes, acompañada de una gran diversificación de la misma, y una mayor toma de conciencia de la importancia fundamental que este tipo de educación reviste para el desarrollo sociocultural y económico y para la construcción del futuro, de cara al cual las nuevas generaciones deberán estar preparadas con nuevas competencias y nuevos conocimientos e ideales (*Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción*).

El proyecto Tuning-América Latina es una iniciativa de las universidades para las universidades. Se busca iniciar un diálogo para intercambiar información y para mejorar la colaboración entre las instituciones de educación superior, favoreciendo el desarrollo de la calidad, de la efectividad y de la transparencia.

Tuning implicó en Europa un gran reto para las instituciones de educación superior, ya que permitió la creación de un entorno de trabajo para que los académicos pudieran llegar a puntos de referencia, de comprensión y de confluencia. Se generó un espacio que permitió «acordar», «templar», «afinar» las estructuras educativas en cuanto a las titulaciones, de manera que pudieran ser comprendidas, comparadas y reconocidas en el área común europea. Tuning

quiere reflejar esa idea de búsqueda de puntos de acuerdo, de convergencia y de entendimiento mutuo, para facilitar la comprensión de las estructuras educativas. Estos puntos de referencia identificados son precisos para tender los puentes que sirvan para el reconocimiento de las titulaciones.

Siguiendo su propia metodología, Tuning-América Latina tiene cuatro grandes líneas: competencias (genéricas y específicas de las áreas temáticas); enfoques de enseñanza, aprendizaje y evaluación; créditos académicos; y calidad de los programas.

En lo concerniente a la primera línea, se trata de identificar competencias compartidas que pudieran generarse en cualquier titulación, y que son consideradas importantes por ciertos grupos sociales. Hay algunas competencias, como la capacidad de aprender, la de análisis y de síntesis, etc., que son comunes a todas o a casi todas las titulaciones

Las competencias difieren de una disciplina a otra. Para elaborar programas más transparentes y comparables a nivel latinoamericano, es necesario conseguir resultados del aprendizaje y competencias para cada titulación. La definición de estas competencias es responsabilidad de los académicos, no sin antes consultarla con otras personas interesadas en el tema dentro de la sociedad.

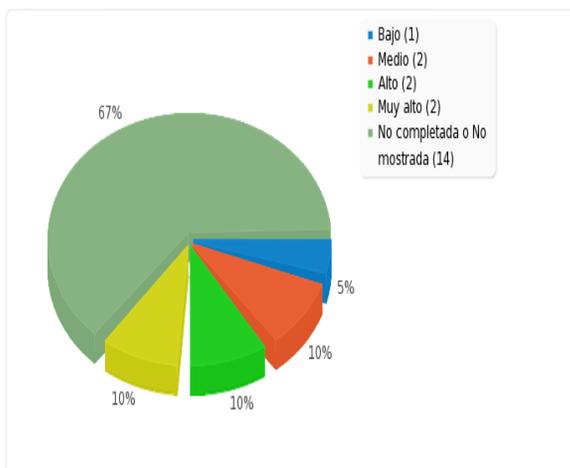
En la segunda línea se propone preparar una serie de materiales que permita visualizar cuáles serán los métodos de enseñanza, aprendizaje y evaluación más eficaces para el logro de los resultados del aprendizaje y de las competencias identificadas. Eso implica llevar a cabo una mezcla novedosa de enfoques de enseñanza y aprendizaje para estimular –o para permitir que se desarrollen– las competencias que se diseñen en el perfil, como la independencia de criterio, la habilidad para comunicarse o el trabajo en equipo.

En la tercera línea se inicia una reflexión sobre el impacto y sobre la relación de este sistema de competencias con el trabajo del estudiante, y la de su medida y su conexión con el tiempo resultante medido en créditos académicos.

Finalmente, la cuarta línea propuesta asume que la calidad es una parte integrante del diseño del currículo basado en competencias, lo que resulta fundamental para articularla con las dos líneas anteriores. Si un grupo de académicos desea elaborar un programa de estudios o redefinirlo, necesita un conjunto de elementos para brindar calidad a esos programas y a esas titulaciones.

#### 4.2.3.1 Interdisciplinariedad, flexibilidad y evaluación del currículo.

La institución se compromete, de acuerdo con su concepción del mundo, del hombre, de la sociedad y de la historia, con políticas académicas de interdisciplinariedad y de capacitación en lenguas extranjeras, de fundamentación científica y ética de los conocimientos, de flexibilidad y actualización permanente de los planes de estudios y sus correspondientes metodologías, y de diseño, desarrollo y evaluación curricular; todo ello orientado a la formación integral de los estudiantes, la creatividad, el avance científico y el progreso moral de la sociedad. (CNA, 2003)



#### PÁRRAFO INTRODUCTORIO Y COMENTARIO RESULTADOS ENCUESTA

La Universidad define la flexibilidad curricular como: Opciones múltiples y variadas y las oportunidades académico administrativas que brinda la institución a la comunidad universitaria para que cada uno de sus miembros decida con objetividad, autonomía y libertad, los caminos pertinentes para el cumplimiento de su proyecto de vida académica. De acuerdo con esta definición, desde su perspectiva como docente, califique el grado en que ésta se aplica en la Universidad

#### 4.2.3.2 Programas de pregrado, posgrado y educación continua.

La institución ha establecido criterios claros de orientación académica para crear, diferenciar y relacionar los programas de pregrado, posgrado y educación continuada, así como políticas coherentes con las condiciones para la apertura y desarrollo de los mismos. Dichos

criterios incluyen el alcance y el nivel de formación para el ejercicio profesional, la actualización en el conocimiento, la formación investigativa y la creación artística. (CNA, 2003)

### **Análisis de los proyectos del plan de desarrollo 2000 - 2009**

Se describen a continuación los proyectos propuestos desde el plan, relacionados con el desarrollo de la docencia, sus logros y alcances:

El propósito de este programa fue el de mejorar y ampliar la capacidad de laboratorios, biblioteca, recursos informáticos y audiovisuales, salones de clases, red telemática y espacios docentes. De igual manera transformar el aparato institucional de infraestructura y apoyo logístico académico para mejorar el desarrollo docente, investigativo y científico y crear las condiciones necesarias para la acreditación de los programas.

En el Plan se propuso efectuar un redimensionamiento y una reestructuración académica que garantizará:

- La integración de las facultades, programas y departamentos con el fin de racionalizar los recursos
- Acabar la dispersión y duplicidad de funciones
- Flexibilizar la organización curricular de los diferentes programas
- Promover la interdisciplinariedad y transdisciplinariedad en la conformación de grupos y redes de investigación y en la articulación de los diferentes saberes en los procesos de enseñanza aprendizaje.

### **Acciones del desarrollo académico**

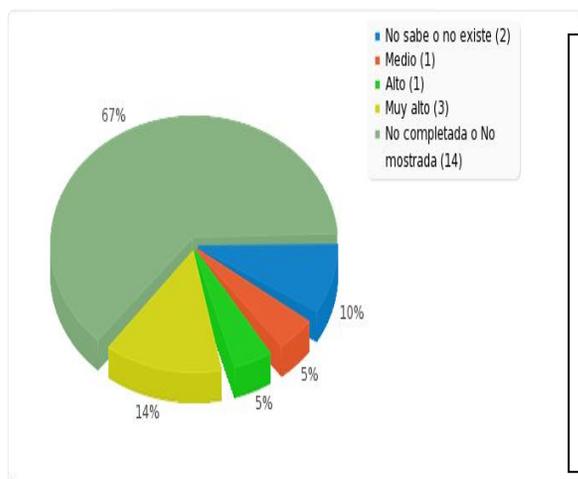
- Modernizar la infraestructura
- Implementar planes y programas de perfeccionamiento docente que incluyeran el relevo generacional, pasantías en el exterior, estudios postgraduales.

- Adaptar los programas y orientar la nueva oferta académica de manera tal que la pertinencia, la calidad, la investigación y la cobertura fueran los ejes fundamentales de la política en esta materia.
- Ajustar las normas y reglamentos a partir de la discusión colectiva por parte de los miembros de la comunidad académica,
- Reformular los procesos pedagógicos y axiológicos acordes con las nuevas visiones educativas, tecnológicas y sociales.
- Crear las condiciones para el desarrollo de comunidades académicas para que se interrelacionaran con redes a nivel nacional, regional e internacional y que favorecieran el desarrollo de investigación de punta, la transferencia tecnológica, el intercambio de docentes y el desarrollo de maestrías y doctorados propios

**Tabla. Mejoramiento y ampliación de la infraestructura académica. Proyectos y Sub-proyectos:**

<b>Estrategias Programas y Proyectos</b>	<b>Nivel de cumplimiento (%)</b>
<b>1. DESARROLLO ACADÉMICO</b>	96
<b>1.1 Mejoramiento y ampliación de la infraestructura académica</b>	100
Ampliación y modernización de la Biblioteca.	100
Ampliación y reacondicionamiento del espacio físico	100
Adquisición de material bibliográfico	100
Sistematización y automatización de sus procesos	100
Conexión a Internet e Intranet	100
Vinculación a un mayor número de redes de información.	100
Creación de nuevos laboratorios y modernización de los ya existente	100
Construcción del bloque de laboratorios	100
Mejoramiento de la dotación de los laboratorios existentes	100
Creación, dotación y puesta en funcionamiento de nuevos laboratorios.	100
Modernización y ampliación de la planta física	100
Construcción y dotación de nuevos bloques de salones de clases	100
Construcción y dotación de salas y cubículos para docentes	100
Construcción y dotación del Hospital Universitario (condicionado a la oferta de programas de ciencias de la Salud)	0
Dotación de las aulas con circuito interno de sonido y televisión	0
Instalación de un nodo de Internet y sus salas de consulta	100
Ampliación de la red telemática	100
Creación del centro de informática y telecomunicaciones	100
Reorganización del Centro de Audiovisuales.	100
<b>1.2. Actualización y perfeccionamiento docente</b>	86
Diseño e implementación del Plan de Cualificación Docente.	100
Establecimiento de un plan de incentivos y reconocimiento a los mejores docentes e investigadores de la Institución.	100
Promoción y apoyo a la organización de círculos de calidad de la docencia	60
Plan de relevo generacional de docentes	70
Integración de los docentes a redes informáticas de carácter	100

académico	
<b>1.3. Construcción del Modelo educativo</b>	100
Construcción del Proyecto Educativo Institucional -PEI	100
Desarrollo e incorporación de nuevos lineamientos pedagógicos 100%	100
Rediseño curricular de los programas académicos	100
Organización del ciclo de formación general, básica por facultades, profesional y complementario	100
Implementación de la Práctica profesional	100
Incorporación de nuevos componente formativos a los programas (ambiental, humanístico, dominio de una segunda lengua, informático, ético y valores, etc.)	100
Introducción de nuevas tecnologías para el desarrollo académico	100



**PARRAFO INTRODUCTORIO Y COMENTARIO RESULTADOS ENCUESTA**

Desde su perspectiva como docente, valore el grado en que se aplican los mecanismos previstos por la institución para el aseguramiento de la calidad de los programas.

**Con todo y los esfuerzos que desde el aspecto académico se han realizado en los últimos años, los miembros de la comunidad visionan:**

*Yo quisiera una Universidad el Magdalena donde su inversión principal fuera la academia, y lo digo porque la Universidad hace un buen trabajo al traer profesores de afuera, profesores muy buenos, y para mi fue una sorpresa ver que este semestre me han quitado profesores muy buenos. (Representante de los estudiantes. Protocolo 5).*

*Queremos tener una Universidad con altos indicadores de desarrollo académico que posibiliten una excelente formación personal y profesional, con currículos articulados a su realidad local, regional, nacional e internacional que permitan el desarrollo competitivo del egresado. (Miembro Consejo Académico. Protocolo 6).*

*Principalmente como egresado considero que una de las bases importantes de una institución educativa es la academia y en eso debemos pensar para tener unos egresados competitivos en el campo laboral. (Representante de los egresados. Protocolo 3).*

## **Principales logros acumulados**

### **Mejoramiento y ampliación de la infraestructura académica**

#### **Acciones**

- Mantenimiento, remodelación y dotación de salones de los bloques II, III, IV, V, VI y VIII
- Construcción y Dotación de un Moderno Edificio de Salones “Sierra Nevada”.
- Construcción del Edificio de salones “Ciénaga Grande”.
- Modernización de la biblioteca: en materia de infraestructura y logística se ha realizado remodelación, ampliación y dotación de mobiliario de la Biblioteca. También se ha adquirido material bibliográfico y electrónico (bases de datos electrónicas), se han ampliado los horarios de atención y el número de servicios para estudiantes, docentes y demás usuarios.
- Modernización y Dotación de laboratorios (Actuales y Nuevos). Adecuación y Dotación de la Clínica Odontológica, Ciencias Básicas, Fotografía y Edición de Videos y ciclo nivel preclínico. Construcción del Anfiteatro de la Facultad de Salud.
- Construcción de 5 hangares de laboratorios para la Facultad de Ingeniería, 1 hangar de Investigaciones Ambientales y 1 hangar de Servicios Generales.
- Construcción de la obra física del Edificio Docente.
- Adecuación y dotación de los Centro de: Desarrollo Agropecuario y Forestal, y de Desarrollo Pesquero y Acuícola de la Universidad.
- Adecuación y dotación de cubículos para docentes.
- Dotación de Salas de Informática e Internet: creación de 11 salas nuevas de laboratorios de informática.
- Creación y Dotación del Centro de Desarrollo de Software.
- Creación de la División de Recursos Educativos y Audiovisuales.

- Remodelación y actualización del material de audiovisuales y nuevas tecnologías adquisición y licenciamiento de software académico e inicio de gestión para la conexión a la red de alta velocidad RENATA a través del consorcio RIESCAR.
- Adecuación y Dotación de dos Auditorios, “Roque Morelli” y “Julio Otero”.
- Adecuación de obras para la preinstalación de los equipos de laboratorios de los hangares de ingeniería.
- Adquisición de mesas, muebles y equipos para el Laboratorio de Mecánica de Fluidos e Hidráulica del Programa de Ingeniería Civil y las mesas muebles para los Laboratorios de Electrónica Analógica y Digital, Instrumentación y Procedimientos Digitales de Señales, Redes y de Telecomunicaciones, pertenecientes al programa de Ingeniería de Sistemas.
- Adecuación y dotación del Consultorio Jurídico de la Universidad del Magdalena.
- Ampliación del Laboratorio de Morfología, entrega del mobiliario del Laboratorio del Centro de Estudios Ambientales e instalación del sistema de voz y datos.
- Adquisición de 219 títulos en 264 volúmenes para el Programa de Ingeniería Civil y el Consultorio Jurídico a través de la Biblioteca Germán Bula Meyer.
- Renovación de la suscripción a las bases de datos electrónicas y científicas: Proquest, y documental: E-libro.
- Iniciación de la construcción del Edificio de Servicios Docentes

### **Actualización y Perfeccionamiento Docente**

- Diseño y Adopción del Plan de Desarrollo Docente: En el cual se establecen las políticas de vinculación, composición, dedicación, asignación, clasificación, distribución, administración y relevo docente; así como las políticas de alta formación (maestrías y doctorados); actualización pedagógica y disciplinar; formación en ingles, bienestar y servicios.
- Sistema de selección docente: Vinculación de docentes de planta, ocasionales y de cátedra bajo criterios de calidad, pertinencia y transparencia.
- Ejecución de programas de capacitación continuada al cuerpo docente y formación en maestría y doctorado en el marco del programa de formación avanzada para la docencia a docentes de plantas, funcionarios y catedráticos.

- Integración de los docentes en redes de carácter académico por programas.
- Selección y vinculación por méritos de 55 profesionales en calidad de personal docente, 18 de planta y 37 ocasionales en el año 2007, para completar 100 docentes de planta y 37 docentes ocasionales.
- Apoyo económico para estudios de doctorado de 10 docentes de la Universidad del Magdalena, siguiendo con el Plan de Formación Avanzada de la institución.

### **Construcción Modelo Académico**

- Construcción del Proyecto Educativo - PEI.

En el contexto del proceso de reestructuración institucional abordado como Refundación, se produjo la concertación y construcción colectiva de diversas políticas orientadas a la organización de los aspectos administrativos, financiero y académicos. Es en este último en donde en 1999 se le comisiona al entonces Departamento Pedagogía para que lidere el proceso de elaboración del primer proyecto educativo institucional. Por tanto, mediante el desarrollo de un plan de trabajo se llevó a cabo toda esta actividad, proceso que durante más de un mes involucró no sólo los aportes de los docentes que para esa época habían adelantado estudios de posgrados en temas afines a la tarea asignada, sino que también tradujo, interpretó y proyectó las necesidades académicas institucionales identificadas y programadas en las mesas de trabajo de la refundación; requerimiento que pretendían dar paso a una Universidad a tono con los albores del siglo XX.

Para la construcción del primer PEI se constituyó un equipo base de docentes del Departamento de Pedagogía, quienes en primera instancia abordaron un proceso que involucró:

#### **Documentación**

- Afinamiento de saberes según lo requerido
- Cotejo con la propuesta de transformación de la Universidad

Seguidamente se procedió a concertar aspectos conceptuales con los cuales plantear los diversos fundamentos filosóficos, sociológicos, antropológicos y epistemológicos que sirviera de fundamentación al PEI. Así se facultó la construcción, de-construcción y re-construcción de conocimiento en torno a los conceptos de: cumbre, educación, sociedad, universidad, cultura, acto docente,

alumno educación, educador del desarrollo humano, evaluación, currículo, planes de estudio, entre otros.

Por consiguiente, fue posible configurar un primer texto borrador que también comprendía la formulación de los fundamentos institucionales como visión, misión, valores, principios. Este ejercicio facilitó la definición de lo que serían los objetivos del proyecto educativo institucional, sus metas al igual que los propósitos de la institución, con estos elementos fue de fácil acceso el definir qué era entonces el PEI de la Universidad del Magdalena, a cuáles exigencias básicas daba respuesta, cuáles serían sus instancias o niveles de implementación.

Asimismo fue viable la definición de un enfoque pedagógico centrado en la “pedagogía para el desarrollo humano integral”, basado en los 4 pilares de la educación propuestas por la UNESCO en 1998. En consecuencia se define cuatro grandes perfiles: El antropológico, el académico, el profesional y el social. De la misma manera se señalaron los principios fundamentales del enfoque pedagógico, sus características más notorias, al tiempo que se definió el modelo pedagógico institucional con el cual hacer viable la transformación académica. Por ello se conceptualizó en la relación práctica profesional - currículo y evaluación y se determinaron ciclos de formación como opción para el aprovechamiento racional, con criterios de economía y eficiencia de los recursos humanos, didácticos y espacio físico de la Institución. Todo esto orientado a garantizar al estudiante la movilidad entre programas, la flexibilización de los horarios, la racionalización en el uso del tiempo y la universalidad de su formación.

En consecuencia, se consideró igualmente necesaria la concreción de proyectos académicos transversales con los cuales se buscaba asegurar la formación integral en los ciclos; proyectos que abordarían dimensiones como: la ética, la educación, ambiental, la apropiación de una segunda lengua, adquisición de habilidades en el manejo de herramientas informáticas.

Al proceso liderado por el Departamento de Pedagogía, se le subsumen respuestas dadas en acciones integradas desde comisiones de trabajo. Una de ellas aportó políticas y lineamientos académicos para la Universidad del Magdalena, universidad proactiva para el siglo XXI. Incorporado este trabajo al primer borrador se tiene constituido un primer documento institucional del PEI de la Universidad del Magdalena, el cual fue entregado a la alta dirección para su revisión y ajustes pertinentes.

Posteriormente, para octubre del 2000 es editado en Bogotá el texto oficial del PEI de la Universidad del Magdalena; no sin antes haber sido aprobado el 19 de junio

de 2000 según Acuerdo Académico 03. Como máxima representación de la política institucional, el primer PEI se constituyó en el eje articulador del plan decenal de desarrollo, puede decirse que no sólo ha iluminado el proceso de construcción colectiva de comunidad académica, sino que la puesta en escena ha demostrado la validez, pertinencia y coherencia entre lo propuesto y lo ejecutado. Analógicamente, ha permitido demostrar en la práctica que las autoridades académicas son administradoras eficientes de un currículo con pertinencia y sentido social.

Dado que la Universidad tiene que ser tan dinámica como la vida misma, sus logros, sus permanentes procesos de revisión, de autoevaluación, de evaluación y rendición de cuentas, los resultados positivos identificando al confrontar lo visionado para que la 1ra década del siglo XXI con los nuevos retos para afrontar, demandaron la actualización de su PEI. En consecuencia, en el 2006 se delegó en el Comité Central de Autoevaluación y Acreditación la responsabilidad de liderar una mesa de trabajo para los fines propuestos. Es así como se organizaron compromisos de trabajo encargados de definir los componentes del nuevo PEI: En cada una de las comisiones se designó un director que coordinara cada sesión de trabajo e éstos había construcción colectiva y la plenaria facilitaba la revisión de lo elaborado.

No obstante, el clima académico de la Institución, afectado por interferencias en la comunicación con el ente Departamental, no permitió que el ejercicio se desarrollara a cabalidad. Las comisiones de trabajo iniciaron su trabajo, no fue tan dinámica como se hubiese deseado y lo que esperaba concluirse en el 2006 se extendió hasta el 2007.

Sopesadas las dificultades, el Comité de Autoevaluación y Acreditación logra articular los resultados de cada comisión y conforma así el segundo documento del PEI. Para la revisión del mismo, afinación del documento y ajustes de redacción se constituye una comisión revisora lo cual entrega finalmente el nuevo texto, en el cual se contemplarán los siguientes capítulos:

El 5 de agosto del 2008 este 2do PEI es aprobado por el Consejo Académico - Acuerdo Académico 007. (Anexo 5)

Aplicación, evaluación y ajuste de la Reforma Académica: la Reforma académica ha sido un proceso que le permitió a la Universidad del Magdalena proyectarse hacia el “Nuevo Modelo de Universidad” frente todos los retos que este implicaba. Se jalonaron grandes esfuerzos dirigidos a obtener la excelencia académica y la acreditación por calidad en todos sus programas, así como la investigación avanzada y la consolidación de una nueva oferta académica

pertinente con los requerimientos de la región, el posicionamiento de la nueva imagen corporativa y el mantenimiento del equilibrio presupuestal, garantizándose en una mayor proporción sus actuales fuentes de recursos.

Hoy día, concluimos que la reforma ha permitido la organización de los programas académicos por ciclos de formación general, facultad y disciplinario, incorporación del inglés como segunda lengua, formación integral e investigativa, implementación de la práctica profesional en todos los programas académicos, cursos electivos y organización del sistema de crédito. También se han hecho una serie de reformas al Proyecto Educativo Institucional el cual se ha irrigado en Facultades y Programas.

- Como parte de la evaluación curricular el modelo pedagógico de la institución se viene valorando con miras a generar en cada uno de los actores una visión prospectiva de la misma que propenda por la calidad educativa y que le permita abordar lo público, lo privado y lo transnacional con fuertes controles de calidad.

La Vicerrectoría de Docencia desarrolló sesiones de trabajo con cada uno de los Comités de actualización curricular de los programas de pregrado cuyo fin es la revisión de estándares internacionales, perfil profesional, áreas del conocimiento y microdiseños, y orientados al desarrollo de la investigación y la extensión. De estas sesiones se han obtenido las siguientes conclusiones:

Como primeros resultados de la exploración se pudo identificar que, desde lo teórico, el Modelo era válido todavía pero se evidenciaba una falta de armonización y congruencia entre lo concebido y lo desarrollado a causa de la ausencia de empoderamiento de los diversos actores del modelo o por la indiferencia de algunos programas ante el mismo. A su vez, se manifestó: la ausencia de monitoreo a los procesos, una carencia de autorregulación y auto-emprendimiento, un desconocimiento del modelo de créditos y una escasez de continuidad en los procesos que se inician como producto de los diversos cambios administrativos. Además, se hizo evidente la necesidad de una normatividad que facilitara la implementación, retroalimentación y autorregulación del modelo con características humanísticas, respeto a la diversidad, que sea propiciadora de espacios de discusión, desarrolladora del aprendizaje autónomo y que evite tanto la anarquía como el autoritarismo, sin caer en paternalismo.

#### **Además se llegó a otras conclusiones**

1. El desarrollo de las competencias lectoras y escritoras es un compromiso de

- toda la comunidad
2. Se hace necesario la elaboración y el desarrollo de políticas y lineamientos de la internacionalización
  3. Se deben fomentar políticas orientadas al afianzamiento de la vocacionalidad.
  4. Es imperativo revisar la naturaleza y desarrollo de las electivas
  5. Debe existir una correlación entre resultados ECAES y niveles de exigencia en el desarrollo de los procesos de enseñar y de los procesos de enseñar y de aprender.
  6. Se hace necesario revisar los perfiles profesionales a partir de los resultados de pruebas como los ECAES y examinar pertinencia y contextualización de los programas según requerimientos presentes y futuros.
  7. Analizar la correlación-cohesión entre la docencia, la investigación y la extensión.

De igual manera se socializaron las principales características y estado del arte de las electivas en las Facultades, para el caso de Ciencias Básicas se concluyó que las electivas de formación integral se han convertido en obligatorias. Para la Facultad de Ciencias de la Salud Las asignaturas de Cuidado Crítico I, II y III son las de mayor demanda en esta facultad por parte de los estudiantes. Las electivas profesionales que ofrece la facultad a la comunidad se hayan ubicadas a partir del quinto semestre, con una intensidad de 2 créditos.

Sobre la Facultad de Humanidades, ellos ofertan electivas en danzas y cultura afroamericana, Cine, Fotografía Clásica y Fotografía Digital, Nuevos lenguajes audiovisuales, Musicalización, Video Básico, Arte contemporáneo, Solución de alternativas de conflictos, Seguridad Social, Derechos Humanos, Desplazamiento la cual fue incorporada institucionalmente y se desarrolla en forma autónoma. Dentro de las electivas de formación profesional se encuentra Derecho Ambiental, Régimen Económico Departamental.

La Facultad de Ingeniería, afirma que la existencia de pocos docentes de planta limita la oferta de electivas. Con base en un sondeo realizado en la facultad se llegó a la decisión del porcentaje de las asignaturas relacionadas con la investigación (15%) y con la formación integral (4%). Las electivas de Ingeniería Pesquera son más personalizadas; cuentan con el apoyo de los profesores de planta pero poseen un bajo número de inscritos.

Para el caso de la Ciencias Empresariales, se informa que no poseen electivas sino énfasis. Una situación muy particular se vive al interior del programa de Economía donde se desarrollan tres énfasis; igualmente, las electivas son excluyentes: si se

curso Mercadeo no se ve Finanzas. En similar situación se encuentra Administración Hotelera y Turística que anteriormente ofrecía Alimentos y Bebidas y ahora corresponde a la formación profesional obligatoria de los estudiantes.

## Otros logros

- Aumento de la movilidad nacional e internacional de docentes y estudiantes

Para el periodo 2000 - 2009 se ha generado un interés por la participación del cuerpo docente y estudiantes en eventos relacionadas con el desarrollo de la academia, investigación y la extensión. Se resaltan la asistencia como ponentes, asistentes y en varios casos como invitados especiales.

En los últimos años, la movilidad de los docentes se ha reflejado en la vinculación de éstos a instituciones de educación superior para realizar estudios de Maestrías y Doctorados, en países tales como España, EEUU, Brasil entre otros. Además de la asistencia a congresos, simposios en ciudades como Bogotá, Medellín, Barranquilla, Cali, etc.

Por parte de los estudiantes, la movilidad ha estado evidenciada en la asistencia a eventos como ponentes, asistentes, también como participantes destacándose la obtención de importantes premios como un India Catalina para el Programa de Cine y Medios Audiovisuales, entre otros. Se destacan los intercambios entre instituciones para el desarrollo de la investigación.

Por otra parte, con la inclusión de las prácticas profesionales dentro de la formación de los estudiantes, estos cuentan ahora con la oportunidad de vincularse a empresas del país y también en internacionales; cabe destacar a los estudiantes de Facultad de Empresariales e Ingeniería que realizan prácticas en altos porcentaje en países como India, EEUU, Nigeria, Polonia, Turquía, Brasil, etc.

- Ampliación de la oferta académica de pregrado y posgrado en las modalidades presencial y a distancia
- Ampliación de la cobertura
- Incremento de la planta docente con docentes altamente cualificados

Desde el 2007 la Universidad del Magdalena viene realizando esfuerzos por incrementar y mejorar su planta docente, a través de la apertura de concursos públicos para la vinculación de sus docentes, en el cuadro a seguir se muestra como se ha venido desarrollando este proceso:

Tabla. Vinculación de docentes

AÑO	Doctorado	Especialista	Especialista Clínica	Maestría	Pregrado	Sin Titulo	Total
2008	5	2	1	33	2	1	44
2009	3	1	0	5	1	0	10
2010	5	3	2	20	1	0	31
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>58</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>85</b>

Este proceso ha permitido que la Universidad, cuente con

Tabla. Cualificación de docentes anteriormente vinculados

TITULACION	2008-2	2009-2	2010-2	Total
DOCTORADO	2	2	3	7
ESPECIALIZACION	237	224	221	682
MAESTRIA	184	201	194	579
PREGRADO	129	116	72	317
TECNICO	3	2		5
<b>Total general</b>	<b>555</b>	<b>545</b>	<b>490</b>	<b>1590</b>

Tabla. Incremento de la productividad docente: en el presente cuadro

PUNTOS SALARIALES							
Tipo Producto	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010-I
Articulo	55,5	0	184	108,35	101,5	233,5	247,5
Ascenso	0	42	163	296	84	459	64
Capitulo de Libro	0	0	0	0	20,45	19,8	2
Libro	0	0	15,75	12,6	67,75	83,15	33,5
Nota Cientifica	0	0	0	0	0	0	7,2
Software	0	0	0	0	0	10	0
Premio	0	0	0	0	15	0	0
Video Documental	0	0	0	0	0	12	0
Titulacion	40	40	240	80	80	70	200
<b>TOTAL</b>	<b>95,5</b>	<b>82</b>	<b>602,75</b>	<b>496,95</b>	<b>368,7</b>	<b>887,45</b>	<b>554,2</b>

- Aumento de las herramientas informáticas (Software y Hardware)
- Mejoramiento de las bases de datos
- Mejoramiento de las estrategias de graduación
- Disminución de los índices de retención
- Resultados de los ECAES.
- Registro calificado de la oferta académica de pregrado y posgrado
- Programas de pregrado acreditados por alta calidad.
- La oferta de programas de posgrado propios y en convenios.

**Finalmente frente a esta dimensión se pueden identificar como algunos de sus asuntos problemáticos más importantes:**

- Lo incipiente del programa de internacionalización
- La poca relación entre programas de las metodologías presencial y a distancia
- La no existencia de una relación sólida entre la sede principal de la Universidad y los zonales del IDEA.
- El bajo número de estudiantes que alcanzan el percentil 75 en las pruebas ECAES.

### **Perspectivas desde el plan de desarrollo docente -PDD-**

El PDD señala que “Las respuestas de la educación superior a un mundo en constante cambio deberían guiarse por tres consignas que determinan su reputación y funcionamiento en el ámbito local, nacional e internacional: *pertinencia, calidad e internacionalización*. En ese marco, una de las limitaciones que presentaba la Universidad y que se ha ido resolviendo de manera parcial es la relacionada con la planta docente, dado que a finales de la década del noventa y principios de la década del 2000 se presentó una disminución en el número de profesores de planta en razón del cumplimiento de los requisitos necesarios para pensión. Además existía un bajo porcentaje de docentes con títulos de maestrías y doctorados, y una alta proporción de docentes catedráticos en algunos programas” lo cual origina un desequilibrio frente a otras instituciones de educación superior que se encuentran involucradas en proyectos de aseguramiento de la calidad a través de procesos de acreditación por calidad de sus programas académicos. En ese contexto las directivas de la Universidad adoptaron una política organizada en dos direcciones: Una la vinculación de docentes con alta titulación y experiencia en investigación, para ello se implementaron las convocatorias públicas de meritos académicos para la vinculación de nuevos docentes y la otra fue la implementación del Programa de Formación Avanzada para la Docencia. Ambas han dado como resultado que al día de hoy la institución haya dado un salto significativo en los

procesos misionales lo que ha contrarrestado algunos aspectos críticos establecidos en el PDD como eran:

- Poca incorporación al trabajo docente de los aportes de la investigación e innovación didáctica
- Escasa relación entre docencia – investigación
- Bajo nivel de cualificación docente en la mayoría de las áreas de conocimiento reflejado en el reducido número de magísteres y doctores
- Inexistencia de planes de desarrollo para la cualificación y la renovación docente
- Baja producción académica
- Ausencia del manejo generalizado de una segunda lengua

Algunos indicadores muestran como hoy día existe una mayor relación entre la docencia y su articulación con el desarrollo de la investigación al tener grupos y semilleros de investigación, un eje de formación en investigación en el pregrado, mayores asignaciones presupuestales para las convocatorias internas y contrapartida a proyectos externos y como resultado de esto un mayor apoyo a la publicación de resultados y por consiguiente mejores estímulos salariales a través de la asignación de puntajes por presentación de los resultados de esas investigaciones en ponencias y publicaciones en revistas indexadas. Lo anterior ha sido posible gracias a la vinculación de un mayor número de docentes altamente cualificados y el apoyo a quienes estando vinculados lograron la aceptación y vinculación a estudios de maestría y preferiblemente doctorados en reconocidas instituciones de Europa y Norte América. Como política institucional el Consejo Superior Universitario estableció como requisito de grado tanto a estudiantes de pregrado como de posgrado y requisito para la vinculación de nuevos docente presentar una prueba de competencia en inglés lo cual apunta a fortalecer la política de bilingüismo en la universidad y poder formar profesionales más competitivos en un mundo globalizado.

El diagnóstico del PDD sobre la titulación de los docentes de la Universidad del Magdalena, encontró que para el año 1999 el nivel de titulación de solo pregrado correspondía al 40.63%, le seguían los especialistas con el 31,88%. Máster con el 25% y Doctores con el 2.50%. Las Tabla 1 y 2 muestran que para el año 2005, esta distribución varió de forma ostensible y el mayor porcentaje de docentes con titulación de posgrado corresponde al de maestría con el 45% que en asocio con doctorados equivalen al 54% de la planta docente, le siguen los especialistas y pregrado con el 26% y 20% respectivamente. Al finalizar el año 2009 esta relación varió en la siguiente relación: docentes de planta con pregrado 10,5%, con especialización 16,1%, con maestría 62,9% y con doctorado 10,5 %.

El gráfico 1 muestra la variación en porcentaje entre los años 2000 y 2009 es decir, al inicio y finalización del plan propuesto.

El plan de formación avanzado para la docencia desde su implementación (Tabla 3) ha apoyado a 29 profesores en comisión de estudios, veinticinco (25) en estudios doctorales y cuatro (4) en estudios de maestría, lo cual al 2012 se proyecta una planta docente con aproximadamente 35 doctores, más los vinculados a través de las diferentes convocatorias (Tabla 4) como la 2009 - 2010 que en su proceso seleccionó a 50 docentes para su vinculación a la planta docente, con lo cual la universidad alcanzaría la cifra de 186 docentes de planta, un poco lejos de la meta propuesta al 2010 de 305 profesores, no obstante la declaratoria desierta de plazas en algunas de las convocatorias y algunas barreras externas son elementos que no han posibilitado el cumplimiento de este objetivo primordial para un mejor desarrollo de los propósitos misionales.

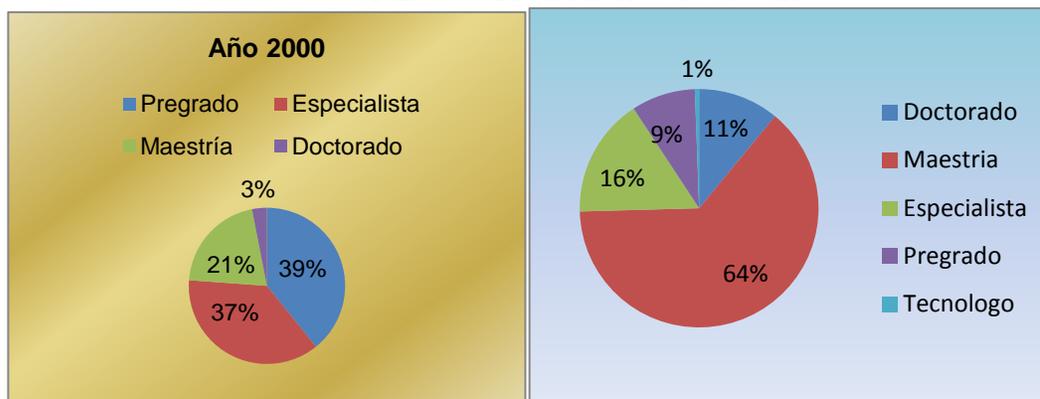
**Tabla . Titulaciones docentes de planta de tiempo completo y medio**

Titulación	Año										
	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Pregrado	65	51	46	36	33	18	17	21,5		16	15
Especialista	51	48	50	42	31	24	22	24		23	23
Maestría	40	27	28	31	34	32	38,5	35,5		90	90
Doctorado	4	4	4	4	4	7	7,5	5,5		16	15
Total	160	130	128	113	102	81	85	86,5		145	143

**Tabla . Titulaciones docentes de planta de tiempo completo y medio en porcentaje**

Titulación	Año										
	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Pregrado	40,6	39,2	35,9	31,9	32,4	22,2	20	24,9		11	10,5
Especialista	31,9	36,9	39,1	37,2	30,4	29,6	25,9	27,7		15,9	16,1
Maestría	25	20,8	21,9	27,4	33,3	39,5	45,3	41		62,1	62,9
Doctorado	2,5	3,08	3,13	3,54	3,92	8,64	8,82	6,36		11	10,5
Total	100	100	100	100	100	100	100	100		100	100

Gráfico. Titulaciones de docentes



**Gráfico 1.** Porcentaje comparativo de docentes de planta vinculados a la Universidad del Magdalena en los años 2000 y 2010

**Tabla .** Docentes vinculados por Facultad al Plan de Formación Avanzada desde al año 2006

DOCENTES BENEFICIADOS	
FACULTAD	NÚMERO DE DOCENTES
BÁSICAS	5
EDUCACIÓN	4
EMPRESARIALES	2
HUMANIDADES	4
INGENIERIA	14
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>

**Tabla .** Convocatorias docentes y número de vinculaciones a la planta

Convocatoria	Plazas Convocadas	Inscritos (HV)	Preseleccionados	Seleccionados
2004	50	111	61	9
2005-I	98	125	25	5
2005-II	6	31	15	5
2006	101	430	179	15
2007-I	4	10	6	2
2007-II	88	103	58	1
2008	105	262	147	50
2010	82	206	84	36

## Análisis DOFA del factor

<b>DOFA - Factor 5. Procesos académicos</b>	
<b>Debilidades</b>	<b>Oportunidades</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de orientaciones claras sobre enfoques y desarrollos curriculares que favorezcan la flexibilidad y la interdisciplinariedad.</li> <li>• Existencia de políticas y estrategias que orienten el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de mecanismos de aseguramiento de la calidad para extender programas académicos a otras sedes o por convenio con otras instituciones o entes territoriales.</li> <li>• Existencia de mecanismos para actualización de oferta de programas de educación continuada</li> </ul>
<b>Fortalezas</b>	<b>Amenazas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de espacios para el debate y análisis de temas académicos: consejos académicos, consejos de facultad y consejos de programa.</li> <li>• Existencia de procesos y mecanismos para la gestión curricular.</li> <li>• Existencia de mecanismos de aseguramiento de la calidad para los programas de formación.</li> </ul>	

Fuente. Talleres formulación PDU y de Autoevaluación con fines de acreditación institucional

## Síntesis valorativa del factor

### Relación de anexos específicos

Anexo 5. Acuerdo 007. Proyecto Educativo Institucional de la Universidad del Magdalena. (PEI). 2008

# Factor 12

## Internacionalización

---



#### 4.2.4 Factor 12: Internacionalización

Tabla . Calificación ponderada del factor Internacionalización

Trayectos		Misionales					
Factor	P e s o	Característic as	Pes o	Aspectos a Evaluar	Califica ción (1-5)	Cumplimiento	
						Porcen taje	Grad o
Internaci onalizaci ón							
	Subtotal						

#### DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES AÑOS 2001, 2002, 2003 y 2004.

Por medio del Acuerdo Superior 8 de 2002 se fija una nueva Estructura Orgánica para la Universidad del Magdalena, dentro de la cual se crea el Departamento de Relaciones Internacionales (DRI) y se especifican sus funciones. Según el texto del Acuerdo, el DRI tiene la siguiente misión, objetivos y funciones ( Anexo 93):

##### Misión.

El Departamento de Relaciones Internacionales es una dependencia del área de Rectoría encargada de la organización de programas de intercambio académico, científico, tecnológico, de extensión, investigativo y cultural con otras entidades u organismos nacionales e internacionales, la ampliación y consolidación de las relaciones con diferentes organizaciones con el objeto de aumentar los niveles desarrollo, promoción, integración y proyección institucional.

### Objetivos.

- Informar, Divulgar y Asesorar en los procesos de relaciones interinstitucionales e internacionales.
- Fortalecer los procesos de Promoción Institucional en el ámbito nacional y en el internacional.
- Promover, establecer y mejorar las relaciones Interinstitucionales en el ámbito nacional e internacional.
- Servir de enlace entre la Universidad y las entidades públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales.

### Funciones.

- Institucionalizar las relaciones nacionales e internacionales, fortaleciendo la estrategia para la consecución de becas y apoyos económicos para las pasantías.
- Asesorar a la Rectoría en la definición de estrategias para el diseño y ejecución de acciones, tendientes al fortalecimiento y expansión de la imagen corporativa de la Institución.
- Incrementar los esfuerzos en la búsqueda de intercambios, pasantías y estudios en el exterior para profesores, estudiantes, egresados y personal administrativo, propiciando convenios y alianzas interinstitucionales.
- Fortalecer la información y el trabajo con las redes internacionales impulsando aquellas que permitan a los investigadores participar en proyectos de tipo cooperativo.
- Activar e incrementar los convenios con Universidades del país y del mundo, asignando responsables para cada uno de ellos, haciéndoles seguimiento y evaluación para mantener activos aquellos que produzcan beneficio a la institución.
- Promover la enseñanza de otros idiomas, no como una obligación en el currículo, sino como un proceso de formación integral que facilite los intercambios y el trabajo de cooperación internacional tanto en el campo académico como en el campo investigativo.
- Promover la difusión de la Universidad por medio de folletos en dos o más idiomas, catálogos, Internet y videos institucionales donde se muestren sus fortalezas, proyectos de investigación, programas académicos que se ofrecen, tanto de la modalidad presencial como de la modalidad a Distancia así como también los de postgrados, y las diferentes publicaciones.
- Asesorar y apoyar distintos programas y unidades académicas en la identificación y gestión de oportunidades de movilidad, intercambio y cooperación internacional.
- Organizar las actividades de protocolo a visitantes e invitados nacionales o extranjeros en la Universidad.

- Representar a la Institución, por delegación del Rector, en la asistencia a eventos, reuniones y misiones de carácter nacional e internacional.

El Acuerdo Superior 8 de 2002 crea el Departamento de Relaciones Internacionales de la Universidad del Magdalena. No obstante, varias actividades de internacionalización son rastreables antes de este año, sobretodo en el área de convenios internacionales, para los cuales existe registro desde el año 2001.

Los registros son escasos y se limitan a comunicaciones internas para los años 2002, 2003 y 2004. Existe no obstante registro de la gestión de convenios.

*Tabla. Convenios internacionales firmados en el año 2001*

PAIS	UNIVERSIDAD	DENOMINACIÓN	OBJETO
ESPAÑA	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	Convenio Marco de colaboración universitaria internacional entre la Universidad del Magdalena (Colombia) y la Universidad de Almería (España).	La colaboración interinstitucional que abarque el ámbito general de la docencia, las investigación y las actividades culturales.
ESPAÑA	UNIVERSIDAD DE CADIZ	Convenio Marco de colaboración universitaria internacional entre la Universidad del Magdalena (Colombia) y la Universidad de Cádiz (España).	La colaboración interinstitucional que abarque el ámbito general de la docencia, las investigación y las actividades culturales.
ESPAÑA	UNIVERSIDAD DE MURCIA	Convenio Marco de colaboración universitaria internacional entre la Universidad del Magdalena (Colombia) y la Universidad de Murcia (España).	La colaboración interinstitucional que abarque el ámbito general de la docencia, las investigación y las actividades culturales.
ESPAÑA	UNIVERSIDAD	Convenio Marco de	La colaboración

	<b>NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)</b>	Colaboración universitaria entre la Universidad del Magdalena y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED.	interinstitucional que abarque los ámbitos de la formación, la investigación, la cooperación al desarrollo, el asesoramiento, el intercambio y las actividades culturales y de extensión universitaria.
--	---	---	---

*Tabla. Convenios internacionales firmados en el año 2002*

PAIS	UNIVERSIDAD	DENOMINACIÓN	OBJETO
<b>ALEMANIA</b>	<b>Asociación de Universidades de Alemania en convenio con ASCUN</b>	Acuerdo colombo - alemán para la cooperación en educación superior entre la asociación colombiana de universidades (ASCUN) y la asociación de universidades y otras instituciones de educación superior de Alemania.	Fomentar la Cooperación Internacional y la Movilidad Académica entre las Instituciones de Educación Superior de ambos países en Docencia, Aprendizaje, investigación y Desarrollo, así como en los campos de la educación continuada y de la transferencia de conocimiento y tecnología.
<b>ESPAÑA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SEVILLA</b>	Convenio de colaboración	Las universidades suscribientes

		académica, científica y cultural entre la Universidad del Magdalena y la Universidad de Sevilla.	convienen en intercambiar sus experiencias y personal en los campos de la docencia, la investigación y la cultura, dentro de aquellas áreas en las cuales tengan interés manifiesto.
--	--	--	--

*Tabla. Convenios internacionales firmados en el año 2003*

PAÍS	UNIVERSIDAD	DENOMINACIÓN	OBJETO
MÉXICO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO	Convenio General de Colaboración Académica, científica y cultural que celebran la Universidad Autónoma de México y la Universidad del Magdalena.	Promover la colaboración entre las partes a fin de realizar conjuntamente actividades académicas, científicas y culturales, en áreas de interés común.

*Tabla. Convenios internacionales firmados en el año 2004*

PAÍS	UNIVERSIDAD	DENOMINACIÓN	OBJETO
ESPAÑA	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE COMPOSTELA	Convenio Marco entre la Universidad de Santiago de Compostela (España) y la Universidad del Magdalena (Colombia).	<b>Convenio Marco.</b> El Convenio tiene como objeto facilitar y desarrollar el intercambio de personal docente e investigador entre la Universidad de Santiago de Compostela (USC) y la

			<p>Universidad del Magdalena. Adicionalmente, establece los principios generales para el intercambio de estudiantes, dando prioridad a estudiantes de tercer ciclo.</p>
--	--	--	---

## AÑO 2005

En el año 2005 se presenta un informe ejecutivo - el único registrado desde la creación del Departamento hasta esa fecha- donde se describe la gestión de la oficina en ese año:

A diferencia de lo mencionado en el documento Plan Decenal de Internacionalización, elaborado en el 2006, el informe ejecutivo realizado por la directora del departamento, Geraldine Diaferia, hace alusión al redimensionamiento del departamento solo hasta el 2005, describiendo una ampliación del personal ese año a 4 profesionales y un monitor administrativo, mientras en años anteriores, se menciona, trabajaba con un solo funcionario.

En el área de **internacionalización del currículo** se menciona la apertura de los primeros cursos de francés como electiva integral y la perspectiva de apertura de cursos en alemán e italiano para 2006.

En el área de **Movilidad Internacional** se presenta el primer esfuerzo por registrar la movilidad internacional entrante y saliente a la Universidad del Magdalena. Se presentan los cuadros de movilidad desagregados de estudiantes, docentes y administrativos para un total de 40 personas en movilidad internacional para 2005.

Se describe la gestión del DRI en el diseño e implementación de un diplomado en Cooperación Internacional en convenio con la Fundación Norte-Sur. Así mismo se menciona la creación de un Comité de Internacionalización (sobre el cual no hay registro a la fecha) y de una comisión de internacionalización del currículo que se había creado con anterioridad y se encontraba desintegrada.

En el tema de fortalecimiento operativo se menciona la contratación de la Directora y de dos asesores, así como de la definición de funciones para cada uno de ellos. Se menciona la creación de una cartelera para el DRI (la cual existe todavía).

En cuanto al área de **Cooperación Internacional** se menciona la gestión de la dependencia para la creación de una base de datos de oportunidades de cooperación (y se provee el trabajo adelantado en forma de anexo). Así mismo, se menciona la gestión de un proyecto de extensión con el Consejo Noruego de Refugiados (el cual se implementó luego) y la participación en un evento de cooperación internacional organizado por ASCUN.

Se menciona la realización de una Semana Internacional que contó con más de 22 presentaciones, proyección de películas y exposiciones de arte.

- Se hace relación de los convenios firmados en 2005 y de los eventos atendidos por la directora del Departamento

En el documento “Plan Decenal de Internacionalización” presentado el año 2006, el cual constituye un borrador guía (no es documento oficial), se menciona el año 2003 como un punto de inflexión en cuanto a la capacidad de gestión de la Oficina, debido al nombramiento de tres profesionales y un asistente administrativo para atender las áreas de trabajo.

*Tabla. Convenios internacionales firmados en el año 2005*

PAIS	UNIVERSIDAD	DENOMINACIÓN	OBJETO
ITALIA	UNIVERSIDAD DE CAMERINO	Acuerdo interuniversitario entre la Universidad del Magdalena y la Universidad de Camerino.	El presente convenio tiene por objeto promover la cooperación entre las diferentes estructuras que las constituyen.

## AÑO 2006

### Creación de la Propuesta del Plan de Internacionalización de la Universidad del Magdalena

En el año 2006, la oficina de relaciones internacionales construye el documento de trabajo correspondiente a la propuesta del plan de Internacionalización de la

institución, en el que se definen dos estrategias básicas para la consecución efectiva de los propósitos y políticas externas e internas de la Universidad del Magdalena.

Dichas estrategias estaban encaminadas a una complementación mediante su aplicación simultánea y son:

- Organización, gestión y financiación del proceso de internacionalización de la Universidad del Magdalena.
- Incorporación de la internacionalización a los procesos de Docencia, Investigación y Extensión y proyección de la oferta de programas de posgrado en convenio con instituciones de alto prestigio internacional.

#### Análisis de expectativas de Internacionalización de funciones sustantivas

Partiendo de esa base, se hizo un análisis de expectativas de internacionalización con cada programa, basándose en las oportunidades observadas a nivel mundial en otras Universidades para posibles convenios para desarrollar programas de posgrado. Estudio dentro del cual se identificaron 80 nuevos convenios potenciales con instituciones de alto reconocimiento mundial en un marco de 219 en total, entre los cuales España figuraba con 61 posibles acuerdos en el primer lugar , seguido de EE.UU con 37, México con 15, Chile con 14 y Argentina con 11.

En el mismo estudio se determinó que el programa con más favorabilidades para la suscripción de convenios fue Ingeniería de sistemas con 28, seguido de Derecho con 23 acuerdos potenciales, Administración de empresas y Negocios con 22 convenios respectivamente.

En el estudio preliminar de expectativas de internacionalización de las funciones sustantivas de la Universidad del Magdalena la universidad internacional con más convenios potenciales a establecer fue la Universidad Autónoma de México con 8 convenios, luego se encuentran la National University of Singapore, la Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de Chile con 7 posibles acuerdos a firmar respectivamente. Además de establecerse las oportunidades según continente y facultad.

#### Fortalecimiento del Departamento

En ese año también se instituyeron una serie de lineamientos para fortalecer la Oficina de Relaciones Internacionales como necesidad propia de la implementación del plan de internacionalización de la Universidad del Magdalena, definiéndose el organigrama de la dependencia y los perfiles que el personal deberá acreditar para ser seleccionado como miembro de la misma.

- Director

- Profesional Universitario
- Asesor de Proyectos de Financiación
- Asesor de Planeamiento Internacional y Sistemas de Información General del Proceso de Internacionalización.
- Coordinador de Proyectos de Internacionalización

Tabla. Convenios internacionales firmados en el año 2006

PAIS	UNIVERSIDAD	DENOMINACIÓN	OBJETO
<b>ALEMANIA</b>	<b>DAAD</b>	Acuerdo de cooperación entre la red SUE CARIBE y el servicio alemán de intercambio académico (DAAD).	Está dirigido a la concesión de becas conjuntas destinadas a la formación de docentes de carrera o de planta de las universidades colombianas en programas de master, doctorado o postdoctorado en universidades e instituciones de educación superior alemanas, o al desarrollo de estancias de investigación.
<b>CHILE</b>	<b>UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN</b>	Convenio de cooperación académica entre la Universidad Católica de la Santísima Concepción y la Universidad del Magdalena.	El objeto de este convenio consiste en intercambiar anualmente experiencias y personal en los campos de la docencia y de la investigación

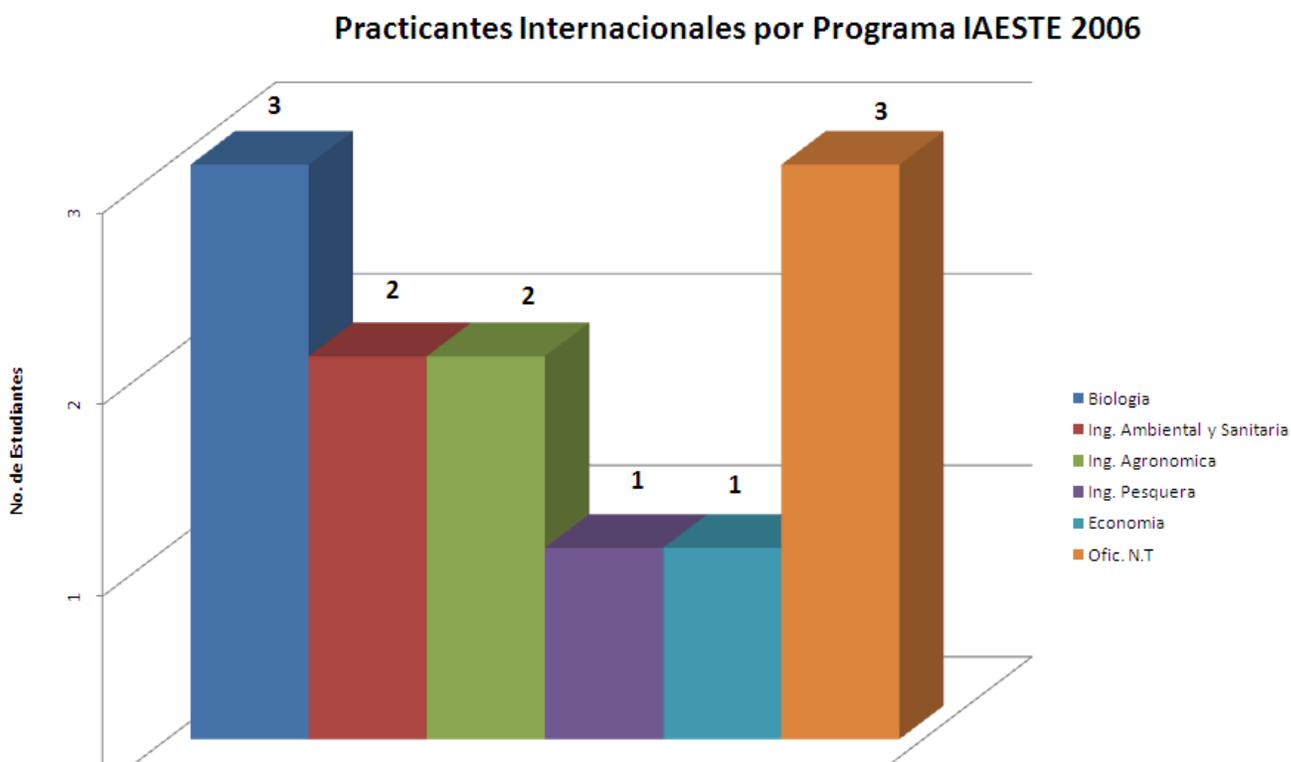
			dentro de aquellas áreas en las cuales ambas manifiestan interés.
<b>CHILE</b>	<b>UNIVERSIDAD ARTURO PRAT</b>	Convenio de colaboración académica y cooperación entre la Universidad del Magdalena y la Universidad Arturo Prat.	El objeto de este convenio consiste en asociar esfuerzos para adelantar acciones conjuntas en temas de interés recíproco para cada una de las partes, en las áreas de docencia, investigación y extensión y en todas las demás formas de acción universitaria que puedan ser de mutuo interés por las partes.
<b>ESPAÑA</b>	<b>FUNDACIÓN CAROLINA</b>	Convenio Marco de Cooperación educativa entre la Universidad del Magdalena y la Fundación Carolina.	<b>Convenio Marco de Cooperación Educativa.</b> Este convenio tiene por objeto del convenio es la concesión de becas conjuntas destinadas a la formación de

			docentes de carrera o de planta, y al personal directivo-administrativo de UNIMAGDALEN A, en programas de doctorado impartidos en Universidades Españolas, así como estancias cortas de investigación para profesores doctores.
MÉXICO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO	Convenio Específico de colaboración para el programa de intercambio de estudiantes entre la Universidad del Magdalena y la Universidad Nacional Autónoma de México.	El objeto de esta alianza consiste en establecer un Programa de Intercambio de Estudiantes que permita al alumno inscrito en una universidad (universidad de origen) cursar materias en otra (universidad huésped).
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL -OISS-	Convenio Marco de Cooperación académica entre la Organización Iberoamericana de Seguridad social OISS y la Universidad del Magdalena.	Desarrollar y aplicar proyectos académicos y técnicos en el campo de la Seguridad Social.

### Otras iniciativas internacionales

Por medio de la Asociación Internacional IAESTE, se contó con la participación de practicantes internacionales quienes realizaron actividades en diversas unidades académicas de la institución.

El objetivo de IAESTE es fomentar el intercambio internacional de jóvenes provenientes de instituciones de educación superior, para que adquieran experiencia práctica en empresas en el extranjero y apliquen los conocimientos adquiridos en un entorno internacional. También, tiene como propósito fomentar un mayor entendimiento y buena voluntad internacionales.



### Movilidad Internacional en el marco de convenios Internacionales.

Durante el año 2006, se ha evidenciado la movilidad internacional de personal a través del siguiente convenio internacional:

- Convenio Marco de colaboración universitaria internacional entre la Universidad del Magdalena (Colombia) y la Universidad de Cádiz (España). Durante los meses de Noviembre y Diciembre de 2006; y Enero de 2007 se recibió la visita del D. Pedro Jesús Arenas Granados del Programa de Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente de la Universidad de Cádiz (España), orientada a consolidar, en el marco del Convenio de Cooperación Académica y Científica entre la

Universidad del Magdalena y la Universidad de Cádiz, el Programa de postgrado interuniversitario de Maestría en Manejo Integrado Costero.

Adicionalmente, un docente e investigador del Instituto de Investigaciones Tropicales, a principios del año 2006, visitó la Universidad de Cádiz, y consolidó la relación con el Dr. Juan Manuel Barragán, Coordinador del Máster en Gestión Integrada del Litoral.

#### **AÑO 2007.**

Para el año 2007 sólo se encontró registro de la suscripción de convenios y cifras generales de movilidad.

#### Convenios internacionales firmados en el año 2007

<b>PAIS</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>OBJETO</b>
<b>CHILE</b>	<b>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA</b>	Acuerdo Marco entre la Universidad tecnológica metropolitana y la Universidad del Magdalena.	Promover el intercambio de conocimiento y de personal en cuanto a la enseñanza, la investigación, la gestión, la administración y la cultura general, en campos de interés común.
<b>CHILE</b>	<b>UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO</b>	Convenio Marco de cooperación entre la Universidad de Valparaíso y la Universidad del Magdalena.	El convenio tiene como objeto establecer las bases y criterios sobre los cuales la Universidad del Magdalena y la Universidad de Valparaíso realizarán acciones conjuntas de cooperación para el fomento de la docencia, la investigación y la extensión universitaria.
<b>CUBA</b>	<b>CENTRO UNIVERSITARIO DE SANCTI SPIRITUS JOSE MARTI</b>	Convenio Marco de Colaboración Académica y Cooperación entre el Centro Universitario	Emprender una relación de trabajo en el desarrollo de planes de estudio, niveles académicos e

		de Sancti Spiritus Jose Marti Perez (Cuba) y la Universidad del Magdalena (Colombia).	investigaciones conjuntas en las esferas, disciplinas y temas que sean de interés mutuo.
CUBA	UNIVERSIDAD DE LA HABANA	Convenio de cooperación interinstitucional entre la Universidad de la Habana - Cuba y la Universidad del Magdalena (Colombia)	Promover el desarrollo académico, la investigación científica y tecnológica en temas interés reciproco y demás formas de cooperación en el campo de la capacitación, la difusión y el intercambio científico y cultural en general.
ESPAÑA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	ACUERDO DE COOPERACIÓN ESPECIFICA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA (ESPAÑA) Y LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA (COLOMBIA)	Establecer una relación de cooperación entre ambas instituciones que se inicia con el acuerdo específico de las facultades de Ciencias de la Salud y Básicas de Unimagdalena y las facultades de Biología, Odontología y Psicología de la Universidad de Barcelona.
ESPAÑA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Convenio Marco de cooperación universitaria internacional entre la Universidad del Magdalena y la Universidad de Granada.	<b>Convenio Marco de Cooperación Universitaria Internacional.</b> Establecer el marco para la realización de acuerdos específicos que abarcarán el ámbito general de la docencia, la investigación y la extensión universitaria.
ESPAÑA	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO	Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad del País	<b>Convenio Marco de Colaboración.</b> Desarrollar

		Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y la Universidad del Magdalena.	programas de estudio conjuntos, intercambio y cooperación en el campo de la docencia, formación de estudiantes e investigación. Se llevará a cabo dentro del marco de colaboración Cultural y Científico establecido entre los dos países.
ESPAÑA	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO	Convenio Especifico de Intercambio entre la Universidad del Magdalena y la Universidad del País Vasco /Euskal Herriko Unibertsitatea.	<b>Convenio Específico de Intercambio.</b> Este acuerdo tiene por objeto establecer las condiciones de intercambio de estudiantes de pregrado, estudiantes de postgrado y profesorado entre las instituciones firmantes.
ESPAÑA	UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLON*	Acuerdo Marco de Cooperación entre la Universidad del Magdalena y la Universidad Jaume I de Castellón.	Regular la colaboración mutua entre las instituciones firmantes, en lo que se refiere a programas de intercambio de profesores y alumnos y al desarrollo de proyectos de enseñanza, investigación y extensión universitaria, que surjan a su amparo.
ESPAÑA	CENTRO DE INVESTIGACIÓN POR LA PAZ GERNIKA - GORGORATUZ	Convenio Marco de Cooperación internacional entre la Universidad del Magdalena y Gernika Gogoratuz - Centro de Investigaciones por la paz.	<b>Convenio Marco de Cooperación Internacional.</b> Establecer las bases de una mutua cooperación para la realización de actividades académicas, docentes, investigativas y de

			extensión en aquellas áreas de interés recíproco propias de sus objetivos y funciones, con miras al logro de sus fines y el aprovechamiento racional de sus recursos.
<b>FRANCIA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE NANTES</b>	Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad de Nantes y la Universidad del Magdalena.	La Universidad de Nantes y la Universidad del Magdalena, acuerdan realizar acciones para fomentar programas de interés común en la enseñanza y la investigación para las cuales deciden otorgar los medios necesarios al cumplimiento de los objetivos previstos.
<b>MEXICO</b>	<b>CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL</b>	Acuerdo de cooperación entre el Centro de Investigación y estudios avanzados del Instituto Politécnico Nacional de los Estados Unidos Mexicanos y la Universidad del Magdalena de la República de Colombia.	Esta alianza tiene como objeto establecer entre las partes el marco jurídico de referencia para realizar actividades académicas de interés mutuo, a través de la elaboración y ejecución de proyectos de cooperación conjuntos de investigación y/o docencia.
<b>MEXICO</b>	<b>INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PUEBLA</b>	Acuerdo Marco de colaboración entre el instituto tecnológico de Puebla (México) y la Universidad del Magdalena (Colombia).	El objeto de este acuerdo consiste en establecer las bases y criterios sobre las cuales las partes realizarán acciones conjuntas de cooperación para el fomento de la docencia, la investigación y la

			extensión universitaria.
MÉXICO	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	Convenio Marco de Colaboración Académica y Cooperación entre la Universidad del Magdalena y la Universidad de Guadalajara.	Establecer las bases y criterios sobre las cuales las partes realizarán acciones conjuntas de colaboración de interés común.
MÉXICO	UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO*	Convenio Marco de cooperación universitaria internacional entre la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y la Universidad del Magdalena.	El presente convenio tiene como objeto establecer las bases y criterios sobre los cuales la Universidad del Magdalena y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo realizarán acciones conjuntas de cooperación para el fomento de la docencia, la investigación y la extensión universitaria.
COSTA RICA	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	Convenio Marco de colaboración académica y cooperación entre la Universidad del Magdalena y la Universidad de Costa Rica.	Promover la Cooperación académica entre las dos universidades, sobre la base del respeto mutuo de la autonomía de cada una de ellas, de conformidad con las leyes y regulaciones vigentes en cada país e institución.
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	FUNDACIÓN NORTE - SUR	Convenio de Cooperación Académica interinstitucional entre la Fundación Norte Sur y la Universidad del Magdalena.	Establecer los términos y condiciones bajo los cuales las partes cooperarán mutuamente de forma académica y científica en las siguientes direcciones: La organización de

			eventos y actividades conjuntas para la promoción de la cooperación internacional, la implementación de un Diplomado de Cooperación Internacional ofertado en convenio, la construcción y oferta en convenio de maestría en cooperación internacional y la asistencia técnica por parte de la Fundación Norte - Sur al desarrollo de los ejes misionales de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad del Magdalena.
<b>ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	<b>FUNDACIÓN COINT</b>	Convenio de colaboración para la realización de proyectos de cooperación internacional entre la fundación COINT y la Universidad del Magdalena.	Establecer el marco de colaboración entre la Fundación COINT y la Universidad del Magdalena para el desarrollo de actividades de cooperación.
<b>ECUADOR</b>	<b>UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA</b>	Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Técnica Particular de Loja y la Universidad del Magdalena.	<b>Convenio Marco de Cooperación:</b> El Acuerdo tiene como objetivo establecer relaciones académicas, culturales y científicas entre la Universidad del Magdalena y la UTPL, orientados a la cooperación interinstitucional, que contribuyan a sus respectivos desarrollos, en los campos de la educación superior,

			docencia, capacitación, investigación, transferencia de tecnología, extensión y servicios.
<b>PUERTO RICO</b>	<b>ORGANIZACIÓN PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO (OFDP).</b>	Convenio Internacional específico de cooperación académica interinstitucional entre la organización para el fomento del desarrollo del pensamiento y la Universidad del Magdalena.	El convenio tiene por objeto establecer los términos y condiciones bajo los cuales la UNIMAGDALENA y OFDP cooperarán mutuamente de forma académica y científica.
<b>VENEZUELA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.</b>	Convenio Marco de cooperación entre la Universidad de los Andes y la Universidad del Magdalena.	Establecer las bases y criterios sobre los cuales la Universidad del Magdalena y la Universidad de los Andes de Mérida realizarán acciones conjuntas de cooperación para el fomento de la docencia, la investigación y la extensión universitaria.

*Movilidad Internacional en el marco de convenios Internacionales.*

Durante el año 2007, se ha evidenciado la movilidad internacional de personal a través de los siguientes convenios internacionales:

- Convenio Marco de Cooperación educativa entre la Universidad del Magdalena y la Fundación Carolina.

En el marco del convenio firmado con la Fundación Carolina en el año 2006, el docente de tiempo completo, Profesor Luis Maria Manjarres Martinez, fue beneficiado con una beca para la realización de estudios doctorales en Acuicultura y Pesca en la Universidad de Cádiz, España.

- Acuerdo de cooperación entre la red SUE CARIBE y el servicio alemán de intercambio académico (DAAD).

A través de esta alianza internacional el docente de tiempo completo Jorge Enrique Paramo Granados, se desplazó a Alemania, para la realización de estudios doctorales en Ecología Acuática Tropical en la Universidad de Bremen.

- Convenio de cooperación interinstitucional entre la Universidad de la Habana – Cuba y la Universidad del Magdalena (Colombia).

De Julio 25 al 27 de 2007: La Universidad del Magdalena organizó un ciclo de conferencias internacionales sobre la historia de Santa Marta, evento en el que participaron dos profesores titulares de la Universidad de la Habana, los doctores Sergio Guerra Villaboy y Arturo Sorhegui D'mares, quienes trataron el tema de la independencia de Santa Marta y la política colonial.

Estos dos profesores, durante los primeros días de agosto de 2007, estuvieron en la UniMagdalena de manera separada, y ofrecieron dos conferencias sobre Historia Económica, en el marco de la Internacionalización de la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas.

- Convenio Marco de Cooperación internacional entre la Universidad del Magdalena y Gernika Gogoratz - Centro de Investigaciones por la paz.

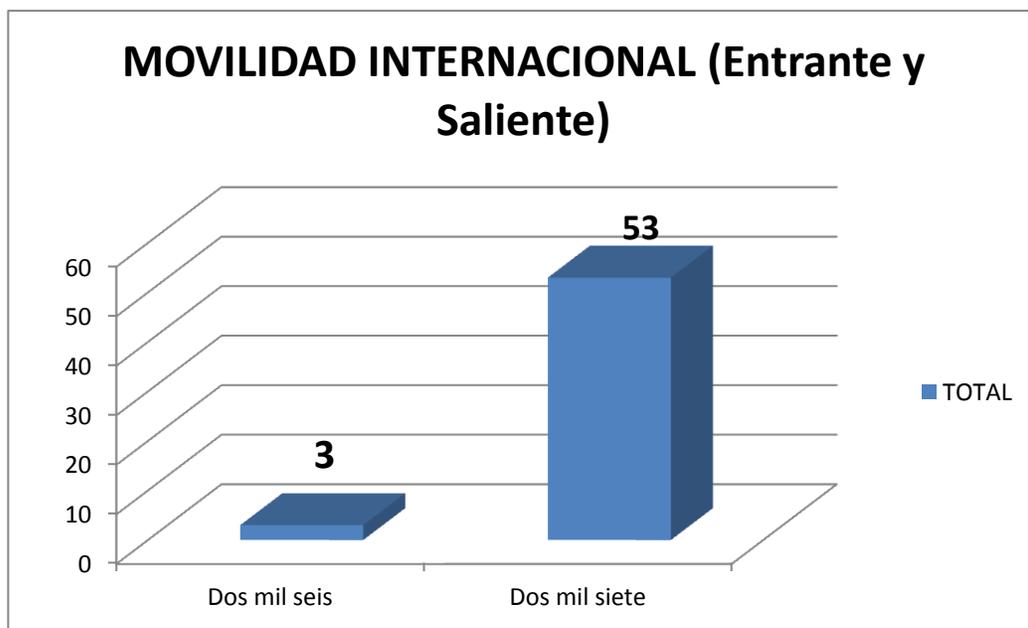
En el marco de esta alianza, la profesora de la Universidad del Magdalena, Ana Paola Salamanca, fue invitada en el año 2007, por el Centro de Paz Gernika a Florencia (Caquetá) para participar del primer encuentro internacional de paz.

- Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad de Nantes y la Universidad del Magdalena.

En el año 2007, la Universidad del Magdalena recibió la visita del doctor Jean Marie Lassus, Director de la Oficina de Relaciones Internacionales para América Latina de la Universidad de Nantes. El doctor Lassus se reunió con los grupos de investigación y personal del INTROPIC.

- Convenio Específico de colaboración para el programa de intercambio de estudiantes entre la Universidad del Magdalena y la Universidad Nacional Autónoma de México.

El estudiante del Programa de Medicina de la Universidad del Magdalena, Ricardo Márquez, realizó un año académico en la Universidad Autónoma de México, durante el periodo comprendido entre el 27 de junio de 2007 y el 2 de julio de 2008. El estudiante cursó las siguientes asignaturas: Medicina Interna, Psiquiatría y Electivas Profesionales. Este año académico en el exterior fue validado en la Universidad del Magdalena, como un semestre académico.



### **AÑO 2008**

Durante el año 2008 se llevaron a cabo las siguientes actividades, asociadas a cada una de las unidades académicas que componen el Departamento de Relaciones Internacionales:

#### Unidad de Convenios Internacionales.

Cabe resaltar que para poder consolidar los resultados que posteriormente se expondrán, se enviaron alrededor de 40 cartas de intención, donde se plasmaban datos generales de la Universidad y el propósito que esta tenía en estrechar lazos de cooperación con las distintas instituciones. A continuación se detallan los resultados alcanzados y el estado de los mismos a la fecha.

Durante el año 2008 se celebraron nuevos convenios internacionales con instituciones de alto reconocimiento internacional y que guardan el objetivo de promover el desarrollo en el marco de la docencia, la investigación y la extensión; estas instituciones son:

PAIS	UNIVERSIDAD	DENOMINACIÓN	OBJETO
CUBA	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DEL ARROZ (IIARROZ)	Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad del Magdalena y el Instituto de Investigaciones del Arroz.	El presente convenio tiene como objeto, establecer las bases y criterios sobre los cuales La Universidad del Magdalena y el Instituto de Investigaciones del Arroz, realizarán acciones conjuntas de cooperación para el fomento de la docencia, la investigación y la extensión interinstitucional.
ESPAÑA	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	Convenio Especifico en materia de intercambio de estudiantes que celebran la Universidad del Magdalena (Colombia) y la Universidad de Cádiz (España)	El presente convenio tiene por objeto establecer las bases para llevar a cabo entre ambas universidades el intercambio de estudiantes de nivel de licenciatura y postgrados.
COSTA RICA	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (Especifico)	Convenio Específico en materia de intercambio de estudiantes de pregrado y posgrado celebrado entre la Universidad del	Establecer las bases para llevar a cabo entre ambas Universidades el intercambio de estudiantes de nivel de pregrado y posgrado.

		Magdalena y la Universidad de Costa Rica.	
PANAMÁ	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ	Convenio Marco de cooperación entre la Universidad tecnológica de Panamá y la Universidad del Magdalena.	Establecer las bases y criterios sobre los cuales La Universidad del Magdalena y la Universidad Tecnológica de Panamá, realizarán acciones conjuntas de cooperación para el fomento de la docencia, la investigación y la extensión interinstitucional.
VENEZUELA	UNIVERSIDAD DEL ZULIA - SUE CARIBE	Convenio General de Colaboración Académica entre la Universidad del Zulia, Venezuela y las Universidades Estatales del Caribe Colombiano (SUE Caribe).	Emprender una relación de cooperación académica en el desarrollo de las investigaciones conjuntas en los campos de la ciencia y la tecnología.
VENEZUELA	UNIVERSIDAD DEL ZULIA.	Convenio de colaboración académica, científica y cultural entre la Universidad del Zulia y la Universidad del Magdalena.	Las partes convienen en fomentar entre ellas relaciones de índole educacional, científica y cultural tendentes a alcanzar beneficios mutuos y desarrollar recursos humanos, renovar

			conceptos y ampliar el campo de la investigación, en áreas de interés para ambas.
<b>BRASIL</b>	<b>UNIVERSIDAD ESTADUAL DE MARINGÁ</b>	Acuerdo de cooperación entre la Universidad Estadual de Maringa y la Universidad del Magdalena.	Ampliar la cooperación buscando establecer programas de cooperación técnico - científica, para el desarrollo de proyectos conjuntos de enseñanza e investigación; tomar viable el acceso y el uso a la infraestructura disponible en ambas instituciones; promover el intercambio de personal docente, técnico y de estudiantes, para atender programas y proyectos de interés mutuo y responder a las necesidades de la comunidad a través de la firma de Acuerdos de Cooperación específicos.
<b>BRASIL</b>	<b>UNIVERSIDAD ESTADUAL DE</b>	Acuerdo de Cooperación	El presente Acuerdo de

	<b>MARINGÁ</b>	especifica entre la Universidad de Estadual de Maringa (Brasil) y la Universidad del Magdalena.	Cooperación tiene por objetivo propiciar oportunidad de pasantía a los estudiantes regularmente matriculados en la INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA, con el propósito alcanzar el perfeccionamiento técnico profesional, por medio de prácticas afines con la naturaleza de cada curso y promover la integración a la comunidad.
<b>BRASIL</b>	<b>UNIVERSIDAD FEDERAL DE RIO DE JANEIRO</b>	Convenio general de cooperación académica e intercambio técnico, científico y cultural entre la Universidad Federal de Rio de Janeiro y la Universidad del Magdalena.	Cooperación académica e intercambio técnico, científico y cultural entre las partes.
<b>ISRAEL</b>	<b>HAIGUD</b>	Convenio Marco de Cooperación internacional y asistencia técnica entre la Universidad del Magdalena y Haigud, Sociedad	Contribuir a la promoción y desarrollo del talento humano y al fortalecimiento de la capacidad nacional de nuestros países

		de transferencia de tecnología de Israel.	para la generación y aplicación de la Ciencia y la tecnología a la formación y entrenamiento de los recursos humanos y la actividades productivas. Impulsar el desarrollo institucional de la Universidad del Magdalena y de HAIGUD mediante una alianza estratégica de largo plazo para la generación, intercambio y transferencia conjunta de conocimientos y tecnologías.
--	--	---	--

Adicionalmente se llevó a cabo el respectivo seguimiento a las alianzas internacionales suscritas por la Universidad del Magdalena. Esto fue posible gracias a reuniones realizadas con los responsables de cada convenio, donde se les hacia entrega del formato del plan anual de actividades, con el fin de plasmar en este los distintos proyectos a realizar en pro del desarrollo de dichos convenios.

*Movilidad Internacional en el marco de convenios Internacionales.*

Durante el año 2008, se ha evidenciado la movilidad internacional de personal en el marco de los siguientes convenios internacionales:

- Convenio de asistencia de gestión para el desarrollo del programa nacional de alianza integral entre AIESEC en Colombia y la Universidad del Magdalena.

En este aspecto se puede destacar que fueron movilizados mas de 12 estudiantes haciendo uso de este convenio.

- Convenio Marco de Cooperación educativa entre la Universidad del Magdalena y la Fundación Carolina.

En el marco de esta alianza internacional dos docentes fueron beneficiados con beca para la realización de estudios doctorales en España:

- Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad de Nantes y la Universidad del Magdalena.

En el año 2008, se recibió la visita del Doctor Eric Foulquier, de una Universidad Antena de Nantes, quien se reunió con los grupos de investigación y funcionarios del INTROPIC. Este profesor invitado desea conformar un grupo de investigación interinstitucional en temas de geografía.

- Convenio Específico de colaboración para el programa de intercambio de estudiantes entre la Universidad del Magdalena y la Universidad Nacional Autónoma de México.

La Ex Directora del Programa de Medicina y Directora de Bienestar Universitario de la Universidad del Magdalena, Doctora Karin Rondón, llevó a cabo una visita institucional a la Universidad Autónoma de México, durante el periodo comprendido entre el 8 y el 17 de marzo de 2008. El propósito de esta visita fue de tipo académico, tratándose aspectos relacionados con el manejo y organización académica para la internacionalización de asignaturas y manejo de competencias.

Adicionalmente, se obtuvo información relacionada con las dinámicas del manejo del programa de Medicina de la UNAM y el manejo de competencias en los ciclos básicos y profesionales. Finalmente se expresó interés sobre la posible apertura de las oportunidades de movilidad académica internacional para docentes de ambas instituciones educativas.

- Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Técnica Particular de Loja y la Universidad del Magdalena.

A través de la firma de este convenio, el estudiante del Programa de Ingeniería de sistemas de la Universidad del Magdalena, Wilmer Daza, se desplazó a la Universidad Técnica Particular de Loja como estudiante en condición de intercambio académico, durante el primer semestre del año 2008.

Para su desplazamiento la Universidad del Magdalena le otorgó los tiquetes aéreos y la Universidad ecuatoriana le otorgo facilidades en sus residencias estudiantiles.

- Convenio Marco de cooperación entre la Universidad de los Andes y la Universidad del Magdalena.

En el marco de esta alianza, el estudiante del Programa de Ingeniería de Sistemas de la Universidad del Magdalena, Julián Sierra, realizó una pasantía investigativa internacional en el Centro de Cálculos científicos de Venezuela (Adscrito a la Universidad de los Andes). Esta pasantía le fue validada como práctica profesional en nuestro alma mater y fue realizada durante el primer semestre de 2008. Actualmente, el estudiante adelanta su proyecto de grado con la asesoría de un docente de la Universidad de los Andes.

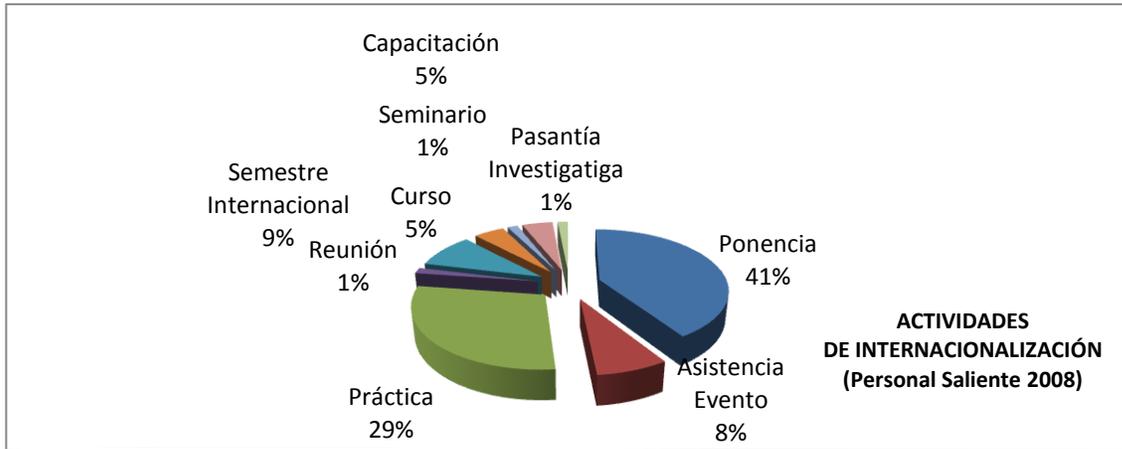
## UNIDAD DE MOVILIDAD INTERNACIONAL

Coordinación de procesos de movilidad para docentes e investigadores, estudiantes, directivos y funcionarios de la Institución

Durante el 2008 se experimentó un incremento en el número de miembros de la comunidad universitaria que efectuaron actividades tendientes a la internacionalización y que implicaban desplazamiento o movilidad al exterior. En la siguiente tabla se resumen los roles del personal y el número de personas que se involucraron en este proceso:

ROLES	Cantidad
Docentes Tiempo Completo	12
Ocasional Tiempo Completo	10
DIRECTIVO	4
Estudiante	32
Contratista	7
Docente Planta	6
Egresado	7
<b>TOTAL</b>	<b>78</b>

Cabe mencionar que la actividad de internacionalización de mayor acogida entre la comunidad universitaria durante el año 2008 es la movilidad para el desarrollo de Ponencias, que alcanza un 41% del total de actividades, seguidamente se encuentran las Prácticas Profesionales con un 29%.



En cuanto a personal extranjero entrante, se han recibido doce (12) visitantes que ingresaron a la institución para realizar actividades académicas, investigativas y culturales: Nueve (9) ponentes, dos (2) Asistentes de idiomas y (1) practicante.

Divulgación de oportunidades Internacionales.

- Acompañamiento en Proceso de Admisión en Universidades Extranjeras con las que se ha suscrito convenio a cuatro (4) estudiantes propios. (Universidad de Sevilla, Universidad Autónoma de México), además se efectuó búsqueda y negociación vía internet y telefónica del alojamiento para un (1) estudiante que realizaría practicas profesionales en Sevilla (España).
- Se llevó a cabo la presentación oficial ante Embajadas y Estamentos Internacionales de Migración de dieciséis (16) personas, entre estudiantes, docentes y egresados.
- En el mes de abril se convocó vía radial y telefónica la participación de egresados de todos los programas en la VII Edición del Programa Jóvenes Líderes Iberoamericanos organizado por la FUNDACIÓN CAROLINA, al cual se postularon dos (2) egresados de los programas Ingeniería Ambiental y Sanitaria e Ingeniería Industrial.
- En el mes mayo se realizó la Conferencia titulada Cooperación Internacional y Objetivos del Milenio en América Latina, la cual contó con la presencia en su mayoría de estudiantes del programa de Negocios Internacionales.

- Se desarrolló la Convocatoria Interna de Selección de Candidatos a Becas de Maestría y Doctorado de la Fundación Carolina, en la cual resultaron favorecidos un (1) Directivo y un (1) Docente de la Institución ambos para desarrollar estudios de Doctorado en España.
- Se formuló la Convocatoria Interna de Selección de candidatos a Becas de Maestría y Doctorado organizada por el DAAD y la Convocatoria para selección de estudiantes a favorecer con Millas, la cual se espera poner en marcha durante el año 2009.
- En el transcurso del año se han divulgado a través de comunicaciones internas, correos electrónicos y socializaciones: 32 convocatorias a becas organizadas por instituciones externas como la FULBRIGHT, COLFUTURO, AUIP, ICETEX y diferentes Universidades extranjeras.
- Se difundió y participó en el concurso CONOCE ISRAEL organizado por la embajada de Israel, del cual desarrollamos la primera etapa el pasado 21 de agosto y contamos con la participación de 7 estudiantes de diferentes programas académicos de la institución.
- Con el objeto de activar los convenios de cooperación suscritos con instituciones extranjeras, en el mes de octubre se envió comunicación a dieciséis (16) instituciones ofertando convocatoria para el desarrollo de actividades de Movilidad Académica (Intercambios, Semestre Internacional, Transferencia, etc.).
- Divulgación de la Oferta de Intercambio con la Universidad de los Andes— Venezuela a todas las facultades y programas académicos de la institución.
- Iniciación de negociaciones con el Colegio Post-Secundario de la ciudad de Saint-Jérôme en la provincia de Quebec-Canadá, para la realización de un programa de intercambio lingüístico entre ambas instituciones.
- Se han establecido contactos el Consorcio de Universidades peruanas para la suscripción de un convenio que permita el intercambio de estudiantes y docentes entre las instituciones miembro.
- Durante el año se efectuó acompañamiento y asesoría a los estudiantes, docentes e investigadores interesados en acceder a alguna modalidad de movilidad tanto personalmente como vía electrónica.

- Se realizó notificación ante el Departamento Administrativo de Seguridad DAS del personal extranjero en la institución.

#### Formulación de las políticas de Movilidad Internacional

Durante el año 2008 se llevó a cabo la construcción de una propuesta de Reglamento de Movilidad Académica Internacional además se preparó presentación en diapositivas para la revisión de dicho documento por parte del Consejo Académico. El Consejo Académico finalmente no aprobó el documento

#### Soporte Administrativo y Logístico al Proyecto Movilidad Académica Internacional

Se realizaron trámites administrativos correspondientes a realización de:

- ✓ Reservas y expedición de solicitudes de CDP para pago de tiquetes aéreos.
- ✓ Reservas y expedición de solicitudes de CDP para pagos de alojamiento,
- ✓ Liquidaciones y solicitudes de CDP para viáticos y gastos de desplazamiento y avances.
- ✓ Pagos de Practicantes extranjeros.

A todos los trámites se les efectuó seguimiento.

#### Atención a Visitantes Internacionales

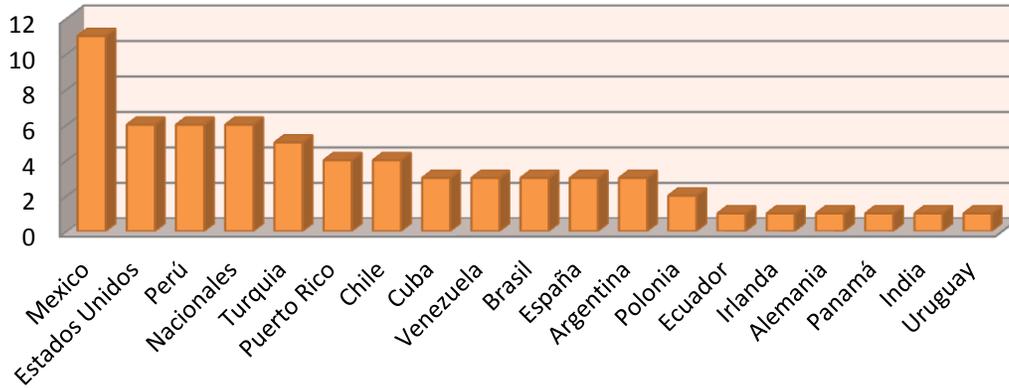
En Abril del 2008 se recibió y realizó atención a la Dra. Isabel Cavaco - Universidade do Algarve- Departamento de Química, Bioquímica e Farmacia, Socialización de Becas Erasmus Mundus.

#### Otras Actividades

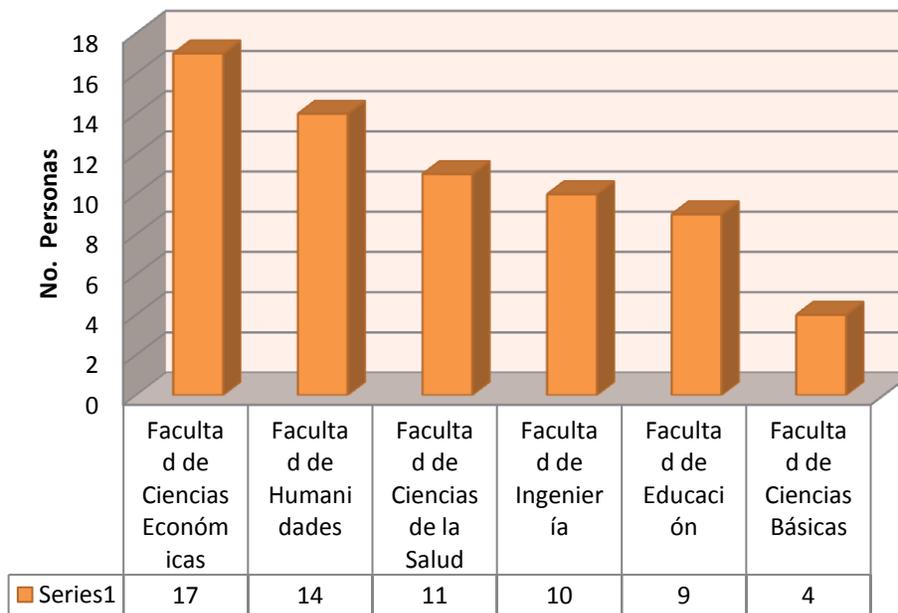
- Construcción las bases datos digitales y físicos de Movilidad 2006, 2007, 2008 y actualización archivo físico de visitantes extranjeros y personal que accede a alguna de las modalidades de movilidad.
- Apoyo en la construcción de procedimientos, medición de cargas de trabajo, caracterización de procesos, mapa de riesgos, perfiles de activos de información.

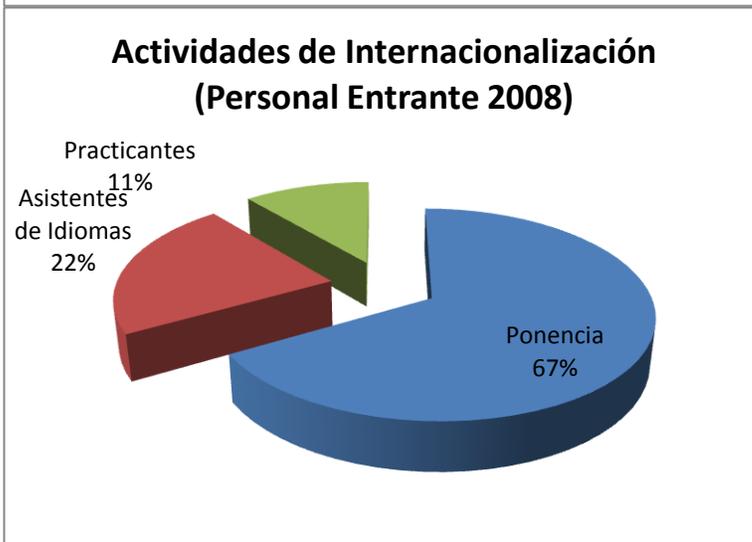
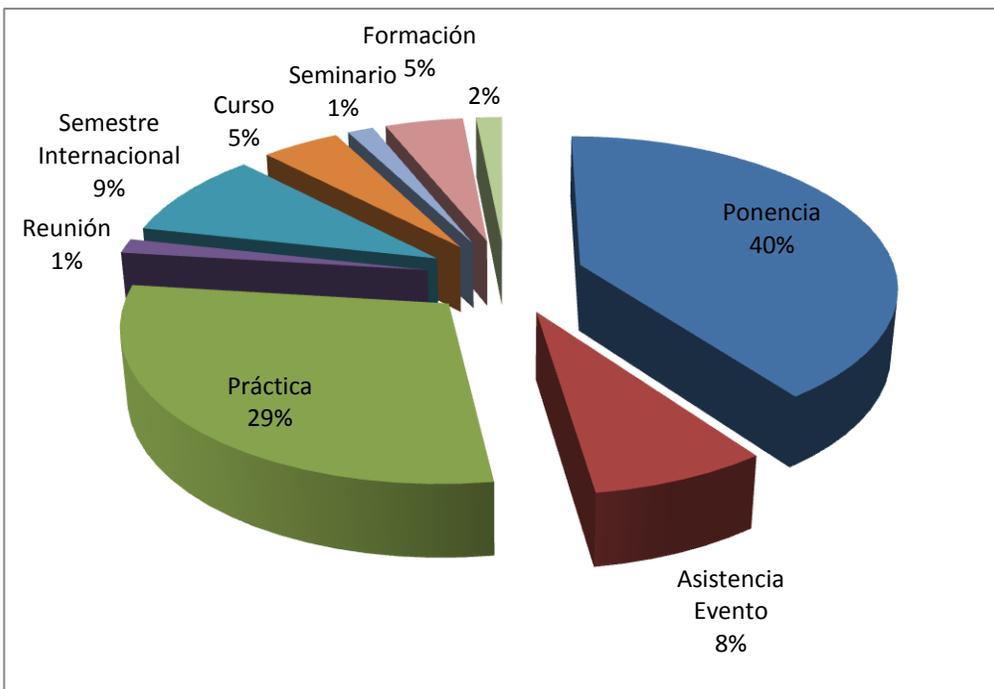
#### Datos Estadísticos en materia de Movilidad Internacional.

### Destinos Visitados (Personal Saliente 2008)



### Personal en Movilidad Internacional (Por Facultades)





### **UNIDAD DE DESARROLLO ACADÉMICO**

La Unidad de Desarrollo Académico de la Oficina de Relaciones Internacionales adelantó durante el año 2008 la internacionalización de los currículos, en consonancia con los requerimientos internacionales. En conjunto con las Decanaturas y programas se trabajó por la sensibilización y el fomento de la Cultura de la Internacionalización al interior de la Universidad.

A continuación descripción de las actividades realizadas:

1. Colaboración en la Incorporación de la dimensión internacional al interior de los programas a través de las estrategias de internacionalización del currículo, movilidad académica, internacionalización de la investigación, internacionalización de la extensión y apoyo administrativo a la internacionalización. Para ello, emprendimos una búsqueda de bibliografía para apoyarnos en la literatura relacionada al tema de internacionalización del currículo y revisamos documentos y experiencias a nivel nacional.
2. Organización de un cronograma de trabajo con las facultades y los diferentes programas. Se realizó la concertación de encuentros con los Decanos de las facultades, Directores de programa, directores de centros a través de comunicaciones internas, telefónicas y correo electrónico.
3. Talleres de sensibilización con decanos, directores de programas y directores de centros en lo concerniente a la internacionalización del currículo, sistemas de información de la internacionalización al interior de cada uno de los programas de la Universidad. Posteriormente, se efectuaron reuniones de trabajo en cada programa con los directores y coordinadores, con el fin de elaborar un plan de desarrollo de la internacionalización curricular y alimentar la base de datos de la internacionalización.
4. Acompañamiento en la elaboración y revisión de los planes de internacionalización de los programas.
5. Análisis parcial de los Planes de Desarrollo de la Internacionalización de los programas.
6. Apoyo en la organización de la semana de Internacionalización de la Universidad del Magdalena, proyectada para el 2009. Elaboración de correspondencia, asistencia de reuniones al interior de la institución y en la Universidad Sergio Arboleda.
7. Organización de conferencia sobre estudios en Francia en colaboración con EDUFRANCE y la Alianza Francesa de Santa Marta.
8. Apoyo a Rectoría en las diversas actividades de la ORI desde noviembre de 2008.
9. Traducciones en inglés y francés de correspondencia, convenios y cartas de intención propios de la ORI.

Anexamos Matriz General del Plan de Desarrollo de la Internacionalización de Programas Académicos de la Universidad del Magdalena, como producto de la construcción colectiva.

## **AÑO 2009.**

En el mes de enero de 2009, la dirección del Departamento de Relaciones Internacionales, es asumida por el politólogo, Carlos Coronado Vargas, Máster en Desarrollo y Cooperación Internacional.

Las cuatro unidades en la cuales se encuentra dividido el departamento se mantienen, y cada una de ellas es asumida por un coordinador, de la siguiente manera:

Unidad de Convenios Internacionales

Unidad de Cooperación Internacional (Nueva Unidad)

Unidad de Desarrollo Académico

Unidad de Movilidad Internacional (Asumida por el Director del Departamento).

A continuación se relaciona de manera detallada, las actividades llevadas a cabo en cada una de las coordinaciones mencionadas.

### **UNIDAD DE CONVENIOS INTERNACIONALES.**

Para el año 2009 el Departamento de Relaciones Internacionales ha trazado tres prioridades en la Coordinación de Convenios:

1. Revisión/trámite de los convenios en proceso (Pendientes para la firma).
2. Énfasis en calidad y términos de asistencia a la institución para nuevos convenios.
3. Diseño y seguimiento de los planes de trabajo de TODOS los convenios existentes; y estrategias de activación de los convenios que han tenido niveles bajos de operatividad.

#### *Elaboración de una propuesta de fortalecimiento de la unidad de convenios internacionales en la Universidad del Magdalena.*

Durante el mes de abril de 2009, desde la coordinación de convenios internacionales, se elaboró la propuesta de fortalecimiento de la unidad de convenios internacionales, en la cual se plantean 6 estrategias definidas para mejorar cada una de las acciones que se llevan a cabo desde esta unidad.

Estas líneas de acción están básicamente enfocadas hacia la activación de todos los convenios internacionales que suscriba nuestra alma mater.

#### *Seguimiento a los Convenios Internacionales Suscritos*

La Unidad de Convenios internacionales ha adelantado el proceso de seguimiento a las alianzas que la Universidad del Magdalena ha establecido con anterioridad.

Con esto se propende activar aquellos convenios, que no han contado con niveles altos de ejecución, y que representan una oportunidad para el desarrollo de proyectos particulares en las diversas unidades que componen nuestro alma mater.

Para ello se han diseñado las siguientes estrategias:

- Revisión de los responsables encargados de los convenios.
- Asignación de Responsables a través de convocatoria interna dirigida a los Programas, Institutos y Centros de la Universidad.
- Creación de la Memoria Cronológica de cada convenio.
- Clasificación de las alianzas de acuerdo a los programas académicos a nivel pregrado y postgrado existentes, y de los principales aspectos académicos, investigativos y de extensión social de cada universidad.
- Identificación de procesos de registro académico en las Universidades extranjeras (Convenios de Movilidad Internacional).
- Divulgación de los convenios internacionales a toda la comunidad universitaria.

#### Reuniones con los Decanos y Directores de Programa

A lo largo del año 2009, se han establecido reuniones con los decanos y directores de programa de cada una de las facultades, en las cuales se ha presentado de manera general el Departamento de Relaciones Internacionales y se ha obtenido de manera directa las percepciones de los funcionarios y las unidades académicas sobre la internacionalización de la Universidad del Magdalena.

En el marco de estas reuniones, se ha presentado de manera formal, un diagnóstico de los convenios internacionales asociados a cada facultad, abordándose los siguientes puntos:

- Sensibilización sobre la importancia de los convenios internacionales, dentro del fortalecimiento de los procesos académicos, investigativos y de extensión de cada una de las unidades académicas.
- Presentación de informe sobre las alianzas internacionales vigentes y aquellas que se encuentran en proceso de suscripción adscritas a cada facultad. (Cada programa académico).
- Sensibilización sobre la importancia de activar las alianzas que se encuentren con bajo nivel de operatividad, y que se encuentren coordinadas

desde cada facultad (Cada programa académico). Adicionalmente, se expresa la importancia de la asignación de coordinadores provenientes de cada uno de los programas, para que se encarguen de diseñar y desarrollar los planes de trabajo para cada una de las alianzas internacionales a cargo.

- Presentación de documento en el cual se relacionan las alianzas internacionales que no cuentan con coordinadores, cuyas instituciones extranjeras cuentan con programas académicos iguales o afines, a los que posee cada facultad. En el documento se presentan los programas tanto a nivel pregrado como postgrado, al igual que las líneas, departamentos y centros de investigación asociados a cada una de ellos.
- Lo que se pretende con este ejercicio, es motivar a cada uno de los programas académicos, a establecer relaciones activas con las instituciones extranjeras que posean fortalezas en los programas afines y que desarrollen líneas de investigación, en las cuales la Universidad del Magdalena se encuentre trabajando o desee abordar. De este modo, se aprovecha el vínculo formal con el que ya cuenta nuestro alma mater, y se materializan acciones más concretas encaminadas al mejoramiento de nuestros programas, en los tres ejes misionales: investigación, extensión y docencia.

#### Preparación de Informes de Convenios para la Visita de Pares Institucionales

Desde la Unidad de Convenios Internacionales se preparan informes que contienen las alianzas con instituciones educativas que contienen dentro de su estructura académica e investigativa, programas afines a los que se ofrecen en la Universidad del Magdalena, tanto en pregrado como en postgrado.

Esta información es empleada para la divulgación de los convenios internacionales, y particularmente para ser presentados durante las visitas de pares académicos a cada uno de los programas de nuestro alma mater.

#### Movilidad Internacional en el marco de convenios Internacionales.

Durante el año 2009, se ha evidenciado la movilidad internacional de personal en el marco de los siguientes convenios internacionales:

- Convenio de asistencia de gestión para el desarrollo del programa nacional de alianza integral entre AIESEC en Colombia y la Universidad del Magdalena:

Movilidad Saliente.

Nombre del Estudiante.	Fecha de inicio de práctica.	Fecha de terminación de práctica.	Destino.
Didier Gomez	27/1/2009	17/7/2009	New Zeland
Adriana Zapata	29/1/2009	1/4/2009	Turquia
Stefannia Velez	18/2/2009	18/2/2010	Egipto
Stephany Ariza	27/2/2009	27/2/2010	Turquia
Ronny Acosta	12/3/2009	17/9/2010	New Zeland
Maricel Romero	3/5/2009	1/5/2010	Nigeria
Karina Alvarez	26/5/2009	26/7/2009	Turquia
Margarita Marquez	17/6/2009	17/4/2010	India
Katiana Alvarez	18/6/2009	25/9/2010	Turquia
John Perea	20/7/2009	20/7/2010	Polonia
Aura Sotelo	7/8/2009	6/8/2010	Turquia
Karina Alvarez	12/8/2009	12/8/2010	Turquia
Myriam Socarrás	28/10/2009	30/10/2010	Nigeria
Angélica Cáceres	28/10/2009	30/10/2010	Nigeria

Fecha de Corte del Informe: 30 de octubre de 2009.

Movilidad Entrante.

Fredrik Berggren (Sweden). (Departamento de Relaciones Internacionales)  
Helen Hong Wu (China). (Programa de Negocios Internacionales).  
Marketa Tomankova (Czech Republic). (Vicerrectoría de Extensión).  
Juan José Almaraz (México). (Vicerrectoría de Extensión)  
Zulema Gonzalez (México). (Vicerrectoría de Extensión)  
Jose Davila (Puerto Rico)/ Margarita Orozco (México). (Vicerrectoría de Extensión).  
Magdalena Debat (Argentina). (Vicerrectoría de Extensión).  
Paula da Costa Cedran. (Brasil).(Vicerrectoría de Extensión).  
Manuela Volmajer. (Eslovenia) (Vicerrectoría de Extensión).  
Julia Marlene Granda Gutierrez.(Ecuador). (Vicerrectoría de Extensión).  
Karina Romo. (México).(Vicerrectoría de Extensión).  
Marco Florian De la Cruz Sánchez. (Perú).(Vicerrectoría de Extensión).  
Juan Carlos Rivas.(Panamá). (Vicerrectoría de Extensión).  
Andrea Zeller. (Alemania).(Vicerrectoría de Extensión).  
Emeline (Francia). (Vicerrectoría de Extensión.)  
Ximena Dittel (Costa Rica). (Vicerrectoría de Extensión.)

- Convenio Específico en materia de intercambio de estudiantes que celebran la Universidad del Magdalena (Colombia) y la Universidad de Cádiz (España).

#### Movilidad Entrante.

Esta alianza internacional permitió la participación de dos estudiantes internacionales de la Universidad de Cádiz, quienes han realizado actividades académicas en nuestra alma mater:

Jesus Cano Compairé/ Programa de Biología/Facultad de Ciencias Básicas.

Luis Daniel Hilario/ Programa de Economía/Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas.

- Convenio Marco de colaboración universitaria internacional entre la Universidad del Magdalena (Colombia) y la Universidad de Cádiz (España).

#### Movilidad Saliente.

El docente Camilo Mateo Botero, coordinador de los convenios interinstitucionales de UniMagdalena con UniCadiz, se ha desplazado a la Universidad de Cádiz, durante los meses de junio y julio de 2009, para representar a la Universidad del Magdalena y para diseñar planes y programas conjuntos en el marco de estas alianzas.

Los proyectos específicos que el profesor Camilo Botero ha abordado con las autoridades de la Universidad de Cádiz, son los siguientes:

- a) Proyectos académicos relacionados con la Maestría en Ciencias del Mar.
- b) Proyecto de escritura de artículos científicos en inglés.
- c) Suscripción de convenio para incentivar la Movilidad de docentes.
- d) Proyecto "Aula Iberoamericana".
- e) Conmemoración "Bicentenario de la constitución de 1812", en la cual harán presencia presidentes de los países Iberoamericanos y representantes de universidades iberoamericanas.
- f) Proyecto de homologación de la Maestría en manejo integrado costero (Universidad del Magdalena), para proporcionar un acceso directo de los graduados de este máster, al programa de Doctorado en la Universidad de Cádiz.

- Acuerdo Colombo - Alemán para la cooperación en educación superior entre la asociación colombiana de universidades (ASCUN) y la asociación de universidades y otras instituciones de educación superior de Alemania.

#### Movilidad entrante.

Esta alianza internacional ha permitido la participación de un estudiante internacional de origen alemán proveniente de la Universidad Fachhochschule Giessen-Friedberg:

Gregor Werding/ Programa de Ingeniería Ambiental/ Facultad de Ingeniería.

- Convenio Marco de Cooperación educativa entre la Universidad del Magdalena y la Fundación Carolina.

Dos docentes de la Universidad fueron postulados y becados por la Fundación para realizar estudios de doctorado:

- a) Jose Rafael Vasquez Polo - Medio Ambiente y Recursos Naturales, Universidad Santiago de Compostela
  - b) Luz Helena Diaz Rocca - Gobierno y Administración Publica, Universidad Complutense de Madrid.
- Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad de Nantes y la Universidad del Magdalena.

El 29 de mayo de 2009, el Director del Departamento de Relaciones Internacionales de la Universidad del Magdalena, se reunió con un representante de la Embajada de Francia en Colombia, durante un encuentro convocado por la Red Colombiana de Internacionalización, en la ciudad de Barranquilla.

Durante este encuentro se socializó un proyecto de cooperación entre Francia y Colombia, en el tema de la educación superior, consistente en la colaboración académica entre universidades francesas y universidades colombianas.

- Convenio Específico de colaboración para el programa de intercambio de estudiantes entre la Universidad del Magdalena y la Universidad Nacional Autónoma de México.

El ex catedrático del Programa de Medicina de la Universidad del Magdalena Doctor Abrahan Katime, se encuentra realizando un "Fellow" en Infectología en la UNAM, durante el periodo comprendido entre enero de 2009 y enero de 2011, contribuyendo al fortalecimiento de las relaciones institucionales entre este centro de estudios y la Universidad Autónoma de México.

- Convenio general de cooperación académica e intercambio técnico, científico y cultural entre la Universidad Federal de Rio de Janeiro y la Universidad del Magdalena.

La suscripción de este convenio interinstitucional permitirá el desarrollo de intercambios investigativos de ambas comunidades universitarias. Particularmente el estudiante del programa de Biología, Diego Jose Villalba Calderon, se desplazará durante el segundo semestre de 2009 a la Universidad Federal de Rio de Janeiro para adelantar su tesis de pregrado y su practica profesional con la asesoría de la doctora Sandra Maria Feliciano Oliveira e Azevedo, investigadora de esta universidad brasilera.

La línea de investigación que desarrollará el estudiante durante su estadía en Brasil será "Estudio del Fitoplancton y estudios de toxinas (ficotoxinas/Cianotoxinas)".

La participación de Diego Villalba en este proyecto de investigación facilitará el desplazamiento de otros estudiantes principalmente pertenecientes al programa de Biología de nuestro alma mater.

- Otros estancias académicas prolongadas:

Nuestra institución educativa ha recibido a Laura Gabriel, pasante de maestría de Antropología Social de la Universidad de Berna, para que permanezca por un periodo de 8 meses, desde el 1 de septiembre de 2009 hasta el 24 de abril de 2010, adelantando actividades investigativas coordinadas por el "Grupo de Investigaciones Humanas, de esta casa de estudios.

#### **UNIDAD DE MOVILIDAD INTERNACIONAL.**

La Coordinación de Movilidad Internacional ha enfatizado las siguientes áreas de trabajo durante el año 2009:

- La **REGLAMENTACIÓN** de los procesos de movilidad entrante y saliente en conjunto con el SIG.
- La **ASESORÍA** a las iniciativas concretas de movilidad entrante y saliente.
- El **REGISTRO** de la movilidad entrante y saliente de la Universidad.
- La **DIVULGACIÓN** de opciones de movilidad dentro del marco de convenios u otros.

#### Reglamentación

La Coordinación de Movilidad ha venido trabajando en la elaboración de normativas que, una vez sancionadas por las instancias superiores de la institución, orienten las actividades de movilidad internacional.

Se ha establecido como prioridad en el 2010 la reglamentación de los procesos de admisión, contratación y visita de personal extranjero a la Universidad del Magdalena (movilidad entrante) dadas las obligaciones en cuanto al registro migratorio que posee la institución y a la necesidad de atender adecuadamente la demanda internacional sobre los distintos programas académicos y oportunidades de investigación.

Se han logrado hasta el momento los siguientes resultados:

- Elaboración de la Guía de Trámites Migratorios para visitas y vinculación académica y laboral de personal extranjero en la Universidad, en respuesta a las múltiples inquietudes en este sentido por parte de las distintas unidades y programas académicos.
- Elaboración y difusión a todas las dependencias de Formato de Control de Movilidad Internacional.
- Establecimiento de procedimientos provisionales para la admisión de estudiantes y pasantes de investigación extranjeros

En proceso:

- Reglamento de Movilidad Internacional – Avance del 90% en reglamentación y elaboración de guías sobre los procesos y tramites internos de movilidad internacional **entrante**.
- Elaboración de formatos de registro y evaluación de asesorías brindadas por el DRI.
- Elaboración de formatos de seguimiento y evaluación de y a los extranjeros en cursos regulares, prácticas o pasantías de investigación en la Universidad.

#### Divulgación

- La Coordinación ha puesto especial énfasis en la divulgación y promoción de oportunidades de movilidad internacional destinadas a estudiantes, docentes, investigadores y egresados. Dentro de algunas de las convocatorias internacionales podemos citar:
  - Becas doctorales y postdoctorales para estudios en España, de la Fundación Carolina (Dirigida a docentes).
  - Programa Jóvenes Líderes Iberoamericanos para estadía corta en España, de la Fundación Carolina (Dirigida a egresados).
  - Becas destinadas a la formación en los grados de maestría, doctorado y post-doctorado del DAAD (Dirigida a docentes).

- Divulgación de otras oportunidades internacionales (ICETEX, FULBRIGHT, COLCIENCIAS, entre otras).
- Regularmente se hace difusión interna de las distintas convocatorias académicas, programas de becas para posgrado y estancias cortas en el exterior.
- Se organizan periódicamente conferencias y charlas informativas que tienen como objetivo fundamental divulgar oportunidades en el ámbito internacional. Entre estas podemos citar:
  - Charla informativa del Programa Fulbright para estudios de postgrado en Estados Unidos.
  - Conferencia “Estudiar en Francia: Una Realidad”.
  - Presentación de oportunidades de cooperación internacional para la investigación (I Versión).
  - Presentación de oportunidades de cooperación internacional para la investigación (II Versión).
  - Conferencia “La internacionalización de la educación superior”.
  - Conferencia “Oportunidades de Movilidad Internacional”.
- Realización del evento GLOBAL VILLAGE, de manera conjunta entre AIESEC Santa Marta y el Departamento de Relaciones Internacionales de la Universidad del Magdalena.

GLOBAL VILLAGE fue una feria abierta a toda la comunidad universitaria, en la cual se presentaron muestras, presentaciones y charlas culturales de diversas naciones, apoyadas por las embajadas de los respectivos países y la participación de miembros extranjeros, reflejando la diversidad cultural del mundo.

Durante esta actividad se mostraron aspectos típicos de la cultura de países como; Argentina, Perú, México, República Checa, Brasil, Francia, Alemania, Eslovenia, Ecuador, Costa Rica, entre otros.

#### Asesoría

La Coordinación de Movilidad asesora al personal entrante y saliente que lo requiera, sobre las oportunidades y procedimientos en movilidad:

- A estudiantes de pregrado y posgrado, investigadores y docentes extranjeros que busquen vinculación académica/laboral con la Universidad del Magdalena.
- A estudiantes de pregrado y posgrado, investigadores y docentes de la Universidad del Magdalena que desarrollen iniciativas de movilidad internacional.
- A dependencias administrativas/programas académicos de la institución que respalden actividades de movilidad de su personal adscrito.

Entre los logros cabe destacar el conducto establecido con la sección cultural de la Embajada de Estados Unidos para el trámite preferencial de visas para personal administrativo, docentes y estudiantes de la universidad que tengan invitación para la realización de actividades de índole académica en los Estados Unidos.

A través de este conducto, 10 estudiantes y 1 docente de la universidad viajaron a Washington a participar del modelo de asamblea de la OEA y un funcionario obtuvo visa para movilizarse a Puerto Rico a un evento académico.

#### Registro

- La Coordinación de Movilidad centraliza el registro de la movilidad internacional en la Universidad del Magdalena. Durante el año 2009, se crearon los formatos para el control de la movilidad internacional entrante y saliente, con el fin de llevar a cabo un seguimiento previo, simultáneo y posterior al desarrollo de los desplazamientos internacionales en nuestra alma mater.
  - RI – F01 Formato para control de la movilidad saliente.
  - RI – F02 Formato para control de la movilidad entrante.

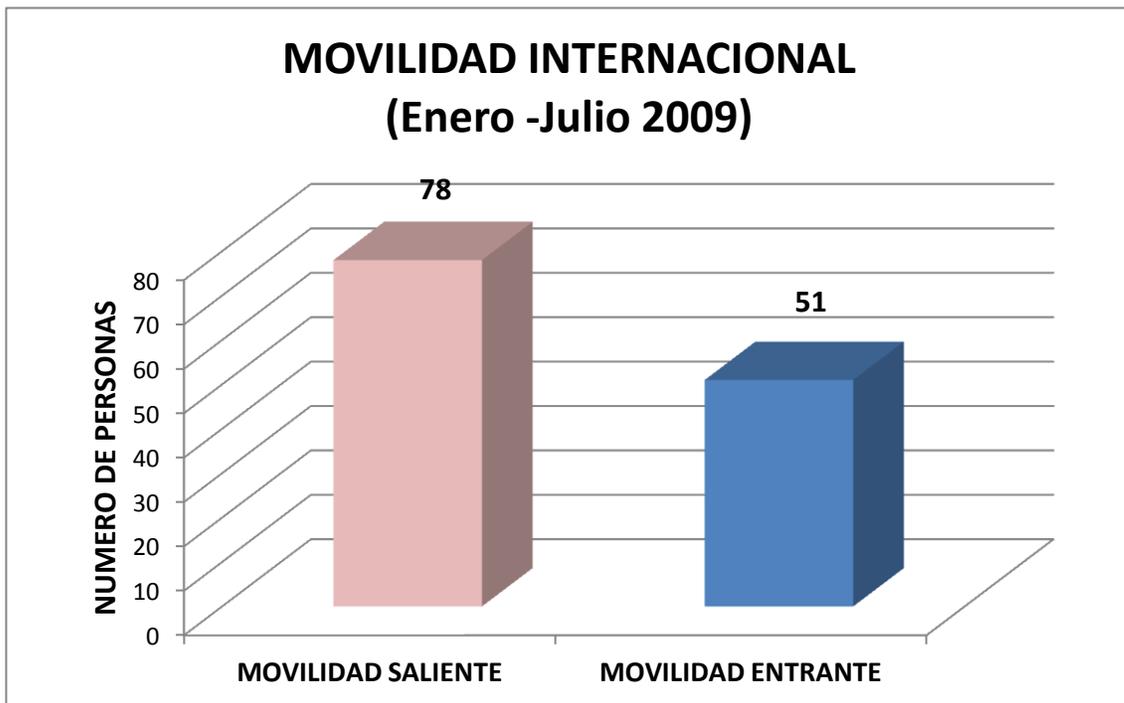
Estos registros deben ser diligenciados un mes antes de la entrada/salida de personal, por las unidades administrativas y académicas interesadas.

- El registro es un insumo básico para el proceso de movilidad, dado que permite asesorar oportunamente al personal entrante y saliente, y a las dependencias administrativas y programas académicos, sobre los procedimientos de movilidad y requisitos migratorios.
- Adicionalmente este registro ha permitido que el Departamento de Relaciones Internacionales coordine de manera conjunta con el Departamento de Comunicaciones, el cubrimiento periodístico de estos

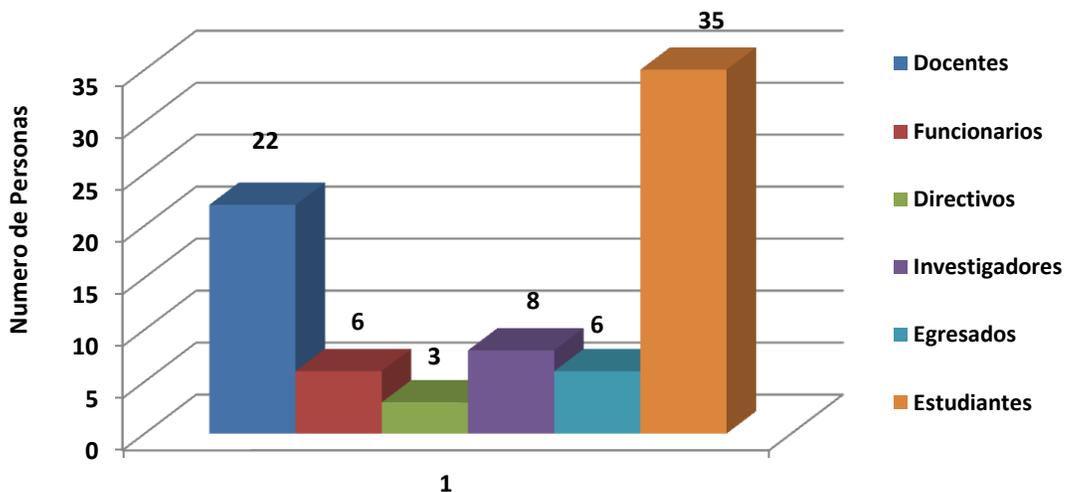
desplazamientos internacionales, y para el caso de los visitantes extranjeros, se le ofrece recorridos por el campus universitario.

- El registro también permite consolidar un archivo histórico de movilidad internacional que sirva de insumo para la definición de una política de internacionalización en la Universidad.

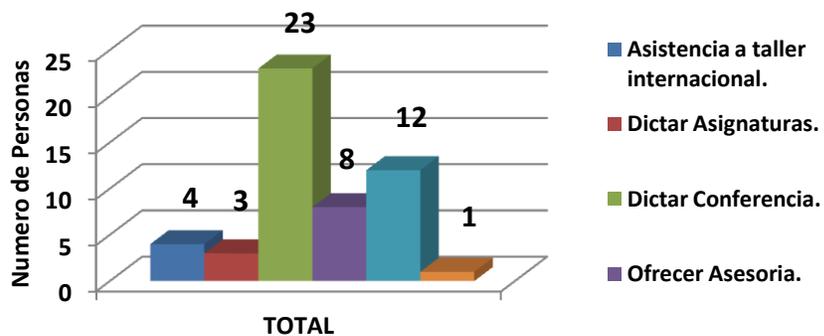
Datos Estadísticos

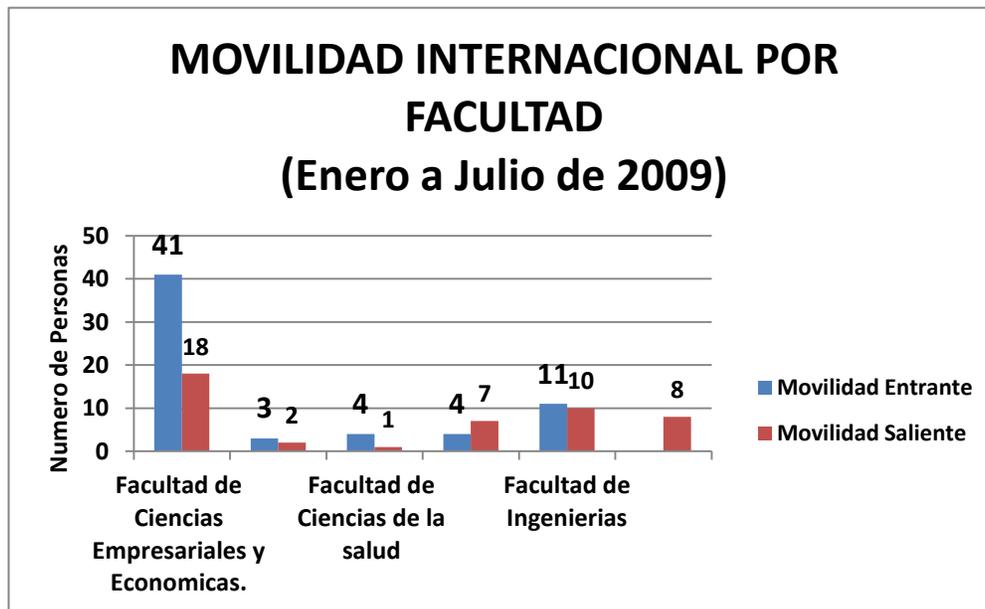


## MOVILIDAD INTERNACIONAL SALIENTE (Enero - Julio de 2009)



## MOVILIDAD INTERNACIONAL ENTRANTE TIPO DE ACTIVIDAD INTERNACIONAL (Enero - Julio de 2009)





#### UNIDAD DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La Unidad de cooperación internacional inicia sus actividades a partir del mes de abril de 2009, con la coordinación de un practicante internacional proveniente de Suecia, quien ha sido contactado por intermedio de AIESEC.

Esta coordinación se encarga de establecer contactos con agencias, organizaciones e instituciones internacionales para identificar y desarrollar proyectos conjuntos que articulen al plano internacional los ejes de docencia, extensión e investigación de la Universidad.

Así mismo, la Coordinación de Cooperación identifica, analiza y divulga convocatorias de financiación y asistencia internacional para la investigación, la movilidad docente y la implementación de proyectos de extensión (desarrollo social).

Actividades desarrolladas durante el año 2009:

- Contactos con funcionarios de los principales programas de cooperación internacional (identificados por el DRI) con el objetivo de gestionar la

participación de la Universidad del Magdalena. Dentro de estos programas podemos citar:

- Erasmus Mundus, Ventanas de Cooperación.
  - Alfa III
  - Alfa III. El gate.
  - Linneaus Palme.
- 
- Inclusión en dos consorcios de universidades dentro del programa Erasmus Mundus, Ventanas de Cooperación Internacional (Comisión Europea) que financia la movilidad internacional a todos los niveles. Uno como socio principal, el cual es coordinado por la Universidad de Sevilla en España y el otro como institución asociada con la Universidad Politécnica de Valencia.
  - Inclusión como beneficiario en el proyecto El Gate de Alfa III (Comisión Europea) para la capacitación de Oficinas de Cooperación Internacional en Latinoamérica.
  - Organización de la Feria de Masters Erasmus Mundus de carácter internacional, para brindar a los estudiantes, docentes y personal administrativo de la Universidad del Magdalena, así como al público académico del Caribe colombiano, la oportunidad de conocer de primera mano algunos de los más de 120 Masters ofrecidos por el sistema público de educación europea a través de su programa Erasmus, así como las oportunidades y perspectivas de participación en estos.
  - Organización y presentación de dos conferencias sobre Oportunidades de Cooperación Internacional para la Investigación a la comunidad universitaria.
  - Presentación de los programas en los cuales está trabajando el DRI y las convocatorias vigentes de apoyo financiero para la investigación y formación continua de docentes e investigadores.

## **UNIDAD DE DESARROLLO ACADÉMICO.**

La Coordinación de Desarrollo Académico se encarga de proponer estrategias para la internacionalización del currículo académico en la Universidad del Magdalena.

En este sentido, trabaja directamente con las direcciones de programa, las Decanaturas y las Vicerrectorías de la institución en el diagnóstico y propuesta de

alternativas académicas internacionales que informen los Planes de Estudio e incidan en la formación integral y alternativas profesionales de los estudiantes.

La etapa inicial de diagnóstico de la internacionalización académica cubre los ejes misionales de la Universidad: Docencia (Currículo), Investigación y Extensión. Para llevar a cabo este diagnóstico se analizan diversos criterios, los cuales son evaluados en cada uno de los programas académicos de nuestra institución.

#### Currículo.

- Internacionalización del currículo:  
Asignaturas de carácter internacional  
Asignaturas en idiomas extranjeros  
Lecturas en idiomas extranjeros  
Utilización de casos internacionales  
Cursos especiales para extranjeros
- Nuevas tecnologías:  
Enseñanza virtual  
Acceso a internet  
Videoconferencias
- Biblioteca:  
Suscripción de revistas internacionales  
Libros en otros idiomas  
Bases de datos internacionales

#### Internacionalización De La Investigación

- Investigaciones conjuntas internacionales.
- Direcciones y/o tesis y disertaciones (Maestrías o Doctorados).
- Publicaciones

#### Internacionalización De La Proyección Social (Extensión)

- Eventos internacionales en el campus
- Proyectos internacionales de extensión

Análisis DOFA del factor

<b>DOFA - Factor 12. Internacionalización</b>	
<b>Debilidades</b>	<b>Oportunidades</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta claridad administrativa y jurídica para facilitar los procesos de internacionalización.</li> <li>• Falta de política institucional para la internacionalización.</li> <li>• Limitado presupuesto para la internacionalización.</li> <li>• No se cuenta con personal suficiente para los procesos de internacionalización.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubicación geográfica.</li> <li>• Globalización.</li> <li>• Actitud positiva hacia la internacionalización.</li> <li>• Vinculación con entidades o instituciones externas.</li> </ul>
<b>Fortalezas</b>	<b>Amenazas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disposición de la alta dirección para el apoyo a la movilidad entrante y saliente de profesores, estudiantes y administrativos.</li> <li>• Existencia de acuerdos relacionados con la formación en segunda lengua.</li> <li>• Aumento de actividades académicas que reflejan procesos de internacionalización.</li> <li>• Existencia de estructuras organizacionales dedicadas a la internacionalización.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencia - instituciones que oferten servicios similares de mejor calidad.</li> <li>• Políticas gubernamentales en contra de la internacionalización</li> <li>• Rezago socioeconómico de la región</li> <li>• Resistencia al cambio</li> </ul>

Fuente. Talleres formulación PDU y de Autoevaluación con fines de acreditación institucional

Síntesis valorativa del factor

Relación de anexos específicos

Anexo 93. Acuerdo Superior 8 de 2002 se fija una nueva Estructura Orgánica

NO HAY MAS ANEXOS RELACIONADOS. NINGÚN SOPORTE DE LOS  
CONVENIOS

## Factor 5

# Investigación

---



### 4.3 Ciencia tecnología e innovación.

#### 4.3.1 Factor 5: Investigación

Tabla . Calificación ponderada del factor Investigación								
Trayectos Misionales								
Factor	Pe so	Característic as	Pes o	Aspectos a Evaluar	Calific ación (1-5)	Cumplimient o		
						Porce ntaje	Grad o	
Investigación		<b>Investigación formativa</b>		Existencia de proyectos y actividades institucionales y de los programas de formación para el apoyo de la investigación formativa.				
				Participación de los estudiantes en proyectos de investigación formativa.				
				Existencia de soporte institucional a los proyectos de sistematización y construcción de conocimientos vinculados a la docencia.				
				Existencia de procesos y mecanismos de evaluación de la dinámica pedagógica en la investigación formativa.				
		<b>Investigación en sentido estricto</b>		Existencia de políticas institucionales orientadas al desarrollo y fomento de la investigación.				
				Existencia de directrices para la conformación, organización y desarrollo de grupos, líneas y proyectos de investigación.				
				Impacto de la investigación				
				Existencia de una estructura y recursos institucionales que apoyen eficientemente la gestión del trabajo investigativo.				
			<b>Subtotal</b>					

La Universidad del Magdalena es una Institución Estatal del orden territorial que desarrolla el servicio público de la Educación Superior, creada mediante Ordenanza No. 5 del 27 de Octubre de 1958 (Anexo 94) organizada como un ente autónomo con régimen especial, vinculada al Ministerio de Educación Nacional en lo atinente a las políticas y a la planeación en el sector educativo; goza de personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y presupuestal y gobierno, renta y patrimonio propios e independientes; se rige por la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las demás disposiciones que le sean aplicables de acuerdo con su régimen especial, y las normas internas dictadas en ejercicio de su autonomía<sup>13</sup>.

Dentro de su Misión tiene como propósito fundamental formar integralmente ciudadanos libres de alta calidad profesional, ética y política que contribuyan con su conocimiento y capacidad de liderazgo en los procesos de cambio y mejoramiento de la calidad de vida, los derechos civiles y los derechos humanos de las comunidades del Departamento, la Región y el País. Para ser posible lo anterior, la Universidad trabaja permanentemente en la construcción de una comunidad académica para la creación y difusión del conocimiento científico, técnico, humanístico y artístico, así como también la promoción de la unidad nacional, la democracia, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional.

Su labor educativa se apoya en la ciencia, la técnica y las humanidades, impartida a través de la docencia calificada y de la actividad académica interdisciplinaria y transdisciplinaria, la Universidad del Magdalena, en desarrollo de su misión, se vincula a con miras a contribuir ágil y eficientemente a la solución de los problemas económicos, ambientales, culturales y sociales de su entorno.

La Universidad, como centro de formación superior dentro de la sociedad tiene como eje misional la investigación y es mediante ésta que puede incidir sobre el futuro de una región y de una nación. La Universidad del Magdalena ha comprendido la misión que tiene de convertirse en motor de desarrollo para la región a través de la generación de ciencia y tecnología y ha emprendido las tareas que tiene en relación con la investigación para que a un mediano plazo pueda jugar el papel que le corresponde en los ámbitos, regional, nacional e internacional.

Su Plan Educativo institucional<sup>14</sup> proyectó a la universidad con una amplia cobertura académica en la región, el *desarrollo y la consolidación de sus líneas de*

---

<sup>13</sup> Estatuto General de la Universidad del Magdalena-Acuerdo Superior 008 de 1998. Pag. 2.

<sup>14</sup> Proyecto educativo institucional de la Universidad del Magdalena Santa Marta, D.T.C.H. 1999. Pag. 10

*investigación. la cual contaría con docentes y grupos de investigación consolidados y reconocidos ante las comunidades académicas regional, nacional e internacional.*

Es por ello que en su direccionamiento estratégico, en materia de investigación se proyectó al 2009 como una institución pública de excelencia académica e investigativa que cuenta con docentes y grupos de investigación consolidados y reconocidos ante las comunidades académicas, regional, nacional e interinstitucional,<sup>15</sup> acorde con ello plantea una serie de proyectos estratégicos, cuyo objetivo central es el fortalecimiento del desarrollo científico y tecnológico de la universidad a partir de consolidar un Sistema de Investigación estructurados en torno a proyectos que fomenten la interdisciplinariedad y transdisciplinariedad, financiados con recursos propios y diversas fuentes de financiamiento nacional e internacional<sup>16</sup>.

Siguiendo el lineamiento anterior, la Vicerrectoría de Investigación como órgano institucional encargado de operar el sistema y el desarrollo investigativo, procura por el desarrollo de la planeación estratégica institucional establecida en la alta dirección, por medio de una planeación funcional, donde se establecen las estrategias y acciones orientadas a la consolidación de las líneas de investigación, el desarrollo constante de los grupos de investigación, la divulgación y la promoción de la cultura investigativa, es por ello que la presente ponencia, muestra el desarrollo y resultados de la implementación de políticas de investigación de la Universidad del Magdalena, entre los años 2000-2009.

#### **4.3.1.1 Investigación formativa**

La institución ha definido políticas y estrategias relacionadas con el reconocimiento de que el aprendizaje es un proceso de construcción de conocimiento y de que la enseñanza debe contemplar una reflexión sistemática a partir de la vinculación entre teoría y experiencia pedagógica. (CNA, 2003)

---

<sup>15</sup> Universidad del Magdalena. Plan Decenal de Desarrollo 2000-2009 “Refundación de la Universidad del Magdalena: Un proyecto colectivo”. Pág. 15

<sup>16</sup> Plan de Gobierno: la Refundación en Marcha. Santa Marta: Universidad del Magdalena. 2004 – 2008. Pág. 12

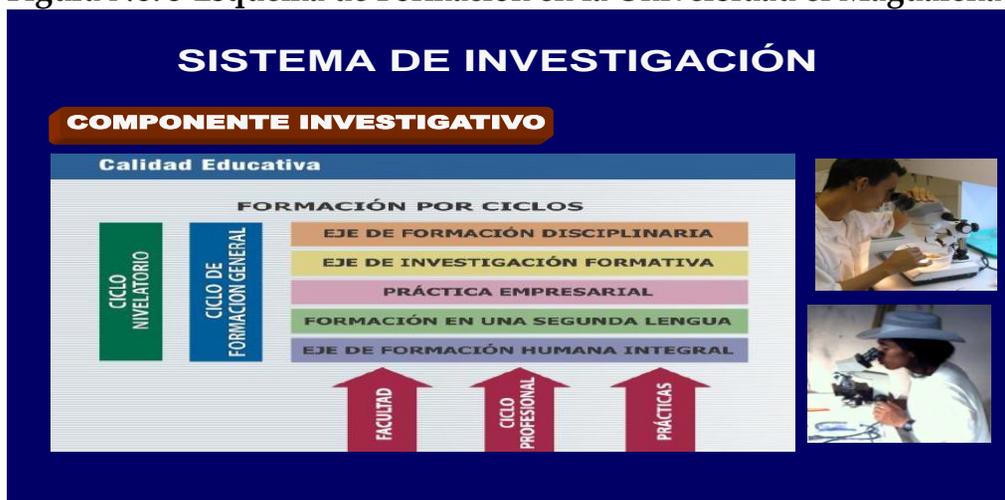
- *Del Eje de de Investigación en el Pregrado*

El eje de investigación se concibe una norma marco o lineamiento de política de investigación en el pregrado<sup>17</sup>, establecida y orientada por la Vicerrectoría de Investigación, donde se delega en cada facultad y sus programas la competencia para reglamentarlo y desarrollarlo a partir de su conocimiento y particularidad disciplinar e interdisciplinar.<sup>18</sup> (Anexo 95)

El objetivo básico del Eje de investigación es lograr competencias específicas en materia de investigación a nivel del currículo de todos los programas académicos de pregrado impartidos en la Universidad del Magdalena.<sup>19</sup>

La implementación del eje el Eje de Investigación cuenta con unos componentes obligatorios como son: Formación Conceptual Básica, Formación en Metodología y Proyectos Aplicados

**Figura No. 5 Esquema de Formación en la Universidad el Magdalena**



- *Programa Semilleros de Investigación*

El Programa Semilleros de Investigación se convierte en un espacio para que los estudiantes con actitudes y aptitudes hacia la investigación, tengan la oportunidad de conocer en la práctica misma, la dinámica del trabajo investigativo al interior de los grupos de investigación, y de esta manera desarrollar un perfil como investigadores.<sup>20</sup> (Anexo 96)

<sup>17</sup> Acuerdo Académico No. 016 de 2007, “Por medio del Cual se implementa el Eje de Investigación en la Universidad del Magdalena”

<sup>18</sup> Según Acuerdo Académico No. 016 de 2007.

<sup>19</sup> *Ibíd.*, p. 3.

<sup>20</sup> Según Documento Técnico del Semillero de Investigación

El programa de Semilleros de Investigación<sup>21</sup> se inscribe dentro del Eje de Investigación Formativa en la Universidad del Magdalena, sin créditos académicos y de carácter opcional, es la consolidación del desarrollo de una cultura científica basada en el aprendizaje de la investigación a través de la práctica misma.

Se busca en la Universidad generar espacios de aprendizaje donde se posibilite el desarrollo de elementos conceptuales, metodológicos y habilidades investigativas en un grupo de estudiantes de los diferentes programas de Pregrado, con el propósito de fortalecer la Investigación en el Pregrado, los Centros, líneas y Grupos de Investigación de la Universidad del Magdalena.

- ***Programa Jóvenes Investigadores***

La universidad del Magdalena, tiene dentro de sus estrategias el apoyo al Programa de Jóvenes Investigadores e Innovadores de COLCIENCIAS, es una estrategia para acercar al quehacer científico a los jóvenes del país, que mostrarán su interés y capacidades en el campo de la investigación científica.<sup>22</sup>

Propiciar de manera sólida un acercamiento al que hacer científico y a la innovación tecnológica de jóvenes profesionales, con talento para la investigación y la innovación, mediante su vinculación a grupos de investigación a través de becas y pasantía. Es allí donde la universidad a través de sus grupos de investigación, apoya a los egresados con capacidad para la investigación y que preferiblemente hayan pasado por el proceso de formación de en el Programa de Semilleros.

- ***Programa Ondas***

Actualmente la Universidad del Magdalena es la entidad Coordinadora Departamental del Programa Ondas<sup>23</sup>, la cual es la estrategia fundamental de COLCIENCIAS orientada a la apropiación de la ciencia y la tecnología en la población infantil y juvenil mediante la coordinación de esfuerzos realizados por diversas instituciones y el diseño de una metodología encaminada a conquistar el interés y la pasión en la población infantil y juvenil por la investigación científica y tecnológica.

El objetivo principal del Programa Ondas es el fomento de una cultura de la ciencia y tecnología mediante el apoyo a investigaciones sugeridas y desarrolladas por los niños, niñas y jóvenes de las diferentes regiones del país.

---

<sup>21</sup> *Ibíd.*, p. 9.

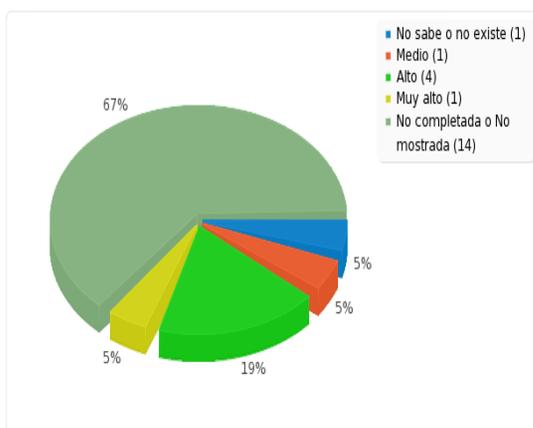
<sup>22</sup> Tomado de [www.colciencias.gov.co](http://www.colciencias.gov.co)

<sup>23</sup> Tomado de [www.colciencias.gov.co](http://www.colciencias.gov.co)

La apreciación de la comunidad universitaria sobre el desarrollo de la investigación formativa revela lo que queda por hacer. Algunos testimonios apuntan en este sentido:

*Con 98 grupos de investigación avalados, con centros de investigación poco funcionales para su misión, es decir desarticulados de las Facultades y Programas en donde están los profesores y estudiantes. (Miembro Consejo Académico. Protocolo 6).*

*Una Universidad que está enfrentando grandes retos. Que ha generado en los últimos años diversos proyectos y procesos, los que han permitido aumento de cobertura, ofrecer nuevas ofertas educativas y posicionamiento en la región. En el ámbito de la investigación es notorio el número de grupos de investigación clasificado en Colciencias y una variedad de proyectos que están generando producción de conocimiento, pero con poca planta de personal que permitan el desarrollo de proyectos y vinculación a los grupos de investigación. Se observa aún una desarticulación entre los tres ejes fundamentales investigación, docencia y extensión. (Grupos y Centros de investigación. Equipo Vicerrectoría de Investigación. Protocolo 13)*



## PÁRRAFO INTRODUCTORIO Y COMENTARIO RESULTADOS DE ENCUESTA

Desde su perspectiva como docente, valore los apoyos institucionales para el desarrollo de la investigación formativa en cuanto a:[Oportunidad]

### 4.3.1.2 *Investigación en sentido estricto*

De acuerdo con su naturaleza, su misión y su proyecto institucional, la institución ha planteado políticas claras y un compromiso explícito con la investigación.

Dichas políticas incluyen el fomento y la evaluación de la actividad investigativa de los profesores, la difusión de sus productos, el establecimiento de líneas y proyectos, la definición de una estructura organizacional para la actividad investigativa en ciencias naturales y formales, ciencias sociales, humanidades, pedagogía, filosofía, artes o tecnologías, y la disponibilidad de recursos bibliográficos, informáticos, de laboratorio y financieros necesarios para el efecto. (CNA, 2003)

## **Políticas de organización de la investigación**

- **Del Sistema de Investigación como principio orientador**

La Universidad del Magdalena, hace aproximadamente una década, interiorizó la necesidad de contar con una conceptualización sobre lo que es el quehacer de la investigación, y dada la necesidad de propiciar y fortalecer el desarrollo de la investigación científica para contribuir al logro de la excelencia, la acreditación de sus programas académicos y la integración del *Alma Mater* al desarrollo regional en los ámbitos social, cultural, económico, político y ambiental de su entorno y siguiendo los lineamientos y recomendaciones de las políticas nacionales en materia de ciencia y tecnología, expide el Acuerdo Académico No. 29 de 2000, y establece el Sistema de Investigación en la Universidad del Magdalena. (Anexo 97)

Este Sistema de Investigación asume como principios<sup>24</sup> básicos la investigación como la actividad fundamental de la Universidad, orientada a la formación permanente de la comunidad académica y a generar y aplicar conocimientos, técnicas y artes, a confrontarlas, y a crear y adecuar tecnologías, integrar la investigación en todos sus niveles, programas y modalidades para contribuir a la formación de una comunidad y una cultura científica, considera como componente fundamental de la labor docente el ejercicio de la investigación, basada en proyectos desarrollados por grupos de investigación enmarcados dentro de las políticas y objetivos de desarrollo de la institución, entender como finalidades

---

<sup>24</sup> Acuerdo No. 29 de 2000. Por el cual se establece el “Sistema de Investigación en la Universidad del Magdalena”. Archivo de la Secretaría General de la UM, Tomo 2000-2002, folios 61-72, 12 P

fundamentales de la investigación el desarrollo de las ciencias, artes y técnicas para buscar soluciones a problemas científicos, tecnológicos y sociales, además de orientar y mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, y finalmente fomentar y orientar la investigación en concordancia con los planes vigentes de desarrollo regional y nacional, con los intereses y motivaciones de los mismos investigadores y con las necesidades y problemas del entorno nacional, regional y local y propiciar la difusión de los avances derivados de la labor investigativa.

Figura No. 1 Sistema de Investigación de la Universidad del Magdalena.



- **De la Vicerrectoría de Investigación como unidad facilitadora**

Dado que la Universidad tiene por funciones sustantivas, desarrollar docencia, investigación y extensión, actividades estas que ejercidas armónicamente propician la calidad de la organización, justifican su existencia y el apoyo de la sociedad a través del Estado, y que la investigación es el soporte para el desarrollo académico y el posicionamiento institucional porque a través de ella se produce conocimiento, se crean comunidades científicas locales, nacionales e internacionales y se impulsa el desarrollo de la ciencia, la técnica, el arte y la cultura y valorado que la investigación debe ser respaldada, organizada, promovida y reglamentada desde una dependencia especializada con capacidad para liderar su desarrollo en todas las unidades académicas que constituyen la institución, se crea en el año 2003 mediante el Acuerdo Superior<sup>25</sup> No. 34 de 2003 la Vicerrectoría de Investigación.( Anexo 98)

Este órgano administrativo es el encargado de operar el Sistema de Investigación de la Universidad del Magdalena, fomentando la construcción permanente de una comunidad científica, a través del apoyo a los programas, proyectos, grupos y centros de investigación de la Institución.

<sup>25</sup> Acuerdo Superior 34 DE 2003. Archivo de la Secretaría General de la UM; Tomo 2003, folio 181-186, 6 P.

Su principal propósito es la búsqueda de la calidad de la investigación mediante el establecimiento de procesos de evaluación y seguimiento constante a la labor investigativa, desarrollada por los diferentes grupos al interior de la Universidad. Logrando hoy día ser reconocida como la unidad institucional que ha consolidado Centros, Grupos y Proyectos de Investigación, de impacto nacional por su calidad y pertinencia para impulsar el desarrollo regional, creando conocimiento nuevo que sirva de soporte al avance de la Ciencia, la Tecnología e Innovación.

### **Política de planeación y financiación de la investigación**

- **Plan de Ciencia Tecnología e Innovación como mecanismos priorizador de la Política científica**

La Investigación es una actividad sustantiva, por medio de la cual se pretende crear un escenario propicio para la generación de conocimiento nuevo, desarrollo y transferencia tecnología e innovación, que sea socialmente útil en el departamento del Magdalena y la región Caribe, en los sectores Social, Productivo y Público. Contribuyendo para que la región y la nación se articule adecuadamente dentro de la aldea mundial del conocimiento.

Precisamente uno de los objetivos primordiales del Plan de Ciencia Tecnología e Innovación de la Universidad del Magdalena, es articular el Sistema de Investigación de la Universidad del Magdalena con las necesidades de esos sectores en la región, para que en el Departamento del Magdalena con criterios de sostenibilidad, racionalidad, equidad, transparencia, eficacia y eficiencia, los recursos naturales, culturales y los bienes y servicios puedan ser administrados y explotados, contribuyendo de forma estrecha con el desarrollo del territorio donde al centro se encuentre el ser humano<sup>26</sup>.

En la construcción del Plan, con miras a identificar los procesos o acciones que a través de ciencia y tecnología puedan conducir a un desarrollo regional sostenible, se aplicó un enfoque de tipo sistémico, teniendo en cuenta los subsistemas natural, social, económico, cultural y político y las relaciones entre los mismos. El enfoque de sistemas se abordó propiciando el diálogo de saberes entre diferentes disciplinas o áreas del conocimiento y desde una perspectiva holística.

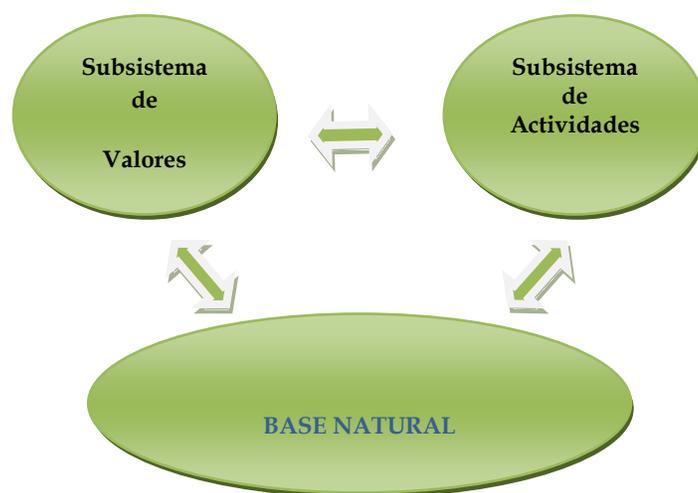
En el análisis sistémico se consideraron las características intrínsecas a la Región de influencia de la Universidad del Magdalena, y teniendo en cuenta la alta complejidad se reagrupando los subsistemas natural, social, económico, cultural y

---

<sup>26</sup> Plan de Ciencia Tecnología e Innovación de la Universidad del Magdalena. Vicerrectoría de Investigación Agosto de 2006.pag. 93

político en tres subsistemas fundamentales: 1) La base natural, 2) el subsistema de valores y 3) el subsistema de actividades (Figura 1). La base natural la constituyen todos los ecosistemas presentes en la región independientemente de su nivel de conservación o intervención humana. El subsistema de valores corresponde a la percepción que las poblaciones asentadas en el territorio tienen de los ecosistemas y a la valoración y uso que hacen de dichos recursos. A este subsistema pertenecen también las normativas explícitas o implícitas que las sociedades establecen sobre el entorno. El subsistema de actividades incluye los diferentes procesos y acciones que el ser humano lleva a cabo y que impactan la base natural.

**Figura No. 2 Modelo Sistémico utilizado como base conceptual para la formulación del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Universidad del Magdalena**



La existencia del Plan, ha posibilitado, la priorización en la financiación de proyectos en el marco de convocatorias internas, y el respaldo a convocatorias externas, así como la definición de las políticas en materia de Formación Docente e inversión en infraestructura, y creación de Centros de Investigación, en áreas estratégicas de la Universidad como son:

## **I. Capital Económico**

### **1. Eje de Desarrollo Productivo**

Programas de Investigación en: Turismo Internacional, Agroindustria e Industria Exportadora, Servicios Logísticos para el Comercio Internacional, Innovación y Desarrollo Acuícola y Pesquero.

## **II. Capital Social**

1. Eje de Institucionalidad, Gobernabilidad, Buen Gobierno, Gestión y construcción de lo Público

Programas de Investigación en: Gestión Pública Eficiente y Eficaz.

2. Eje de Identidades, Ciudadanía, Paz y Convivencia

Programas de Investigación en: Identidad y Cultura Ciudadana, Justicia, Paz y Convivencia y Población Vulnerable.

## **III. Capital Humano**

1. Eje de Desarrollo Humano y Calidad de Vida

Programas de Investigación en: Educación, Salud, Hábitat, Empleo e Ingresos y Servicios Públicos.

## **IV. Capital Natural**

1. Eje de Medio Ambiente

Programas de Investigación en: Ecosistemas Estratégicos y Desarrollo Sostenible

### **• Plan Sectorial de Investigación de la Universidad del Magdalena**

La Universidad del Magdalena ha logrado mediante la planificación estratégica avanzar en materia de investigación contando actualmente con un Plan Sectorial de Investigación 2006-2009<sup>27</sup>, el cual tiene como propósito contribuir al desarrollo de alta calidad de la Universidad, mediante el fomento de la investigación, la cualificación de sus investigadores, la contribución a la acreditación de los programas académicos y la aplicación de los resultados científicos al desarrollo integral y sustentable del Departamento del Magdalena, la región Caribe y la nación colombiana a través del desarrollo de proyectos de investigación por parte de grupos avalados y categorizados a nivel nacional e internacional. ( Anexo 99)

Para cumplir con su misión, la Vicerrectoría trabajará permanentemente en el fortalecimiento del sistema de investigación de la Universidad del Magdalena,

---

<sup>27</sup> Plan Sectorial de Investigación 2006-2009. Vicerrectoría de Investigación Universidad del Magdalena

evaluando sus logros e involucrando las necesidades del entorno en el marco de las políticas institucionales, regionales y nacionales. Lo que ha llevado a consolidar un sistema de investigación que permita el desarrollo de una cultura investigativa en la y garantice el desarrollo de programas que ofrezcan soluciones a problemas sociales, ambientales, económicos, culturales, educativos y políticos, para transformarlos en factores significativos de desarrollo social.

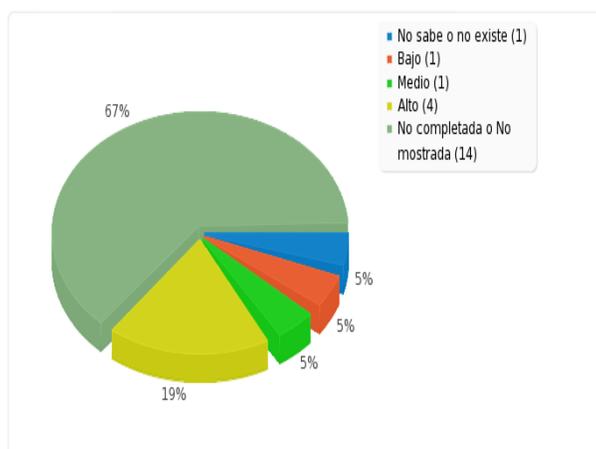
El fortalecimiento de los procesos de investigación de la universidad está definido por las siguientes estrategias:

**Figura No. 3 Áreas y estrategias del Plan Sectorial de Investigación**



Acorde a las áreas éxito de la Planeación Institucional, al direccionamiento estratégico definido para la Vicerrectoría de Investigación y a su vez por el Plan Estratégico de Investigación 2006-2009, se establecieron las anteriores cinco estrategias, las cuales son acciones que deben realizarse para soportar el logro de los objetivos y la visión de la Universidad en materia de investigación.

Con respecto a la apreciación de la comunidad universitaria sobre los medios de difusión de las convocatorias de investigación la comunidad universitaria opina:



**PÁRRAFO INTRODUCTORIO Y  
COMENTARIO RESULTADOS  
DE ENCUESTA**

.Desde su perspectiva como docente, Valore las políticas institucionales para el fomento de la investigación con respecto a: [Eficacia]

- **De los Planes de Acción de la Vicerrectoría de Investigación**

Como mecanismo de materialización del **Plan Sectorial de Investigación**, se cuenta con el **Plan de Acción** de la Vicerrectoría, el cual es anualizado y facilita la apropiación y ejecución de los recursos para apoyar los programas y estrategias de investigación, la distribución de recursos se da así:

**Tabla No. 1 Distribución de recursos Plan de Acción en Investigación**

<b>PLAN DE ACCIÓN. 2009</b>	
<b>PROYECTOS</b>	<b>Recursos Aprobados 2009</b>
Fortalecimiento del Programa Semilleros de Investigación.	\$81.466.016
Ampliación y consolidación de Grupos de Investigación.	\$270.000.000
Ampliación y Fortalecimiento de Centros y Alianzas Estratégicas.	\$120.000.000
Financiación de Proyectos de Investigación. FONCIENCIAS 2009.	\$400.000.000

Publicaciones de Investigaciones Científica y Propiedad Intelectual.	\$100.000.000
Museo de Historia Natural	\$70.000.000
<b>Sub-Total</b>	<b>\$1.041.466.016</b>
<b>Contrapartida de Convenios y Proyectos de Investigación</b>	
<b>PROYECTOS</b>	<b>APROBADO</b>
Contrapartidas de Convenios y actividades de de Investigación	\$950.000.000
<b>Total Inversión Investigación en efectivos- 2009</b>	<b>\$1.991.466.016</b>

Para la Vigencia Fiscal del 2009, la Vicerrectoría dispuso para apoyo de la actividad investigativa, \$1.991.466.016, de los cuales \$950.000.000, son recurso que se utilizan para cofinanciación de proyectos y actividades de investigación, que le generen ingresos en efectivo, y apoyo en capacidad instalada de instituciones nacionales e internacionales.

- **Del Fondo Patrimonial de Investigación-FONCIENCIAS como mecanismo para asegurar la financiación de los procesos de investigación**

Dado que es Misión de la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad del Magdalena la gestión de recursos para apoyar proyectos que generen conocimiento nuevo e impulsen el posicionamiento de la institución como referente para el análisis y desarrollo de propuestas de solución a los problemas que condicionan el desarrollo de la Región Caribe y el país, y entendiendo que un objetivo de la Vicerrectoría es formular políticas para la asignación de los recursos en efectivo y en especie para convocatorias internas y externas y convenios de cooperación, con fines de financiación de actividades de Investigación. Así como facilitar la gestión de los recursos financieros, racionalizar y optimizar los ya existentes, para garantizar la eficiencia en el manejo de los recursos que se destinan a la investigación, se traza la política de crear y poner en funcionamiento

un Fondo Patrimonial de Investigación-FONCIENCIAS<sup>28</sup>, el cual funciona como un sistema especial para la administración y manejo de los recursos generados por actividades de investigación como: consultorías, asesorías, ventas de servicios, financiación y cofinanciación de proyectos, como también capacitaciones y donaciones. (Anexo 100)

Con el ánimo de asegurar la financiación de la actividad investigativa el Fondo Patrimonial de Investigación-FONCIENCIAS se nutre para el primer año con un mínimo del 3% y hasta llegar a un 6% del presupuesto general de la Universidad, el 10% de las ganancias netas por venta de servicios en Investigación, el 15% de Overhead de los proyectos y consultorías de investigación, los remanentes financieros de los proyectos de investigación, los recursos de cofinanciación para investigaciones obtenidos de otras instituciones y los aportes y donaciones de personas naturales o jurídicas nacionales o internacionales. Lo anterior ha posibilitado darle estabilidad a la actividad misional en investigación, así como garantizar la disponibilidad de recursos en Ciencia Tecnología e Innovación.

En esta vía, en los relatos de algunos miembros de la comunidad universitaria resaltan que :

*Creo que la Universidad no tiene claro un plan de ciencia y tecnología y por lo tanto, no hay claridad sobre políticas de financiación de la investigación. (Grupos y Centros de investigación. Equipo Vicerrectoría de Investigación. Protocolo 13)*

*Incipiente en la cultura investigativa por falta de estímulos en la financiación de proyectos por convocatoria interna (...) Igualmente la Universidad falla en la cultura investigativa desde las Facultades y Programas". (Grupos y Centros de investigación. Equipo Vicerrectoría de Investigación. Protocolo 13).*

*Una Universidad que avanza progresivamente hacia la consolidación de un sistema de investigación acorde con las necesidades y requerimientos regionales, sin perder la perspectiva de los estándares internacionales y nacionales. Una universidad pluricultural con respecto al quehacer docente e investigativo de sus integrantes, comprometida con el desarrollo regional, nacional y local. Una universidad abierta al cambio. (Grupos y Centros de investigación. Equipo Vicerrectoría de Investigación. Protocolo 13)*

---

<sup>28</sup> Acuerdo Superior No. 011 del 27 de junio de 2008 "Por el cual se crea el Fondo Patrimonial De Investigación-FONCIENCIAS y se otorgan facultades al Rector de la Universidad del Magdalena"

- **De los Recursos para financiar actividades de Ciencia, Tecnología e innovación**

Ahora bien, el proceso de reglamentación e implantación de políticas a nivel del Sistema, y de la Vicerrectoría, ha creado la necesidad de construir instrumentos que definan políticas y una reglamentación donde se establecen pautas para la formulación y fortalecimiento de una serie de estrategias adicionales que permitan generar reglas de juego claras alrededor de la cofinanciación de los proyectos de Investigación, disminuyendo de esa forma los niveles de incertidumbre de los investigadores en torno a las reales posibilidades de un respaldo institucional efectivo.

En esa media se implementó por medio de Resolución Rectoral No. 598 de 2007<sup>29</sup>, la reglamentación de las contrapartidas para la financiación de proyectos por parte de la Universidad Del Magdalena, la cual ha contado para el año 2009, con recursos del orden de los \$950.000.000. (Anexo 101)

Busca esto optimizar y garantizar los recursos logísticos, físicos y financieros, para ordenar, priorizar y viabilizar el apoyo institucional a los proyectos generados por los Grupos de Investigación de la Universidad, atendiendo a las limitaciones presupuestales de la Universidad, lo cual ha logrado los objetivos de: facilitar la gestión y garantizar la eficiencia de los recursos que la institución destina a la investigación, proporcionar a los investigadores criterios estandarizados para estructurar los presupuestos de contrapartida de sus proyectos y facilitar el proceso de aval interno de las propuestas de investigación presentadas tanto a fuentes Internas como externas.

- **De la creación de la estampilla ProRefundación**

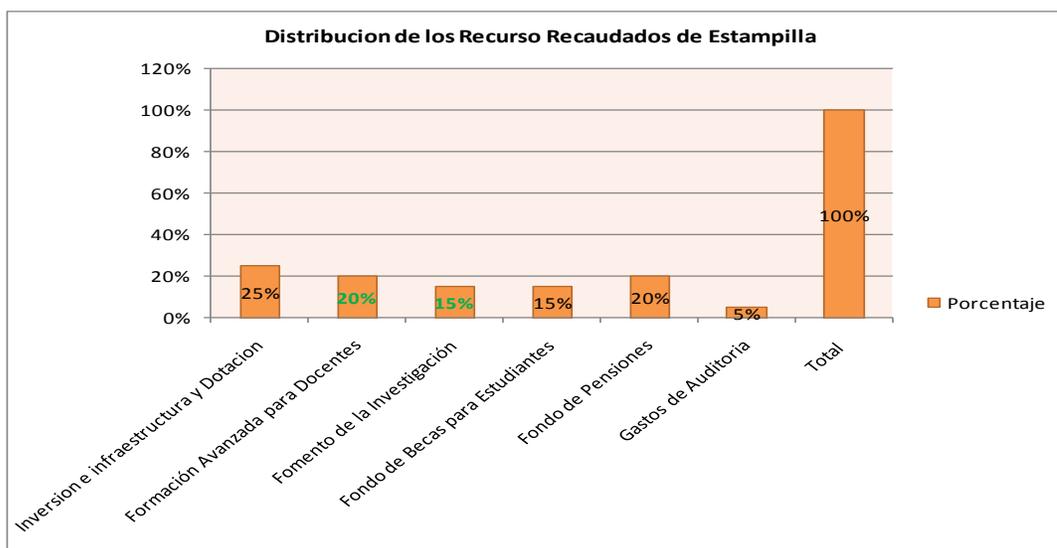
La Universidad del Magdalena, cuenta con una Estampilla “Refundación, de la Universidad del Magdalena, de cara al nuevo milenio” la cual tiene una distribución<sup>30</sup> del los dineros captados así: ( Anexo 102)

#### **Figura No. 4 Distribución de los Recursos por conceptos de Estampilla**

---

<sup>29</sup> Resolución Rectoral No. 598 del 3 de Diciembre de 2007. “Por medio del cual se reglamentan las contrapartidas para la financiación de proyectos de investigación por parte de la Universidad del Magdalena”

<sup>30</sup> Acuerdo Superior 001 de 2008, “por medio del cual se modifican los porcentajes de destinación y uso de los recursos provenientes de la estampilla”



Del total de los recursos recaudados por concepto de Estampilla, el 20% está destinado a Formación Avanzada para Docentes, y el 15% para Fomento de la Investigación. Con ellos, estas dos estrategias reciben el 35% del recaudo, para consolidar las políticas de Investigación y Docencia.

## **Política de Formación y Desarrollo de la Investigación.**

### **Investigación en sentido estricto**

Hace parte de un componente central de la Universidad dentro del Sistema de Investigación, y esta soportado por Centros, Grupos, Docentes- Investigadores, y proyectos de investigación, cuenta con las siguientes estrategias:

- ***Formación Avanzada de Docentes***

La Universidad del Magdalena concibe el Plan de “Desarrollo Docente<sup>31</sup>” como el conjunto de procesos y acciones educativas que la institución debe ofrecer a los

---

<sup>31</sup> Acuerdo Superior No. 005 DE 2006. “Por medio del cual se adoptan los Planes de Docencia, Investigación, Extensión, Autoevaluación y Mejoramiento Continuo e Internacionalización 2007 - 2010 de la Universidad del Magdalena”

docentes, con el fin de actualizar y profundizar sus conocimientos, elevar su nivel investigativo, perfeccionar su formación y contribuir de esta manera al proceso de acreditación y excelencia académica de la Universidad. ( Anexo 103)

El plan se apoya en el diagnóstico sobre el nivel existente de titulación de docentes a nivel de magister y doctorado y así señalar las acciones requeridas frente al desarrollo académico institucional, con base en las líneas de desarrollo definidas en el Plan de Desarrollo Institucional 2000-2009, y en atención a las necesidades y expectativas de formación avanzada de los docentes.

Busca definir las políticas, estrategias, proyectos y recursos, que propicie el mejoramiento continuo de la calidad de los procesos académicos y el posicionamiento de la institución en el ámbito de la educación superior colombiana a partir de la actividad de los profesionales que orientan los procesos formativos desde la enseñanza, la investigación y la proyección social.

- ***Relevo generacional***

El Plan de Relevo Generacional se desarrolla con el fin de apoyar a egresados destacados que estén en la disposición de adelantar estudios de Posgrados en universidades de prestigio y de esta manera, cubrir las necesidades de personal docente en áreas estratégicas para la institución.

- ***Vinculación docente con alta titulación***

El plan de vinculación docente busca construir las estrategias, para garantizar el mejoramiento de la labor docente a partir de la incorporación a procesos de educación postgradual que eleve la titulación de los mismos a niveles de maestría o doctorado, Implementar actividades tendientes a la formación de docentes<sup>32</sup> en el nivel de doctorado y maestría que garanticen una mejor formación integral y desarrollo investigativo, vincular docentes de planta con fundamento en las líneas de investigación definidas en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación propio de la institución.

También tiene como objetivo gestionar la suscripción de convenios interinstitucionales con universidades de reconocido prestigio a nivel nacional e internacional para la formación de docentes en su programas de doctorado y maestría, promover la apropiación de una segunda lengua (Inglés) entre los

---

<sup>32</sup> Plan sectorial de Docencia 2007–2010

docentes de la institución de tal forma que se pueda asegurar el cumplimiento de uno de los fundamentos de la Reforma Académica Integral-2001 y definir las proyecciones de crecimiento de la planta profesoral y asegurar las provisiones presupuestales de acuerdo con las metas del Plan Decenal de Desarrollo 2000-2009.

- ***Programas de Maestrías y Doctorados Propios y en Red***

La Universidad a través del Instituto de Postgrados, y las facultades, apoyadas en los grupos y centros de Investigación tiene como misión el desarrollo de programas de formación avanzada y de educación continuada, propendiendo siempre por un alto nivel de calidad de los mismos y una verdadera articulación con el entorno para contribuir así de manera efectiva con el desarrollo de la región y del país. Para tal fin, se especializan profesionales y se forman investigadores que coadyuven al desarrollo social, político, económico, científico y tecnológico de la Región Caribe Colombiana.

Los programas se desarrollarán de manera propia, en red y en convenio con instituciones de reconocida excelencia académica e investigativa a nivel Nacional e Internacional, para promover el fortalecimiento y consolidación de la investigación y la extensión en todos sus programas de postgrado y pregrado.

- ***Creación y consolidación de Grupos de Investigación***

El Programa Fortalecimiento de Grupos de Investigación es un plan operativo fundamentado en el proyecto estratégico o factor clave de éxito denominado “Promoción de la Cultura de Investigación a través del fomento a la creación y desarrollo de grupos de investigación institucional e interinstitucional”.<sup>33</sup>

Tiene como objetivo crear y avalar nuevos grupos de investigación, así como fortalecer los categorizados por el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y cuenta con estrategias como:

***Convocatoria Aval de Grupos de Investigación:*** Por medio de este se busca conformar nuevos grupos de investigación al interior de la Universidad del Magdalena, dada, la responsabilidad de la universidad por los problemas del entrono y la acreditación por alta calidad de los programas académicos motiva la conformación de estos, a la vez soportan el desarrollo de la

---

<sup>33</sup> Plan Decenal de Desarrollo 2000-2009

excelencia académica y la sostenibilidad del desarrollo institucional en el área de ciencia, tecnología e innovación.

***Capacitación, talleres y curso de formación:*** busca capacitar a los integrantes de los Grupos de Investigación en los diferentes procesos administrativos, en herramientas para el registro de nuevos grupos y para la formulación de Proyectos de Investigación.

***Organización de eventos científicos:*** está encaminado a brindar apoyo a los grupos de investigación que organicen eventos científicos en la Universidad del Magdalena.

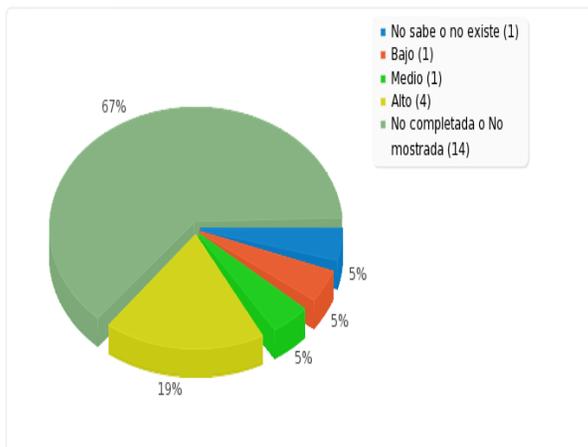
***Movilidad Nacional e internacional de Investigadores***<sup>34</sup>: es una estrategia que facilita la movilidad a los investigadores que participen como ponentes orales en Colombia y el exterior, para divulgar los resultados de las investigaciones realizadas por los grupos, posibilitando la visibilización de la actividad investigativa de la universidad.(Anexo 105)

***Pasantías Nacionales e Internacional:*** brinda apoyo a los investigadores que vayan a realizar pasantías a nivel nacional e internacional, en Universidades y Centros de Investigación de excelencia, con el fin intercambiar experiencias y fortalecer los grupos de investigación.

***Fortalecimiento de infraestructura y capacidad instalada:*** busca el fortalecimiento de los Grupos de Investigación en cuanto a su capacidad instalada e infraestructura, mediante la adquisición de equipos de cómputos, software, equipos de laboratorios, bases de datos, y material bibliográfico.

---

<sup>34</sup> Regalmentada y normatizadas mediante registro de comunicación VDI-1622-09. “Movilidad Nacional e Internacional” para Investigadores según procesos del sistema COGUP’ Santa Marta, 07 de Octubre de 2009



## PÁRRAFO INTRODUCTORIO Y COMENTARIO RESULTADOS DE ENCUESTA

Respecto a la gestión de la administración para la investigación, Desde su perspectiva como docente, valore el grado de: [Idoneidad]

- ***Ampliación y Fortalecimiento de Centros y Alianzas Estratégicas***

Los Centros de Investigación son unidades académico-administrativas articuladas a una o varias facultades, en las cuales se encuentran adscritos los Grupos de Investigación dada las líneas y áreas de trabajo, se busca fomentar la investigación, por medio de los Grupos de Investigación que soportan los programas, subprogramas, y líneas de investigación del Plan de Ciencia y Tecnología e Innovación, actualmente, la Universidad del Magdalena cuenta con los siguientes centros: Centro de investigación para la paz y la convivencia Pacífica, INTROPIC, Centro de investigación en Gobierno y Políticas Públicas, Centro de Investigación en Salud Pública, Centro de Productividad y Competitividad y Centro de Investigaciones Educativa y Cultural. De igual manera, se gestiona la relación estrecha mediante alianzas estratégicas entre los actores del entrono, con miras a consolidar la relación Universidad-Empresa-Estado.

- ***Impulso a las Publicaciones Científica***

La estrategia de publicaciones tiene como objetivo gestionar la publicación de las obras realizadas por los docentes, alumnos e investigadores de la Universidad del Magdalena, que sean consecuentes con el crecimiento y reconocimiento del quehacer de la universidad del Magdalena en los ejes de Investigación, academia y extensión.

Enfatiza su accionar en la Publicación de Resultados de Investigación de los Proyectos financiados con recursos internos y externos, así como la publicación de revistas de divulgación científicas.

En cuanto al desarrollo del campo investigativo de los docentes, se percibe por algunos de ellos en términos de los recursos y de las alianzas lo siguiente:

*Me parece que el hecho de que nosotros tengamos un gran número de grupos de investigación apenas en formación, nos pueden dar una fortaleza pero a largo plazo, es decir el hecho de que tengamos esa base de investigadores que se están formando y unos que ya pertenecen y empiezan a producir me parece que es una de las grandes fortalezas que tiene la Universidad para que a futuro pueda promover y proponer algunas mejoras en nuestro entorno a partir de la investigación. (Representante de los egresados. Protocolo 3)*

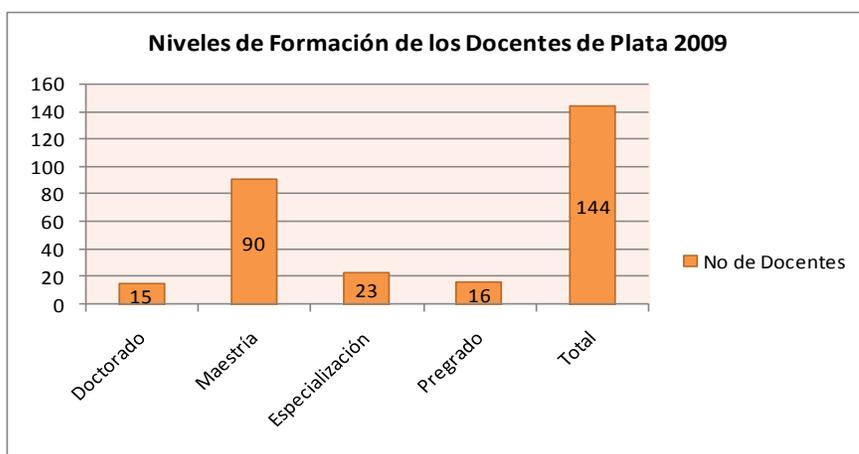
*Tenemos una Universidad que viene fortaleciendo el trabajo de investigación mediante procesos de investigación formativa y en sentido estricto, mediante el establecimiento de directrices y política institucional, con estímulos que estimulan a investigadores a continuar aumentando la producción académica. (Grupos y Centros de investigación. Equipo Vicerrectoría de Investigación. Protocolo 13)*

## Resultados de la implementación de las Políticas en Investigación

- **Vinculación de Docentes con Maestría y Doctorados**

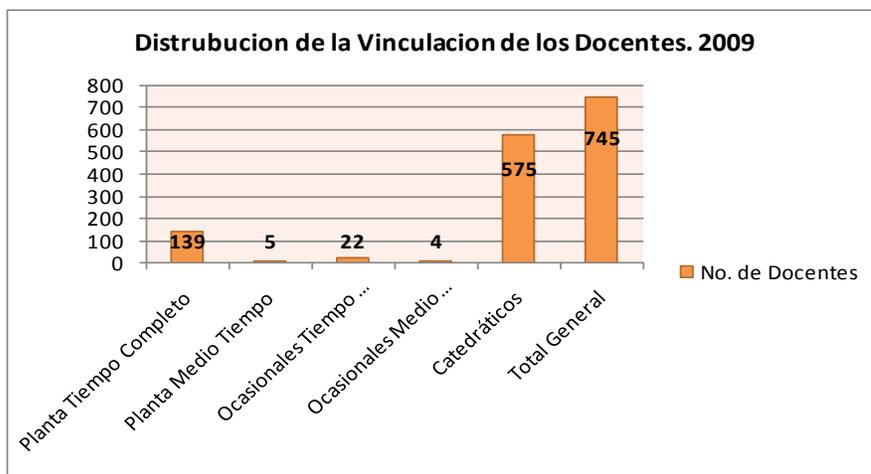
Actualmente se cuenta con un total de 144 docentes de planta, con los siguientes niveles de formación:

**Figura No. 6 Niveles de formación Docentes de Plata Universidad del Magdalena**



La Universidad del Magdalena, cuenta con una planta docente vinculada así:

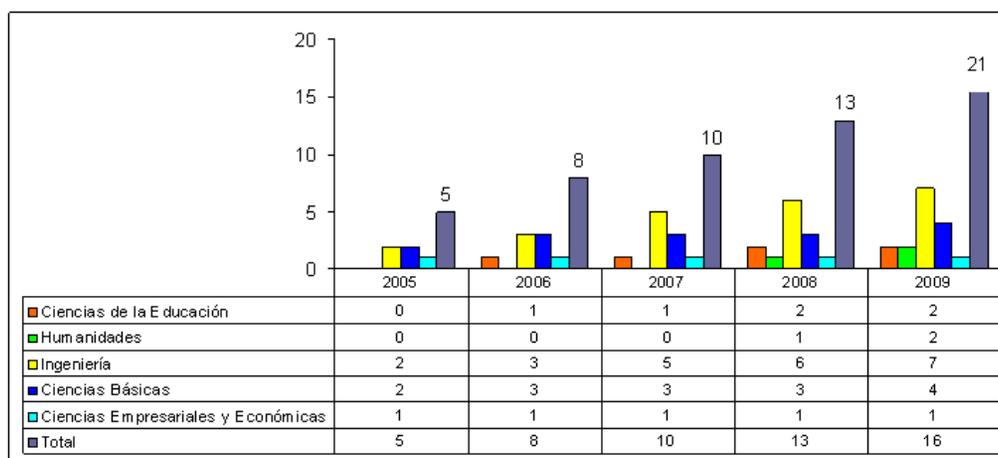
**Figura No. 7 Tipo de vinculación Personal Docentes Universidad del Magdalena. 2009**



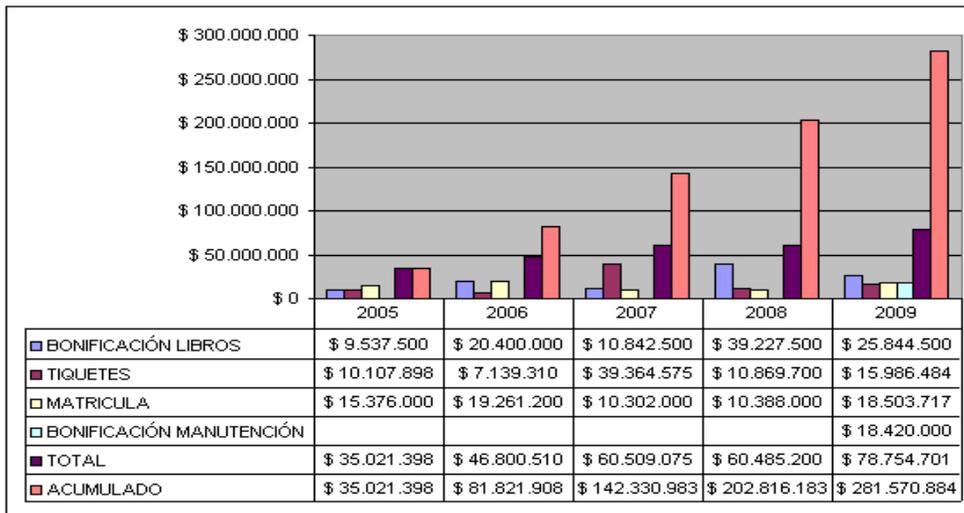
- *Docentes en formación Avanzada*

Las estrategias y acciones que la Universidad emprendió para promover la alta formación académica de docentes y funcionarios no docentes, en instituciones de reconocido prestigio y en áreas de interés estratégico para la institución, ha dado los siguientes resultados:

**Figura No. 8 Docentes en comisión de Estudios por año**



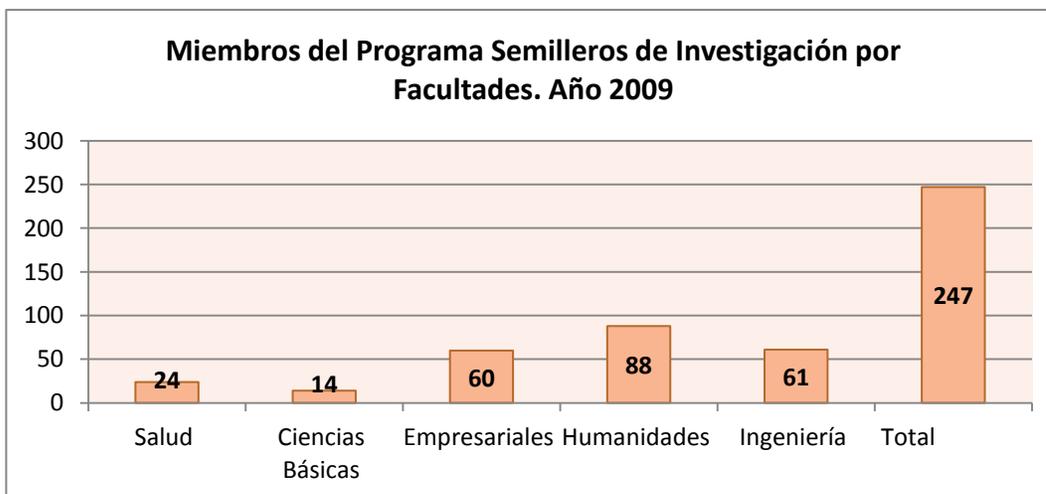
**Figura No. 9 Inversión en formación Docente en comisión de estudios**



La inversión en docentes en comisión de estudios, ha tenido en los últimos cuatro años, un incremento legando en el 2009, a 281.570.88. Millones de pesos. Representado en 21 Docentes en la actualidad.

- Semilleros de Investigación

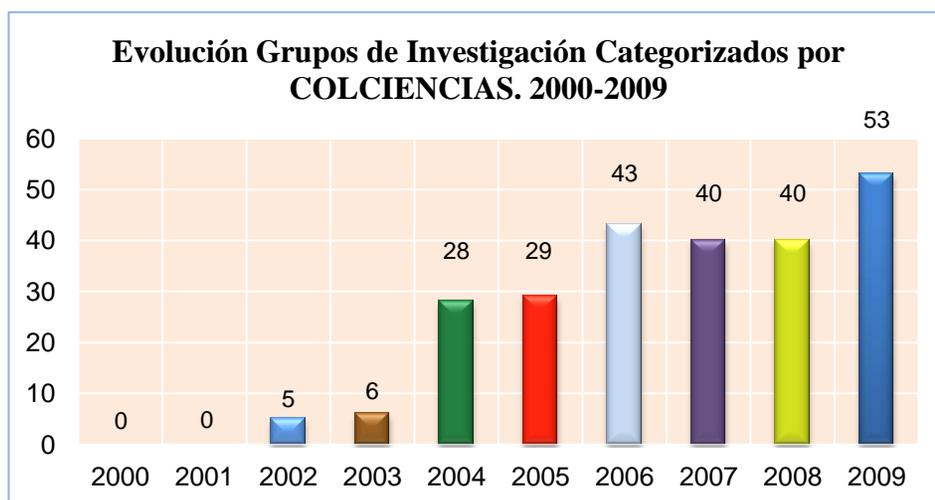
Figura No. 10 Distribución por Facultad de los Miembros del Programa Semilleros de Investigación



Actualmente el Programa de Semilleros de Investigación, cuenta con 247 estudiantes activos, pertenecientes a cinco facultades de la Universidad del Magdalena, los cuales reciben formación y realizan actividades como:

- Talleres semanales sobre creación de la cultura científica en el pregrado
  - Cursos de inglés científico
  - Cursos de redacción científica
  - Participación en eventos en calidad de pasantes y ponentes orales nacional e Internacional. (Santa Marta, Bogotá, Cali, EEUU, Honduras, Panamá, España)
  - Apertura de una convocatoria<sup>35</sup> para financiación de 20 proyectos de proyectos de investigación, con apoyo de \$1.500.000 en efectivo cada uno, mas la capacidad instalada. ( Anexo 106)
- **Evolución de los Grupos de Investigación**

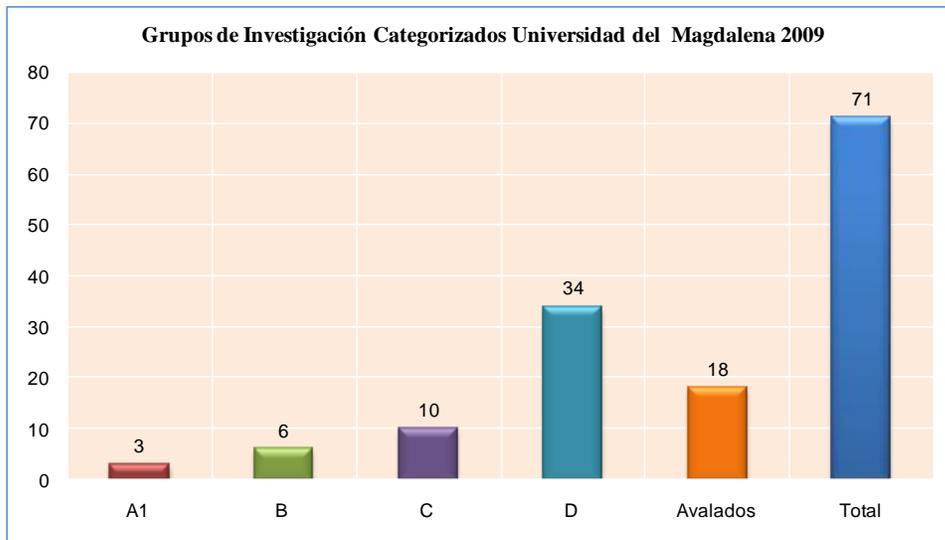
**Figura No. 11 Evolución de los Grupos de Investigación Universidad del Magdalena. 2000-2009**



La Universidad pasó de cero (0) grupos de investigación en el 2000 a 53 grupos categorizados por el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología en el 2009, manteniendo y consolidando su producción investigativa.

<sup>35</sup> Resolución Rectoral No. 688 del 19 de octubre de 2009. "Por medio del cual se ordena la apertura de la primera convocatoria interna para financiar proyectos de investigación a los estudiantes del Programa Semilleros de Investigación de la Universidad del Magdalena"

**Figura No. 12 Grupos de Investigación Avalados y categorizados Universidad del Magdalena**



Actualmente la Universidad del Magdalena cuenta con 71 grupos de investigación categorizados, de los cuales 3 se ubican en A1 máxima categoría designada por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

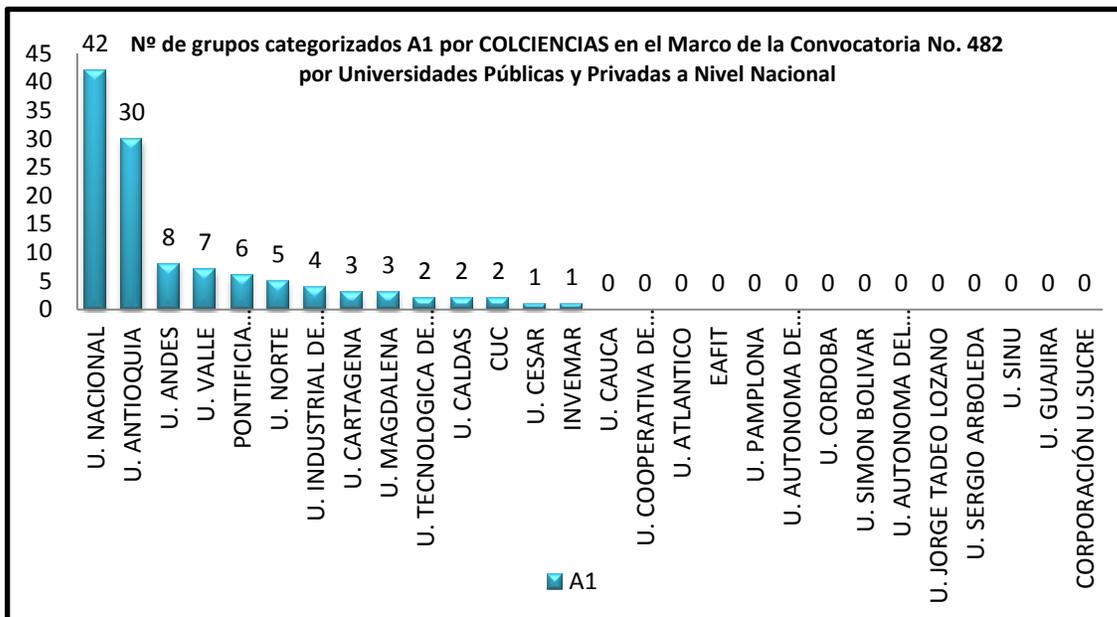
Las voces de la comunidad universitaria expresan al respecto:

*Me parece que el hecho de que nosotros tengamos un gran número de grupos de investigación apenas en formación, nos pueden dar una fortaleza pero a largo plazo, es decir el hecho de que tengamos esa base de investigadores que se están formando y unos que ya pertenecen y empiezan a producir me parece que es una de las grandes fortalezas que tiene la Universidad para que a futuro pueda promover y proponer algunas mejoras en nuestro entorno a partir de la investigación. (Representante de los egresados. Protocolo 3).*

*Una Universidad con un plan de ciencia y tecnología elaborado de manera participativa pero que a la hora de ajustarse redujo significativamente los espacios de la investigación en ciencias sociales, artes y humanidades. Hay muy poco trabajo de investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria, razón por la cual a veces se pierde tiempo, recursos y oportunidades de diálogo y construcción de nuevos saberes. Tenemos muchos grupos iniciando sus trabajos de investigación sin infraestructura, sin financiación y sin tiempo reconocido a los docentes en el plan de*

*trabajo docente o vía hora cátedra para remover o estimular la investigación. Tenemos muchas ideas y proyectos sin ejecutar por todo lo anterior. (Grupos y Centros de investigación. Equipo Vicerrectoría de Investigación. Protocolo 13)*

**Figura No. 13 Comparativo nacional de Grupos de Investigación categoría A1**



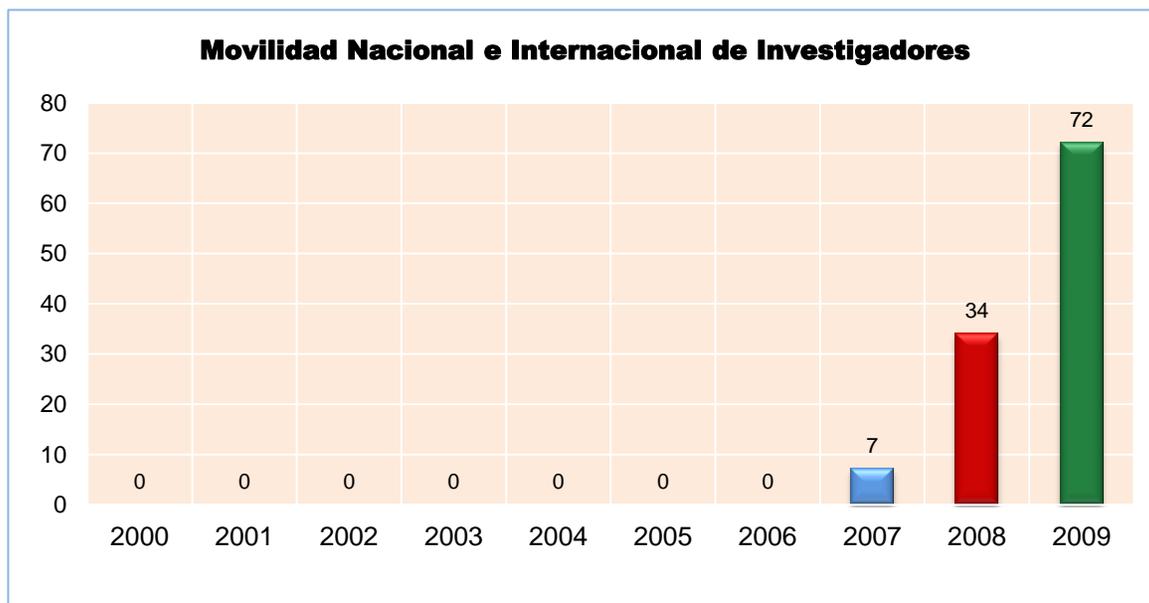
Como resultados de la implementación de políticas de fortalecimiento de grupos, la Universidad del Magdalena, se encuentra dentro de los diez primeros lugares a nivel nacional entre las instituciones públicas y privadas pertenecientes al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, con grupos categorizados A1.

**Tabla No. 2 Grupos de Investigación según programa Nacional de Ciencia y Tecnología**

<b>Programa Nacional de Ciencia y Tecnología</b>	<b>No. de Grupos de Investigación</b>
Biotecnología	1
Ciencia y Tecnología del Mar	6
Desarrollo Tecnológico Industrial y Calidad	0
Ciencias Humanas y Sociales	13
Estudios Científicos de la Educación	6
Ciencias Básicas	11
Ciencia y Tecnología Agropecuarias	1
Electrónica, Telecomunicaciones e Informática	3
Medio Ambiente y Hábitat	7
Ciencia y Tecnología de la Salud	3

La Universidad del Magdalena, en concordancia con su Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación y a las líneas de sus Centros de Investigación, presenta sus fortalezas en el campo de Ciencias del Mar, Ciencias Humanas y Sociales, Ciencias Básicas y Medio Ambiente y Hábitat, siendo allí donde mayor grupos de investigación se posee, y hace caso en gran medida a las condiciones del entorno.

**Figura No. 14 Movilidad Nacional e Internacional de Investigadores de la Universidad del Magdalena**



Los recursos dispuestos para movilidad para el año 2009 por a Universidad del Magdalena ascienden \$130.000.000 millones como resultados de la política de apoyo a los grupos, ha logrado avanzar en la participación de sus investigadores como ponentes orales, presentado para este año más de 70 ponencias tanto en Colombia, como en países como Argentina, México, Cuba, Chile, Brasil, Bélgica, EEUU, Ecuador, entre otros.

- **Proyectos de Investigación**

**Tabla No. 3 Inversión en Proyectos de la Universidad del Magdalena. 2000-2009**

INVERSION EN PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA. 2000-2009						
ENTIDAD	No. de Proyectos	MONTO UNIMAG		Entidad Financiadora	Otras Entidades	Total
		EFFECTIVO	C. INSTALADA			
Proyectos Fonciencias convocatoria	22	\$ 185.856.000	\$ 512.220.000	\$ 0	\$ 899.940.000	\$ 1.598.016.000

2003						
Proyectos Fonciencias convocatoria 2004	27	\$ 327.373.000	\$ 659.802.000	\$ 0	\$ 379.350.000	\$ 1.366.525.000
Proyectos Fonciencias convocatoria 2006	38	\$ 466.884.000	\$ 529.114.380	\$ 0	\$ 423.116.926	\$ 1.419.115.306
Proyectos convenio Unimagdalena-Dadma	3	\$ 20.000.000	\$ 212.440.000	\$ 0	\$ 64.250.000	\$ 296.690.000
Proyectos Unimagdalena-Colciencias 2000-2002	6	\$ 0	\$ 480.531.000	\$ 583.935.000	\$ 279.212.000	\$ 1.343.678.000
Proyectos Unimagdalena-Colciencias 2003	5	\$ 0	\$ 463.435.000	\$ 452.639.000	\$ 253.964.000	\$ 1.170.038.000
Proyectos Unimagdalena-Colciencias 2004	3	\$ 70.327.000	\$ 155.705.000	\$ 228.620.000	\$ 407.352.000	\$ 862.004.000
Proyectos Unimagdalena Colciencias 2005	1	\$ 0	\$ 103.034.000	\$ 98.056.000	\$ 47.750.000	\$ 248.840.000
Proyectos Unimagdalena-Colciencias 2006	2	\$ 224.584.000	\$ 99.800.000	\$ 258.658.000	\$ 43.650.000	\$ 626.692.002
Proyectos Unimagdalena-Colciencias 2007	5	\$ 256.535.210	\$ 173.352.000	\$ 389.732.000	\$ 103.063.000	\$ 922.682.210
Proyectos Unimagdalena-	12	\$ 119.763.918	\$ 740.577.258	\$ 1.039.344.25	\$ 168.585.000	\$ 2.068.270.434

Colciencias 2008				8		
Proyectos Unimagdalena-Colciencias 2009	7	\$ 225.143.400	\$ 656.622.818	\$ 794.879.900	\$ 151.454.000	\$ 1.828.100.118
Proyectos Unimagdalena-otras entidades 2006.	3	\$ 20.848.000	\$ 26.348.000	\$ 176.012.800	\$ 0	\$ 223.208.800
Proyectos Unimagdalena-otras entidades 2007	6	\$ 168.859.255	\$ 604.068.000	\$ 738.618.400	\$ 29.651.000	\$ 1.541.196.655
Proyectos Unimagdalena-otras entidades 2008	11	\$ 65.535.600	\$ 333.283.168	\$ 1.184.263.323	\$ 21.800.000	\$ 1.604.882.091
Proyectos Unimagdalena-otras entidades 2009	14	\$ 71.766.779	\$ 377.141.754	\$ 1.387.235.296	\$ 44.121.000	\$ 1.880.264.829
<b>TOTAL</b>	<b>165</b>	<b>\$ 2.223.476.162</b>	<b>\$ 6.127.474.378</b>	<b>\$ 7.331.993.977</b>	<b>\$ 3.317.258.926</b>	<b>\$ 19.000.203.445</b>

Mediante la implementación de las políticas de investigación la Universidad el Magdalena, en los últimos nueve años, han logrado financiar 165 proyectos de investigación, donde la ha invertido en efectivo **\$2.223.476.162**, logrando recibir por concepto de ejecución de proyectos de entidades externas un total de **\$7.331.993.977**. Lo anterior ha sido importante dado que la inversión en efectivo como en capacidad instalada en la ejecución de los proyectos llega cerca de los **\$20.000.000.000** millones de pesos.

Como resultado de la financiación de proyectos internos se tiene el fortalecimiento de los indicadores de Ciencia y Tecnología de 49 Grupos de Investigación,

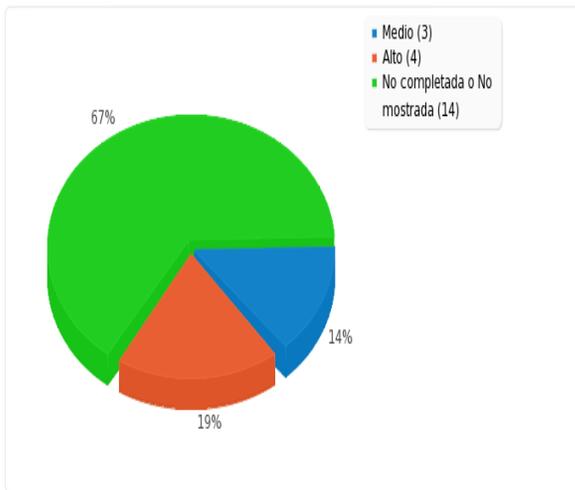
materializados en 82 artículos, 9 libros, 5 capítulos de libros, 26 ponencias, y 52 tesis de Pregrado y postgrados.

- **Redes y Alianzas Estratégicas**

En procura de la consecución de aliados que fortalezcan el quehacer de los grupos de investigación de la Universidad del Magdalena se ha logrado consolidar proyectos en conjuntos y alianzas de cooperación con entidades como:

- ✓ Corporación Centro De Investigación En Palma De Aceite- CENIPALMA.
- ✓ Organización Internacional para las Migraciones-OIM
- ✓ Centro Internacional de estudios Avanzados-CIE-Sypal.
- ✓ Conservation International. CI
- ✓ Corporación Autónoma Regional del Magdalena-CORPAMAG
- ✓ Corporación Autónoma Regional del Cesar-CORPOCESAR
- ✓ Corporación Autónoma Regional de La Guajira-CORPOGUAJIRA
- ✓ Fundación PROCAT Colombia
- ✓ Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas-DANE-Colombiastad.
- ✓ Corporación Universitaria de la Costa-CUC.
- ✓ Universidad de Manizales.
- ✓ Universidad del Valle
- ✓ Universidad Tecnológica de Pereira
- ✓ Universidad de Cadiz-España
- ✓ Universidad Autónoma de Madrid-España
- ✓ Fundación Revista de Educación de las Ciencias.
- ✓ RIESCAR
- ✓ Universidad de Manizales.
- ✓ Alianza COLCIENCIAS-ELSEVIER

Hay que anotar que el convenio con OIM permitirá aunar esfuerzos financieros, logísticos y técnicos para consolidar el trabajo con RedesColombia, un sistema avanzado de redes investigativas en los temas que sean de interés para la Universidad; mientras que el convenio con RIESCAR facilitará la vinculación de nuestra universidad a la Red RENATA, haciendo visible la actividad de nuestros grupos de investigación y dando acceso a nuevas herramientas. En materia de recursos, se han dispuesto en el 2009 más de \$70.000.000 millones de pesos, para mantener el acceso a la base ScienceDirect, y a RENATA: Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada



## PÁRRAFO INTRODUCTORIO Y COMENTARIO RESULTADOS DE ENCUESTA

Respecto a los recursos académicos disponibles para la investigación (Bibliográficos, laboratorios, financieros, logísticos), desde su perspectiva como docente valore el grado de: [Actualización]

Los esfuerzos son evidentes, pero aun se encuentran algunos aspectos que se deben mejorar, tal como lo evidencia el siguiente testimonio:

*En este momento tenemos una Universidad con un discurso en la investigación, con una serie de grupos categorizados en Conciencias pero con unas políticas internas desde lo presupuestal y desde lo administrativo que niega todo el esfuerzo realizado por los grupos. No hay una política de estímulo a los grupos e investigadores que garantice un desarrollo y fortalecimiento de los mismos, donde los Programas Académicos respondan a los desarrollos regionales y a las líneas de investigación. (Grupos y Centros de investigación. Equipo Vicerrectoría de Investigación. Protocolo 13).*

Desde algunos actores de la comunidad universitaria, se visiona el aspecto de la investigación en el alma Mater como:

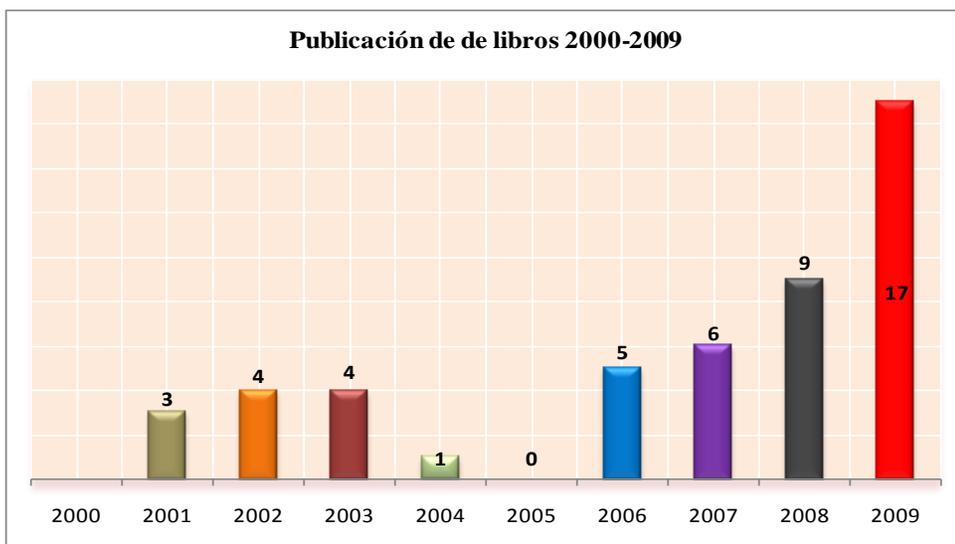
*Que los resultados productos de investigaciones se caractericen por dar respuesta a la solución de problemas de manera innovadora y creativa. (Directivo Institucional del nivel central. Protocolo 1).*

*También quiero una Universidad que fomente la investigación; la investigación no solo es para los biólogos, la investigación es para los ingenieros también, y vemos que a nivel de ingeniería no hay casi investigación, o digamos no hay investigación, no existe un grupo ni en la Universidad ni en el distrito. (Representante de los estudiantes. Protocolo 5)*

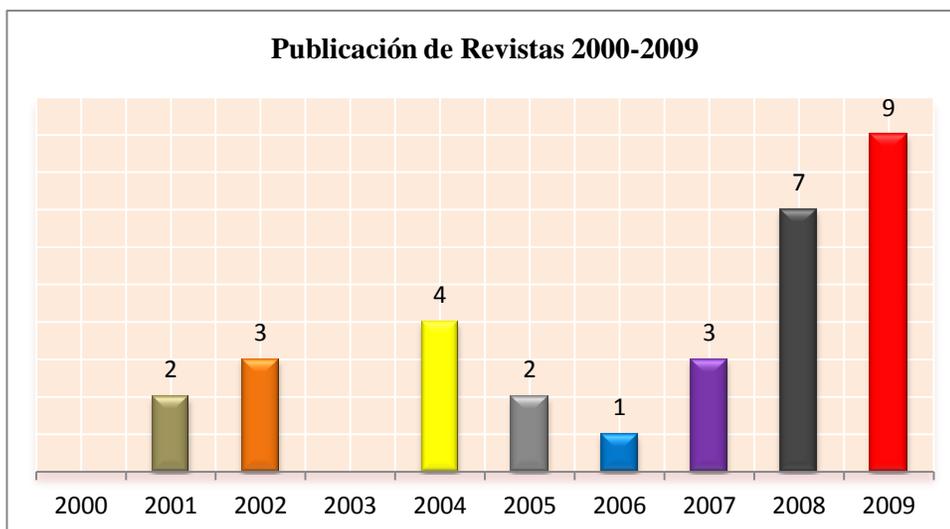
*Una Universidad que investigue sobre sus realidades, sobre sus problemáticas proyectadas hacia lo nacional e internacional. Con un investigador que tenga todas las posibilidades de hacer investigación y que no se someta únicamente a la “colciencitis” que se ha convertido en el mediador y dador de esta propiedad de las universidades colombianas. Una universidad ágil, que entienda que los papeleos y trabas administrativas antes que mostrar control y eficiencia lo que genera es rezago y enquistamiento. (Grupos y Centros de investigación. Equipo Vicerrectoría de Investigación. Protocolo 13)*

- **De la Divulgación del Conocimiento**

**Figura No. 15 Publicación de Libros Editorial Unimagdalena**



**Figura No. 16 Publicación de Revistas Editorial Unimagdalena**



En materia de divulgación la Universidad por intermedio de la Editorial-Unimagdalena, ha producido 49 libros y 31 ejemplares de revistas.

### **Retos en materia de Investigación**

Como toda institución cambiante, y gestora de procesos de calidad, tiene entre sus planes el mejoramiento continuo, por ello es necesario el ajuste y reorganización del Sistema de Investigación de la Universidad, así como fortalecer los procesos de Investigación formativa y aplicada en las facultades, darle mayor visibilidad a las actividades de Ciencia Tecnología e innovación tanto nacional como internacionalmente.

### **Gestión Administrativa**

**Objetivo:** Adoptar una estructura académico-administrativa que fortalezca la articulación y desarrollo de la investigación en el marco del plan de ciencia y tecnología institucional que promueva la generación de conocimiento socialmente útil.

### **Subprogramas y Proyectos**

- Adopción del Sistema de Investigación y de la Estructura Académico Administrativa correspondiente.

- Sistema de gestión de calidad para los procesos administrativos de investigación.
- Formulación y adopción de los planes de desarrollo de los grupos, centros e institutos de investigación.
- Adopción de políticas de distribución de recursos para grupos y centros de investigación.
- Fortalecimiento de grupos, centros e institutos de investigación.
- Fortalecimiento de redes y alianzas estratégicas.
- Movilidad nacional e internacional de investigadores.
- Sistema de indicadores de gestión y evaluación de resultados para la productividad académica investigativa.
- Plan de estímulos e incentivos a la producción científica.
- Exclusividad docente para investigadores destacados.
- Grupos de excelencia en investigación.
- Sistema de registro de propiedad intelectual.

### **Gestión Financiera**

**Objetivo:** Consolidar y diversificar fuentes de financiación para la investigación propiciando la cooperación internacional con universidades, grupos y redes de reconocido prestigio así como con agencias y organismos internacionales de cofinanciación.

### **Subprogramas y Proyectos**

- Diversificación de fuentes de financiación del fondo patrimonial fomentando la participación público-privada.
- Gestión de recursos del orden internacional para la cofinanciación de la investigación.
- Fortalecimiento del sistema de investigación.
- Sistema de gestión de calidad para los procesos administrativos de investigación.
- Portafolio de servicios de grupos, centros e institutos de investigación.
- Creación del sistema para la venta de servicios de investigación.

### **Formación de Investigadores**

**Objetivo:** Generar programas de apoyo a la formación de investigadores en programas de Maestría, Doctorado y Posdoctorado que contribuyan al fortalecimiento de la investigación en el pregrado y el postgrado.

### **Subprogramas y proyectos**

- Creación de programas de Maestría y Doctorado propios.
- Creación de programas de Maestría y Doctorado en convenio y en Red.
- Programa de becas para estudiantes de Maestría y Doctorado.

### **Infraestructura para el desarrollo de la investigación**

**Objetivo:** Consolidar las condiciones de infraestructura y laboratorios especializados que posibiliten el desarrollo de investigación de calidad con trascendencia internacional.

### **Subprogramas y Proyectos**

- Construcción y dotación de infraestructura para Maestrías y Doctorados.
- Construcción y dotación del Edificio de Investigación
- Construcción y dotación del Edificio de Postgrados
- Adquisición de bases de datos especializadas, bibliografía y software de apoyo a la investigación científica.

### **Divulgación de la investigación y la producción artística**

**Objetivo:** Promover el reconocimiento y utilización pública de los resultados de las investigaciones

### **Subprogramas y Proyectos**

- Creación de la Editorial Unimagdalena
- Creación y consolidación de revistas indexadas.
- Apoyo a la producción y publicación de libros resultados de investigación.
- Apoyo a la producción y divulgación de productos resultados de investigación.
- Movilidad nacional e internacional de investigadores.
- Portal Web de grupos, centros e institutos de investigación.

Las proyecciones que se generan desde las directivas sobre el desarrollo de la investigación se dirigen a cumplir las perspectivas que docentes y estudiantes manifiestan:

*Una Universidad que investigue sobre sus realidades, sobre sus problemáticas proyectadas hacia lo nacional e internacional. Con un investigador que tenga todas las posibilidades de hacer investigación y que no se someta únicamente a la “colciencitis” que se ha convertido en el mediador y dador de esta propiedad de las universidades colombianas. Una universidad ágil, que entienda que los papeleos y trabas administrativas antes que mostrar control y eficiencia lo que genera es rezago y enquistamiento. (Grupos y Centros de investigación. Equipo Vicerrectoría de Investigación. Protocolo 13)*

*Esperamos una Universidad que aumente la producción de conocimiento a partir de investigaciones serias y pertinentes, que cuente con grupos de investigación consolidados y reconocidos a nivel nacional e internacional. (Grupos y Centros de investigación. Equipo Vicerrectoría de Investigación. Protocolo 13)*

*Una institución caracterizada por el impacto de la investigación y la extensión en su entorno. (Miembro del Consejo Superior. Protocolo 2).*

### **Análisis DOFA del factor**

<b>DOFA – Factor 5. Investigación</b>	
<b>Debilidades</b>	<b>Oportunidades</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ausencia de un sistema de información que agilice los procesos administrativos.</li> <li>• Pocos docentes de planta.</li> <li>• Insuficiencia de equipos robustos, pocos laboratorios y equipos exclusivos para la investigación.</li> <li>• Falta de cultura para publicación de resultados de investigación.</li> <li>• Muchos grupos de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de un Plan de Ciencia, Tecnología &amp; Innovación con líneas de investigación estratégicas para el desarrollo regional.</li> <li>• Reconocimiento de la Universidad en el área de investigación a nivel regional, nacional e internacional.</li> <li>• El escenario natural estratégico de la Sierra Nevada de Santa Marta, la Ciénaga Grande y la</li> </ul>

<p>investigación categorizados en C y D en Colciencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La falta de actualización del Plan de Ciencia, tecnología e Innovación que permita visibilizar áreas de interés como el arte.</li> </ul>	<p>Costa Caribe.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El departamento del Magdalena es un escenario para que se desarrollen nuevas ramas de investigación innovadora.</li> </ul>
<p><b>Fortalezas</b></p>	<p><b>Amenazas</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de un sistema de investigación y de un plan de ciencia, tecnología e innovación que integra y articula esta área en la institución.</li> <li>• Grupos de investigación categorizados en Colciencias que integran semilleros y jóvenes investigadores.</li> <li>• Apropiación de recursos del presupuesto anual de la Universidad exclusivo para el desarrollo de la Investigación.</li> <li>• Aumento de proyectos de investigación con financiación interna y externa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inexistencia de una política pública que asegure los recursos fijos del presupuesto nacional para investigación y desarrollo.</li> <li>• Falta de articulación entre el sector público, privado y académico que impide el desarrollo de proyectos de investigación y extensión.</li> <li>• Orientación de políticas públicas de investigación a financiar proyectos que generen desarrollo económico, sin tener en cuenta otros beneficios como el social, cultural, patrimonial y artístico.</li> </ul>

Fuente. Talleres formulación PDU y de Autoevaluación con fines de acreditación institucional

### Síntesis valorativa del factor

#### Relación de anexos específicos

Anexo 94. Ordenanza No. 5 del 27 de Octubre de 1958

Anexo 95. Acuerdo Académico No. 016 de 2007, "Por medio del Cual se implementa el Eje de Investigación en la Universidad del Magdalena

Anexo 96. Documento Técnico del Semillero de Investigación

Anexo 97. Acuerdo Académico No. 29 de 2000, y establece el Sistema de Investigación en la Universidad del Magdalena.

Anexo 98. Acuerdo Superior 34 DE 2003

Anexo 99. Plan Sectorial de Investigación 2006-2009.

Anexo 100. Acuerdo Superior No. 011 del 27 de junio de 2008 "Por el cual se crea el Fondo Patrimonial De Investigación-FONCIENCIAS

Anexo 101. Resolución Rectoral No. 598 del 3 de Diciembre de 2007

Anexo 102. Acuerdo Superior 001 de 2008,

Anexo 104. Acuerdo Superior No. 005 DE 2006

Anexo 105. Registro de comunicación VDI-1622-09. "Movilidad Nacional e Internacional" para Investigadores según procesos del sistema COGUI

Anexo 106. Resolución Rectoral No. 688 del 19 de octubre de 2009

## Factor 6

# Pertinencia e Impacto social

---



#### 4.4 Pertinencia y proyección social.

##### 4.4.1 Factor 6: Pertinencia e impacto social

**Tabla . Calificación ponderada del factor pertinencia e impacto social**

Trayectos	Misionales							
	Factor	Peso	Características	Peso	Aspectos a Evaluar	Calificación (1-5)	Cumplimiento	
							Porcentaje	Grado
Pertinencia e impacto social		<b>Institución y entorno</b>			Existencia de políticas institucionales sobre el sentido, propósitos y organización de las actividades de proyección en el entorno científico, social, cultural y productivo.			
					Existencia de proyectos de proyección articulados a programas de formación y/o investigación institucional, coherentes con el contexto y con la naturaleza institucional.			
					Existencia de mecanismos para el aseguramiento de la calidad de los programas de proyección social.			
					Reconocimientos a la institución en los campos empresarial, científico, cultural, económico y político.			
					Existencia de medios de difusión, a través de vías académicamente reconocidas, de los resultados de la producción científica, técnica, artística, humanística y pedagógica.			
					Coherencia de los programas de práctica profesional con las necesidades académicas de la			

			<p>institución y del sector externo.</p> <p>Existencia de políticas y programas para la cooperación e interacción con IES, organizaciones académicas y comunidades científicas y académicas nacionales e internacionales.</p>			
		<b>Egresados e institución</b>	<p>Compromiso de la institución con programas de apoyo para la inserción laboral de los egresados</p> <p>Existencia de sistemas de información para el seguimiento de egresados.</p> <p>Existencia de formas de relación estables con las asociaciones de egresados.</p> <p>Participación de egresados en la evaluación curricular y en la vida institucional</p>			
		<b>Articulación de funciones con el sistema educativo</b>	<p>Existencia de proyectos relacionados con el mejoramiento de la calidad de la educación en la región y el país.</p> <p>Existencia de mecanismos para el conocimiento de las tendencias de la educación superior en el ámbito nacional e internacional.</p> <p>Existencia de una oferta académica en el área de educación (si es pertinente)</p>			
		<b>Subtotal</b>				

## **Sistema de extensión unimagdalena.**

### **Fundamentos del Plan Sectorial de Extensión**

La Universidad del Magdalena, en su Misión Institucional afirma que “mediante la investigación y la proyección social (la Universidad) contribuye a incrementar el acervo de conocimiento al servicio del hombre y se vincula a la solución de problemas económicos, ambientales, culturales, sociales y políticos de su entorno, haciendo énfasis en el desarrollo humano sostenible y propiciando el reconocimiento y respeto de los valores que le conceden identidad a la Región Caribe.”

Dentro de ese contexto la Vicerrectoría de Extensión se desarrolla como un Sistema articulado a los sistemas de Docencia y de Investigación, entendiendo la extensión como una función sustantiva o misional de la Universidad que tiene como propósito el desarrollo de procesos continuos de interacción e integración con los agentes sociales, Institucionales y los sectores productivos y empresariales.

La extensión se refiere a la vinculación de la Universidad con la comunidad, a la influencia en diferentes espacios de formación integral, tales como la formulación de planes, programas proyectos, y a la incidencia en la definición de políticas publicas. Tal como se expresa en la visión planteada para el 2008 en el Plan de Gobierno: “una universidad acreditada institucionalmente... con un sistema de investigación reconocido en el país, concentrado en líneas relacionadas con el desarrollo sostenible, con un impacto significativo en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas de desarrollo para el Departamento del Magdalena y la Región Caribe”. Lo anterior se concreta a través de la ejecución de planes y proyectos en la dimensión, académica, de investigación aplicada, transferencia de técnicas y tecnologías, desarrollo de asesorías, consultorías y programas de educación continuada, así como la promoción y difusión de la cultura, procurando el bienestar general de la comunidad, el mejoramiento de sus condiciones de vida y el fortalecimiento del tejido social. ( Anexo 107)

La identidad cultural de la región es factor importante que la universidad construye como institución académica con la investigación y la docencia para que con la proyección social se contribuya en la formulación y construcción de políticas públicas, que incidan en la transformación de la sociedad, en la construcción de la democracia, la cultura ciudadana y la equidad social.

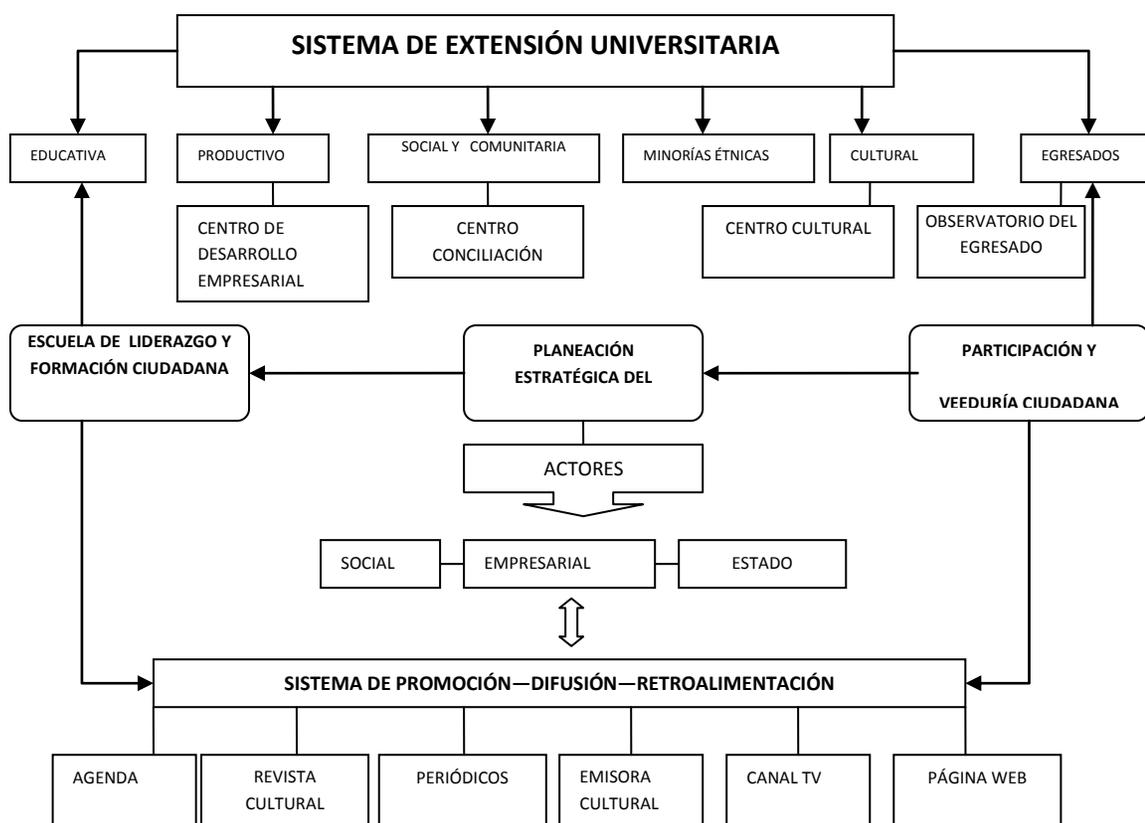
Así la universidad responde a la región, con la formación de ciudadanos líderes del presente y del mañana que promoverán el intercambio de conocimiento entre los

agentes académicos, económicos, gubernamentales y sociales que necesita la construcción del territorio de manera activa y consecuente.

Esta función sistémica de Extensión Universitaria se articula con la docencia y la investigación y cuenta con distintas instituciones en interacción con su entorno que sustentan la responsabilidad y pertinencia social de la Universidad del Magdalena.

El siguiente esquema ilustra el Sistema de Extensión Universitaria

**Gráfico 1. Sistema de Extensión de la Universidad del Magdalena**



Fuente: Plan Sectorial de Extensión, 2006

### Visión del Plan Sectorial de Extensión

La visión del plan estableció que a 2009 la Extensión en la Universidad se habrá posicionado como el eje articulador de la docencia y la investigación de la

Universidad del Magdalena, a través de un sistema que desarrolla procesos continuos de interacción e integración con los agentes empresariales institucionales y sociales, con la implementación de planes, programas y proyectos. El posicionamiento del sistema de extensión se basa en los avances en investigación y en el sentido de responsabilidad social de sus estudiantes, egresados y docentes, que permiten una sinergia efectiva entre la Universidad y el entorno, a través de la gestión de recursos nacionales e internacionales y el asocio con Universidades reconocidas en este campo, así como con entidades publicas y privadas de cooperación para el desarrollo.

### **Misión del Plan Sectorial de Extensión**

La misión de la extensión es contribuir a la gestión y aplicación del conocimiento a través del establecimiento de relaciones entre la Universidad y el entorno que aporten de manera efectiva a la solución de los problemas de la ciudad, el Departamento y la Región Caribe, mediante la vinculación efectiva de la Universidad con el territorio y los actores del desarrollo: Sector productivo y empresarial, el sector institucional y la sociedad civil organizada. Para lo cual se identifican las demandas de servicios tecnológicos, de extensión, cultura, arte y prácticas universitarias, a través de estrategias que contribuyan al análisis, la difusión y a la retroalimentación del conocimiento en los diferentes campos del saber, en beneficio de la sociedad en su conjunto y generando procesos permanentes de interacción e integración y aprendizaje entre la Universidad y la Sociedad, para contribuir efectivamente a la solución de los problemas locales y regionales y al desarrollo social, económico, cultural, medio ambiental, político y tecnológico de la región y el país.

### **Objetivo General del Plan Sectorial de Extensión**

Posicionar la extensión universitaria como eje articulador de la investigación, la docencia y la gestión institucional para lograr la presencia e incidencia permanente de la universidad en el territorio a través de alianzas con los actores del desarrollo, mediante la gestión y aplicación de políticas, programas, proyectos y acciones, que conforman el Plan de Extensión; generando recursos que garanticen la sostenibilidad del sistema y contribuya al logro de los objetivos superiores del Plan de gobierno 2004- 2008. ( Anexo 108)

### **Objetivos Específicos del Plan Sectorial de Extensión**

- ✓ Identificar las necesidades y problemas de las organizaciones empresariales, gubernamentales y sociales, en coordinación con las facultades, programas y

centros de la Universidad del Magdalena, de manera que permita generar en la comunidad universitaria utilidad social y aplicación del conocimiento.

- ✓ Generar, coordinar y articular procesos para poner en funcionamiento un portafolio de servicios académicos integrados de la Universidad en las distintas áreas del conocimiento, según la capacidad de intervención social y territorial del sistema de extensión, con base en las demandas estratégicas de los actores sociales, institucionales y empresariales.
- ✓ Realizar convenios con los actores del territorio para interactuar conjuntamente en la planeación estratégica del desarrollo local y regional para generar visión de futuro, formular escenarios alternativos de solución a las problemáticas del entorno social, político, económico, cultural, físico y ambiental, de acuerdo con los avances de la ciencia, la tecnología y las artes, y coadyuvar al diseño de políticas públicas.
- ✓ Fomentar y divulgar los conocimientos en ciencia, técnica y tecnología, las prácticas e innovaciones investigativas y pedagógicas, y las propuestas en artes y en letras, que se producen en la Universidad.
- ✓ Promover la difusión, la recuperación y el sentido de la identidad cultural y el sentido de lo público, mediante la vinculación de las comunidades con la universidad, la organización de actividades, y eventos, generación de procesos participativos y de organización social.
- ✓ Establecer relaciones de intercambio y de cooperación con el mundo del trabajo, mediante programas de capacitación acordes con las necesidades de los procesos, de las organizaciones y empresas y según los nuevos avances en el conocimiento.
- ✓ Promover la participación de los egresados de la Universidad del Magdalena en el diseño y ejecución de programas y proyectos que permitan su vinculación con las comunidades, el sector público y las empresas, así como su proyección social y profesional.
- ✓ Construir escenarios críticos y participativos para el análisis y discusión de diversos temas, situaciones y problemáticas de interés regional, nacional e internacional.
- ✓ Socializar en forma amplia los resultados de investigaciones y elaboraciones académicas, artísticas o culturales que aporten perspectivas de análisis y solución a los problemas de la ciudad, regionales y nacionales.

- ✓ Impulsar actividades académicas extracurriculares (formales y no formales) que ayuden a elevar el nivel de conciencia social y la reflexión en los estudiantes, los docentes y los actores del desarrollo.

#### **4.4.1.1 Institución y entorno**

La institución define, mantiene y evalúa su interacción con el medio social, cultural y productivo, de suerte que pueda ejercer influencia positiva sobre su entorno en desarrollo de políticas definidas y en correspondencia con su naturaleza y su situación específica. La pertinencia de estas políticas y de su aplicación es objeto de análisis sistemático. (CNA, 2003)

### **Enfoque del Plan del Plan Sectorial de Extensión**

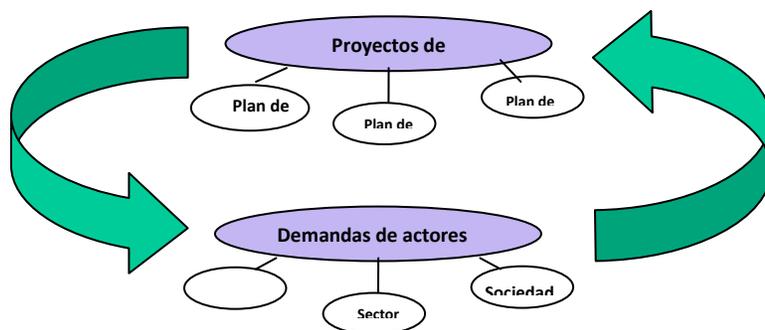
#### **Políticas en Materia de Extensión**

Una política clara en materia de Extensión en la Universidad del Magdalena debe partir de un enfoque basado en la pertinencia del conocimiento y sus aplicaciones que permita su adecuada articulación con la docencia y la investigación, de tal forma que la ponga el énfasis en el análisis y solución de los ejes problemáticos del desarrollo de Santa Marta, el Departamento y la región y la nación.

El propósito es establecer procesos permanentes de vinculación y articulación con el entorno que permitan retroalimentar el quehacer académico e incidir en la búsqueda de soluciones a necesidades y problemas que frenan o impiden el desarrollo local, regional y nacional, mediante la distribución social del conocimiento. Desde el inicio de la presente administración universitaria se definió como política institucional el que dichos procesos de vinculación y articulación se constituyan en instrumentos para garantizar la pertinencia y adecuación del modelo educativo a los requerimientos del entorno, en este sentido, conforman una relación de doble vía, por un lado el camino para atender la demanda social del conocimiento para el desarrollo, y por el otro, a partir de la evaluación del nivel de satisfacción de dicha demanda y de sus requerimientos, la articulación es un mecanismo para retroalimentar las funciones misionales universitarias de docencia e investigación con la extensión, esto es en síntesis un enfoque basado en la pertinencia tal y como se planteó en el modelo para la reforma académica de la actual dirección Universitaria.. Esquemáticamente lo podemos resumir de la siguiente manera



## Sistema de Vinculación de la Universidad del Magdalena al entorno



Fuente: Plan Sectorial de Extensión, 2006

Para la Universidad la vinculación con el entorno supone la articulación con tres actores fundamentales: El sector Productivo, el Estado y la sociedad civil.

La interacción con cada uno de estos sectores se da a partir de la identificación de los intereses y necesidades de cada uno, atendiendo a criterios de solidaridad, sostenibilidad y reconocimiento de los ámbitos de acción de cada uno de los actores y su consecuente papel en la construcción del desarrollo.

En virtud de lo anterior, la vinculación de la Universidad con cada uno de los actores antes descritos se fundamenta en las siguientes políticas:

Son algunos testimonios acerca del impacto de la universidad en el entorno:

*Una Universidad comprometida con la región y el país, posicionada con reconocimiento nacional. También con debilidades pero consciente de la necesidad del mejoramiento continuo y mucho interés de trabajar por la calidad. (Miembro del Consejo Superior. Protocolo 2).*

*La debilidad mayor es que verdaderamente no estamos construyendo región, estamos sacando profesionales buenos pero no estamos construyendo región, no llegamos a la región". (Representante de los egresados. Protocolo 3).*

*La debilidad me parece que es su poca relación con el entorno, en términos de consultoría, de diseño de políticas públicas, de promoción de procesos de consolidación ciudadana, de tener una relación mucho más clara y amable con el territorio. (Representante de los egresados. Protocolo 3).*

### Política de vinculación de la Universidad con el Sector Productivo.

La relación de la universidad con el sector productivo corresponde a una nueva etapa en el desarrollo institucional, ya que históricamente esta se ha encontrado divorciada a las demandas del mismo, y su papel se ha limitado simplemente a proveer recurso humano, mas en las áreas que históricamente se han constituido como tradición, que por una identificación plena de las necesidades y demandas del sector productivo.

A partir de la ejecución del Plan de extensión la universidad propende por construir una relación fluida con el aparato productivo, centrada en la calidad académica, el desarrollo de investigación pertinente y la oferta de servicios en las áreas de educación continuada, servicios de consultoría y asesoría y el desarrollo conjunto de proyectos en el marco de la responsabilidad social empresarial y universitaria.

### **Política de vinculación de la Universidad con el Sector Oficial.**

A través de las funciones de docencia, investigación y extensión las Universidad propenderá por el fortalecimiento de las relaciones con los diferentes organismos del estado, en las instancias nacional, regional y local.

Dicha relación se concretara a través de la suscripción de convenios de cooperación, contratos para la venta de servicios académicos y de investigación, el intercambio de recursos humano: docentes, estudiantes y egresados.

En esta relación la Universidad garantizara su independencia, sentada en un principio de autonomía responsable, encaminada a la construcción de la democracia participativa, el fortalecimiento de lo público y la consolidación del estado social de derecho.

### **La vinculación de la Universidad con la Comunidad.**

La Calidad de Vida ha sido definida como la calidad de las condiciones de vida de una persona (a), como la satisfacción experimentada por la persona con dichas condiciones vitales (b), como la combinación de componentes objetivos y subjetivos, es decir, Calidad de Vida definida como la calidad de las condiciones de vida de una persona junto a la satisfacción que ésta experimenta (c) y, por último, como la combinación de las condiciones de vida y la satisfacción personal ponderadas por la escala de valores, aspiraciones y expectativas personales (d).

A partir de las definiciones anteriores la Universidad asume como premisa para la articulación con las comunidades la contribución para elevar la calidad de vida de

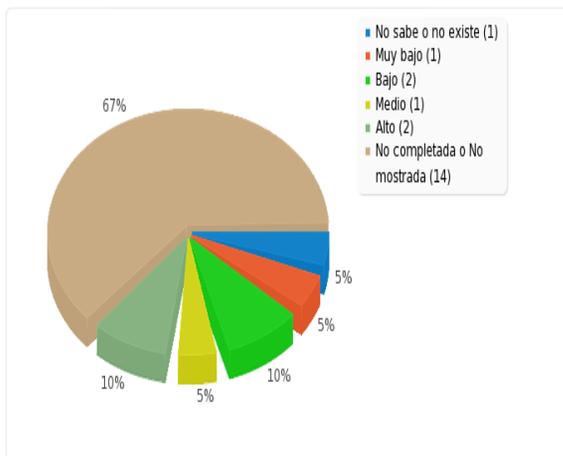
las comunidades de su área de influencia, a través del desarrollo de proyectos de extensión, adelantados con criterios de sostenibilidad, sin asistencialismo, enfocados a la generación y transferencia de capacidades a la comunidad para que se conviertan en actores de su propio desarrollo.

### **Análisis interno de la extensión en la universidad del magdalena**

La oferta de extensión ha generado impactos internos en la Universidad del Magdalena, iniciando por impactos educativos como es la modificación de planes de estudios, dado que los proyectos ejecutados los realimentan, lo cual evidencia la pertinencia la oferta de extensión. Adicionalmente, el Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad certificado en NTC ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2004, tiene entre sus procesos el de Pertinencia y Proyección social, entendida esta como una de las funciones misionales de la universidad.

### **Impactos en la Docencia**

Modificando directamente el modo de concebir la acción desde la disciplina generando una ética profesional basada en la transformación moral del individuo hacia la toma de decisiones, reflexión sobre los dilemas morales propios de su acción y a la modificación de las conductas del espacio público y privado en un plano de subjetividades e intersubjetividades propias de la construcción de un ciudadano - profesional responsable. Por ejemplo el proyecto Escuela de Formación Ciudadana, desarrolla el modelo de cursos libres como oferta de formación permanente para estudiantes de Unimagdalena, no otorga créditos, solo certifica, y brinda herramientas de formación en políticas públicas y control social y político a la gestión pública, invitando a las múltiples disciplinas a generar confluencias en torno a la necesidad de constituir veedurías y grupos de presión social para fortalecer la administración de la gestión pública, desde una ética de la responsabilidad ciudadana, en el que el estudiante se entiende como sujeto pleno con deberes y derechos.



## PARRAFO INTRODUCTORIO Y COMENTARIO RESULTADOS DE ENCUESTA

Desde su perspectiva como docente, Valore la participación de los estudiantes en los siguientes espacios de vida universitaria [Proyectos de extensión]

### Impactos de Funcionamiento organizacional.

Una Universidad que se entiende de manera sistémica en términos de la Docencia, la Investigación y la Extensión como ejes direccionadores necesita un modelo organizacional basado en la gestión como proceso que sirva de soporte y solidifique administrativa y operacionalmente lo misional. Dichas funciones misionales y de soporte para toda la Universidad han sido certificados por la normas técnicas, NTC ISO 9001:2008 y GP 1000:2004, además, de la implementación del modelo MECI 1000:2005, configurando su sistema de calidad orientada a la gestión universitaria integral, "COGUI". De igual manera el plan rectoral 2008 - 2012 del Rector, Dr. Ruthber Escorcia Caballero, incluye dentro del Eje Estratégico 3: Dimensión del Talento Humano y Bienestar, una política integral enfocado hacia el desarrollo humano y el bienestar que propende en otros aspectos por el desarrollo del talento humano en docentes y funcionarios, el bienestar laboral y universitario y el fortalecimiento de las competencias del egresado.

### Impactos de la Proyección Social

A través de los procesos de extensión, en diversas líneas enmarcadas en el sistema de extensión universitaria, se han logrado importantes avances en términos de la gestión de proyectos, de los convenios, alianzas interinstitucionales y de la financiación de programas y proyectos sociales; resultados que llevaron desde el año 2005 hasta la fecha a financiar proyectos por valor de 24.104.154.284 de pesos, que vincularon a las Facultades de Salud, Educación, Humanidades, Estudios Generales, Ingeniería, Ciencias Económicas y Empresariales; además con la participación directa de estudiantes de dichas facultades como encuestadores,

sistematizadores, tutores pedagógicos y psicosociales y acompañamiento técnico en las áreas de intervención de los proyectos, de la mano de Aliados estratégicos como Ecopetrol, Unicef, Fundauniban, Fundeban, Coorbanacol, Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación, Gobernación del Magdalena, Alcaldías Municipales, Secretarías de Educación Distritales y Departamentales entre otras entidades del orden público y privado.

Se han generado en el entorno una imagen competitiva, honesta y transparente sobre el manejo administrativo y financiero de la Universidad, lo indican algunos testimonios:

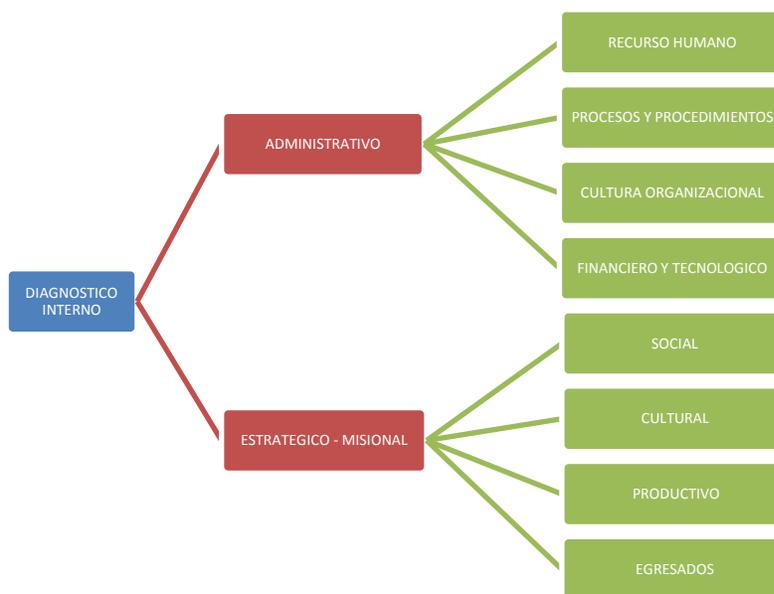
*A mí me parece que la fortaleza que tiene la Universidad en estos momentos es su posicionamiento a nivel regional... sirve como ejemplo ha generado una credibilidad en el manejo de los recursos públicos. (Representante de los egresados. Protocolo 3)*

*Si algo bueno ha tenido la Universidad es primero buscar un desarrollo que involucre a la sociedad y a la localidad de Santa Marta; cada vez que hacemos proyectos, extracurriculares, la gente se alegra de que se les tenga en cuenta. (Representante de los estudiantes. Protocolo 5).*

*La Universidad tiene gran credibilidad dentro de la comunidad académica y social de este país". (Miembro Consejo Académico. Protocolo 6).*

### **Análisis de Fortalezas y Debilidades**

Para la realización del análisis de fortalezas y debilidades se tuvieron en cuenta dos unidades, la administrativa y la estratégica - misional, las cuales tienen asociadas una serie de variables que se detallan en el siguiente gráfico:



Teniendo como base las variables asociadas a cada una de las unidades de análisis presentadas en la gráfica anterior, se procedió a elaborar el análisis de fortalezas y debilidades, que se detalla a continuación:

**Tabla 1. Fortalezas y debilidades de los procesos de extensión**

DIMENSIONES DE ANALISIS	FORTALEZAS	DEBILIDADES	
<b>ADMINISTRATIVO</b>	Recurso humano cualificado y con experiencia	Baja disponibilidad de personal de planta.	
	Capacidad en infraestructura y recursos tecnológicos.	Faltan incentivos para la generación de ingresos.	
	Sistema de gestión de la calidad.	Políticas de actualización y formación del recurso humano.	
	Políticas Institucionales (Plan de Gobierno, Plan Sectorial).	Falta de claridad en la destinación final de los ingresos por venta de servicios académicos.	
	Estabilidad Financiera.	Exceso en los trámites administrativos y jurídicos.	
	Cultura de la Solidaridad y Responsabilidad Social.		Lentitud en los procesos administrativos.
			Ausencia de un sistema de gestión y seguimiento de proyectos.
		Hacinamiento de personal en las dependencias administrativas.	

		Falta de una cultura de generación de recursos propios.
<b>ESTRATEGICO MISIONAL</b>	Reconocimiento a nivel interno de la importancia de la extensión.	Concepción asistencialista en la ejecución de proyectos.
	Experiencia y reconocimiento en la gestión y ejecución de proyectos sociales.	Poca articulación y retroalimentación con los programas y facultades.
	Existencia de políticas para la articulación de la Universidad con la comunidad.	Poca articulación a centros y grupos de investigación.
	Vocación para la asistencia social desde las facultades (Faculta de Estudios Generales y Programa de Medicina).	Falta de formalización del sistema cultural.
	Infraestructura cultural apropiada.	Desinterés en facultades y programas por el componente cultural a excepción de grupos de estudiantes de Antropología, Cine y Audiovisuales e Ingeniería.
	Experiencia y reconocimiento en la gestión y ejecución de proyectos culturales.	Poca articulación con la empresa y el sector productivo.
	Sistema de información a egresados.	Falta de políticas de propiedad intelectual.
	Claridad y apropiación del concepto de extensión universitaria.	Falta de estudios sobre los impactos de egresados en el medio.

Este esquema de análisis de los procesos de extensión de la Universidad, coincide con el sentir de algunos miembros de la comunidad universitaria cuando manifiestan o visionan una universidad que:

*Líder de los procesos académicos en la Región Caribe, jalonadora del desarrollo regional, con un gran desarrollo de los procesos de investigación e impacto social. (Miembro del Consejo Superior. Protocolo 2)*

*Una Universidad proyectada a resolver los problemas del entorno mediante sus ejes misionales y reconocida por el impacto de sus egresados. (Miembro del Consejo Superior. Protocolo 2).*

*Quisiera una Universidad incidente en la sociedad, mucho más allá de su contribución con la formación de profesionales tradicionales, una Universidad participante en el debate público. (Representante de los docentes. Protocolo 4).*

*Yo quiero que la Universidad le brinde más apoyo a la sociedad, para que sea mas claro el crecimiento de los estudiantes, para que la Universidad crezca no tanto aquí adentro, sino afuera. Que sea más reconocida. (Representante de los estudiantes. Protocolo 5).*

La Universidad del Magdalena proyecta anualmente un plan de acción el cual tiene contempladas estrategias, las cuales se encuentran definidas en el Plan de Desarrollo Institucional y el Plan de Gobierno, a estas estrategias se le asignan recursos del presupuesto anual aprobado de la vigencia. Los recursos asignados desde el año 2005 a cada una de las estrategias se presentan a continuación:

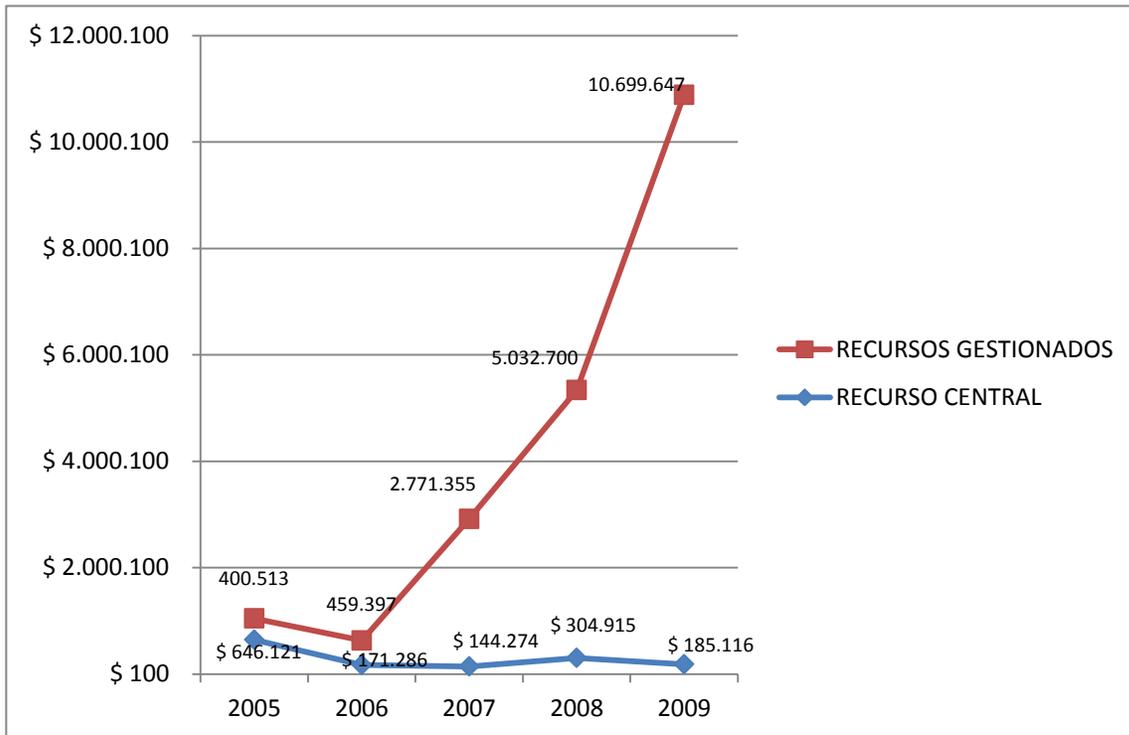
**Tabla 2. Recursos Asignados al Plan de Acción**

<b>AÑO</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>TOTAL</b>
Calidad Académica, Acreditación e Internacionalización.	2.462.919	2.757.170	1.224.230	2.799.309	1.884.553	11.128.181
Cobertura Acceso y Equidad.	137.434	548.550	181.079	124.437	531.726	1.523.226
Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Sostenible.	615.077	196.786	621.566	291.856	944.721	2.670.006
Pertinencia y Proyección Social.	646.121	171.286	144.274	304.915	185.116	1.451.712
Financiación, Administración y Gestión.	4.794.408	2.421.845	3.155.074	342.273	754.021	10.713.600
<b>TOTAL</b>	<b>8.655.959</b>	<b>6.095.637</b>	<b>5.326.223</b>	<b>3.862.790</b>	<b>3.546.116</b>	<b>27.486.725</b>

Fuente: Informe Técnico Formulación y Evaluación de Planes Institucionales.

Como consecuencia de la autogestión de recursos para la ejecución de proyectos, por medio de la presentación de propuestas ante el sector productivo, aplicación a convocatorias del sector público y privado, convenios y alianzas estratégicas, la Vicerrectoría de Extensión tiene actualmente menor dependencia de los recursos institucionales, y aporta aportado a la universidad a través de los rubros de administración de los mismos proyectos. A continuación se presenta la grafica donde evidencia la ejecución presupuestal de la Vicerrectoría de Extensión:

**Gráfico 2. Recursos Asignados y Gestionados Estrategia Extensión y proyección Social**

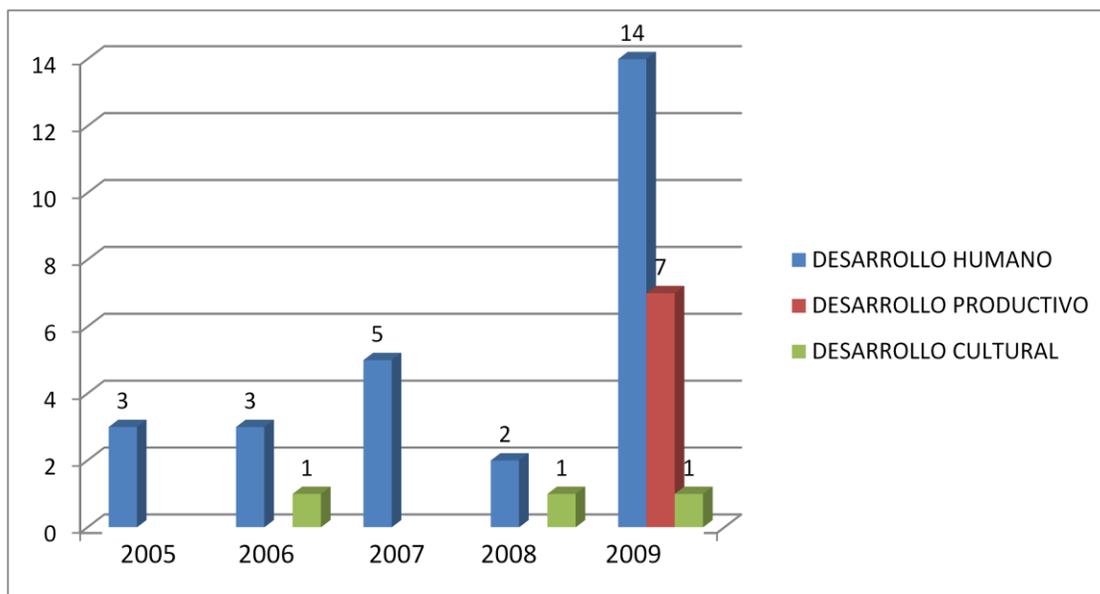


Fuente: Estadísticas propias de la Vicerrectoría de Extensión

Con los recursos gestionados y los asignados se ha logrado consolidar al año 2009 la ejecución de veintidós proyectos en las tres áreas definidas en el plan sectorial de extensión:

- Desarrollo Humano.
- Desarrollo Productivo.
- Desarrollo Cultural.

**Gráfico 3. Número de proyectos ejecutados según área de intervención**



Fuente: Estadísticas propias de la Vicerrectoría de Extensión

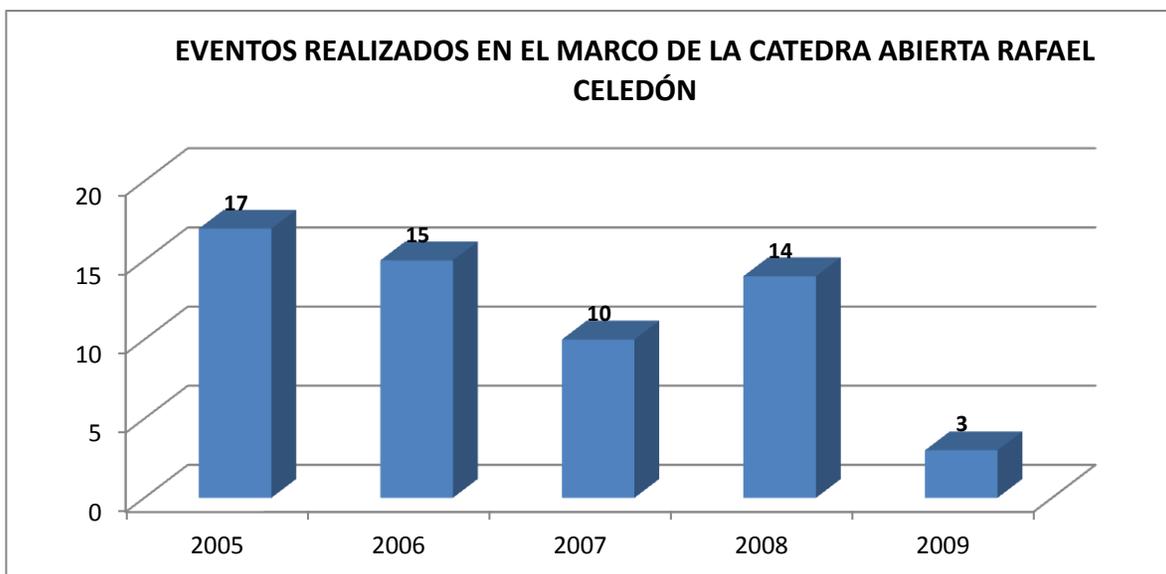
Como se puede evidenciar en la gráfica, el número de proyectos ejecutados y los montos han venido aumentando considerablemente cada año. En 2005, solo se ejecutaron tres (3) proyectos, todos asociados al eje de desarrollo humano, mientras que en el 2009 se ejecutaron en total 22 proyectos, catorce (14) del área de desarrollo humano, siete (7) en desarrollo productivo y uno (1) en desarrollo cultural. Es necesario resaltar que durante el año 2008, donde a pesar de ejecutarse solo tres (3) proyectos, se consolida el sistema de extensión porque se opera el primer proyecto con impacto en toda la Región Caribe Colombiana: Proyecto Círculos de Aprendizaje.

En la línea de desarrollo humano adicional a los proyectos ejecutados, la Universidad cuenta con un espacio a través del cual se generan momentos de análisis y discusión sobre aspectos sociales, económicos, políticos, educativos, culturales y ambientales, conocido como la Cátedra Abierta Rafael Celedón, programa mediante el cual se han organizado conferencias, talleres, paneles y tertulias, con personajes de la vida nacional e internacional, entre los que se encuentran: Emilio Yunis Turbay - Genetista; Manuel Elkin Patarroyo - Científico; Álvaro Uribe Vélez - Presidente de la República; Ernesto Samper - Expresidente de la República; Francisco Santos - Vicepresidente de la República; Antanas Mockus - Ex alcalde de Bogotá, Sergio Fajardo - Exalcalde de Medellín; Marta Lucía Ramírez - Ex Ministra de Defensa; José Obdulio Gaviria - Asesor

Presidencial; Salud Hernández – Periodista; Jaime Restrepo Cuartas – Ex Rector Universidad de Antioquia, entre otros.

A continuación se presenta una grafica donde se relacionan los eventos realizados por la Cátedra y la asistencia a los mismos.

**Gráfico 4. Número eventos realizados, Cátedra Rafael Celedón (2005-2009)**



Fuente: Estadísticas propias de la Vicerrectoría de Extensión

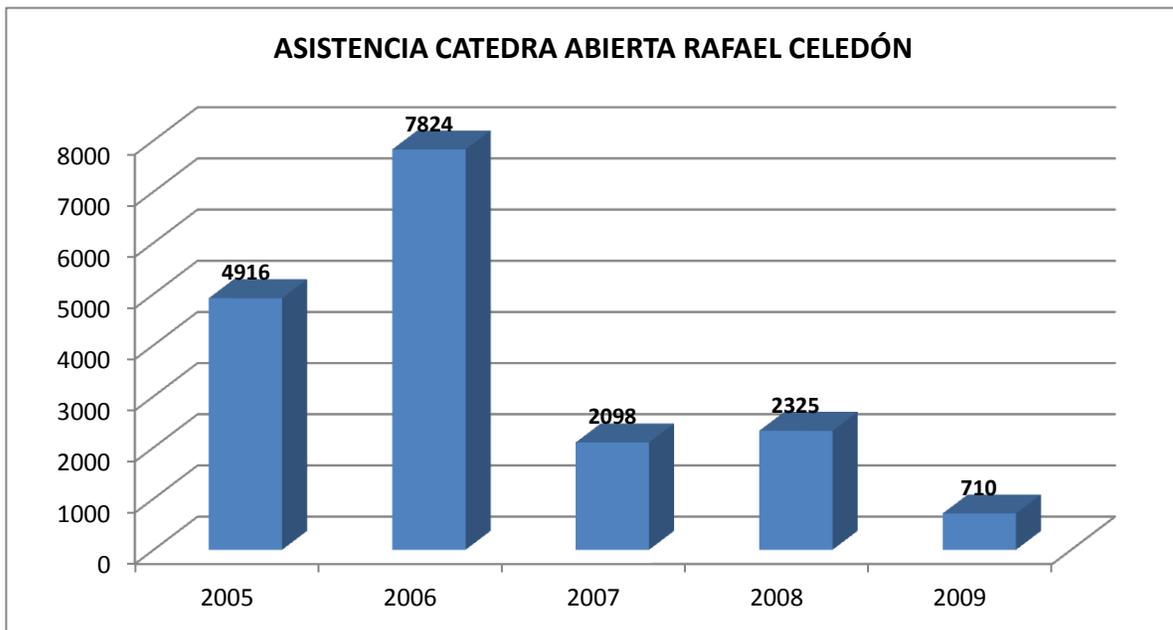
Estos indicadores dan soporte a las voces de la comunidad universitaria cuando manifiestan que:

*Una Universidad primero que todo con credibilidad académica en la región y en la nación, este hecho se evidencia con los nuevos comentarios que existen de nuestros pares, de nuestros homólogos, tanto las que hemos tenido aquí en la Universidad, como cuando uno está presente en otras universidades. (Miembro Consejo Académico. Protocolo 6).*

*Creo que nuestra mayor fortaleza es el lugar en donde estamos, en donde hay muchas cosas por hacer, y donde se requiere de la Universidad para poder potencializar y digamos aprovechar mucho más el territorio en donde estamos, y en ese sentido creo que la Universidad ha apuntado correctamente en esa -digamos- vocación de verse a su entorno y a su región. (Miembro Consejo Académico. Protocolo 6)*

*Un ente educativo que genera cambios en todos los aspectos trayendo progreso y crecimiento a la región, favoreciendo una población con carencias de acceso a instituciones educativas de nivel superior, mediante labores académicas, de extensión y de investigación. (Grupos y Centros de investigación. Equipo Vicerrectoría de Investigación. Protocolo 13)*

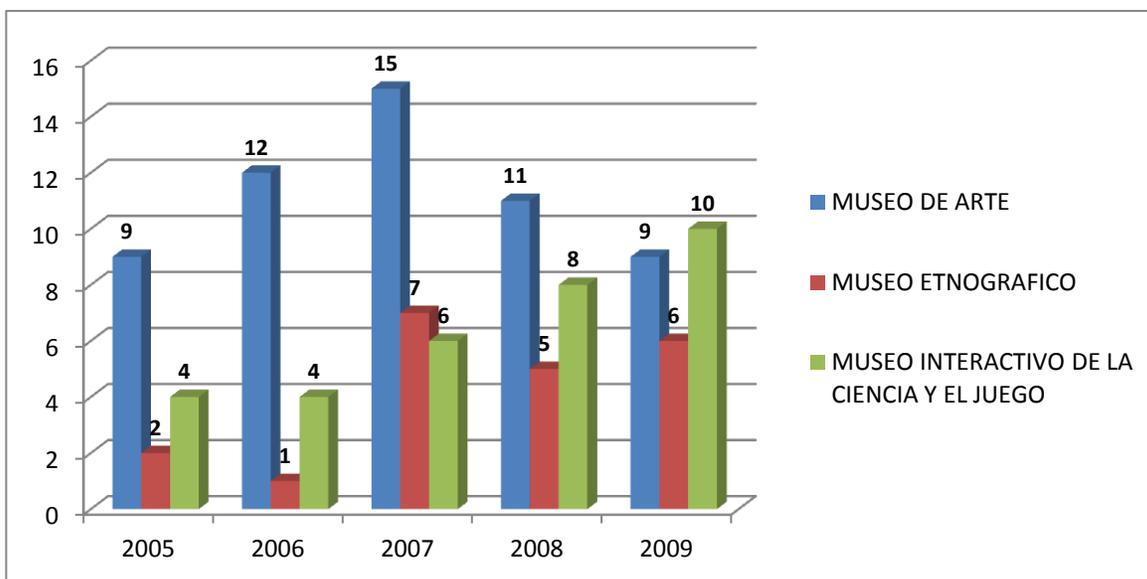
**Gráfico 5. Asistencia a eventos de la Cátedra Rafael Celedón (2005-2009)**



Fuente: Estadísticas propias de la Vicerrectoría de Extensión

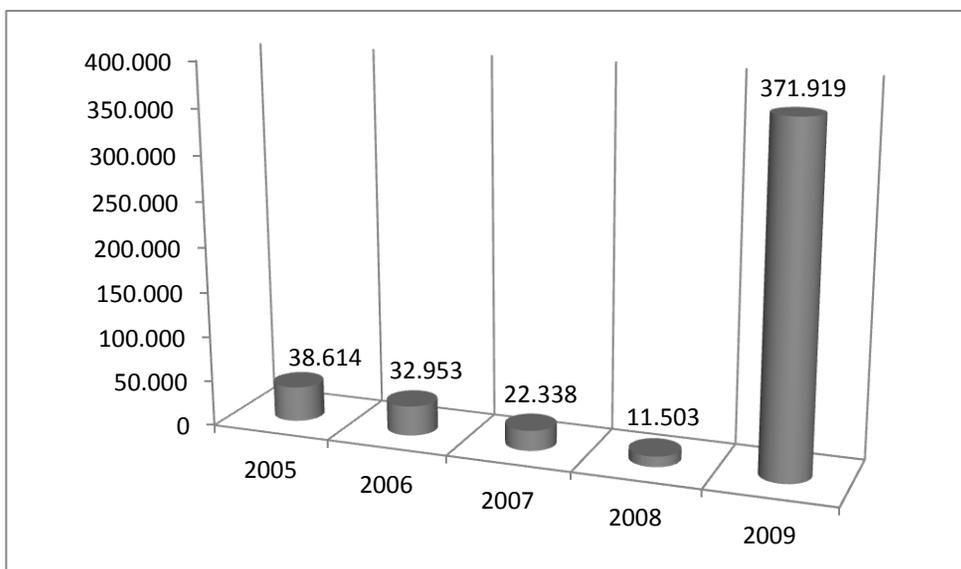
Con relación al desarrollo cultural, la Universidad ha venido consolidando el Sistema de Museos, en los cuales se organizan exposiciones con artistas de todo el país, es necesario resaltar que este año a la Universidad le fue entregado en comodato el recién creado Casa Museo Gabriel García Márquez de Aracataca. La Universidad en este momento maneja cuatro museos: Museo Etnográfico, Museo del Arte, Museo Interactivo de la Ciencia y El juego y la casa Museo Gabriel García Márquez. El número de exposiciones realizadas por año en cada museo, se relaciona en la siguiente gráfica.

**Gráfico 6. Número de exposiciones realizadas en los museos de la Universidad del Magdalena (2005-2009)**



Fuente: Estadísticas propias de la Vicerrectoría de Extensión

**Gráfico 7. Número de beneficiarios atendidos a través de los proyectos ejecutados, 2005-2010**



Fuente: Estadísticas propias de la Vicerrectoría de Extensión

#### **4.4.1.2 Articulación de funciones con el sistema educativo**

La institución aplica políticas y acciones claramente definidas que permiten articular sus funciones con los distintos modos y niveles del sistema educativo. (CNA, 2003)

#### **Impactos en la Investigación: Desde lo cognoscitivo y lo epistemológico.**

La extensión social a través del primer proceso de nuestro sistema de calidad orientado a la gestión universitaria Integral “COGUI”, realiza monitoreo del entorno, para determinar a través de instrumentos de caracterización las necesidades de intervención y formulación de proyectos. Este proceso de intervención impacta de manera directa en los planes de estudios a través de las discusiones epistemológicas del mismo de acuerdo a los resultados de los procesos de extensión, tal es el caso del proyecto Círculos de aprendizaje, el cual por cuarto años consecutivos opera la Universidad en 14 ciudades del Caribe Colombiano. Dicho proyecto tiene como objetivo un proceso de educación flexible para niños y niñas vulnerables que se encuentren por fuera del sistema educativo garantizando una atención integral y una reincorporación al modelo de educación formal de la básica. Para ello se vincularon como tutores académicos (estudiantes) de los programas de licenciatura presencial y semipresencial que oferta Unimagdalena, teniendo que realizar un proceso de capacitación en modelos y metodologías de educación para población vulnerable y en emergencia, de esta necesidad se plantearon discusiones que apuntan a la redefinición de la malla curricular y los micro diseños insertos en los planes de estudio para los futuros licenciados.

De igual manera se trabaja en la construcción de la Especialización en “Educación en Emergencia”, como fruto de un convenio interinstitucional con el Consejo Noruego para Refugiados; dándole sentido a los cambios y reflexiones cognoscitivas de la extensión que afectan la docencia. De igual manera, la transferencia de investigación a la extensión se hace visible por medio del portafolio de servicios que oferta la Vicerrectoría de Extensión y que contiene la experiencia construida a través de los grupos de investigación y que es objeto de gestión e intercambio por medio de convenios interinstitucionales para influir directamente en el territorio en alianza con el sector público y privado.

A pesar de las diversas estrategias, proyectos y programas aun se evidencia que hay que redoblar esfuerzos, pues algunas voces indican que:

*Que no está vinculándose a los debates y procesos de la ciudad y el departamento por factores como la desconfianza y el miedo. (Representante de los docentes. Protocolo 4).*

*La parte mas débil tiene que ver con ese problema de falta de comunicación entre universidad, ciudad, región y es que no hay muchos resultados. La producción de la universidad no es visible en la sociedad. (Representante de los docentes. Protocolo 4).*

*Una Universidad cuya relación con el entorno es muy débil, y por lo tanto sus respuestas no son lo suficientemente pertinentes a las características históricas, políticas, culturales y sociales que nuestra realidad posee. (Grupos y Centros de investigación. Equipo Vicerrectoría de Investigación. Protocolo 13)*

#### **4.4.1. 3 Egresados e institución**

La institución se preocupa por el desempeño de sus egresados como profesionales y como ciudadanos, y aprende de sus experiencias para mejorar continuamente las políticas y el desarrollo institucionales. (CNA, 2003)

Algunos testimonios al respecto se enuncian a continuación:

*Creería que de pronto nosotros tenemos que proyectarnos mas a nivel nacional e internacional ahí estamos bastante atrasados un poco, de darnos a conocer mucho más a nivel nacional e internacional. (Representante de los egresados. Protocolo 3).*

*Que se logre un posicionamiento de los egresados en el mercado laboral actual. (Directivo Institucional del nivel central. Protocolo 1).*

*Lo mejor que puede hacer un egresado, es conocer, cuáles son las fortalezas que tiene la institución y desde ese punto de vista proyectarlas hacia la comunidad. La otra es dando o aportando soluciones a las diferentes problemáticas que desde su campo puedan resolver a la comunidad". (Representante de los egresados. Protocolo 3).*

## Análisis DOFA del factor

<b>DOFA - Factor 6. Pertinencia e impacto social</b>	
Debilidades	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de un sistema de seguimiento a la calidad de la educación media, estudiantes actuales y egresados de la institución.</li> <li>• El sistema de información y seguimiento de los egresados.</li> <li>• Falta de una vicerectoría de extensión proactiva, que articule las necesidades de la sociedad, empresas y estado con la facultades.</li> <li>• Falta de divulgación y promoción de actividades culturales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar la oferta académica con las tendencias en Turismo e Ingeniería de Mina.</li> <li>• Compromiso de la institución con programas de apoyo para la inserción laboral de los egresados.</li> <li>• Articular la extensión con la internacionalización en el Caribe.</li> <li>• Articular la extensión con la internacionalización en el Caribe</li> </ul>
Fortalezas	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La institución cuenta con el factor humano necesario para plantear variables que midan la calidad de la educación y la viabilidad del proyecto.</li> <li>• Sistema de Gestión de la Calidad.</li> <li>• Reconocimiento a nivel interno y externo de la importancia de la extensión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incursión de ofertar académicas de otras universidades fuera de la región, que lideren el aprovechamiento de las nuevas tendencias.</li> <li>• Desconocimiento del posicionamiento e impacto de egresados.</li> <li>• Falta de proyecto de extensión pertinentes y estratégicos para la ciudad y el departamento</li> </ul>

Fuente. Talleres formulación PDU y de Autoevaluación con fines de acreditación institucional

## **Síntesis valorativa del factor**

### **Relación de anexos específicos**

Anexo 107. Estatuto de contratación de la Universidad del Magdalena, según acuerdo<sup>19</sup> del Consejo Superior del 2002

Anexo 108. Plan Sectorial de Extensión Universidad del Magdalena.

# TRAYECTOS ESTRATÉGICOS

## Factor 14

# Innovación y Consolidación de Servicios de TIC's

---



## 5. TRAYECTOS ESTRATÉGICOS

### 5.1 Innovación y consolidación de servicios de TIC.

Tabla . Calificación ponderada del factor

Trayectos Estratégicos							
Factor	Peso	Características	Peso	Aspectos a Evaluar	Calificación (1-5)	Cumplimiento	
						Porcentaje	Grado
Innovación y consolidación de servicios de TIC.							
		Subtotal					

Características

Análisis DOFA del factor

DOFA - Factor 14. Innovación y consolidación de servicios de TIC	
Debilidades	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>Brecha digital</li> <li>La indiscriminada oferta de cursos virtuales por terceros sin el cumplimiento de los mínimos requeridos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La amplia oferta de actividades académicas y de convocatorias en RENATA.</li> <li>Existencia de Políticas Públicas sobre el tema de TIC.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Costo de la tecnología frente a su baja permanencia.</li> <li>• Múltiples servicios con apoyo de terceros - Dependencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El nivel creciente de competencias en el uso de TIC por parte de los jóvenes.</li> <li>• La apertura de nuevos mercados gracias al uso de las TIC.</li> </ul>
<b>Fortalezas</b>	<b>Amenazas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ausencia de política institucional sobre la innovación, uso y apropiación de TIC en la Universidad.</li> <li>• Distanciamiento de la práctica docente frente al uso de tecnologías</li> <li>• La infraestructura de comunicaciones y el soporte para la disponibilidad son deficientes e ineficientes.</li> <li>• No existe un equipo gerente de los planes y políticas de incorporación de TIC</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de Ambientes Virtuales de Aprendizaje.</li> <li>• Contar con grupos de Investigación sobre.</li> <li>• Conciencia sobre las potencialidades de la apropiación de TIC en la educación.</li> <li>• La oferta de Programas Académicos pertinentes</li> </ul>

Fuente. Talleres formulación PDU y de Autoevaluación con fines de acreditación institucional

Síntesis valorativa del factor

Relación de anexos específicos

## Factor 7

# Autoevaluación y Autoregulación

---



## 5.2 Administración y transformación organizacional al servicio de los procesos misionales

### 5.2.1 Factor 7: Autoevaluación y autorregulación.

Tabla . Calificación ponderada del factor Autoevaluación y autorregulación

Trayectos Estratégicos							
Factor	Peso	Características	Peso	Aspectos a Evaluar	Calificación (1-5)	Cumplimiento	
						%	Grado
Autoevaluación y Autorregulación		Sistemas de evaluación y Autorregulación		Grado de apropiación de la cultura de la planeación, evaluación y autorregulación			
				Existencia de estudios sobre la institución (investigación institucional).			
		Sistemas de información		Existencia de sistemas de información para la gestión académica y administrativa.			
				Existencia de mecanismos y procedimientos para la elaboración de estadísticas y de indicadores			
Subtotal							

#### 5.2.1.1 Sistemas de evaluación y Autorregulación

La Institución mantiene un sistema de autoevaluación institucional que le permite desarrollar procesos participativos y permanentes de planeación y autorregulación que orienten su renovación, sus objetivos, planes y proyectos, y los de cada una de sus dependencias, en forma coherente con su misión y proyecto institucional. (CNA, 2003)

## Antecedentes del proceso de autoevaluación

Han transcurrido casi trece (13) años desde que la Universidad del Magdalena empezó a originar desde diversos escenarios, procesos de autoevaluación. Según el *“Plan sectorial de autoevaluación y mejoramiento continuo”*. Estos espacios le han permitido marcar un derrotero muy claro camino al logro de la acreditación por alta calidad de sus programas académicos y de la Institución. Los momentos más relevantes de este proceso corresponden a:

- Las Mesas de Autoevaluación de 1997 y 1998 que derivaron en las medidas de reestructuración administrativa y financiera, y la adopción de un primer documento de planificación denominado: *“Hacia la Universidad Integral”*.
- La evaluación y diagnóstico del entorno que dio como resultado la creación de quince programas nuevos en la modalidad presencial y cuatro en la modalidad a distancia en distintos campos del conocimiento en el período 1999- 2002.
- La *Refundación de la Universidad del Magdalena: Un proyecto colectivo* en 1998 – 1999, que derivó en la formulación del primer Plan Decenal de Desarrollo 2000-2009 y las ambiciosas estrategias.
- El proceso de *Autoevaluación* de los programas y la *Evaluación Externa* de los pares Académicos llevado a cabo en la Facultad de Educación en el año 2000, obteniéndose como resultado la Acreditación Previa de cinco programas de esta Facultad.
- Las Mesas de Trabajo de la *Reforma Académica* que sesionaron durante el segundo semestre del año 2001 y condujeron a la adopción de un nuevo modelo curricular que tiene como centro la formación integral y el trabajo por la excelencia académica, además del enriquecimiento y actualización del Proyecto Educativo Institucional.
- Las Mesas de Trabajo con estudiantes y docentes que posibilitaron la adopción del Reglamento Estudiantil y el Estatuto Docente vigentes.
- El proceso de *Autoevaluación* desarrollado por los Programas de Ingeniería Pesquera, Ingeniería Agronómica y Biología, que concluyó con la Acreditación por alta calidad.

- La Evaluación de los Estándares Mínimos de Calidad llevado a cabo por las Facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias de la Educación, Ciencias Básicas, Ciencias Empresariales y Económicas e Ingeniería con el propósito de lograr Registro Calificado.
- Autoevaluación y Ajuste de la Reforma Académica, desarrollada en el periodo comprendido entre octubre de 2003 a enero de 2004, puesta en marcha como consecuencia del mandato de la Asamblea General de noviembre de 2003.
- La evaluación de Estándares Mínimos de Calidad de seis programas de licenciatura y su reconstrucción curricular para ser ofrecidos en la modalidad a distancia en ambientes virtuales de aprendizaje. De este proceso se obtuvo como resultado el Registro Calificado de los seis programas presentados durante los años 2004 y 2005

El reconocimiento que la Presidencia de la República, a través del Ministerio de Educación Nacional, hizo a la Universidad del Magdalena al conferirle la Orden a la Educación y la Fe Pública “Luís López de Mesa” como un reconocimiento al esfuerzo por el mejoramiento de la calidad académica, derivada de la acreditación de los programas de Ingeniería Pesquera e Ingeniería Agronómica.

- La adopción del Plan de Gobierno “2008- 2012: La autonomía y la excelencia son lo primero” del Dr. Ruthber Escorcia Caballero, el cual propone desarrollar los ejes estratégicos: Excelencia Académica, Ciencia Tecnología e Innovación, Dimensión del Talento Humano y Bienestar, Pertinencia y Proyección Social, Transformación Organizacional al Servicio de los Propósitos Misionales e Innovación y Consolidación de Servicios de Tecnologías de Información y Comunicación – TIC-

El ejercicio de evaluación y desarrollo de la reforma curricular contó con la participación de todas las unidades académicas de la Institución y sobresalen algunos conceptos evaluativos que son testimoniales frente a lo que ha supuesto el ejercicio de reforma:

*Me ha causado una preocupación alguna baja en algunos programas académicos, en la parte académica, y no se a qué se debe ese fenómeno, pero lo he notado y pienso*

*que se debe trabajar mucho en eso. En mantener la calidad académica que es uno de los pilares de la educación superior. (Representante de los egresados. Protocolo 3).*

*Haciendo una evaluación general, contamos actualmente con una buena infraestructura, con materiales de estudio buenos, pero la verdad es que en el desarrollo académico nos hace falta mucho. (Representante de los estudiantes. Protocolo 5).*

*La Universidad del Magdalena es una universidad que ha crecido, tiene una oferta académica pertinente. (Directivo Institucional del nivel central. Protocolo 1).*

*El crecimiento va bien por el lado de la infraestructura, pero tenemos que ir de la mano con la parte cualitativa de cada Programa, porque así vamos a generar mejores profesionales que puedan ser mucho más útiles a la sociedad. (Representante de los estudiantes. Protocolo 5).*

De este Plan de Gobierno se han desarrollado acciones a través de las cuales se han obtenido los siguientes logros:

- El registro calificado de todos los programas académicos de pregrado y posgrado

FACULTAD	PROGRAMA	CÓDIGO
CIENCIAS BÁSICAS	BIOLOGÍA	Cod. Proceso: 5065 Snies: 51733 Cod Prog: 15736
CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERÍA	Cod. Proceso: 6079 Snies: 10062 Cod Prog: 5617
	MEDICINA	Cod. Proceso: 6053 Snies: 10059 Cod Prog: 5619

FACULTAD	PROGRAMA	CÓDIGO
	ODONTOLOGÍA	Cod. Proceso: 6080 Snies: 9672 Cod Prog: 5618
	PSICOLOGÍA	Cod. Proceso: 1222 Snies: 11805 Cod Prog: 289
CIENCIAS EMPRESARIALES Y ECONÓMICA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Cod. Proceso: 187 Snies: 19781 Cod Prog: 293
	CONTADURÍA PÚBLICA	Cod. Proceso: 105 Snies: 11958 Cod Prog: 5624
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN HOTELERA Y TURÍSTICA	Cod. Proceso: 17376 Snies: 11557 Cod Prog: 5597
	ECONOMÍA	Cod. Proceso: 26 Snies: 882 Cod Prog: 5625
	NEGOCIOS INTERNACIONALES	Cod. Proceso: 472 Snies: 12008 Cod Prog: 5622
HUMANIDADES	ANTROPOLOGÍA	Cod. Proceso: 16598 Snies: 9687 Cod Prog: 5620
	CINE Y AUDIOVISUALES	Cod. Proceso: 12525 Snies: 12159 Cod Prog: 5606
	DERECHO	Cod. Proceso: 12583 Snies: 17866

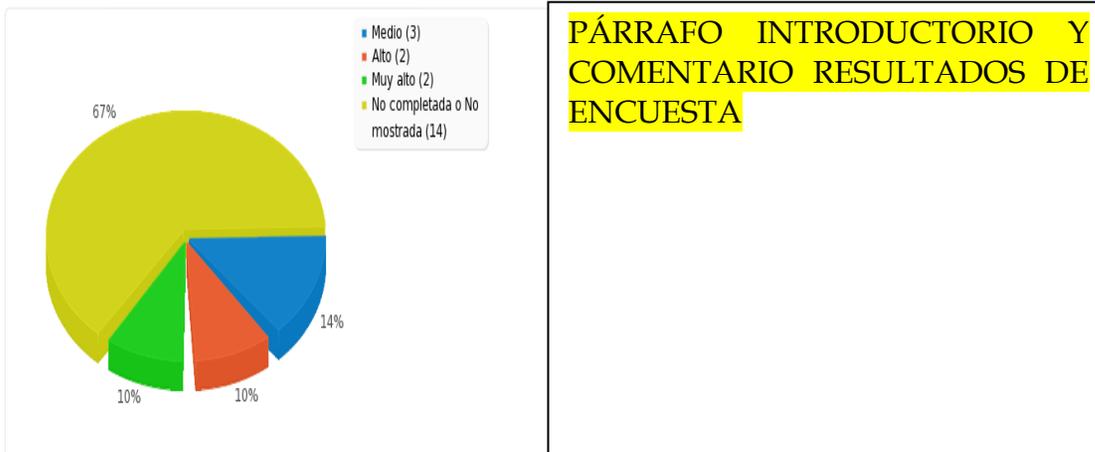
FACULTAD	PROGRAMA	CÓDIGO
		Cod Prog: 5621
INGENIERÍA	INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA	Cod. Proceso: 7135 Snies: 11221 Cod Prog: 5630
	INGENIERÍA CIVIL	Cod. Proceso: 7133 Snies: 7112 Cod Prog: 5631
	INGENIERÍA DE SISTEMAS	Cod. Proceso: 7132 Snies: 3147 Cod Prog: 5632
	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	Cod. Proceso: 7129 Snies: 20409 Cod Prog: 5603
	INGENIERÍA AGRONÓMICA	Cod. Proceso: 7130 Snies: 885 Cod Prog: 5629
	INGENIERÍA INDUSTRIAL	Cod. Proceso: 7134 Snies: 9853 Cod Prog: 5633
	INGENIERÍA PESQUERA	Cod. Proceso: 7131 Snies: 884 Cod Prog: 5634
EDUCACIÓN	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN INFORMÁTICA	Cod. Proceso: 12584 Snies: 11420 Cod Prog: 5607

FACULTAD	PROGRAMA	CÓDIGO
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS	Cod. Proceso: 12586 Snies: 11421 Cod Prog: 5608
	LICENCIATURA EN PREESCOLAR	Cod. Proceso: 12589 Snies: 11410 Cod Prog: 5610
EDUCACIÓN	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y ESTUDIOS POLÍTICOS	Cod Proceso: 12588 Cod Prog: 5609 Snies: 15765

- El Acuerdo Superior 026 de 2008 “por medio del cual se ajusta parcialmente la Estructura Orgánica y la Planta de Personal no Docente”. Acuerdo que permitió crear la oficina de autoevaluación y acreditación, así como reformar la estructura de la Vicerrectoría de Docencia.
- El Acuerdo Superior 001 de enero 09 de 2009 por el cual se establecen las funciones de unas dependencias de la Universidad del Magdalena.
- El Acuerdo Académico 015 del 11 de mayo de 2009 “Por el cual se adopta la política institucional de autoevaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad de la Universidad del Magdalena.
- La Resolución 570 del 16 de septiembre de 2009 “ por medio del cual se designan los miembros del equipo central de autoevaluación, acreditación y aseguramiento institucional -ECAI -
- El otorgamiento por parte del ICONTEC del certificado de calidad NTC ISO 9001:2008.
- La renovación de la acreditación por alta calidad por cuatro (4) años del programa de Ingeniería Agronómica, otorgada mediante la Resolución 2030 del 24 de marzo de 2010 del Ministerio de Educación Nacional.

- La visita de pares académicos para la renovación de la acreditación por alta calidad del programa de Ingeniería Pesquera.
- El otorgamiento por primera vez de registros calificados para la implementación de maestrías y doctorados propios y en red (Maestrías en: Acuicultura y Ecología Acuática Tropical, Manejo Integrado Costero, Educación, Ciencias Ambientales, Física y Desarrollo Empresarial y el doctorado en: Medicina Tropical).
- A la fecha se recibieron las visitas de pares académicos para auditar los proyectos de doctorados en Ciencias del Mar en red con las siguientes universidades: Nacional de Colombia, Antioquia, Valle, Jorge Tadeo Lozano y el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras de Punta de Betín - INVEMAR- y el doctorado en Física con el SUE - Caribe.

Estas acciones han permitido el establecimiento de una cultura de autoevaluación que han permitido desarrollar acciones de mejoramiento en el logro de los propósitos misionales, gracias a lo cual la Universidad del Magdalena es reconocida, como una de las instituciones de educación superior líderes en la región y en el país, por la calidad de sus procesos y el avance en su misión, compromiso que la comunidad universitaria está dispuesta a cumplir en el propósito de alcanzar el reconocimiento de la sociedad como una institución visionaria encaminada hacia el logro de esa utopía llamada “excelencia”.



**PÁRRAFO INTRODUCTORIO Y COMENTARIO RESULTADOS DE ENCUESTA**

Desde su perspectiva como docente, valore el grado en que se aplican los mecanismos y criterios para la creación, reforma y evaluación de los currículos

Sobre esto aspecto se captan diversas opiniones y sentires que se condensan en los siguientes testimonios:

*Es una Universidad en consolidación de sus procesos académicos y la construcción de una comunidad académica (profesores, estudiantes, padres de familia, egresados, empresarios) dinámica y deliberante. (Miembro Consejo Académico. Protocolo 6).*

*Es una institución de formación profesional encaminada a la profesionalización en las áreas que impactan en el entorno regional, con una visión de avanzar hacia el desarrollo de las ciencias aplicadas, la cultura y la conservación de los patrimonios históricos, con un proceso de actual estático en el campo de la investigación. (Grupos y Centros de investigación. Equipo Vicerrectoría de Investigación. Protocolo 13)*

*Tenemos una Universidad escalando en el escenario académico y de investigación a nivel regional y nacional, una institución realizando unos esfuerzos en materia fiscal, en pro de actualizar los procesos misionales y garantizar su acción en el entorno. (Grupos y Centros de investigación. Equipo Vicerrectoría de Investigación. Protocolo 13)*

### 5.2.1.2 Sistemas de información

La institución cuenta con sistemas eficientes e integrados de información que sustentan la autoevaluación y la planeación y se usan efectivamente para la toma de decisiones. Dichos sistemas incluyen el manejo de indicadores de gestión y están orientados al fomento de un continuo mejoramiento de la calidad. (CNA, 2003)

### 5.2.1.3 Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo

Análisis DOFA del factor

<b>DOFA - Factor 7 . Autoevaluación y Autoregulación</b>	
<b>Debilidades</b>	<b>Oportunidades</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inexistencia de un sistema integrado de información.</li> <li>• Escaso conocimiento del transcurrir histórico de la Universidad.</li> <li>• bajo número de programas acreditados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditación internacional</li> <li>• Acreditación internacional</li> </ul>
<b>Fortalezas</b>	<b>Amenazas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de una Cultura de la Planeación.</li> <li>• Existencia de la política de autoevaluación (Ac Sup 015 de 2009).</li> <li>• Existencia de organismos colegiados para la autorregulación.</li> <li>• Se cuenta con un sistema de gestión integrada de la calidad para procesos académicos y administrativos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio de las tendencias de la demanda de la educación superior hacia programas e instituciones acreditadas.</li> <li>• Escases y alta competencia de recursos de la nación y esto se hace en forma desigual.</li> </ul>

Fuente. Talleres formulación PDU y de Autoevaluación con fines de acreditación institucional

Síntesis valorativa del factor

Relación de anexos específicos

## Factor 9

# Organización, administración y Gestión

---



**Fotos pendientes**

5.2.2 Factor 9: Organización, administración y gestión.

Tabla . Calificación ponderada del factor Organización, administración y gestión.

Trayectos Estratégicos							
Factor	Peso	Características	Peso	Aspectos a Evaluar	Calificación (1-5)	Cumplimiento	
						%	Grado
Organización administración y gestión		Administración y gestión y funciones institucionales		Existencia de una estructura organizacional acorde con la naturaleza, tamaño, dinámica y complejidad de la institución.			
				Existencia de políticas y programas orientados a fomentar el desarrollo y promoción del personal administrativo			
				Existencia de una estructura de gobierno acorde con la naturaleza, complejidad y tipo de institución.			
				Existencia de una estructura de gestión acorde con la naturaleza, complejidad y tipo de institución			
		Procesos de comunicación interna		Existencia de estrategias y medios de comunicación e información adecuados al tamaño y estructura de la institución.			
Subtotal							

### 5.2.2.1 Administración y gestión y funciones institucionales

La organización, administración y gestión de la institución están orientadas al servicio de las necesidades de la docencia, de la investigación y de la extensión o proyección social definidas por ella según su naturaleza. (CNA, 2003)

#### Estructura Organizacional y de Gobierno Institucional (Tomado ECAI-Administrativa)

La estructura organizacional de la Universidad del Magdalena se establece de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30 de Diciembre 28 de 1992, Artículo 62 (Anexo 109) y sus órganos de dirección corresponde al Consejo Superior, al Consejo Académico y al Rector. En el Estatuto General de la Universidad, Acuerdo Superior 008 de 1998, (Anexo 110) se han establecido estos órganos, acordes con la naturaleza y campos de acción de la Universidad del Magdalena.

De acuerdo con las necesidades del desarrollo Institucional, el Consejo Superior analiza y actualiza la estructura orgánica, para atender la dinámica Institucional y su desarrollo creciente, acorde con la naturaleza, tamaño, dinámica y complejidad; por lo que desde 1998 a la fecha su estructura ha sido de permanente revisión y ajuste, que en resumen se presentan en las Tablas 1 y 2:

Tabla 1: Modificaciones a la estructura orgánica por año y tipo de actualización de 1998 a 2009.

	Modificaciones a la estructura orgánica 1998 - 2009								
	Total	%	Año 1998	Año 2000	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2008	Año 2009
Creación de cargos	1	6%			1				
Creación dependencia	7	39%		1	1	2	3		
Estructura orgánica y funciones	6	33%	1		1	1	1	1	1
Funciones de dependencias	1	6%							1
Modificación de dependencias	3	17%				3			
<b>Número Acuerdos Superiores</b>	<b>18</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
<b>% Año</b>			<b>6%</b>	<b>6%</b>	<b>17%</b>	<b>33%</b>	<b>22%</b>	<b>6%</b>	<b>11%</b>

Tabla 2: Acuerdos Superiores mediante los cuales se ha actualizado la estructura orgánica de la Universidad en los últimos años.

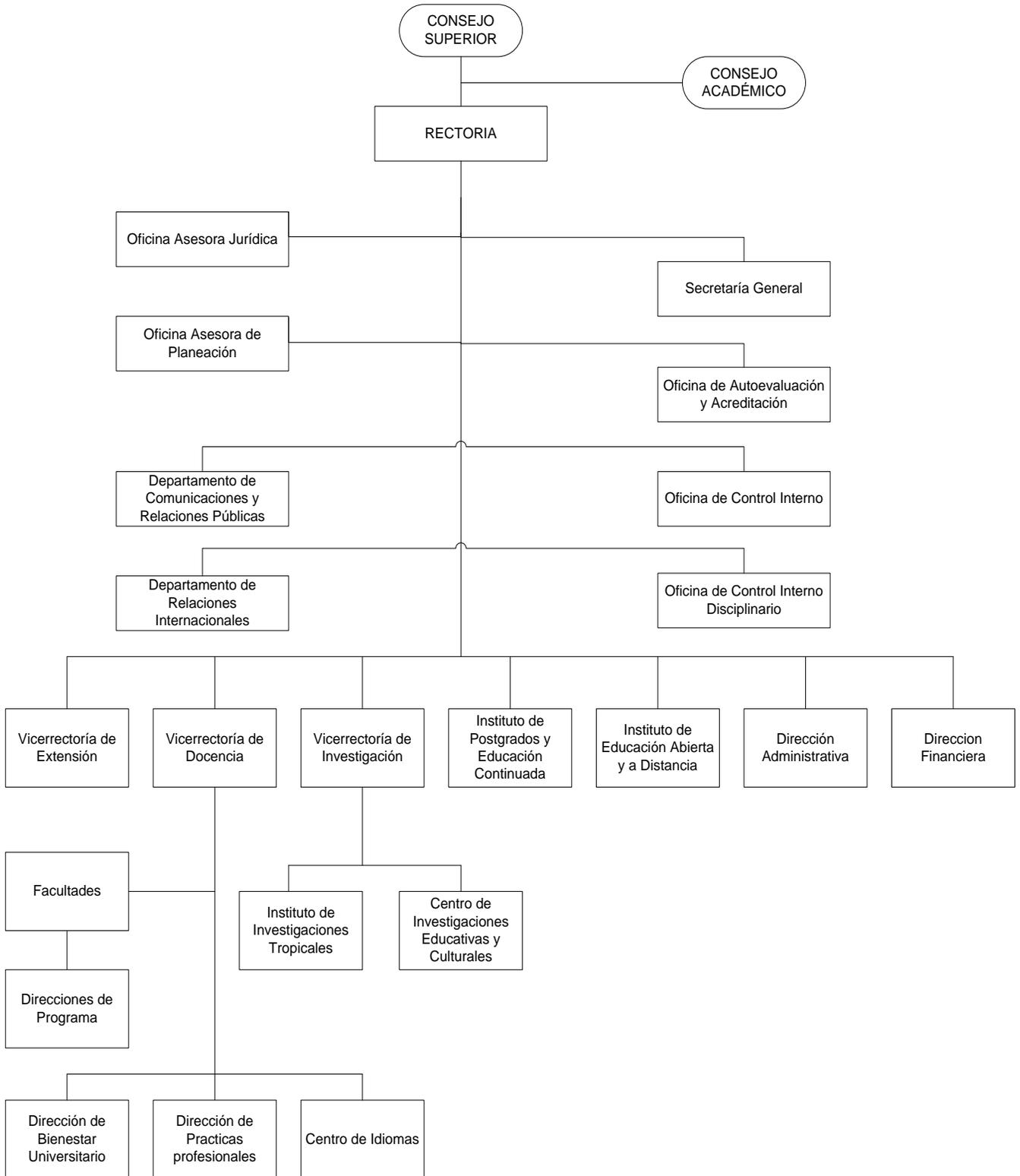
Acuerdo Superior	Descripción
Acuerdo Superior 001 de 1998	Por el cual se modifica y fija la Estructura Administrativa y Orgánica de la Universidad del Magdalena
Acuerdo Superior 004 de 2000	Por el cual se autoriza la creación de un programa académico de formación profesional adscrito a la Facultad de ciencias Económicas
Acuerdo Superior 010 de 2001	Por el cual se modifica la estructura académico administrativa, se crean unos cargos y se otorgan unas facultades
Acuerdo Superior 011 de 2001	Por el cual se crea la facultad de ciencias de la salud, y se otorgan unas facultades
Acuerdo Superior 031 de 2001	Por medio del cual se fija la nueva estructura orgánica de la Universidad del Magdalena
Acuerdo Superior 007 de 2002	Por el cual se crea la Facultad de Estudios Generales y se otorgan unas facultades
Acuerdo Superior 008 de 2002	Por medio del cual se fija la nueva estructura orgánica de la Universidad del Magdalena
Acuerdo Superior 010 de 2002	Por el cual se modifica el nombre de una facultad, y se conceden unas autorizaciones
Acuerdo Superior 015 de 2002	Por medio del cual se crea la Oficina Asesora de Control Disciplinario Interno y se conceden algunas facultades
Acuerdo Superior 027 de 2002	Por el cual se modifica el nombre de una facultad.
Acuerdo Superior 041 de 2002	Por la cual se fusionan las facultades de Ingenierías en la Universidad del Magdalena
Acuerdo Superior 006 de 2003	Por el cual se aprueba la creación de la Oficina Asesora de Planta Física de la Universidad del Magdalena y se faculta al Rector para su reglamentación
Acuerdo Superior 019 de 2003	Por el cual se autoriza la creación de un programa académico de formación profesional adscrito a la Facultad de Humanidades
Acuerdo Superior 020 de 2003	Por el cual se crea el Centro de Investigaciones Educativas y Culturales de la Universidad del Magdalena y se otorgan unas facultades

Acuerdo Superior	Descripción
Acuerdo Superior 034 de 2003	Por el cual se modifica el estatuto general, la estructura orgánica y la Planta de personal, se aprueba la creación de las Vicerrectorías de Docencia, de Investigación y de Extensión de la Universidad del Magdalena y se faculta para reglamentar el funcionamiento de cada una de ellas y proveer los cargos correspondientes.
Acuerdo Superior 026 de 2008	Por el cual se ajusta parcialmente la estructura orgánica y la planta de personal no docente de la Universidad del Magdalena
Acuerdo Superior 001 de 2009	Por el cual se establecen funciones de unas dependencias de la Universidad
Acuerdo Superior 017 de 2009	Por el cual se compila los actos administrativos que crean o modifican la estructura orgánica

Fuente: Compilación realizada por la Oficina Asesora de Planeación. Octubre 26 de 2009.

Las funciones del Consejo Superior, Consejo académico y del Rector se establecieron en el Estatuto General (Anexo 111). Mediante Acuerdo Superior 017 de Mayo 11 de 2009, se adopta la Estructura Orgánica vigente a octubre de 2009 y se compilaron y ajustaron las funciones de las unidades académicas y dependencias administrativas.

La Estructura Orgánica está conformada así:



Se han conformado Grupos Internos de Trabajo, con actividades y responsabilidades definidas, adscritos a dependencias de la estructura orgánica adoptados mediante Resolución Rectoral 353 de Junio 4 de 2009 (Anexo 112), así:

Dependencia	Grupos de Trabajo Interno
Secretaría General	Grupo de Archivo y Correspondencia.
Vicerrectoría de Docencia	Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico. Grupo de Biblioteca.
Dirección Administrativa	Grupo de Gestión de la Calidad. Grupo de Gestión del Talento Humano. Grupo de Servicios Generales.
Dirección Financiera	Grupo de Tesorería y Pagaduría. Grupo de Contabilidad. Grupo de Presupuesto.

De otra parte, al contrastar las políticas y componentes orientadores del Proyecto Educativo Institucional con la Estructura Organizacional vigente se encuentra correspondencia entre ellos.

Tabla 3: Correspondencia ente la Estructura Orgánica y el Proyecto Educativo Institucional.

<b>Dependencias u Organismo de la Estructura Organizacional</b> <b>(Acuerdo Superior 017 de Mayo 11 de 2009)</b>	<b>Políticas y componentes del Proyecto Educativo Institucional</b> <b>(Acuerdo Académico 008 de Agosto 5 de 2008)</b>
Consejo Superior, Consejo	• Políticas y Lineamientos para el

<b>Dependencias u Organismo de la Estructura Organizacional</b> <b>(Acuerdo Superior 017 de Mayo 11 de 2009)</b>	<b>Políticas y componentes del Proyecto Educativo Institucional</b> <b>(Acuerdo Académico 008 de Agosto 5 de 2008)</b>
Académico, Rectoría	desarrollo organizacional.
Vicerrectoría de Docencia, Facultades, Direcciones académicas de programas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas y lineamientos para el desarrollo de la docencia.</li> <li>• Políticas y lineamientos para diseños pedagógicos y curriculares.</li> <li>• Políticas y lineamientos para la formación integral.</li> <li>• Políticas y lineamientos académicos para educación en ambientes virtuales.</li> </ul>
Oficina de Autoevaluación y Acreditación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas y lineamientos para la Evaluación, Autoevaluación y Acreditación.</li> <li>• Políticas y lineamientos para la Acreditación.</li> <li>• Fortalecimiento del sistema de autoevaluación y aseguramiento de la calidad.</li> </ul>
Vicerrectoría de Investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas y lineamientos para el desarrollo de la investigación.</li> <li>• Desarrollo de la Investigación.</li> </ul>
Vicerrectoría de Extensión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas y lineamientos de extensión.</li> <li>• Desarrollo de la Extensión.</li> <li>• Políticas y lineamientos para desarrollo de los egresados.</li> </ul>
Dirección Administrativa (Grupo de Gestión del Talento Humano)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación del desempeño de personal administrativo.</li> <li>• Desarrollo del Talento Humano.</li> </ul>
Oficina de Autoevaluación y Acreditación  Dirección Administrativa (Grupo de Gestión de la Calidad)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidación de los procesos académicos y administrativos para el logro de la acreditación institucional.</li> </ul>
Instituto de Postgrados y Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas y lineamientos para la educación continuada y postgrados</li> </ul>

<b>Dependencias u Organismo de la Estructura Organizacional</b> <b>(Acuerdo Superior 017 de Mayo 11 de 2009)</b>	<b>Políticas y componentes del Proyecto Educativo Institucional</b> <b>(Acuerdo Académico 008 de Agosto 5 de 2008)</b>
Continuada	
Dirección de Bienestar Universitario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas y lineamientos para el Bienestar Universitario</li> </ul>
Vicerrectoría de Docencia (Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas y lineamientos para la admisión de estudiantes</li> </ul>
Departamento de Relaciones Internacionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas y lineamientos para la internacionalización y las relaciones internacionales.</li> </ul>
Dirección Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas y lineamientos para el desarrollo de recursos educativos e infraestructura física.</li> </ul>
Dirección Administrativa (Recursos Educativos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso racional y adecuado de los recursos educativos y académicos.</li> <li>• Mejoramiento de los recursos educativos para el desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión.</li> </ul>
Dirección Administrativa (Grupo de Servicios Generales)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento y desarrollo físico orientado por el desarrollo académico</li> </ul>
Oficina de Planeación  Oficina de Control Interno  Dirección Administrativa (Grupo de Gestión de la Calidad)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelo de planeación, gestión y evaluación</li> </ul>
Dirección Financiera	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas y lineamientos para el financiamiento.</li> </ul>
Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas y lineamientos para las comunicaciones y publicaciones.</li> </ul>

En la Estructura de Gobierno, las instancias responsables de la toma de decisiones son los organismos de dirección y gobierno, lo cual se ha establecido en el Estatuto General, así como las funciones, calidades y otros aspectos para su conformación y funcionamiento.

Para desarrollar la misión (Docencia – Investigación – Extensión) se han definido las siguientes dependencias académicas:

- Vicerrectorías
- Facultades
- Programas Académicos
- Institutos y Centros

Para apoyar estas dependencias académicas se dispone de las siguientes dependencias administrativas:

- Direcciones
- Oficinas
- Departamentos

En los Consejos y Comités hay representación de estudiantes, docentes y egresados, los cuales son elegidos por votación.

- Consejo Superior.
- Consejo Académico.
- Consejos de Facultad.
- Consejos de Programa.
- Comités específicos para diferentes temas (de Admisiones y Registro, de Bienestar, etc.)

La toma de decisiones por el Consejo Superior se fundamenta en las necesidades para el desarrollo de la Docencia, Investigación y Extensión; que son los ejes que direccionan el Desarrollo Institucional.

Tabla 4.: Temas tratados y decisiones tomadas mediante Acuerdos Superiores 2007 – Octubre 2009.

Temas tratados por el Consejo Superior	Número de Acuerdos Superiores por tema y año			
	2007	2008	2009 (Enero a Octubre)	Total

Estructura Organizacional y órganos de gobierno	2	2	4	8
Política de Autoevaluación y Acreditación			1	1
Investigación		1		1
Extensión	2			2
Docencia: Docentes	1	6	6	13
Docencia: Estudiantes	2	6	10	18
Internacionalización	1			1
Infraestructura física	1			1
Recursos financieros	2	3	6	11
<b>Total Acuerdos Superiores</b>	<b>11</b>	<b>18</b>	<b>27</b>	<b>56</b>

Las iniciativas de cambio estudiadas por los organismos colegiados, sustentadas ante el Consejo Superior entre 2007 y octubre de 2009 están relacionadas con:

**Docentes:**

- Apoyo dotación
- Comisiones de estudios
- Comité de Asignación puntaje
- Estímulos inglés y requisitos de certificación
- Formación avanzada
- Relevo generacional
- Vinculación

**Estructura Organizacional y órganos de gobierno:**

- Revisión, ajuste y modificación de la Estructura Orgánica y funciones
- Establecimiento del Consejo de posgrados
- Delegación de funciones al Consejo Académico
- Funciones del Consejo Superior

**Estudiantes:**

- Estímulos económicos: Becas, Fondo de apoyo manutención,
- Condonación de deuda matrículas
- Matrículas financieras: Reliquidación de matrículas, paz y salvos
- Registro académico, permanencia y requisitos para optar título

**Extensión y Proyección Social:**

- Consultoría y Asesoría

**Infraestructura física:**

Edificio Docente

**Internacionalización:**

Movilidad académica

**Investigación:**

Fondo patrimonial FONCIENCIAS

**Política de Autoevaluación y Acreditación:**

Política de Autoevaluación y Acreditación

**Recursos financieros:**

Presupuesto anual

Comprometer vigencias futuras

Destinación recaudo estampilla

Contratación actualización Sistema de Información Financiero

Reglamentación de caja menor

Valor certificaciones y cursos de inglés

- **Reglamentos aplicados para proveer cargos directivos.**



Con respecto a los indicadores de gestión que posee la universidad valore:  
[Cumplimiento]

Para la provisión de los cargos directivos se sigue el procedimiento para vinculación en planta de empleados públicos no docente del Proceso Gestión del Talento Humano<sup>36</sup> establecido en el Sistema de Gestión Integral de la calidad y cuyo marco legal es el siguiente:

Tabla 5: Normatividad aplicada para la provisión de cargos.

Tipo de norma	Número de identificación	Fecha de expedición	Descripción
Ley	4	1992	Mediante la cual se señalan las normas, objetivos y criterios que debe observar el Gobierno Nacional para la fijación del régimen salarial y prestacional de los empleados públicos, de los miembros del Congreso Nacional y de la Fuerza Pública y para la fijación de las prestaciones sociales de los Trabajadores Oficiales y se dictan otras disposiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 150, numeral 19, literales e) y f) de la Constitución Política.
Ley	30	1992	Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior
Ley	734	2002	Código Único Disciplinario.
Ley	190	1993	Se adopta el estatuto anticorrupción.
Acuerdo Superior	026	2008	Por medio de la cual se ajusta parcialmente la Estructura Orgánica y la Planta de Cargos de Personal no Docente de la Universidad del Magdalena y se dictan otras disposiciones en materia laboral
Acuerdo Superior	003	2006	Por medio del cual se adecua la Planta de personal de la Universidad del Magdalena.
Acuerdo Superior	008	1998	Por el cual se expide el estatuto general de la Universidad del Magdalena

<sup>36</sup> <http://cogui.unimagdalena.edu.co>

Tipo de norma	Número de identificación	Fecha de expedición	Descripción
Decreto	1919	2002	Por el cual se fija el Régimen de prestaciones sociales para los empleados públicos y se regula el régimen mínimo prestacional de los trabajadores oficiales del nivel territorial

### Procedimientos y mecanismos de Evaluación de desempeño de cargos directivos

Los procedimientos y mecanismos de evaluación de desempeño de cargos directivos se encuentran establecidos en el Proceso Gestión del Talento Humano<sup>37</sup> del Sistema de Gestión Integral de la calidad, denominado Procedimiento para la evaluación de competencias y en las generalidades establece que es aplicable a los funcionarios públicos no docentes de la Universidad, los cuales se evaluarán por medio del modelo de evaluación de desempeño integral; este modelo consta de tres aspectos:

1. Esquema de evaluación de desempeño por indicadores
2. Esquema de evaluación de desempeño por organismos de control.
3. Esquema de evaluación de competencia.

La evaluación se realizará semestralmente por el Jefe de dependencia, con el fin de retroalimentar el proceso y mejorar los resultados arrojados por la evaluación. Los resultados obtenidos sirven como insumo para complementar el Programa de Capacitación, teniendo en cuenta que nos prioriza falencias a mejorar y para ello se hace necesaria la capacitación del personal, así mismo, junto al sistema integral de evaluación sirve de referente para incentivar a los funcionarios destacados en su labor y desempeño.

Las Resoluciones Rectorales 017 del 13 de enero de 2009 (Anexo 113) y la 292 de mayo 11 de 2009 (Anexo 114) adoptan el Manual específico y Competencias Laborales para los Empleos que conforman la planta de personal no docente: nivel directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial.

Tabla 6.: Marco legal del procedimiento para la evaluación del desempeño.

Tipo de Norma	Entidad que lo genera	Número de Identificación	Fecha de Expedición	Descripción
---------------	-----------------------	--------------------------	---------------------	-------------

<sup>37</sup> <http://cogui.unimagdalena.edu.co>

Tipo de Norma	Entidad que lo genera	Número de Identificación	Fecha de Expedición	Descripción
Decreto	Presidencia de la República	785	17 de marzo de 2005	Por la cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación de funciones y requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales que se regulan por las disposiciones de la ley 909 de 2004.
Decreto	Presidencia de la República	2539	22 de julio de 2005	Por el cual se establecen las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de las entidades a las cuales les aplican los decretos ley 770 y 785 de 2005.
Resolución Rectoral	Universidad del Magdalena	167	16 de marzo de 2006	Por la cual se adecua la planta de personal no docente de la universidad del magdalena.
Resolución Rectoral	Universidad del Magdalena	542	20 de Noviembre de 2006	Por la cual se adopta el modelo de Evaluación del Desempeño y se dictan otras disposiciones.
Resolución Rectoral	Universidad del Magdalena	553	28 de Noviembre de 2006	Por la cual se adopta en modelo de evaluación por competencias.

### Estructura de Gestión

- **Procedimientos y mecanismos para seguimiento, control y evaluación de la gestión.**

El Estatuto General establece en su artículo 25 literal l), dentro de las funciones del Rector, la de adoptar los procedimientos apropiados de planeación, programación, dirección, ejecución, evaluación y control de las actividades de la Universidad; para ello se ha implementado el Sistema de Gestión Integral de la Calidad (SGI) bajo las normas NTC ISO 9001:2008, NTCGP 1000:2004 y el MECI 1000:2005, adoptado mediante Resolución Rectoral 252 de abril 15 de 2009 (Anexo 115) y con

la Resolución Rectoral 519 de agosto 28 de 2009 (Anexo 116) se adoptó el Manual de la Calidad.

Este Sistema de Gestión Integral de la Calidad recibió concepto favorable del ICONTEC para la certificación bajo ISO 9001:2008 en septiembre de 2009 y está en proceso la entrega del Certificado de calidad por este organismo certificador. En el sitio web: <http://cogui.unimagdalena.edu.co/> se puede acceder al modelo de procesos de la Universidad y desde allí a toda la documentación del SGI.

La identificación, definición e interrelación de los procesos se establece con un enfoque unificado de gestión por procesos que permite planearlos, ejecutar sus actividades y controlarlos bajo las perspectivas de eficacia, eficiencia y efectividad con el fin de lograr la mejora continua de la Institución, permitiendo:

- Que la Universidad esté orientada, bajo la estandarización de los Procesos, asegurando el logro de la misión y visión mediante una unidad de propósito.
- La coherencia entre los objetivos y las actividades que se realizan.
- Fortalecer los mecanismos de control sobre las actividades y resultados alcanzados.
- La flexibilidad para afrontar el cambio.
- Mantener la memoria Institucional.
- La sostenibilidad en el tiempo.
- La generación de confianza en los grupos de interés y/o partes interesadas.

Los procedimientos y mecanismos para seguimiento, control y evaluación de la gestión se encuentran establecidos en el SGI<sup>38</sup> a través de la documentación de sus procesos, siendo relevante que los procesos se definen y agrupan tres categorías de procesos: Estratégicos, Misionales y de Apoyo.

En el grupo de Procesos Estratégicos, se establecen los procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, provisión de comunicación y aseguramiento de la disponibilidad de recursos. Además, se establecen aquí los procesos necesarios para medir y recopilar datos para realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia, la eficiencia y la efectividad. La Universidad considera que la evaluación y el mejoramiento institucional son parte del nivel estratégico.

---

<sup>38</sup> <http://cogui.unimagdalena.edu.co>

En el grupo de Procesos Misionales, se establecen los procesos que proporcionan el resultado de la formación integral de sus estudiantes, en cumplimiento del desarrollo del servicio público de la educación superior.

En el grupo de Procesos de Apoyo se pueden denotar dos subcategorías procesos de apoyo académico para la prestación de servicios que soportan los procesos misionales o a grupos de interés como aspirantes, estudiantes y sus familias, egresados y en general a toda la comunidad y los procesos de Apoyo-Administrativo para la provisión de los recursos que son necesarios en los procesos del SGI.

La secuencia e interacción de los procesos, así como los criterios y métodos para asegurar que la operación y el control de los procesos sean eficaces y eficientes, la disponibilidad de recursos e información, el seguimiento, la medición y el análisis de estos procesos se describe a través de las caracterizaciones de estos<sup>39</sup>.

- **Resultados de auditorías internas**

Tabla 7.: Resultados de auditorías internas de calidad por año y capítulo de la norma NTC ISO 9001:2008 (No Conformidades).

Auditoría / Año	Capítulo 4. Sistema de Gestión de la Calidad	Capítulo 5. Responsabilidad de la Alta Dirección	Capítulo 6. Gestión de los Recursos	Capítulo 7. Prestación del Servicio	Capítulo 8. Medición, Análisis y Mejora	Total
Auditoría Seguimiento ICONTEC 2008 (Agosto 6/2008)	1		1		3	5
Auditoría interna 2008 (Octubre a Dic. 2008) Procesos auditados: 10	12		2	2	9	25

<sup>39</sup> <http://cogui.unimagdalena.edu.co>

Auditoría / Año	Capítulo 4. Sistema de Gestión de la Calidad	Capítulo 5. Responsabilidad de la Alta Dirección	Capítulo 6. Gestión de los Recursos	Capítulo 7. Prestación del Servicio	Capítulo 8. Medición, Análisis y Mejora	Total
Auditoría interna 2009 (Sept. 2009) Procesos auditados: 22	4	2		7	9	22
Total general	17	3	3	16	19	58
%	29%	5%	5%	28%	33%	

Fuente: Informe para la revisión por la dirección 2009.

Tabla 8.: Informes de Auditorías de Control Interno 2005 – Octubre de 2009.

Vigencia	Informes Realizados
2005	Sistema de Control Interno Tercer Trimestre 2005, enviado a la Contraloría General del Departamento
	Auditoria Área Financiera y contable
2006	Sistema de Control Interno Vigencia 2005, enviado a la Contraloría General del Departamento en enero de 2006
	Sistema de Control Interno Primer Trimestre 2006, enviado a la Contraloría General del Departamento
	Sistema de Control Interno Segundo Trimestre 2006, enviado a la Contraloría General del Departamento
	Sistema de Control Interno Vigencia 2005, enviado al Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno en Febrero de 2006
	Auditoria Sección de Cartera y Estampilla
	Auditoria Vicerrectoría de Docencia

Vigencia	Informes Realizados
	Auditoria Indicadores SUE 2003 - 2004
	Auditoria Proceso de Contratación Con Formalidades Plenas vigencias 2005
2007	Sistema de Control Interno Vigencia 2006, enviado a la Contraloría General del Departamento en enero de 2007
	Sistema de Control Interno Primer Trimestre 2007, enviado a la Contraloría General del Departamento
	Sistema de Control Interno Segundo Trimestre 2007, enviado a la Contraloría General del Departamento
	Sistema de Control Interno Tercer Trimestre 2007, enviado a la Contraloría General del Departamento
	Sistema de Control Interno Vigencia 2006, enviado al Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno en Febrero de 2007
	Oficina de Relaciones Internacionales
	Auditoria Bienestar Universitario (Informe Preliminar)
	Auditoria División de Biblioteca "Germán Bula Meyer"
	Avance Plan de Mejoramiento a corte 31 de Diciembre de 2006 División de Bienestar Universitario
	Avance Plan de Mejoramiento a corte 31 de Diciembre de 2006 Sección de Recursos Humanos
	Avance Plan de Mejoramiento a corte 31 de Diciembre de 2006 Secretaria General
Avance Plan de Mejoramiento a corte 31 de Diciembre de 2006 Instituto de Educación Abierta y a Distancia	

Vigencia	Informes Realizados
	Avance Plan de Mejoramiento a corte 31 de Diciembre de 2006 Oficina de Archivo y Correspondencia
	Avance Plan de Mejoramiento a corte 31 de Diciembre de 2006 Sección de Contabilidad
	Avance Plan de Mejoramiento a corte 31 de Diciembre de 2006 Sección de Cartera y Estampilla
	Avance Plan de Mejoramiento a corte 31 de Diciembre de 2006 Sección de Presupuesto
	Avance Plan de Mejoramiento a corte 31 de Diciembre de 2006 Sección de Tesorería y Pagaduría
2008	Sistema de Control Interno Vigencia 2007, enviado a la Contraloría General del Departamento en enero de 2008
	Sistema de Control Interno Primer Trimestre 2008, enviado a la Contraloría General del Departamento
	Sistema de Control Interno Segundo Trimestre 2008, enviado a la Contraloría General del Departamento
	Sistema de Control Interno Tercer Trimestre 2008, enviado a la Contraloría General del Departamento
	Sistema de Control Interno Vigencia 2007, enviado al Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno en Febrero de 2008
	Auditoria de Admisiones, registro y Control Académico
2009	Sistema de Control Interno Vigencia 2008, enviado a la Contraloría General del Departamento en enero de 2009
	Sistema de Control Interno Primer Trimestre 2009, enviado a la Contraloría General del Departamento

Vigencia	Informes Realizados
	Sistema de Control Interno Segundo Trimestre 2009, enviado a la Contraloría General del Departamento
	Sistema de Control Interno Tercer Trimestre 2009, enviado a la Contraloría General del Departamento
	Sistema de Control Interno Vigencia 2008, enviado al Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno en Febrero de 2009
	Auditoria a la Contratación con Formalidades Plenas vigencia 2008
	Auditoria a la Contratación sin Formalidades Plenas Dirección Financiera vigencia 2008
	Auditoria a la Contratación sin Formalidades Plenas Vicerrectoría de Docencia vigencia 2008
	Auditoria a la Contratación sin Formalidades Plenas Vicerrectoría de Extensión vigencia 2008
	Auditoria a la Contratación sin Formalidades Plenas Vicerrectoría de Investigación vigencia 2008
	Auditoria a la Contratación sin Formalidades Plenas Instituto de Postgrados vigencia 2008
	Auditoria a la Contratación sin Formalidades Plenas Instituto de Educación Abierta y a Distancia vigencia 2008
	Derecho de Autor

Fuente: Compilación realizada por la Oficina de Control Interno.

- **Personal Administrativo**

Con la expedición de las Resoluciones Rectorales 017 del 13 de enero de 2009 (Anexo 118) y la 292 de mayo 11 de 2009 (Anexo 117) se adopta el Manual

específico y Competencias Laborales para los Empleos que conforman la planta de personal no docente nivel directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial.

Los criterios para asignar funciones al personal administrativo, así como la formación y experiencia, se establecen en dichas resoluciones para cada cargo donde se especifica:

- ✓ Identificación del cargo: Nivel, denominación del empleo, código, grado, número de cargos, dependencia y cargo del jefe inmediato.
- ✓ Propósito principal del cargo
- ✓ Descripción de funciones esenciales
- ✓ Contribuciones individuales
- ✓ Conocimientos básicos ó esenciales
- ✓ Requisitos de estudio y de experiencia

### **Estrategias y Medios de Comunicación e Información**

Tabla 9. Políticas y estrategias para manejo de información y comunicación

<b>Resolución de Rectoría</b>	<b>Descripción</b>
Resolución 496 de Octubre 27 de 2003	Por el cual se conforma el Comité de Archivo de la Universidad del Magdalena
Resolución 742 de Noviembre 23 de 2004	Por medio de la cual se reglamentan las transferencias documentales al Archivo Central de la Universidad del Magdalena para el año 2004
Resolución 539 de Diciembre 21 de 2005	Por medio de la cual se reglamentan las transferencias documentales al Archivo Central de la Universidad del Magdalena para el año 2005
Resolución 557 de Noviembre 29 de 2006	Por medio del cual se reglamenta el uso del correo electrónico y el sistema de comunicaciones electrónicas oficiales de la Universidad del Magdalena.
Resolución 598 de Diciembre 21 de 2006	Por medio de la cual se reglamentan las transferencias documentales al Archivo Central de la Universidad del Magdalena para el año 2006

Resolución de Rectoría	Descripción
Resolución 081 de Febrero 5 de 2008	Por medio de la cual se reglamentan las transferencias documentales al Archivo Central de la Universidad del Magdalena para el año 2007.
Resolución 849 de Diciembre 23 de 2008	Por medio de la cual se ordena la adopción y difusión de las Tablas de Retención Documental de la Universidad del Magdalena.
Resolución 133 de Febrero 4 de 2009	Por medio de la cual se reglamentan las transferencias documentales al Archivo Central de la Universidad del Magdalena para el año 2008.

Fuente: Compilación realizada por el Grupo de Archivo y Correspondencia.

- **Medios de comunicación e información y su circulación en la Institución**
- 

Todos los medios de comunicación internos y externos que hacen parte del Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas de la Universidad del Magdalena fueron concebidos como mecanismos de comunicación, información y promoción institucional para resaltar los ejes misionales del alma máter: extensión, docencia, investigación e internacionalización.

Desde su creación esta estrategia contempló promocionar la oferta académica, optimizar las comunicaciones interinstitucionales y divulgar los logros y desarrollos más destacados en el ámbito académico, investigativo, cultural y organizacional de la comunidad universitaria.

Para el logro de estos objetivos se posicionaron los boletines de prensa externos, el boletín informativo interno En el Campus, el Periódico Mural En el Campus (carteleros), el periódico Desde el Campus, la Emisora Cultural Uniamagdalena Radio y el diseño de piezas digitales como banners y chapolas.

A continuación se relacionan los medios de comunicación con que cuenta la Universidad del Magdalena y el público objetivo de cada uno.

MEDIO DE COMUNICACIÓN	PÚBLICO OBJETIVO
-----------------------	------------------

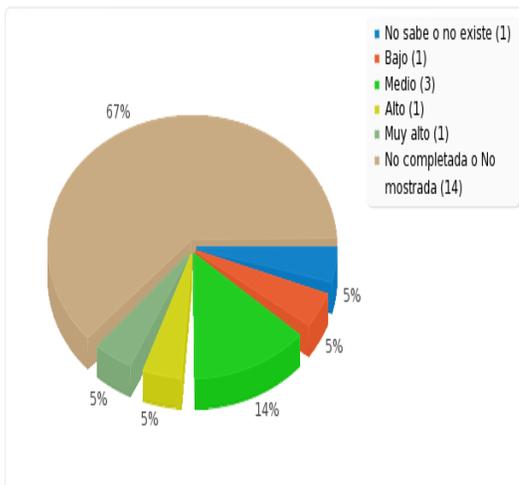
MEDIO DE COMUNICACIÓN	PÚBLICO OBJETIVO
<p style="text-align: center;"><b>BOLETINES DE PRENSA EXTERNOS</b></p> <p>En este documento se consigna toda la información relacionada con los logros y avances de la Institución. Se realiza para informar a la sociedad en general a través de los medios masivos de comunicación (radio, prensa y televisión).</p>	<p>Medios locales, departamentales y nacionales, universidades de Colombia y miembros de la Universidad del Magdalena.</p>
<p style="text-align: center;"><b>“EN EL CAMPUS”</b></p> <p>Este boletín informativo interno fue creado para informar a la comunidad universitaria sobre lo que acontece en la Institución. Es de periodicidad semanal y tiene un tiraje de 6.000 ejemplares. Fue creado en el mes de junio del año 2003 y hasta la fecha se han publicado 164 ediciones.</p>	<p>Estudiantes, docentes, egresados y funcionarios de la Universidad del Magdalena tanto en la sede principal como en el resto de sedes, centros zonales y Centros Regionales de Educación Superior -CERES-.</p> <p>Universidades de Colombia, Concejo Distrital, Asamblea Departamental, medios de comunicación (prensa, radio y televisión) locales y nacionales, periodistas, colegios de secundaria del Magdalena, instituciones públicas y privadas de la ciudad y entes gubernamentales.</p>

MEDIO DE COMUNICACIÓN	PÚBLICO OBJETIVO
<p style="text-align: center;"><b>PERIÓDICO MURAL EN EL CAMPUS</b></p> <p>Este medio de comunicación consiste en elaborar carteleras que tengan vínculos estrechos entre la comunidad universitaria y la Institución. Sus contenidos relacionan los avances universitarios, la calidad académica, deportiva y cultural y los eventos programados en esta casa de estudios superiores. Este producto es publicado cada quince días y se exhibe en todas las sedes del alma máter.</p>	<p>Miembros de la comunidad universitaria, centros zonales, Centros Regionales de Educación Superior - CERES- y todas las personas que transitan por donde se ubican las carteleras.</p>
<p style="text-align: center;"><b>“DESDE EL CAMPUS”</b></p> <p>Este periódico institucional se elabora en tipo tabloide y es un documento especializado en temas institucionales como los logros de los estudiantes, la investigación, la extensión, la docencia y la internacionalización. También se analizan los temas coyunturales de la sociedad.</p>	<p>Ciudadanía en general a través de la suscripción del periódico El Tiempo en la Región Caribe; círculos de poder como las fuerzas militares, el Congreso de la República, la iglesia, medios de comunicación, y miembros de la comunidad universitaria del ámbito nacional.</p>

MEDIO DE COMUNICACIÓN	PÚBLICO OBJETIVO
<p data-bbox="326 302 740 380"><b>EMISORA CULTURAL UNIMAGDALENA RADIO</b></p> <p data-bbox="256 417 813 814">Con el fin de disponer un canal de comunicación que aporte significativamente en el proyecto de extensión cultural y facilite una mayor divulgación de la información institucional, el 25 de agosto de 2009 la Emisora Cultural de la Universidad del Magdalena completó tres años ininterrumpidos de labores.</p> <p data-bbox="256 852 813 1339">En la actualidad, Unimagdalena Radio tiene 18 horas de programación diaria, donde el 60 por ciento de su programación es realizada por miembros de la comunidad académica y el restante, corresponde a los programas que se realizan en convenio el gobierno nacional y con radios internacionales como Radio Exterior de España, Radio Nederlan, la Voz de América y Radio Francia Internacional.</p>	<p data-bbox="836 302 1398 380">Miembros de la Universidad del Magdalena y sociedad en general.</p>

MEDIO DE COMUNICACIÓN	PÚBLICO OBJETIVO
<p><b>PERFILES UNIVERSITARIOS</b></p> <p>En aras de reconocer la calidad académica y el talento cultural y deportivo de los estudiantes, periódicamente se elabora un perfil de reconocimiento de los miembros de la comunidad académica que sobresalen en estas áreas. Este documento también se envía a los medios locales, regionales y nacionales y a la red de universidades Universia.</p>	<p>Medios de comunicación locales y nacionales, y redes de universidades.</p>
<p><b>TOURS UNIVERSITARIOS</b></p> <p>Desde el año 2003 la Universidad del Magdalena viene implementando el programa de “Tours Universitario”, que consiste en presentar a todos los visitantes el campus universitario, los centros de estudio, las zonas verdes, los escenarios deportivos, los centros culturales, laboratorios, espacios de recreación, los logros institucionales, la calidad académica, los programas de investigación, docencia y extensión y las diferentes sedes que tiene en la ciudad.</p>	<p>Público en general, preferiblemente por grupos.</p>
<p><b>DISEÑOS</b></p> <p>La elaboración de piezas de diseño, tales como banners y chapolas, son útiles para informar sobre eventos y actividades que se realizan en la Institución, a través del Internet.</p>	<p>Comunidad universitaria y sociedad en general.</p>

MEDIO DE COMUNICACIÓN	PÚBLICO OBJETIVO
<p style="text-align: center;"><b>ZOOM TV</b></p> <p>A través del convenio que estableció la Universidad del Magdalena con el Canal Universitario Zoom TV se hace difusión de los logros y avances que genera la Institución.</p>	<p>Comunidad universitaria y sociedad en general.</p>
<p style="text-align: center;"><b>SITIOS WEB</b></p> <p>A través de los boletines de prensa que se envían desde esta dependencia, la información de la Universidad del Magdalena es publicada en diferentes sitios web informativos y universitarios.</p>	<p>Comunidad universitaria y sociedad en general.</p>



**PARRAFO INTRODUCTORIO Y COMENTARIO RESULTADOS DE ENCUESTA**

.Respecto a los sistemas de información institucionales valore:[efectividad]

- **Intranet**<sup>40</sup> (características del funcionamiento)

En 1997 la Universidad contaba con una sola sala de informática sin acceso a Internet ni red interna. Desde el inicio del Proyecto de Refundación (2000) hasta la fecha se han instalado 14 salas de computadores que actualmente prestan servicio a la comunidad universitaria en un horario de 6:00 a.m. a 10:00 p.m., cuenta además con una capacidad para atender 32.936 usuarios a la semana en turnos de una hora.

El campus universitario está dotado con conexión a Internet de 9.560 Kbps, redes de voz, datos y video instaladas en todos los espacios académico-administrativos, interconectados a través de fibra óptica.

A principios del 2000 se disponía de 177 equipos, incrementándose a 1004 equipos actualmente. 730 de ellos, están destinados para la actividad académica y 274, al área administrativa. La relación actual es de 12 estudiantes por computador.

Para el desarrollo de la actividad administrativa y el desarrollo de asignaturas en diferentes programas, se cuenta con diversos software y sistemas de información que a continuación se detallan:

- ✓ Licenciamiento perpetuo, por procesadores, de ORACLE DATABASE
- ✓ Productos licenciados de software de Microsoft Corp., a través del programa CAMPUS AGREEMENT
- ✓ Software - AGROWIN
- ✓ Software - SIESA
- ✓ Herramientas de apoyo: PRIMER, ELECTRONIC WORKBENCH, BIODIVERSITY PRO, SYSTEM ARCHITECT, PLUMES (USEPA), QSB 1.0, QUAL 2E, OPL STUDIO 3.0, ECOPATH, MOLECULAR WEIGHT CALCULATOR, GEPASI II, FISAT, PSPICE, EVOLUCION, HOMOS, SIMUIS.
- ✓ Portal Web (Desarrollo Propio)
- ✓ ARCA, Sistema de Admisiones, Registro y Control Académico (Desarrollo Propio)
- ✓ Sistema de Préstamo y Consulta Bibliográfica
- ✓ SINAP, Sistema Financiero - Administrativo
- ✓ Sistema de Evaluación Docente (Desarrollo Propio)
- ✓ BIPI, Banco de Proyectos de Inversión
- ✓ Sistema de Información de Cartera.
- ✓ Sistema de Información de Almacén, Inventarios y Activos Fijos.

---

<sup>40</sup> Informe de Gestión 1997 – 2007. Oficina Asesora de Planeación.

- ✓ Sistema de Administración de Egresados (Desarrollo Propio)
- ✓ Sistema de Administración de la Clínica Odontológica (Desarrollo Propio)

- **Correo electrónico:** El uso del correo electrónico y el sistema de comunicaciones electrónicas oficiales de la Universidad del Magdalena se reglamentó a través de la Resolución Rectoral 557 de Noviembre 29 de 2006 (Anexo 119).

## **Rediseño organizacional**

### **Tomado PDU Gestion administrativa**

El Plan de Gobierno 2008-2012 'La Autonomía y la Excelencia son lo Primero', propuesto por el actual rector del alma máter, contempló el rediseño organizacional como herramienta para conformar una estructura orgánica que respondiera a los nuevos retos institucionales, necesidades de servicios y tendencias nacionales e internacionales en materia de educación superior.

Como resultado de la implementación de una primera fase de esta propuesta, se surtió el proceso de redefinición del nivel de las dependencias y se crearon nuevos cargos y grupos internos de trabajo.

### **Gráfico No. 2 RESULTADOS REDISEÑO ORGANIZACIONAL PRIMERA FASE (2008-2009)**



*Fuente: Oficina Asesora de Planeación.*

**Tabla No. 1 RESULTADOS REDISEÑO ORGANIZACIONAL PRIMERA FASE (2008-2009)  
CREACIÓN DE GRUPOS INTERNOS DE TRABAJO**

GRUPOS INTERNOS DE TRABAJO	DEPENDENCIA ADSCRIPCIÓN	DE
Archivo y Correspondencia	Secretaría General	
Admisiones, Registro y Control Académico	Vicerrectoría de Docencia	
Biblioteca		
Gestión de Calidad		
Gestión del Talento Humano	Dirección Administrativa	
Servicios Generales		
Tesorería y Pagaduría		
Contabilidad	Dirección Financiera	
Presupuesto		

*Fuente: Oficina Asesora de Planeación.*

**Tabla No. 2 RESULTADOS REDISEÑO ORGANIZACIONAL  
PRIMERA FASE (2008-2009)  
AJUSTE A LA PLANTA DE EMPLEADOS PÚBLICOS NO DOCENTES**

<b>AJUSTE A LA PLANTA DE EMPLEADOS PÚBLICOS NO DOCENTES</b>
Medición de Cargas de Trabajo
Homologación a la escala salarial Nacional
Ampliación de la Planta de Empleos de 137 a 156
Ajuste de Perfiles de requisitos mínimos según normatividad Nacional
Rediseño de Manuales de Funciones de Cargos
Redistribución de los empleos en las dependencias
Ajuste de denominación de los cargos según normatividad Nacional

*Fuente: Oficina Asesora de Planeación.*

Actualmente, se avanza en este proceso con miras a crear una nueva estructura académica y administrativa, una planta de personal no docente, y la implementación del estatuto de personal no docente.

**Gráfico No. 3 REDISEÑO ORGANIZACIONAL  
SEGUNDA FASE**



Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

A la fecha se ha logrado definir el nuevo mapa de procesos y la cadena de valor que orientaran la gestión universitaria.

Gráfico No. 4 MAPA DE PROCESOS ACTUAL

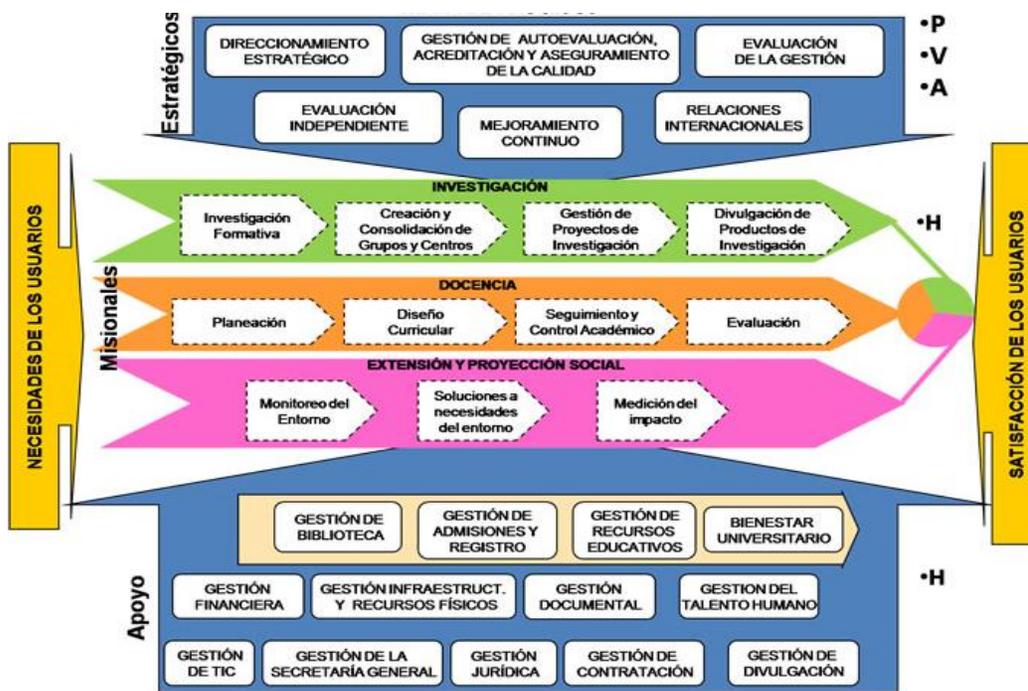


Gráfico No. 5 MAPA DE PROCESOS AJUSTADO

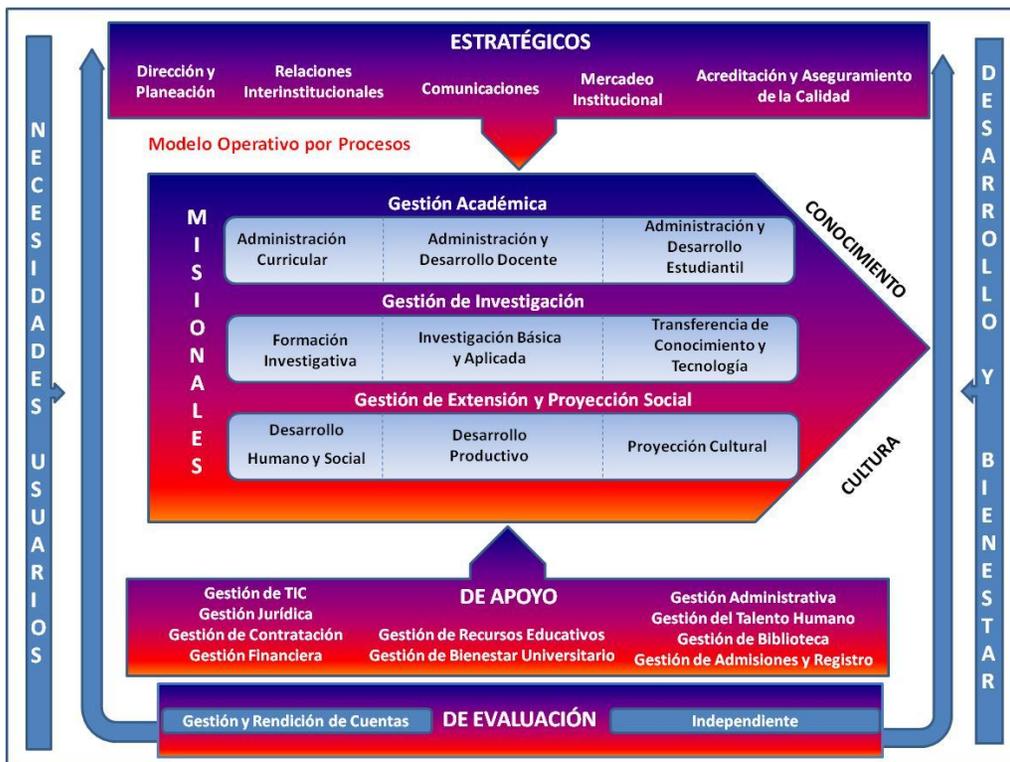


Gráfico No. 6 CADENA DE VALOR



La nueva estructura deberá responder a las necesidades derivadas de la adopción del nuevo mapa de procesos y de la cadena de valor, teniendo en cuenta el crecimiento futuro de la organización. La Dirección Universitaria busca una estructura orgánica flexible y descentralizada que permita adelantar una gestión eficiente, dinámica, eficaz, efectiva, transparente y oportuna.

Al respecto se pueden presentar algunas voces que opinan lo siguiente:

*La U está Consolidada en sus procesos administrativos, pero como toda organización con algunos conflictos internos y externos que permiten balancear los intereses en cuanto a dificultades, fortalezas y amenazas". (Representante de los docentes. Protocolo 4).*

*Existe desarticulación entre las diferentes dependencias que desarrollan lo misional. (Directivo Institucional del nivel central. Protocolo 1).*

*Una Universidad intentando redireccionar un poco sus políticas institucionales, intentando salir de errores y vacíos administrativos. (Miembro Consejo Académico. Protocolo 6).*

## **Normatividad**

A partir de la expedición de la ley 30 de 1992, las instituciones de educación superior quedaron facultadas para expedir sus propios estatutos y reglamentos. La Universidad del Magdalena solo hasta finales de la década del 90 empezó a adoptar su propia reglamentación. En el año 1998, la Universidad aprobó su Estatuto General, Acuerdo Superior No. 008, el cual se encuentra vigente hoy en día, con algunas modificaciones. En la actualidad, la Universidad dispone de reglamentos para sus funciones misionales, aunque algunos requieren de manera urgente su actualización. Igualmente carece de algunos reglamentos, como el Estatuto de Personal, que necesitan ser adoptados prontamente.

Ha sido una tarea de la actual administración poner en orden la parte normativa de la Institución, situación que se evidencia en los numerosos Acuerdos Superiores que se han presentado en los últimos 2 años corrigiendo o actualizando muchos de las normas universitarias.

### **Reglamentación general de la Universidad del Magdalena**

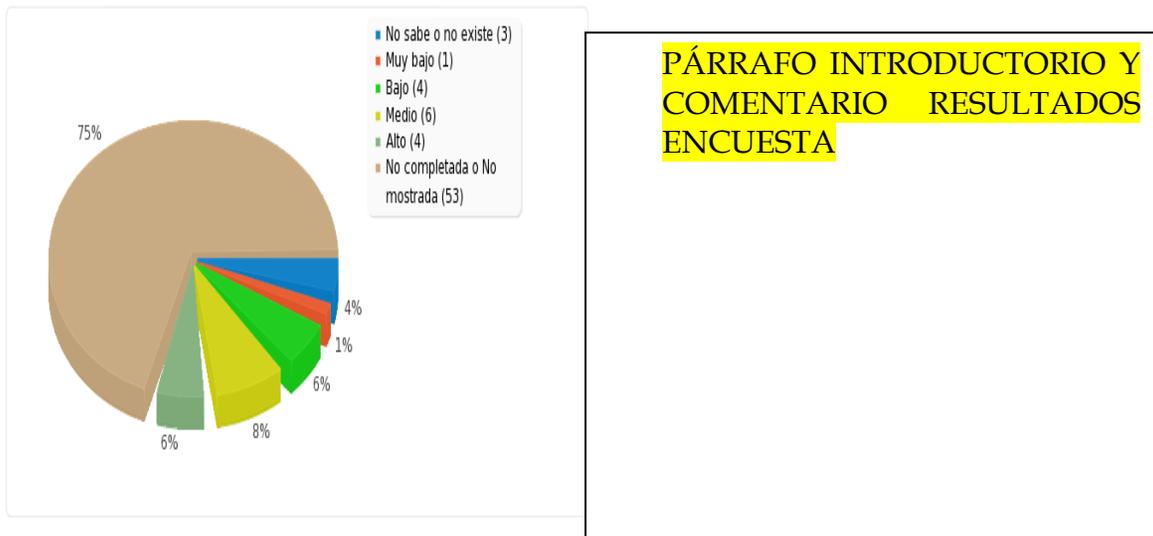
- Estatuto General (A.S. No.008 - julio de 1998) (Anexo 8)
- Reglamento Estudiantil (A.S. No. 008 - marzo de 2003). ( Anexo 10)
- Estatuto Docente (A.S. No. 007 - marzo de 2003) ( Anexo 90)
- Estatuto Presupuestal (A.S. No. 013 - julio de 2000) (Anexo 120)
- Estatuto de Contratación (A.S. No. 019 - abril de 2002) (Anexo 121)
- Estatuto Electoral (A.S. No. 014 - agosto de de 2010) ( Anexo 122)

## Diagnóstico estratégico de la gestión administrativa

Gráfico No. 7 ESTRUCTURA DEL DIAGNOSTICO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA





**PÁRRAFO INTRODUCTORIO Y  
COMENTARIO RESULTADOS  
ENCUESTA**

Desde su perspectiva como estudiante, con respecto a los indicadores de gestión que posee la universidad valore:[Claridad]

### **Dirección y planeación**

La Universidad del Magdalena aún mantiene una gran centralización en la toma de decisiones que se evidencia en la restricción normativa actual que impide a los directivos de la institución, diferentes al Rector, tomar decisiones asociadas a sus responsabilidades. Algunas de estas restricciones normativas se ejemplifican en situaciones tales como la imposibilidad de suscribir convenios específicos, la limitación para ordenar procesos contractuales superiores a 42 SMMLV, autorizar ciertos trámites administrativos (comisiones, vacaciones, etc.), entre otras decisiones de carácter administrativo. Por otra parte, la actual dirección de la institución ha propiciado espacios para que las decisiones estratégicas de la institución se tomen en el marco de espacios participativos, donde se pueden expresar las distintas posiciones del equipo directivo. El Consejo de Planeación, el Consejo Académico, el Comité de Conciliación, entre otros, son espacios donde se evidencia esa cultura participativa en la toma de decisiones estratégicas.

A nivel de los cuerpos colegiados existe también una gran centralización en la toma de decisiones operativas en el Consejo Académico, sobre situaciones que podrían resolverse en otros cuerpos colegiados como los Consejos de Facultad o de

Programa. Situaciones asociadas a trámites de novedades de estudiantes y docentes, ciertos ajustes curriculares, aspectos disciplinarios, entre otros, deberían ser abordados y resueltos en esos espacios.

La actual administración de la Universidad se caracteriza por ejercer un liderazgo positivo, tratando de reconocer los esfuerzos y logros de cada una de las unidades de la administración, haciendo mucho énfasis en la aplicación de principios y valores y en la calidad del servicio que se presta a los usuarios internos y externos.

La administración carece de herramientas o sistemas de información que permitan ejercer un control en tiempo real de los procesos institucionales, aún así la alta dirección dispone de espacios para hacer seguimiento a la ejecución de los proyectos.

Profesores, estudiantes, administrativos manifiestan sus opiniones en los siguientes testimonios:

*Existe desarticulación entre las diferentes dependencias que desarrollan lo misional. (Directivo Institucional del nivel central. Protocolo 1).*

*Una institución que viene consolidando sus procesos administrativos para prestar un mejor servicio a cliente. (Miembro Consejo Académico. Protocolo 6)*

*Una Universidad estable en cuanto a su capacidad de gobierno, abierta a que en medio del respeto, se relacione satisfactoriamente con los entes y gremios académicos, administrativos, empresariales y políticos de la región. En reflexión constante de sus procesos y procedimientos, que normatiza, decide, evalúa y corrige sin prejuicios infundados. (Miembro Consejo Académico. Protocolo 6).*

### **Sistema de gestión integral de la calidad - “cogui”**

La Universidad del Magdalena, con el fin de contextualizar su Sistema de Gestión Integral de la Calidad a la realidad universitaria lo ha denominado Sistema “COGUI” que significa “Calidad Orientada por la Gestión Universitaria Integral”; el cual se ha establecido como una herramienta de apoyo para conducir hacia Una Gestión Universitaria Integral, que en la búsqueda del cumplimiento de la misión y

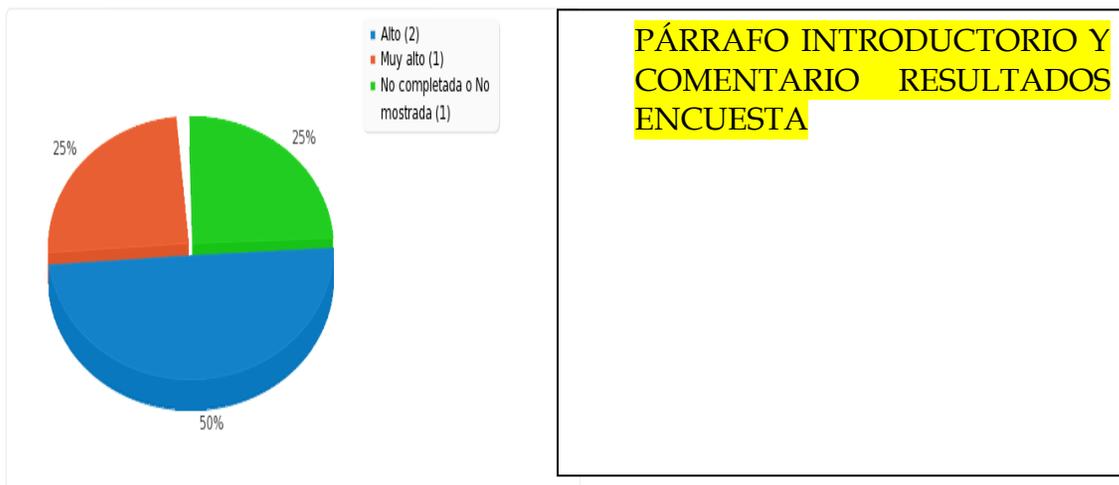
propósitos institucionales, conduzca a que la labor institucional esté permeada por el espíritu de la calidad.

La identificación, definición e interrelación de los procesos se establece con un enfoque unificado de gestión por procesos que permite planearlos, ejecutar sus actividades y controlarlos bajo las perspectivas de eficacia, eficiencia y efectividad con el fin de lograr la mejora continua de la Institución, permitiendo:

- Que la Universidad esté orientada, bajo la estandarización de los Procesos, asegurando el logro de la misión y visión mediante una unidad de propósito.
- La coherencia entre los objetivos y las actividades que se realizan.
- Fortalecer los mecanismos de control sobre las actividades y resultados alcanzados.
- La flexibilidad para afrontar el cambio.
- Mantener la memoria Institucional.
- La sostenibilidad en el tiempo.
- La generación de confianza en los grupos de interés y/o partes interesadas.

Producto de la auditoría externa del ICONTEC de marzo de 2010, se obtuvo la certificación de calidad en Norma técnica colombiana en gestión pública NTCGP 1000:2009, así como la renovación del certificado en la norma internacional NTC-ISO 9001:2008.

Por su parte, cabe destacar entre las acciones que evidencian el compromiso de la Alta Dirección de la Universidad del Magdalena la armonización del Sistema de Gestión Integral "COGUI" con el Sistema Institucional de Autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Universidad del Magdalena - SIACUM- tal como lo establece el Acuerdo Superior No. 015 de 2009.(Anexo 123)



## PÁRRAFO INTRODUCTORIO Y COMENTARIO RESULTADOS ENCUESTA

Desde su perspectiva como directivo, con respecto a los indicadores de gestión que posee la universidad, valore: [Cumplimiento]

### Antecedentes del sistema de gestión integral de la calidad “cogui”

Enmarcado en su Plan de Desarrollo, la Universidad de manera continua desde el 2005, ha emprendido diversos proyectos con miras a mejorar su desempeño a través de un Sistema de Gestión de la Calidad, logrando la certificación bajo la norma NTC ISO 9001:2000 de algunos de sus procesos administrativos en el año 2007. (Ver sitio web: <http://cogui.unimagdalena.edu.co/>).

En el Plan de Gobierno 2008 - 2012, con el propósito de posicionar a la Universidad del Magdalena por su modelo de gestión pública participativa, caracterizado por los procesos de excelencia académica, la transparencia, eficiencia y eficacia de los procesos administrativos, y por su contribución al desarrollo de la ciudad y al Departamento del Magdalena, mediante la generación, difusión y aplicación de conocimiento científico, con un sistema de equidad que garantice a los sectores sociales vulnerables el acceso y la permanencia en el sistema de educación superior; y en la búsqueda de éste propósito, a partir del año 2008 se avanzó hacia el diseño e implementación del Sistema de Gestión Integral de la Calidad, el cual responde a los requisitos de las normas NTC ISO 9001:2008, NTCGP 1000:2009 y el MECI 1000:2005.

Para la definición del Sistema “COGUI” se tuvieron en cuenta las directrices del DAFP en el decreto 2913 de 2007, en el cual se expresa la necesidad, de que el Modelo Estándar de Control Interno y el Sistema de Gestión de la Calidad sean considerados como complementarios ya que es objetivo común de ambos sistemas el fortalecimiento institucional, la modernización de las instituciones públicas, el mejoramiento organizacional, la prestación de servicios con calidad, la responsabilidad de la alta dirección y la importancia de los funcionarios en el logro de los objetivos, lo cual hace necesario que tanto el diseño como la implementación de ambos sistemas sea desarrollado de manera armónica, integral y complementaria. Este sistema de Gestión Integral debe además tener como características que sea: intrínseco, confiable, económico, técnico y particular en cada organización, debe contar con la participación de todos los servidores de la entidad, aspectos comunes en ambos sistemas. (*Fuente: DAFP, Título del documento: “Armonización de los Sistemas MECI y Gestión de la Calidad”*).

**Tabla No. 3 EVOLUCIÓN DEL ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**

AÑO	PROCESOS	PROCEDIMIENTOS
2007	10	51
2009	22	235
2010	22	239

*Fuente: Dirección Administrativa - Grupo de Gestión de la Calidad.*

#### **Acciones de mejoramiento continuo**

- Proceso de ajuste la matriz general del plan de acción 2010 en la cual el eje dinamizador del mismo es el establecimiento de indicadores y metas a partir de los indicadores SUE, indicadores de Acreditación y metas del Plan de

Gobierno 2008 - 2012, busca integrar a la cotidianidad, la gestión de indicadores estratégicos institucionales y nacionales.

- Se definió con cada responsable de proceso del Sistema de Gestión Integral, la pertinencia de incluir indicadores SUE, de Acreditación y metas del Plan de Gobierno 2008 - 2012, para la medición de su proceso.
- Autoevaluación de la totalidad de programas de pregrado presencial en el 2009.
- Evaluación de la conformidad del servicio de los procesos de Investigación y Extensión desde la autoevaluación de los programas.
- En la consolidación del plan de acción institucional se incluyeron proyectos teniendo en cuenta las necesidades de recursos de los procesos, capacidad de gestión de las unidades, disponibilidad de recursos de la Institución y prioridades para el desarrollo.
- Rediseño de la Estructura Orgánica y planta de cargos de la Universidad articulado a la gestión por procesos.
- Se ha adquirido una herramienta informática para la gestión administrativa y financiera (SINAP V.6), el cual se encuentra en etapa de implementación.
- Ajuste a la normatividad vigente de la Universidad.

#### ***5.2.2.2 Procesos de comunicación interna***

La institución mantiene procesos y mecanismos de comunicación e información, participación, políticas para la adecuada motivación y capacitación continua de los miembros de la institución. (CNA, 2003)

### **Gestión del talento humano**

El Consejo Superior aprueba el Acuerdo 003 de 2006, "Por medio del cual se adecua la Planta de Personal no Docente de la Universidad del Magdalena" (anexo 124), en este Acuerdo Superior se da cumplimiento a lo normado en el Decreto 785 de 2005, el cual determino la supresión del nivel ejecutivo y operativo de las entidades territoriales que debían implementarlo, para adoptar la nomenclatura y clasificación de los empleos de la Estructura de la Planta de Personal no Docente. Con la adecuación de la planta de personal se implemento el manual específico de funciones y competencias y de requisitos mediante la Resolución No. 168 de 2006, y la adopción de herramientas como la Gestión por Competencias. (Anexo 125)

La Universidad debió en ese Acuerdo Superior reformar la estructura de la planta de cargos, con el fin de dar estricto cumplimiento al Decreto 785 de 2005, en cual debía desaparecer de la estructura todas las jefaturas.

El Plan de Gobierno 2008-2012 en vigencia, contempla, en el Eje Estratégico 3 Dimensión del Talento Humano y Bienestar, *“contribuir al perfeccionamiento académico y competencias del talento humano, con el fin de promover la calidad de vida en la comunidad universitaria”*. Para dar respuesta a este aspecto, el Grupo de Gestión del Talento Humano ha venido trabajando nuevamente en la revisión y ajuste de los procedimientos, y en el mejoramiento, modernización y fortalecimiento de los servicios prestados por el Grupo. Estas actividades evidencian el compromiso del equipo de trabajo en el mejoramiento de la gestión así como el compromiso de la Alta Dirección en el desarrollo del talento humano de la institución.

Actualmente el Grupo de Gestión del Talento Humano, cuenta con 16 procedimientos distribuidos en las áreas de Formación, Administración de nómina y situaciones administrativas, Vinculación y Salud Ocupacional, de los cuales no se está aplicando la Evaluación del Desempeño desde el año 2008. Estos procedimientos dan respuesta a las actividades que realiza el Grupo, tomando como base lo requerido por la normatividad vigente. Sin embargo, la normatividad que regula la gestión pública, da cuenta de otros elementos que actualmente no se contemplan dentro del proceso de Gestión del Talento Humano de la Universidad.

Para dar cumplimiento al actual Plan de Gobierno, el Grupo de Gestión del Talento Humano viene adelantando acciones para implementar los siguientes proyectos: Formación y Desarrollo del Talento Humano, Sistema de Estímulos e Incentivos Laborales y el Programa de Bienestar Laboral. Así mismo se tiene definido el nuevo modelo de operación, el cual estará compuesto por 3 subprocesos: Organización y Gestión del Empleo, Gestión de Relaciones Humanas y Gestión de Relaciones Laborales y Prestación de Servicios, orientados a garantizar el desarrollo del talento humano de la Universidad. Este conjunto de subprocesos estará dirigido a realizar las actividades necesarias para la vinculación, evaluación del desempeño, estabilidad, bienestar y crecimiento personal de quienes se vinculen a la entidad.

Las voces de los actores presentan sus apreciaciones al respecto:

### **Aspectos a destacar**

- **Manual de Funciones:** Los Manuales de Funciones, perfiles de cargo y competencias Laborales se encuentran actualizados y acordes a las normas

vigentes. Dan respuesta a los diseños de cargos realizados por la Universidad y han sido socializados con los ocupantes de cada uno de los cargos. Esto se evidencia en la Resolución Rectoral 292 de 2009 por el cual se adopta el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la Planta de Personal no Docente de la Universidad del Magdalena, del Asesor Código 115 Grado 08 y del Nivel Técnico y Asistencial, y la Resolución Rectoral 17 de 2009: Por la cual se adiciona y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales adoptado mediante Resolución 168 de 2006, para los Empleos que conforman el Plan de Personal no Docente de la Universidad del Magdalena del nivel Directivo, Asesor y Profesional. Actualmente se cuenta con los perfiles de 156 cargos.( Anexo 126)

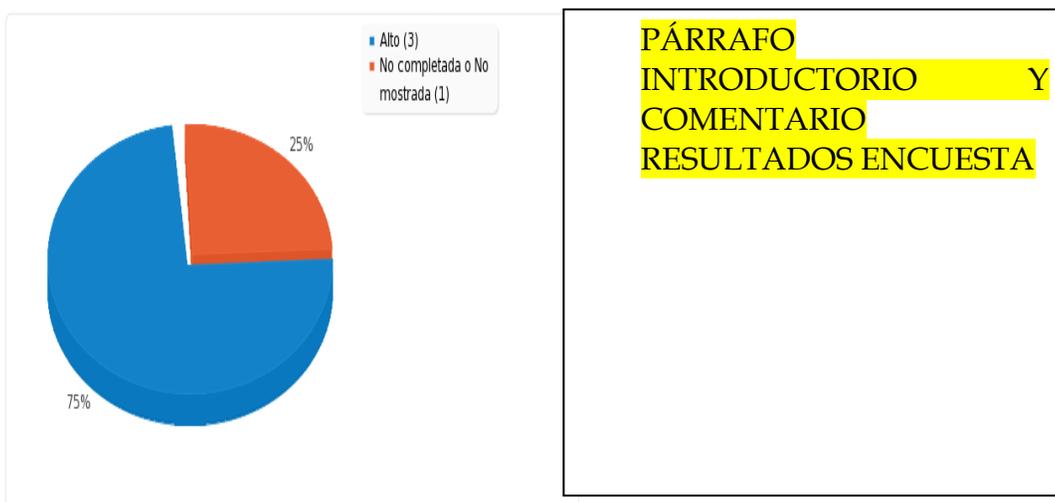
- **Vinculación Docente:** El proceso de vinculación docente se encuentra estructurado de manera objetiva y es ajustado a los requerimientos de la Universidad. El desarrollo del mismo es acorde a la normatividad relacionada. Esto se puede evidenciar a través de la Convocatoria de Docentes de planta tiempo completo y medio tiempo, abierta el pasado 23 de diciembre de 2009 en la cual se abrieron a convocatoria 82 plazas, fueron recibidas 206 propuestas y finalmente se seleccionaron el pasado 8 de junio de 2010 36 docentes.
- **Formación Docente:** El Plan de Formación Avanzada para Docentes da respuesta a las necesidades de las Facultades en el desarrollo de los docentes de planta, y permite generación de conocimiento constante a la comunidad universitaria a través de capacitación formal en términos de maestrías y doctorados. Para el año 2009 se formaron 24 docentes, 3 a nivel de maestrías y 21 a nivel de doctorados en áreas de Ingeniería, Humanidades y Educación dentro y fuera del país.
- **Evaluación Docente:** Las evaluaciones del desempeño docente son realizadas semestralmente de manera rigurosa con el fin de mantener la excelencia académica, permitiendo identificar las necesidades de formación en cada uno de los programas académicos.

**Tabla No. 4 EVALUACIÓN DOCENTE 2009-II**

<b>EVALUACIÓN DOCENTE 2009-II</b>	
Evaluaciones Realizadas	2151
Promedio	4,22

Evaluaciones ≤ 3,0	166
Evaluaciones ≥ 4,7	267

*Fuente: Vicerrectoría de Docencia.*



Desde su perspectiva como directivo, respecto a los sistemas de información institucionales, valore:[Efectividad]

### Posibilidades de mejoramiento

- Planta de Personal:** Si bien se han realizado varios ajustes a la estructura orgánica, las modificaciones realizadas dan respuesta a las necesidades de la institución en términos de procesos. No obstante, el número de cargos en la planta administrativa actual es menor a las necesidades requeridas para la atención de los procesos y actividades de la gestión académica y administrativa de la institución. Esta situación ha producido un incremento en las responsabilidades y cargas laborales en los funcionarios públicos no docentes, y la contratación de un alto número de personal de apoyo a través de órdenes de prestación de servicios, generando un riesgo permanente a la institución.

**Tabla No. 5 PLANTA DE PERSONAL JULIO DE 2010**

PLANTA PERSONAL DE	CANTIDAD
CARGOS PROVISTOS	106
CARGOS VACANTES	29

ENCARGOS	3
COMISIÓN	18
TRABAJADORES OFICIALES	10
DOCENTES DE PLANTA	143
DOCENTES OCASIONALES	26
CONTRATISTAS	560

*Fuente: Dirección Administrativa - Grupo de Gestión de Talento Humano.*

- **Marco Legal:** No existe un Estatuto de Personal que defina la carrera administrativa para los empleados no docentes de la Universidad y de normas reglamentarias que orienten al personal de planta administrativa, así como una política integral para el desarrollo humano (estímulos, capacitación, bienestar).
- **Vinculación No Docente:** El procedimiento actual de vinculación no garantiza la selección por mérito de los empleos no docentes de la universidad, debido a que no se realizan convocatorias para el reclutamiento y selección de funcionarios públicos no docentes.
- **Formación No Docente:** En el primer trimestre de cada año se realiza la proyección del Plan Institucional de Capacitación y con base en este se ejecutan actividades de formación, desarrollando las actividades que en el proceso se describe, con un cumplimiento para el año 2009 del 83,93% del Programa. Para ese año se realizaron 43 acciones de formación con 993 asistencias. No obstante, el Plan Institucional de Capacitación vigente no está encaminado a elevar el nivel académico y de conocimiento de los funcionarios en relación a la ciencia y la tecnología para mejorar la eficiencia y la eficacia de la Universidad. Así mismo, no existe un programa formal de Inducción-Entrenamiento y Reinducción para los servidores públicos de la Universidad que permita un adecuado ajuste del nuevo funcionario al cargo y a la institución. En cuanto a recursos destinados para tal fin, el Grupo Gestión del Talento Humano dispone de un manejo limitado de recursos destinados para organización de eventos y movilidad nacional e internacional, y la imposibilidad para aprobar o desaprobar eventos de capacitación, decisión que se encuentra centralizada a nivel de Rectoría.
- **Evaluación del Desempeño:** El procedimiento de evaluación del desempeño del personal no docente se encuentra suspendido desde el año 2008, teniendo

en cuenta que el modelo de evaluación adoptado no permite evaluar de manera objetiva el desempeño, debido a que los factores de medición utilizados en la herramienta son muy generales y no dan respuesta a los objetivos estratégicos de la institución.

- **Bienestar Laboral:** No existe un Plan de Bienestar Laboral para los funcionarios públicos docentes y no docentes. No se lleva a cabo mediciones de Clima Organizacional desde el año 2007.
- **Gestión en Salud Ocupacional:** Se evidencia el cumplimiento en el control de riesgos e identificación de factores que permiten mejorar, mantener y preservar la salud de los servidores públicos de la institución a través de un Programa de Salud Ocupacional que se desarrolla anualmente con la asesoría y acompañamiento de la Aseguradora de Riesgos Profesionales, mediante la organización del COPASO, actividades de promoción y prevención requeridas para atender el programa de salud ocupacional, Plan de Emergencias y Cronograma de Inspecciones Planeadas. A pesar de ello se evidencia una baja cobertura de los programas de salud ocupacional y se manifiesta como una debilidad dado que existen numerosos puestos de trabajo en la Universidad que no cumplen con las condiciones aptas.
- **Archivo de Personal:** Existe un alto riesgo relacionado con la protección, cuidado y custodia de las historias laborales y de los archivos del grupo debido a la falta de espacio físico, no se cuenta con un archivo moderno como tampoco con un adecuado manejo de las mismas. Actualmente, la dependencia conserva en sus archivos un promedio de 1.500 historias laborales correspondientes a Pensionados, Funcionarios Públicos Docentes y No Docentes, Contratistas, trabajadores oficiales y Catedráticos activos y retirados.

En la comunidad académica se elaboran ideas que concentran la visión de una universidad:

*Que conste de un sistema de información integrado que soporte los procesos administrativos y académicos, de forma moderna, ágil y flexible; cuyo uso de las TIC sea convergente en los procesos misionales de la Universidad. (Directivo Institucional del nivel central. Protocolo 1).*

*Una Universidad realmente incluyente, equitativa, justa, involucrada plenamente con su comunidad académica; líder en formación superior con calidad. Una Universidad con personal directivo capaz de liderar y tomar decisiones que beneficien los intereses misionales e institucionales. Una Universidad*

*verdaderamente pública, que piense en las necesidades de su población académica y administrativa. (Miembro Consejo Académico. Protocolo 6.)*

*Una Universidad con agilidad en los trámites, que no se tranquen los procesos investigativos por culpa de los procesos administrativos. (Grupos y Centros de investigación. Equipo Vicerrectoría de Investigación. Protocolo 13).*

### 5.2.2.3 Capacidad de gestión

### 5.2.2.4 Procesos de creación, modificación y extensiones de programas académicos.

### Análisis DOFA del factor

DOFA - Factor 9. Organización, administración y gestión	
Debilidades	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"><li>• No existe una estructura de gestión acorde con la naturaleza, complejidad y tipo de institución.</li><li>• No existe una estructura organizacional acorde con la naturaleza, tamaño, dinámica y complejidad de la institución.</li><li>• No existen políticas y programas orientados a fomentar el desarrollo y promoción del personal administrativo.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Existencia de estrategias y medios de comunicación e información adecuados al tamaño, y estructura de la institución.</li><li>• Apoyar las entidades gubernamentales y a la comunidad, en la solución de sus necesidades dentro de las posibilidades institucionales.</li></ul>
Fortalezas	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"><li>• Existencia de una estructura de gobierno acorde con la naturaleza, complejidad y tipo de institución.</li><li>• Evaluación del desempeño docente.</li><li>• Vinculación de los Docentes.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sanciones debido a hallazgos administrativos de los entes de control</li></ul>

Fuente. Talleres formulación PDU y de Autoevaluación con fines de acreditación institucional

### Síntesis valorativa del factor

## **Relación de anexos específicos**

- Anexo 8. Estatuto General (A.S. No.008 - julio de 1998
- Anexo 10. Reglamento Estudiantil (A.S. No. 008 - marzo de 2003).
- Anexo 90. Estatuto Docente (A.S. No. 007 - marzo de 2003)
- Anexo 109. Estructura organizacional de la Universidad del Magdalena
- Anexo 110. Estatuto General de la Universidad, Acuerdo Superior 008 de 1998
- Anexo 111. Funciones del Consejo Superior, Consejo académico y del Rector se establecieron en el Estatuto General.
- Anexo 112. Resolución Rectoral 353 de Junio 4 de 2009
- Anexo 113. Resoluciones Rectorales 017 del 13 de enero de 2009
- Anexo 114. Resolución rectoral 292 de mayo 11 de 2009
- Anexo 115. Resolución Rectoral 252 de abril 15 de 2009
- Anexo 116. Resolución Rectoral 519 de agosto 28 de 2009
- Anexo 117. Resoluciones Rectorales 017 del 13 de enero de 2009
- Anexo 118. Resolución 292 de mayo 11 de 2009
- Anexo 119. Resolución Rectoral 557 de Noviembre 29 de 2006
- Anexo 120. Estatuto Presupuestal (A.S. No. 013 - julio de 2000)
- Anexo 121. Estatuto de Contratación (A.S. No. 019 - abril de 2002)
- Anexo 122. Estatuto Electoral (A.S. No. 014 - agosto de de 2010)
- Anexo 123. Acuerdo Superior No. 015 de 2009. Sistema Institucional de Autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Universidad del Magdalena -SIACUM-
- Anexo 124. Acuerdo 003 de 2006, "Por medio del cual se adecua la Planta de Personal no Docente de la Universidad del Magdalena".
- Anexo 125. Resolución No. 168 de 2006, y la adopción de herramientas como la Gestión por Competencias.
- Anexo 126. Resolución Rectoral 292 de 2009 por el cual se adopta el Manual de Funciones y Competencias Laborales

## Factor 13

# Gestión Ambiental Sostenible

---



5.2.3 Factor 13: Gestión ambiental sostenible.

**Tabla . Calificación ponderada del factor Gestión Ambiental sostenible**

Trayectos Estratégicos							
Factor	Pe so	Característic as	Pes o	Aspectos a Evaluar	Califica ción (1-5)	Cumplimiento	
						Porcen taje	Grad o
Gestión Ambient al							
		Subtotal					

Análisis DOFA del factor

DOFA - Factor 13. Gestión ambiental	
Debilidades	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>No existencia de una política ambiental institucional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Profesionales capacitados para la implementación de una política ambiental.</li> </ul>
Fortalezas	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>Investigación con criterios ambientales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de cultura ciudadana.</li> <li>Inexistencia de alcantarillado</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de protocolos y criterios para manejo de residuos clínicos y químicos.</li> </ul>	<p>fluvial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recolección ineficiente de basuras por parte de Interaseo.</li> </ul>
---	--

Fuente. Talleres formulación PDU y de Autoevaluación con fines de acreditación institucional

**Síntesis valorativa del factor**

**Relación de anexos específicos**

## Factor 8

# Bienestar Institucional

---



### 5.3. Bienestar Institucional.

#### 5.3.1 Factor 8: Bienestar institucional.

**Tabla . Calificación ponderada del factor Bienestar Institucional**

Trayectos Estratégicos							
Factor	Peso	Características	Peso	Aspectos a Evaluar	Calificación (1-5)	Cumplimiento	
						Porcentaje	Grado
Bienestar Institucional		Estructura del bienestar institucional		Existencia de una unidad responsable de la dirección y coordinación de actividades de bienestar universitario.			
				Existencia de mecanismos de divulgación de las actividades orientadas al bienestar de la comunidad universitaria.			
		Recursos para el bienestar institucional		Existencia de servicios de bienestar suficientes y adecuados.			
				Existencia de infraestructura, instalaciones y recursos adecuados para el bienestar de la comunidad universitaria			
Subtotal							

### Antecedentes del bienestar universitario

#### Bienestar universitario en Colombia

Bienestar Universitario trasciende la Vida Universitaria, su cotidianidad y sus miembros, puesto que su misión se encamina al desarrollo integral de la comunidad universitaria en un medio ambiente que facilita la promoción del ser humano, por lo tanto la educación superior en Colombia, no está lejos de esta premisa, donde lo vemos reflejado desde el marco legal:

- **Ley 30 de 1992 en su Artículo 117** dice: *“Las Instituciones de Educación Superior deben adelantar programas, entendidos como el conjunto de actividades que orientan al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo”*.
- **Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), en su Acuerdo 03 del 21 de Marzo de 1995**, establece las nuevas políticas de Bienestar Universitario, dice que *“las diferentes Instituciones que se dedican a la Educación Superior se constituyen en un espacio de socialización que como tal, propician y favorecen la generación de valores que deben estar orientados al crecimiento de la persona y de la comunidad a la cual pertenece”*.
- **Decreto 2566 de septiembre de 2003**, establece las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de Educación Superior e incluye en el proceso de Acreditación al Bienestar Universitario como elemento para ser evaluado. siendo visible en el artículo 15. (La institución debe contar con un reglamento y un plan general de bienestar que promueva y ejecute acciones tendientes a la creación de ambientes apropiados para el desarrollo del potencial individual y colectivo de estudiantes, profesores y personal administrativo del programa. Debe contar así mismo con la infraestructura y la dotación adecuada para el desarrollo de ese plan y divulgarlos adecuadamente).
- **Acuerdo 05 de 2003, la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) Red Nacional de Bienestar Universitario**, establece las Políticas de Bienestar Universitario, a saber:
  - ✓ **FORMACIÓN INTEGRAL:** La Universidad debe contribuir integralmente al desarrollo de las dimensiones del ser humano en el contexto de la vida universitaria y su proyección social.
  - ✓ **CALIDAD DE VIDA:** El Bienestar Universitario es un eje transversal de la vida universitaria. Todas las actividades de la misma deben tener en cuenta las condiciones de bienestar de las personas y la promoción de su desarrollo. El bienestar es un derecho y un deber de todos los miembros de la comunidad universitaria y debe estar presente en todos los momentos e instancias de la vida universitaria.
  - ✓ **CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD:** se puede afirmar que ésta dependencia apoya la conformación de un ambiente, un modo de ser, una cultura, un ethos universitario que facilita la autorealización de las personas y el logro de la Misión Institucional.

### ***5.3.1.1 Estructura del bienestar institucional***

La institución ha definido la organización encargada de planificar y ejecutar programas y actividades de bienestar, le ha asignado a éstas últimas la infraestructura y recursos necesarios y mantiene una adecuada coordinación entre las distintas acciones de bienestar institucional.

#### **Bienestar universitario en la universidad del magdalena**

Durante la historia de la Universidad la organización se ha modificado y con ello la unidad administrativa encargada de la función de bienestar se ha denominado de la siguiente forma:

- 1995 DIVISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL UNIVERSITARIO, mediante Acuerdo Superior #13 de 1995
- 1998 SECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, mediante Acuerdo Superior #1 de 1998
- 2009 DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, mediante Acuerdo Superior #017 de 2009

Gracias a un proyecto emprendido directamente por la dependencia, en este momento se encuentra en proceso la recopilación de la historia de Bienestar Universitario por tradición oral apoyado de docentes de planta, pensionados y administrativos con antigüedad en la Institución. Al no contar con reporte de documentos escritos donde se manifiesten los orígenes de Bienestar Universitario dentro de la institución se recurre a la recopilación por tradición oral. Sin embargo, a la fecha se tiene como referencia verbal, mientras se sistematiza y triangula la historia en proceso de construcción, se puede decir que en el año 1996 existía grupos de: danzas folclóricas, teatro, coro, vallenato y guitarra, en cuanto a cultura; en deportes fútbol, softball, baloncesto, taekwondo, atletismo y se perfilaba en equipo de Voleibol, ya que este no tenía sitio para sus prácticas en los predios de la

Universidad. Iniciando los años 2000 se crea la orquesta tropical y se celebra en el año 2001 la primera semana cultural, la cual se ha mantenido hasta el día de hoy. En el año 2003 se crea el grupo de tambora, jazz y taller literario. La orquesta sinfónica se crea en el año 2003 y desaparece luego de un año desaparece, por no ser sus integrantes, en su mayoría, miembros de la comunidad universitaria.

En lo referente a salud, en los años 90s atendía en horario diurno, un médico y un odontólogo. En el año 2004, se da apertura al servicio de atención psicológica en jornada diurna. En los actuales momentos el área de salud cuenta con servicio en las tres jornadas (mañana, tarde y noche), incluido el programa de psicorientación y el de Enfermería en jornada diurna.

Las voces de la comunidad académica, al respecto opinan:

*La Universidad nos brinda a los estudiantes grandes apoyos a las personas que no tienen la facilidad para estudiar, que son de niveles bajos, les brinda apoyo para transportarse a ellas, para asistir, como les diré que el estudiante pueda estar en ella. (Representante de los estudiantes. Protocolo 5).*

*Tenemos grandes oportunidades en el área de extensión, especialmente en el campo de la extensión educativa y cultural. Allí debemos estructurar de manera más visionaria dicha área para que se fortalezca y aproveche las oportunidades que brinda este territorio. (Miembro Consejo Académico).*

*Una Universidad un poco estancada en el tema de Bienestar Universitario. (Miembro Consejo Académico).*

## Estructura orgánica

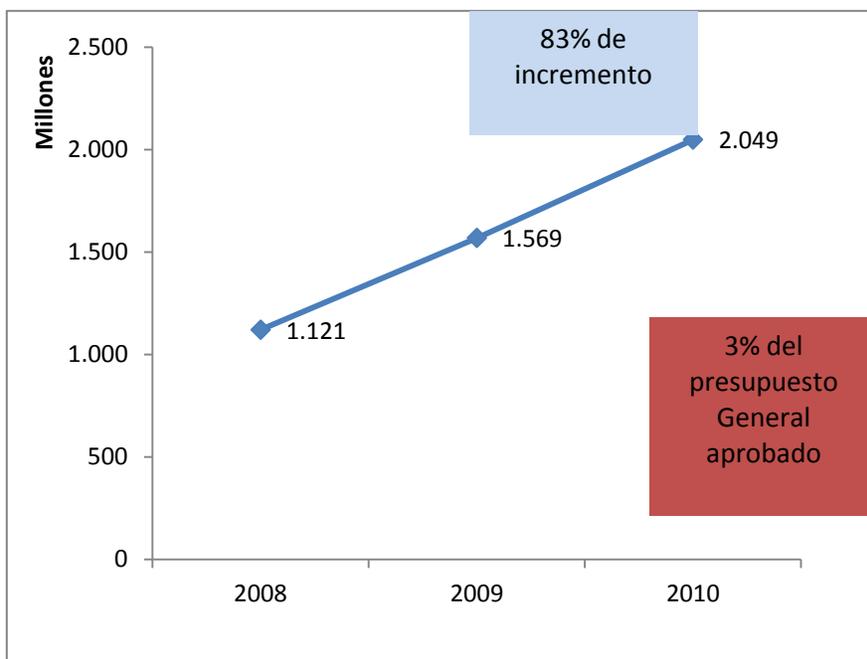
Gráfico 1. Organización de Bienestar Universitario



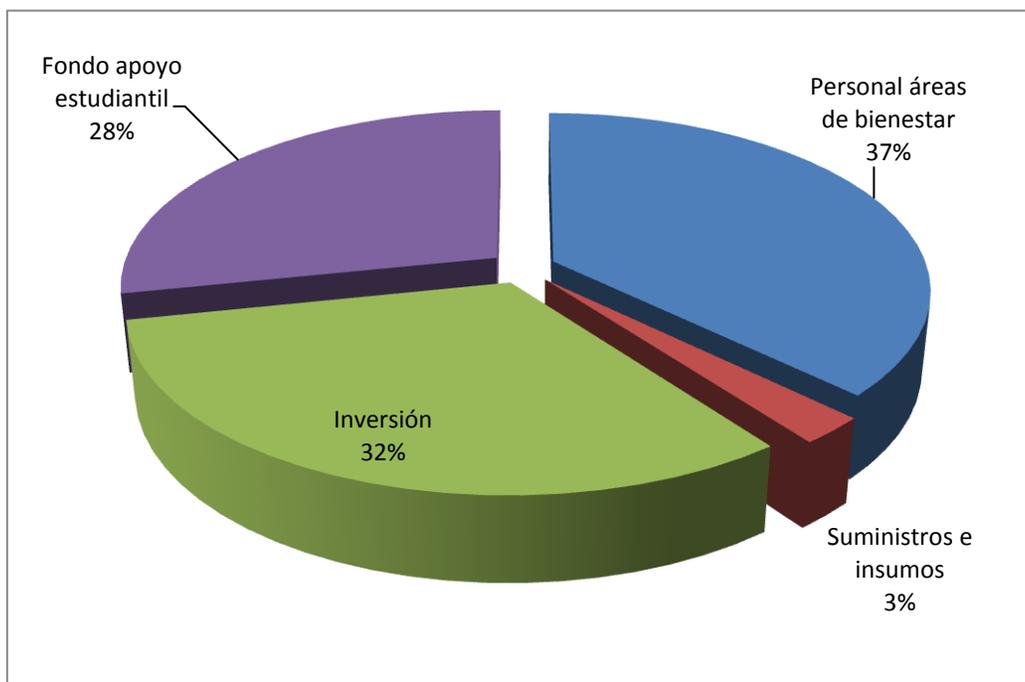
### Gestión de bienestar universitario

La Dirección de la Universidad del Magdalena, consciente del papel que juega el Bienestar Universitario en la formación integral de los estudiantes, ha venido incrementando significativamente el presupuesto destinado al funcionamiento y actividades que se lideran desde la dependencia. Así es como año tras año se han fortalecido programas exitosos y se han creado nuevos programas con el propósito de dar alcance a todos los estamentos de la Universidad con acciones específicas (Ver Gráficos 2, 3 y 4).

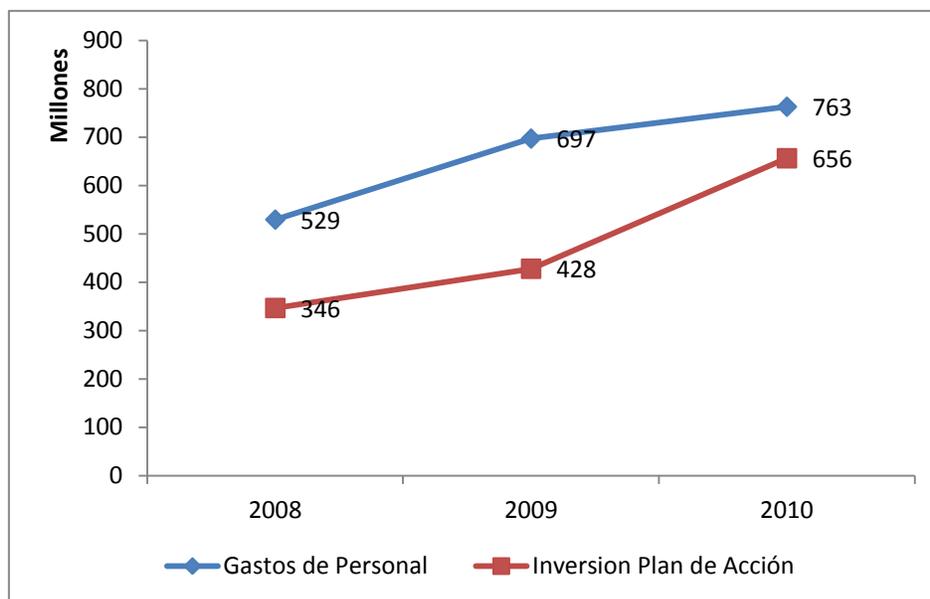
**Gráfico 2. Asignación presupuestal de Bienestar 2008 - 2010.**



**Gráfico 3. Distribución presupuestal de Bienestar Universitario por área. 2010.**

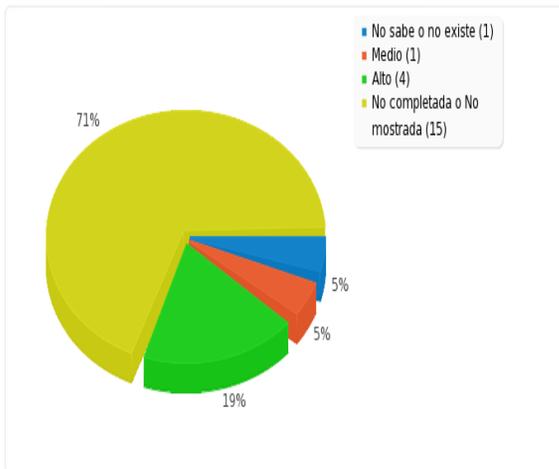


**Gráfico 4. Evolución presupuestal de Bienestar Universitario por fuente. 2010.**



Bienestar Universitario pasó de ser una oficina con unas pocas personas encargadas de dar o gestionar charlas para los estudiantes, a estructurar programas permanentes con un equipo de trabajo compuesto por 39 personas entre profesionales administrativos, asistenciales e instructores.

El equipo actual está conformado en la parte administrativa por un Director con formación en Psicología, cuatro profesionales que lo acompañan en la parte administrativa, una coordinadora de salud con formación en Odontología que se acompaña con tres médicos, tres odontólogos y una enfermera; una trabajadora social y dos psicólogas que conforman el área de desarrollo humano; una licenciada encargada del área de cultura con 11 instructores de diferentes modalidades culturales y artísticas; un licenciado encargado de la coordinación de deportes, un asistente y 13 entrenadores en diferentes modalidades deportivas.



**PÁRRAFO INTRODUCTORIO Y  
COMENTARIO DE  
RESULTADOS ENCUESTA**

**Con respecto al bienestar institucional, desde su perspectiva como docente, valore la calidad de:[Estructura organizativa]**

### ***5.3.1.2 Recursos para el bienestar institucional***

La institución cuenta con servicios de bienestar suficientes y adecuados para todos los estamentos en un marco de fomento del desarrollo humano integral. Estos servicios incluyen programas dirigidos en el área de salud y apoyo psicológico, y actividades formativas de diverso tipo: deportivas, creativas, culturales, artísticas, entre otras.

#### **Áreas de bienestar universitario**

**El Área de Desarrollo Humano**, brinda apoyo y respalda a la comunidad universitaria en la búsqueda de su desarrollo integral, con el fin de generar en ellos y con ellos, estrategias para el mejoramiento de sus condiciones de educación, salud, económicas y sociales de manera que se amplíen sus opciones y oportunidades.

Se ofrece orientación psicológica a los miembros de la comunidad universitaria que presenten dificultades personales, familiares, académicas, laborales y/o sociales que afecten el proceso de crecimiento personal y de formación profesional. Igualmente, se contribuye al crecimiento personal de los miembros de la comunidad, a través de programas de capacitación y actividades sociales que permitan el buen desarrollo de las políticas institucionales. Así mismo, se apoyan los procesos de estudio para reliquidación de matrículas por cambio de estratificación o casos especiales. Para el desarrollo de lo anterior se llevan a cabo los siguientes programas:

- ✓ Acompañamiento académico,
- ✓ Subsidio alimentario,
- ✓ Trabajo social,
- ✓ Reliquidación de matrículas en casos especiales y
- ✓ Orientación psicológica.

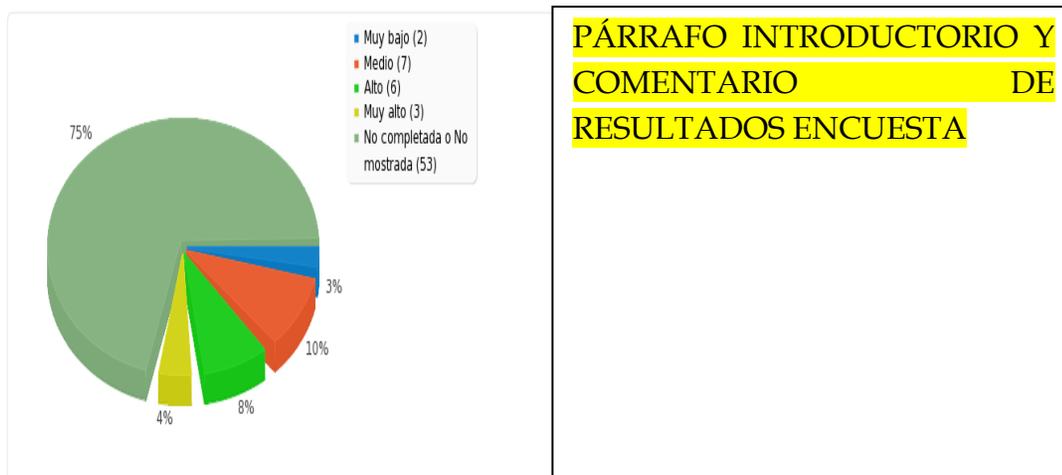
Actualmente, se están elaborando tres (3) proyectos de investigación, a saber:

1. Deserción estudiantil
2. Calidad de vida en los estudiantes
3. Calidad de vida en los docentes y funcionarios.

Estos proyectos de investigación se encuentran en fase de formulación, a fin de implementar su diagnóstico en los siguientes seis (6) meses y con base en sus resultados poder elaborar programas sistemáticos de promoción y prevención, determinando los factores protectores y de riesgos. Es deber aclarar que estos proyectos se están trabajando en conjunto con la Facultad de Ciencias de la Salud de la universidad.

**El Área de Salud**, brinda atención básica a las necesidades de la salud de la comunidad universitaria, mediante acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico y tratamiento precoz, tendientes a la búsqueda de una mejor calidad de vida de la comunidad universitaria. Para el logro de este propósito, se llevan a cabo los siguientes programas:

- ✓ Atención médica,
- ✓ Atención Odontológica
- ✓ Atención en Enfermería.
- ✓ Actividades de promoción y prevención.



**PÁRRAFO INTRODUCTORIO Y  
COMENTARIO DE  
RESULTADOS ENCUESTA**

Desde su perspectiva como estudiante, con respecto al bienestar institucional, valore la calidad de: [Programas y Servicios que ofrece]

**El Área de Cultura**, orienta actividades de carácter formativo y representativo, y es la encargada del fomento, orientación, organización, divulgación, coordinación y fortalecimiento de las actividades artísticas y culturales, a través de talleres y cursos permanentes a toda la comunidad universitaria. Se cuenta con variada oferta cultural y artística:

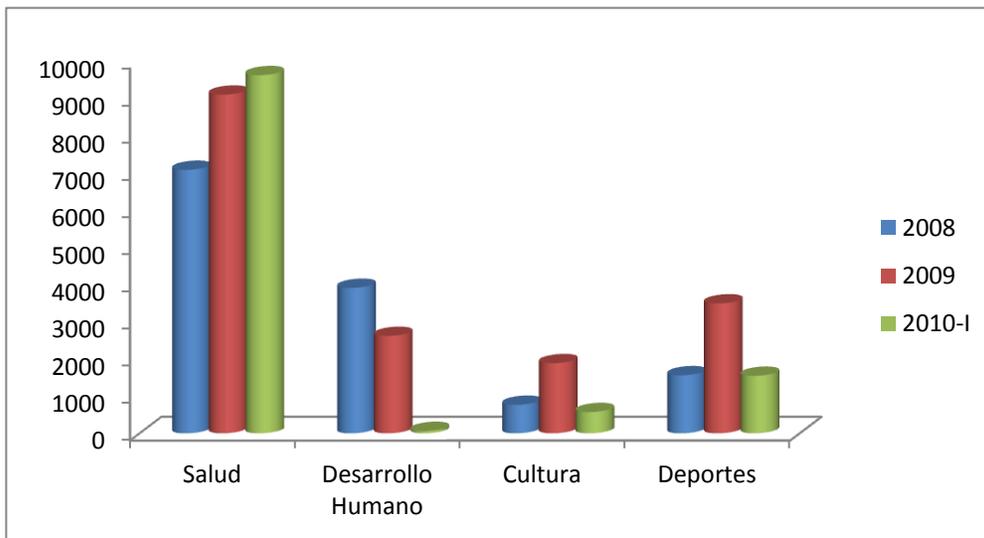
- ✓ Coro
- ✓ Orquesta tropical
- ✓ Tambora y música folclórica
- ✓ Teatro
- ✓ Taller literario
- ✓ Vallenato
- ✓ Danzas folclóricas
- ✓ Jazz
- ✓ Percusión
- ✓ Vientos
- ✓ Guitarra
- ✓ Violín

**El Área de Deportes**, orienta actividades de carácter formativo, recreativo, representativo y comunitario. Fomenta la práctica del deporte, hábitos de cultura física, aprovechamiento del tiempo libre, cultivando valores y principios de sana convivencia. Las disciplinas que se ofertan son:

- ✓ Atletismo
- ✓ Baloncesto
- ✓ Ajedrez
- ✓ Fútbol
- ✓ Fútbol sala
- ✓ Patinaje
- ✓ Natación
- ✓ Porrismo
- ✓ Softbol
- ✓ Taekwondo
- ✓ Tenis de mesa
- ✓ Tenis de campo
- ✓ Voleibol

De manera general la participación de la Comunidad Universitaria en los programas ofrecidos por la Dirección de Bienestar Universitario se refleja en la gráfica 5. Se resalta que la atención en el área de Desarrollo Humano en el periodo 2010-I es baja, por cuanto el Programa de Subsidio Alimentario no se llevó a cabo.

**Gráfico 5. Participación de la Comunidad Universitaria en programas de Bienestar.**

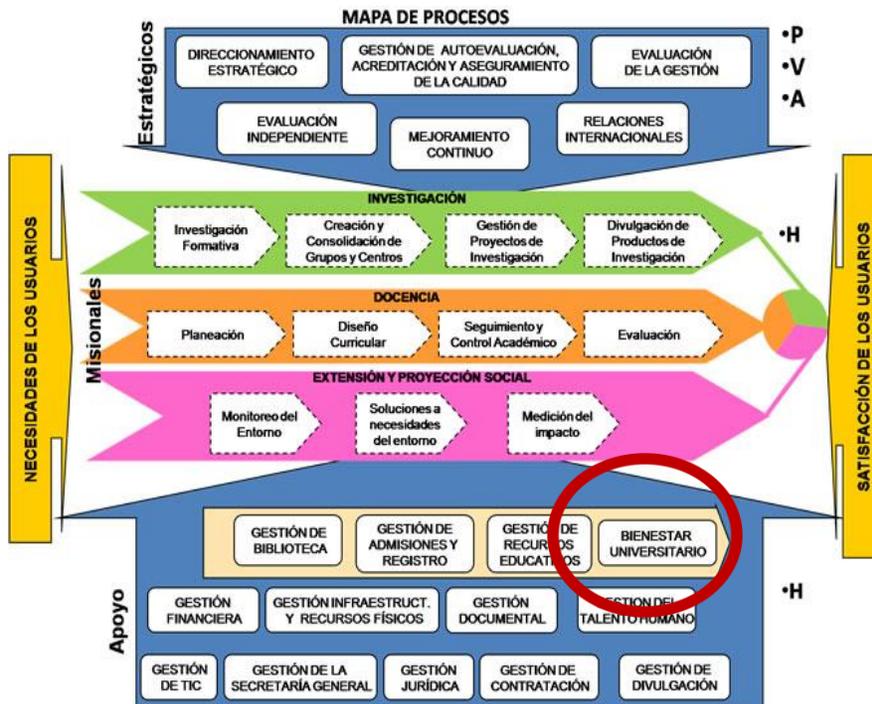


## Sistema de gestión integral de la calidad “cogui”

La Universidad del Magdalena, con el propósito de contextualizar su Sistema de Gestión Integral de la Calidad a la realidad universitaria y regional lo ha denominado Sistema “COGUI” que significa “*Calidad Orientada por la Gestión Universitaria Integral*”; para el año 2009 se amplió a toda la institución, **ingresando al sistema el proceso de Gestión Bienestar Universitario.**

Enmarcado en su Plan de Desarrollo, la Universidad de manera continua desde el año 2005 ha emprendido diversos proyectos con miras a mejorar su desempeño a través de un sistema de gestión de la calidad logrando la certificación bajo la norma NTC ISO 9001:2000 de algunos de sus procesos administrativos en el año 2007, y para el año 2009 se amplió a toda la Institución, ingresando al sistema el proceso de Gestión Bienestar Universitario.

Gráfico 6. Mapa de Procesos de la Universidad



Fuente: Sistema de Gestión Integral de la Calidad

## **Direccionamiento estratégico**

### **Misión**

La Dirección de Bienestar Universitario es una dependencia adscrita a la Vicerrectoría de Docencia, que tiene como **propósito** promover el mejoramiento de la **calidad de vida** en la Comunidad Universitaria, mediante la estructuración de un sistema integrado de procedimientos, programas y proyectos, que generen espacios de reflexión en busca de fines e intereses comunes entre todos los individuos de la comunidad y de estos con su entorno, caracterizado por un ambiente intelectual, ético y estético en el que la comunidad puede participar en actividades culturales, curriculares y extracurriculares, deportivas, recreativas, de salud y de vida universitaria dentro y fuera de la Institución. Incluye dentro de las políticas de bienestar los procesos académicos y la investigación, para ello se ha iniciado un proceso de integración Académico - Bienestar con las Facultades y programas.

### **Visión**

Para el año 2019, la Dirección de Bienestar Universitario estará posicionada en la Institución como eje transversal que articule las diferentes instancias universitarias al desarrollo de propuestas humanistas integrales contribuyendo de esta forma a la construcción de una comunidad universitaria con responsabilidad social y con alto sentido de pertenencia

### **Objetivo general**

Contribuir a la formación integral de los miembros de la comunidad universitaria, mediante la ejecución de programas que mejoren sus condiciones de vida y generen procesos de cambio institucional, colectivo, individual que se integren en lo académico, laboral y en lo personal.

### **Objetivos específicos**

- Afianzar, en los miembros de la comunidad universitaria principios, tales como: tolerancia, solidaridad, respeto, capacidad para resolver conflictos y hacer posible una auténtica convivencia ciudadana.

- Propiciar espacios de actividades físicas y culturales, que estimulen la participación de la comunidad universitaria, en pro de mejorar la calidad de vida.
- Trascender todos los programas, a los estamentos de la universidad, a fin de construir un ambiente que permita la interrelación entre los miembros de la comunidad universitaria
- Mejorar la calidad y capacidad de los estudiantes que conforman los distintos grupos culturales y deportivos de la institución para hacerlos más competitivos.
- Brindar atención oportuna y adecuada a los miembros de la comunidad universitaria, mediante la consulta de atención básica de salud física y mental, con énfasis en la prevención de enfermedades y la promoción de estilos de vida saludable.
- Crear, diseñar, desarrollar y asesorar proyectos que satisfagan las necesidades de la comunidad universitaria y su entorno mediante el diagnóstico, planeación y ejecución de programas sociales, económicos y formativos para contribuir a mejorar la calidad de vida y posibilitar el desarrollo integral del ser humano.

## Estadísticas de atención en los servicios de bienestar universitario

### Área de Cultura

N°	GRUPO	N° ESTUDIANTES ATENDIDOS (Formativo y Competitivos)					
		2004	2005	2006	2007	2008	2009
1	CORO	55	85	49	57	47	120
2	DANZAS	150	217	140	58	136	202
3	GUITARRA	NSOL D	NSOL D	NSOL D	68	62	313
4	JAZZ	84	198	76	56	72	180
5	ORQUESTA SINFÓNICA	75	93	32	NSOL D	NSOLD	NSOLD
6	ORQUESTA TROPICAL	78	155	78	45	70	163
7	TALLER LITERARIO	54	89	43	36	44	197
8	TAMBORA	96	196	79	57	81	188
9	TEATRO	59	96	51	27	50	54
10	VALLENATO	161	220	129	80	135	259
11	VIENTOS	NSOL D	NSOL D	56	62	48	144
12	VIOLONCELLO	32	83	48	NSOL D	21	65
TOTALES		844	1432	781	546	766	1885
NSOLD: NO SE OFERTABA LA DISCIPLINA EN ESA VIGENCIA.							

Fuente: Bienestar Universitario 2010

De la tabla anterior se observa un incremento del año 2008 al 2009 del 146% de participación estudiantil en los programas ofrecidos en esta área. Lo cual indica el impacto de este tipo de programas culturales en la comunidad universitaria.

Además, es de destacar que a partir del año 2007 se implementa el grupo de guitarra teniendo una gran acogida por parte del estudiantado.

### Área de Salud

N°	ACTIVIDAD	N° ESTUDIANTES ATENDIDOS					
		2004	2005	2006	2007	2008	2009
1	Atención Médica	2197	1669	2241	3430	2878	4638
2	Atención Odontológica	1503	808	1230	2656	2535	2470
3	Actividades de P y P	2260	1849	2093	1650	1539	1750
TOTALES		5960	4326	5564	7736	6952	8858

Fuente: Bienestar Universitario 2010

En el año 2009, con respecto al 2008 se incrementa la atención en el área de salud en un 27%. Debe resaltarse que para el año 2010, la Rectoría implementa el servicio de Enfermería durante ocho (8) horas diarias.

### Área de Deportes

N°	DISCIPLINA	N° ESTUDIANTES ATENDIDOS (Formativo y Competitivo)					
		2004	2005	2006	2007	2008	2009
1	AJEDREZ	95	324	69	70	125	223
2	ATLETISMO	63	26	135	74	57	281
3	BALONCESTO	121	151	105	28	90	334
4	CAPOEIRA	NSOLD	25	NSOLD	NSOLD	NSOLD	NSOLD
5	BUCEO	NSOLD	NSOLD	NSOLD	19	NSLOD	NSOLD
6	FUTBOL	194	1904	1100	21	178	632
7	FUTBOL SALA	102	1178	355	0	94	169
9	PESAS	NSLOD	47	NSOLD	NSOLD	NSOLD	NSOLD
10	NATACIÓN	NSOLD	NSOLD	NSOLD	6	94	224
11	SOFTBOL	98	524	125	16	91	356

12	TAEKWONDO	73	46	74	31	62	407
13	PORRISMO	NSOLD	NSOLD	NSOLD	23	45	239
14	TENIS DE CAMPO	NSOLD	536	58	41	119	189
15	TENIS DE MESA	NSOLD	535	0	25	84	161
16	VOLEIBOL	329	266	120	13	520	276
17	PATINAJE	NSOLD	NSOLD	NSOLD	NSOLD	NSOLD	476
TOTALES		1075	5462	2141	367	1560	3967
NSOLD: NO SE OFERTABA LA DISCIPLINA EN ESA VIGENCIA							

Fuente: Bienestar Universitario 2010

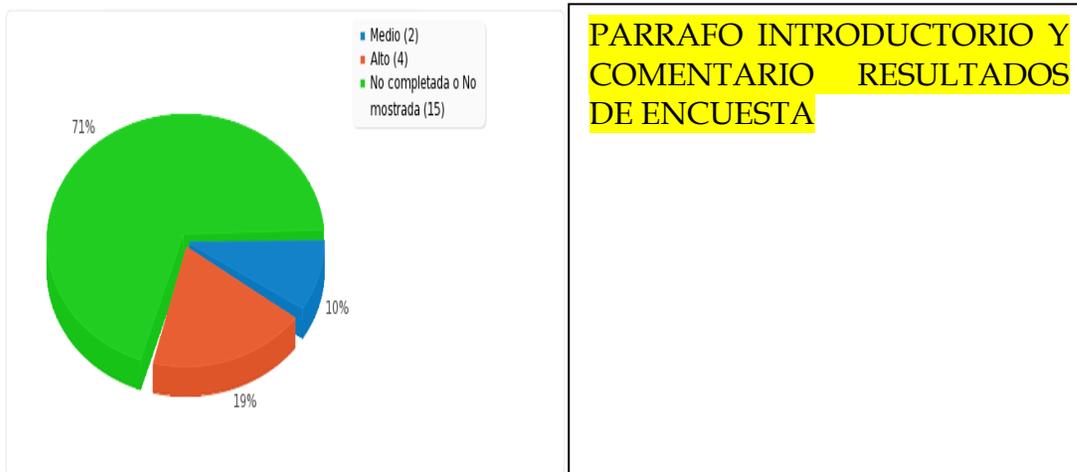
Se incrementa en un 154% la participación en deportes por parte de los estudiantes durante el año 2009 respecto al 2008. Debe destacarse que en el año 2009 se oferta la disciplina de patinaje con una buena aceptación, dado que su número de participantes es el segundo en integrantes, luego del fútbol.

### Área de Desarrollo

N°	PROGRAMAS	N° ESTUDIANTES ATENDIDOS					
		2004	2005	2006	2007	2008	2009
1	ATENCIÓN PSICOLÓGICA	445	444	121	191	129	244
2	RELIQUIDACIONES	464	100	0	0	0	35
3	CONSEJERÍA	198	2247	NSOLD	NSOLD	NSOLD	NSOLD
4	VISITAS SOCIOECONÓMICAS	234	152	31	68	56	42
5	SUBSIDIO ALIMENTARIO	NSOLD	1851	1383	2816	2841	2588
6	FINANCIACIÓN DE BICICLETAS	NSOLD	511	712	189	NSOLD	NSOLD
TOTALES		1341	5305	2202	3264	3026	2909
NSOLD: NO SE OFERTABA LA EN ESA VIGENCIA							

Fuente: Bienestar Universitario 2010

Durante el periodo 2009, se nota una disminución del 4% con respecto al año 2008, lo cual se explica a que en el año 2009, se disminuyó el número de beneficiarios del subsidio alimentario, debido a la implementación de requisitos para acceder al mismo, en el sentido de limitar este subsidio para aquellos estudiantes que no tengan ningún otro beneficio por parte de la universidad y de esta manera otorgar un mayor número de beneficios a la comunidad estudiantil. Igualmente, con el correr de los años muestra la tabla un descenso progresivo en las visitas domiciliarias, lo cual se explica por la reglamentación actual de los beneficios que otorga la universidad a sus estudiantes y a los aspirantes, esto hace que se limite a casos muy puntuales la labor de la Trabajadora Social en este campo.



Con respecto al bienestar institucional, desde su perspectiva como docente, valore la calidad de [Programas y Servicios que ofrece]

## Principales logros obtenidos

### Logros cultura 2009 - 2010

#### Año 2009

- Primer puesto en música folclórica por equipo - concurso nacional universitario de danzas y música folklórica organizado por Corhuila y ASCUN Cultura-

- Tercer puesto en baile - concurso nacional universitario de danzas y música folklórica organizado por Corhuila y ASCUN Cultura-
- Mejor actor y mejor vestuario - Festival Regional de Teatro Universitario ASCUN Cultura - Santa Marta-
- Primer puesto en declamación categoría mayores (ELVIRA OLIVO PÉREZ) - IX concurso regional de declamación "Wencel Bolaños Ordoñez"- Pivijay -
- Segundo puesto en declamación categoría juvenil (ANA OROZCO CONTRERAS) - IX concurso regional de declamación "Wencel Bolaños Ordoñez"- Pivijay -
- Segundo puesto Festival de la Leyenda Vallenata, categoría juvenil (CESAR CABALLERO) - Valledupar-

#### **Año 2010**

- Mejor director y Mejor grupo de música folklórica, Mejor bailarín de danzas folclóricas - evento VI Festival y Concurso de Bailes Folclóricos Colombianos "AL COMPÁS DE TOMINEJOS", realizado en Sesquilé (Cundinamarca)
- Primer Puesto Categoría Aficionado Festival Cuna de Acordeones-Villanueva

#### **Logros deportes 2009 - 2010**

##### **Año 2009**

- Primer puesto porrismo - tercer campeonato nacional e internacional Copa CXC (Colombia Xtreme Cheer)- categoría universitaria- Bogotá
- Juegos Regionales Universitarios ASCUN deportes - Barranquilla- participación destacada en atletismo, taekwondo, tenis de mesa, tenis de campo, voleibol, softbol, baloncesto, fútbol y fútbol sala.

- Juegos Nacionales Universitarios ASCUN deportes – Armenia y Manizales- participación destacada en atletismo y taekwondo.

### **Año 2010**

- Juegos Regionales Universitarios ASCUN deportes – Santa Marta, Valledupar y Cartagena- participación destacada en natación, atletismo, taekwondo, tenis de mesa, tenis de campo y baloncesto.
- Segundo puesto Fútbol - Juegos Regionales Funcionarios Universitarios ASCUN deportes – Barranquilla.
- Primer puesto Fútbol- Juegos Nacionales Funcionarios Universitarios ASCUN deportes – Manizales.

### **A MANERA DE CONCLUSIÓN**

La estructura orgánica de Bienestar Universitario ha ido pasando con el transcurrir del tiempo, de algo que debía tenerse por Ley a una estructura que muestra la importancia que la administración de la universidad le ha dado a la labor de esta dependencia. No obstante, la hipótesis que surge es que en el ayer Bienestar Universitario, y todos los estamentos de la universidad, lo veían como la oficina que debía dedicarse a implementar los juegos o entretenimiento al interior de la universidad y la prestación asistencialista del servicio de medicina y de odontología; en el hoy, la hipótesis que surge es que se debe cambiar el paradigma de lo que ha sido tradicionalmente el Bienestar Universitario en muchas universidades locales, regionales, nacionales e internacionales, sobre todo en países en vías de desarrollo o subdesarrollados, por una cultura del BIEN ESTAR de todos los seres humanos que conforman tanto la comunidad universitaria, como la comunidad del entorno en que se desenvuelve misma, de ahí que la actual dirección de la universidad requiera de una dependencia de Bienestar Universitario inclusiva, en donde todos sus programas sean el resultado de estudios diagnósticos serios que permitan no solo actividades aisladas sino programas puntuales sistemáticos que obedezcan a una necesidad sentida de la comunidad interna y externa, que conlleven al verdadero bien estar. La hipótesis del futuro es la de una dependencia de Bienestar Universitario que logre hacer sus programas no sólo con los recursos que por Ley deben destinarse a la misma, sino por la gestión de proyectos con organismos internacionales y nacionales que

permitan hacer mucho más y que cada vez se consoliden sus programas, los cuales obviamente estarán cambiando acorde con los cambios de la sociedad en la que se desenvuelve.

Vale la pena mencionar que actualmente se viene trabajando en la vinculación a los programas de Bienestar Universitario a la comunidad estudiantil de los programas a distancia y de la jornada nocturna, que ha sido descuidada a la fecha.

Basados en lo anterior, se puede decir que las actuales debilidades halladas en el análisis interno, deben estar superadas o minimizadas durante el decenio para el cual se diseña el presente Plan de Desarrollo Unimagdalena.

## Análisis DOFA del factor

Se realiza un proceso de autoreflexión crítica, en el que se aborda la realidad de Bienestar Universitario, y además un diagnóstico situacional, de valorar si las actuales políticas, programas y proyectos van acorde con la realidad del país y de la institución. Es decir, nos preguntamos ¿Dónde estamos? ¿Cómo estamos? ¿Qué dificultades tenemos para iniciar, o para continuar? ¿Qué entorno o realidad nos afecta?

Utilizamos como herramienta del análisis DOFA el factor interno. A continuación se presenta su resultado.

<b>DOFA - Factor 8. Bienestar Institucional</b>	
<b>Debilidades</b>	<b>Oportunidades</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No existencia de perfil epidemiológico de la comunidad universitaria</li> <li>• Infraestructura y dotación administrativa y asistencial.</li> <li>• No cumplimiento de norma legal de habilitación de servicios de salud.</li> <li>• Poca participación de administrativos y docentes en programas de bienestar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de apalancamiento de recursos financieros.</li> <li>• Buenas relaciones con estamentos gubernamentales, sociedad civil.</li> <li>• Venta de servicios.</li> <li>• Presencia del recursos humanos capacitado.</li> </ul>
<b>Fortalezas</b>	<b>Amenazas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demanda de los servicios de bienestar universitario.</li> <li>• Existencia de la villa deportiva.</li> <li>• Representatividad de los equipos deportivos y grupos culturales.</li> <li>• Miembros de las redes ASCUN.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cierre de consultorios asistenciales.</li> <li>• Posibles demandas por atención primaria inadecuada.</li> <li>• No logro de acreditación institucional.</li> <li>• Situación económica de la región.</li> </ul>

Fuente. Talleres formulación PDU y de Autoevaluación con fines de acreditación institucional

Síntesis valorativa del factor

Relación de anexos específicos

### **BIBLIOGRAFÍA**

- Acuerdo 05 de 2003, la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN)
- Acuerdo Superior #017 de 2009
- Acuerdo Superior #1 de 1998
- Acuerdo Superior #13 de 1995
- Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), en su Acuerdo 03 del 21 de Marzo de 1995
- Decreto 2566 de septiembre de 2003
- Ley 30 de 1992
- Memorias Pleno Nacional de Bienestar Universitario 2001
- Oficina Asesora de Planeación 2010
- Sistema de gestión integral de la calidad “COGUI”

# TRAYECTOS DE APOYO

## Factor 10

# Recursos de Apoyo académico Y Planta Física

---



## 6. Trayectos de apoyo

### 6.1 Infraestructura y recursos

#### 6.1.1 Factor 10: Recursos de apoyo académico y planta física.

Tabla . Calificación ponderada del factor Recursos de apoyo académico y planta física

Trayectos de Apoyo							
Factor	Peso	Características	Peso	Aspectos a Evaluar	Calificación (1-5)	Cumplimiento	
						Porcentaje	Grado
Recursos de apoyo académico y planta física		<b>Recursos de apoyo académico</b>		Estructura y organización de la biblioteca			
				Suficiencia, adecuación y actualización de material bibliográfico y de recursos de información para apoyar el desarrollo de las actividades académicas de la institución.			
				Grado de eficiencia y actualización de los sistemas de consulta bibliográfica: acceso de estudiantes, profesores e investigadores a esas fuentes.			
				Existencia de otras unidades de información especializadas.			
				Disponibilidad y calidad de los servicios bibliotecarios y de información.			
				Existencia de tablas de retención documental			
				Adecuación y calidad de los laboratorios y talleres para las tareas académicas de la institución.			
				Adecuación y suficiencia de los recursos computacionales para las			

			<p>tareas académicas de la institución.</p> <p>Adecuación y suficiencia de redes y servicios informáticos al servicio de profesores, administrativos y estudiantes.</p> <p>Disponibilidad de recursos audiovisuales adecuados y actualizados de acuerdo con las necesidades de la institución.</p> <p>Adecuación de la dotación de las oficinas del personal académico y administrativo</p> <p>Adecuación de la infraestructura, equipos de cómputo, recursos de información y comunicación y dotación especializada para el desarrollo de programas de educación virtual.</p> <p>Presupuestos de inversión en equipos de laboratorio, bibliotecas y recursos didácticos.</p>			
		<b>Recursos físicos</b>	<p>Existencia de una planta física y de una dotación adecuadas a las necesidades y funciones propias de una institución de educación superior.</p> <p>Existencia de unidad y responsables de gestión de asuntos relacionados con la planta física.</p>			
		Subtotal				

### 6.1.1.1 Recursos de apoyo académico

La institución cuenta con bibliotecas, laboratorios, recursos informáticos, equipos audiovisuales, computadores y otros recursos

bibliográficos y tecnológicos suficientes y adecuados que son utilizados apropiadamente en docencia, investigación y además actividades académicas. Además, dispone de sitios adecuados para prácticas. (CNA, 2003)

## **Infraestructura tecnológica**

EL inicio de la gestión de TIC se dio en la Universidad del Magdalena a partir del año 2002, cuando se creó la Oficina Asesora de Nuevas Tecnologías mediante el Acuerdo Superior No. 008 de 2002 y se iniciaron las obras de cableado estructurado.

Desde marzo del 2003 ha venido operando y desde entonces ha evolucionado vertiginosamente. En este proceso podemos destacar dos grandes cambios, que son:

En octubre del 2005, la puesta en marcha del Centro Investigación y Desarrollo de Software, vinculando a un equipo de trabajo conformado por un coordinador, tres ingenieros, un auxiliar y una diseñadora gráfica, de igual forma se efectuó la incorporación de un ingeniero para administrar la red de datos.

En Mayo del 2006, por instrucciones del Concejo Académico, en cabeza del señor Rector, se reestructuró la oficina de Nuevas Tecnologías, al descargar de ella las funciones de administración de las salas de recursos informáticos y el servicio de soporte técnico, con el objetivo de centrarse más en apoyar las estrategias del negocio e impulsar el uso de las TIC<sup>41</sup>'s en la docencia. De igual manera, el Centro de Investigación y Desarrollo de Software redefinió sus objetivos, lo cual repercutió su cambio de nombre a Centro de Desarrollo de Software y Ambientes Virtuales de Aprendizaje.

## **Fortalezas**

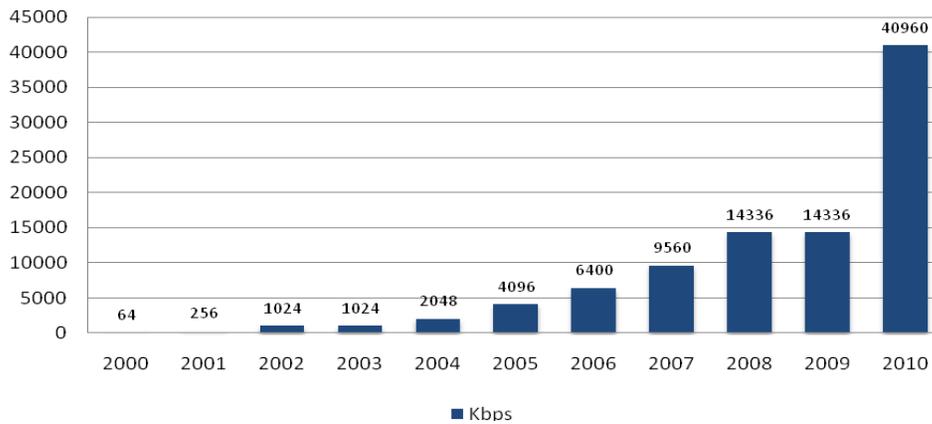
- **Servicio de Internet:** En los últimos años la Universidad del Magdalena ha venido incrementando el ancho de banda de su canal de Internet, pasar en el año 2007 de 8 Mbits, al año 2010 a 40 Mbits, muestra un incremento significativo y mejora en los tiempos de respuestas en la navegación. Se podría mencionar como una debilidad el no contar con un canal de respaldo

---

<sup>41</sup> Tecnologías de la Información y Comunicación.

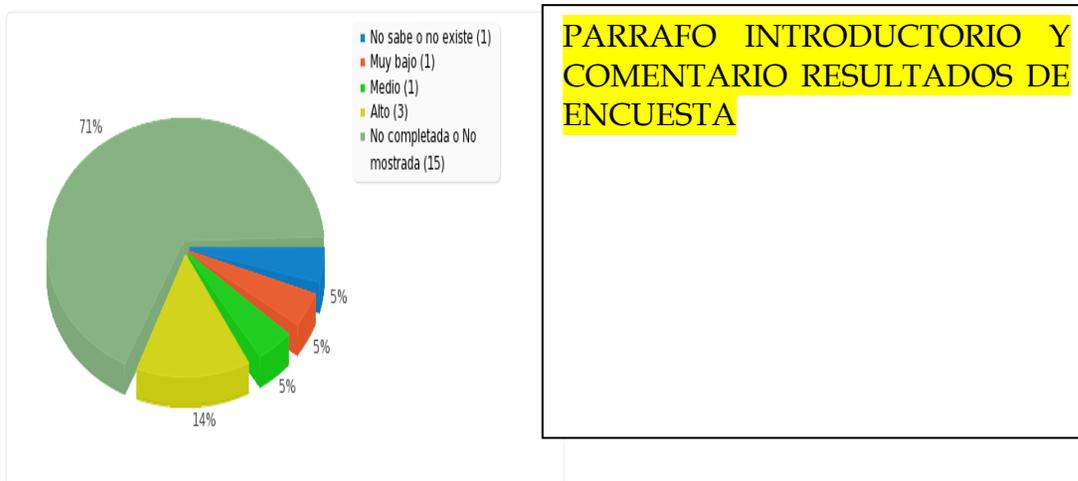
que permita la continuidad del servicio en el caso de fallas en el canal principal.

**Gráfico No. 13 EVOLUCIÓN DE LA CONEXIÓN A INTERNET (KBPS)**



*Fuente: Dirección Administrativa - Grupo de Gestión de TICs.*

- Mesa de Ayuda (help desk):** La Universidad cuenta con una mesa de ayuda para el mantenimiento y soporte de la infraestructura de TICs, la cual recibe las solicitudes para atención de incidentes a través de una extensión telefónica dedicada de tiempo completo para este propósito y es gestionado por medio de un sistema de información que permite gestionar y hacer seguimiento a cada una de las solicitudes. A la fecha se ha logrado reducir el tiempo de respuesta promedio de 10 días a 2 días, la meta es conseguir un tiempo de respuesta no superior a 4 horas.



**PARRAFO INTRODUCITORIO Y COMENTARIO RESULTADOS DE ENCUESTA**

Con respecto a las bases de datos disponibles para consulta bibliográfica, desde su perspectiva como docente, valore su grado de: [Conocimiento]

## Debilidades

- **Red de Voz y Datos:** La Red física de voz y datos de la Universidad del Magdalena en un 80% tiene 7 años de uso sin un debido mantenimiento, lo que ocasiona que hayan constantes fallas en la red por parte del sistema de cableado que actualmente está instalado.

Los puntos de la red de datos existente tampoco cubren la totalidad de los puestos de trabajo en algunos bloques, lo que lleva a colocar equipos de red (Switches) de baja tecnología por su economía en las oficinas para dar cubrimiento a los equipos que faltan por conectividad generando traumas al momento de fluctuaciones eléctricas que se viven constantemente en la Universidad. Actualmente la Universidad cuenta con 148 puntos bajo este esquema distribuidos en 33 switches en las diferentes dependencias administrativas de la Institución que representan el 11% de la totalidad de los puntos de red. Cabe anotar que la categoría del cableado instalado en la Universidad es categoría 5e en un 96%, y este quedó obsoleto tecnológicamente a partir del año 2005.

**Tabla No. 8 RED DE DATOS**

CABLEADO CATEGORIA	N PUNTOS	ANTIGUEDAD EN AÑOS
CAT. 5E	1.093	MAS DE 7 AÑOS
CAT. 5E	125	2
CAT 5E	80	1
CAT 6	60	1
<b>Total</b>	<b>1.358</b>	

*Fuente: Dirección Administrativa - Grupo de Gestión de TICs.*

Por su parte, el sistema de telefonía que actualmente funciona, es un sistema análogo, obsoleto en su central telefónica y está funcionando a completa capacidad, es decir, no existe la posibilidad de crecimiento en extensiones telefónicas. Mencionando, que las tarjetas de esta central se están deteriorando, disminuyendo el número de extensiones activas. El sistema de contestadora automática se bloquea constantemente, lo que ocasiona que las

llamadas entrantes no sean atendidas. Actualmente la Universidad cuenta con solo 5 líneas telefónicas de salida para 107 extensiones; de las 62 oficinas que se encuentran en el campus principal, solo 8 de ellas cuentan con línea directa y a pesar de que se cuenta con un E1 con 30 líneas entrantes solo hay capacidad para atender 8 llamadas simultáneamente a través de la contestadora automática.

- **Red Inalámbrica:** Actualmente la Universidad del Magdalena cuenta con 24 espacios físicos entre académicos, administrativos y de bienestar, de los cuales solo el 21% tiene cubrimiento de conectividad inalámbrica a Internet. Si nos comparamos con universidades acreditadas de la región y de similar tamaño que tienen un cubrimiento de más del 80% en su red inalámbrica para acceso a Internet, como es la Universidad del Norte, universidad que cuenta con un similar número de estudiantes matriculados en el pre-grado, la Universidad del Magdalena está rezagada en un 60% de la cobertura.
  
- **Centro de Datos:** La Universidad del Magdalena cuenta con un centro de cableado que funciona como nodo principal para las redes y las telecomunicaciones. Actualmente este centro está ubicado en un sitio vulnerable que presenta un alto riesgo de inseguridad por sus instalaciones físicas. Según la Norma EIA/TIA 942, que habla de las especificaciones y requerimientos mínimos para centros de cómputo y la descripción de diferentes niveles de disponibilidad, estamos muy rezagados en seguridad y disponibilidad del servicio. También, el espacio físico está muy limitado debido a que en ese mismo lugar trabajan las personas de soporte técnico y administración de los servicios de Tics. Un Factor a tener en cuenta, son los repetitivos problemas eléctricos en la Universidad, que afectan directamente la continuidad de los servicios del centro de cableado por no contar con un sistema de respaldo eléctrico, ocasionando pérdida de información, retrasos en los procesos académicos y administrativos y daños en algunos equipos. La Norma antes mencionada define que para cualquier centro de datos es necesario cumplir con las siguientes características:
  - NO debe tener ventanas exteriores por seguridad y calentamiento solar.
  - La Altura mínima entre el piso y la placa del centro de datos debe ser 4 mts.
  - Se requieren accesos redundantes al centro de datos desde vías separadas.
  - Tener un aire acondicionado de precisión.

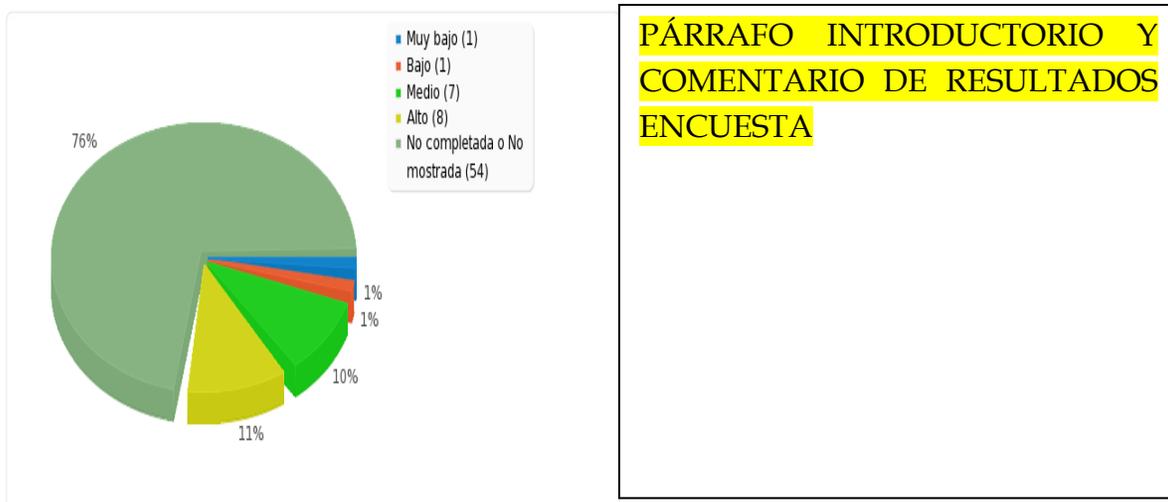
El centro de cableado actual de la Universidad no cumple con ninguna de las anteriores características, lo cual se evidencia en la auditoría interna realizada por la Oficina de Control Interno. También cabe anotar que la

indisponibilidad del centro de datos supera el 5%, que es el mínimo requerido para certificar un nivel 1 según la norma EIA/TIA 942, siendo este el nivel más bajo de certificación.

- **Portal Web Institucional:** La Universidad del Magdalena, para el año 2005 presentó su Portal Web desarrollado por el Centro de Desarrollo de Software de la Universidad para mostrar la imagen e información institucional en Internet. Hasta la fecha, en este portal no se ha podido realizar cambios significativos en la información ni en el diseño del mismo, impidiendo a todos los usuarios tener veracidad en la información, creando malestares, inconformidades y pérdidas de oportunidades tanto para la Universidad como para la comunidad académica y potenciales estudiantes y docentes. El motivo por el cual no ha sido posible realizar mantenimientos y ajustes al portal, es debido a la tecnología en que este fue desarrollado y que no se cuenta con los manuales técnicos ni código fuentes para realizar la administración de este. Un gran impacto ocasionado por imposibilidad de la administración del portal, es que algunas unidades académicas o administrativas desarrollen o contraten el desarrollo de páginas web con el fin de poder mostrar su información en Internet, lo que ocasiona que se pierda un poco la identidad institucional, cambiando colores, formatos, etc.
- **Servicios TICs:** La Dirección Administrativa de la Universidad del Magdalena, cuenta con un Grupo de Servicios de TICs que se encarga de velar por la correcta ejecución y prestación de los siguientes servicios:
  - **Correo Electrónico Institucional:** existe una debilidad tecnológica basada en el equipo que actualmente aloja este servicio, se agotó la capacidad de almacenamiento del servidor para buzones de correo, lo que implica limitar el tamaño del buzón de cada usuario. Debido a esto se hace imposible tener el cubrimiento total en buzones de correo electrónico a todo el personal que labora en la Universidad como es el caso de los docentes catedráticos. De igual manera el sistema de correo electrónico, requiere de unos certificados de seguridad en Internet para validar la identidad de la Universidad ante otro ente y no ser identificados como correo no deseado, en lista negra o spam. Al no tener estos certificados, cuando se envían correos electrónicos a otras instituciones, muchas veces no llegan, o son rebotados retrasando los procesos de la Universidad y creando la inconformidad de los usuarios internos como externos.
  - **Intranet:** La Universidad del Magdalena no cuenta una Intranet definida que permita agilizar los procesos administrativos y académicos, además

de poder realizar una administración efectiva de los contenidos generados en la red de tal manera que se pueda iniciar un proceso de gestión del conocimiento a través de la red interna. Sin embargo, se puede mencionar que se cuenta con un sistema de colaboración como Exchange Server para el manejo de todo el correo electrónico, agendamiento, programación de tareas. Todo esto basado en el Servicio de Directorio Activo que permite manejar todas las identidades del personal que labora en la Universidad.

- **Monitoreo de los Servicios:** El Grupo de Servicios de TICs, como unidad que se encarga de velar por la correcta prestación de los servicios de TI en la Universidad, no cuenta con herramientas de gestión que le permitan identificar fallas reales y potenciales que disminuyen la disponibilidad del servicio. Actualmente es imposible adelantar una buena gestión de la infraestructura de TICs si no se cuenta una herramienta de este estilo que permita coordinar la estrategia, el diseño, la transición, la operación y el mejoramiento continuo del ciclo de vida de los servicios de TICs.



Desde su perspectiva como estudiante, con respecto a los recursos bibliográficos disponibles en su campo de formación y/o conocimiento valore su grado de: [Adecuación]

### Recursos de apoyo académico y administrativo

La Universidad en los últimos años, le apostó al mejoramiento y ampliación de laboratorios, biblioteca, recursos informáticos y audiovisuales, salones de clases, redes de voz y datos y espacios docentes, para mejorar el desarrollo de la docencia, la investigación y la proyección social y crear las condiciones necesarias para la

acreditación de los programas. En ese sentido, se asumió que los recursos de apoyo académico y administrativo eran indispensables para cumplir con objeto misional de la Universidad, y que se debe garantizar su buen estado, el uso óptimo y verificar que sean suficientes para atender las necesidades que demanda la comunidad universitaria.

En su momento, los recursos de apoyo académico y administrativos, con los que contaba la Universidad, eran suficiente para atender las necesidades que demandaba la comunidad universitaria. Hoy se presenta una tasa de uso de los recursos que en algunos casos se acerca al 100% y en otros lo supera.

En ese orden de ideas, se concluye que los recursos de apoyo académico y administrativo se han convertido en una debilidad y por tal razón se presenta un breve diagnóstico que permite encender las alarmas para minimizar o mitigar el riesgo de afectación negativa frente a los procesos misionales.

Algunos de los datos que fueron usados para tal diagnóstico, son los proyectados por las Facultades y Direcciones de Programas para el semestre académico 2010-II.

## Debilidades

- **Aulas:** Las 78 aulas de clases con las que cuenta la Universidad en el campus principal, son insuficientes para atender la demanda de los Programas de Pregrado, Postgrados y a Distancia.

A continuación se presenta una tabla donde se evidencia la situación descrita.

**Tabla No. 14 ANÁLISIS DE OCUPACIÓN DE SALONES 2010-II**

DÍAS DE LA SEMANA	DEMANDA ESPACIOS EN HORAS	DE DÍA	CAPACIDAD INSTALADA EN HORAS	% OCUPACIÓN 2010-II	DE
Lunes	970		1.248	78%	
Martes	1.134		1.248	91%	
Miércoles	1.166		1.248	93%	
Jueves	1.034		1.248	83%	
Viernes	1.013		1.248	81%	
Sábado	1.206		936	129%	
Domingo	132		312	42%	
<b>Total</b>	<b>6.655</b>		<b>7.488</b>	<b>113%</b>	

*Fuente: Dirección Administrativa - Grupo de Recursos Educativos.*

Los datos anteriores fueron calculados bajo los siguientes criterios:

- Jornada laboral
  - o Lunes a Viernes de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.
  - o Sábados de 6:00 a.m. a 6:00 p.m.
  - o Domingos de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Como puede verse en la tala anterior, la tasa de ocupación de los salones de clases está en un 89% de lunes a viernes; los días sábados se presenta una tasa de 129%, que obliga hacer uso de otras sedes en condición de arriendo.

- **Salas de Informática:** La Universidad del Magdalena cuenta con diecisiete (17) salas de cómputo, ubicadas en el campus principal y sedes alternas. Dieciséis (16) de ellas son para uso de estudiantes y solo una es para uso exclusivo de docentes.

El número promedio de computadores por sala es igual veintiséis (26).

A continuación se muestra la relación de salas con el número de equipos y sus usuarios:

**Tabla No. 15 RELACIÓN DE SALAS DE INFORMÁTICA**

N°	SALA	USUARIO	Nro. PC
1	I	Comunidad Universitaria en General	25
2	II	Comunidad Universitaria en General	24
3	III	Comunidad Universitaria en General	24
4	IV	Comunidad Universitaria en General	65
5	V	Comunidad Universitaria en General	38
6	VI	Docentes	24
7	Autocad	Programas de Ingeniería	25
8	Anfiteatro Virtual	Programas de Ciencias de la Salud	25
9	Lab. de Operativos de Sistemas	Ingeniería de Sistemas	38

10	Lab. de Ingeniería de Sistemas	Ingeniería de Sistemas	30
11	Sala Virtual 1	Comunidad Universitaria en General	25
12	Sala Virtual 2	Comunidad Universitaria en General	24
13	Sala Internet I	Ingeniería Pesquera	7
14	Lab. De Modelado y Simulación	Ingeniería de Sistemas	31
15	Lab. De Procesamiento de Señales	Ingeniería Electrónica	8
16	Lab. De Redes	Ingeniería de Sistemas	9
17	Lab. De Telecomunicaciones	Ingeniería de Sistemas	14
<b>TOTAL</b>			<b>436</b>

*Fuente: Dirección Administrativa - Grupo de Recursos Educativos.*

Como se puede observar solo cinco (5) salas son de uso de toda la comunidad universitaria, exceptuando las de la Biblioteca, dado que el resto son salas especializadas donde se programan clases de los programas a los cuales pertenece la sala.

Teniendo en cuenta el número de computadores de uso de estudiantes y el número de estudiantes al 2010-I, tenemos lo siguiente:

#Estudiantes 2010-I = 9.636

# Computadores (436 - 24) = 412 (Se restan lo 24 de la sala docente)

REC =Relación de Estudiantes por computador

$$\text{REC} = 412 / 9.636 = 1/23$$

Como puede verse, la Universidad cuenta con 1 computador por cada 23 estudiantes, relación que es bastante baja comparándonos con universidades que manejan un número similar de estudiantes donde la relación que se tiene es de 1 computador por cada 10 estudiantes (1/10).

A pesar de los esfuerzos para avanzar en esta materia, aun se demuestra que se requiere trabajar en este sentido. Así se hace sentir en los siguientes testimonios en donde se manifiesta la visión de universidad que desean:

Que la universidad consolide una infraestructura física acorde con las demandas del entorno, con salas de recursos educativos, bibliotecas, salas de Internet y laboratorios con capacidad de dar respuesta a toda la comunidad universitaria. (Directivo Institucional del nivel central. Protocolo 1).

Que conste con un sistema de información integrado que soporte los procesos administrativos y académicos, de forma moderna, ágil y flexible, cuyo uso de las TIC sea convergente en los procesos misionales de la Universidad. (Directivo Institucional del nivel central. Protocolo 1).

Analizando la proyección a 2010-II de la tasa de uso de las cinco (5) salas encontramos lo siguiente:

**Tabla No. 16 TASA DE USO DE LAS SALAS 1 A 5**

Salas	# De Com p.	Capacid	Capacid	Promedio horas uso						
		ad de la sala (Lun Sab) Horas Día	ad de la sala (Domingos) Horas Día	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Sala Internet 1	25	400	250	142	454	112	362	227	560	91
Sala Internet 2	24	384	240	86	37	128	39	179	437	66
Sala Internet 3	25	400	250	171	199	69	98	201	837	120
Sala Internet 4	64	1024	640	428	482	598	501	470	549	312
Sala Internet 5	38	608	380	389	1199	1024	1135	653	1596	349
<b>Totales</b>		<b>2816</b>	<b>1760</b>	<b>1216</b>	<b>2371</b>	<b>1931</b>	<b>2135</b>	<b>1730</b>	<b>3979</b>	<b>938</b>
<b>% uso por día</b>				<b>43%</b>	<b>84%</b>	<b>69%</b>	<b>76%</b>	<b>61%</b>	<b>141%</b>	<b>53%</b>

*Fuente: Dirección Administrativa - Grupo de Recursos Educativos.*

Los datos anteriores fueron calculados bajo los siguientes criterios:

- Jornada laboral
  - o Lunes a Sábados de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.
  - o Domingos de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
- Cap. en horas de la sala = # de Comp. \* Jornada Laboral

Además, se tomó información en cuanto a la demanda en servicios (Consultas, Clases Regulares y Capacitaciones) del 2010-I y se proyectó a 2010-II.

- **Laboratorios:** En los laboratorios de la Facultad de Ciencias Básicas y en algunos de la Facultad de Ingeniería, la capacidad de los laboratorios es inferior al número de estudiantes que se atienden en los mismos. Situación similar se presentan en los laboratorios de la Facultad de Ciencias de la Salud.

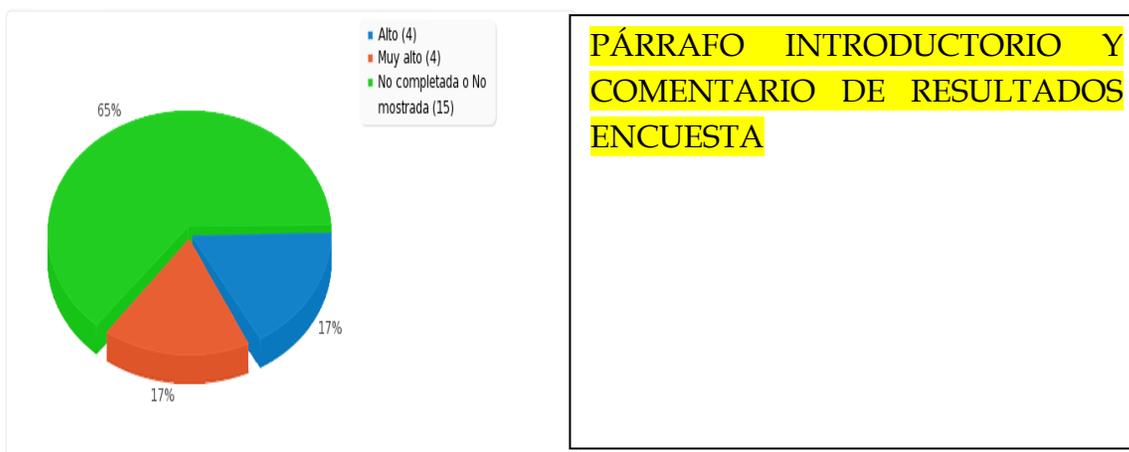
A continuación se presenta una tabla construida con datos de proyección al 2010-II, donde se evidencia tal situación, tomando como referencia algunos de los laboratorios de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

**Tabla No. 17 OCUPACIÓN DE LABORATORIOS (PROYECCIÓN 2010-II)**

NOMBRE LABORATORIO	Capacidad Laboratorio	# Grupos Cargados al Lab.	# Grupos con Cap.< a Cap. Lab	# Grupos con Cap.> a Cap. Lab
BIOLOGÍA Y FISIOLOGÍA VEGETAL	30	17	9,0	8
BIOQUÍMICA	25	9	7,0	2
CALIDAD DEL AGUA	25	6	2,0	4
CALIDAD DEL AIRE	25	2	0,0	2
DIBUJO MANUAL	25	19	18,0	1
FÍSICA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	30	23	23,0	0
FÍSICA MECÁNICA	30	21	20,0	1
FISIOLOGÍA VEGETAL	15	4	0,0	4
FITOPATOLOGÍA	10	1	0,0	1
INSTRUMENTACIÓN Y DE PROCESAMIENTO	25	8	8,0	0

SEÑALES				
MECÁNICA DE FLUIDOS Y HIDRÁULICA	20	1	0,0	1
MICROBIOLOGÍA	30	7	3,0	4
MODELADO Y SIMULACIÓN	31	15	6,0	9
PROCESOS INDUSTRIALES	25	2	1,0	1
QUÍMICA DE SUELOS	15	1	0,0	1
QUÍMICA GENERAL	25	12	1,0	11
REDES	10	6	2,0	4
TELECOMUNICACIONES	14	12	5,0	7

Fuente: Dirección Administrativa - Grupo de Recursos Educativos.



**PÁRRAFO INTRODUCTORIO Y  
COMENTARIO DE RESULTADOS  
ENCUESTA**

Desde su perspectiva como egresado, califique la plata física de la Universidad. Marcar el cuadro siguiente de acuerdo con los siguientes criterios:[Calidad]

Cuando se presenta el caso de tener grupos que superan la capacidad del laboratorio, se procede a dividirlos en los casos que sean posibles, y si no, se genera una sobre carga del laboratorio. Obviamente, esto trae las siguientes implicaciones:

- Aumento en la tasa de horas uso del laboratorio.
- Que se reconozcan más horas de trabajo a los docentes.
- Afectación al ciclo de vida útil de los equipos.
- Mayor número de mantenimientos.
- Mayor riesgo de accidentalidad dentro del laboratorio.

Otra situación que se presenta, está relacionada a los equipos, dado que no son suficientes para que los estudiantes realicen individualmente o en grupo de a 2 personas sus prácticas. Por lo general se conforman grupos de 4 a 5 estudiantes para que trabajen con un equipo, lo cual afecta un poco su proceso de formación. De igual forma, la carencia de un sistema de seguridad industrial, la obsolescencia de algunos equipos, la falta de un plan de renovación y de mantenimiento y la falta de un sistema de información que indique el estado de los mismos, hacen que las prácticas no sean acorde con los avances de la ciencia y las tecnologías.

- **Auditorios:** El crecimiento de la población universitaria ha generado un dinamismo en las actividades académicas y administrativas que día a día demandan de espacios tipo auditorio para el desarrollo de actividades como: seminarios, reuniones, congresos, conferencias y clases intensivas; a las que frecuentemente asisten más de 100 personas.

Para ello la Universidad tiene los auditorios 'Julio Otero Muñoz' y 'Roque Morelli Zarate', con capacidad para 250 y 150 personas respectivamente.

Cuando el número de personas que asisten a los eventos, es menor o igual a 90 y los auditorios se encuentran ocupados, se pone a disposición los salones tipo auditorios de los Edificios de Aulas 'Sierra Nevada' y 'Ciénaga Grande'.

A continuación presentamos un resumen de solicitudes de espacio físico realizadas entre enero y julio del 2010.

**Tabla No. 18 RESUMEN DE SOLICITUDES DE ESPACIO FÍSICO (ENERO A JULIO DE 2010)**

ESPACIO	Nro. SOLICITUDES	%
Auditorio Julio Otero	150	8%
Auditorio Roque Morelli	227	12%
Salones Tipo Auditorio	1.286	68%
Solicitudes Negadas	220	12%
<b>Total Solicitudes</b>	<b>1.883</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Dirección Administrativa - Grupo de Recursos Educativos.*

En la anterior tabla se logra apreciar que un doce por ciento (12%) de solicitudes son negadas, aparte de aquellas que fueron solicitadas en auditorio, pero que por la no disponibilidad de espacios, son programadas en salones tipo auditorios.

Por otro lado, se debe tener en cuenta que el posicionamiento que ha tomado la Universidad a nivel local, regional y nacional causa atracción frente a entidades externas que se interesan en realizar actividades en nuestro campus.

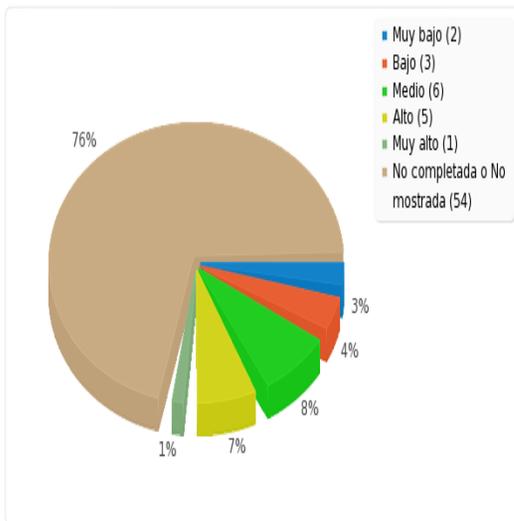
- **Equipos Audiovisuales:** Partiendo del hecho de que los equipos audiovisuales más usados al interior de la universidad son los computadores portátiles y video beams, y confrontándolos con el número de salones que se tienen dentro del campus principal, tenemos lo siguiente:

**Tabla No. 19 RELACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES**

MODALIDAD	EQUIPOS	# EQUIPOS	% Cubrimiento / # Salones (78)
Pregrado Presencial	Video Beam	29	37%
	Computadores Portátiles	11	14%
Postgrados	Video Beam	21	27%
	Computadores Portátiles	14	18%
<b>Total Video Beam</b>		<b>50</b>	<b>64%</b>
<b>Total Computadores Portátiles</b>		<b>25</b>	<b>32%</b>

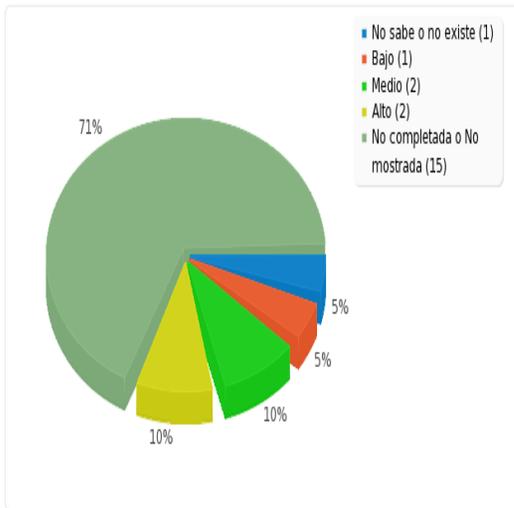
*Fuente: Dirección Administrativa - Grupo de Recursos Educativos.*

En tabla anterior se puede ver que el número de computadores portátiles es una cifra incipiente, teniendo en cuenta el número de docentes y estudiantes que demandan estos servicios y la importancia de los equipos audiovisuales en los procesos de enseñanza y aprendizaje de la comunidad estudiantil y docente.



**PÁRRAFO INTRODUTORIO Y  
COMENTARIO DE RESULTADOS  
ENCUESTA**

Desde su perspectiva como estudiante, con respecto a los laboratorios disponibles en su campo de formación o área de conocimiento califique: [Suficiencia]



**PÁRRAFO INTRODUTORIO Y  
COMENTARIO DE RESULTADOS  
ENCUESTA**

Con respecto a las salas de cómputo disponibles, desde su perspectiva como docente, valore:[Disponibilidad]

### 6.1.1.2 Recursos físicos

La institución ofrece espacios adecuados y suficientes para el desarrollo de sus funciones sustantivas y de bienestar y para actividades deportivas y recreativas. (CNA, 2003)

La Universidad del Magdalena empezó hace 10 años, aproximadamente, un proceso de modernización de su infraestructura física que a la fecha ha aumentado en más de 50.0000 m<sup>2</sup> la disponibilidad de espacios para uso académico, de bienestar y administrativo, los cuales permiten a la comunidad universitaria desarrollar plenamente sus actividades. El centro de la inversión en infraestructura fue la construcción de nuevas áreas misionales para atender el crecimiento en cobertura de la institución; desafortunadamente no se dio simultáneamente la modernización de las redes de servicio para el óptimo funcionamiento de las nuevas áreas construidas, ese hecho a conllevado a que la institución presente hoy una infraestructura de servicios de soporte deficiente que incluye la red de voz y datos, y los sistemas eléctrico, hidráulico y sanitario, de aires acondicionados, de vías internas y zonas de parqueo y el de seguridad.

La Universidad debe priorizar la destinación de recursos en los próximos años para la modernización de su infraestructura de soporte de tal manera de que pueda mejorar los niveles de calidad en la prestación de los servicios y cumplir con las normas que regulan la instalación y mantenimiento de las redes de servicio.

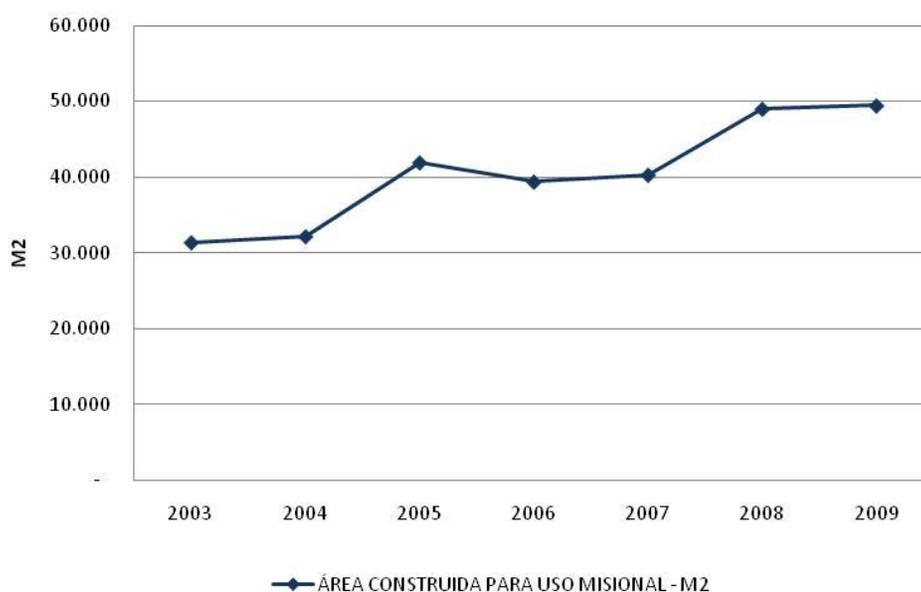
**TABLA NO. 6 NECESIDADES PRIORITARIAS EN INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS**

PROYECTO	INVERSIÓN ESTIMADA (\$)
Sistema Eléctrico	1.800.000.000
Red de Voz y Datos	1.700.000.000
Sistema Integrado de Aire Acondicionado	2.100.000.000
Sistema Hidrosanitario	350.000.000
Sistema Integrado de Seguridad Interna y Perimetral (incluye módulo de control de acceso)	900.000.000
Sistema de Vías Internas y Zonas de Parqueo	460.000.000
Sistema Alternativo de Energía	700.000.000
<b>Total</b>	<b>8.010.000.000</b>

## Infraestructura física

Si bien el dinamismo de la inversión de la Universidad del Magdalena en los últimos años, ha estado representado en el mejoramiento de espacios académicos, como bloque de salones, aulas abiertas, laboratorios de ciencias básicas, laboratorios de informática e Internet, infraestructura de la biblioteca, sitios de descanso, vías de acceso, infraestructura administrativa, cubículos para profesores, áreas deportivas, culturales, entre otras; cabe anotar que actualmente, debido al gran crecimiento de la población universitaria, se ha desbordado la capacidad de gran parte de estos espacios.

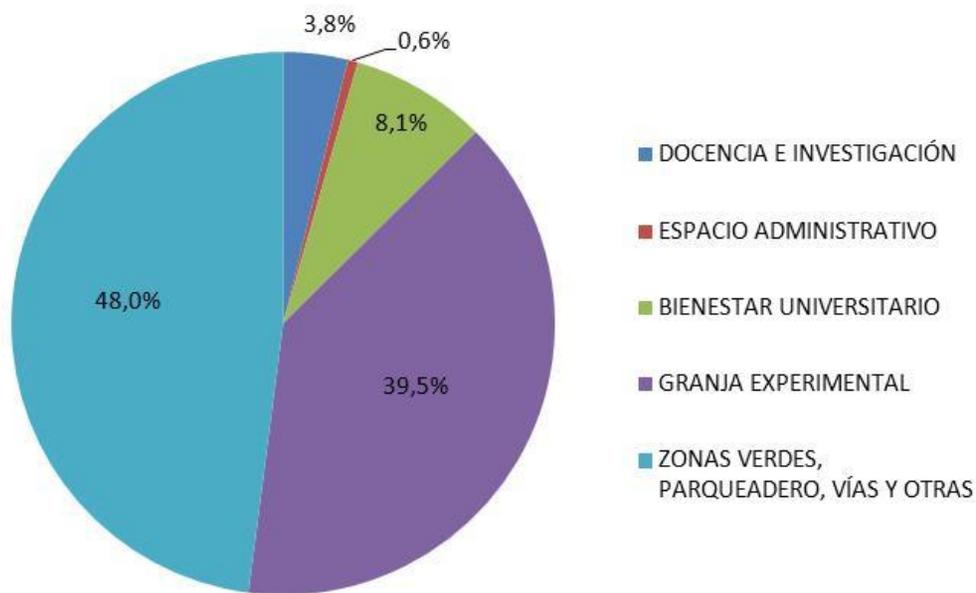
**Gráfico No. 8 EVOLUCIÓN ÁREA CONSTRUIDA PARA USO MISIONAL (METROS CUADRADOS) \***



*Fuente: Oficina Asesora de Planeación.*

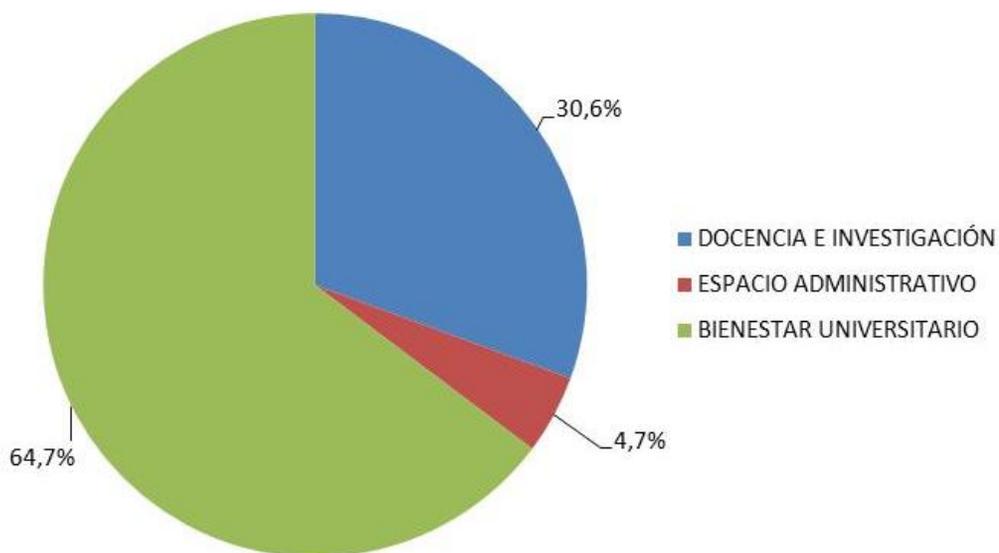
*\* Según indicador SUE. IC3: RECURSOS FÍSICOS - Área construida para uso misional.*

**Gráfico No. 9 PORCENTAJE DE ÁREAS UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA**



*Fuente: Dirección Administrativa - Grupo de Infraestructura.*

**Gráfico No. 10 PORCENTAJE DE ÁREAS (ÁREA CONSTRUIDA)**



*Fuente: Dirección Administrativa - Grupo de Infraestructura.*

- **Campus Universitario:** Actualmente la Universidad cuenta con área de 491.283 m<sup>2</sup>.

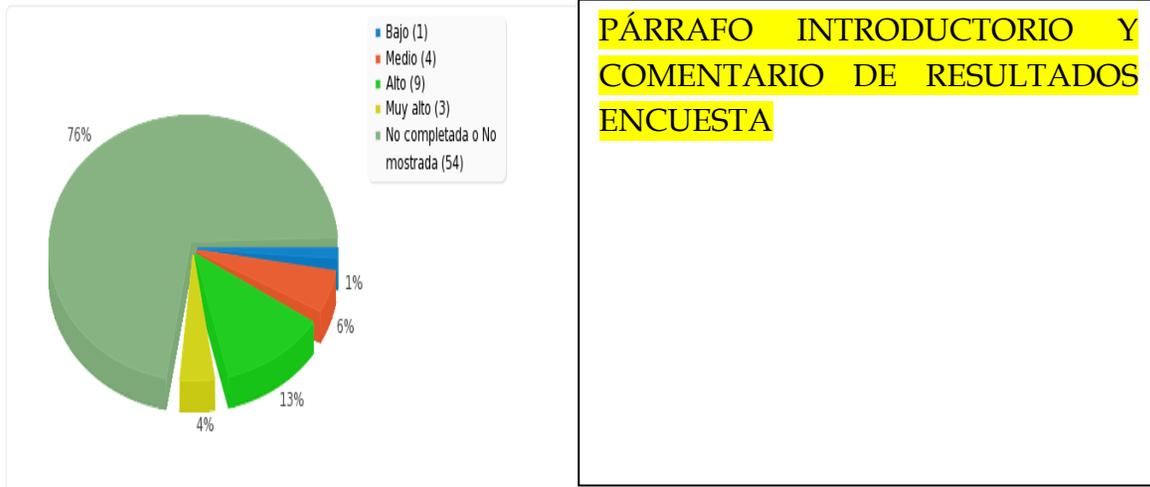
**Gráfico No. 11 CAMPUS UNIVERSITARIO - AÑO 2004**



**Tabla No. 7 DISTRIBUCIÓN CAMPUS UNIVERSITARIO**

N°	NOMBRE
1	Entrada Principal
2	Bloque I - Edificio Administrativo "Roque Morelli Zarate"
3	Bloque II - Consultorios de Médicos y Odontológicos
4	Bloque III y IV - Salas de Informática e Internet, Salón de Dibujo y Recursos Educativos
5	Bloque V - Clínica Odontológica, Herbario, Auditorio Julio Otero, Cubículos de Docentes
6	Bloque VI - Laboratorios de Física, Química y Ciencias de la Salud
7	Bloque VII - Biblioteca "Germán Bula Meyer"
8	Bloque VIII - Facultad de Estudios Generales, Grupo de Cartera, Grupo de Estampilla, Cubículos de Investigadores
9	Edificio Sierra Nevada (Facultades de Humanidades, Ciencias de la Educación y Ciencias Empresariales y Económicas)
10	Edificio Ciénaga Grande (Facultades de Ingeniería, Ciencias de la Salud y Ciencias básicas)
11	Edificio Centro Docente
12	Edificio de Investigaciones Tropicales
13	Parqueadero de Vehículos
14	Parqueadero de Bicicletas
15	Parqueadero de Motocicletas
16	Plazoleta Central
17	Plazoleta de los Almendros
18	Plazoleta de las Acacias
19	Cafetería Central
20	Laboratorios de Ingeniería - Hangares A, B,C y D
21	Laboratorio de Arqueología - Archivo Central - Hangar E
22	Lago
23	Centro de Desarrollo Agrícola y Forestal
24	Anfiteatro
25	Hemiciclo Cultural "el helado de leche"
26	Cancha de Voleibol
27	Cancha de Baloncesto
28	Cancha de Fútbol Sala
29	Cancha Múltiple
30	Cancha de Tenis
31	Cancha Alternativa de Fútbol
32	Estadio de Fútbol

*Fuente: Dirección Administrativa - Grupo de Infraestructura.*



## PÁRRAFO INTRODUCTORIO Y COMENTARIO DE RESULTADOS ENCUESTA

Con respecto a las características de los diferentes espacios físicos de la Universidad, desde su perspectiva como estudiante, valore: [Capacidad]

**Los avances en este sentido son reconocidos por la comunidad académica que expresa:**

*Desde la perspectiva de los participantes es lo mejor que tenemos pero estamos apenas en un 60%. (Directivo Institucional del nivel central. Protocolo 1).*

*Uno de los principales cambios que se ha observado en la Universidad, además de la parte administrativa que ha cambiado tremendamente, la estructura física de la universidad impacta mucho en el entorno. (Representante de los egresados. Protocolo 3).*

*Tenemos una Universidad con una buena infraestructura, un buen terreno. A medida que he estado en la Universidad ya se han construido dos bloques el de Docentes y el de Ciénaga Grande, entonces vemos que estamos creciendo a nivel de infraestructura. (Representante de los estudiantes. Protocolo 5)*

## Debilidades

- **Oficinas:** En las oficinas de la Universidad del Magdalena, hay mucho hacinamiento con los contratistas y funcionarios que laboran en ellas, en muchas de estas los muebles se encuentran muy deteriorados o no son los adecuados, lo cual dificulta la realización de las actividades.
- **Bodegas:** En la Universidad del Magdalena solo existen 2 bodegas pequeñas (376 m<sup>2</sup>) que se encuentran en la parte inferior de las gradas del estadio de fútbol, no existe una bodega lo suficientemente amplia y adecuada que permitan guardar en ella los materiales y equipos que en un momento dado puedan ser reutilizados en otros espacios existentes o en nuevos espacios.
- **Sala de Juntas:** No existen suficientes salas de juntas que permitan la realización de reuniones administrativas con números reducidos de personas, y las existentes como la sala de Juntas de la Rectoría y de la biblioteca tiene problemas con el sistema de aire acondicionado, el cual, por el tiempo de uso de 8 a 10 años es insuficiente para abastecer dichos espacios.
- **Biblioteca:** La Biblioteca “Germán Bula Meyer” de la Universidad del Magdalena debido al crecimiento del personal perteneciente a la comunidad universitaria ha quedado insuficiente en cuanto a su infraestructura para el óptimo desarrollo de sus actividades.
- **Cafetería:** La cafetería principal de la Universidad del Magdalena es insuficiente en relación al número de personas que a diario debe atender, si tenemos en cuenta que este número de personas en la comunidad universitaria tiende a aumentar, se debe pensar por lo menos en la construcción de otra cafetería.

### **Infraestructura de servicios**

La infraestructura de servicios de la Universidad del Magdalena le permite administrar y mantener en óptimo estado los bienes de la institución para de esta manera lograr la conformidad con los requisitos de los servicios que esta presta, brindando así apoyo a la realización de los procesos académicos y administrativos de la Institución y generando ambientes seguros y confiables a la comunidad universitaria para que sus actividades sean lo más agradable posible; es decir, hacer de los servicios que se prestan, sean un conjunto armonizado, eficiente y eficaz tendiente a contribuir en la consecución de los objetivos misionales de la Institución y aquellos que sirven como soporte para el desarrollo de la academia logrando satisfacer de forma oportuna las necesidades de nuestros clientes.

## Debilidades

- **Sistema Hidráulico y Sanitario:** Aunque la institución cuenta con el servicio de agua permanente, carece de la infraestructura adecuada para garantizar el normal funcionamiento de las instalaciones hidrosanitarias, además carece de planos que indiquen donde se encuentra la red de tuberías de agua y alcantarillado que posee.
- **Sistema Eléctrico:** La mayoría de los edificios de la sede central no cuentan con sistemas de protección para prevenir daños en los equipos cuando hay alteración del voltaje, el sistema eléctrico en general no se encuentra conforme a la norma RETIE -Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas-, existe sobrecarga en transformadores y gran parte de las redes eléctricas están obsoletas, por su parte, el presupuesto asignado para el mantenimiento del sistema eléctrico en general es insuficiente, lo cual ha ocasionado que en la actualidad exista un alto porcentaje del sistema fuera de servicio.
- **Sistema de Aires Acondicionados:** Además de que la Universidad no cuenta con programas de reposición de equipos por deterioro en el tiempo, lo que deriva en equipos obsoletos y mayor gasto de energía, actualmente el 74% de los aires del campus central cumplieron con su vida útil, a esta situación se suma la falta de mantenimiento preventivo lo que conlleva a una mayor cantidad de daños en los sistemas de aires acondicionados de la Institución. En la actualidad se hace necesario ampliar el sistema de aire acondicionado en el edificio administrativo, pues cuando se calculo la capacidad ideal para un normal funcionamiento el número de personal y de oficinas era menor, lo que ha ocasionado que el suministro de aire acondicionado en algunas oficinas sea insuficiente.

Por otra parte cabe destacar que la falta de automatización y administración centralizada de los sistemas de aires acondicionados, como funciona en otras instituciones similares como es el caso de la Universidad del Norte, genera un desperdicio considerable de energía eléctrica.

**Tabla No. 9 RELACIÓN DE AIRES ACONDICIONADO**

AÑO DE INSTALACIÓN	CANTIDAD
2003	34

2004	77
2005	41
2006	7
2007	20
2008	10
2009	5
2010	9

*Fuente: Dirección Administrativa - Grupo de Servicios Generales.*

- **Sistema de Vías Internas y Zonas de Parqueo:** Las vías internas son insuficiente y existe poca señalización de las existentes, existen pocas zonas de parqueo y un gran flujo de vehículos, lo que ocasiona que estos se parqueen en sitios no habilitados para tal fin, los pocos parqueaderos existentes carecen de demarcación y señalización que permitan su uso en forma ordenada y eficiente.

**Tabla No. 10 PARQUEADEROS UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA**

PARQUEADERO CENTRAL		PARQUEADERO SIERRA NEVADA	
CARROS	MOTOS	CARROS	MOTOS
63	70	100	40

*Fuente: Dirección Administrativa - Grupo de Servicios Generales.*

**Tabla No. 11 PROMEDIO DUARIO DE INGRESO DE VEHÍCULOS \***

CARROS	MOTOS
574	600

*Fuente: Dirección Administrativa - Grupo de Servicios Generales.*

\* Tomando como referencia los tiquetes de control de ingreso entregados a los carros y motos que ingresaron a la sede principal de la Universidad durante el mes de Mayo de 2010.

- **Entradas y Vías de Acceso:** La Universidad cuenta con una sola vía pavimentada de acceso, lo que ocasiona que en las horas pico de ingreso a la Institución se causen continuos trancones, el módulo de acceso es insuficiente

para lograr ejercer un buen control de las personas y vehículos que ingresan, el acceso peatonal es el mismo para ingreso y salida de personas, sin divisiones para el ingreso y la salida, ocasionando un contraflujo de personas en las horas de mayor tráfico difícil de ejercer control alguno.

- **Sistema de Seguridad:** En la actualidad la Universidad cuenta con un sistema de seguridad electrónica insuficiente, alcanzando a cubrir solo un 50% de las instalaciones de la Institución, además aproximadamente el 60% del sistema se encuentra fuera de servicio por falta de mantenimiento, es un sistema que tiene 8 años de uso, algunas de las cámaras y alarmas ya son obsoletas. Por su parte, el sistema de alumbrado es deficiente, lo que acrecienta el riesgo en algunas áreas de la Universidad.

**Tabla No. 12 CAMARAS DE SEGURIDAD**

DETALLE DE LAS CÁMARAS		CANTIDAD
Cámaras en funcionamiento	en	53
Cámaras fuera de funcionamiento	de	35
<b>Total Cámaras</b>		<b>88</b>

*Fuente: Dirección Administrativa - Grupo de Servicios Generales.*

**Tabla No. 13 ALARMAS DE SEGURIDAD**

DETALLE DE LAS ALARMAS		CANTIDAD
Alarmas en funcionamiento	en	5
Alarmas Dañadas		8
<b>Total Alarmas</b>		<b>13</b>

*Fuente: Dirección Administrativa - Grupo de Servicios Generales.*

## Análisis DOFA del factor

<b>DOFA - Factor recursos de apoyo academico y planta física</b>	
<b>Debilidades</b>	<b>Oportunidades</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficiencia de espacios físico para actividades académicas y administrativas.</li> <li>• Obsolescencia de redes eléctricas, voz, datos, hidrosanitarias.</li> <li>• Insuficiente numero de equipos y material de apoyo académico.</li> <li>• Inadecuado acondicionamiento de las instalaciones físicas de la Institución. (Ergonomía, Iluminación, etc.)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suscripción de convenios o alianzas con instituciones del sector educativo (SUE, ASCUN, RUDE COLOMBIA) para la obtención de productos y/o servicios de apoyo académico y administrativo.</li> <li>• Acceso a líneas de fomento para financiación de proyectos de actualización de Infraestructura y TIC de Universidades públicas.</li> <li>• Suscripción de convenios o alianzas con instituciones del sector empresarial.</li> <li>• Recibir donaciones de bienes por parte de organizaciones tanto privadas como públicas</li> </ul>
<b>Fortalezas</b>	<b>Amenazas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bases de Datos Académicas y Científicas (ScienceDirect).</li> <li>• Sistema de Archivo y gestión documental acorde a la normatividad.</li> <li>• Campus Universitario.</li> <li>• Ancho de Banda y Acceso a Internet II (RENATA)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los sectores aledaños a la Institución.</li> <li>• Inseguridad del Sector.</li> <li>• Problemas con servicios públicos.</li> <li>• Problemas con el desagüe de aguas lluvia.</li> </ul>

Fuente. Talleres formulación PDU y de Autoevaluación con fines de acreditación institucional

## Síntesis valorativa del factor

## Relación de anexos específicos



## Factor 11

# Recursos Financieros

---



**FOTOS PENDIENTES**

### 6.1.2 Factor 11: Recursos financieros.

Tabla . Calificación ponderada del factor Recursos financieros

Trayectos de apoyo							
Factor	Peso	Características	Peso	Aspectos a Evaluar	Calificación (1-5)	Cumplimiento	
						Porcentaje	Grado
Procesos Financieros		Fuentes de financiación y patrimonio institucional		Solidez de las fuentes de financiamiento.			
				Consolidación del patrimonio institucional realizado en los últimos diez años y situación financiera de los últimos cinco años.			
		Gestión financiera y presupuestal		Existencia de políticas y estrategias para la elaboración y seguimiento del presupuesto de inversión y de funcionamiento.			
				Existencia de políticas y mecanismos de evaluación financiera para las grandes áreas de desarrollo institucional y para la institución como un todo.			
		Presupuesto y funciones sustantivas		Existencia de un presupuesto que considere los rubros correspondientes a ingresos, gastos e inversiones de acuerdo con las funciones sustantivas de la entidad.			
Organización para el manejo financiero		Existencia de dependencias y personal especializados para el manejo financiero de la institución.					
		Subtotal					

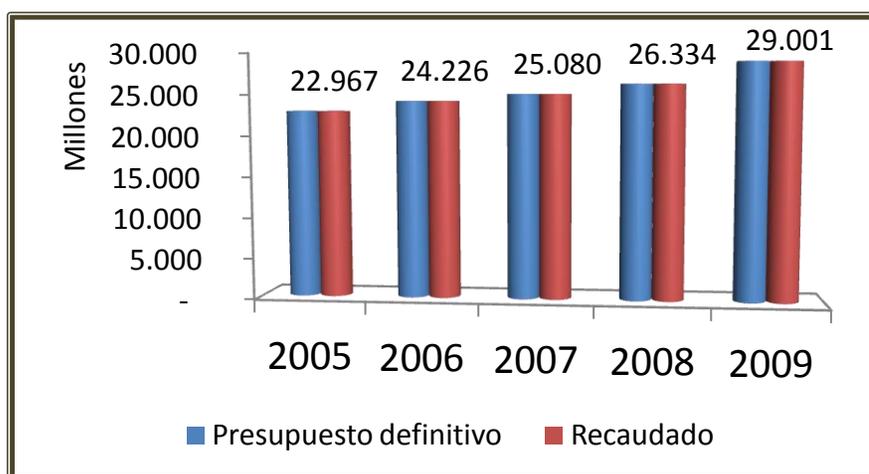
### 6.1.2.1 Fuentes de financiación y patrimonio institucional

La institución cuenta con patrimonio propio, tiene solidez financiera y demuestra equidad en la asignación de recursos económicos e integridad en su manejo. (CNA, 2003)

**¿Cuál es el porcentaje de recursos recaudados por concepto de transferencias de la Nación, el Departamento y el Municipio, estampa Pro-universidad del Magdalena, e ingresos propios (matrículas, ventas de servicios, etc.), con respecto a lo presupuestado en cada vigencia?**

**Transferencias de la nación:**

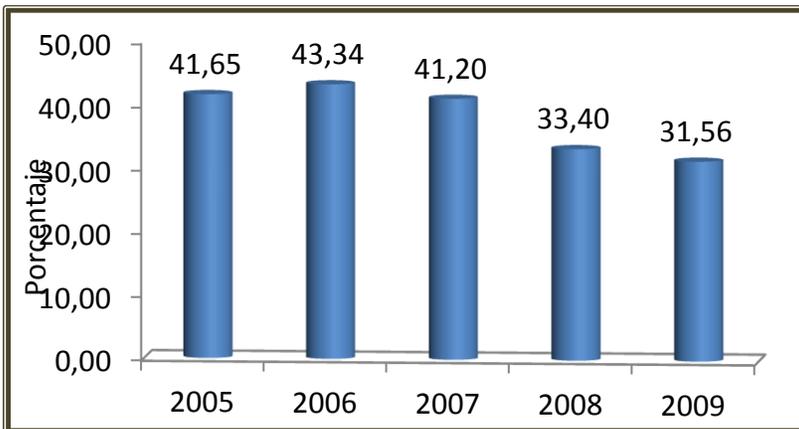
**Recaudado vs. Presupuestado**



**Fuente: Dirección Financiera - Grupo de Presupuesto - Informe de Ejecución Presupuestal**

A grandes rasgos el gráfico muestra que en los últimos cinco años, los recaudos por concepto de transferencias de la nación, son el 100% de lo presupuestado para cada vigencia.

**Porcentaje de participación en el presupuesto total**

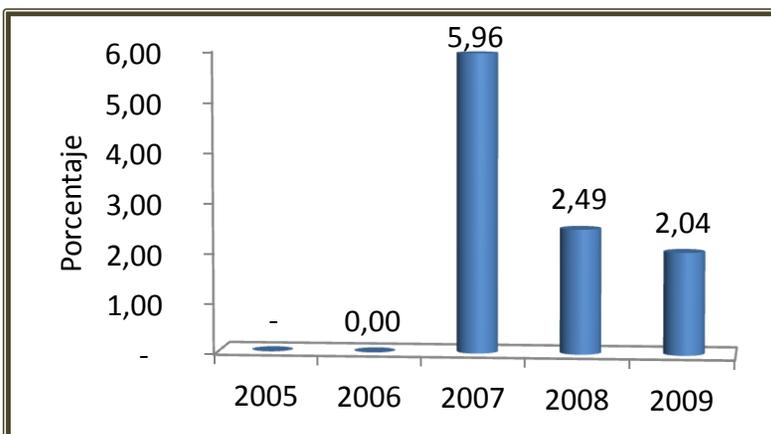


**Fuente: Dirección Financiera - Grupo de Presupuesto - Informe de Ejecución Presupuestal**

**Transferencia del departamento:**

Con respecto a las transferencias del Departamento es importante anotar que mediante el acuerdo de pago suscrito entre el Departamento y la Universidad del Magdalena, se recibieron abonos de vigencias anteriores y se regularizaron las transferencias para las vigencias siguientes.

**Porcentaje de participación en el presupuesto total**

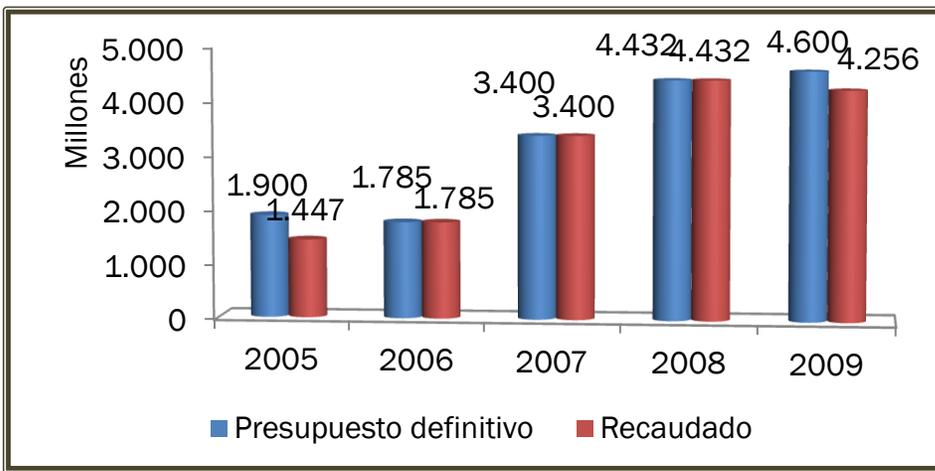


**Fuente: Dirección Financiera**

### Estampilla pro-unimagdalena:

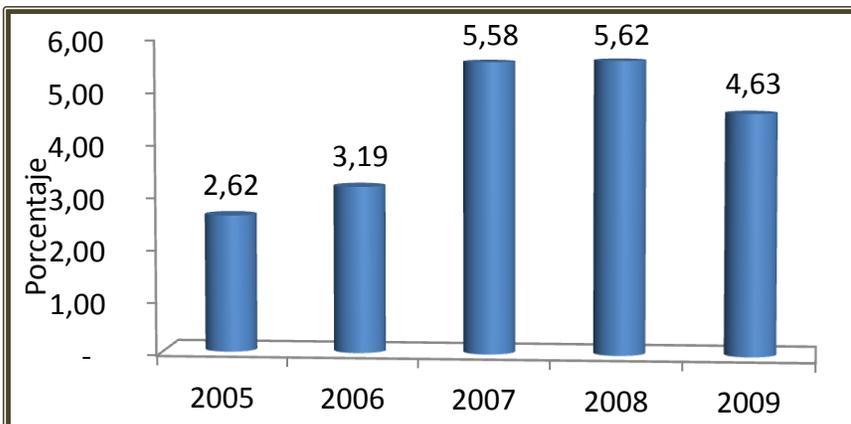
La evolución del porcentaje de recaudo de Estampilla sobre lo presupuestado en cada vigencia, es objeto de permanente valoración por cuanto este renglón rentístico es de suma importancia dentro del presupuesto general de la Universidad.

### Recaudado vs. Presupuestado



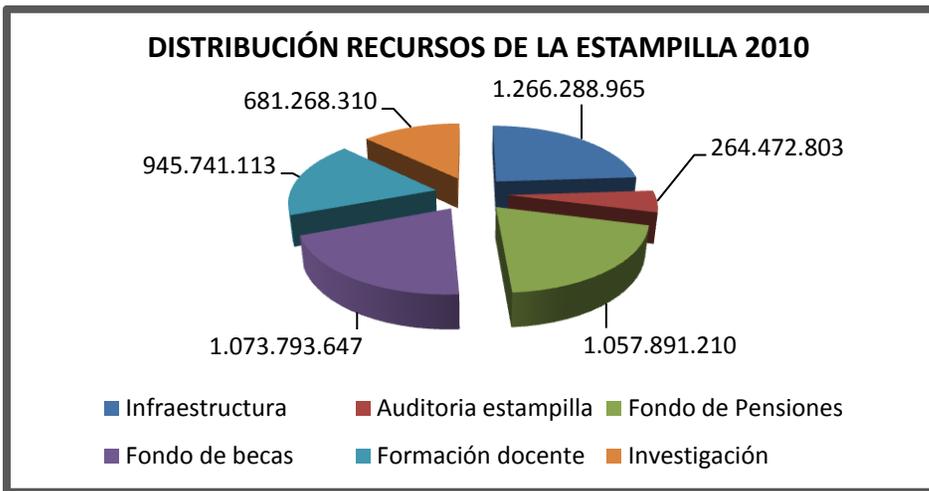
Fuente: Dirección Financiera - Grupo de Presupuesto - Informe de Ejecución Presupuestal

### Porcentaje de participación en el presupuesto total



**Fuente: Dirección Financiera - Grupo de Presupuesto - Informe de Ejecucion Presupuestal**

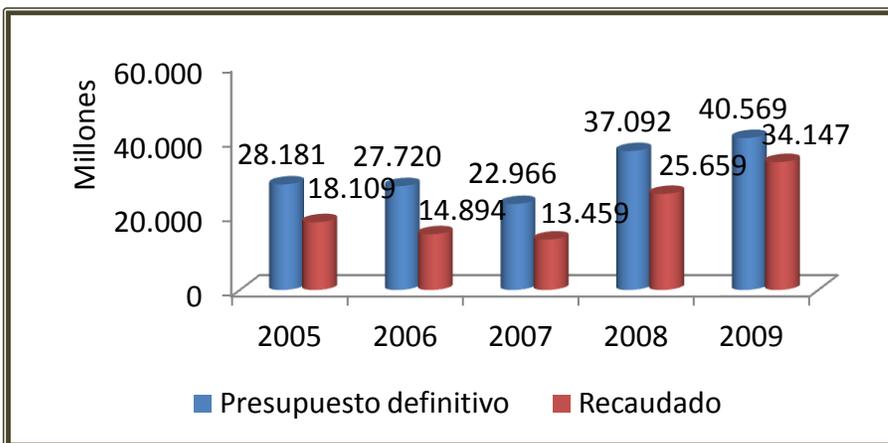
Para el año 2010 se manejó una proyección de ingresos por concepto de estampilla de \$5.289.456.043.00, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera:



**Fuente: Dirección Financiera - Grupo de Presupuesto - Informe de Ejecucion Presupuestal**

**Recursos propios:**

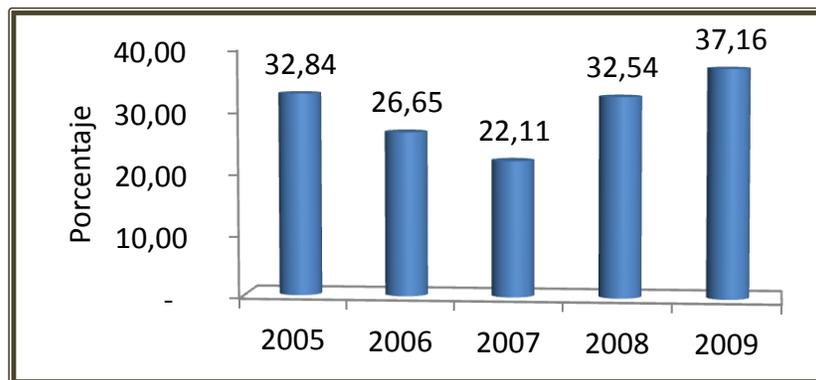
**Recaudado vs. Presupuestado**



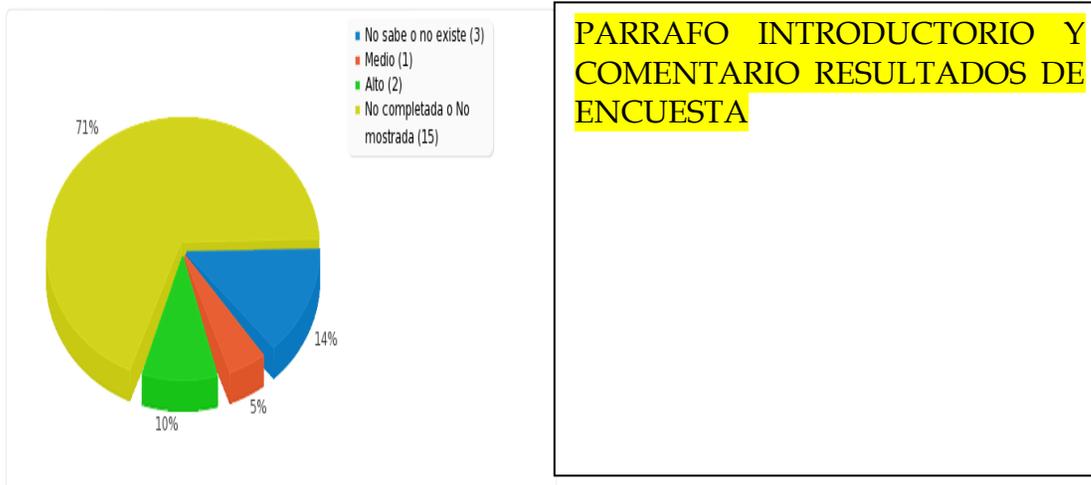
**Fuente: Dirección Financiera - Grupo de Presupuesto - Informe de Ejecucion Presupuestal**

El porcentaje de recaudo de recursos propios señalado en la gráfica corresponde a ingresos corrientes (servicios educativos) y a recursos de capital.

**Porcentaje de participacion en el presupuesto total**



**Fuente: Dirección Financiera - Grupo de Presupuesto - Informe de Ejecucion Presupuestal**



Con respecto al manejo presupuestal y financiero de la Universidad, desde su perspectiva como docente, valore: [Claridad de los criterios utilizados para su manejo]

El porcentaje de participación de los recursos propios dentro del presupuesto total de la Universidad ha venido en aumento en los últimos tres años, pasando de tener un porcentaje de participación del 22.11% al 37.16%.

Son testimonios en este sentido:

*Un problema que en este momento tiene la Universidad es el hecho de que no se haya resuelto hasta el momento el tema pensional; ese es un aspecto crítico que debe resolverse y se están haciendo las gestiones para resolverse. (Miembro Consejo Académico. Protocolo 6).*

De otra parte se visiona una institución de la siguiente manera:

*Una Universidad con solidez financiera con capacidad para la creación e innovación tecnológica. (Directivo Institucional del nivel central. Protocolo 1).*

En el siguiente gráfico se muestra la línea de tendencia del porcentaje de recaudo de los recursos propios de la Universidad. Es notoria la tendencia decreciente o deficitaria durante los años 2005 a 2007.



Haciendo un análisis de los rubros que dentro del capítulo Recursos Propios del presupuesto general de la Universidad del Magdalena presentaron déficit en su recaudo durante el periodo estudiado, vemos que a nivel general han sido los recaudos por concepto de matrículas y otras ventas de servicios educativos los que han tenido esta tendencia. Lo anterior debido al alto grado de créditos de matrícula y al no recaudo de la misma dentro de la vigencia, así mismo, la oferta de servicios educativos relacionados con cursos de extensión y educación continuada por parte de la facultades y programas, no lograban una demanda efectiva.

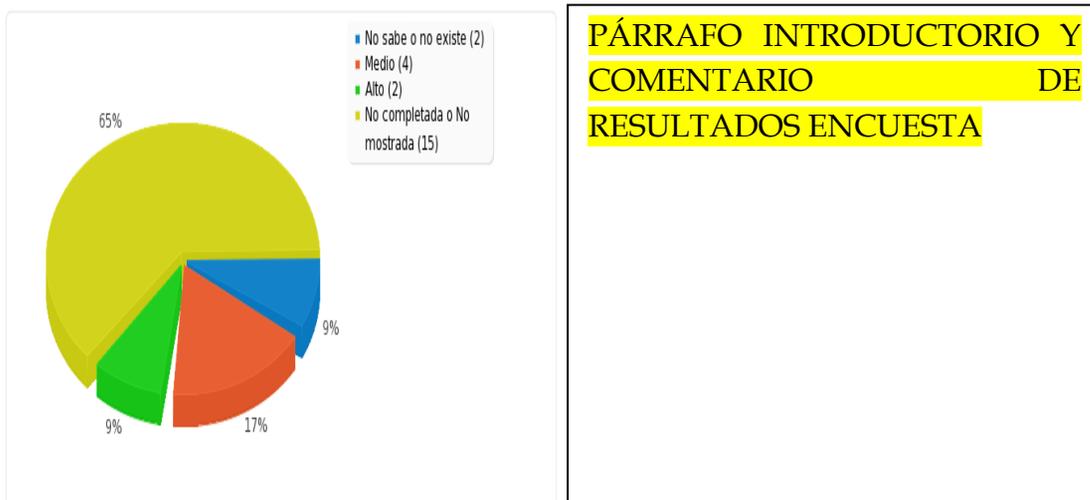
Adicionalmente esta el tema de los ingresos por concepto de bonos pensionales, afectando el recaudo de los recursos de capital de la institución. Puede decirse al respecto, que entre los años 2005 y 2007 la universidad se vio afectada por diversos factores financieros y políticos que disminuyeron sus ingresos especialmente en lo referente al tema de los bonos pensionales, por la no concurrencia en el giro de este concepto por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a partir del año 2006 y 2007, de los cuales se dejaron de percibir \$4.164 millones y \$3.456 millones respectivamente.

Por lo anterior, y al observar el gráfico inicial, puede notarse que desde finales del año 2007 hasta 2009, la tendencia del porcentaje de recaudo de la universidad empezó a mostrarse positiva, las razones fueron que la institución tomó medidas encaminadas al aumento de sus recaudos tales como:

- Incentivar la venta de servicios educativos.
- Condonación de intereses mediante resolución 046 de 19 de enero de 2009.
- Acuerdo de pago de la deuda del departamento.
- Recuperación de capital por concepto de descuentos por certificados electorales.
- Ajuste del IPC por ley de transferencias a las IES (Ley 30/1992).
- Ampliación de cobertura.

Todas estas medidas tuvieron una fuerte incidencia para que del año 2007 a la fecha se reactivara el incremento en los recursos propios y a su vez se recuperaran

las cuentas por cobrar en una mayor proporción, sobre todo en el tema del bono pensional, sin embargo, aun falta que los recursos propios estimados se recauden en su totalidad, toda vez que para el año 2009 este porcentaje de recaudo fue del 75.69%.



**PÁRRAFO INTRODUCTORIO Y  
COMENTARIO DE  
RESULTADOS ENCUESTA**

Con respecto al manejo presupuestal y financiero de la Universidad, valore: [Eficiencia de los procedimientos]

### 6.1.2.2 Gestión financiera y presupuestal

La institución aplica consistentemente políticas y procesos para elaborar y ejecutar su presupuesto y evaluar su gestión financiera. (CNA, 2003)

### 6.1.2.3 Presupuesto y funciones sustantivas

La institución cumple con los requerimientos presupuestales que se desprenden del proyecto institucional y de las actividades académicas y de bienestar. (CNA, 2003)

La Dirección Financiera por ser una unidad administrativa de apoyo dirige su accionar al cumplimiento de los requerimientos de la alta dirección universitaria.

En este sentido, la apropiación presupuestal realizada para la ejecución de los proyectos y programas que integran cada uno de los ejes estratégicos, se lleva a cabo de conformidad con los lineamientos fijados por la alta dirección.

Con relación a los objetivos del eje estratégico de Excelencia Académica, del presupuesto general de la Universidad se disponen recursos para desarrollar actividades de Autoevaluación Institucional, Acreditación de Programas y Registro calificado de Programas en todos los niveles y modalidades de educación, Administración Curricular, Desarrollo Docente y de Estudiantes; para lo cual se requiere aplicar gastos en: primero, personal docente (Docentes de Planta, Ocasionales, Catedráticos y Visitantes) en actividades de docencia, segundo, personal administrativo y gestión de unidades académicas (Vicerrectoría de Docencia, IDEA, Instituto de Postgrado, Oficina de Autoevaluación y Acreditación, Facultades, Direcciones y Coordinaciones de Programas académicos), tercero, inversiones en infraestructura de laboratorios, salones, de servicio docente y oficinas académicas, cuarto, Gastos de personal administrativo e inversiones de biblioteca, Admisiones, registro y Control Académico y Recursos Educativos, quinto, Inversiones en Desarrollo, Formación y Movilidad Docente, sexto, Movilidad, ECAES y Desarrollo Estudiantil, Séptimo, Gastos administrativos e inversiones en Prácticas Académicas.

Con relación a los objetivos del eje estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación, del presupuesto general de la Universidad se disponen recursos para desarrollar actividades de Investigación en Sentido estricto e investigación Formativa de Programas, Fortalecimiento y Desarrollo de Centros, Grupos y Redes de Investigación, para lo cual se requiere aplicar gastos en: primero, personal docente (Docentes de Planta, Ocasionales, Catedráticos y Visitantes) en actividades de investigación, segundo, personal administrativo y gestión de la Investigación (Vicerrectoría de Investigación, Editorial Universitaria), tercero, inversiones en infraestructura de laboratorios, talleres y oficinas para investigadores, cuarto, Gastos de inversiones de biblioteca y Recursos Educativos para investigación, quinto, Inversiones en Desarrollo, Formación y Movilidad de Investigadores, sexto, Movilidad Estudiantes Investigadores, Semillero y Jóvenes Investigadores, Séptimo, Gastos administrativos e inversiones en Proyectos de Investigación de convocatorias internas (FONCIENCIA) y externas (COLCIENCIAS y otros).

Con relación a los objetivos del eje estratégico de Pertinencia y Proyección Social, del presupuesto general de la Universidad se disponen recursos para desarrollar actividades de Extensión, para lo cual se requiere aplicar gastos en: primero, personal docente (Docentes de Planta, Ocasionales, Catedráticos y Visitantes) en actividades de Extensión, segundo, personal administrativo y gestión de la Extensión (Vicerrectoría de Extensión, Técnicos Laborales del IDEA (Formación para el Trabajo)), tercero, inversiones en infraestructura de oficinas y para

actividades de extensión, cuarto, Gastos de inversiones de Extensión, quinto, Inversiones en Desarrollo, Formación y Movilidad de Extensionistas (Docentes, Estudiantes y Administrativos), sexto, Gastos administrativos e inversiones en Prácticas Profesionales, Octavo, Gastos administrativos e inversiones en Proyectos de Extensión de convocatorias internas y externas.

Con relación a los objetivos del eje estratégico de Dimensión del Talento Humano y Bienestar, del presupuesto general de la Universidad se disponen recursos para desarrollar programas, servicios y actividades de Bienestar estudiantil, Docente, Administrativos y Egresados, Aplicación de mayores beneficios socioeconómicos para los estudiantes, Desarrollo del talento Humano de los servidores públicos no docente, fortalecimiento de las competencias de los egresados, para lo cual se requiere aplicar gastos en: primero, personal para formación cultural y deportiva y prestación de servicios de salud y desarrollo humano y social, segundo, personal administrativo y gestión del Bienestar y Apoyo Socio Económico (Bienestar Universitario, Cartera), tercero, inversiones en infraestructura de oficinas y para actividades de bienestar, cuarto, Inversiones en Desarrollo, Formación y Movilidad de Deportista y Artistas (Docentes, Estudiantes, Egresados y Administrativos), sexto, Gastos administrativos e inversiones en Programas, Proyectos, Servicios y Eventos de Bienestar (Deporte, Cultura, Salud, Desarrollo Humano y Social), Séptimo, Inversiones en Desarrollo, Formación y Movilidad de Egresados.

Con relación a los objetivos del Componente de Fortalecimiento Financiero para soportar el crecimiento sustentable y sostenible del Presupuesto, que forma parte del eje estratégico de Transformación Organizacional al Servicio de los propósitos Misionales, del presupuesto general de la Universidad se disponen recursos para desarrollar servicios y actividades de Gestión Financiera, Fortalecimiento y Diversificación de las Fuentes de Financiación, para lo cual se requiere aplicar gastos en: primero, personal administrativo y gestión Financiera (Dirección Financiera, grupos de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Cartera y Estampilla), segundo, Adquisición y actualización de sistemas de información financieros, tercero, inversiones en infraestructura de oficinas y para actividades de Gestión Financiera, cuarto, Gastos administrativos e inversiones en Programas y Proyectos Financieros, Quinto, Pago del Servicio de la Deuda, Sexto, Gestiones para la consecución de pago de obligaciones pendientes del Gobierno Central, Departamento del Magdalena y otras entidades.

Con relación a los objetivos de los componentes del eje Transformación Organizacional al Servicio de los propósitos Misionales, del presupuesto general de la Universidad se disponen recursos para desarrollar actividades de Gestión de Calidad, Personal, Infraestructura, Almacén e Inventario y Servicios Generales, para lo cual se requiere aplicar gastos en: primero, personal de la Dirección administrativa (Dirección Administrativa, Gestión de Calidad, Talento Humano,

Infraestructura, Almacén e Inventario y Servicios Generales), segundo, personal administrativo y gestión de la Rectoría (Despacho de Rectoría, Oficinas Asesoras de Planeación y Jurídica, Oficinas de Control Interno y Control Interno Disciplinario, Departamentos de Comunicaciones y Relaciones Públicas, Secretaria General y Grupo de Archivo y Correspondencia), tercero, inversiones en infraestructura de oficinas y para actividades Administrativa (Dirección Administrativa y Grupos Adscritos) y de Dirección Universitaria (Rectoría y Oficinas Adscritas), cuarto, Gastos de inversiones Generales, quinto, Inversiones en Desarrollo, Formación y Movilidad de Administrativos (Empleados Públicos no docentes, trabajadores oficiales y contratistas), sexto, Gastos administrativos e inversiones en Proyectos Administrativos, Séptimo, gastos administrativos e inversiones en sistema integrado de gestión - COGUI (incluye gestión de calidad (ISO 9001 y NTCGP 1000) y control interno (MECI)), Rediseño Organizacional, Plan de Desarrollo Institucional.

En lo relacionado con los objetivos del eje Innovación y Consolidación de servicios de tecnologías de información y comunicación - TIC -, del presupuesto de la Universidad se han dispuesto recursos para la inversión en infraestructura de comunicaciones conducentes a la conexión de la Universidad con la red de internet 2 (RENATA), así mismo el aumento del ancho de banda contratado para las diferentes sedes y servicios que pasó de 18 Mb a 40 Mb en el año 2009. De igual forma se realizó una inversión para la adquisición de una versión actualizada del Sistema de Información SINAP, que sirve de soporte a todos los procesos financieros de la Institución y algunos de tipo administrativo. Anualmente se destinan recursos para el licenciamiento del software académico necesario para soportar los procesos de aprendizaje en los diferentes programas académicos y administrativos tales como productos Microsoft (mediante convenios Campus Agreement que permite además ciertos beneficios para la comunidad académica en general), productos ADOBE, AUTODESK, entre otros. Adicionalmente se cuenta con un fondo para la financiación de computadores personales destinados a personal docente, administrativo y catedráticos de la Institución.

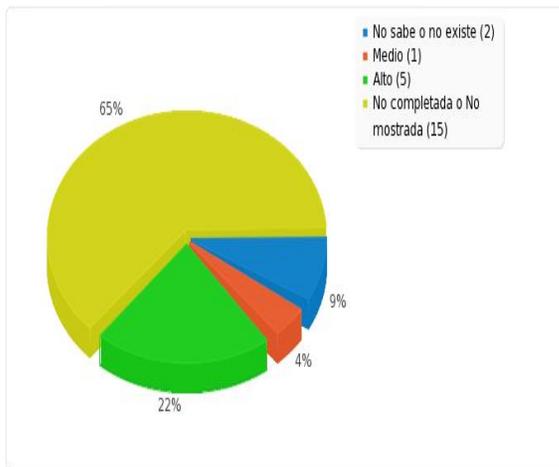
Por lo anterior, se evidencia el hecho de que la institución ejecuta sus recursos en el logro de sus objetivos misionales inmersos en cada uno los ejes estratégicos.

#### **Plan de acción ejecución por año 2005-2009**

EJES ESTRATÉGICOS	PRESUPUESTO EJECUTADO (miles de pesos)					
	2005	2006	2007	2008	Plan de Gobierno 2008-2012	2009
Plan de Gobierno 2004-2008						
<b>CALIDAD ACADÉMICA, ACREDITACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN</b>	\$ 2.462.919	\$ 2.757.170	\$ 1.224.230	\$ 2.799.309	<b>EXCELENCIA ACADÉMICA</b>	<b>\$ 1.884.552</b>
<b>COBERTURA ACCESO Y EQUIDAD</b>	\$ 137.433	\$ 548.550	\$ 181.079	\$ 124.437		
<b>CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	\$ 615.077	\$ 196.786	\$ 621.566	\$ 291.856	<b>CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION</b>	\$ 944.721
<b>PERTINENCIA Y PROYECCIÓN SOCIAL</b>	\$ 646.121	\$ 171.286	\$ 144.274	\$ 304.914	<b>PERTINENCIA Y PROYECCIÓN SOCIAL</b>	<b>\$ 185.115</b>
<b>FINANCIACIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN</b>	\$ 4.794.408	\$ 2.421.845	\$ 3.155.074	\$ 3.422.731	<b>DIMENSIÓN DEL TALENTO HUMANO Y BIENESTAR</b>	<b>\$ 531.726</b>
					<b>TRANSFORMACIÓN ORGANIZACIONAL AL SERVICIO DE LOS PROPÓSITOS MISIONALES</b>	<b>\$ 117.140</b>
					<b>INNOVACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	\$ 636.879

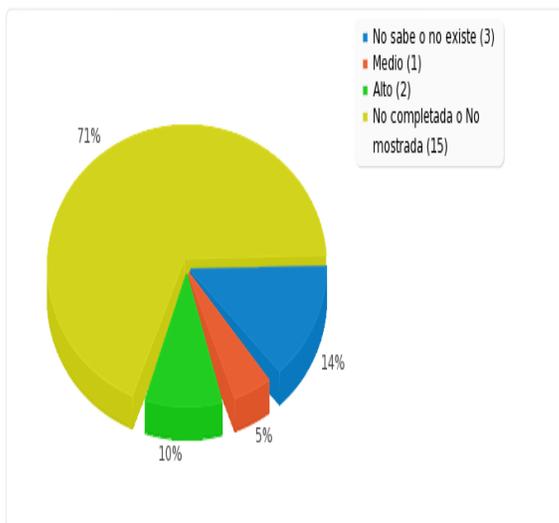
Fuente: Oficina planeación

Con relación a la inversión en la Universidad, es importante resaltar que aunque la Universidad en su plan de acción refleja una disminución esto no corresponde a la realidad por cuanto hay proyectos de inversión que no fueron concebidos en un inicio pero si hacen parte de la inversión anual.



**PÁRRAFO INTRODUCTORIO Y COMENTARIO DE RESULTADOS ENCUESTA**

Con respecto al manejo presupuestal y financiero de la Universidad, valore: [Efectividad de la planeación financiera]



**PARRAFO INTRODUTORIO Y COMENTARIO RESULTADOS DE ENCUESTA**

Con respecto al manejo presupuestal y financiero de la Universidad, desde su perspectiva como docente, valore:[Organización para su manejo]

**6.1.2.4 Organización para el manejo financiero**

La institución tiene una organización eficiente y funcionarios eficaces para el manejo financiero. (CNA, 2003).

La Universidad del Magdalena fue creada mediante Ordenanza N° 005 de octubre 27 de 1958 expedida por la Asamblea Departamental. A lo largo de su historia, la Institución se ha visto marcada favorable o desfavorablemente por los aspectos financieros, lo cual se evidencia en el hecho de que por estas razones la iniciación de labores tuvo que aplazarse hasta mayo de 1962.

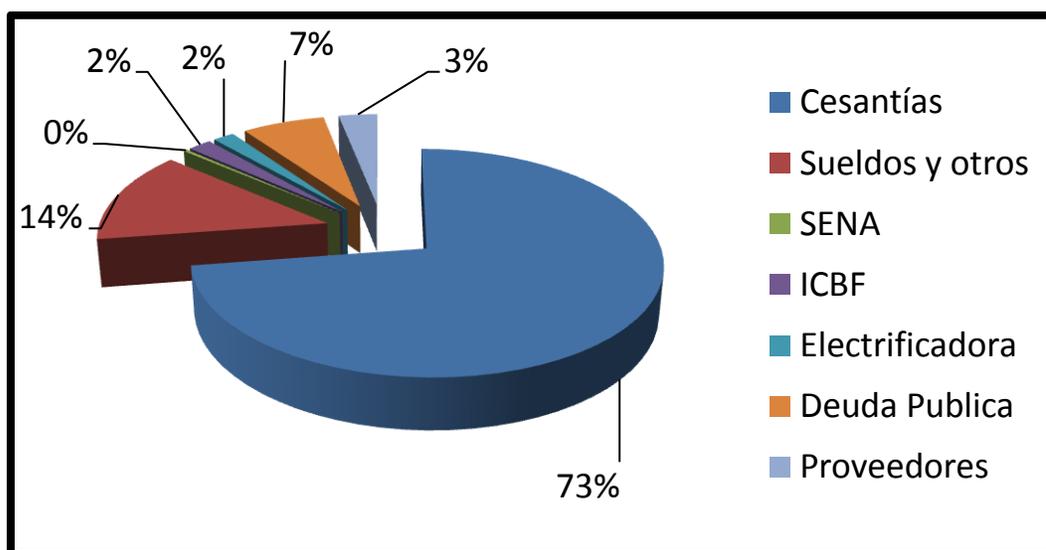
Hasta mitad de la década de los 70's, dentro de la estructura organizacional de la Universidad del Magdalena no existía la figura del Director Administrativo y Financiero, por lo que mediante Acuerdo Superior del año 1977 se creó la Dirección Administrativa y Financiera, la Oficina de Contabilidad y Presupuesto y la Oficina de Personal, con el fin de tener un mayor control de los recursos percibidos.

La complejidad que con el transcurrir de los años venía adquiriendo la Universidad, además de la necesidad de adaptarse a los lineamientos del orden nacional, incidió para que a mediados del año 1992 se creara la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, encargada del control del personal vinculado a la Universidad y de la administración de las finanzas institucionales, lo cual incluía la

elaboración del presupuesto y la administración de los recursos. Su gestión era fundamental para el cumplimiento de las estrategias, programas y proyectos definidos por la Rectoría de la Universidad.

No obstante, la institución sostenía una situación deficitaria que arrastraba de años anteriores y obedecía entre otros aspectos al crecimiento no planificado en materia de personal, falta de políticas de racionalización del gasto, excesivas cargas prestacionales pactadas durante muchos años con los trabajadores oficiales y su extensión en forma irregular a los empleados públicos que laboraban en la institución. Esta situación conllevó a que en el año 1997 estallara una crisis administrativa y financiera que condujo a permanentes paros académicos y laborales; para ese entonces el déficit financiero de la Universidad del Magdalena ascendía a los 26.000 millones de pesos aproximadamente.

#### Distribución deuda acumulada año 1997.



Fuente: Dirección Financiera, Universidad del Magdalena.

En este mismo año se elaboró un documento preliminar denominado “Ideas sueltas para enfrentar la crisis”, el cual se constituyó en un documento orientador del posterior proceso de reestructuración de la entidad. Entre las principales estrategias y acciones propuestas se contaban:

**En lo financiero:** Reducir los gastos de funcionamiento, incrementar la venta de servicios, incrementar racional y ponderadamente las matrículas, gestionar donaciones del sector privado, gestionar empréstitos con el respaldo de los inmuebles de la universidad, trabajar en el pago de los salarios gestionando una

partida adicional, gestionar las cesantías, completar el bono pensional, gestionar porcentaje del predial o de industria y comercio y proyectos de inversión vía distrito, impulsar la creación y aprobación de la estampilla universitaria, así como impulsar la nacionalización de la Universidad.

**En lo administrativo:** Revisar las convenciones colectivas y demandar las cláusulas exorbitantes, elaborar los manuales de funciones, revisar la planta de profesores y trabajadores y su carga laboral, pensionar al personal que cumpla con los requisitos, adoptar la carrera administrativa, llevar a cabo la reestructuración administrativa, montar los sistemas de control interno, adoptar los recortes de personal donde sea necesario, reestructurar los procesos administrativos, estructurar el departamento de planeación.

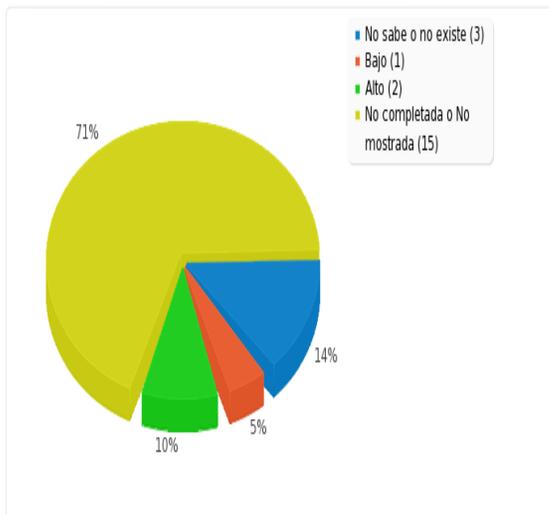
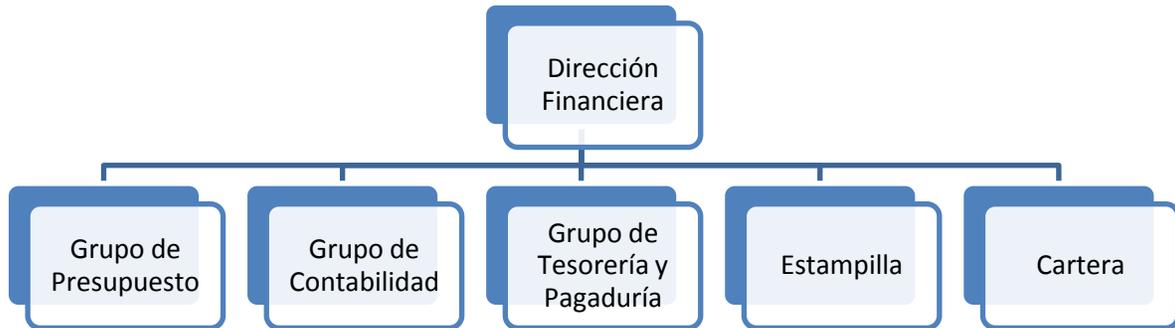
Como resultado de un proceso concertado y participativo, se expide en un congreso multisectorial el Plan Decenal de Desarrollo 2000 - 2009 "Refundación de la Universidad del Magdalena: Un Proyecto Colectivo".

Consecuente con este proceso, se comienza a ejecutar un nuevo modelo financiero fundamentado en el balance del presupuesto, el incremento de los recursos propios y la reducción gradual de los recursos de funcionamiento para redireccionarlos a inversión; así mismo se comenzaron a implementar proyectos que permitieron introducir una mejora sustancial en los procesos de apoyo y en las dinámicas de gestión. Se adoptó una estructura orgánica dinámica y flexible, con una planta de personal ajustada a las necesidades reales académicas y financieras. La Dirección Universitaria, a través de la oficina de planeación y de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, diseñó e incorporó nuevos procesos de selección, contratación, capacitación y entrenamiento de personal, así mismo incorporó un sistema de información administrativo y financiero, con la finalidad de facilitar el seguimiento, evaluación y control a la gestión.

A finales del año 2008, el Consejo Superior Universitario, aprueba el Acuerdo Superior No 026 del 17 de diciembre, con la cual se suprime la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y se crean dos Direcciones así: Dirección Financiera y Dirección Administrativa.

La Dirección Financiera tiene como objetivo fundamental gestionar y administrar eficientemente los recursos financieros de la Universidad del Magdalena, permitiéndole a la Dirección Universitaria ejecutar sus acciones con transparencia, seguridad y confiabilidad.

Su estructura organizacional quedó definida de la siguiente manera:



**PÁRRAFO INTRODUCTORIO Y COMENTARIO RESULTADOS DE ENCUESTA**

Con respecto al manejo presupuestal y financiero de la Universidad, desde su perspectiva como docente, valore:[Efectividad de la planeación financiera]

## Análisis DOFA del factor

<b>DOFA – Factor 11. Recursos Financieros</b>	
<b>Debilidades</b>	<b>Oportunidades</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desintegración entre los sistemas de información administrativo y financiero.</li> <li>• Falta de personal de planta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoramiento y consultoría en lo académico, en investigación e impacto social a los sectores públicos y privados.</li> <li>• Acompañamiento en lo académico, en investigación e impacto social a los sectores públicos y privados.</li> <li>• Posicionamiento en el entorno.</li> </ul>
<b>Fortalezas</b>	<b>Amenazas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sostenibilidad financiera.</li> <li>• Aumento los recursos propios.</li> <li>• Aumento de las transferencias nacionales.</li> <li>• Aumento de recursos de estampilla y transferencia departamental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política económica nacional.</li> <li>• Política en materia educativa a nivel nacional</li> <li>• Competencia de otras instituciones de educación superior.</li> <li>• Cambio en las preferencias de los programas ofertados</li> </ul>

Fuente. Talleres formulación PDU y de Autoevaluación con fines de acreditación institucional

## Síntesis valorativa del factor

## Relación de anexos específicos

A large group of people, mostly men in light-colored shirts, are seated in a conference room. They are looking towards the front of the room, suggesting a presentation or meeting. The room has large windows in the background, and the lighting is bright. The text is overlaid on the image in a dark red, serif font.

**CUARTA PARTE**

**PLAN DE MEJORAMIENTO  
INSTITUCIONAL**

## 7. JUICIO EXPLÍCITO SOBRE LA CALIDAD GLOBAL DE LA INSTITUCIÓN

7.1 PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL -

7.2 PLAN DE MEJORAMIENTO Y DE DESARROLLO DE LA INSTITUCIÓN.

7.3 ESTRATEGIAS, CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y  
EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

8. CONCLUSIONES

9. ACTORES INSTITUCIONALES Y SOCIALES PARTICIPANTES

## 10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ✓ ASCUN, Documento de trabajo sobre políticas de Extensión 2007.
- ✓ Avances y Proyecciones de la Extensión en la Universidad Nacional de Colombia Claustros y Colegiaturas - Octubre de 2003, P1.
- ✓ Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES), celebrada del 4 al 6 de junio de 2008, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.
- ✓ Constitución Política de Colombia.
- ✓ Decreto 272 de 1998, Por el cual se establecen los requisitos de creación y funcionamiento de los programas académicos de pregrado y postgrado en Educación ofrecidos por las universidades y por las instituciones universitarias, se establece la nomenclatura de los títulos y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Decreto 1767 de 2006 y el decreto 4968 del 2009 que modifica el artículo 9° del 1767/06, sistema nacional de información de la educación superior 2010.
- ✓ Decreto 2566 de 2003, condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior, Ministerio de Educación Nacional 2010
- ✓ Decreto 1767 del 2 de junio de 2006 emanado por el Ministerio de Educación Nacional, para el primero de enero del año 2007.
- ✓ Documento de Asociación Colombiana de Universidades Red Nacional de Extensión Universitaria, p2, 2006
- ✓ .
- ✓ Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992, por medio de la cual se regula el servicio de educación Superior.
- ✓ Ley 115 de 1994, ley General de educación.
- ✓ Meisel Adolfo, ¿Por qué se necesita una política económica regional en Colombia? Centro de estudios Económicos del Banco de la Republica, 2007. p.3.
- ✓ Resolución 1780 de marzo de 2010: Por la cual se dictan disposiciones relacionadas con la administración y disponibilidad de la información en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES)
- ✓ Sentencia T-441/97. Acceso a universidad pública-Improcedencia del factor. Posteriormente, en la sentencia C-210 de 1997, MP Carmenza Isaza de Gómez.
- ✓ Unesco, Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: acción y visión y marco de acción prioritaria para le cambio 9 de octubre de 1981.
- ✓ Vicente Albéniz Laclastre en el texto "Extensión" en la Universidad, CRES, 2008 Pág. 5

- ✓ Vallaes François, responsabilidad social Universitaria, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- ✓ Vento Raymundo y otros, El papel de la Extensión Universitaria en la formación del profesional de la carrera de Agronomía de Montaña de San Andrés.
- ✓ Pablo Vera, “La cooperación universidad-empresa: una revisión de la literatura”. Trabajo presentado para obtener el Diploma de Estudios Avanzados, Universidad Complutense de Madrid, España, 2010.



# ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

un compromiso de todos

